REGISTRO DISTRITAL

ALCALDE MAYOR
Carlos Fernando Galán Pachón

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Central

RESOLUCIÓN 2026
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
RESOLUCIÓN Nº 190
"Por la cual se declara el retiro del servicio por muerte de una servidora de la Secretaría Jurídica Distrital y se declara la vacancia definitiva del empleo".... 4

Sector Descentralizado

RESOLUCIONES DE 2025
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S. A.
RESOLUCIÓN Nº 267
Por la cual se adopta en el sistema de gestión de la entidad la actualización del documento «Manual de Imagen y Normas Gráficas del Sistema TransMilenio M-SC-007». 7
RESOLUCIÓN Nº 273
Por la cual se actualiza en el sistema de gestión de la entidad el documento «Plan Estratégico Antievasión Sistema TransMilenio (T-DS-014)»...... 381
RESOLUCIÓN Nº 274
Por la cual se actualiza en el sistema de gestión de la entidad el documento «Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias – Estaciones Troncal Norte Sistema TransMilenio (T-DS-018)»...... 466
RESOLUCIÓN Nº 275
Por la cual se incorpora en el sistema de gestión de la entidad el documento «Conciliación de cuentas por cobrar - Contabilidad del SITP (P-DA-023) . 638

RESOLUCIÓN DE 2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
RESOLUCIÓN Nº 0254
"Por la cual se fijan los precios de venta de los bienes y servicios de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se dictan otras disposiciones" ...649

CIRCULAR 2026
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S. A.
CIRCULAR Nº 09
TABLA DE VALORES DE RENTA VIGENCIA 2026 PARA VEHÍCULOS CON VINCULACIÓN VIGENTE A CONCESIONARIOS ADJUDICATARIOS DE LA FASE III DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO 664

AÑO 60
NÚMERO 8572
30 • ABRIL • 2026

REGISTRO DISTRITAL

SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA GENERAL | BOGOTÁ

LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL REGISTRO DISTRITAL SE REALIZA DE ACUERDO A LA LEY 1437 DEL 2011 EN SU ARTÍCULO 65 MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO".

IMPRENTA DISTRITAL
Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

CANALES DE COMUNICACIÓN
CORREO: REGISTRODISTRITAL@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
DIRECCIÓN: CALLE 11 SUR #1-60 ESTE - LA MARÍA - BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO: 381 3000 EXT. 5010 - 5202
SUBDIRECTORA IMPRENTA DISTRITAL: MARÍA ANGÉLICA PUMAREJO HINOJOSA

BOGOTÁ | SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

RESOLUCIÓN N° 190 DE 2026

(28 ABR 2026

"Por la cual se declara el retiro del servicio por muerte de una servidora de la Secretaría Jurídica Distrital y se declara la vacancia definitiva del empleo"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal m del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el numeral 12 del artículo 2.2.11.1.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 648 de 2017, el numeral 2 del artículo 466 del Decreto Único Sectorial 640 de 2025, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el numeral 12 del artículo 2.2.11.1.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 648 de 2017, en armonía con el literal m del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el retiro del servicio de quienes desempeñan empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, procede, entre otras causales, por muerte.

Asimismo, el artículo 466 del Decreto Único Sectorial 640 de 2025 asignó a las secretarías de despacho la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, tales como, entre otros, realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros.

A su turno el numeral 13 el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional No. 648 de 2017, establece:

> *"**ARTÍCULO 2.2.5.2.1 Vacancia definitiva.** El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos:*
> *(…) 13. Por muerte."*

Mediante Resolución No. 002 del 03 de agosto de 2016, la servidora Gloria Magdalena Diago Casasbuenas Q.E.P.D., identificada con cédula de ciudadanía No. 51.569.861, con derechos de carrera administrativa fue incorporada a la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital en el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 de la

Continuación de la Resolución N°. 190 **DE** 2026

"Por la cual se declara el retiro del servicio por muerte de una servidora de la Secretaría Jurídica Distrital y se declara la vacancia definitiva del empleo"

Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, con efectividad a partir del 03 de agosto de 2016, según consta en el acta de posesión No. 001 de la misma fecha.

A través del Certificado de Defunción identificado con número 26043020099504, de fecha 18 de abril de 2026, expedido el Ministerio de Salud, se registró el fallecimiento de la señora Gloria Magdalena Diago Casasbuenas Q.E.P.D., ya identificada, el día18 de abril de 2026 a las 20:09:00 en la ciudad de Bogotá D.C.

Como consecuencia del lamentable fallecimiento de la señora Gloria Magdalena Diago Casasbuenas Q.E.P.D., se procede al retiro del servicio y a la declaratoria de la vacancia definitiva del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. DECLARAR el retiro del servicio, por muerte, de la servidora Gloria Magdalena Diago Casasbuenas Q.E.P.D., identificada con cédula de ciudadanía No. 51.569.861, quien se desempeñaba en el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, a partir del 19 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2. DECLARAR la vacancia definitiva del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital a partir del 19 de abril de 2026.

ARTÍCULO 3. COMUNICAR a la Directora de Gestión Corporativa el contenido del presente acto administrativo, para que, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su comunicación, realice la solicitud de cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de la servidora Gloria Magdalena Diago Casasbuenas Q.E.P.D., identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.569.861, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Continuación de la Resolución N°. 190 **DE** 2026

"Por la cual se declara el retiro del servicio por muerte de una servidora de la Secretaría Jurídica Distrital y se declara la vacancia definitiva del empleo"

ARTÍCULO 4. COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a Laura Valentina Diago Trujillo, en la dirección Calle 64 No 1-19 Interior 1 Apto 401 o el correo electrónico lauradiagot@gmail.com; así como a la Dirección Distrital de Gestión Judicial y a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, para que se adelanten los trámites respectivos.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 28 ABR 2026

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

Proyectó:	Yomaira Amparo Alarcón Acero, profesional Especializado, Dirección de Gestión Corporativa
Revisó:	Karina Suarez Salcedo- Abogada Contratista - Dirección de Gestión Corporativa
	María Paula Albornoz Cárdenas, Asesora Despacho Secretaría Jurídica Distrital
Aprobó:	María Fernanda Quijano Vásquez, Directora de Gestión Corporativa

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 267
(29-agosto-2025)

Por la cual se adopta en el sistema de gestión de la entidad la actualización del documento «Manual de Imagen y Normas Gráficas del Sistema TransMilenio M-SC-007».

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – "TRANSMILENIO S. A."

En uso de sus facultades conferidas en el numeral 2º del artículo 7º de la Resolución 342 de 2020 y en el artículo 10º del Acuerdo 004 de 2023 de la Junta Directiva de TRANSMILENIO S. A.; y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 209, establece: «*…La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley…*»

Que el artículo 269 de la Constitución Política establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente, en cada entidad pública, de diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la Ley.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 2º del Acuerdo Distrital 004 de 1999 modificado por el artículo 135 del Acuerdo 927 de 2024: «*corresponde a TRANSMILENIO S. A. la gestión, organización y planeación del Servicio de Transporte Público Masivo Urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la multimodalidad de transporte, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus propios estatutos…*»

Que de acuerdo con el artículo 8° del Decreto Distrital 831 de 1999, TRANSMILENIO S. A. cuenta con la facultad para fijar las condiciones técnicas y operativas para el funcionamiento del Sistema y ejercer el control de la operación a través de los instructivos y reglamentos de carácter general que expida, tal como lo prevé el artículo 9° ibidem.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S. A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 267
(29-agosto-2025)

Por la cual se adopta en el sistema de gestión de la entidad la actualización del documento «Manual de Imagen y Normas Gráficas del Sistema TransMilenio M-SC-007».

Que el artículo 2.2.22.1.1 del Decreto 1499 de 2017 estableció: … *"El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad."* y, en virtud de ello, se adoptó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de lograr el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, siendo el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y de los organismos públicos.

Que, cumpliendo con lo ordenado en el parágrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A., el cual permite contar con una herramienta útil y adecuada como mecanismo de desarrollo organizacional, para servir de guía a quienes lo consulten y a la vez facilitar la difusión y aplicación de procesos estandarizados al interior de toda la entidad en todas sus áreas.

Que de conformidad con el artículo décimo del Acuerdo No. 004 de 2023 de la Junta Directiva de TRANSMILENIO S. A., corresponde a la Oficina Asesora de Planeación asesorar a la Alta Gerencia, a la Gerencia de Integración y a la Dirección y Control de la Operación, en la planeación estratégica, táctica y operativa; orientar la aplicación de herramientas para la gestión, evaluación y control organizacional y realizar seguimiento a los resultados de los procesos de la Empresa.

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 7º de la Resolución 342 de 2020 corresponde al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación adoptar las actualizaciones necesarias al Manual de Procedimientos de la entidad.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 267
(29-agosto-2025)

Por la cual se adopta en el sistema de gestión de la entidad la actualización del documento «Manual de Imagen y Normas Gráficas del Sistema TransMilenio M-SC-007».

Que a través de la herramienta utilizada para tal fin en TRANSMILENIO S.A. se gestionan, se oficializan y se publican los documentos que forman parte del sistema de gestión de la entidad.

Que, de acuerdo con la solicitud presentada el día 5 de agosto de 2025, mediante la herramienta destinada para tal fin, por parte de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones, se requiere realizar la actualización del Manual de Imagen y Normas Gráficas del Sistema TransMilenio (M-SC-007), esto con el fin de unificar la colorimetría en la flota vehicular que presta su servicio operativo en Bogotá, se basa en el principio de simplificación, en camino a lograr mayor conexión con la ciudadanía y mejorar el posicionamiento de la marca y su identidad visual, mediante la identificación de los colores asignados a las diferentes tipologías de buses y sus nuevas tecnologías según estándar de emisiones, logrando una comunicación visual más clara, un mayor impacto y una mejor comprensión por parte de los usuarios del Sistema TransMilenio, siempre alineado con los beneficios ambientalmente sostenibles que cobijan al transporte de la ciudad.

En ese orden de ideas, el Sistema Integrado de Transporte Público continuará con la identificación principal de buses color rojo para el componente troncal (TransMilenio) y color azul para el componente TransMiZonal, de 2025 en adelante, tal como se actualizó en el Manual de Imagen y Normas gráficas (versión 5) quedando establecido así:

- Buses Bi-articulados eléctricos y Articulados eléctricos: color rojo (Pantone 186C / RAL 3028 rojo puro).
- Buses articulados duales eléctricos: color rojo (Pantone 186C / RAL 3028 rojo puro) + verde (Pantone 575C) + plateado (Pantone 877C).
- Buses TransMiZonales (independientemente de su capacidad de pasajeros o su tecnología a gas natural o eléctricos): color azul (Pantone 7469 C / RAL 5017 azul tráfico).

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 267
(29-agosto-2025)

Por la cual se adopta en el sistema de gestión de la entidad la actualización del documento «Manual de Imagen y Normas Gráficas del Sistema TransMilenio M-SC-007».

Estas decisiones están sustentadas en la reunión del Comité Directivo realizada el 26 de mayo de 2025, en la cual se discutió la distribución de colores que tendrá la flota a partir del momento en el que se vincule al Sistema. Tomando como decisión dejar de color azul como único color para la flota del componente zonal. Esta instrucción es únicamente para los buses que están próximos a vincularse, los que ya se encuentran en operación que sean del componente zonal y de color diferente al azul no sería necesario el cambio de color.

Que el Manual de Imagen y Normas Gráficas del Sistema TransMilenio **(M-SC-007)**, cuenta con las siguientes versiones:

Código	Versión	Fecha de adopción
M-SC-007	0	4 marzo 2019
M-SC-007	1	16 julio 2019
M-SC-007	2	11 febrero 2020
M-SC-007	3	19 agosto 2020
M-SC-007	4	28 junio 2023

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. APROBACIÓN: El Manual de Imagen y Normas Gráficas del Sistema TransMilenio **(M-SC-007)** fue elaborado por el área encargada, por tal razón el mismo cuenta con la aprobación del directivo y demás funcionarios responsables del tema.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 267
(29-agosto-2025)

Por la cual se adopta en el sistema de gestión de la entidad la actualización del documento «Manual de Imagen y Normas Gráficas del Sistema TransMilenio M-SC-007».

ARTÍCULO 2° ADOPCIÓN: Adoptar la actualización de la versión 5 del Manual de Imagen y Normas Gráficas del Sistema TransMilenio **(M-SC-007)** asociado al proceso de Gestión de Grupos de Interés a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.

ARTÍCULO 3°. OBJETO DEL DOCUMENTO: Este Manual tiene como fin recopilar los parámetros, características y guías requeridas para la implementación de piezas gráficas de información dirigidas a usuarios del Sistema TransMilenio y/o señalización en sus diversos componentes (TransMilenio (troncal), TransMiZonal y TransMiCable).

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución deberá ser publicada en la imprenta distrital y rige a partir de la fecha de su publicación, así mismo deroga la Resolución 86 del 11 de febrero de 2020.

FÍRMESE Y CÚMPLASE

CAROLINA RESTREPO PALACIO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Carolina Ramos Carmona- Profesional UG4 Gestión Integral- Oficina Asesora de Planeación CRC
Revisó: Yanira Vargas Carrillo - Profesional Especializado G6 – Seguimiento a la Gestion
Hilier Felipe Durán Sánchez- Profesional Especializado G5 de Publicidad y Diseño Gráfico
Aprobó: Yolima Pérez Ariza – Subgerente de AU y Comunicaciones
Candelaria González – Subgerente Técnica y de Servicios cg
Jaime Monroy Garavito - Director Técnico de BRT
Lucy Cucaita Cruz- Directora Técnica de Buses

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S. A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

TRANSMILENIO®

MANUAL DE **IMAGEN Y NORMAS GRÁFICAS**

El Sistema TransMilenio se orienta y encamina en alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, económicamente sostenible, organizada y accesible a los usuarios. Dentro de los procesos de modernización y desarrollo que se llevan a cabo en la ciudad, se vuelve esencial poder contar con información clara, precisa, correcta y sencilla sobre la operación del Sistema.

Manual de imagen y normas gráficas

El presente manual busca recopilar los parámetros, características y guías requeridas para la implementación de las piezas gráficas de información, dirigidas a usuarios del Sistema TransMilenio en sus diversos componentes actuales (troncal, zonal y cable).
Dado su carácter de regulación, este manual constituye una herramienta de consulta oficial para la correcta reproducción de las piezas de información del Sistema.
No se permitirá el uso de señales diferentes a las consignadas en este manual, sin previa autorización; si se requiere alguna actualización o modificación, sólo podrá ser realizada y aprobada por TRANSMILENIO S.A.

Este manual es reflejo de estrategias de diseño desarrolladas para la creación de un sistema de información que dé respuesta a las necesidades de los usuarios en cada etapa de viaje. El desarrollo de dichas estrategias está soportada en el trabajo de consultores expertos, revisión de experiencias internacionales, investigación de conducta y percepción de usuarios, grupos focales y la consulta con agentes involucrados (administración distrital, usuarios, operadores de transporte, conductores entre otros) y con grupos de interés, en particular, personas con discapacidad.
Las características operacionales del Sistema, junto con la consideración de las conductas actuales de los usuarios de transporte público, hacen de la información aquí relacionada una solución única y propia desarrollada a la medida de la ciudad de Bogotá y sus habitantes. Sin embargo, su diseño se basa en principios universales y buenas prácticas del diseño gráfico y conceptos de señalética de información para usuarios de transporte público.

Uso del manual

El manual de imagen y normas gráficas es una herramienta indispensable para la correcta implementación de la información en el Sistema TransMilenio, se divide en los siguientes volúmenes:
Elementos básicos y logotipos.
Vehículos.
Implementos institucionales
Señalización

En caso de aclaraciones o consulta sobre los contenidos y detalles de este manual, por favor comunicarse con la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.

Presentación

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-14 • 2026 • ABRIL • 30

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
5. CONDICIONES GENERALES
6. DEFINICIONES
7. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL DE IMAGEN Y NORMAS GRÁFICAS DEL SISTEMA TransMilenio

MODIFICACIONES:

Versión	Fecha	Cambio	Solicitud
0	04-03-2019	Primera versión Oficial del documento	N/A
1	04-07-2019	Capítulo 2. Se amplía el alcance del manual incorporando el Volumen 3. Implementos institucionales Se realizan ajustes al Volumen 2 Vehículos: incluyendo lineamientos en lo relacionado con Carrocería, Troncales Bus articulado GNV, Paneles electrónicos Año 2019 o posterior y señal de grabación.	Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones

Versión	Fecha	Cambio	Solicitud
2	06-02-2020	Se realizan ajustes al Volumen 2 Vehículos: Se requiere realizar ajuste ya que se agregaron nuevos vehículos a la flota. Se realiza modificación por ajustes en el volumen 3 "Implementos institucionales" debido a que se incorporaron nuevos diseños para uniformes de conductores, que se incorporen con las empresas operadoras para conducir buses en las diferentes tipologías de servicios (zonales, duales, alimentadores, articulados y biarticulados).	Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones
3	14-08-2020	Se realizan ajustes al Volumen 1 elementos básicos y logotipos: Se requiere realizar ajuste ya que se agregaron las cartas de Colores y actualización de logos según los lineamientos establecidos 2020. Se realizan ajustes al Volumen 2 Vehículos: Se requiere realizar ajuste ya que se agregaron nuevos vehículos a la flota y como se identificarán Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020.	Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones
4	25-05-2023	25-05-2023 Se realizan ajustes al Volumen 1-Elementos básicos y logotipos: se retira el logo de cicloparqueaderos, se incorpora el logo de Responsabilidad Social Empresarial y se actualizan tablas de color sobre buses según su tecnología o estándar de emisiones. Se realizan ajustes al Volumen 2-Vehículos: se actualiza la carta de colores de buses según su tecnología o estándar de emisiones, se adecúan carrocerías de vehículos a gas y eléctricos y se incorporan otros elementos como la carrocería de bus de hidrógeno y la información correspondiente a las cabinas del servicio de Cable-TransMiCable. Se crea y se incorpora el Volumen 4-Señalización.	Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-15 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-16 • 2026 • ABRIL • 30

Versión	Fecha	Cambio	Solicitud
5	05-08-2025	Se realiza la actualización del Volumen 2-Vehículos: se establecieron los lineamientos de color y marcación de carrocerías aplicables a la flota vehicular operativa del 2025 en adelante, según su estándar de emisiones, donde los buses TransMiZonales vuelven a ser de color azul y su identificación se realiza mediante los pictogramas establecidos (AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE + Eléctrico o Gas Natural), también se ratifica el uso del color rojo TransMilenio para los vehículos troncales, se actualiza la marcación para buses articulados y biarticulados eléctricos y se incorpora el nuevo bus articulado dual eléctrico.	Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones

1. OBJETO

Este Manual tiene como fin recopilar los parámetros, características y guías requeridas para la implementación de piezas gráficas de información dirigidas a usuarios del Sistema TransMilenio y/o señalización en sus diversos componentes (TransMilenio (troncal), TransMiZonal y TransMiCable).

2. ALCANCE

El Manual de imagen y normas gráficas del Sistema TransMilenio contempla los siguientes volúmenes:

- Elementos básicos y logotipos.
- Vehículos.
- Implementos institucionales.
- Señalización Sistema troncal y alimentación.

Este manual es de uso obligatorio de servidores públicos de TRANSMILENIO S.A., operadores del Sistema TransMilenio, entidades del orden nacional y territorial que utilicen la marca TransMilenio u otros ciudadanos previa autorización de la Entidad.

3. RESPONSABLES

El responsable por la elaboración, actualización y mantenimiento de este Manual es el Profesional Especializado de Diseño y Publicidad (Grado 5), por su estricto cumplimiento velará el (la) Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones.

La revisión y/o actualización de este Manual deberá realizarse cuando se considere pertinente por parte de los responsables de su aplicación y cumplimiento.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-17 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-18 • 2026 • ABRIL • 30

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de funciones de TRANSMILENIO S.A.
- Ley 769 de 2002: por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
- Reglamento No. 104 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE/ONU). Disposiciones uniformes sobre la homologación de los marcados retrorreflectantes para vehículos de motor de las categorías M, N y O.
- Norma Técnica Colombiana NTC 5701. Vehículos accesibles con características para el transporte urbano de personas, incluidas aquellas con movilidad y/o comunicación reducida. Capacidad mínima de diez pasajeros más conductor.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1461. Higiene y Seguridad. Colores y señales de seguridad.

5. DEFINICIONES

Articulado: autobús de dos secciones tipo módulos interconectados por un pasillo flexible o sistema de fuelles.

Biarticulado: autobús de tres secciones tipo módulos interconectados por un pasillo flexible o sistema de fuelles.

Bus Dual: buses que tienen como característica principal puertas a ambos costados, puerta izquierda para la circulación sobre las troncales de TransMilenio y puerta derecha y validador a bordo para la operación sobre las vías principales con paraderos del componente TransMiZonal del Sistema ubicados al costado derecho de la calzada.

Claraboya: ventana abierta en el techo o en la parte alta del vehículo, por donde entra la luz.

Bici estación: estacionamiento de bicicletas que incluye infraestructura y equipamiento para habilitar el estacionamiento seguro y conveniente de bicicletas.

Esquemas de ruta: simplificaciones del recorrido del servicio que tienen una presentación bidireccional mostrando el nombre del servicio, el código, vías principales en el recorrido, hitos, intercambios disponibles con el componente troncal y los horarios.

Logotipo: símbolo formado por imágenes o letras que sirve para identificar una empresa, marca, institución o sociedad y las cosas que tienen relación con ellas.

Pictograma: dibujo o signo gráfico que expresa un concepto relacionado materialmente con el objeto al que se refiere.

Rutero Tradicional: tabla de ruta que permite encontrar información sobre el destino de los buses del componente TransMiZonal del Sistema; mostrando el número de ruta, vías principales y barrios por los que circula.

Rutero electrónico: led electrónico ubicado en la parte delantera superior del vehículo que permite encontrar información de los buses del componente TransMiZonal del Sistema; mostrando el número de ruta y el destino.

Rutero electrónico interior: led electrónico ubicado en la parte delantera superior al interior del vehículo que contiene la información de las próximas dos paradas, la parada actual y el destino final.

6. CONDICIONES GENERALES

- Dado su carácter de regulación, este manual constituye una herramienta de consulta oficial para la correcta reproducción de las piezas de información y/o señalización del Sistema.
- Los lineamientos establecidos en este Manual deben ser aplicados por todos los servidores públicos de la Entidad.
- El uso de elementos gráficos diferentes a las consignados en este manual debe ser bajo autorización previa de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones. Si se requiere alguna actualización o modificación, sólo podrá ser realizada y aprobada por el Profesional Especializado de Diseño y Publicidad (Grado 5) de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-19 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-20 • 2026 • ABRIL • 30

7. DESCRIPCION DEL MANUAL

El manual está constituido por cuatro (4) volúmenes que cubren los siguientes aspectos:

Volumen 1. Elementos básicos y logotipos: Comprende los lineamientos que hacen referencia a colores y equivalencias, fuentes tipográficas, pictogramas, abreviaturas y logotipos del Sistema.

Volumen 2. Vehículos: Comprende el uso correcto y especificaciones de señalización de vehículos de los componentes TransMilenio (troncal), TransMiZonal y TransMiCable del Sistema.

Volumen 3. Implementos institucionales: Comprende las características de los elementos institucionales de funcionarios de la entidad y uniformes de las empresas tercerizadas.

Volumen 4. Señalización Sistema troncal y alimentación: Comprende las características generales de los elementos de señalización tanto en portales como en estaciones del Sistema.

CONTENIDO VOLUMEN 1.

ELEMENTOS BÁSICOS Y LOGOTIPOS

- Carta de colores y equivalencias.
- División por zonas.
- Tabla de color y nomenclatura.
- Fuentes tipográficas.
- Pictogramas.
- Abreviaturas.
- Logo TransMilenio.
- Logo Ambientalmente sostenible.
- Logo Responsabilidad Social Empresarial.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-21 • 2026 • ABRIL • 30

Elementos básicos
y logotipos

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-23 • 2026 • ABRIL • 30

Carta de colores y equivalencias
Colores básicos

El uso correcto de las especificaciones de color ayuda a garantizar la consistencia de las piezas gráficas del sistema de información.

Dado que los colores se reproducen a través de distintos medios de impresión o pintura, es necesario utilizar estándares de equivalencias apropiadas para cada medio.

Los colores se han definido originalmente utilizando el estándar de color de referencia Pantone, el cual sirve como guía de las distintas equivalencias. Los colores serán raramente impresos utilizando tintas planas que sean 100% equivalentes a la muestra Pantone, por lo cual se entrega su conversión aproximada a valores CMYK (Cyan, Magenta, Amarillo y Negro), los cuales son generalmente utilizados en impresión offset, impresoras de escritorios y plotters de inyección de tinta de gran formato.

Se provee adicionalmente la referencia de equivalencia RAL, la cual no es 100% equivalente a la muestra Pantone. Esta referencia RAL se utiliza en proceso de pintura industrial.

Por último se entrega una conversión a valores RGB (Rojo, Verde y Azul), que permite la reproducción del color en medios digitales.

Una vez conseguida una reproducción aceptable en el medio deseado, se debe velar por la consistencia entre las distintas separaciones del mismo producto. Al mismo tiempo, se debe asegurar que los sustratos, tintas y pinturas utilizadas sean resistentes a los rayos UV para evitar decoloramiento debido a la luz solar, para lo cual se debe procurar exigir siempre al fabricante, garantía del producto terminado.

Colores básicos

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	Pintura	R	G	B
	Amarillo	Yellow C	0	0	100	0	RAL 1018 Amarillo de zinc	255	237	0
	Negro	Black C	0	0	0	100	RAL 9011 Negro grafito	0	0	0
	Blanco	--------	0	0	0	0	RAL 9016 Blanco tráfico	255	255	255
	Azul Preferente	294 C	100	68	7	30	RAL 5005 Azul señal	0	52	120

Carta de colores y equivalencias
Niveles de servicio

Los colores que se presentan a continuación han sido definidos para identificar cada uno de los niveles de servicio que operan en el Sistema.

Se presentan referencias de color pantone, CMYK, Pintura RAL y RGB.

Niveles de servicio

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	Pintura	R	G	B
	Troncal	186 C	7	97	86	0	RAL 3028 Rojo puro	198	12	48
	Urbano	7469 C	100	20	5	40	RAL 5017 Azul tráfico	0	97	142
	Alimentador	349 C	90	40	100	20	RAL 6029 Verde Menta	25	105	57
	Complementario	165 C	0	70	100	0	RAL 2004 Naranja Puro	255	99	25
	Especial	202 C	10	100	61	50	RAL 3003 Rojo rubí	130	36	51

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-24 • 2026 • ABRIL • 30

Carta de colores y equivalencias
Sectores de Bogotá - Componente zonal.

Los colores que se presentan a continuación, han sido definidos para identificar de modo intuitivo, los destinos de los servicios urbanos, equivalente a 18 sectores de Bogotá.

Se aplican a través de todas las piezas del sistema de información, relacionadas con la información sobre rutas, en donde se encuentren relacionadas o se requieran, como por ejemplo: ruteros tradicionales y banderas de paraderos.

Sectores de Bogotá

Muestras	Sectores	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Américas	100 C	0	0	51	0	255	247	151
	Bosa	2975 C	30	0	5	0	173	224	238
	Calle 80	2567 C	29	36	0	0	179	162	206
	Ciudad Bolívar	344 C	27	0	23	0	186	224	205
	Chapinero	2365 C	2	27	0	0	242	197	220
	Colina	7502 C	0	8	35	10	211	191	150
	Engativá	1555 C	0	22	34	0	253	205	167
	Ferias	719 C	0	10	25	0	255	229	194
	Fontibón	468 C	6	9	23	0	238	225	198
	Norte	365 C	12	0	29	0	226	237	195
	Patio Bonito	1767 C	0	27	12	0	250	198	199
	Perdomo	210 C	0	39	6	0	247	174	195
	Salitre	311 C	63	0	12	0	66	196	221
	San Cristóbal	3242 C	37	0	18	0	158	216	213
	Suba	1205 C	0	5	31	0	255	238	187
	Usaquén	5315 C	6	6	0	5	210	211	219
	Usme	1485 C	0	27	54	0	250	199	130
	Centro	Black C	0	0	0	100	30	30	30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-25 • 2026 • ABRIL • 30

Carta de colores y equivalencias Componente troncal.

Los colores que se presentan a continuación, han sido definidos para identificar las zonas de operación del Sistema TransMilenio en su componente troncal.

Se aplica en diversas piezas informativas y de señalización, como el mapa general y letreros o avisos de orientación dentro de estaciones y portales, así como en la definición de recorridos de cada servicio troncal del Sistema.

Zonas TransMilenio

Muestras	Letras	Zonas	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	A	Caracas	Reflex Blue C	100	89	0	0	32	65	154
	B	Norte	368 C	57	0	100	0	122	193	67
	C	Suba	1235 C	0	29	91	0	253	187	48
	D	Calle 80	2587 C	59	66	0	0	122	104	174
	E	NQS Central	724 C	0	51	100	36	171	101	13
	F	Américas	1797 C	0	100	99	4	227	27	35
	G	NQS Sur	2995 C	90	11	0	0	0	164	228
	H	Caracas Sur	Orange 021 C	0	56	100	0	246	137	31
	J	Eje Ambiental	507 C	11	45	22	0	221	155	165
	K	Calle 26	465 C	20	32	58	0	207	171	122
	L	Carrera 10	3272 C	100	0	44	0	0	170	166
	M	Carrera 7	2415 C	33	100	0	8	162	25	132

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-26 • 2026 • ABRIL • 30

Carta de colores y equivalencias según estandar de emisiones - Componente zonal / 2020 en adelante.

Los colores que se presentan a continuación han sido definidos para identificar cada uno de los niveles de servicio que operan en el Sistema, según las tipologías de vehículos zonales por estándares de emisiones.

Se presentan referencias de color pantone, CMYK y RGB.

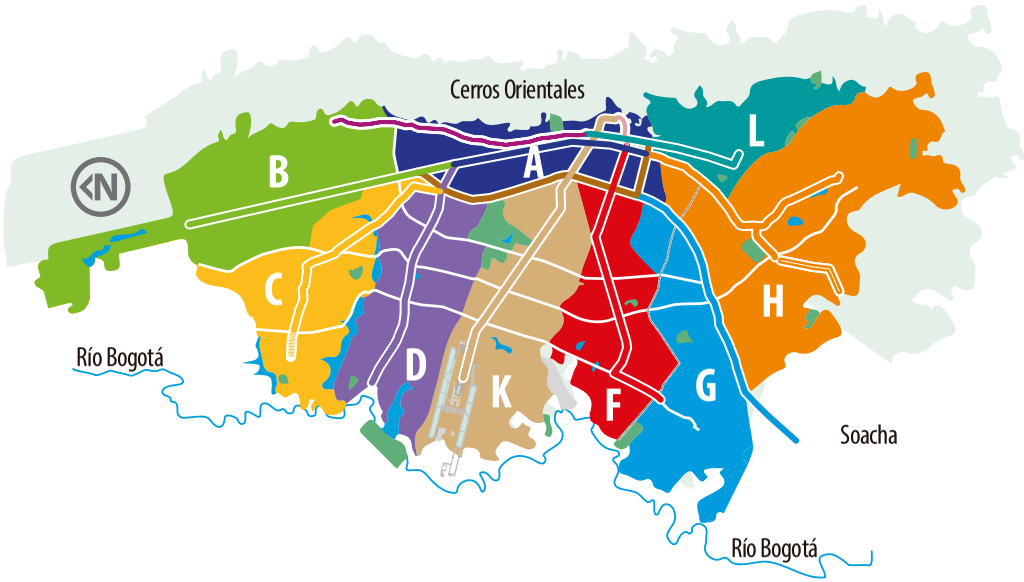
Niveles de servicio

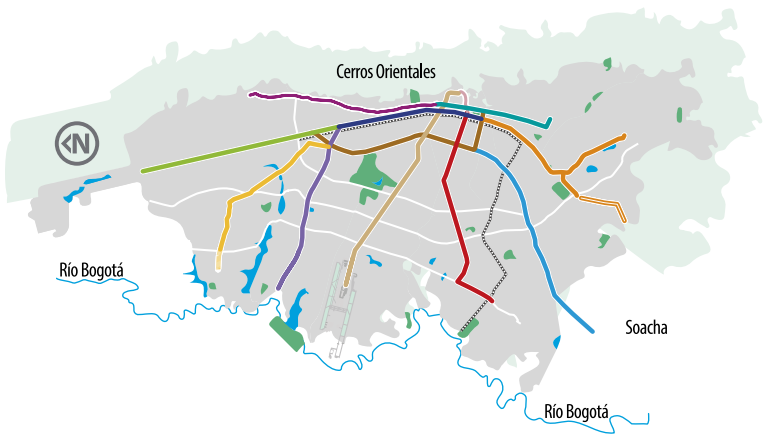
Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Zonal Eléctrico	377 C	41	0	100	22	122	154	1
	Zonal GNV / Eu VI	116 C	0	10	98	0	225	205	0
	Zonal Hidrógeno	3272 C	100	0	44	0	0	170	166

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-27 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-28 • 2026 • ABRIL • 30

División por zonas - Señalética 2020 en adelante





- Hay que tener en cuenta que este modelo tiene como referencia al componente troncal del Sistema.
- La ciudad se divide en nueve (9) zonas basadas en áreas de influencia de las troncales actuales que empiezan en los puntos extremos de la ciudad y se dirigen hacia el centro.
- Se tienen en cuenta límites que los usuarios identifican de manera general (naturales o de la ciudad)
- Tambien se tienen en cuenta estructuras con las que contará la ciudad, a largo plazo, como la primera línea de metro.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-29 • 2026 • ABRIL • 30

División por zonas

Tabla de color y nomenclatura / Señalética 2020 en adelante

En esta propuesta, las (9) nueve zonas toman algunas características de la nomenclatura de los servicios troncales actuales como el color de destino o la letra y además se hacen las siguientes adaptaciones:

- La nueva nomenclatura consta de un color y un código alfa numérico que corresponde a la siguiente descripción: El color de la zona de destino, La letra que corresponde al color y un código de (3) dígitos consecutivos correspondientes a la zona de destino.
- Los servicios se identifican con las letras de los destinos, tanto de ida como de regreso, igual al componente troncal. Ejemplo: AB, CH, LD.
- Se implementan códigos de 3 dígitos para identificar todos los servicios que se dirigen a una de las zonas, esto permite tener un orden consecutivo de la cantidad de rutas implementadas por zona.
- Los nombres de las zonas se identifican con la troncal que las influencia, pero se agrega el nombre de la localidad del destino, la vía principal o una zona de referencia.
- En esta tabla se evidencian de forma clara las adaptaciones que conforman la nomenclatura y la construcción de los colores en cada uno de los (9) nueve casos:

Muestra	Letra	Códigos consecutivo	Nombre	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	A	000 a 099	Centro / Chapinero	Reflex Blue C	100	89	0	0	32	65	154
	B	900 a 999	Usaquén / Auto. Norte	368 C	57	0	100	0	122	193	67
	C	100 a 199	Suba	1235 C	0	29	91	0	253	187	48
	D	200 a 299	Engativá / Calle 80	2587 C	59	66	0	0	122	104	174
	F	400 a 499	Kennedy / Las Américas	1797 C	0	100	99	4	227	27	35
	G	500 a 599	Bosa / Auto. Sur	2995 C	90	11	0	0	0	164	228
	H	600 a 699 700 a 799	Ciudad Bolívar Usme	Orange 021 C	0	56	100	0	246	137	31
	K	300 a 399	Fontibón / Calle 26	465 C	20	32	58	0	207	171	122
	L	800 a 899	San Cristóbal / Calle 10	3272 C	100	0	44	0	0	170	166

Elementos básicos
Fuentes tipográficas

El sistema de información a usuarios utiliza una variedad de familias tipográficas, apropiadas para la señalización y la reproducción a grande y pequeña escala. Algunas de estas fuentes derivan del sistema de información de TransMilenio, con el objetivo de presentar un sistema integrado coherente.

Se debe tener especial consideración con el uso correcto de las fuentes y especificaciones tipográficas. Cualquier reemplazo por fuentes que parezcan a primera vista como similares, deformaciones o cambios en los tamaños, pueden comprometer la consistencia y legibilidad de los mensajes.

Futura	Frutiger	InfoDisp	Myriad Pro
Condensed Bold	Bold Condensed (67)	Bold	Bold Condensed
ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ	ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ	ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ	ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn opqrstuvwxyz	abcdefghijklmn opqrstuvwxyz	abcdefghijklmn opqrstuvwxyz	abcdefghijklmn opqrstuvwxyz
1234567890	1234567890	1234567890	1234567890

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-30 • 2026 • ABRIL • 30

Elementos básicos
Pictogramas

Los pictogramas (también conocidos como íconos o símbolos) son recursos visuales de mucha utilidad, dado que sintetizan un concepto, palabra o acción en una imagen simple, de fácil identificación y recordación.
El sistema de información a usuarios, posee una familia propia de pictogramas apropiados para la señalización y la reproducción a gran y pequeña escala.

Algunos de estos pictogramas derivan del sistema de información de TransMilenio, con el objetivo de presentar un sistema integrado coherente.
Se debe tener especial consideración con el uso correcto de los pictogramas. Cualquier deformación a estos íconos o su reemplazo por iconos o símbolos similares, puede comprometer la consistencia y calidad gráfica general del sistema de información.

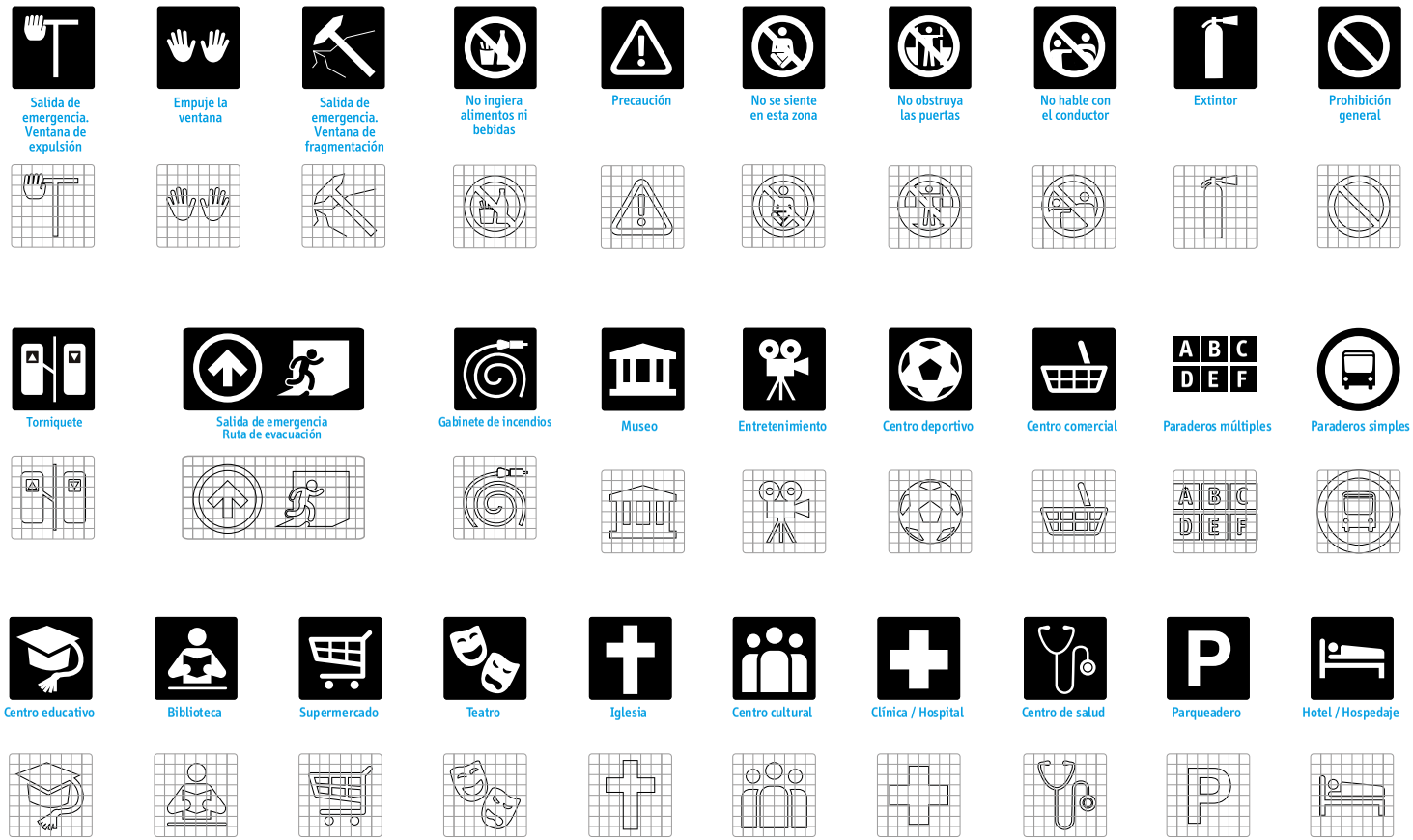
Los pictogramas se presentan a continuación en su versión positiva (blanco sobre un campo negro), su aplicación más común, pero no la única. En la descripción de cada pieza gráfica se indica el uso del color para los pictogramas en cada caso.
La reproducción de todos los pictogramas se debe realizar a partir de un archivo digital, en las proporciones dadas y conservando la unidad del pictograma con la cápsula que lo contiene.

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Negro	Black C	0	0	0	100	0	0	0
	Blanco	- - -	0	0	0	0	255	255	255



Elementos básicos
Pictogramas

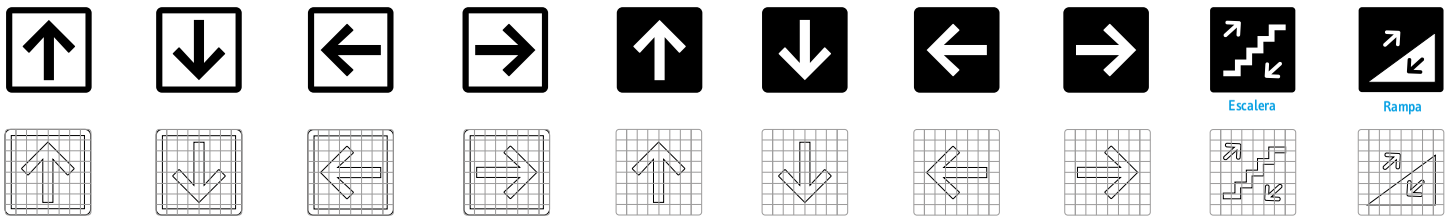
Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Negro	Black C	0	0	0	100	0	0	0
	Blanco	- - -	0	0	0	0	255	255	255



Elementos básicos
Pictogramas

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Negro	Black C	0	0	0	100	0	0	0
	Blanco	- - -	0	0	0	0	255	255	255

Flechas básicas



Escalera

Rampa



Servicio nocturno

Servicio Diurno

Servicio 24 horas

Servicio dominical y festivo

Servicio de lunes a viernes

Servicio de lunes a sábado

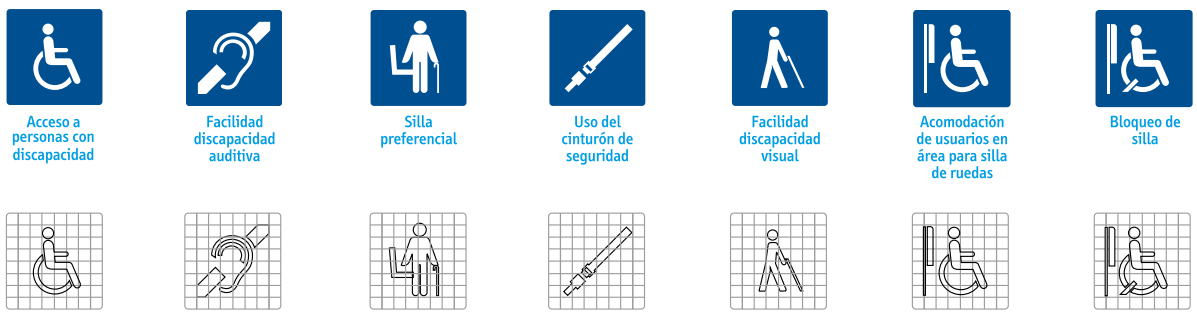
Servicio de lunes a domingo

Elementos básicos
Pictogramas

La excepción a la regla son los pictogramas de accesibilidad que se deben utilizar en todas sus aplicaciones en blanco sobre un campo de color “azul preferente” especificado en la Sección Carta de colores y equivalencias - Colores básicos.

Los pictogramas de accesibilidad deben ser reproducidos en un material reflectivo. Otros pictogramas como los de seguridad y emergencia tienen una codificación cromática particular según sea el caso. Las aclaraciones respectivas se dan en las piezas correspondientes.

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Azul Preferente	294 C	100	68	7	30	0	52	120



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-35 • 2026 • ABRIL • 30

Elementos básicos - Abreviaturas (hitos y convenciones)

A continuación se especifican los contenidos que pueden ser incluidos en el sistema de información, agrupados por categorías de información.
Las abreviaturas se aplican para las convenciones empleadas en la columna de corredores en los ruteros. Las abreviaturas para vías principales se toman del documento técnico "Instructivo para la asignación de nomenclatura" de la Unidad de Administración de Catastro Distrital.

Las indicaciones se emplean como complemento a las abreviaturas. Los hitos genéricos son nombres comunes.

Los hitos específicos se refieren a los nombres propios, que son reconocidos dentro de la ciudad como puntos de referencia relevantes para los usuarios.
Se recomienda evitar el uso de nombres comerciales por razones de volatilidad de la información, lo que implica la utilización de hitos dependientes, no obstante, se pueden utilizar si son hitos relevantes y cumplen la función de ser claros referentes para los usuarios.

En ningún caso se pueden incluir logotipos o identidades visuales de terceros.

Abreviaturas

	Abreviatura	Ejemplo
Avenida	AV.	AV. Boyacá
Avenida Calle	AC	AC 72
Avenida Carrera	AK	AK 68
Calle	CL	CL 72
Carrera	KR	KR 15
Diagonal	DG	DG 22
Transversal	TV	TV 18
Avenida Agoberto Mejía	AV. A. Mejía	
Avenida Batallón Caldas	AV. Bat. Caldas	
Avenida Boyacá	AV. Boyacá	
Avenida Caracas	AV. Caracas	
Avenida Ciudad de Cali	AV. C. Cali	
Avenida de las Américas	AV. Américas	
Avenida Primero de Mayo	AV. 1 de Mayo	
Avenida NQS	AV. NQS	
Avenida Villavicencio	AV. V/cio	
Avenida Jorge Gaitán Cortes	AV. J. Gaitán C.	
Avenida Esperanza	AV. Esperanza	
Autopista	Auto	Auto Norte
Quebrada	Q.	

Abreviaturas

	Abreviatura	Ejemplo
Tercera	3	CL 3
Cuarta	4	KR 4
Quinta	5	KR 5
Sexta	6	CL 6
Séptima	7	KR 7
Décima	10	KR 10

Indicaciones

	Abreviatura	Ejemplo
Directo	Dto.	Dto. KR 7
Norte	Nte.	Portal Nte.
Oriente	Or.	
Occidente	Occ.	
Sur	S	CL 8A S
Este	E	CL 8 Bis E
Bis	Bis	CL 8 Bis

Hitos genéricos

	Abreviatura	Ejemplo
Ciudad	C.	C. Montes
Clínica	Clí.	Clí. Reina Sofía
Colegio	Col.	Col. CAFAM
Escuela	Esc.	Esc. Militar
Hospital	Hsp.	Hsp. La Hortúa
Parque	Pq.	Pq. Nacional
Plaza	Pl.	Pl. de Toros
Puente	Pte.	Pte. Aranda
San	San	San Cristóbal
Santa	Santa	Santa Isabel
Universidad	U.	U. de los Andes
Villa	Vll.	Vll. de los Alpes
Villas	Vlls.	Vlls. De Granada
Zona	Zn.	Zn. Franca
Urban-ización	Urb.	Urb. El Porvenir
Parroquia	Pquia.	Pquia. San Pio X
Vía La Calera		Vía La Calera
Industrial	Ind.	Ind. Montevideo

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-36 • 2026 • ABRIL • 30

Elementos básicos
Abreviaturas (hitos y convenciones)

A continuación se especifica la escritura de algunos nombres propios a ser incluidos en los ruteros.
En el futuro, cualquier otro nombre a ser incluido, deberá ajustarse a las especificaciones dadas de hitos genéricos e indicaciones.

Hitos de nombres propios	
	Abreviatura
7 de Agosto	7 de Agosto
20 de Julio	20 de Julio
Alamos Norte	Alamos Nte.
Alfonso López	Alfso. López
Biblioteca El Tintal	Bibl. El Tintal
Biblioteca Luis Angel Arango	Luis A. Arango
Bosque Popular	Bq. Popular
Bulevar Niza	Blv. Niza
Cementerio Central	Cem. Central
Centro Administrativo Distrital	CAD
Centro Administrativo Nacional	CAN
Centro Comercial Andino	C.C. Andino
Ciudad Montes	C. Montes
Ciudadela El Recreo	CD. El Recreo
Corporación de Abastos	Corabastos
Diana Turbay	D. Turbay
Escuela de Caballería	Esc. Caballería
Fundación Cardio Infantil	F. Cardio Infantil
Hospital Simón Bolívar	Hsp. S. Bolívar
Patio Bonito	Ptio. Bonito
Simón Bolívar	S. Bolívar

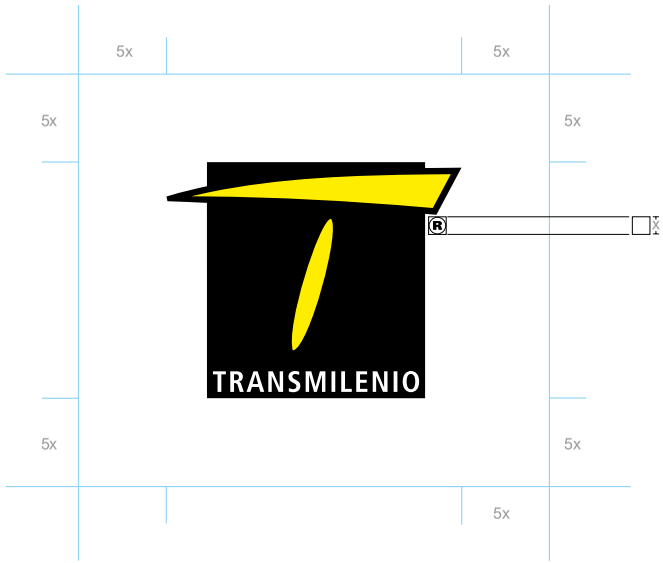
Hitos de nombres propios	
	Abreviatura
Centro Educativo Distrital	CED
Instituto Educativo Distrital	IED
Minuto de Dios	Min. de Dios
Parque El Virrey	Pq. El Virrey
Patio Bonito	Ptio. Bonito
Puente Aranda	Pte. Aranda
Puente Grande	Pte. Grande
Rincón de Galicia	Rcón. de Galicia
Santa Isabel	Sta. Isabel
Santa Rita	Sta. Rita
Simón Bolívar	S. Bolívar
Villa Cindy	Vll. Cindy

Logo básico
TransMilenio



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-37 • 2026 • ABRIL • 30

Planimetría
TransMilenio



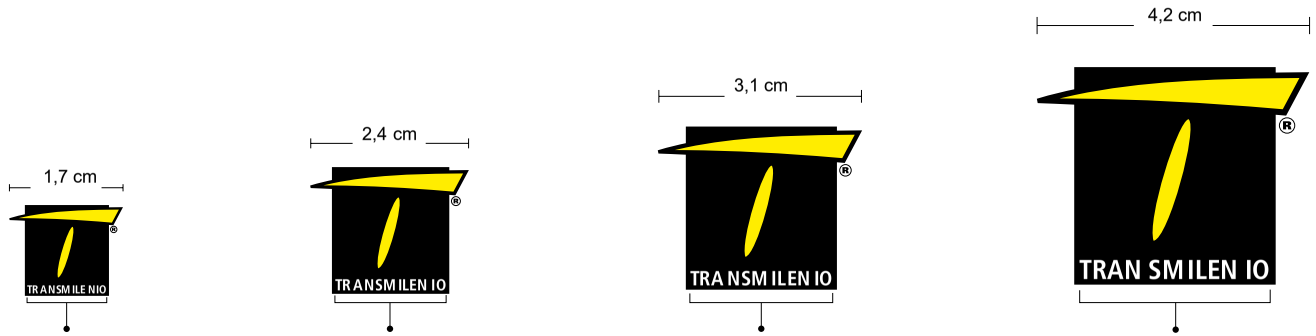
x= diametro de la circunferencia que forma el símbolo de marca registrada.



El logo debe contar con un espacio mínimo de reserva o marco imaginario a su alrededor, despejado para su mayor legibilidad en las aplicaciones de comunicación visual.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-38 • 2026 • ABRIL • 30

Impresión mínima
TransMilenio

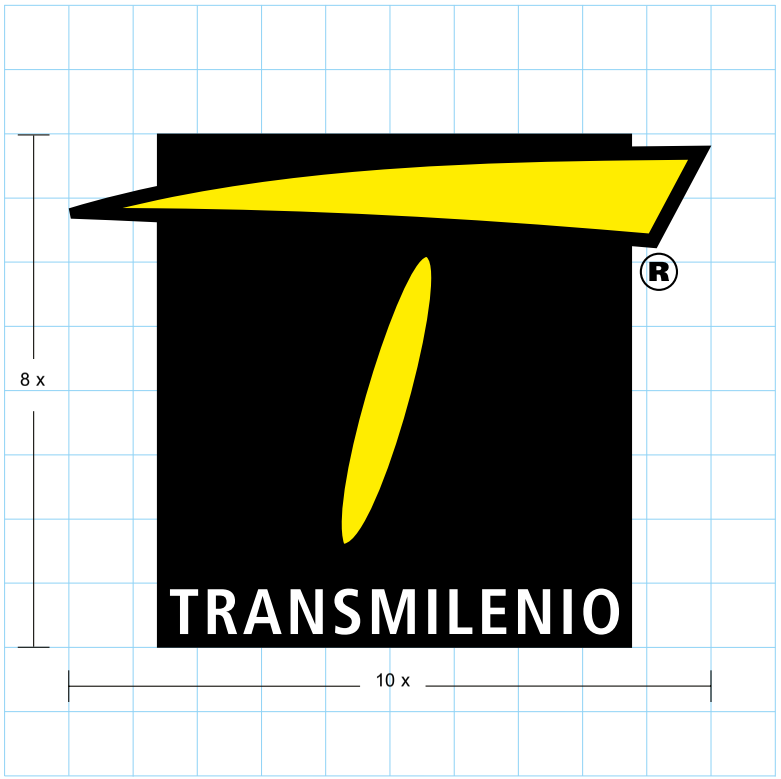


El tamaño que debe tener el logo para su óptima visualización no debe ser menor de 1,7 cm, tomando como referencia el ancho total del logo, guardando siempre sus proporciones.

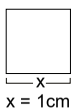
Así mismo, el púntaje de la letra para una adecuada lectura no debe ser menor de 5 puntos.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-39 • 2026 • ABRIL • 30

Proporciones TransMilenio



El logo siempre debe mantener sus proporciones, tomando como referencia el valor de (x) que corresponde a un cuadrado perfecto de 1 cm, siendo éste un valor relativo al tamaño en que se vaya a utilizar el logo.



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-40 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-41 • 2026 • ABRIL • 30

Escala de grises y marca de agua TransMilenio

Black 5 %

Black 15 %

Black 20 %



Black 30 %

Membrete



Para utilizar el logo como marca de agua en documentos o membretes, se recomienda hacerlo con un porcentaje de negro entre 5 y 30 %.

Versión color / blanco y negro TransMilenio

Versión COLOR



Versión BLANCO Y NEGRO



Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Negro	Black C	0	0	0	100	0	0	0
	Amarillo	Yellow C	0	0	100	0	0	255	242

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-43 • 2026 • ABRIL • 30

Versión sobre fondos oscuros TransMilenio







*El logo tiene un un borde o trazo blanco cuando se aplica sobre fondos oscuros.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Negro	Black C	0	0	0	100	0	0	0
	Gris TM	Cool Gray 11C	0	0	0	80	88	89	91

Versión sobre fotografías
TransMilenio



Cuando el logo de ubica sobre fondos con fotografías, se usa con un trazo o borde blanco
(debe procurar ubicarse sobre tonos parejos que permitan una mejor lectura).

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-44 • 2026 • ABRIL • 30

Versión sobre fotografías
TransMilenio



Cuando se ubica sobre fondos claros en fotografías, debe manejarse en su versión original.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-45 • 2026 • ABRIL • 30

Versión sobre fondos de color TransMilenio







*El logo tiene un borde o trazo blanco cuando se aplica sobre colores oscuros.
Cuando se utiliza sobre el color amarillo TM o fondos claros, se utiliza en su versión básica.

Carta de colores

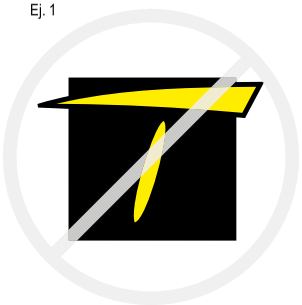
Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Amarillo TM	Yellow C	0	0	100	0	255	237	0
	Troncal	186 C	7	97	86	0	244	43	54
	Alimentador	349 C	90	40	100	20	25	105	57

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-46 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-47 • 2026 • ABRIL • 30

Usos incorrectos TransMilenio

Ej. 1



Ej. 2



Ej. 3



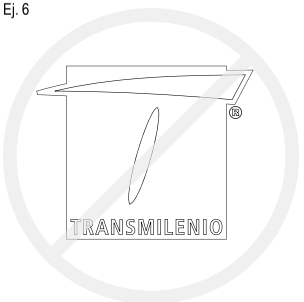
Ej .4



Ej. 5



Ej. 6



Ej. 7



Ej. 8



El logo debe aplicarse bajo las pautas descritas en este manual, cualquiera de los ejemplos citados en esta sección son ejemplos de usos equívocos de la marca.

Ej. 1/ NO puede utilizarse sin la palabra TRANSMILENIO, en ningún caso.

Ej. 2/ NO puede ir separado de la palabra TRANSMILENIO, ésta debe ir siempre dentro del cuadro.

Ej. 3/ NO debe ser expandido de forma desproporcionada.

Ej. 4/ NO debe ser condensado de forma desproporcionada.

Ej. 5/ NO puede aplicarse con colores diferentes.

Ej. 6/ NO puede aplicarse en solo trazo o efecto ventana.

Ej. 7/ NO debe ser aplicado sobre fondos con tramas que dificulten su legibilidad.

Ej. 8/ NO debe ser aplicado sobre fondos degradados.

Logo básico
Ambientalmente Sostenible



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-48 • 2026 • ABRIL • 30

Versión color / blanco y negro Ambientalmente Sostenible

Versión COLOR



Versión BLANCO Y NEGRO



Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Negro	Black C	0	0	0	100	0	0	0
	Verde	362 C	85	10	100	10	0	141	54
	Blanco	--------	0	0	0	0	255	255	255
	Cafe	--------	40	70	100	50	104	60	17

Impresión mínima
Ambientalmente Sostenible







El tamaño que debe tener el logo para su óptima visualización no debe ser menor de 2 cm, tomando como referencia el alto total del logo, guardando siempre sus proporciones.

Así mismo el púntaje de la letra para una adecuada lectura no debe ser menor de 5 puntos.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-50 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-51 • 2026 • ABRIL • 30

Escala de grises y marca de agua Ambientalmente Sostenible

Black 5 %

Black 15 %

Black 20%

Black 30%



Para utilizar el logo, como marca de agua en documentos o membretes, se recomienda hacerlo con un porcentaje de negro entre 5 y 30 %.

Versión sobre fondos de color



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-52 • 2026 • ABRIL • 30

Versiones
Ambientalmente Sostenible

Fondos claros



Fondos oscuro - 1 tinta



Fondos claro - 1 tinta



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-53 • 2026 • ABRIL • 30

Positivo y negativo
Ambientalmente Sostenible



Positivo



Negativo

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-54 • 2026 • ABRIL • 30

Usos incorrectos
Ambientalmente Sostenible

Ej. 1



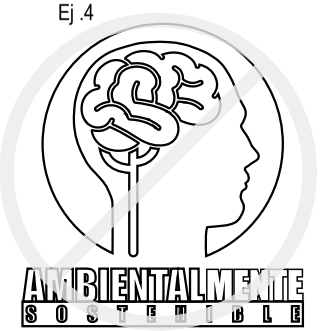
Ej. 2



Ej. 3



Ej .4



Ej. 5



Ej. 6



Ej. 7



Ej. 8



El logo debe aplicarse bajo las pautas descritas en este manual, cualquiera de los ejemplos citados en esta sección son ejemplos de usos equívocos de la marca.

Ej. 1/ NO debe ser expandido desproporcionalmente.

Ej. 2/ NO debe ser condensado desproporcionalmente.

Ej.3/ NO puede aplicarse con colores diferentes.

Ej. 4/ NO puede aplicarse en solo trazo o efecto ventana.

Ej. 5/ NO debe ser aplicado sobre fondos con tramas.

Ej. 6/ NO debe ser aplicado sobre fondos degradados.

Ej. 7/ NO debe usarse sin alguno de sus componentes.

Ej. 8/ NO debe ser modificado de ninguna forma.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-55 • 2026 • ABRIL • 30

Logo básico
Responsabilidad Social v



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-56 • 2026 • ABRIL • 30

Versión color / blanco y negro
Responsabilidad Social Empresarial

Versión COLOR



Versión BLANCO Y NEGRO



Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K
	Negro	Black C	0	0	0	100
	Amarillo	1235 C	0	29	90	0
	Rojo	186 C	7	97	86	0
	Azul	7469 C	100	20	5	40

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-57 • 2026 • ABRIL • 30

Impresión mínima
Responsabilidad Social Empresarial



El tamaño que debe tener el logo para su óptima visualización no debe ser menor de 2 cm, tomando como referencia el alto total del logo, guardando siempre sus proporciones.

Así mismo el púntaje de la letra para una adecuada lectura no debe ser menor de 5 puntos.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-58 • 2026 • ABRIL • 30

Escala de grises y marca de agua
Responsabilidad Social Empresarial

Black 5 %

Black 15 %

Black 20%

Black 30%



Para utilizar el logo, como marca de agua en documentos o membretes, se recomienda hacerlo con un porcentaje de negro entre 5 y 30 %.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-59 • 2026 • ABRIL • 30

Versión sobre fondos de color
Responsabilidad Social Empresarial













REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-60 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-61 • 2026 • ABRIL • 30

Versiones
Responsabilidad Social Empresarial

Fondos claros



Fondos oscuros - 1 tinta



Fondos claros - 1 tinta



Positivo y negativo
Responsabilidad Social Empresarial



Positivo

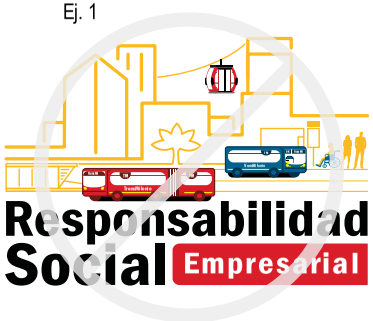


Negativo

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-62 • 2026 • ABRIL • 30

Usos incorrectos
Responsabilidad Social Empresarial

Ej. 1



Ej. 2



Ej. 3



Ej .4



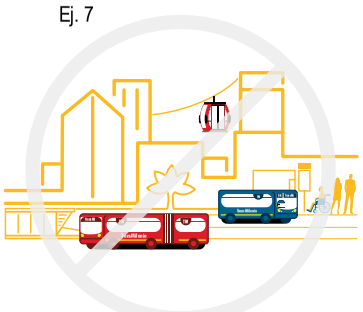
Ej. 5



Ej. 6



Ej. 7



Ej. 8



El logo debe aplicarse bajo las pautas descritas en este manual, cualquiera de los ejemplos citados en esta sección son ejemplos de usos equívocos de la marca.

Ej. 1/ NO debe ser expandido desproporcionalmente.

Ej. 2/ NO debe ser condensado desproporcionalmente.

Ej.3/ NO puede aplicarse con colores diferentes.

Ej. 4/ NO puede aplicarse en solo trazo o efecto ventana.

Ej. 5/ NO debe ser aplicado sobre fondos con tramas.

Ej. 6/ NO debe ser aplicado sobre fondos degradados.

Ej. 7/ NO debe usarse sin alguno de sus componentes.

Ej. 8/ NO debe ser modificado de ninguna forma.

CONTENIDO VOLUMEN 2.

VEHÍCULOS

- Carta de colores y equivalencias Colores básicos.
- Carta de colores y equivalencias Niveles de servicio
- Carta de colores y equivalencias según estándar de emisiones - Componente zonal / 2020 en adelante.
- Carrocerías de servicios troncales.
- Carrocerías de servicios urbanos.
- Carrocerías de servicios alimentadores.
- Carrocerías de servicios complementarios.
- Carrocerías de servicios especiales.
- Información exterior.
    - Franja reflectiva.
    - Nombre nivel de servicio.
    - Marcas institucionales.
    - Placas.
    - Número operacional.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-64 • 2026 • ABRIL • 30

- Número operacional vehículos 2020
- Información de contacto.
- Indicadores de ascenso y descenso.
- Medio de pago.
- Indicadores de accesibilidad.
- Pictograma diferenciador para vehículo a gas
- Planimetría de tipo de vehículo eléctrico
- Ingreso de mascotas.
- Rutero electrónico frontal.
- Rutero electrónico lateral y posterior.
- Año 2019 Panel electrónico frontal, posterior y lateral
- Año 2019 Distribución de la información frontal
- Año 2019 Panel electrónico lateral y posterior.
- Relación entre rutero tradicional y panel electrónico frontal.
- Rutero tradicional – Servicios urbanos.
- Rutero tradicional – Servicios complementarios.
- Rutero tradicional – Servicios especiales.

• Exterior buses – Elementos de seguridad - Ceda el paso y señales en espejos.

- Elementos de seguridad – Punto ciego.

- Información interior.
  - Esquema de ruta – Servicio Urbano.
  - Esquema de ruta – Servicio Alimentador.
  - Esquema de ruta – Servicio Complementario.
  - Esquema de ruta – Servicio Especial.
  - Identificación del vehículo – Placa de código de identificación.
  - Identificación del vehículo – Capacidad de pasajeros.
  - Identificación del vehículo - Número interno del bus.
  - Señal de grabación
  - Emergencia y seguridad – Salidas de emergencia.
  - Emergencia y seguridad – Extintor.
  - Señales de accesibilidad – Silla preferencial.
  - Señales de accesibilidad – Espacio exclusivo para ayuda viva.
  - Información electrónica – Rutero electrónico interior.
  - Información de comportamiento – Restricciones.
  - Información de comportamiento – Comportamientos sugeridos.
  - Información de ingreso y salida – Señalización de puertas.
- Otros elementos gráficos – Distribución de señales autoadhesivas.
  - Mobiliario.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-66 • 2026 • ABRIL • 30

- Vehículos 2020 - Colores de carrocería según su estándar de emisiones
  - Vehículo Eléctrico.
  - Vehículo a Gas natural o Euro VI.
  - Vehículo a Hidrógeno.
  - Pictograma diferenciador para vehículo eléctrico.
  - Pictograma diferenciador para vehículo a Gas natural o Euro VI.
  - Hojas marco ventana buses eléctricos.
  - División por zonas / Señalética 2020.
  - Tabla de color y nomenclatura / Señalética 2020.
  - Ruteros a color en buses zonale.s
  - Distribución de la información rutero frontal / Señalética 2020.
  - Ruteros lateral y trasero / Señalética 2020.
  - Relación descriptores de paradero - Ruteros electrónicos.
  - Paneles electrónicos 2020- Contraste.
  - Paneles electrónicos 2020 - Textos Informativos.
- Vehículos 2025 (en adelante) - Colores de carrocerías según su estándar de emisiones
  - Bi-articulado - Vehículo Eléctrico.
  - Articulado - Vehículo Eléctrico.

- Articulado Dual - Vehículo Eléctrico.
- Padrón de 80 pasajeros - Vehículo Eléctrico.
- Bus de 60 a 80 pasajeros - Vehículo Eléctrico.
- Bus de 50 pasajeros - Vehículo Eléctrico.
- Bus de 80 pasajeros – Gas Natural.
- Bus de 80 pasajeros – Gas Natural.
- Bus de 50 pasajeros - Gas Natural.

TRANSMICABLE

- Logo
  - Proporción del logo.
  - Aplicación sobre fondos oscuros o claros.
- Cabinas TransMiCable
  - Uso de colores y logo aplicado en las cabinas.
  - Número Operacional.
  - Flecha de ascenso.
  - Señal de accesibilidad.
  - Ficha de las cabinas.

Vehículos

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-70 • 2026 • ABRIL • 30

Carta de colores y equivalencias
Colores básicos

El uso correcto de las especificaciones de color ayuda a garantizar la consistencia de las piezas gráficas del sistema de información.

Dado que los colores se reproducen a través de distintos medios de impresión o pintura, es necesario utilizar estándares de equivalencias apropiadas para cada medio.

Los colores se han definido originalmente utilizando el estándar de color de referencia Pantone, el cual sirve como guía de las distintas equivalencias. Los colores serán raramente impresos utilizando tintas planas que sean 100% equivalentes a la muestra Pantone, por lo cual se entrega su conversión aproximada a valores CMYK (Cyan, Magenta, Amarillo y Negro), los cuales son generalmente utilizados en impresión offset, impresoras de escritorios y plotters de inyección de tinta de gran formato.

Se provee adicionalmente la referencia de equivalencia RAL, la cual no es 100% equivalente a la muestra Pantone. Esta referencia RAL se utiliza en proceso de pintura industrial.

Por último se entrega una conversión a valores RGB (Rojo, Verde y Azul), que permite la reproducción del color en medios digitales.

Una vez conseguida una reproducción aceptable en el medio deseado, se debe velar por la consistencia entre las distintas separaciones del mismo producto. Al mismo tiempo, se debe asegurar que los sustratos, tintas y pinturas utilizadas sean resistentes al los rayos UV para evitar decoloramiento debido a la luz solar, para lo cual se debe procurar exigir siempre al fabricante, garantía del producto terminado.

Colores básicos

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	Pintura	R	G	B
	Amarillo	Yellow C	0	0	100	0	RAL 1018 Amarillo de zinc	255	237	0
	Negro	Black C	0	0	0	100	RAL 9011 Negro grafito	0	0	0
	Blanco	- - -	3	0	0	0	RAL 9016 Blanco tráfico	255	255	255
	Azul Preferente	294 C	100	68	7	30	RAL 5005 Azul señal	0	52	120

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-71 • 2026 • ABRIL • 30

Carta de colores y equivalencias
Niveles de servicio

Los colores que se presentan a continuación han sido definidos para identificar cada uno de los niveles de servicio que operan en Sistema.

Se presentan referencias de color pantone, CMYK, Pintura RAL y RGB.

Niveles de servicio

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	Pintura	R	G	B
	Troncal	186 C	7	97	86	0	RAL 3028 Rojo puro	198	12	48
	Urbano	7469 C	100	20	5	40	RAL 5017 Azul tráfico	0	97	142
	Alimentador	349 C	90	40	100	20	RAL 6029 Verde Menta	25	105	57
	Complementario	165 C	0	70	100	0	RAL 2004 Naranja Puro	255	99	25
	Especial	202 C	10	100	61	50	RAL 3003 Rojo rubí	130	36	51

Carta de colores y equivalencias según estándar de emisiones - Componente zonal / 2020 en adelante.

Los colores que se presentan a continuación han sido definidos para identificar cada uno de los niveles de servicio que operan en Sistema.

Se presentan referencias de color pantone, CMYK y RGB.

Niveles de servicio

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Zonal Eléctrico	376 C	41	0	100	22	122	154	1
	Zonal GNV / Eu VI	116 C	0	10	98	0	225	205	0
	Zonal Hidrógeno	3272 C	100	0	44	0	0	170	166

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-72 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-73 • 2026 • ABRIL • 30

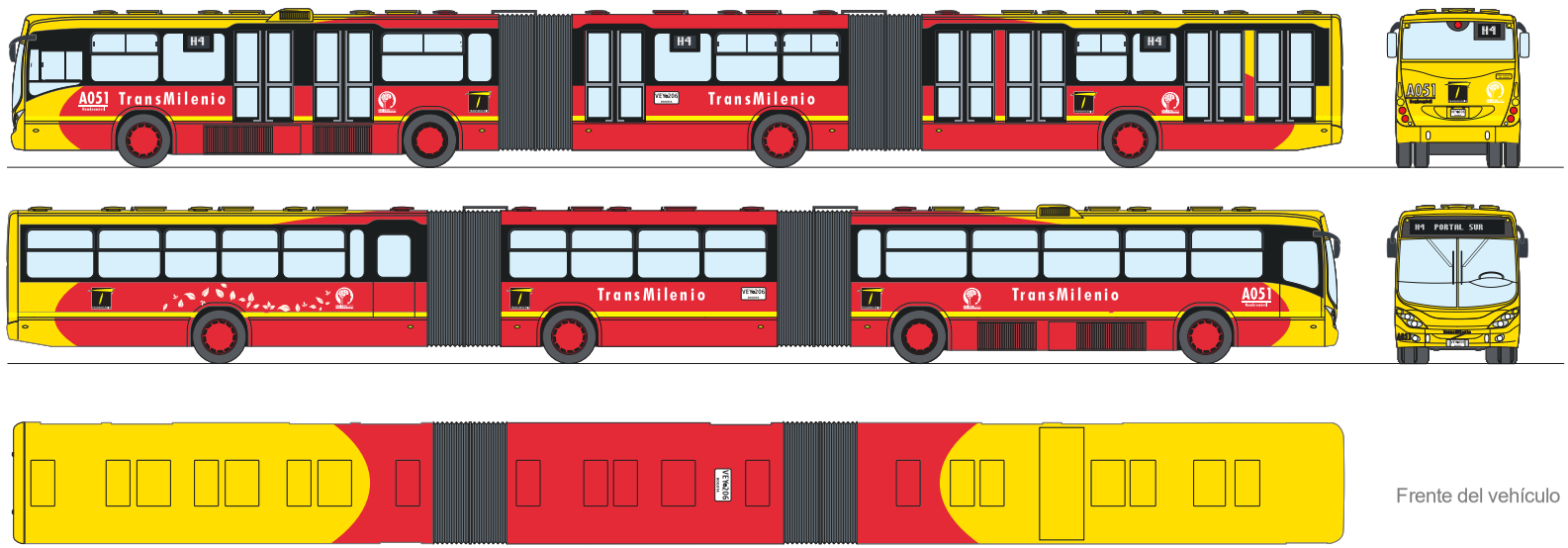
Carrocería - Troncales

Bus Bi-articulado (1-2)

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas, deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura. Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Troncal	Pantone 186 C	RAL 3028 Rojo puro
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone 116 C	
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



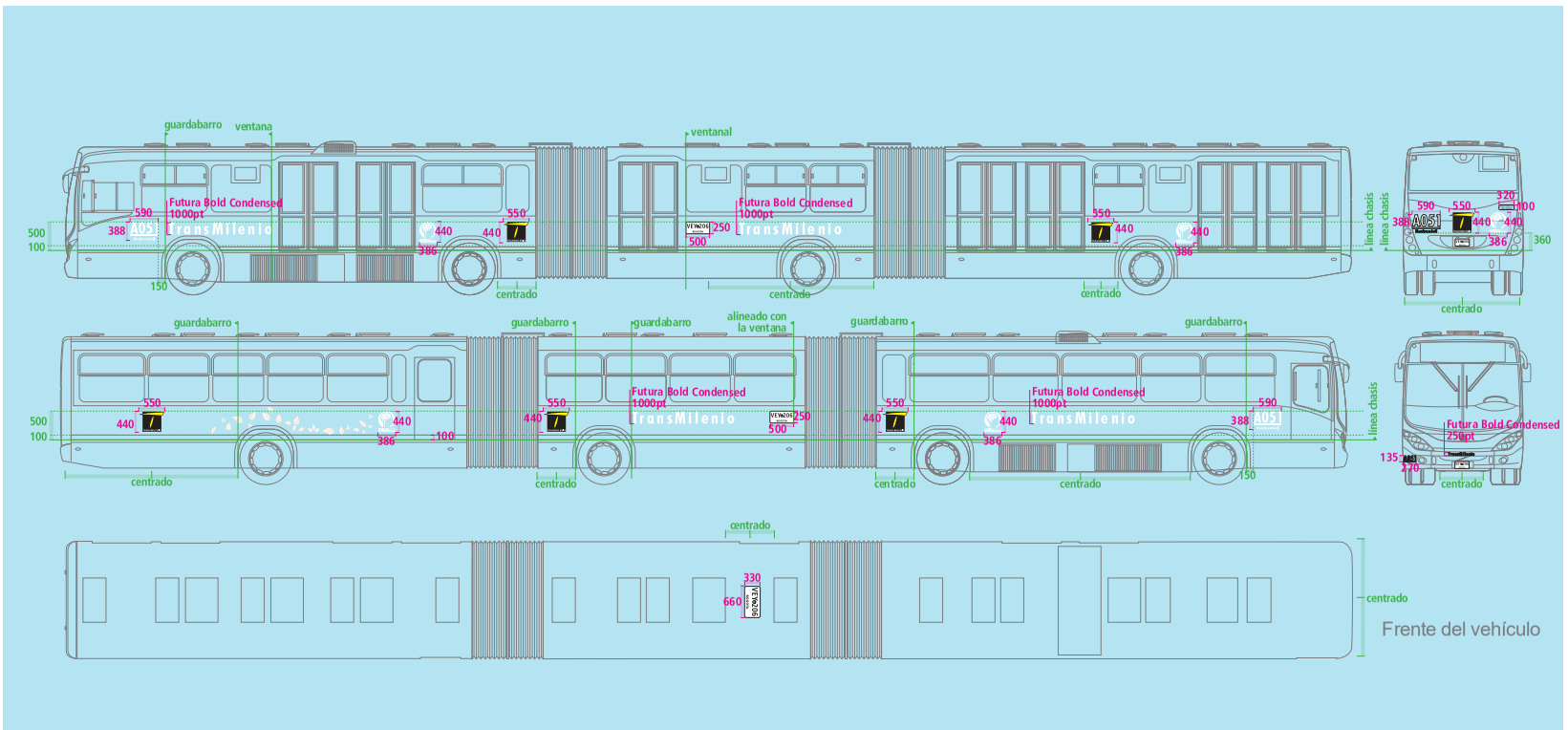
Frente del vehículo

Carrocería - Troncales

Bus Bi-articulado (2-2)

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo, sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



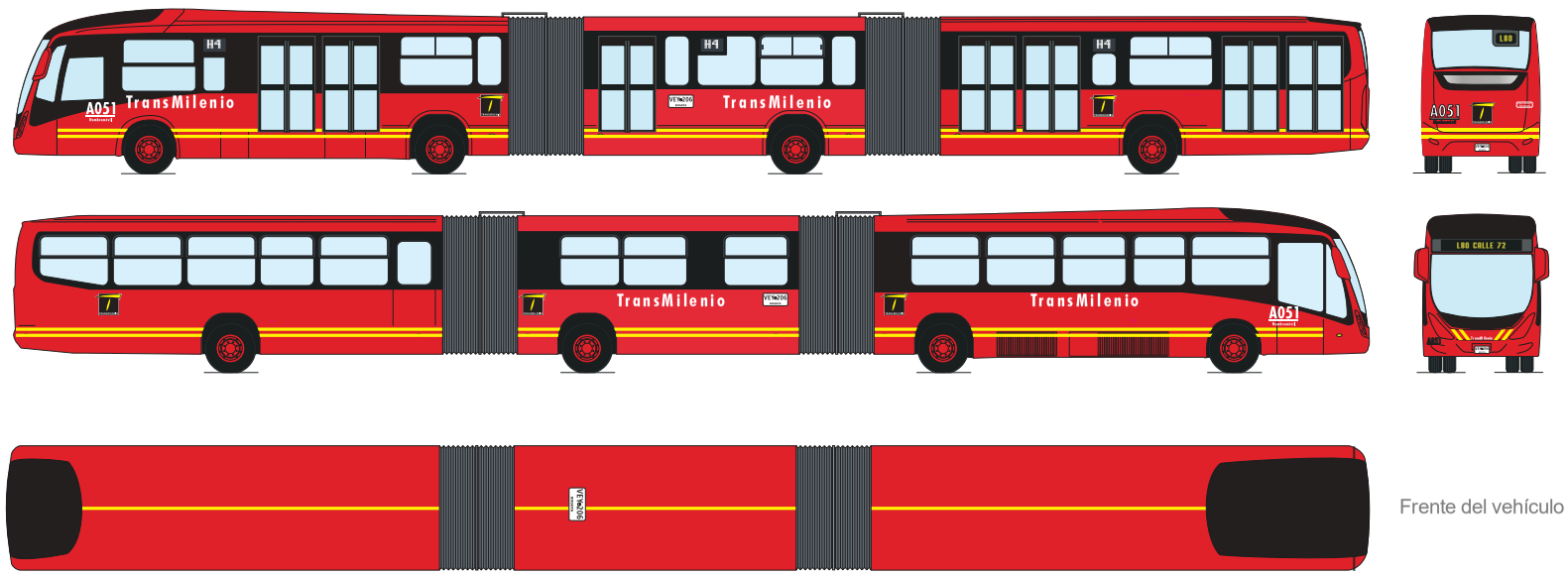
Carrocería - Troncales

Bus Bi-articulado (1-2) Año 2018

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas, deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Troncal	Pantone 186 C	RAL 3028 Rojo puro
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo franja superior	Pantone 116 C	
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



Frente del vehículo

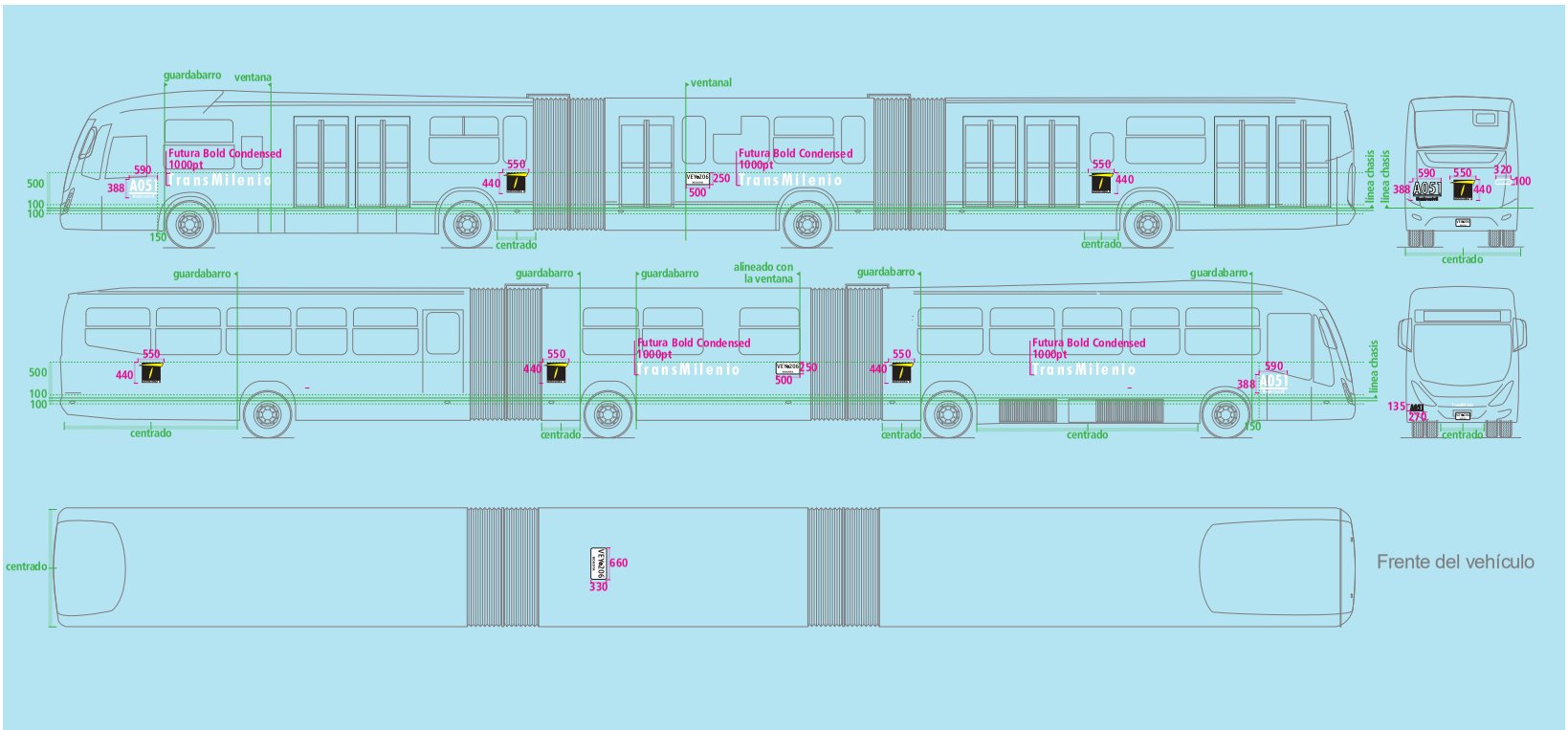
Carrocería - Troncales

Bus Bi-articulado (2-2) Año 2018

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo, sobre la carrocería del bus.

Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.
Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.

En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Carrocería - Troncales

Bus Bi-articulado GNV Gas Natural Vehícular (1-2) Año 2018

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas, deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura. Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Troncal	Pantone 186 C	RAL 3028 Rojo puro
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo franja superior	Pantone 116 C	
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



Frente del vehículo

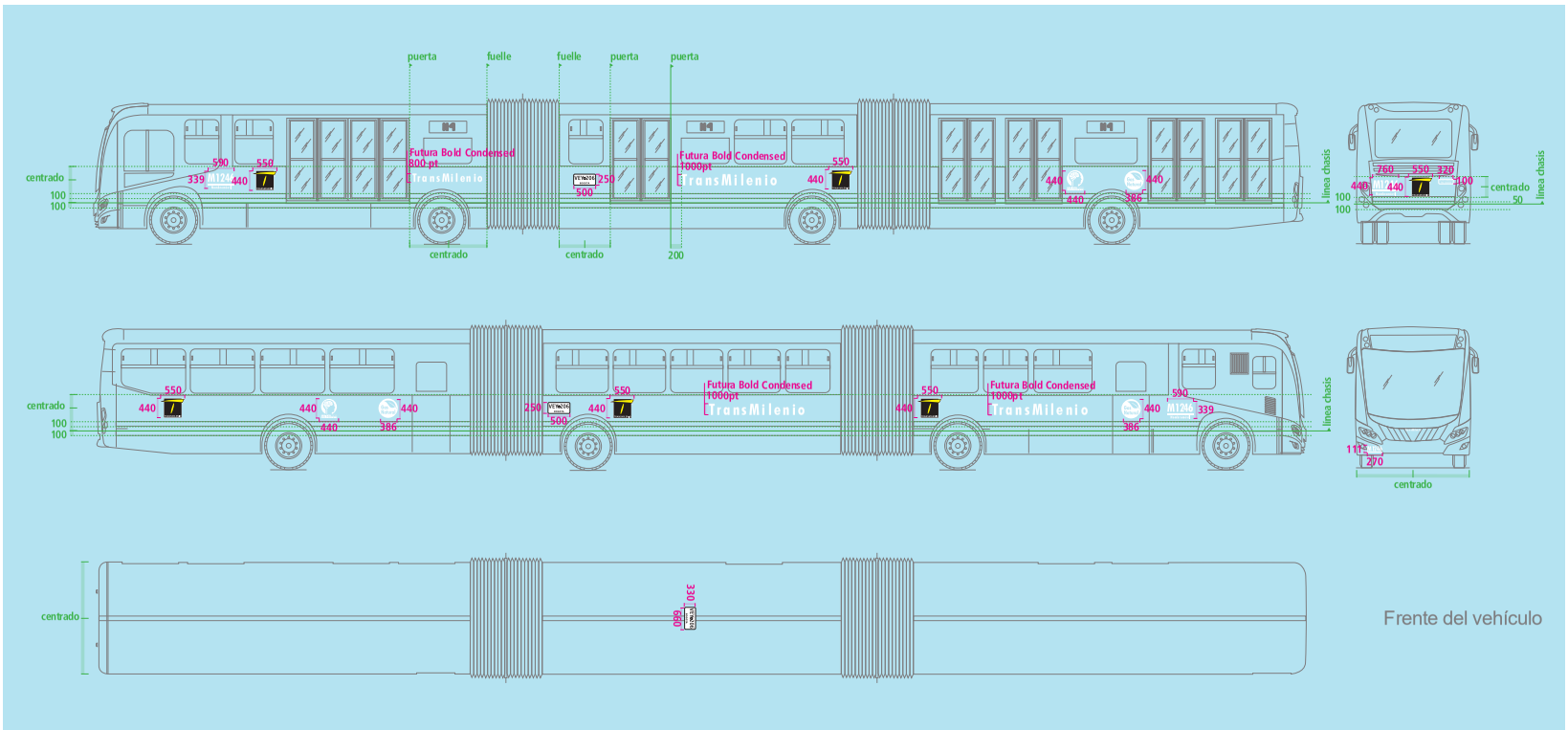
Carrocería - Troncales

Bus Bi-articulado GNV Gas Natural Vehícular (1-2) Año 2018

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo, sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.

En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



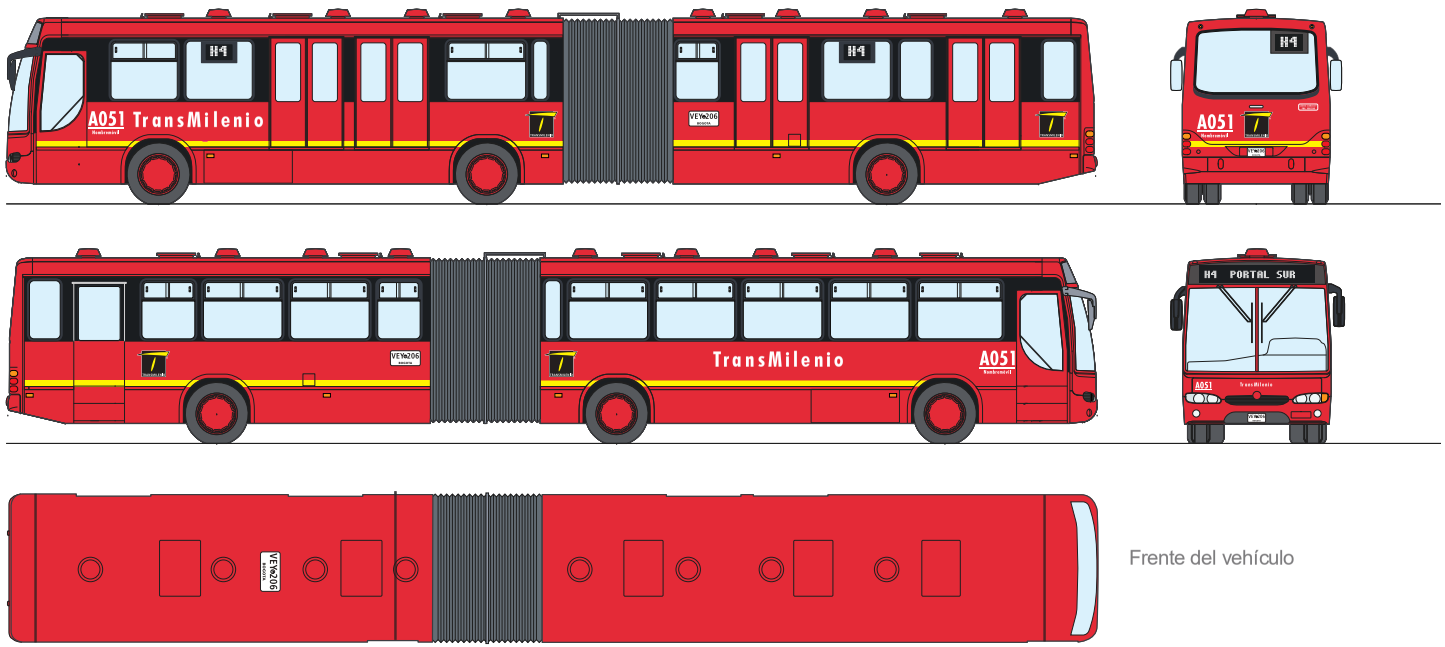
Carrocería - Troncales

Bus Articulado (1-2)

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas, deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura. Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Troncal	Pantone 186 C	RAL 3028 Rojo puro
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



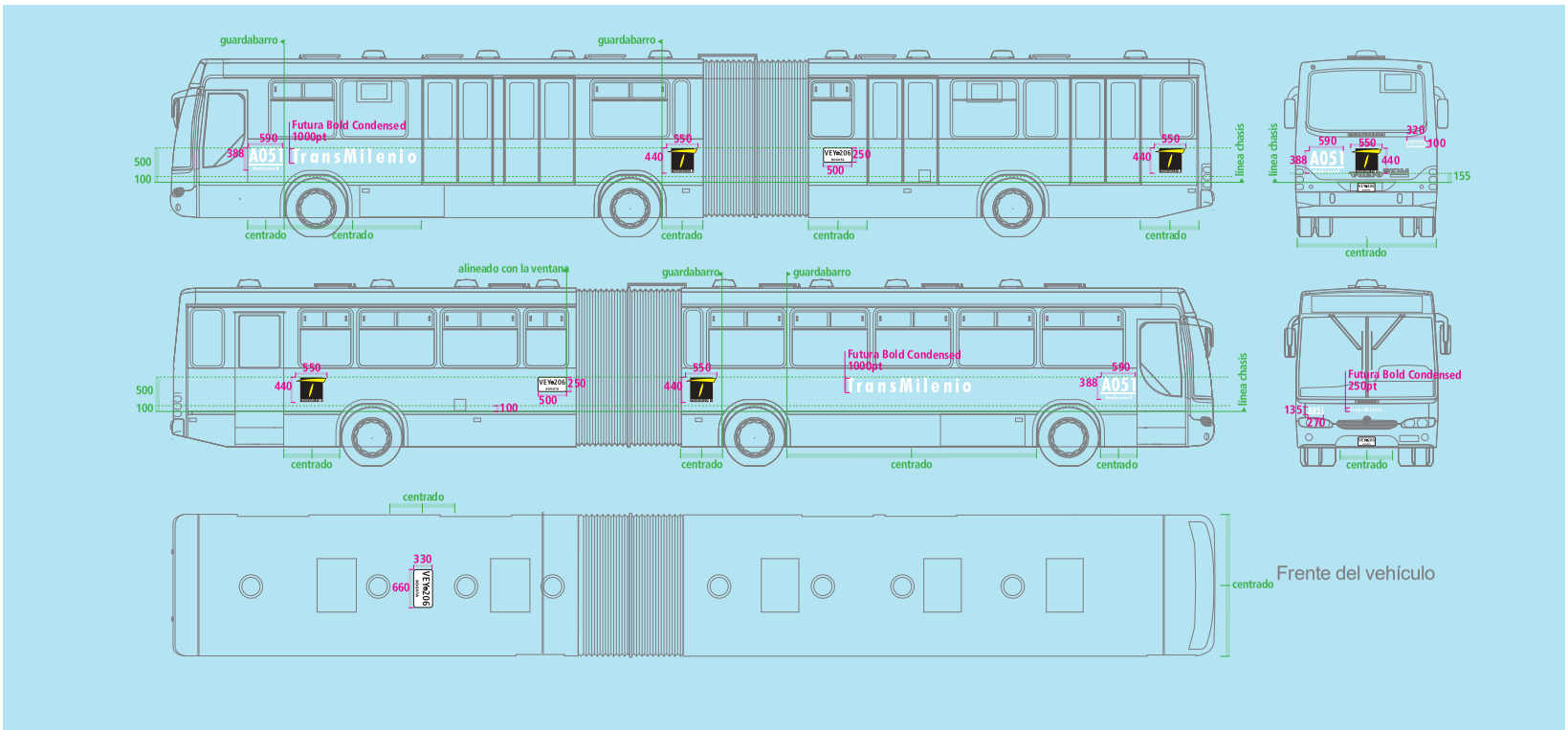
Frente del vehículo

Carrocería - Troncales

Bus Articulado (2-2)

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



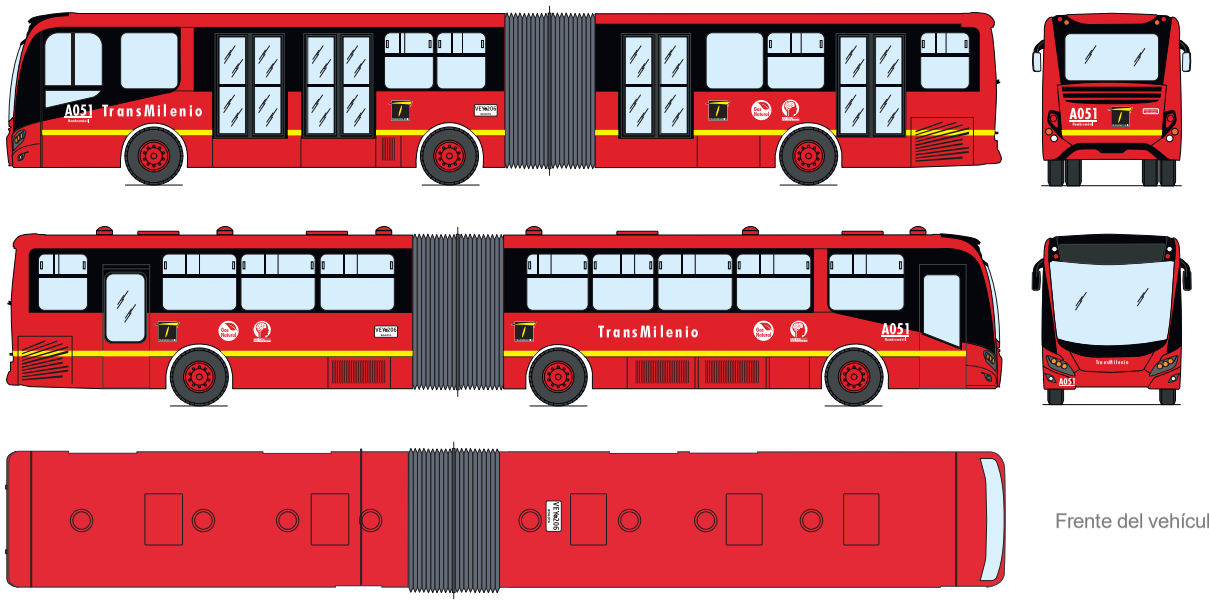
Carrocería - Troncales

Bus Articulado GNV Gas Natural Vehícular(1-2)

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas, deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Troncal	Pantone 186 C	RAL 3028 Rojo puro
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



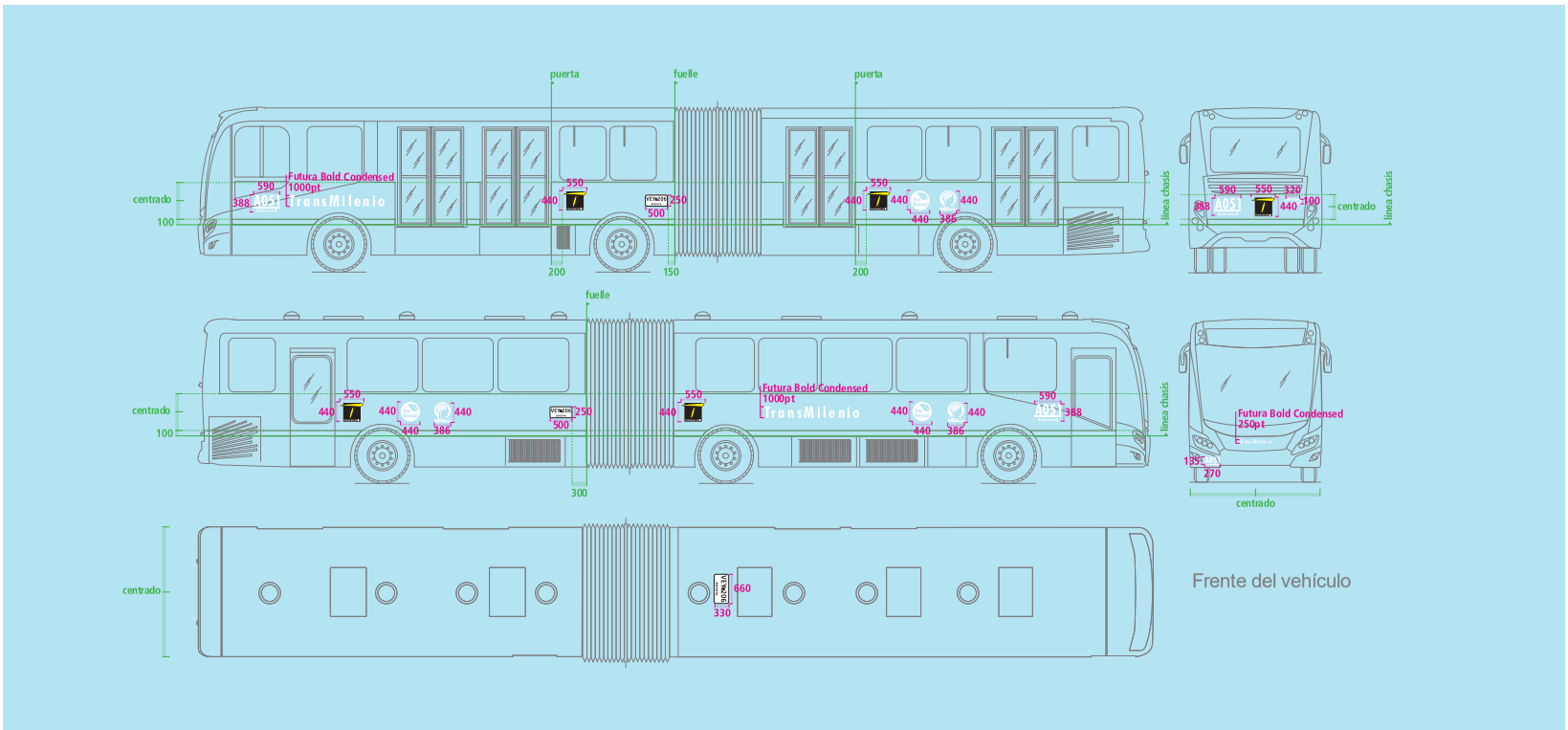
Frente del vehículo

Carrocería - Troncales

Bus Articulado GNV Gas Natural Vehícular (2-2)

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Carrocería - Troncales

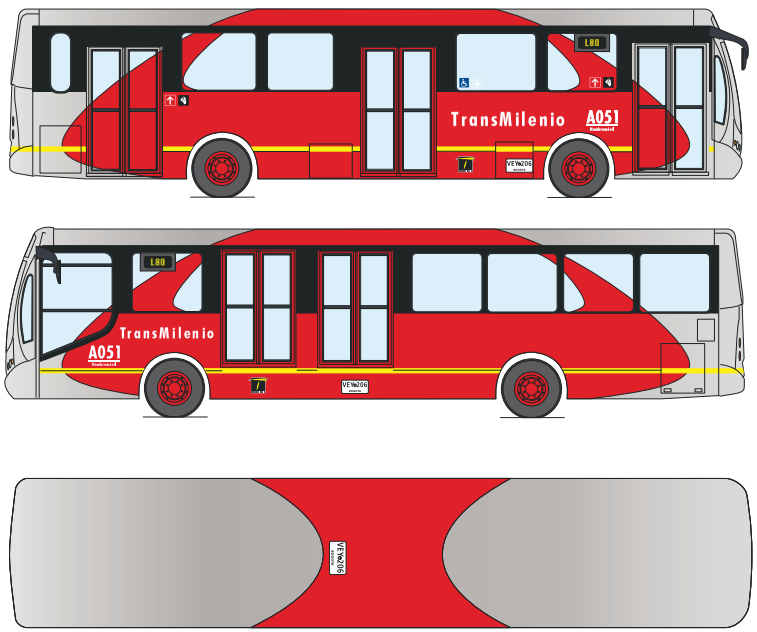
Bus Dual de 80 pasajeros (1-2)
Diesel - Busscar

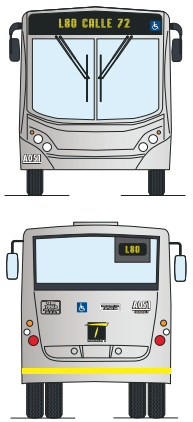
Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas, deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL o Pantone indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de la pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Adicionalmente, sobre los vidrios de las ventanas se debe ubicar con vinilos adhesivos de alta adherencia, la delimitación de la curva que predomina en el diseño, sobre la cual se recomienda que su ancho total, esté centrado respecto al ancho total de la carrocería, y que el ángulo y altura de las curvas ubicadas adelante y atrás, sean iguales.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Troncal	Pantone 186 C	RAL 3028 Rojo puro
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
	Plateado	Pantone 877 C	
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		





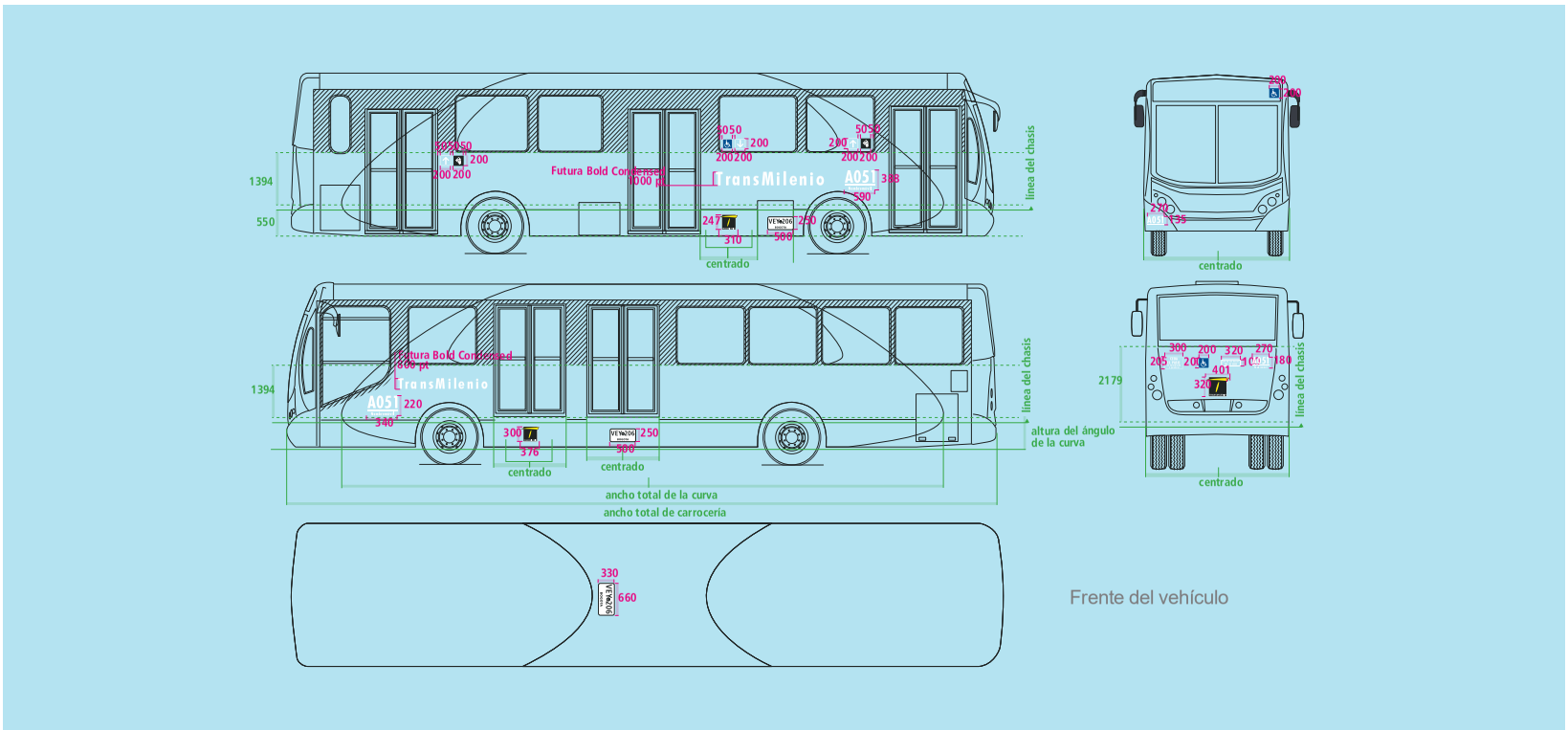
Frente del vehículo

Carrocería - Troncales

Bus Dual de 80 pasajeros (2-2)
Diesel - Busscar

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio, las cuales estan dadas en milímetros.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Carrocería - Troncales

Bus Dual de 80 pasajeros (1-2)
Diesel - Blue Bird

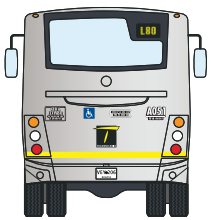
Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas, deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL o Pantone indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de la pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

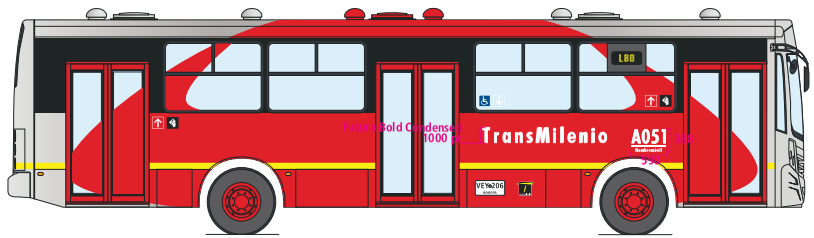
Adicionalmente, sobre los vidrios de las ventanas se debe ubicar con vinilos adhesivos de alta adherencia, la delimitación de la curva que predomina en el diseño, sobre la cual se recomienda que su ancho total, esté centrado respecto al ancho total de la carrocería, y que el ángulo y altura de las curvas ubicadas adelante y atrás, sean iguales.

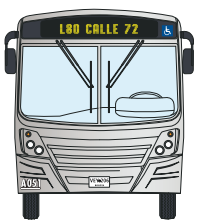
Carta de colores

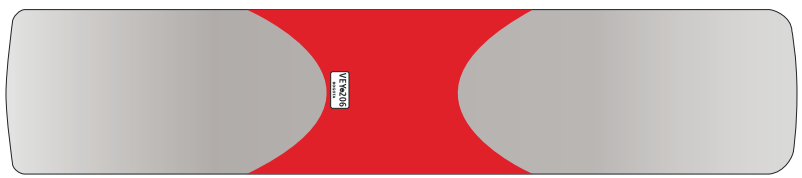
Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Troncal	Pantone 186 C	RAL 3028 Rojo puro
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
	Plateado	Pantone 877 C	
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		











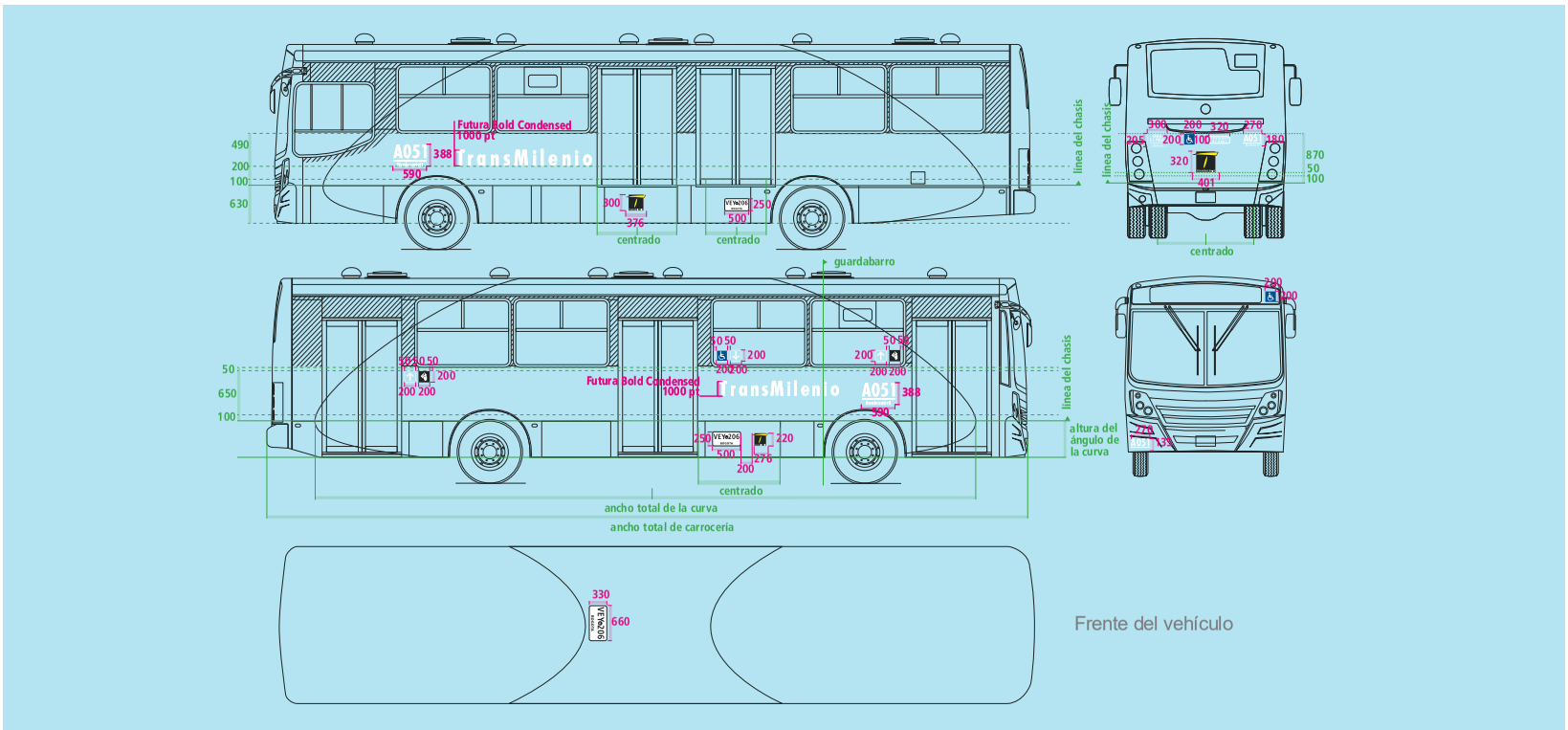
Frente del vehículo

Carrocería - Troncales

Bus Dual de 80 pasajeros (2-2)
Diesel - Blue Bird

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio, las cuales estan dadas en milímetros.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Carrocería - Troncales

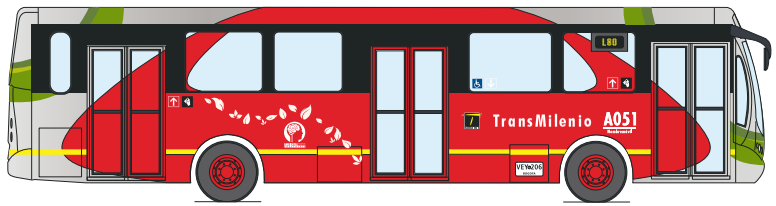
Bus Dual de 80 pasajeros (1-2)
Híbrido - Busscar

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas, deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL o Pantone indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de la pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

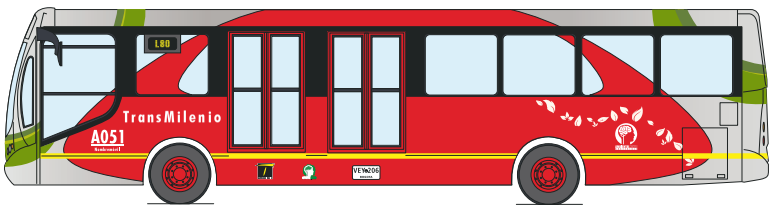
Adicionalmente, sobre los vidrios de las ventanas se debe ubicar con vinilos adhesivos de alta adherencia, la delimitación de la curva que predomina en el diseño, sobre la cual se recomienda que su ancho total, esté centrado respecto al ancho total de la carrocería, y que el ángulo y altura de las curvas ubicadas adelante y atrás, sean iguales.
Se debe tener en cuenta que los buses híbridos se caracterizan e identifican por tener una franja en tonos verdes, ubicada en las partes frontal y posterior de la carrocería, acompañada del logo de Ambientalmente Sostenible. En los dos costados de la carrocería, se debe también ubicar el logo de ambientalmente sostenible, según el diseño adjunto, así como las hojas que representan lo ambiental y que se observan sobre el color rojo.

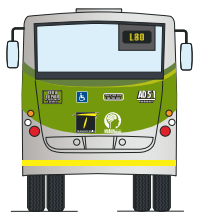
Carta de colores

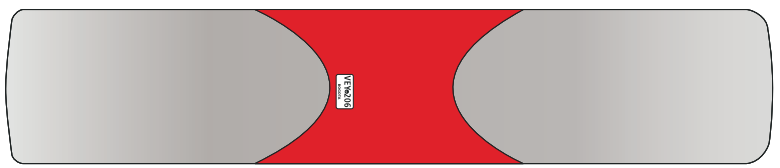
Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Troncal	Pantone 186 C	RAL 3028 Rojo puro
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
	Plateado	Pantone 877 C	
	Verde 1	Pantone 575 C	
	Verde 2	Pantone 377 C	
	Verde 3	Pantone 583 C	
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		











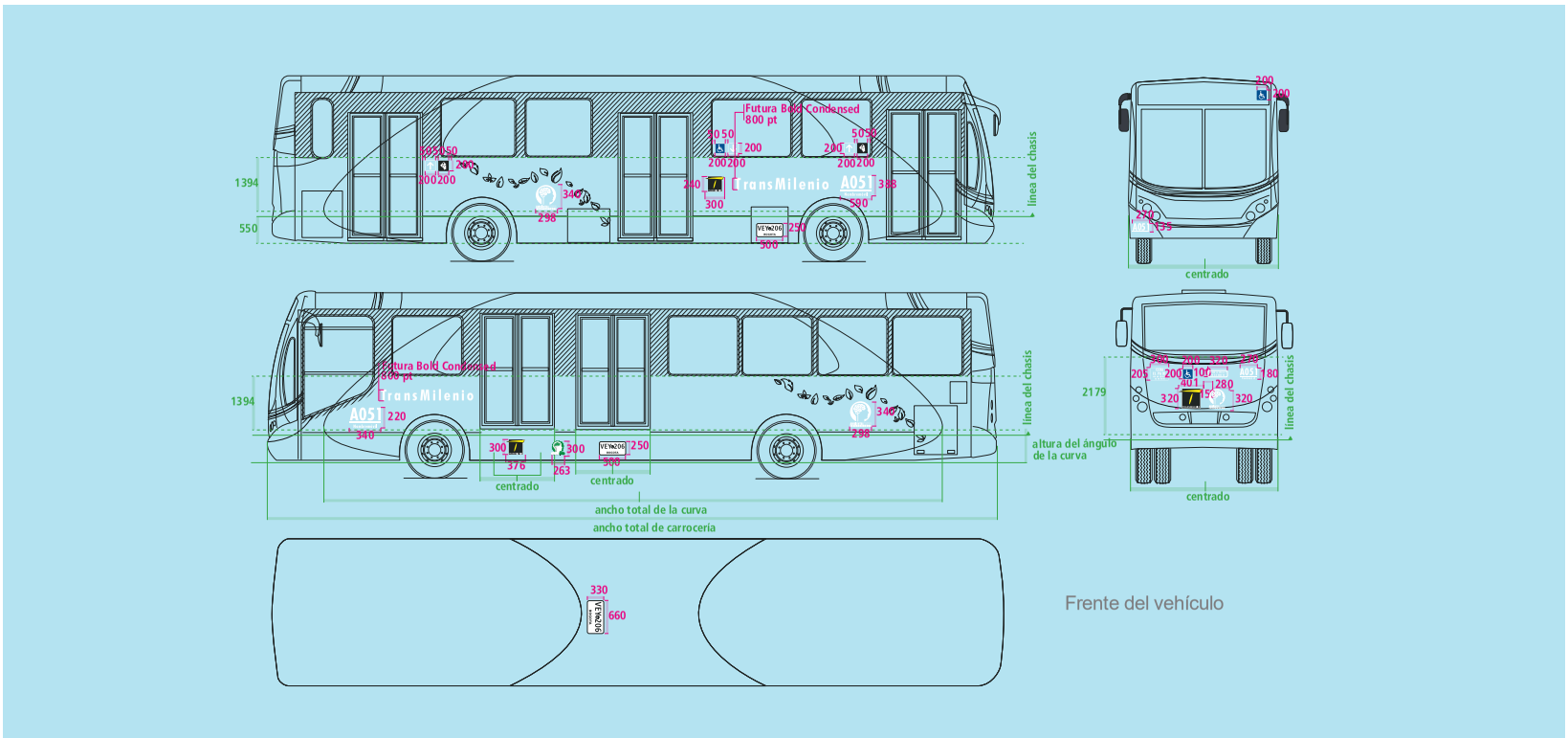
Frente del vehículo

Carrocería - Troncales

Bus Dual de 80 pasajeros (2-2)
Híbrido - Busscar

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio, las cuales estan dadas en milímetros.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Carrocería - Troncales

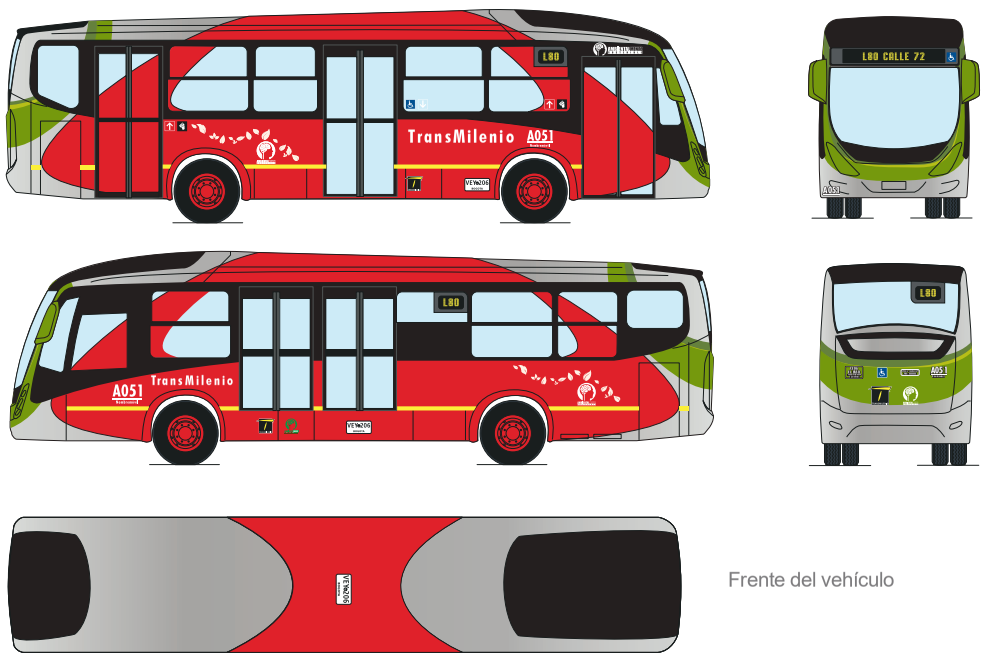
Bus Dual de 80 pasajeros (1-2)
Híbrido - Superpolo

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas, deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL o Pantone indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de la pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Adicionalmente, sobre los vidrios de las ventanas se debe ubicar con vinilos adhesivos de alta adherencia, la delimitación de la curva que predomina en el diseño, sobre la cual se recomienda que su ancho total, esté centrado respecto al ancho total de la carrocería, y que el ángulo y altura de las curvas ubicadas adelante y atrás, sean iguales.
Se debe tener en cuenta que los buses híbridos se caracterizan e identifican por tener una franja en tonos verdes, ubicada en las partes frontal y posterior de la carrocería, acompañada del logo de Ambientalmente Sostenible. En los dos costados de la carrocería, se debe también ubicar el logo de ambientalmente sostenible, según el diseño adjunto, así como las hojas que representan lo ambiental y que se observan sobre el color rojo.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Troncal	Pantone 186 C	RAL 3028 Rojo puro
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
	Plateado	Pantone 877 C	
	Verde 1	Pantone 575 C	
	Verde 2	Pantone 377 C	
	Verde 3	Pantone 583 C	
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



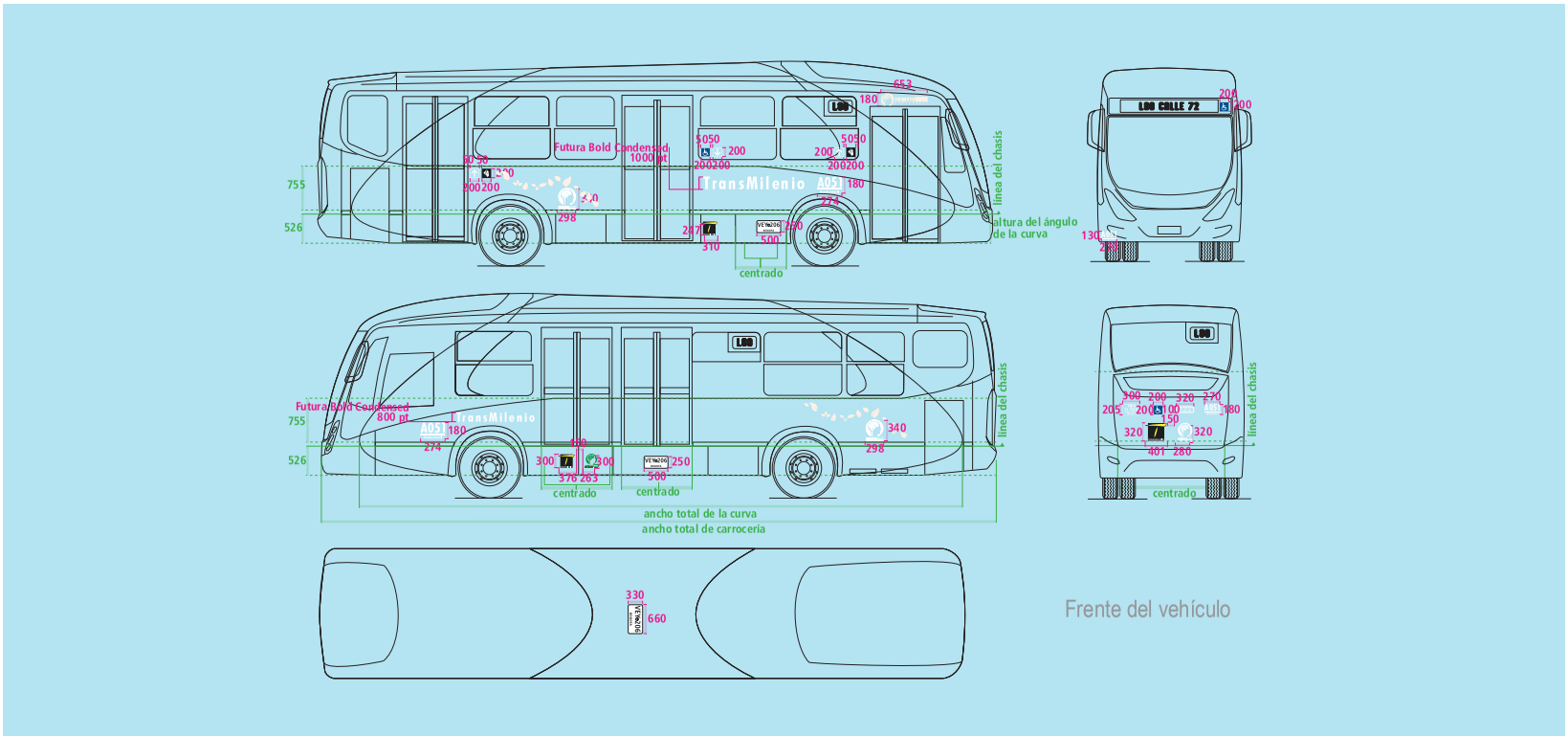
Frente del vehículo

Carrocería - Troncales

Bus Dual de 80 pasajeros (2-2)
Híbrido - Superpolo

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio, las cuales estan dadas en milímetros.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



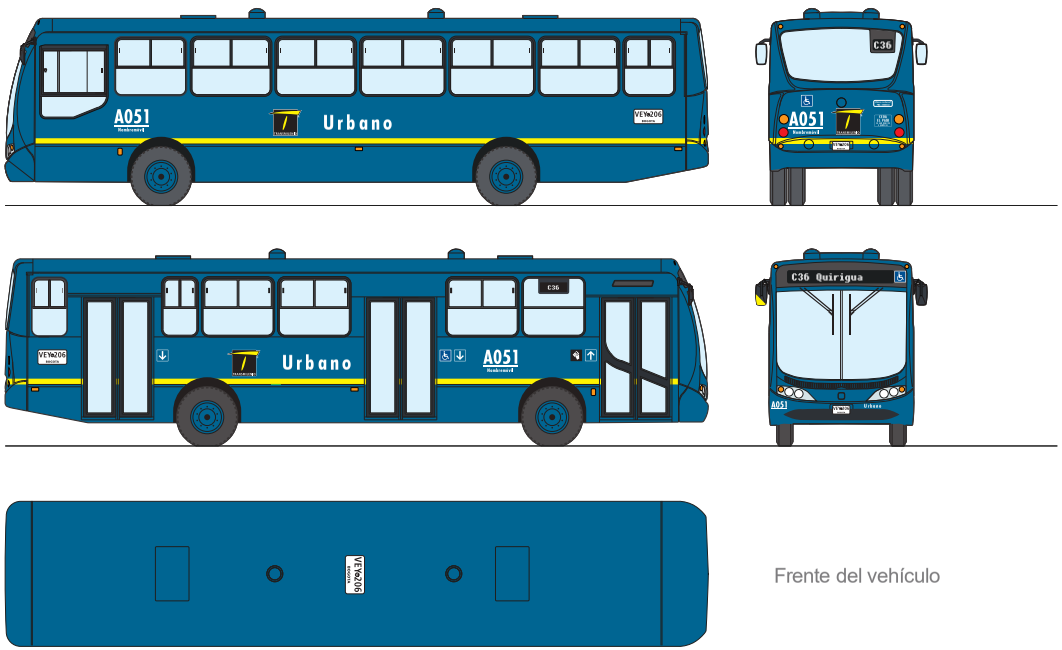
Carrocería - Urbanos

Bus de 80 pasajeros (1-2)

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura. Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azul tráfico
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



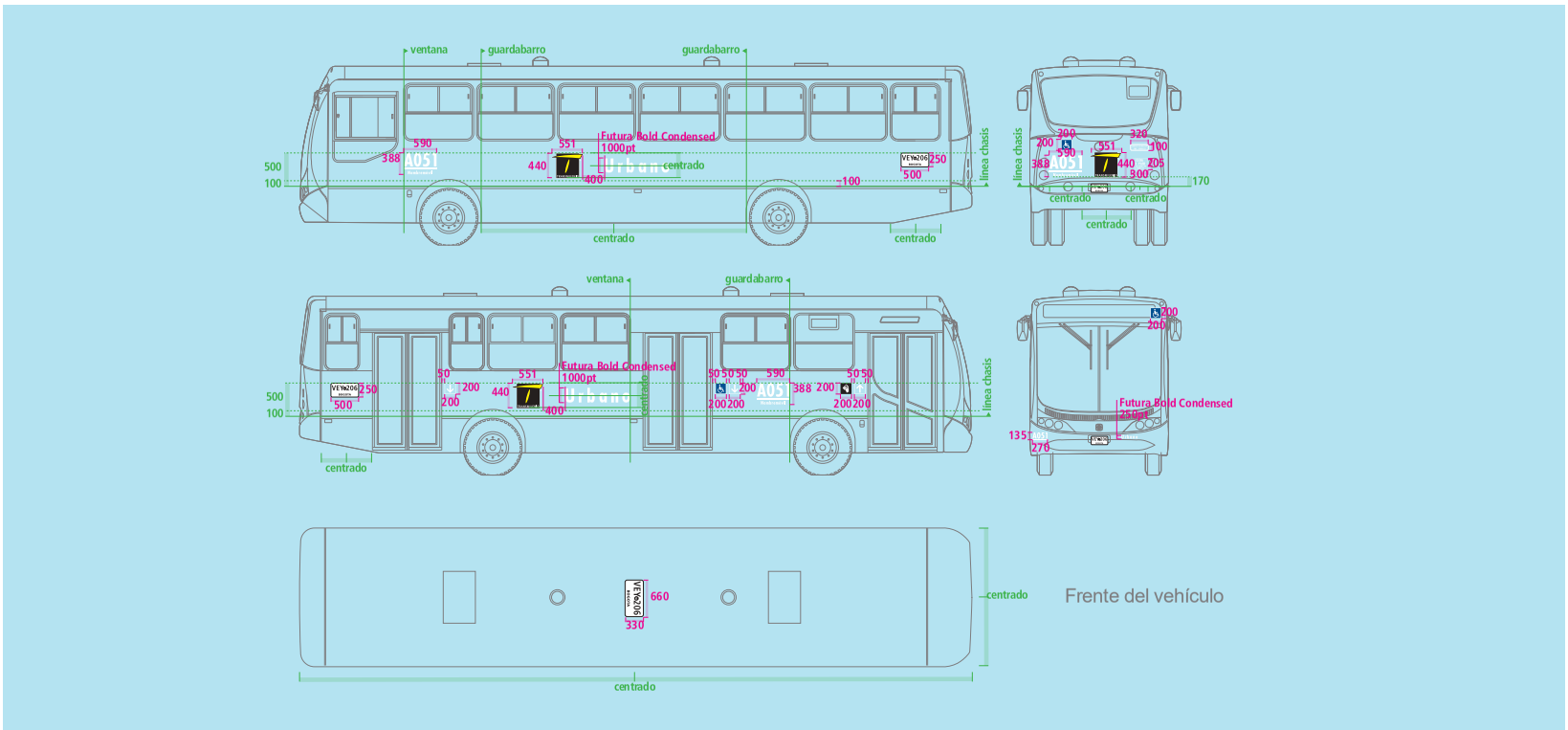
Frente del vehículo

Carrocería - Urbanos

Bus de 80 pasajeros (2-2)

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



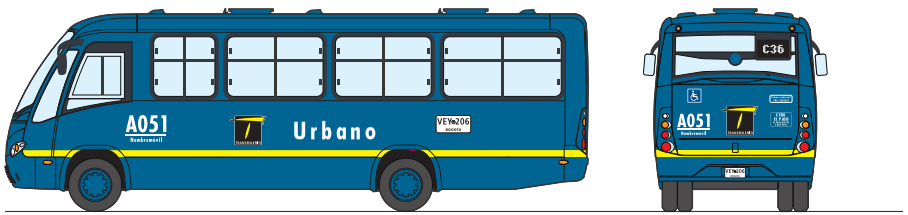
Carrocería - Urbanos

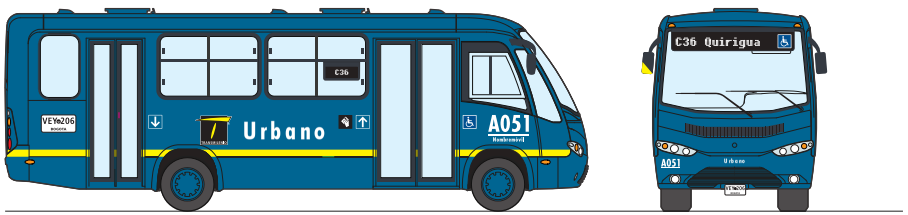
Bus de 40 a 60 pasajeros (1-2)

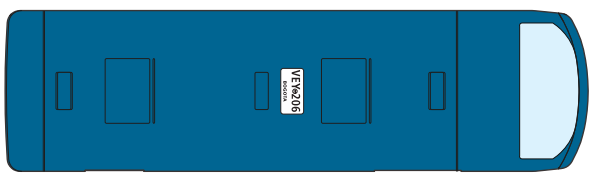
Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azul tráfico
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		







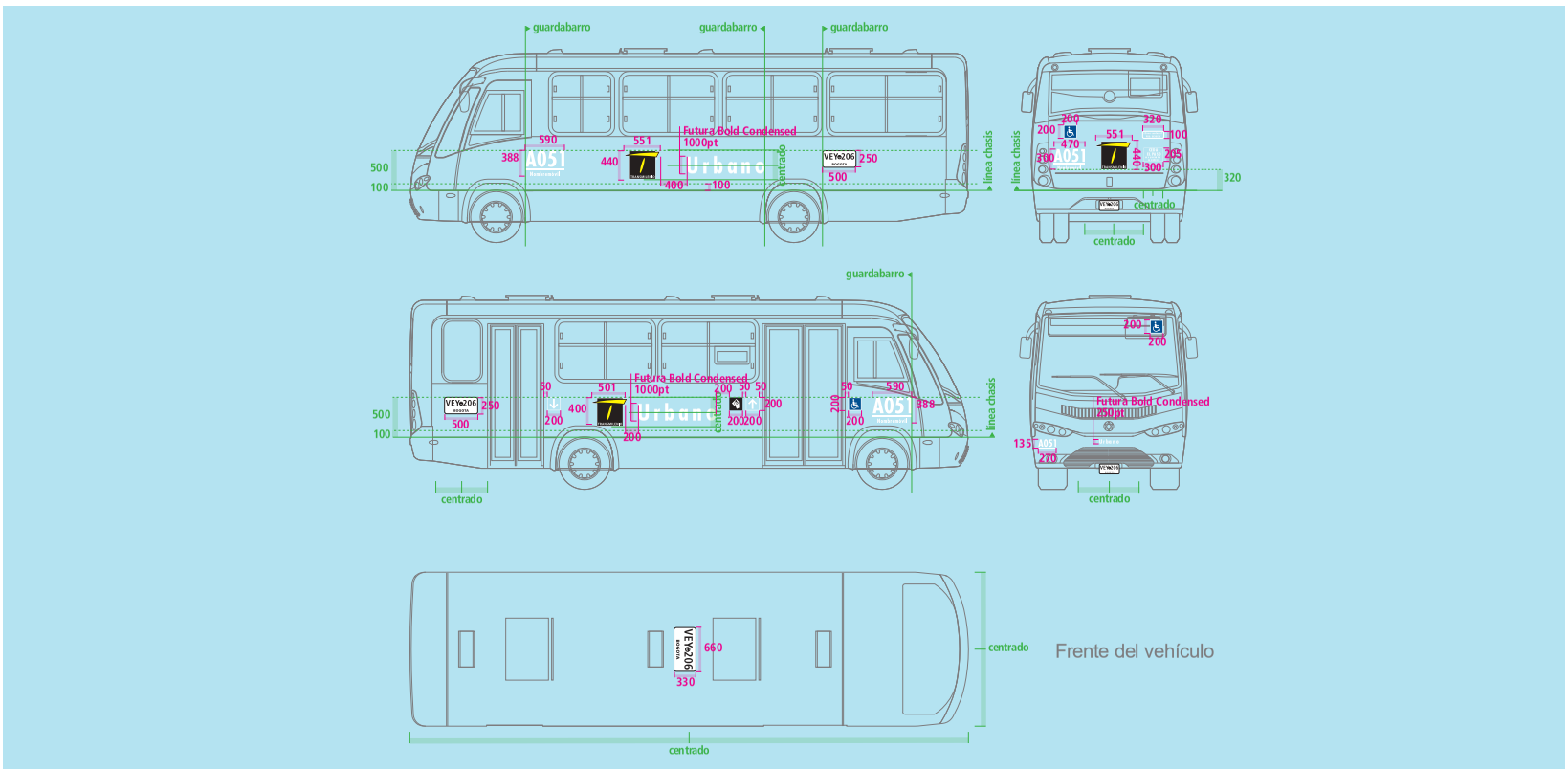
Frente del vehículo

Carrocería - Urbanos

Bus de 40 a 60 pasajeros (2-2)

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



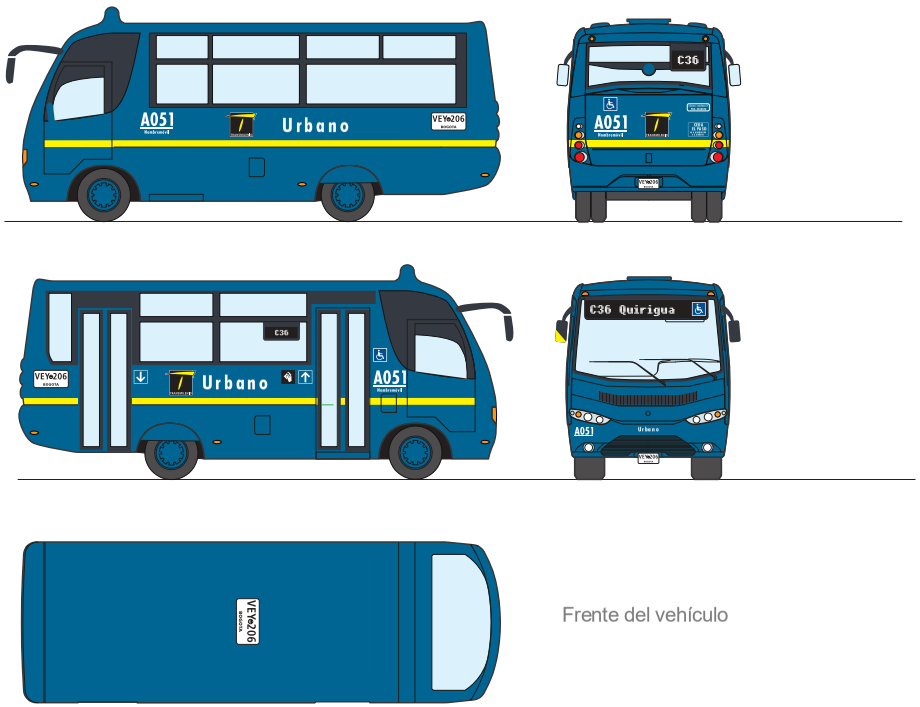
Carrocería - Urbanos

Buseta (1-2)

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azul tráfico
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



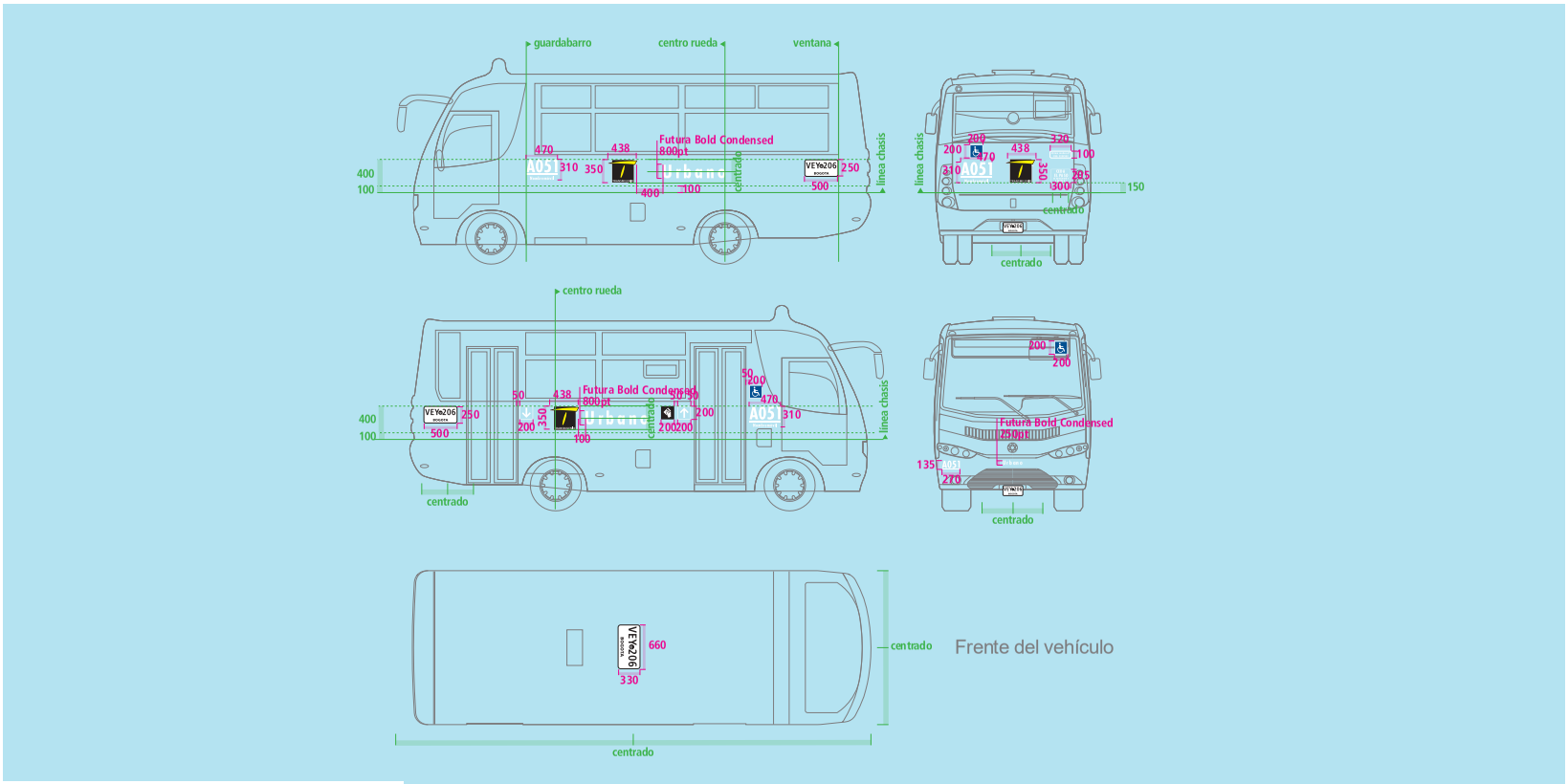
Frente del vehículo

Carrocería - Urbanos

Buseta (2-2)

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Carrocería - Urbanos

Microbus (1-2)

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azul tráfico
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		







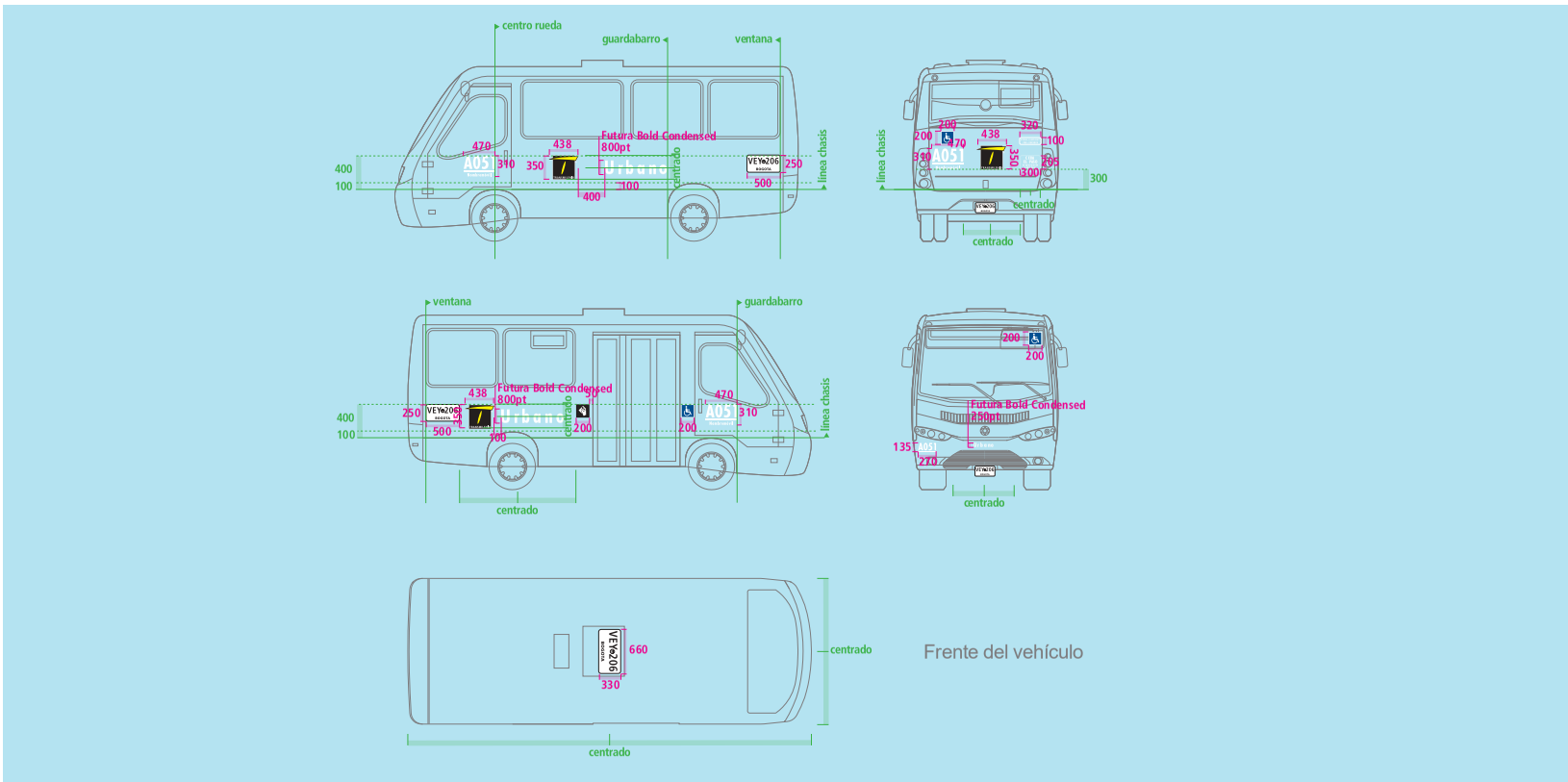
Frente del vehículo

Carrocería - Urbanos

Microbus (2-2)

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Carrocería - Buses Zonales

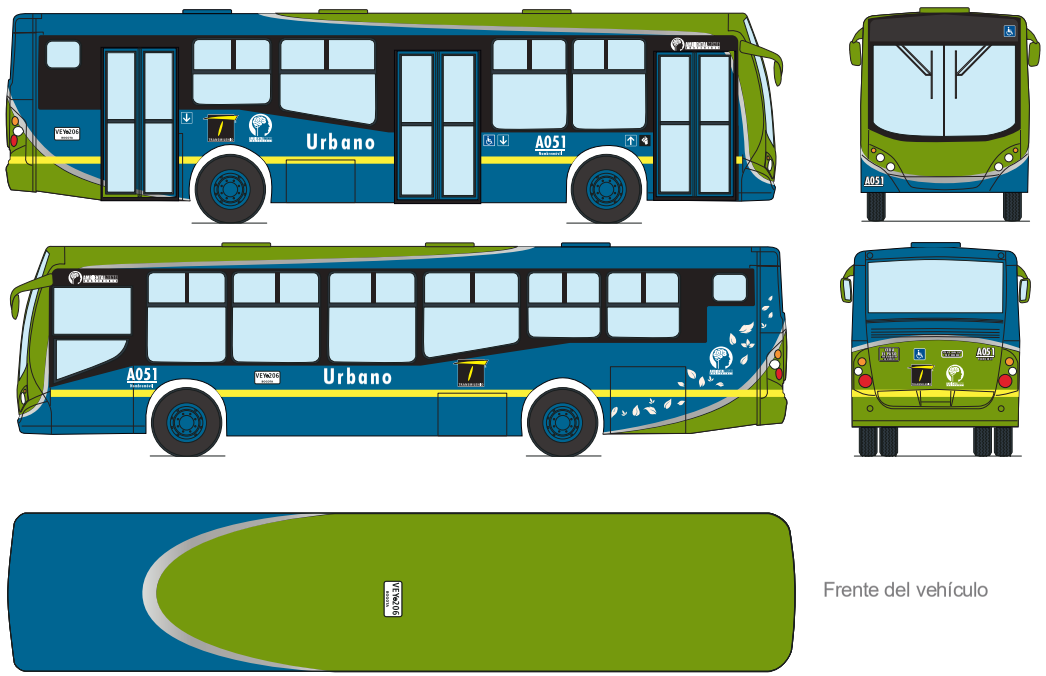
Urbano de 80 pasajeros (1-2)
Híbrido - Busscar

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas, deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL o Pantone indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de la pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Se debe tener en cuenta que los buses híbridos se caracterizan e identifican por tener una franja en tono verde, ubicada en las partes frontal y posterior de la carrocería, acompañada del logo de Ambientalmente Sostenible. En los dos costados de la carrocería, se debe también ubicar el logo de ambientalmente sostenible, según el diseño adjunto, y en el costado que no tiene puertas se ubican las hojas que representan lo ambiental y que se observan sobre el color azul.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azúl tráfico
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
	Plateado	Pantone 877C	
	Verde	Pantone 377C	
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



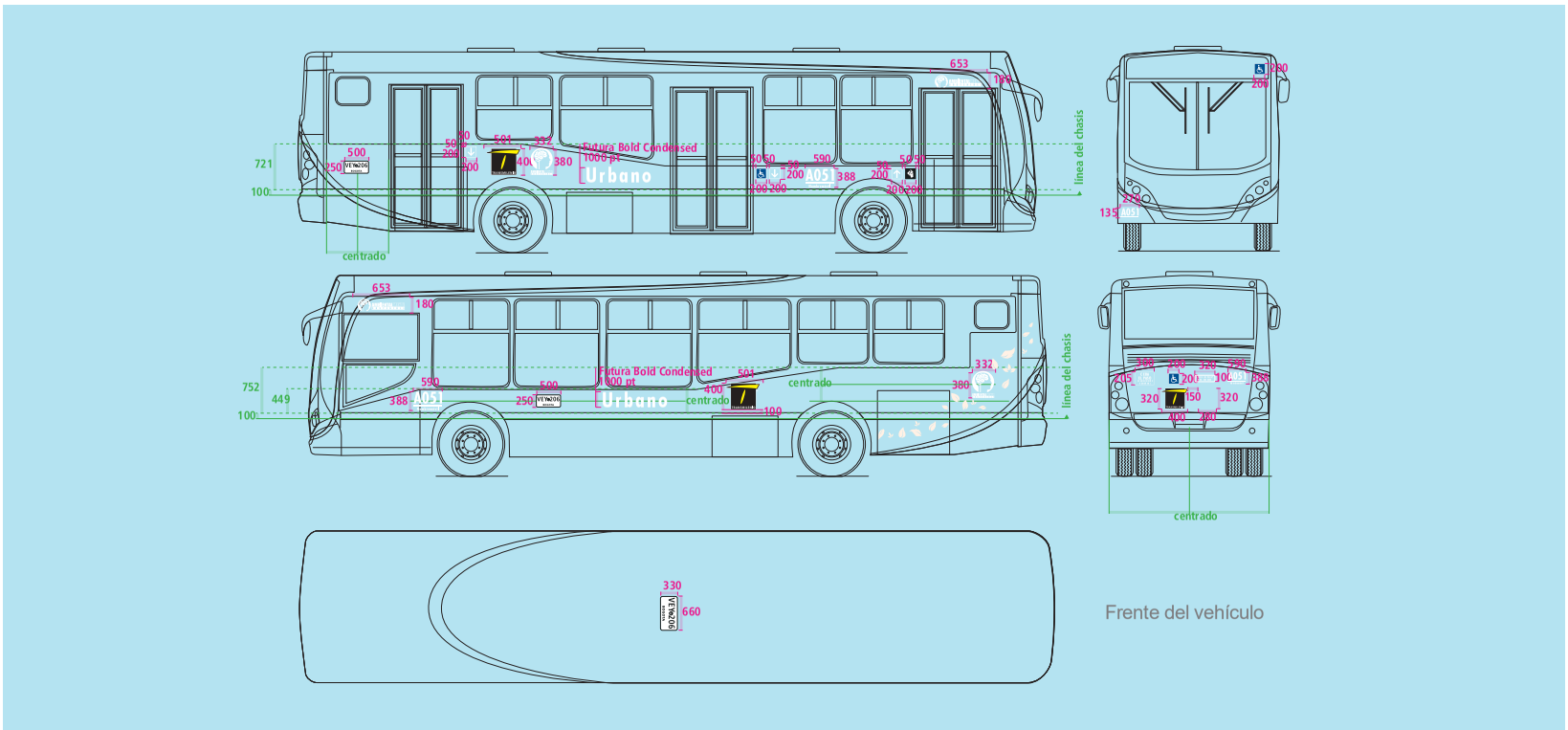
Frente del vehículo

Carrocería - Buses Zonales

Urbano de 80 pasajeros (2-2)
Híbrido - Busscar

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio, las cuales estan dadas en milímetros.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



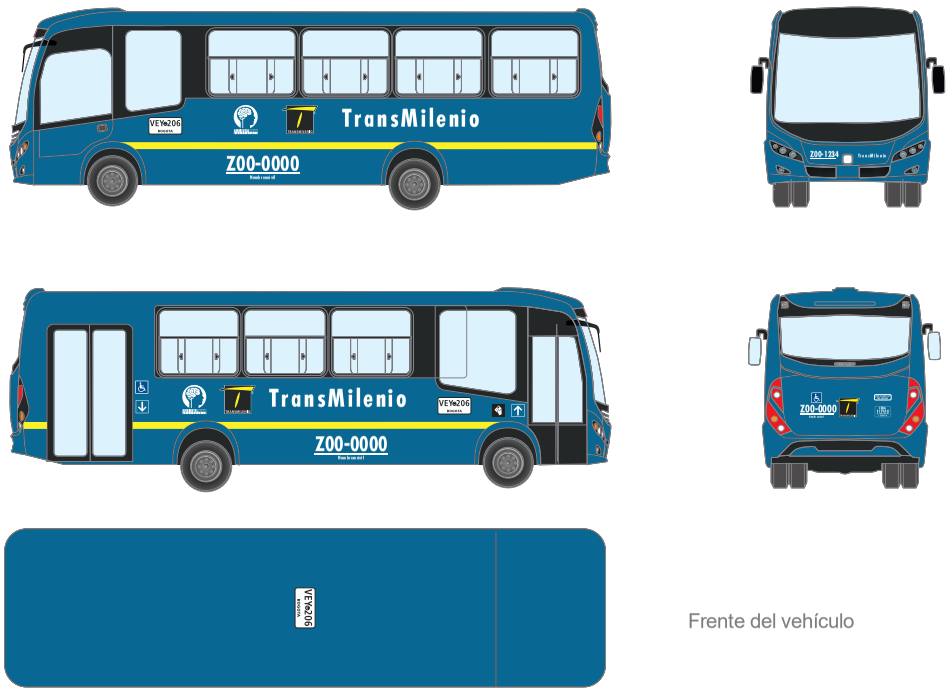
Carrocería - Buses Zonales

Bus de 50 pasajeros (1-2)
Busscar | Volkswagen | Taurus

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azul tráfico
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



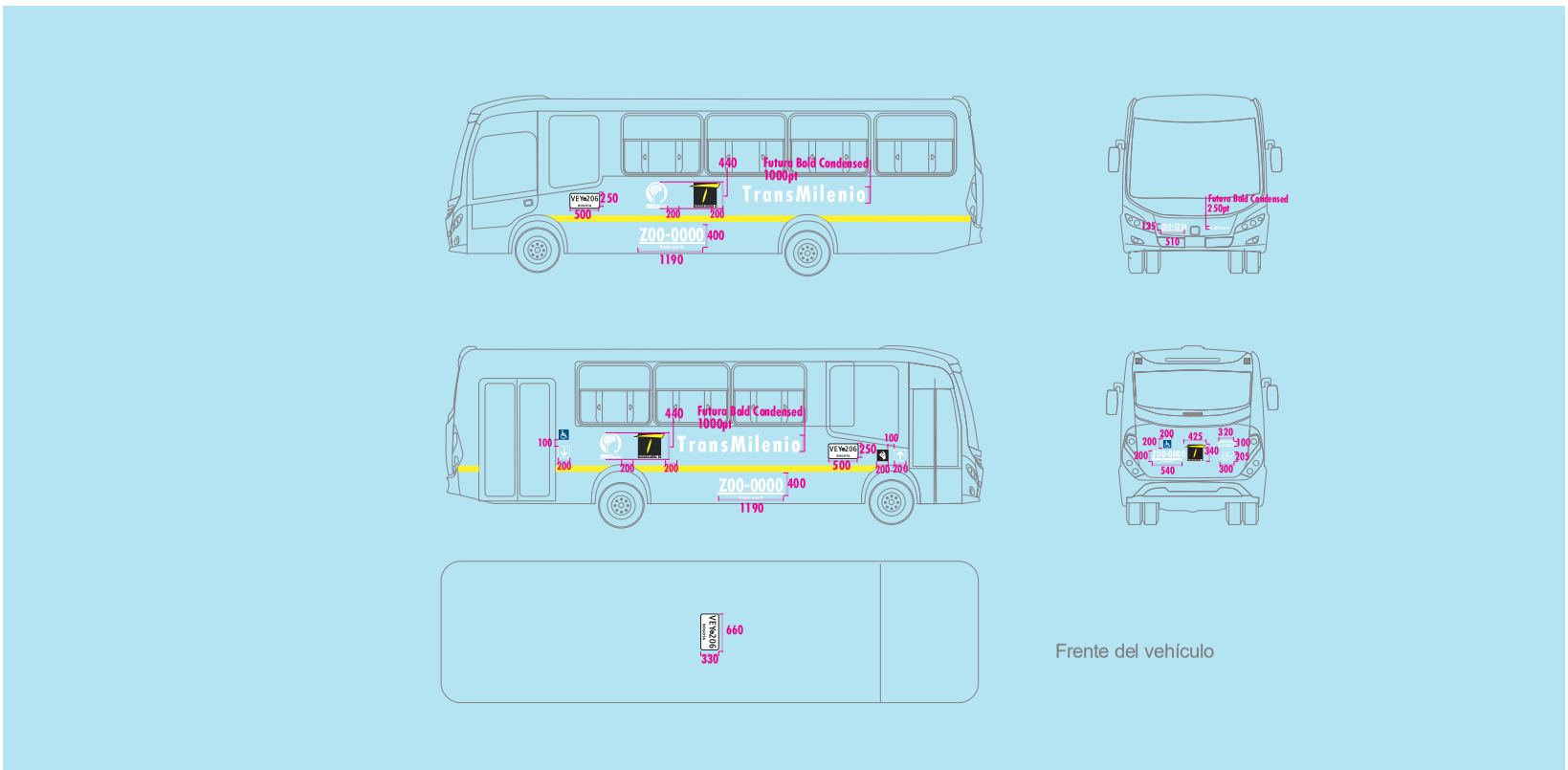
Frente del vehículo

Carrocería - Buses Zonales

Bus de 50 pasajeros (2-2)
Busscar | Volkswagen | Taurus

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-102 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-103 • 2026 • ABRIL • 30

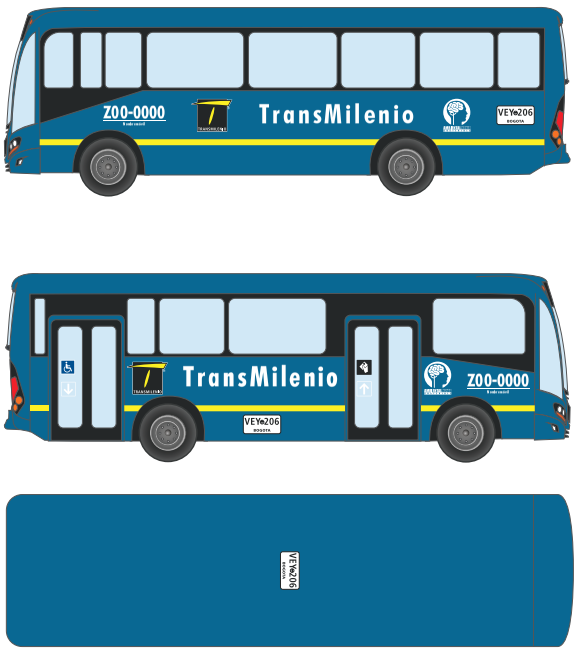
Carrocería - Buses Zonales

Bus de 50 pasajeros (1-2)
Busscar | Scania | F280

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azul tráfico
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



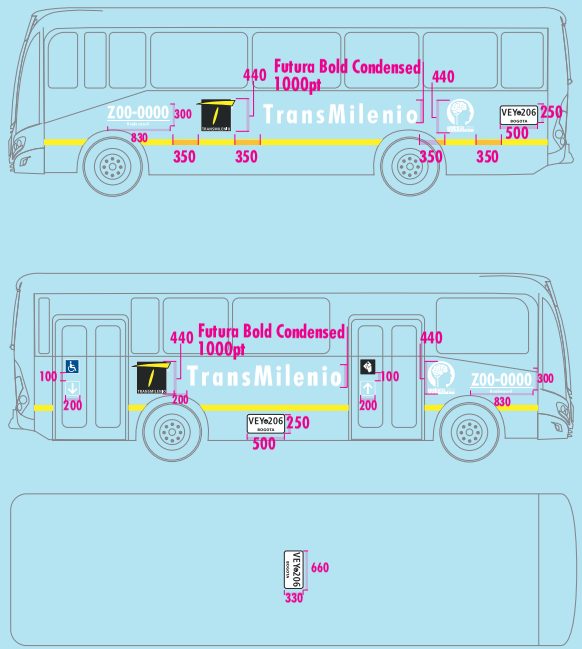
Frente del vehículo

Carrocería - Buses Zonales

Bus de 50 pasajeros (2-2)
Busscar | Scania | F280

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Frente del vehículo

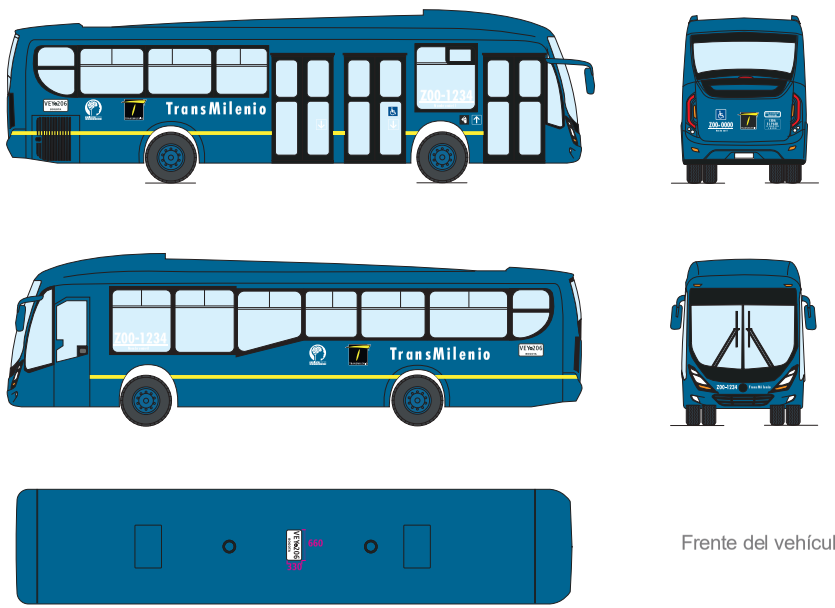
Carrocería - Buses Zonales

Padrón de 80 pasajeros (1-2)
Volvo B8R LE

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azul tráfico
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



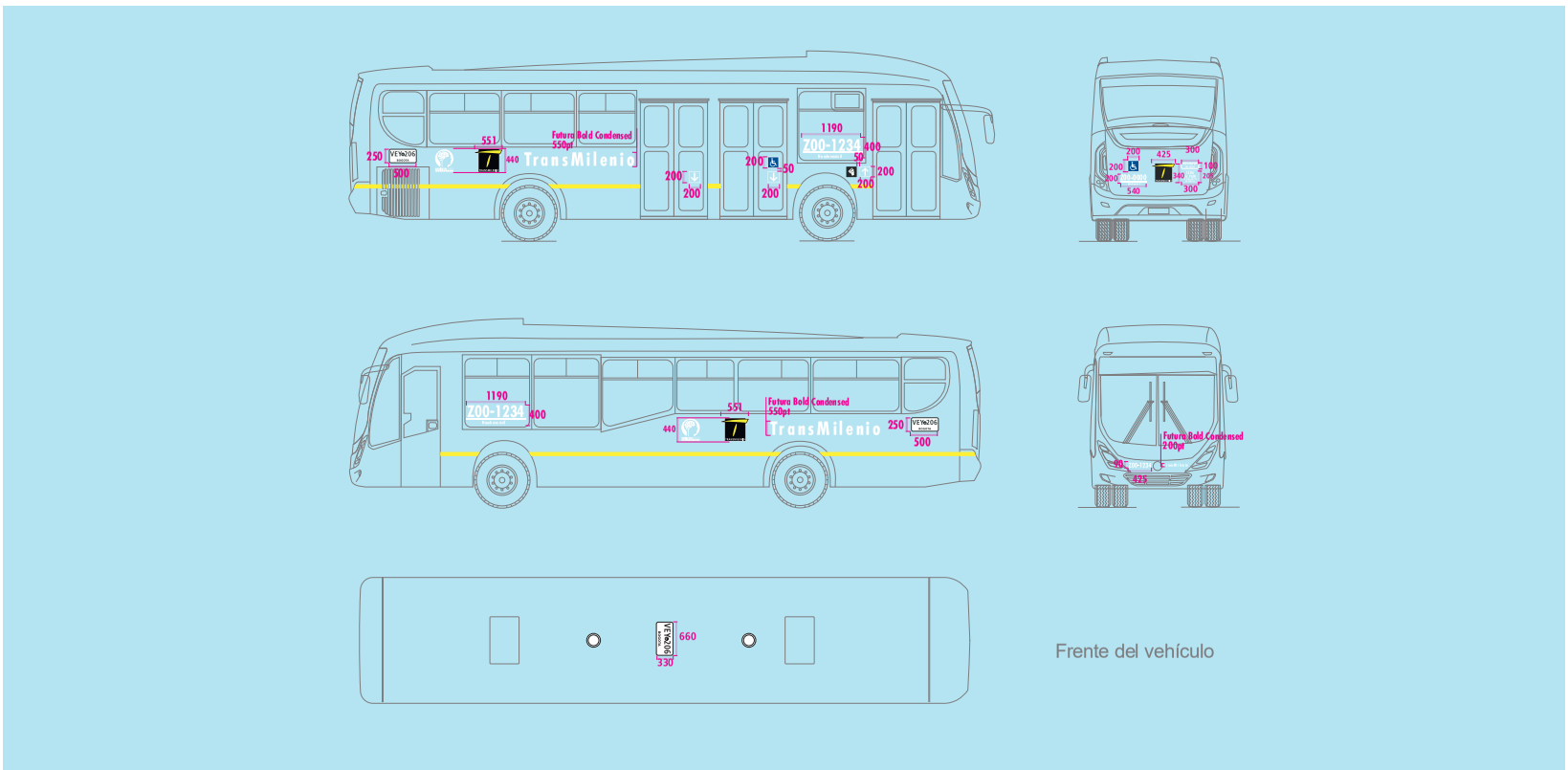
Frente del vehículo

Carrocería - Buses Zonales

Padrón de 80 pasajeros (2-2)
Volvo B8R LE

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Frente del vehículo

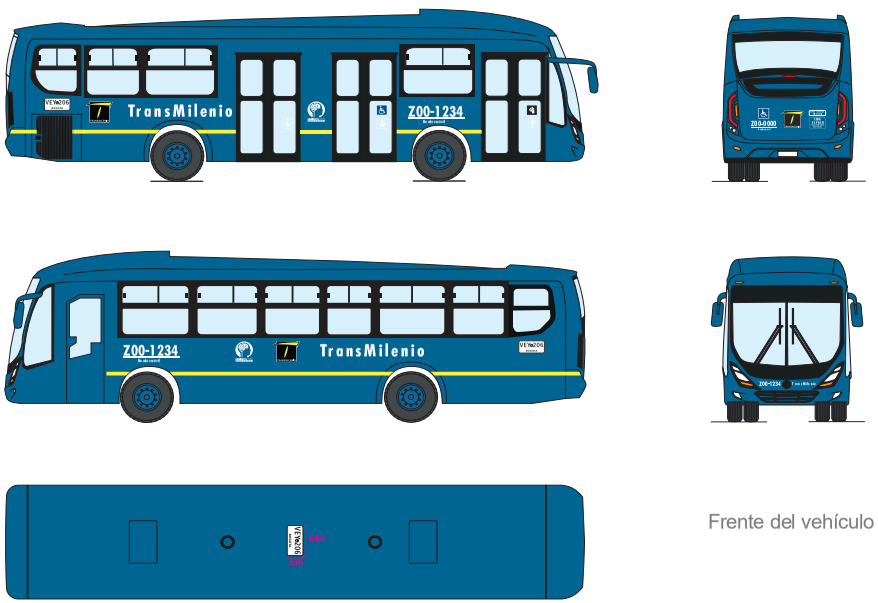
Carrocería - Buses Zonales

Padrón de 80 pasajeros (1-2)
Volvo B8R

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azul tráfico
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



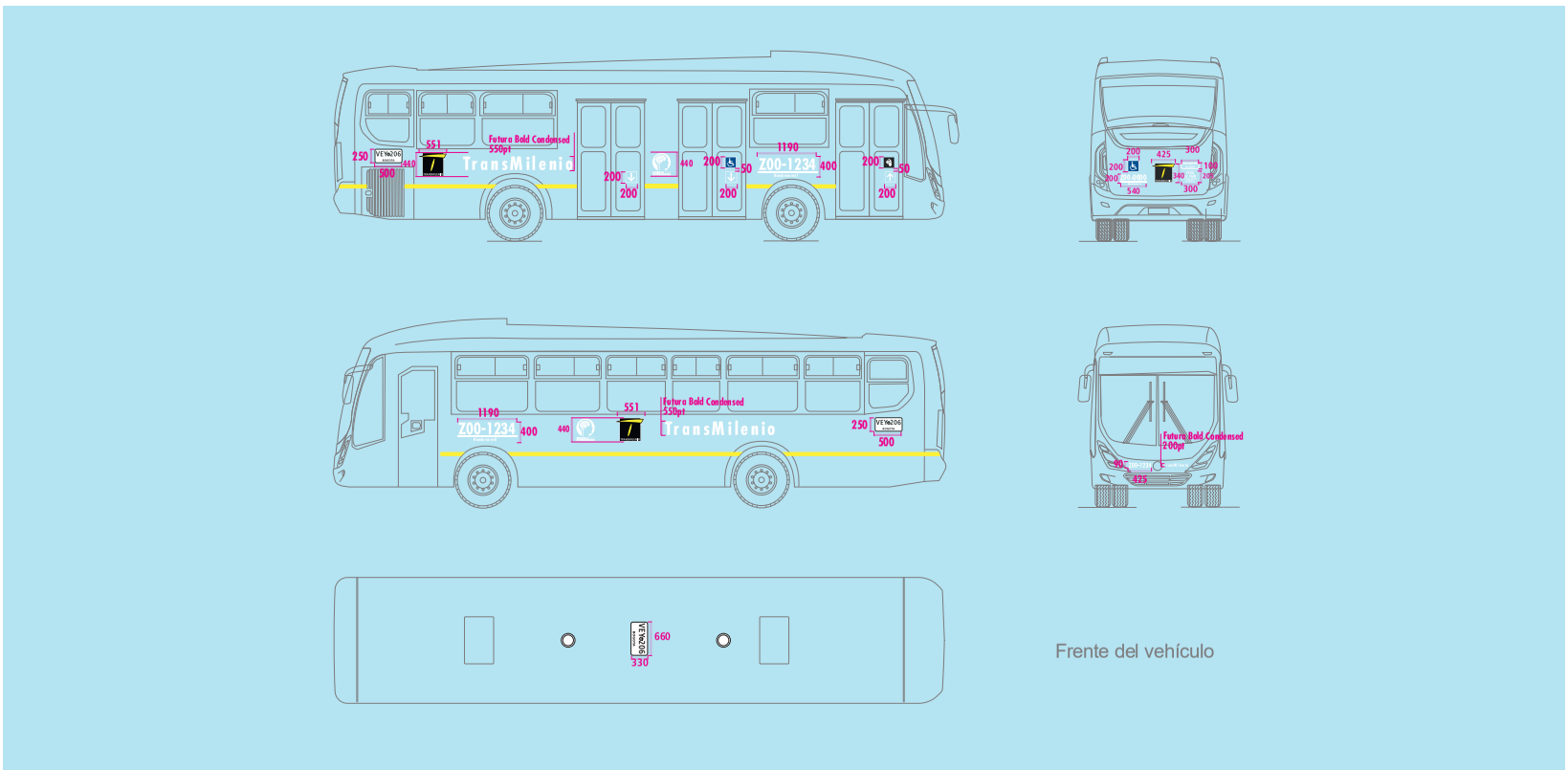
Frente del vehículo

Carrocería - Buses Zonales

Padrón de 80 pasajeros (2-2)
Volvo B8R

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



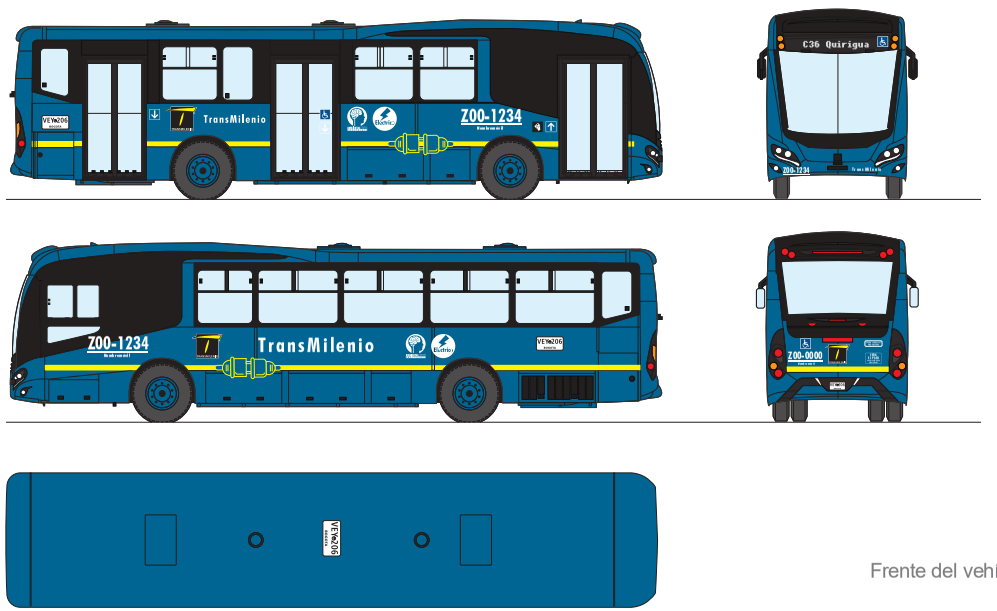
Carrocería - Buses Zonales

Bus de 80 pasajeros (1-2)
Vehículo Eléctrico

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azul tráfico
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



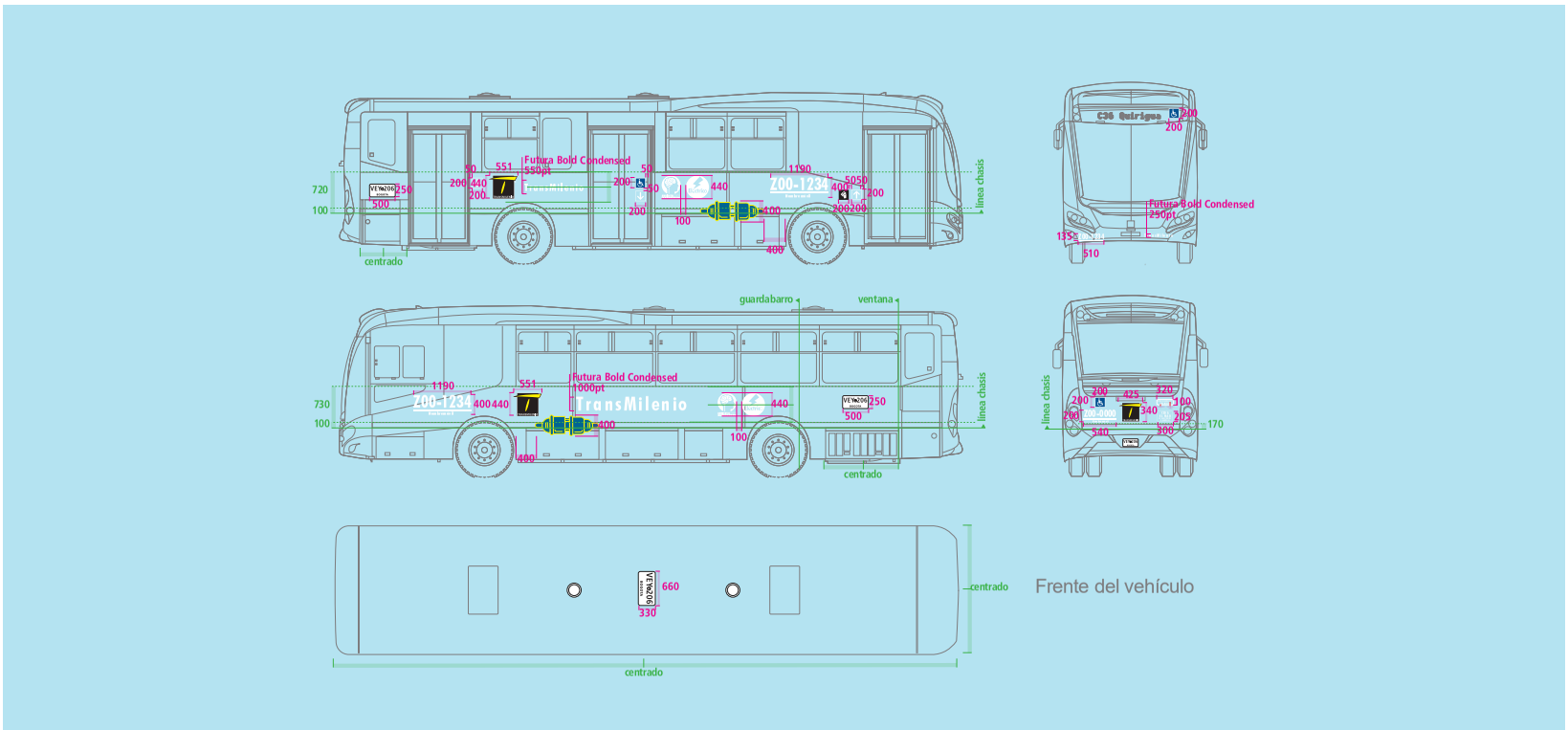
Frente del vehículo

Carrocería - Buses Zonales

Bus de 80 pasajeros (2-2)
Vehículo Eléctrico

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



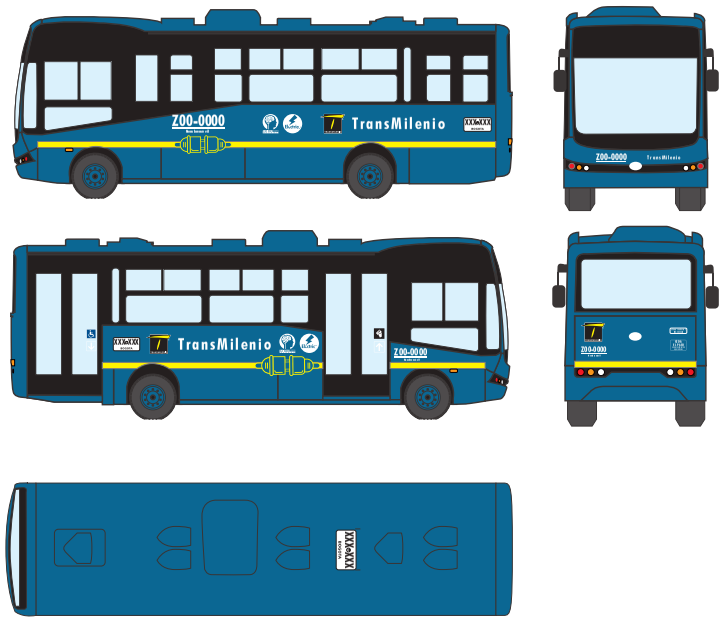
Carrocería - Buses Zonales

Bus de 50 pasajeros (1-2)
Vehículo Eléctrico BYD

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azul tráfico
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



Frente del vehículo

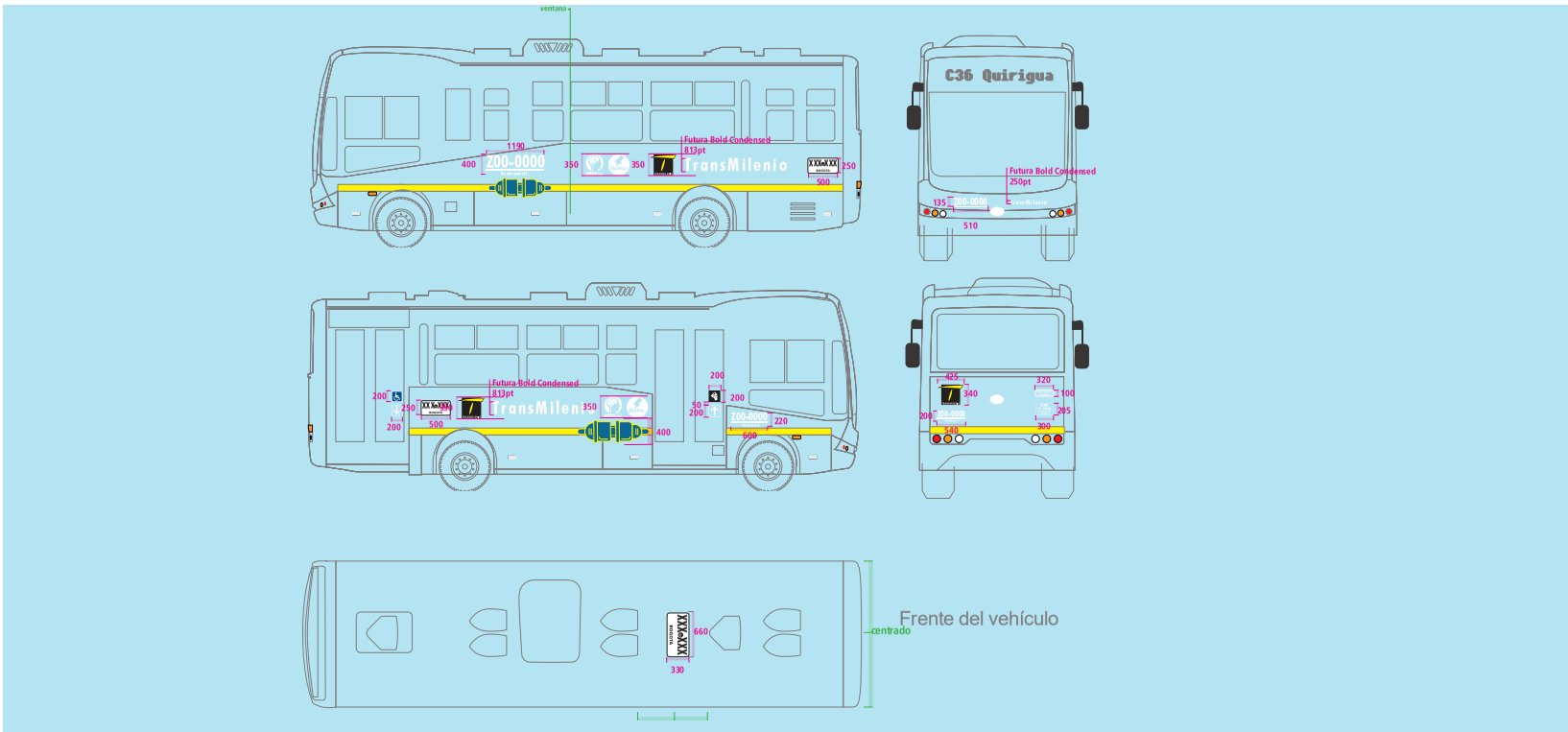
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-112 • 2026 • ABRIL • 30

Carrocería - Buses Zonales

Bus de 50 pasajeros (2-2)
Vehículo Eléctrico BYD

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



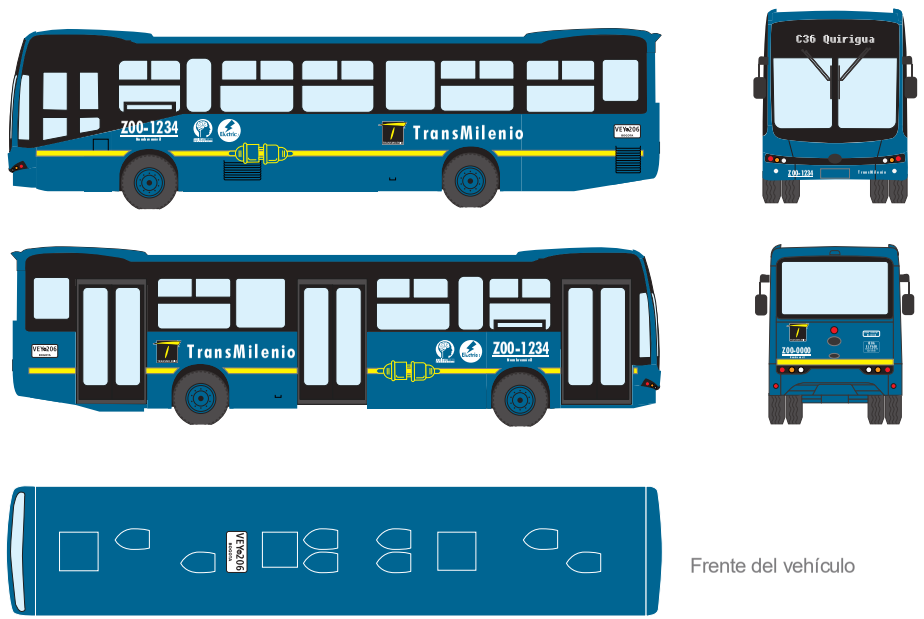
Carrocería - Buses Zonales

Bus de 80 pasajeros (1-2)
Vehículo Eléctrico BYD

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azul tráfico
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



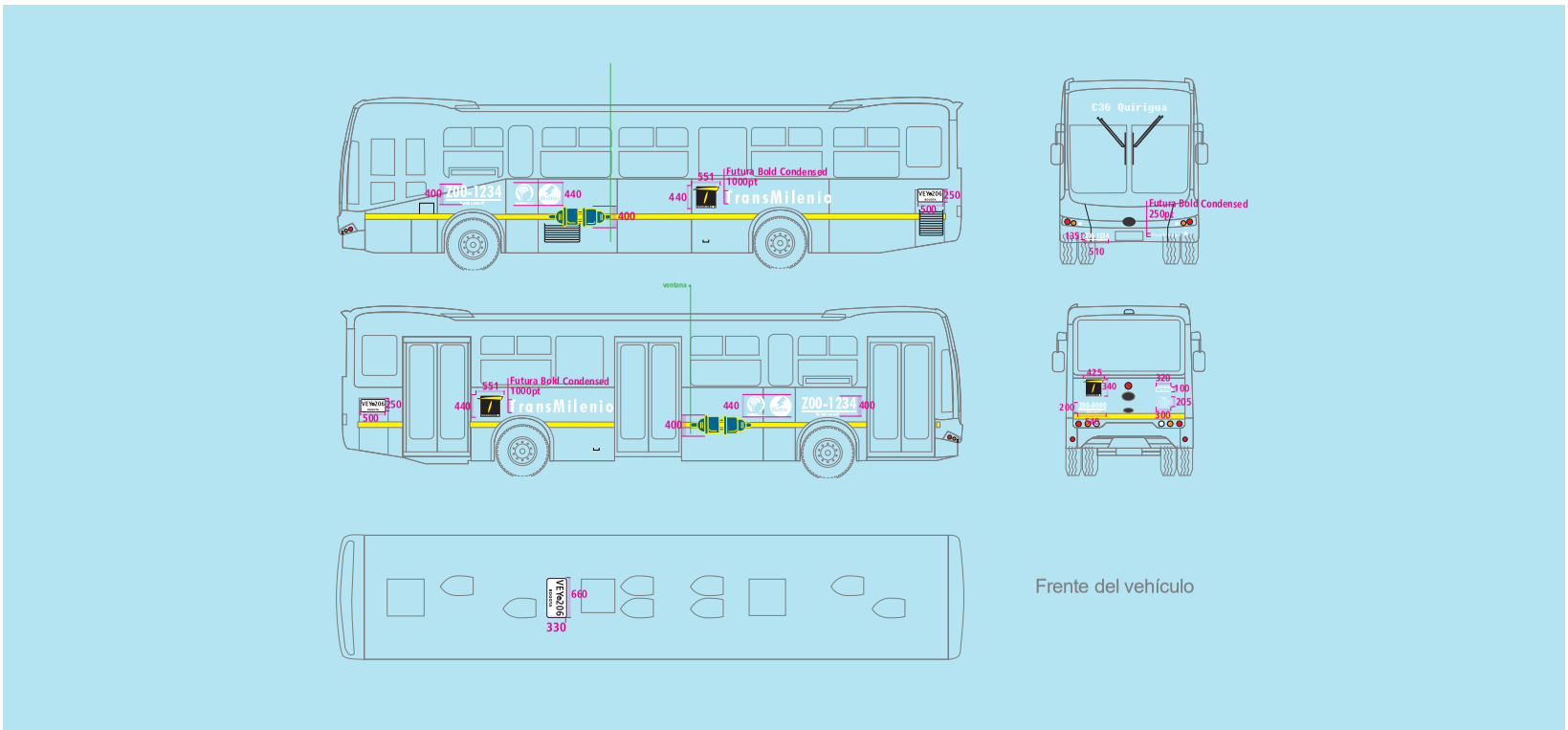
Frente del vehículo

Carrocería - Buses Zonales

Bus de 80 pasajeros (2-2)
Vehículo Eléctrico BYD

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



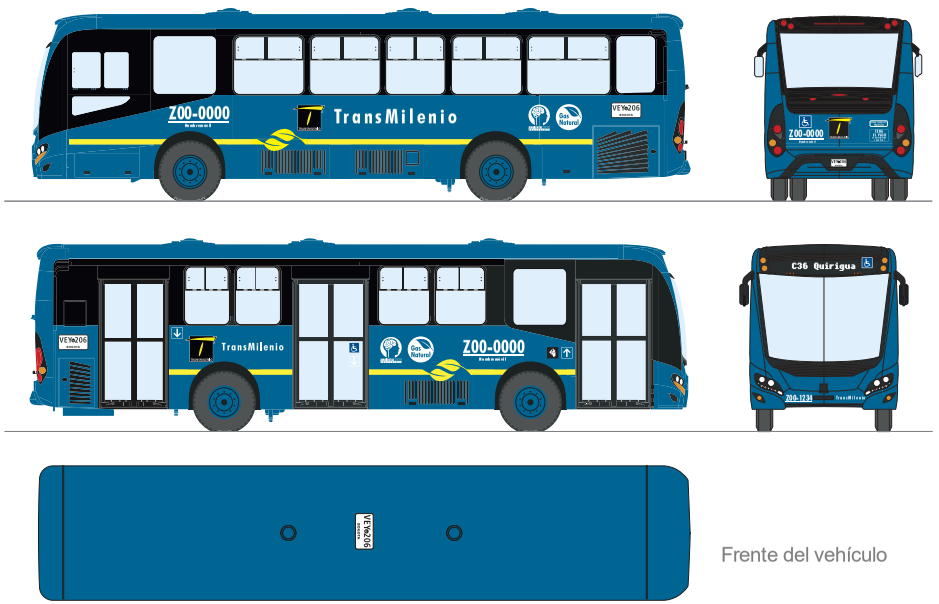
Carrocería - Buses Zonales

Bus de 80 pasajeros (1-2)
Vehículo a Gas Natural Vehícular

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azul tráfico
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



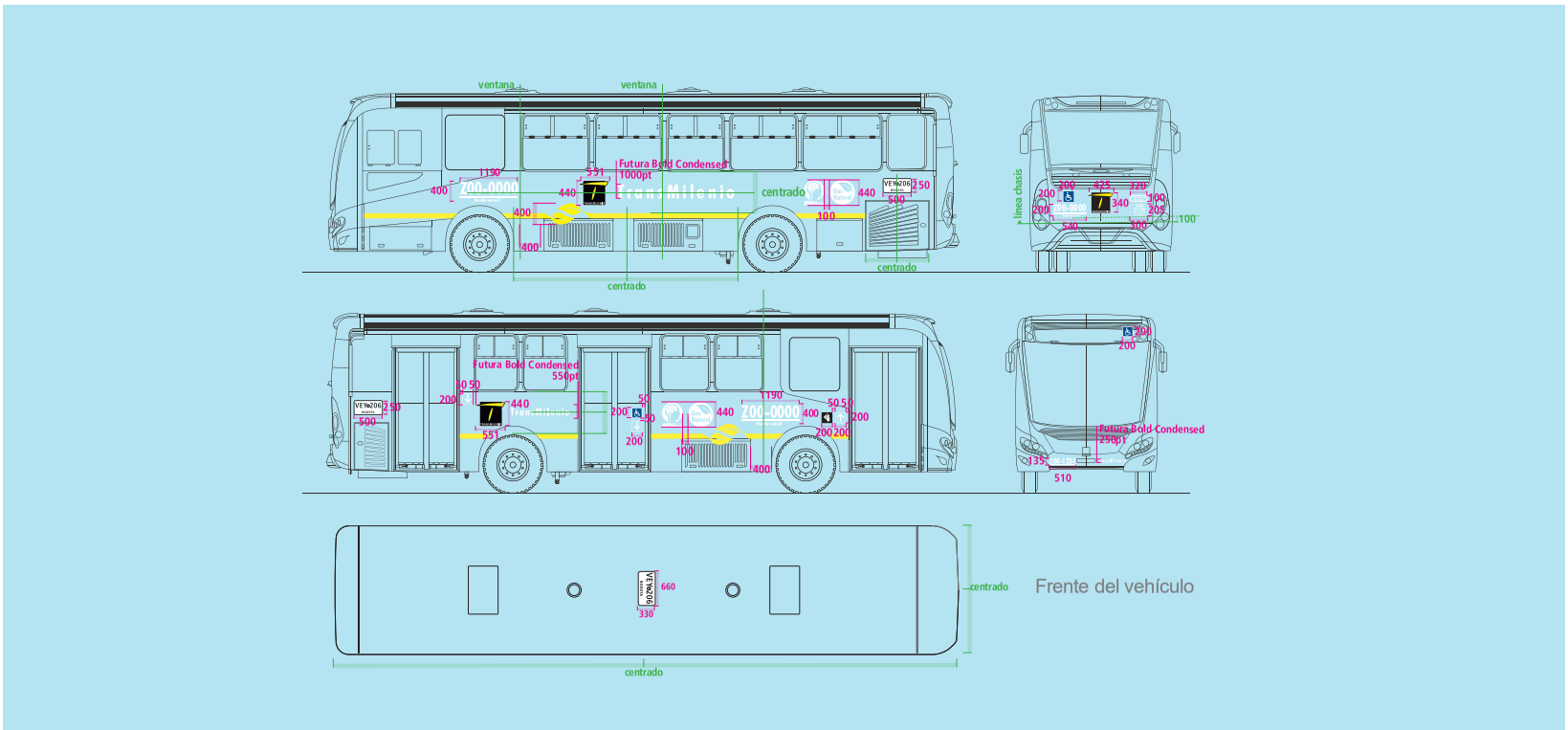
Frente del vehículo

Carrocería - Buses Zonales

Bus de 80 pasajeros (2-2)
Vehículo a Gas Natural Vehícular

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



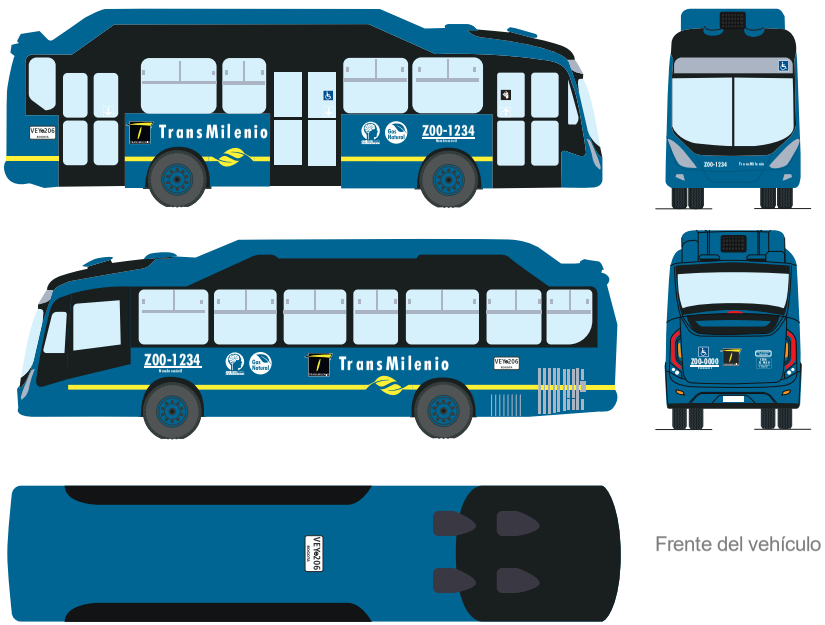
Carrocería - Buses Zonales

Bus de 80 pasajeros (1-2)
Marcopolo | Scania K280 | Vehículo a Gas Natural Vehícular

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azul tráfico
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



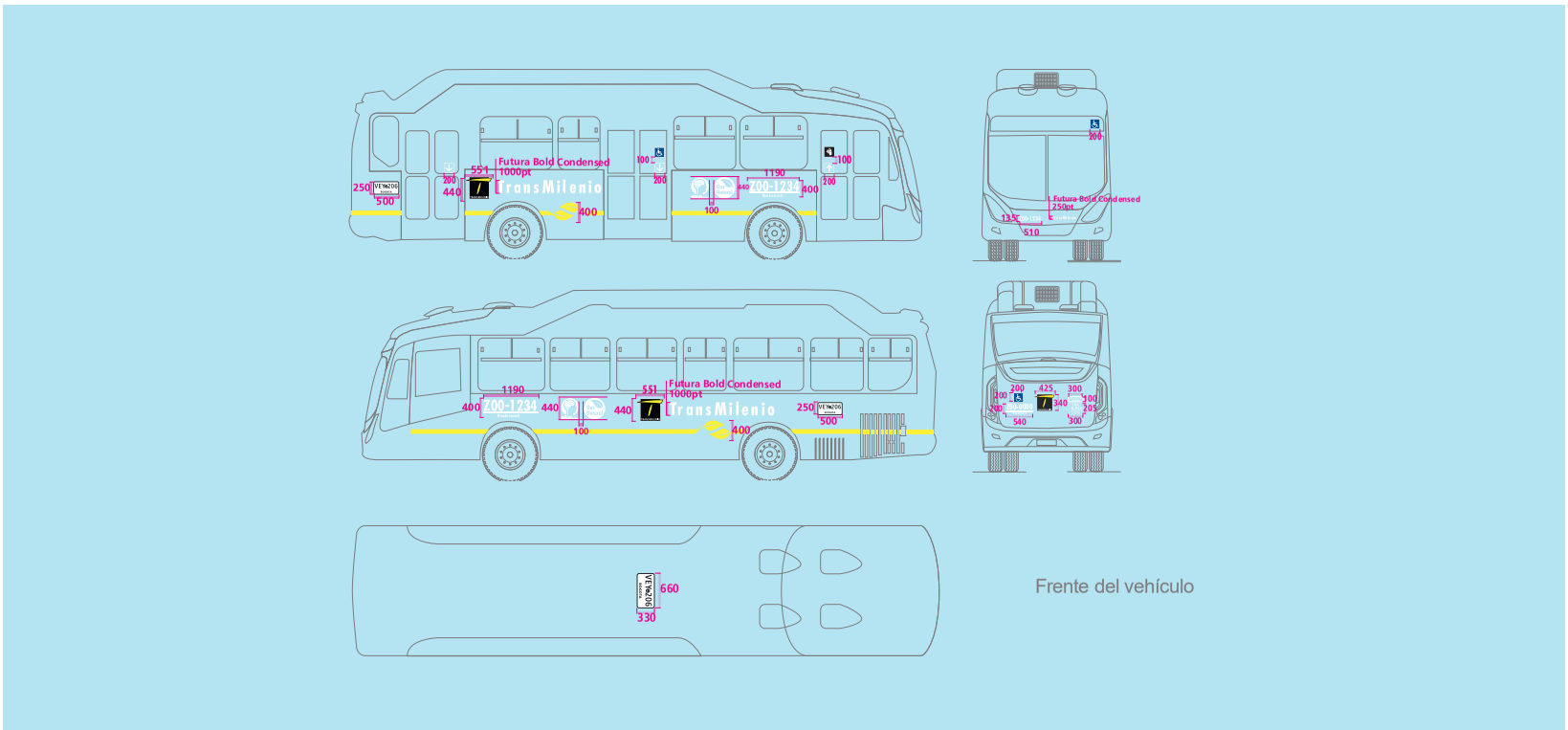
Frente del vehículo

Carrocería - Buses Zonales

Bus de 80 pasajeros (2-2)
Marcopolo | Scania K280 | Vehículo a Gas Natural Vehícular

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-118 • 2026 • ABRIL • 30

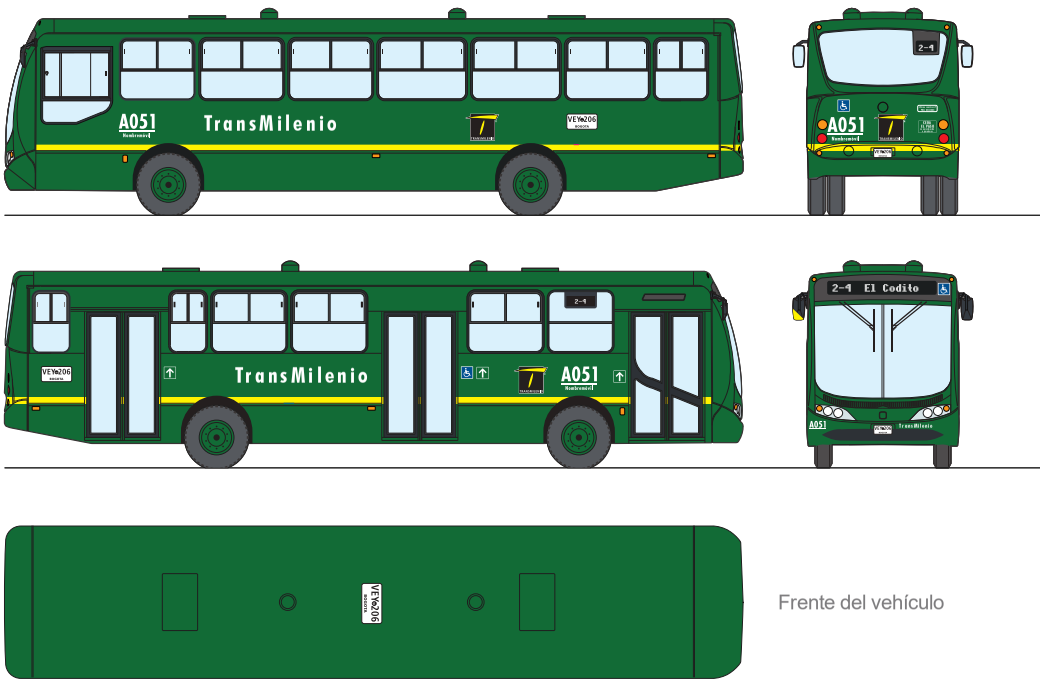
Carrocería - Alimentadores

Bus de 80 pasajeros (1-2)

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Alimentador	Pantone 349 C	RAL 6029 Verde menta
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



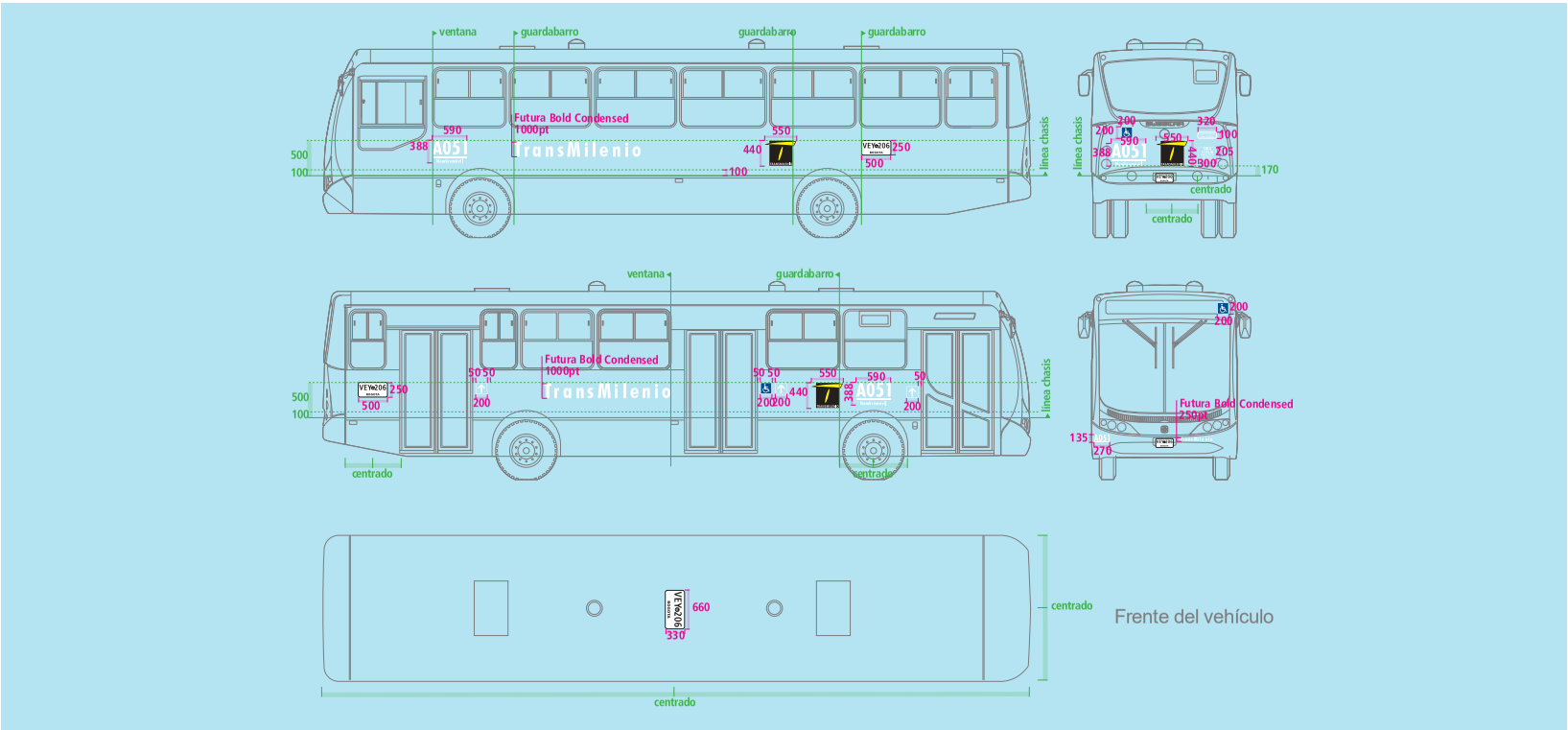
Frente del vehículo

Carrocería - Alimentadores

Bus de 80 pasajeros (2-2)

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



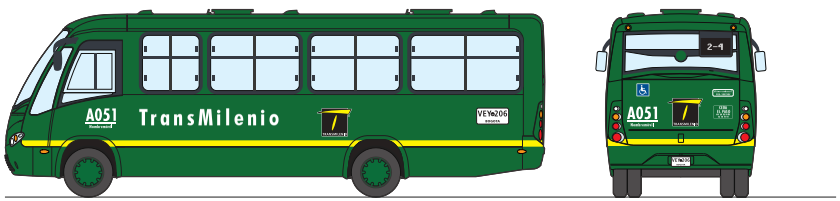
Carrocería - Alimentadores

Bus de 48 a 60 pasajeros (1-2)

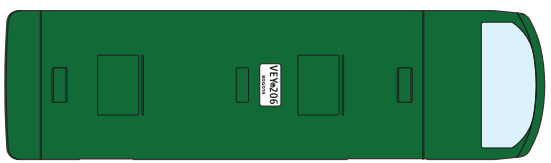
Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Alimentador	Pantone 349 C	RAL 6029 Verde menta
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		







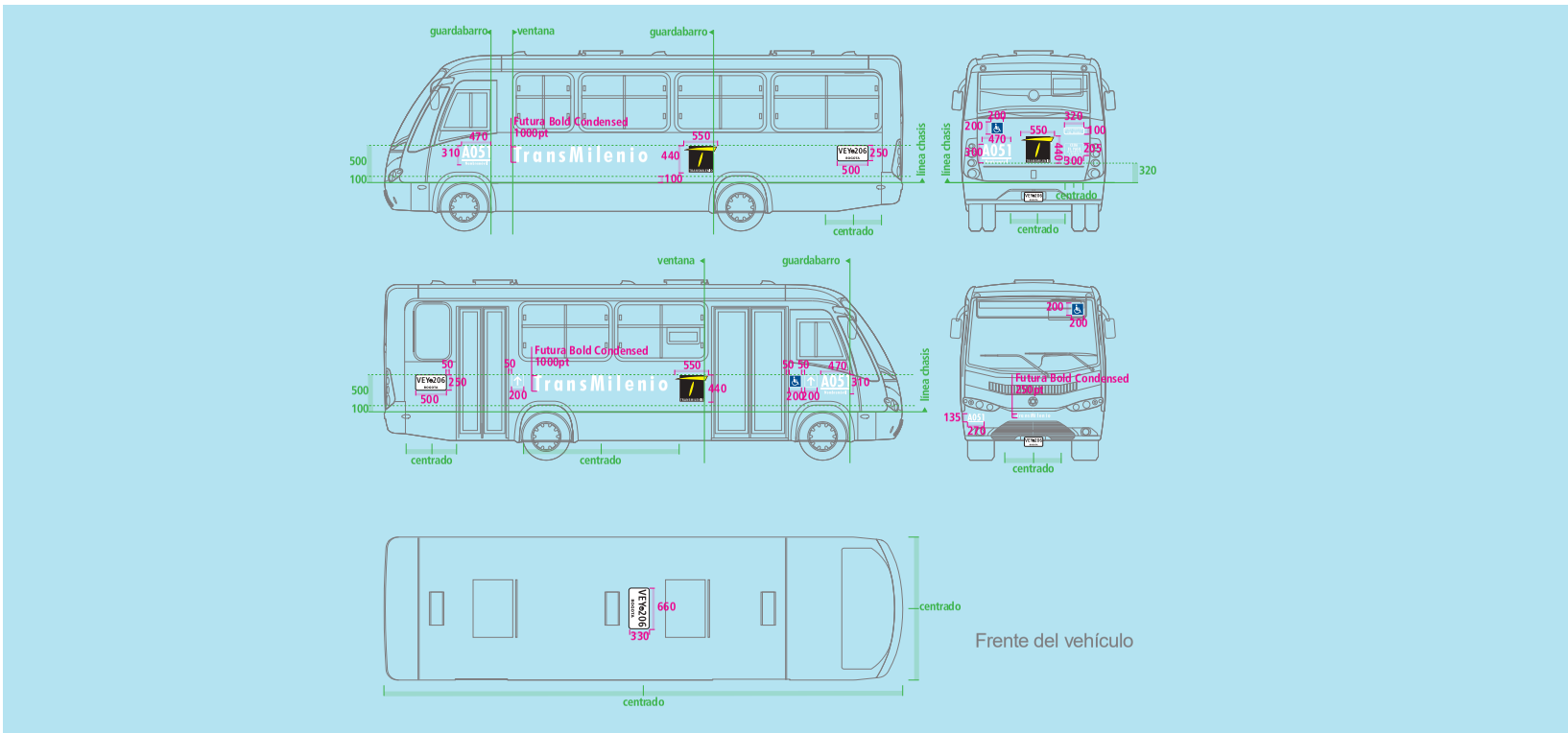
Frente del vehículo

Carrocería - Alimentadores

Bus de 48 a 60 pasajeros (2-2)

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-122 • 2026 • ABRIL • 30

Carrocería - Alimentadores

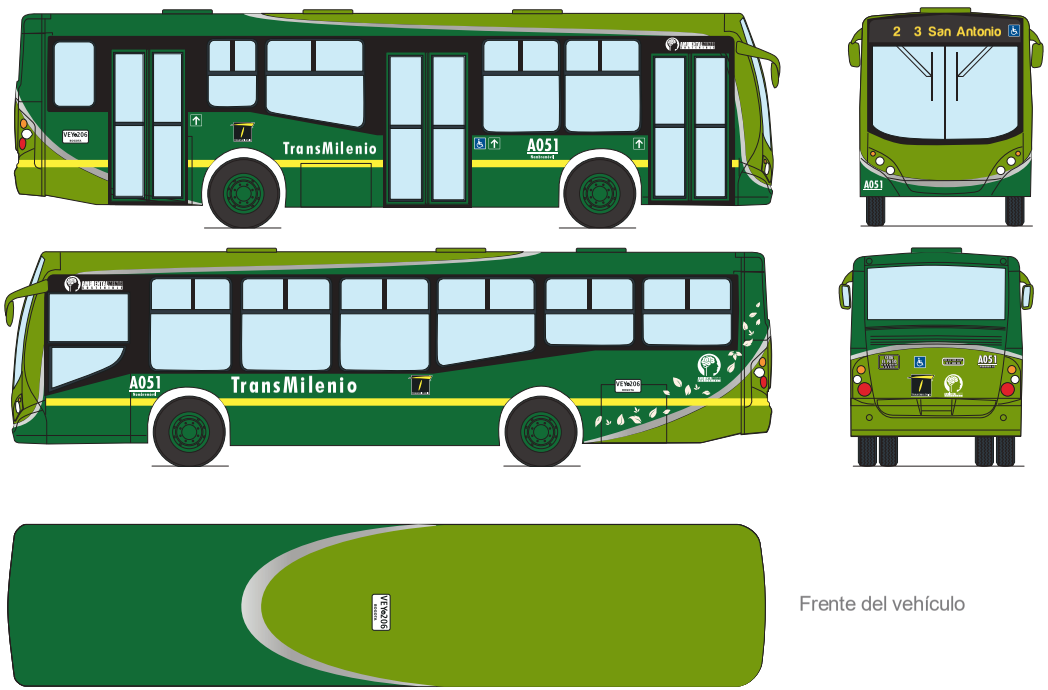
Bus de 80 pasajeros (1-2)
Híbrido

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas, deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL o Pantone indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de la pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Se debe tener en cuenta que los buses híbridos se caracterizan e identifican por tener una franja en tono verde, ubicada en las partes frontal y posterior de la carrocería, acompañada del logo de Ambientalmente Sostenible. En los dos costados de la carrocería, se debe también ubicar el logo de ambientalmente sostenible, según el diseño adjunto, y en el costado que no tiene puertas se ubican las hojas que representan lo ambiental y que se observan sobre el color verde.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Alimentador	Pantone 349 C	RAL 6029 Verde menta
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
	Plateado	Pantone 877 C	
	Verde	Pantone 377 C	
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



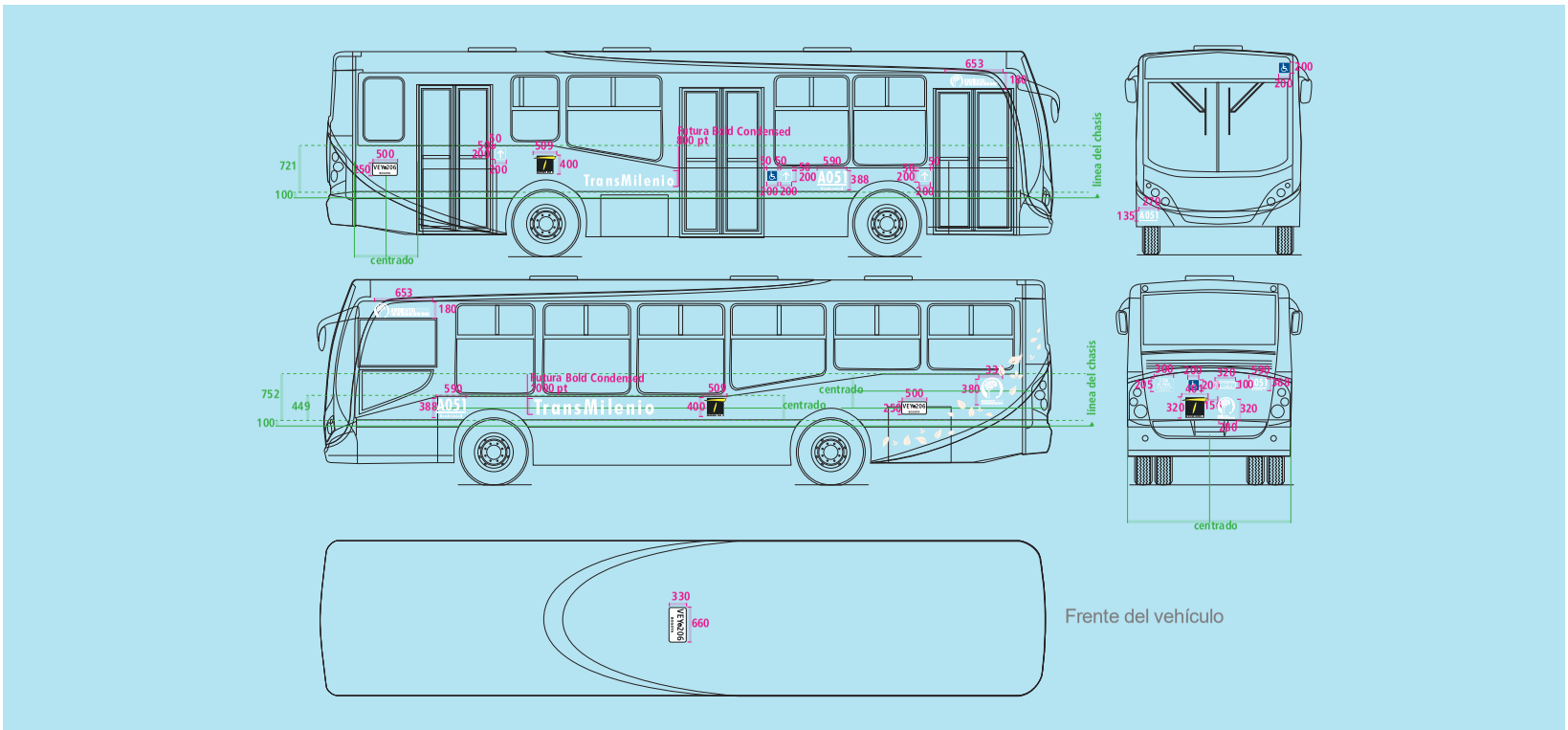
Frente del vehículo

Carrocería - Alimentadores

Bus de 80 pasajeros (2-2)
Híbrido

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



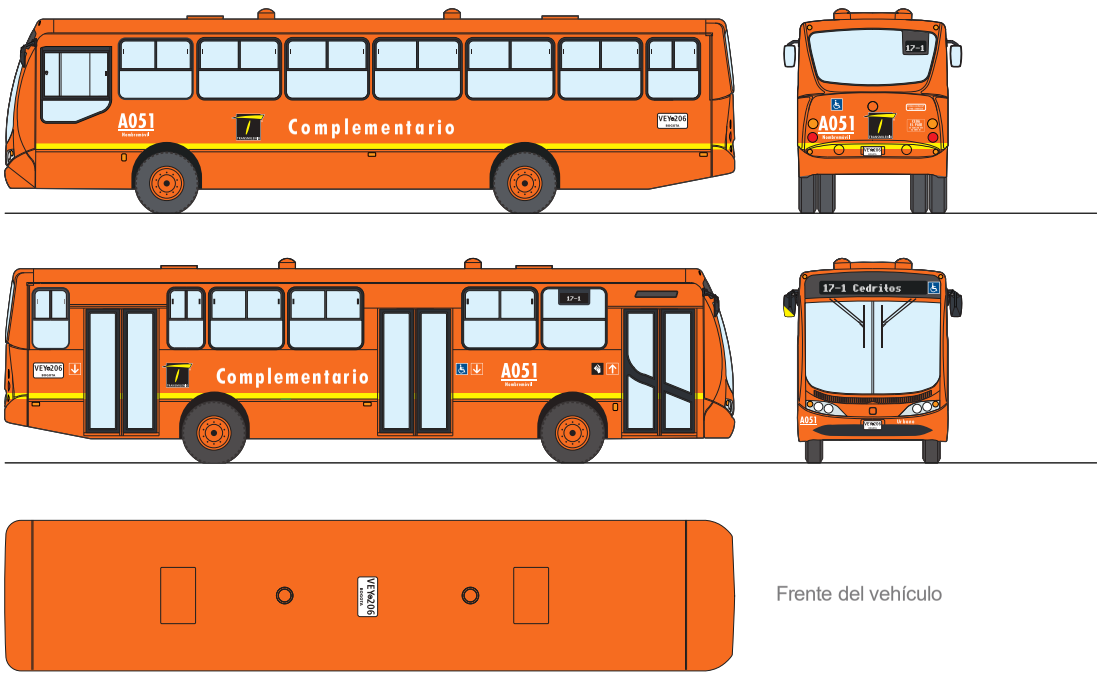
Carrocería - Complementarios

Bus de 80 pasajeros (1-2)

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Complementario	Pantone 165 C	RAL 2004 Naranja puro
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



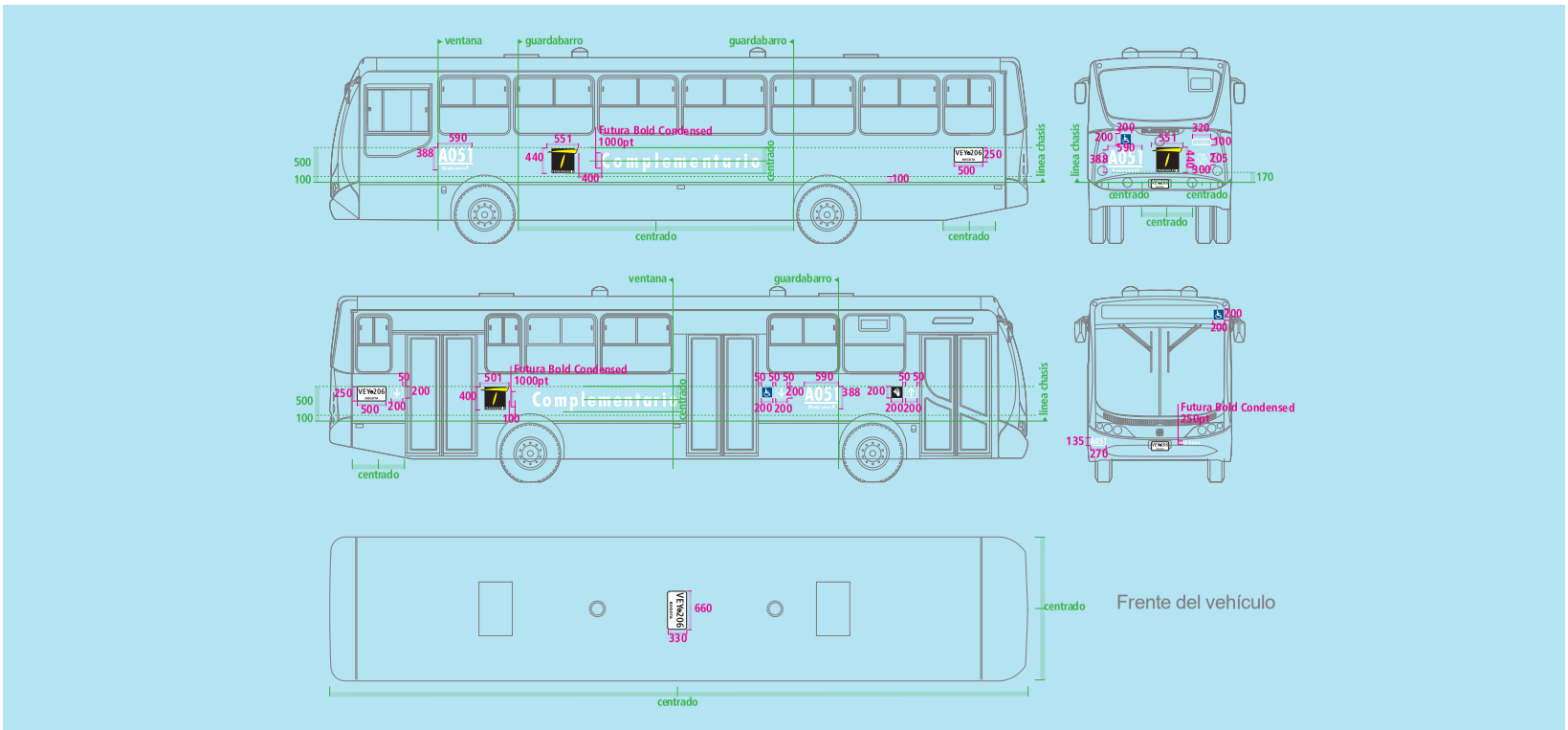
Frente del vehículo

Carrocería - Complementarios

Bus de 80 pasajeros (2-2)

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



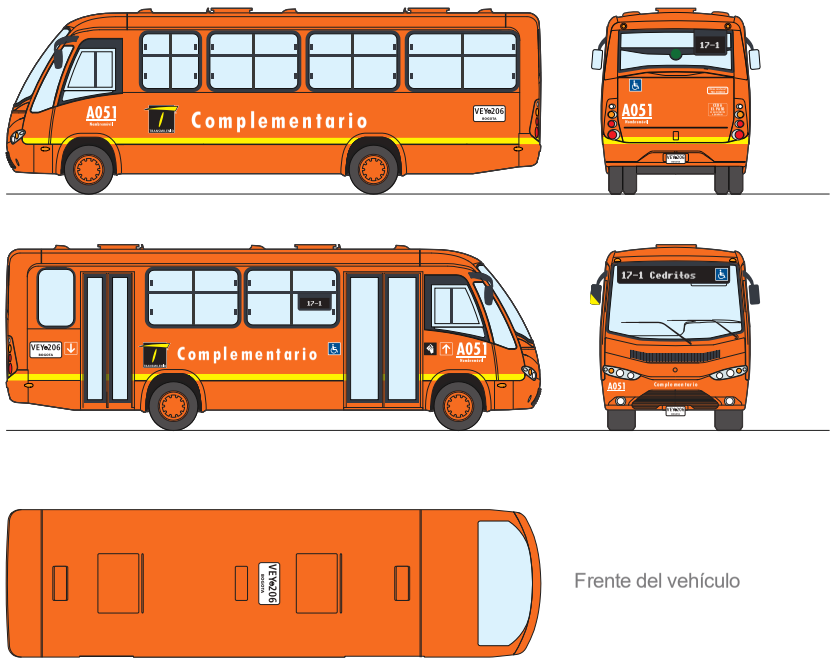
Carrocería - Complementarios

Bus de 48 - 60 pasajeros (1-2)

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura. Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Complementario	Pantone 165 C	RAL 2004 Naranja puro
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



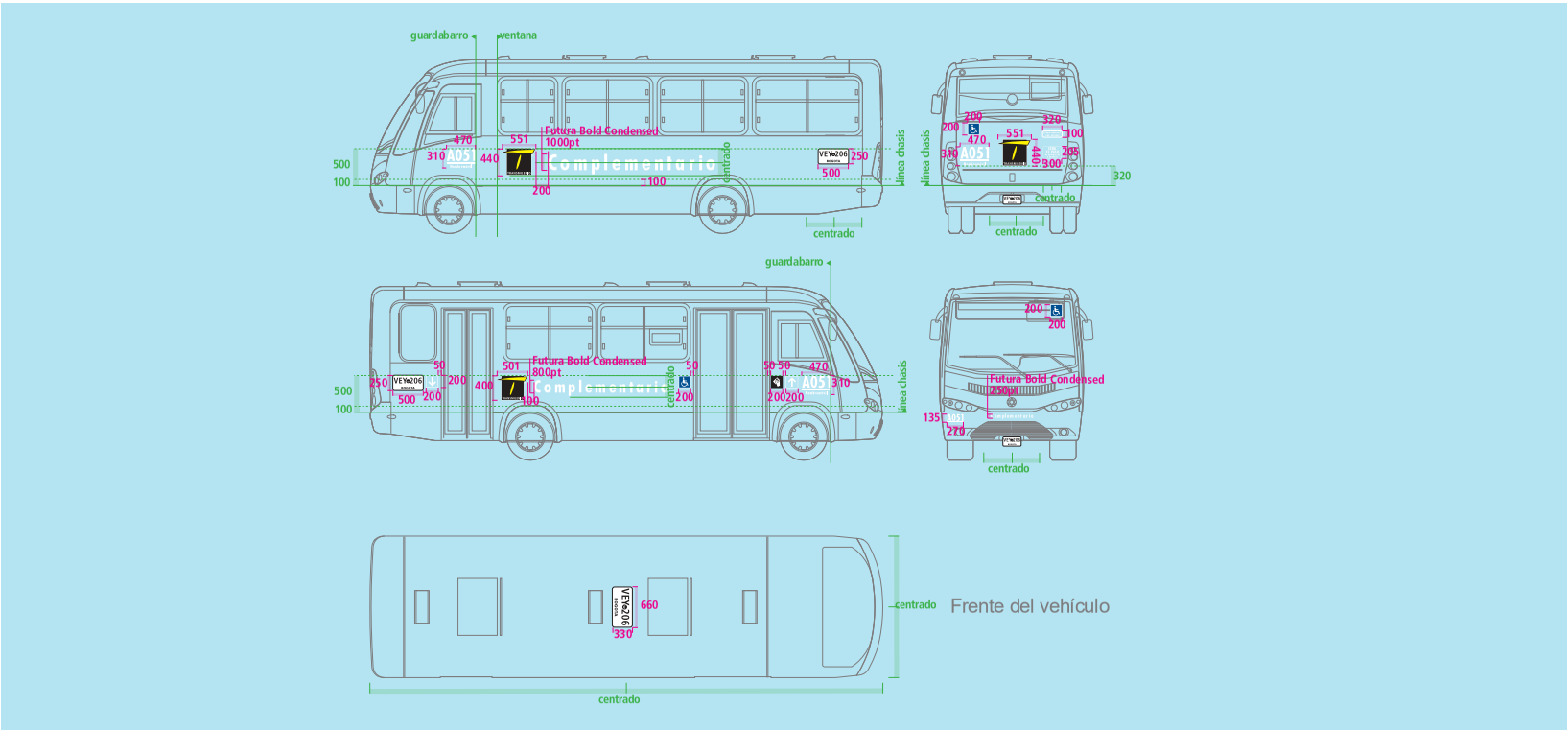
Frente del vehículo

Carrocería - Complementarios

Bus de 48 - 60 pasajeros (2-2)

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-128 • 2026 • ABRIL • 30

Carrocería - Complementarios

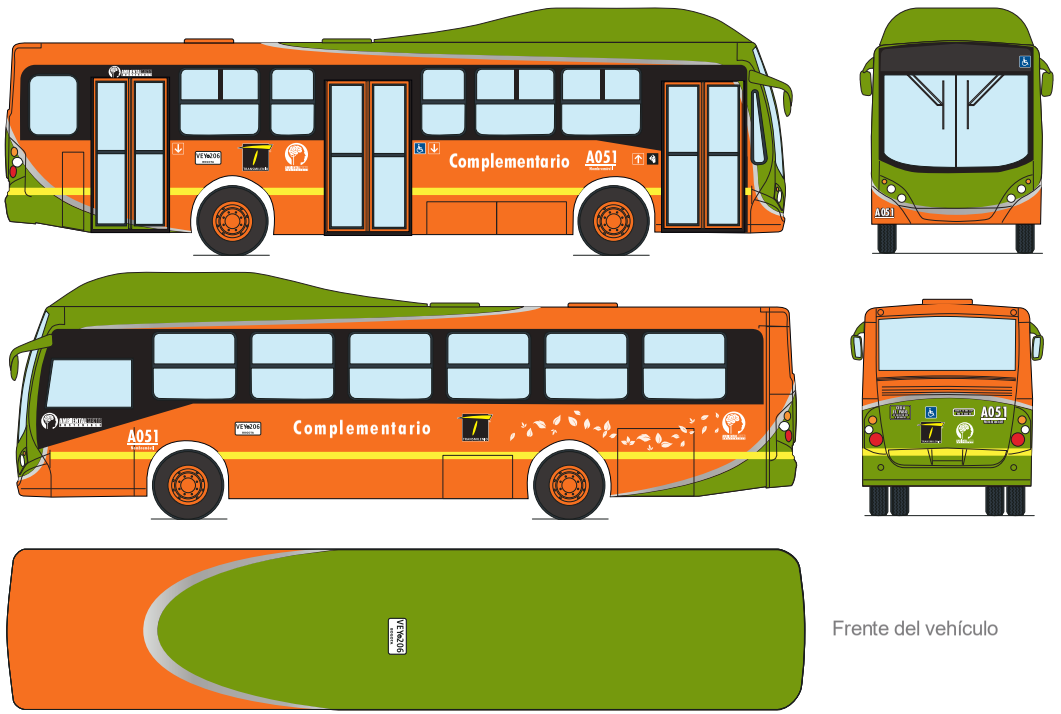
Bus de 80 pasajeros (1-2)
Vehículo a gas

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas, deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL o Pantone indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de la pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Se debe tener en cuenta que los buses híbridos se caracterizan e identifican por tener una franja en tono verde, ubicada en las partes frontal y posterior de la carrocería, acompañada del logo de Ambientalmente Sostenible. En los dos costados de la carrocería, se debe también ubicar el logo de ambientalmente sostenible, según el diseño adjunto, y en el costado que no tiene puertas se ubican las hojas que representan lo ambiental y que se observan sobre el color Naranja.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Complementario	Pantone 165 C	RAL 2004 Naranja puro
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
	Plateado	Pantone 877 C	
	Verde	Pantone 377 C	
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



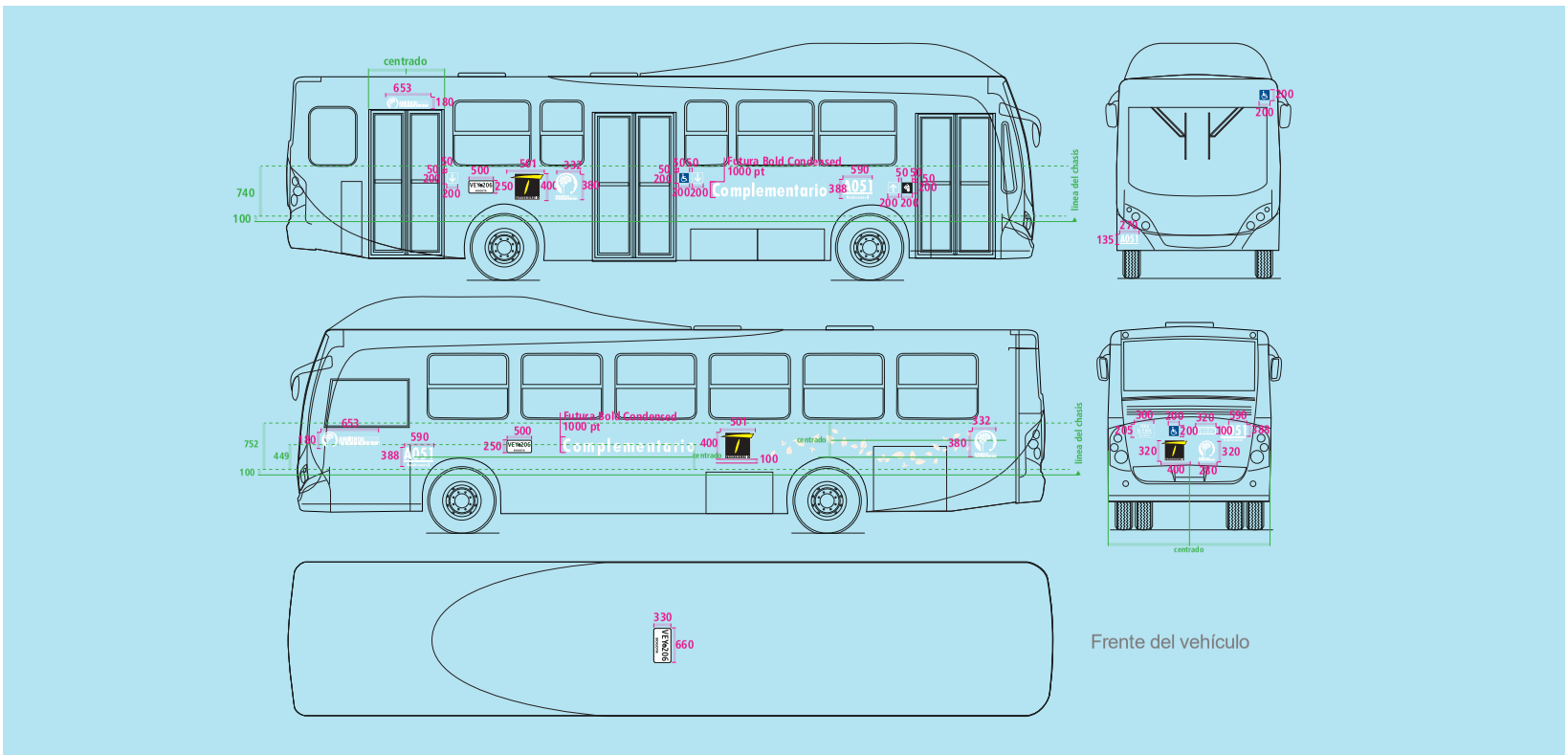
Frente del vehículo

Carrocería - Complementarios

Bus de 80 pasajeros (1-2)
Vehículo a gas

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Carrocería - Especiales

Microbus (1-2)

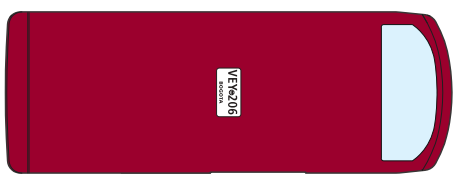
Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura. Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Especial	Pantone 202 C	RAL 2003 Rojo rubí
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		







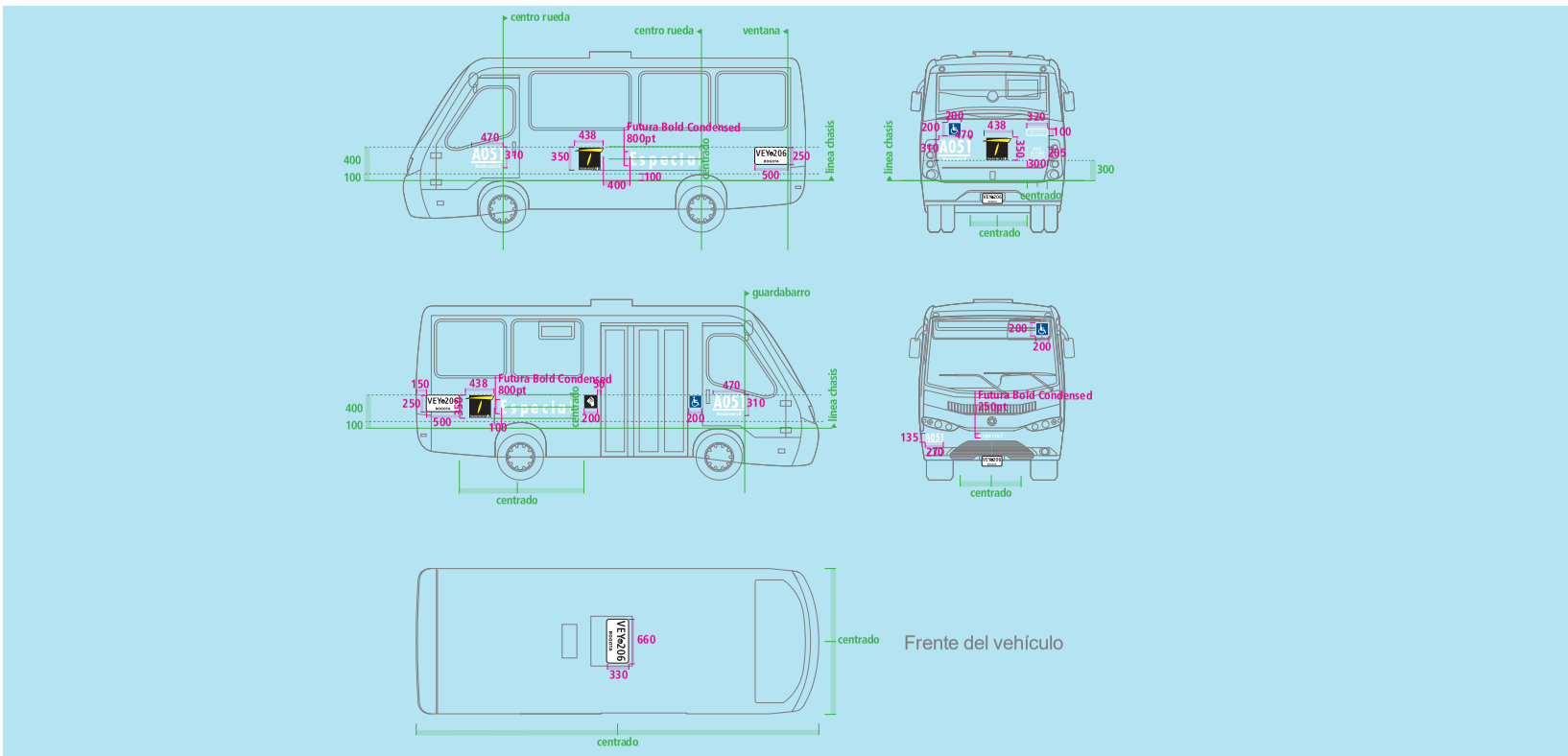
Frente del vehículo

Carrocería - Especiales

Microbus (2-2)

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Información exterior - Adhesivos exteriores

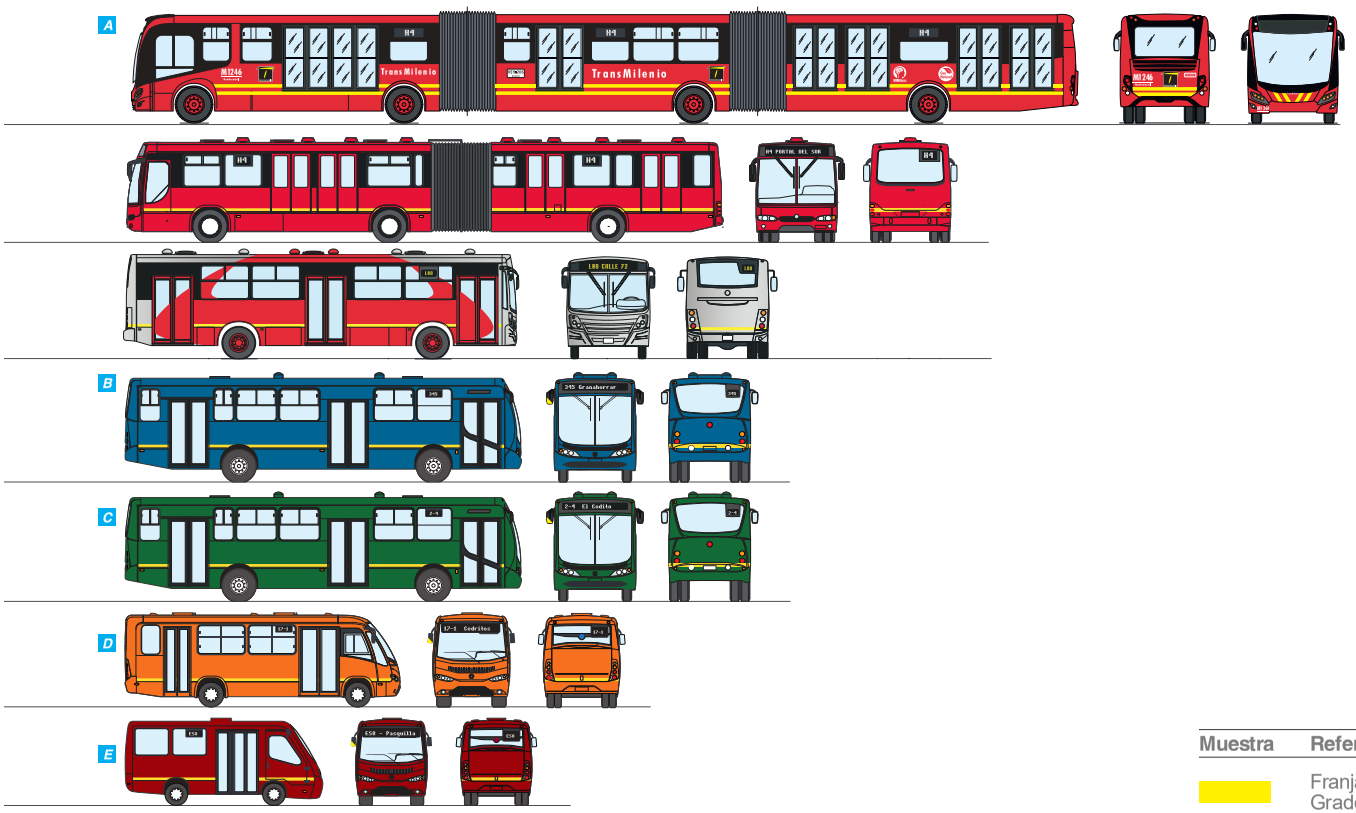
Franja reflectiva

Se emplean para fácil identificación de los vehículos en la noche y como elemento de integración. Se ubican a los costados laterales y en la parte trasera del vehículo, ocupando una franja de 100 mm de altura en todos los niveles de servicio: Troncal **A** , Urbano **B**, Alimentador **C** Complementario **D** y Especial **E**.

En vehículos biarticulados 2018 y posteriores, se utilizan 2 franjas por cada costado y se incorporan también en el frente del vehículo.

Se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente. La cinta debe cumplir con la normatividad DOT-C2 (normativa estadounidense) y la ECE 104 (normativa Europea).

El material de la cinta debe ser de alta adherencia, sensible a la presión, de alta duración y brillo. Así mismo debe mantener sus condiciones de visibilidad bajo la lluvia.



Muestra	Referencia
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-134 • 2026 • ABRIL • 30

Información exterior - Adhesivos exteriores

Nombre nivel de Servicio

Se emplea a los costados de los vehículos para identificar el tipo de servicio que presta, se utiliza en color blanco para todos los niveles de servicio.
Para todos los vehículos troncales se escribe el nombre del servicio en letra mayúscula inicial y se incluye la M en el caso de la palabra TransMilenio. La tipografía empleada es la Futura Bold Condensed A.

Para los vehículos no troncales, se escriben los nombres del nivel de servicio en letra mayúscula inicial y la tipografía empleada es la Futura Bold Condensed B.
En todas las aplicaciones del nivel de servicio se mantiene el mismo espaciado de interletraje (Tracking).

Estas especificaciones aplican para todas las tipologías de vehículos.
El material adhesivo debe garantizar alta adherencia sensible a la presión y su conservación a la intemperie y el lavado.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico

B

A





Información exterior - Adhesivos exteriores

Marcas institucionales

El logotipo del sistema TransMilenio A

Se implementa al costado de todos los buses del componente troncal y zonal. Su aspecto se rige por el Volumen logotipos y elementos básicos, de este manual, y tiene un tamaño variable de acuerdo a su ubicación al frente o costados del bus como se detalla en la sección de carrocerías, para lo que se recomienda conservar las proporciones allí especificadas.

A





REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-135 • 2026 • ABRIL • 30

Información exterior - Adhesivos exteriores

Placas

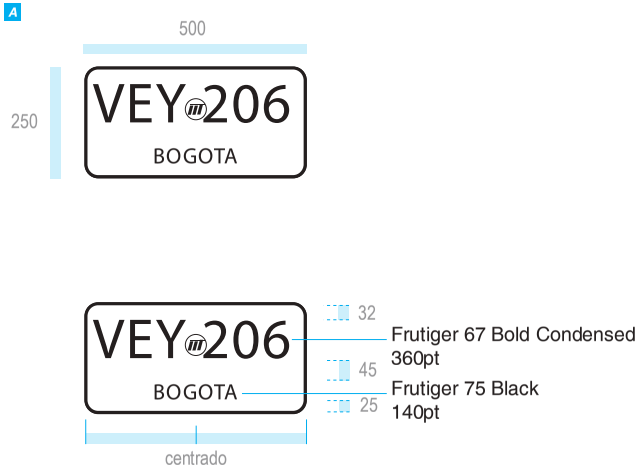
Los adhesivos de las placas del vehículo, se representan en un rectángulo de bordes redondeados, con fondo blanco y texto en color negro. Se ubican en el techo y en ambos costados del bus.
Los textos de número de matrícula y la ciudad de radicación (Bogotá) se escriben con Frutiger Bold Condensada y Frutiger Black respectivamente. Ambos textos van centrados en relación al ancho disponible.

El adhesivo lateral **A** se ubica de acuerdo a lo contemplado en la sección Carrocería, de este volumen y tiene un tamaño estandar de 500 x 250 mm.
El adhesivo del techo **B** se ubica centrado con respecto al cuerpo y transversal con respecto al ancho del bus y tiene un tamaño estandar de 660 x 330 mm.
El contenido de la placa está determinado por el Ministerio de Transporte en la resolución 002999 de mayo 19 de 2003, según la cual “llevará en forma horizontal seis (6) caracteres en relieve: tres (3) letras y tres (3) dígitos, en dos (2) grupos separados por el logotipo del Ministerio de Transporte; en la parte inferior el nombre del Municipio donde se encuentra radicada la cuenta del vehículo, y un marco que bordea la placa”.
El material adhesivo debe garantizar alta adherencia sensible a la presión y su conservación a la intemperie y el lavado.

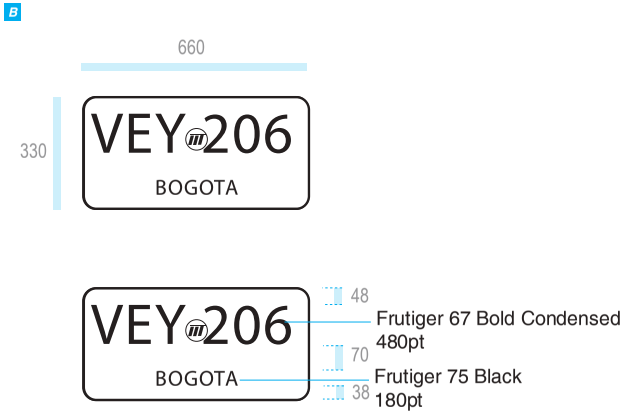
Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Negro	Pantone Black C	0	0	0	100	0	0	0
	Blanco	- - -	0	0	0	0	255	255	255

A



B



Información exterior - Adhesivos exteriores

Número operacional

El número operacional se compone del número único de cada vehículo y del nombre de la empresa operadora. El número se escribe en color blanco o neutro, según el nivel de servicio al que pertenezca, y se separa del nombre del operador con una franja del mismo color.
Los adhesivos se ubican al frente **A**, en los costados y en la parte trasera del vehículo **B** y **C**. El primero no incluye el nombre del operador, en tanto que los otros sí. En el caso de la parte trasera de las carrocerías para servicios híbridos, el tamaño dependerá del espacio disponible. Para la tipología de buses Híbridos y Duales en la parte trasera se debe manejar en color blanco con borde negro.
La ubicación y tamaño de los números operacionales, se determinan según las especificaciones correspondientes a cada tipología de vehículo, de acuerdo a lo contemplado en la sección Carrocería, de este volumen.
Los materiales deben garantizar su resistencia a la intemperie y al lavado.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Negro	Pantone Black C	0	0	0	100	0	0	0
	Blanco	- - -	0	0	0	0	255	255	255

A



B



C



Información exterior - Adhesivos exteriores 2020

Número operacional vehículos 2020

El número operacional se compone del número único de cada vehículo y del nombre de la empresa operadora. El número se escribe en color blanco o neutro, según el nivel de servicio al que pertenezca, y se separa del nombre del operador con una franja del mismo color.
Los adhesivos se ubican al frente **A**, en los costados y en la parte trasera del vehículo **B** y **C**. El primero no incluye el nombre del operador, en tanto que los otros sí. En el caso de la parte trasera de las carrocerías para servicios híbridos, el tamaño dependerá del espacio disponible. Para la tipología de buses Híbridos y Duales en la parte trasera se debe manejar en color blanco con borde negro.

La ubicación y tamaño de los números operacionales, se determinan según las especificaciones correspondientes a cada tipología de vehículo, de acuerdo a lo contemplado en la sección Carrocería, de este volumen.
Los materiales deben garantizar su resistencia a la intemperie y al lavado.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Negro	Pantone Black C	0	0	0	100	0	0	0
	Blanco	- - -	0	0	0	0	255	255	255

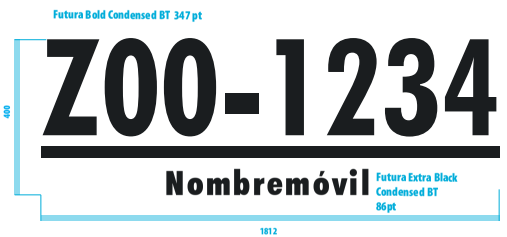
A



Frontal del vehículo



Posterior del vehículo



Lateral del vehículo

Información exterior - Adhesivos exteriores

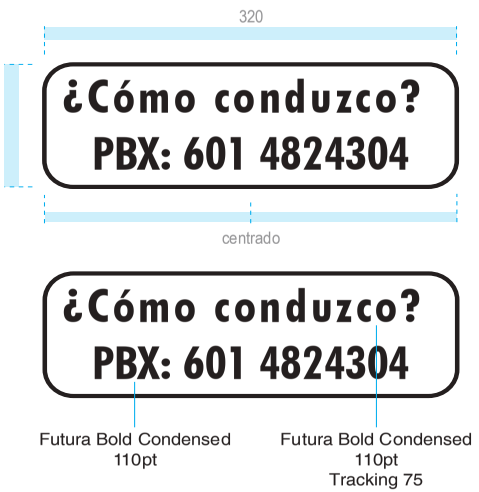
Información de contacto

Los datos para contacto al usuario se indican con el texto ¿Cómo conduzco?, separado del número del PBX, ambos escritos en blanco o neutro y enmarcados por un recuadro del mismo color. A
Se ubican en la parte posterior del vehículo según especificaciones dadas en la sección Carrocería de este volumen. Los datos de contacto ocupan un área de 320 mm de lado y 100 mm de altura. Los textos van centrados con respecto al marco que los contiene.
Teniendo como color base el nivel de servicio, la correspondencia de color del adhesivo es blanco para todos los niveles de servicio B.
Se presenta una excepción en la tipología de Bus Biarticulado, pues se debe manejar en negro para mayor contraste, ya que la zona posterior de este bus, es de color amarillo. En la tipología de buses Híbridos y Duales se debe manejar en color blanco con borde negro C.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Blanco	- - -	0	0	0	0	255	255	255

A



B



C

Información exterior - Adhesivos exteriores

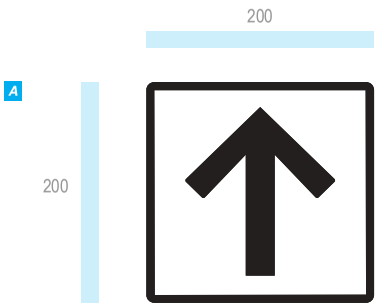
Indicaciones de ascenso y descenso

Las flechas son de color blanco para todos los niveles de servicio e indican el ingreso de los usuarios, su excepción son los vehículos biarticulados y articulados. Estas flechas se inscriben en un recuadro de 200 mm, con borde de 10 mm de grosor y del mismo color.
Se ubican en el costado derecho de los vehículos y sirven para indicar las puertas de ascenso (arriba) A y descenso (abajo) B de usuarios. Por ello solamente se indican estas direcciones según sea el caso. Flechas en diagonal no son permitidas en ningún caso.
Las flechas se ubican a 50 mm de las puertas del automotor y se separan de cualquier otro elemento gráfico existente al costado por la misma distancia. De estar junto a un pictograma deben estar alineados. C
La flecha de ingreso indica dos instancias adicionalmente, el ingreso pago al vehículo y el ingreso accesible a personas en condición de discapacidad por lo que debe ir en compañía del pictograma correspondiente, según sea el caso .
En la figura D se muestra la retícula de construcción de los pictogramas en ambos casos. En la figura E se muestran las flechas en los casos que son utilizadas. En los buses de 80 a 90 pasajeros del tipo dual se utilizan flechas en el costado derecho. Los buses alimentadores lo tienen solamente para indicar el ascenso.

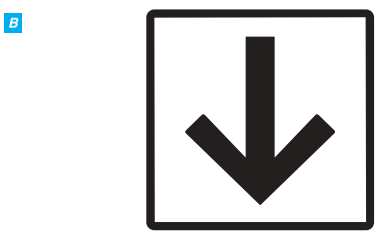
Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Blanco	- - -	0	0	0	0	255	255	255

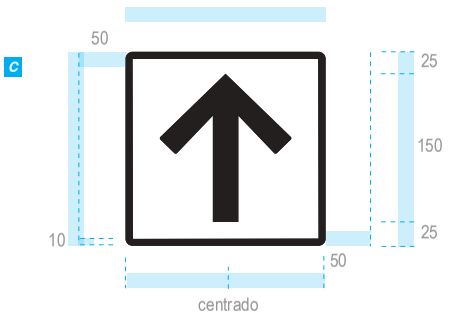
A



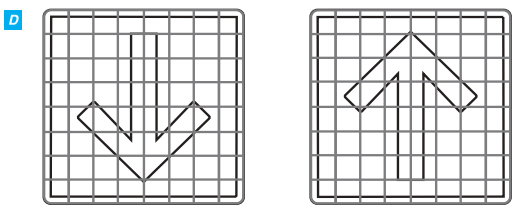
B



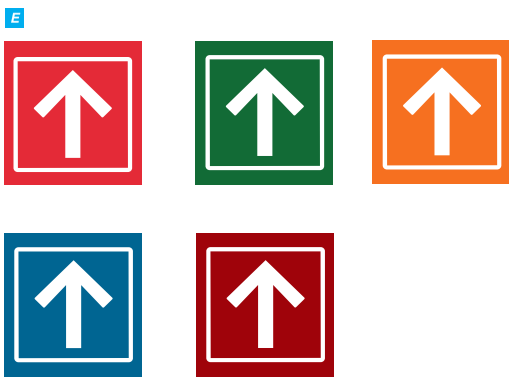
C



D



E



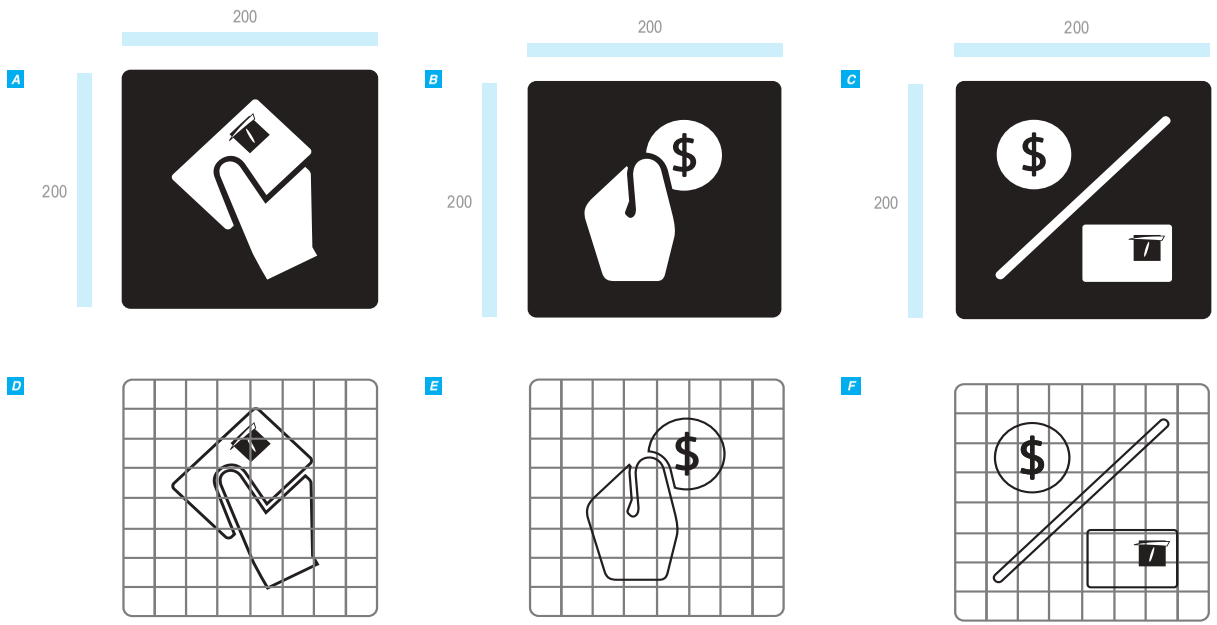
Información exterior - Adhesivos exteriores

Medio de pago

Este adhesivo sirve para identificar la puerta por la que se accede al torniquete y por ello requiere de algún tipo de medio de pago.
El pictograma empleado para indicar el pago por medio de una tarjeta, se inscribe en un cuadrado de 200 mm de lado **A**.
El pictograma empleado para indicar el medio de pago con dinero en efectivo, tiene la simplificación de la mano con una imagen de una moneda y el signo pesos. **B**
De presentarse la posibilidad de pago con ambos medios, se indica con el pictograma que muestra la tarjeta y la moneda. **C**
En cualquiera de los tres casos, el pictograma se ubica junto a la flecha que indica el ascenso al vehículo. Todos los pictogramas van en fondo de color negro e imagen en blanco.
Estas especificaciones aplican para los vehículos no troncales que requieren de medio de pago en el interior: urbano, complementario y especial.
En las figuras **D**, **E** y **F** se muestra la construcción de cada uno de los pictogramas.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Negro	Pantone Black C	0	0	0	100	0	0	0
	Blanco	- - -	0	0	0	0	255	255	255



Información exterior - Adhesivos exteriores

Indicaciones de accesibilidad

El pictograma de accesibilidad indica a los usuarios que el vehículo es accesible para personas con discapacidad y cuál es la puerta adecuada para su ingreso.
La imagen corresponde al pictograma especificado en la norma NTC 4139 en cuanto al uso del color -figura blanca y fondo en color pantone 294 C- y la NTC 5701 en especificaciones de tamaño -200 mm- y ubicación -al frente, costado y parte trasera de los vehículos. A
En la figura B se muestra la retícula de construcción del pictograma.
El pictograma que indica la puerta de entrada accesible se encuentra orientado siempre en el sentido del viaje y debe ser ubicado únicamente en las puertas de los vehículos que permitan dicha accesibilidad.
Teniendo en cuenta que el pictograma debe ser visible, se recomienda su uso con contorno de 10 mm en todos los niveles de servicio C .

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Azul	Pantone 294 C	100	68	7	30	0	63	121
	Blanco	- - -	0	0	0	0	255	255	255



Información exterior - Adhesivos exteriores 2020 en adelante

Pictograma diferenciador para vehículo a gas

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azul tráfico
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		

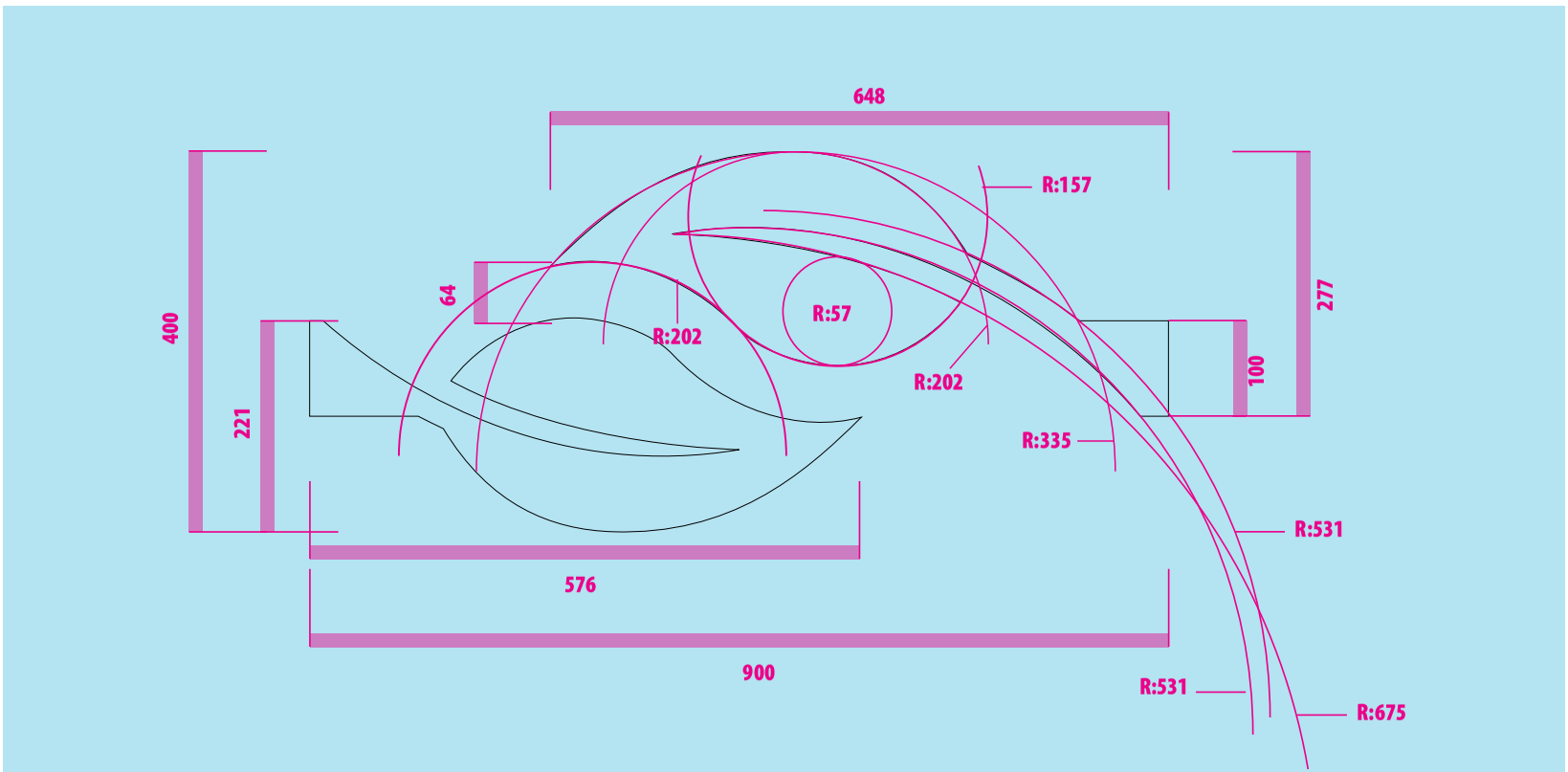


REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-143 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-144 • 2026 • ABRIL • 30

Información exterior - Adhesivos exteriores 2020 en adelante

Planimetría - pictograma diferenciador para vehículo a gas.



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-145 • 2026 • ABRIL • 30

Información exterior - Adhesivos exteriores 2020 en adelante

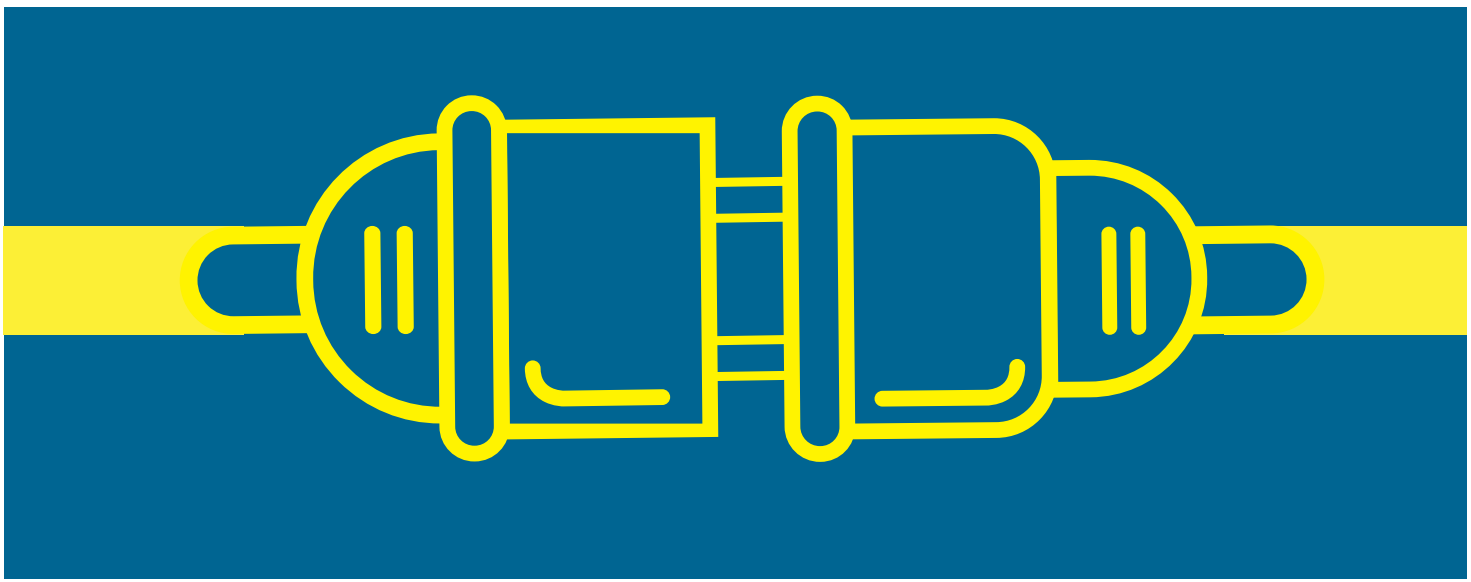
Planimetria de tipo de vehículo eléctrico

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.

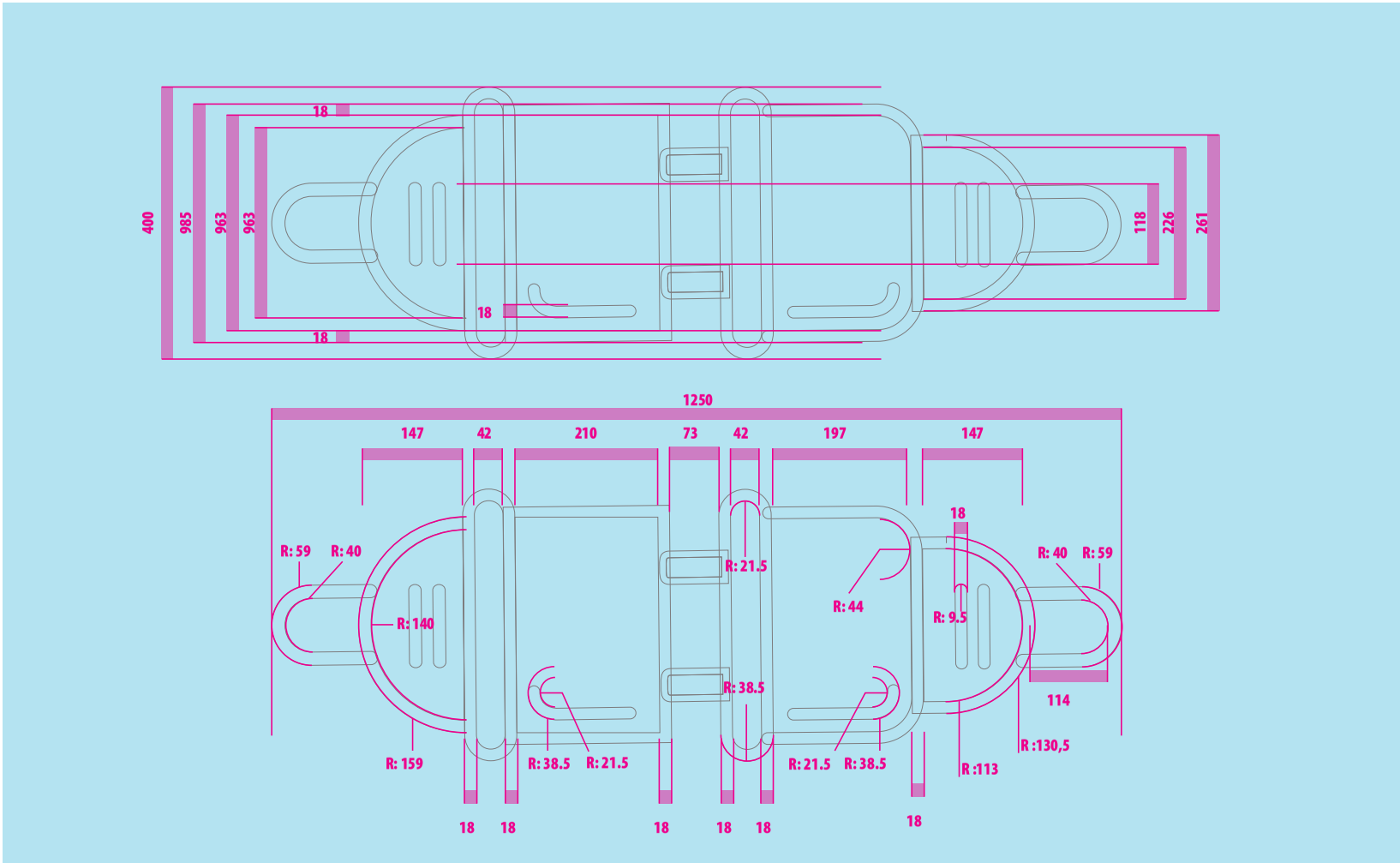
Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Urbano	Pantone 7469 C	RAL 5017 Azul tráfico
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



Información exterior - Adhesivos exteriores 2020 en adelante

Planimetría - pictograma diferenciador para vehículo eléctrico



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-146 • 2026 • ABRIL • 30

Información exterior - Adhesivos exteriores 2020 en adelante

Ingreso de mascotas

La señal indica los parámetros para los usuarios que ingresen con mascota.

Se compone de 4 pictogramas los cuales hacen alusión de la norma que debe cumplir para permanecer la mascota en el vehículo.

Este adhesivo debe tener unas dimensiones de 29 cm de alto por 16.5 cm de ancho.

El adhesivo transparente debe garantizar las condiciones de adherencia, durabilidad y permanencia del color, así como la resistencia al lavado y limpieza.





Información exterior - Paneles electrónicos

Rutero electrónico frontal

El rutero electrónico frontal contiene la nomenclatura de la ruta y el destino final de la misma, esta información se debe mostrar en leds de color blanco, ambar o amarillo limón sobre fondo negro.
En la figura A se encuentran las especificaciones permitidas en el sistema de información, según niveles de servicio. Entre estas especificaciones están el uso de la alineación de los textos a la izquierda y el uso de textos en mayúscula inicial.
En la figura B se encuentran los usos no permitidos que correponden a variaciones de contenidos, usos indebidos de alineación (centrado) o fragmentación de la información, producto de transiciones.
En la figura C se tienen especificaciones adicionales relacionadas con la información a los usuarios, sobre la prestación del servicio. En ningún caso se podrán utilizar mensajes diferentes a estos.
La información del servicio, ruta y destino, debe estar visible desde 100 metros antes del punto de parada autorizado.
Los tamaños de los ruteros y de los textos, deben cumplir con las especificaciones del documento "Manual de Operaciones", en el que se aclara que: "El indicador de destino frontal tendrá una dimensión mínima de 1750 milímetros de longitud x 250 milímetros de altura, sin perjuicio de contar con un sistema que permita la lectura desde una distancia mínima de 100 metros tanto de día como de noche".

Estos páneles electrónicos no son exigidos sobre la flota proviniente del antiguo transporte público colectivo.

A



B





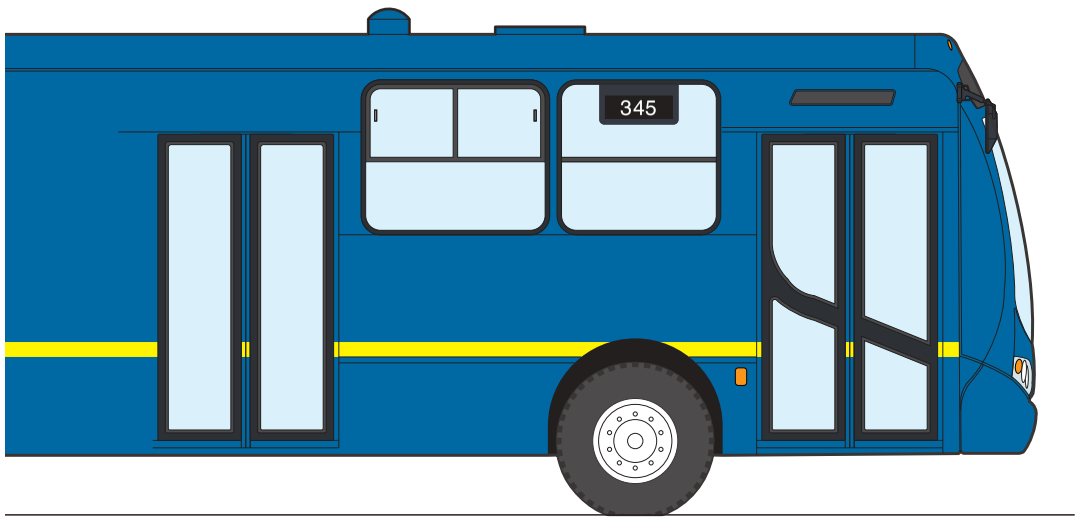
C



Información exterior - Paneles electrónicos

Rutero electrónico lateral

En los ruteros laterales, debe aparecer únicamente información relacionada a la nomenclatura del servicio. Ésta se debe mostrar completa y siempre centrada, según lo determinado para cada nivel de servicio.
En la figura A se muestran los usos permitidos que cumplen con estas normas.
En la figura B se muestran usos no permitidos, como el uso de transiciones.



A

345 código

115b siempre centrado

4- 1 código

ES1 código

B

11 No alinear a los costados

215b No realizar transiciones

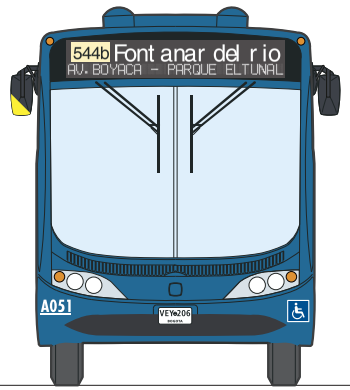
Usme No indicar origen ni destino

Información exterior - Paneles electrónicos

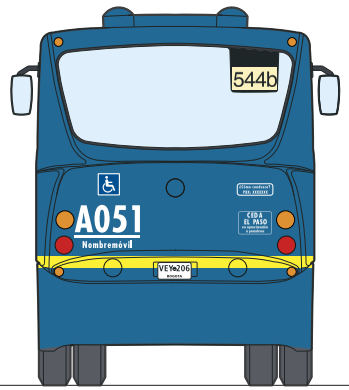
Año 2019 Panel electrónico frontal, postero-pr y lateral

Consultar las características en ANEXO TÉCNICO DE ITS.

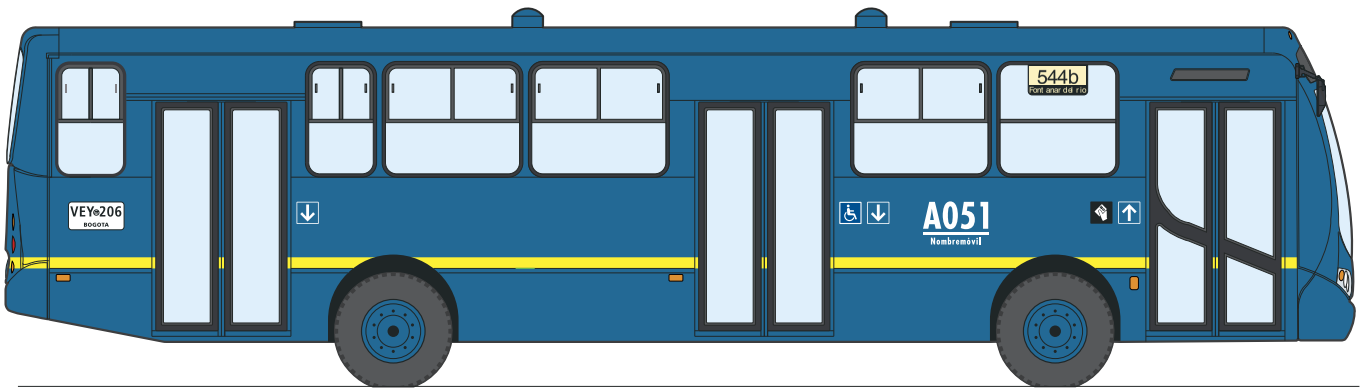
Rutero frontal



Rutero posterior



Rutero lateral



Información exterior - Paneles electrónicos

Año 2019
Distribución de la información frontal

Consultar las características en ANEXO TÉCNICO DE ITS.

Rutero frontal





Información exterior - Paneles electrónicos

Año 2019
Relación entre rutero tradicional y panel electrónico frontal.

Consultar las características en ANEXO TÉCNICO DE ITS.

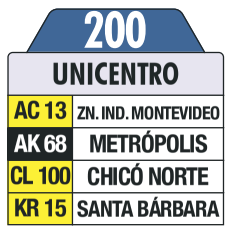




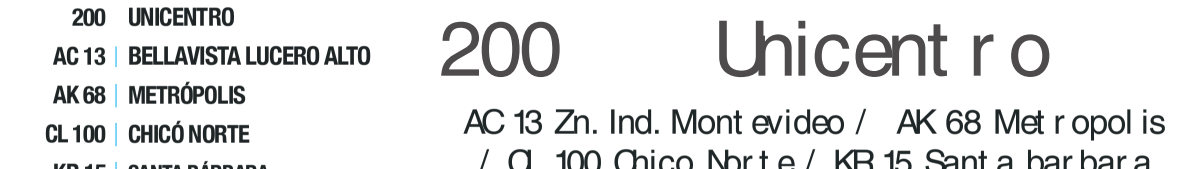


40 FONTANAR DEL RÍO
TV18J | BELLAVISTA LUCERO ALTO
AV. BOYACÁ | PQ. EL TUNAL
VILLA ALSACIA
NORMANDÍA





200 UNICENTRO
AC 13 | BELLAVISTA LUCERO ALTO
AK 68 | METRÓPOLIS
CL 100 | CHICÓ NORTE
KR 15 | SANTA BÁRBARA

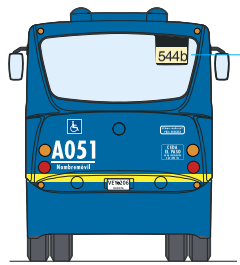


Información exterior - Paneles electrónicos

Año 2019
Panel electrónico lateral y posterior.

Consultar las características en ANEXO TÉCNICO DE ITS.

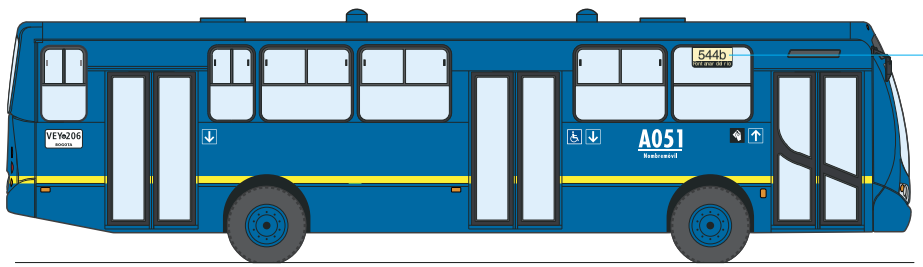
Rutero posterior



544b

Información fija

Rutero lateral



544b
Font anar del r io

Información fija

Información móvil

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-154 • 2026 • ABRIL • 30

Información exterior - Información del servicio

Rutero tradicional - Servicios zonales

Los ruteros tradicionales son un elemento de transición del "sistema antiguo", que permiten la identificación y descripción básica de la ruta en el exterior del bus.

Los ruteros se deberán ubicar en el frente de todos los vehículos que operen el servicio urbano (según indica la figura A), independiente de su tamaño y capacidad.
Por lo general las rutas urbanas tendrán un rutero de ida y uno de vuelta, y en el caso de las rutas circulares deberán cambiar a medio camino. Algunas rutas podrán requerir más de un rutero, a ser utilizado en distintos puntos de la ruta.
La información contenida en el rutero incluye el código de la ruta B sobre el fondo de color Urbano, el destino tendra un máximo de 17 caracteres sobre el color respectivo de su sector C, la columna de corredores principales de la ruta D (donde se destaca el corredor principal E) y la columna de hitos de la ruta F que contiene los destinos intermedios de referencia.
La nomenclatura para identificar los corredores e hitos descriptivos de las rutas debe seguir las pautas del listado de términos y abreviaciones (ver volumen "Elementos básicos y logotipos" - Abreviaturas (hitos y convenciones)-pág. 17).

Los ruteros deben estar fabricados en acrílico de color blanco de mínimo 6 mm de espesor o en poliestireno de mínimo 3 mm. de espesor.
Sobre esta base se aplicarán vinilos reflectivos tipo XI, grado diamante 4090, o equivalente, según lo establecido en la NTC 4739-11 "láminas retroreflectivas para control de tránsito". Las tintas a utilizar deberán ser ecosolventes, impresión a 6 colores (exacromía) a 1440 DPI.
Además de sus características reflectivas, los vinilos deben ser resistentes a la luz UV por un mínimo de 3 años, garantizando la fidelidad de colores impresos y su durabilidad.

Los ruteros deben estar ubicados sobre soportes que permitan fijar su posición perpendicular (no inclinados) en el costado superior izquierdo, visto de frente en el vidrio panorámico del bus. Estos soportes deben ser resistentes al movimiento y a la vez permitir un fácil intercambio.

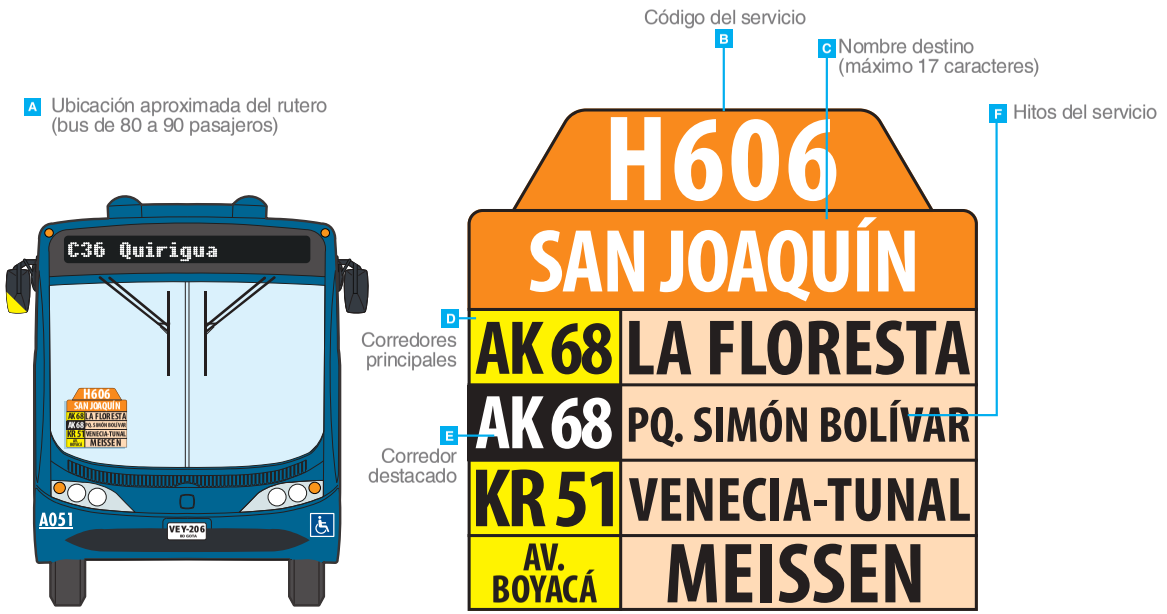
La iluminación de los ruteros debe ser pareja y continua a lo largo de toda la superficie. No deben haber puntos de mayor concentración lumínica (hot spots), ni de sombras. La cantidad de luz debe permitir la correcta visibilidad de la información en cualquier situación de falta de luz ambiental.
El emisor de luz o cualquiera de sus accesorios no debe ocultar el rutero o parte de él. La luz será dirigida hacia el interior desde el perímetro o bordes del rutero y cuidando que no ocurran reflejos en el vidrio o en otro elemento que puedan entorpecer la correcta lectura por parte de los usuarios.

Información exterior - Información del servicio

Rutero tradicional - Servicios zonales

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Negro	Black C	0	0	0	100	0	0	0
	Blanco	- - -	0	0	0	0	255	255	255
	Amarillo	Yellow C	0	0	100	0	255	237	0
	Urbano	7469 C	100	20	5	40	0	97	142
	Según volumen “Elementos básicos y logotipos” - Carta de colores y equivalencias - Sectores de Bogotá 2020 (pág. 15).								

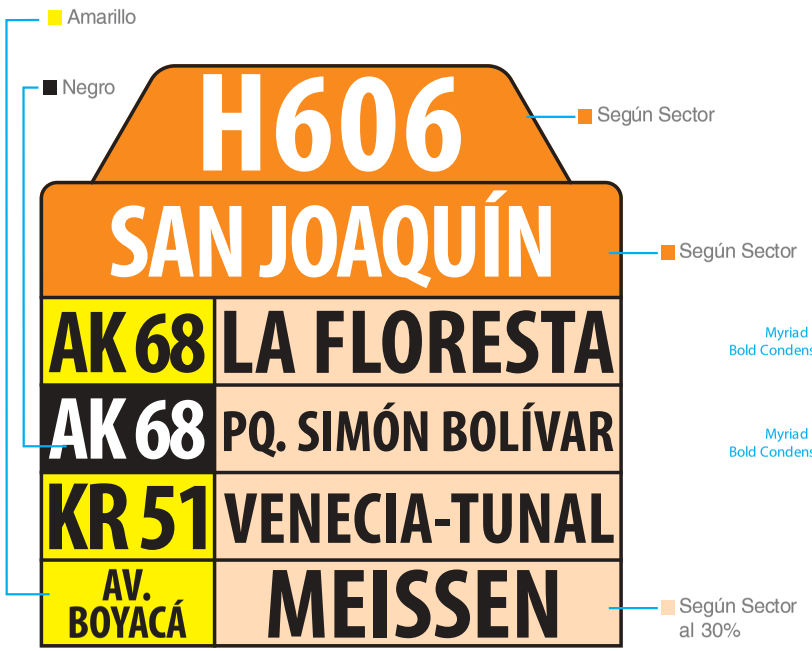


Información exterior - Información del servicio

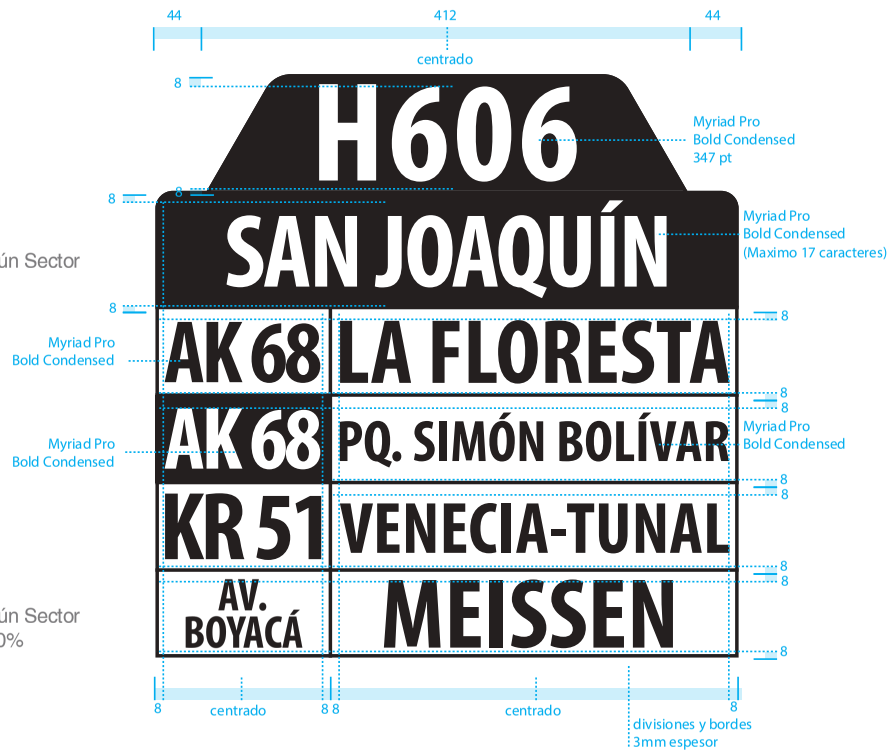
Rutero tradicional - Servicios zonales

Los ruteros tradicionales correspondientes a los servicios urbanos tienen un tamaño final de 500 x 500 mm. Los campos que contienen cada tipo de información deben estar divididos según muestran las medidas indicadas en la figura A vista color. La información del sector destacado es de ubicación variable según el recorrido a describir.
La figura B vista esquemática, entrega mayor detalle sobre el uso de la fuente tipográfica **Helvetica Neue LT Std** en los distintos campos de información, así como tamaños de construcción. Los textos se escalan manteniendo sus proporciones, hasta 8 mm antes del borde del espacio disponible

A Vista color: campos, divisores y uso del color



B Vista Esquemática: Tipografía y tamaños de fuente, distancias y medidas tipográficas



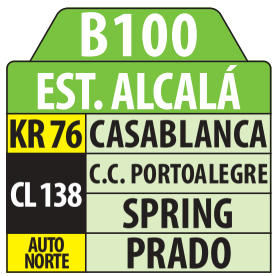
Información exterior - Información del servicio

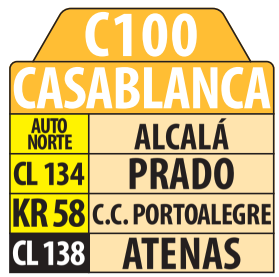
Rutero tradicional - Servicios zonales

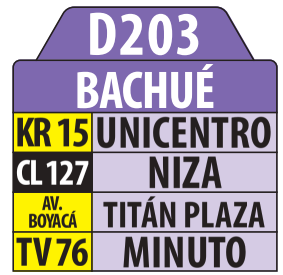
Los ruteros correspondientes a los servicios urbanos utilizan una codificación cromática asociada al sector de destino.
Con el objetivo de facilitar la identificación de los servicios de manera intuitiva, se han designado 9 zonas de destino para las rutas urbanas.
Rutero tradicional - Servicios urbanos

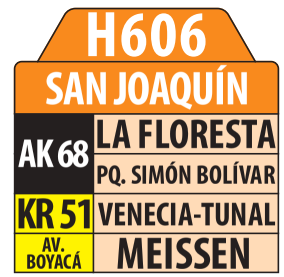
El color designado a cada sector está indicado en el volumen Elementos básicos y logotipos - Carta de colores y equivalencias - sectores de Bogotá 2020- (pág. 15). y aplica tanto para ruteros como para otros elementos de información sobre la ruta.
El color de la ruta de ida será en la mayoría de los casos, distinto al color de la ruta de regreso, sin embargo conservarán el mismo número de identificación.
Los nombres del destino que aparecen sobre el campo de color, se deben referir al destino específico dentro del sector, en lugar del nombre general del sector (por ejemplo: “Quirigua” en lugar de “Calle 80”) sin exceder un máximo de 17caracteres.





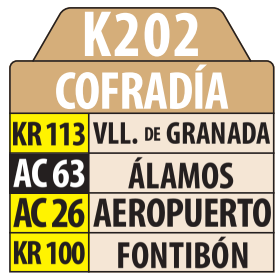














REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-158 • 2026 • ABRIL • 30

Información exterior - Información del servicio

Rutero tradicional - Servicios complementarios

Los ruteros tradicionales son un elemento de transición del "sistema antiguo", que permiten la identificación y descripción básica de la ruta en el exterior del bus.

Los ruteros se deberán ubicar en el frente de todos los vehículos que operen el servicio complementario (según indica la figura A), independiente de su tamaño y capacidad.
Por lo general las rutas complementarias son de tipo circular en torno a una estación de TransMilenio. Se debe determinar un punto estratégico a medio camino para definir el punto donde la ida se convierte en regreso.

La información contenida en el rutero incluye el código de la ruta B sobre fondo de color del servicio complementario, el destino C y el logotipo del Sistema TransMilenio D sobre fondo negro. Los hitos de la ruta E y corredores F se pueden ubicar independientes o compartiendo el espacio, por lo que se divide la sección en dos segmentos, en el que uno siempre es de mayor tamaño y puede estar alineado a izquierda o derecha según el orden del recorrido del viaje, con orden de lectura de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.

La nomenclatura para identificar los corredores e hitos descriptivos de las rutas debe seguir las pautas del listado de términos y abreviaciones (ver volumen "Elementos básicos y logotipos" - Abreviaturas (hitos y convenciones)-pág. 21).

Los ruteros deben estar fabricados en acrílico de color blanco de mínimo 6 mm de espesor o en poliestireno de mínimo 3 mm. de espesor.
Sobre esta base se aplicarán vinilos reflectivos tipo IV, alta densidad prismático 3930, o equivalente, según lo establecido en la NTC 4739-11 "láminas retroreflectivas para control de tránsito".
Además de sus características reflectivas, los vinilos deben ser resistentes a la luz UV por un mínimo de 3 años, garantizando la fidelidad de colores impresos y su durabilidad.

Los ruteros deben estar ubicados sobre soportes que permitan fijar su posición perpendicular (no inclinados) en el costado superior izquierdo, visto de frente en el vidrio panorámico del bus. Estos soportes deben ser resistentes al movimiento y a la vez permitir un fácil intercambio.

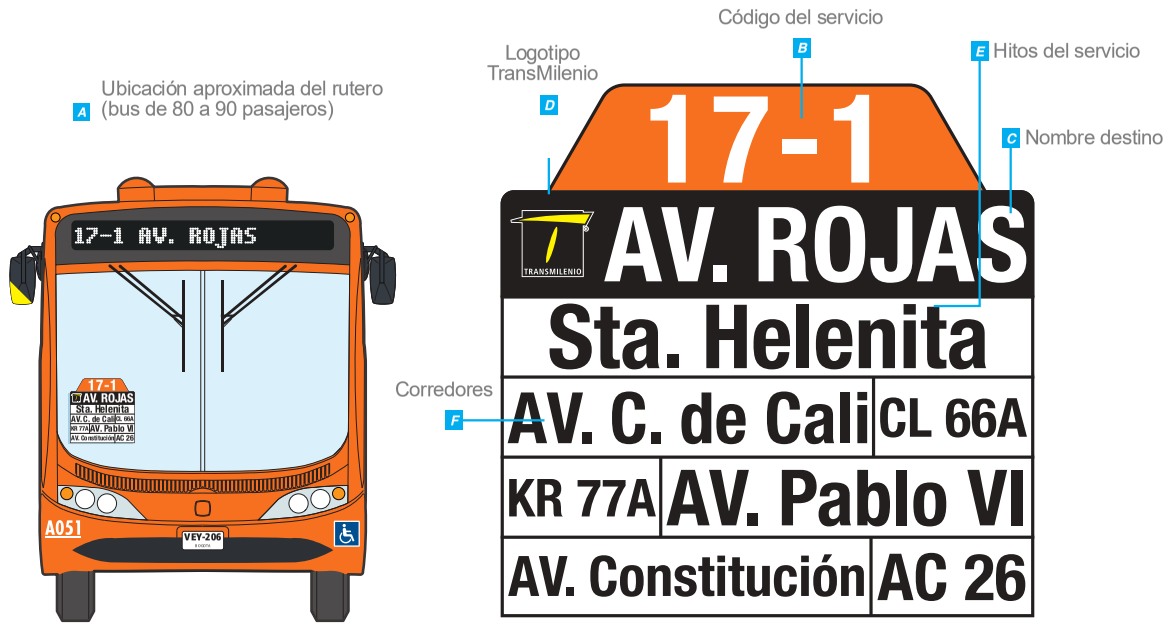
La iluminación de los ruteros debe ser pareja y continua a lo largo de toda la superficie. No deben haber puntos de mayor concentración lumínica (hot spots), ni de sombras. La cantidad de luz debe permitir la correcta visibilidad de la información en cualquier situación de falta de luz ambiental.
El emisor de luz o cualquiera de sus accesorios no debe ocultar el rutero o parte de él. La luz será dirigida hacia el interior desde el perímetro o bordes del rutero y cuidando que no ocurran reflejos en el vidrio o en otro elemento que puedan entorpecer la correcta lectura por parte de los usuarios.

Información exterior - Información del servicio

Rutero tradicional - Servicios complementarios

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Negro	Pantone Black C	0	0	0	100	0	0	0
	Blanco	- - -	0	0	0	0	255	255	255
	Amarillo	Pantone Yellow C	0	0	100	0	255	237	0
	Complementario	Pantone 165 C	0	70	100	0	255	99	25



Información exterior - Información del servicio

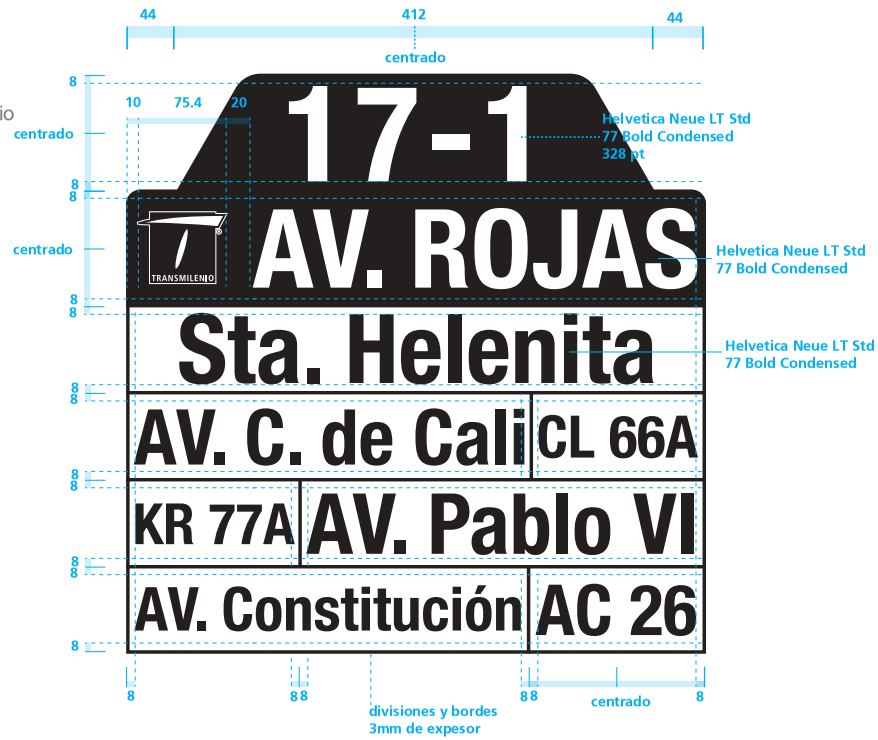
Rutero tradicional - Servicios complementarios

Los ruteros tradicionales correspondientes a los servicios complementarios tienen un tamaño final de 500 x 500 mm. Los campos que contienen cada tipo de información deben estar divididos según muestran las medidas indicadas en la figura **A** vista color.
La figura **B** vista esquemática, entrega mayor detalle sobre el uso de la fuente tipográfica **Helvetica Neue LT Std** en los distintos campos de información, así como tamaños de construcción. Los textos se escalan manteniendo sus proporciones, hasta 8 mm antes del borde del espacio disponible.

A Vista color: campos, divisores y uso del color



B Vista Esquemática: Tipografía y tamaños de fuente, distancias y medidas tipográficas



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-160 • 2026 • ABRIL • 30

Información exterior - Información del servicio

Rutero tradicional - Servicios complementarios

Los ruteros de los srevicios complementarios, dependiendo de la longitud de la ruta, se dividen en 3 tipologías.

La primera para rutas de recorridos largos, se divide en dos ruteros A. Al llegar al punto medio del recorrido se utiliza el segundo rutero.

La segunda aplica para recorridos cortos B, en los que aparecen las vías principales e hitos del recorrido, resumidos en el rutero.

La tercera se emplea para recorridos en los cuales se tienen dos estaciones de integración C.

La estación de destino mantiene su jerarquía inicial en tanto que la segunda estación aparece en la jerarquía de los hitos y ejes viales, pero en texto blanco, fondo negro y acompañado por el logotipo del Sistrema TransMilenio.

A

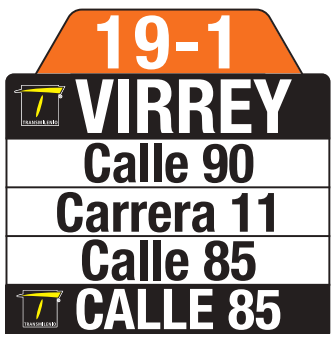


B



C





REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-162 • 2026 • ABRIL • 30

Información exterior - Información del servicio

Rutero tradicional - Servicios especiales

Los ruteros tradicionales son un elemento de transición del "sistema antiguo", que permiten la identificación y descripción básica de la ruta en el exterior del bus.

Los ruteros se deberán ubicar en el frente de todos los vehículos que operen el servicio especial (según indica la figura A), independiente de su tamaño y capacidad.
Por lo general, las rutas especiales son del tipo periférica y realizan viajes a lo largo de una vía principal, hacia un destino específico donde otros servicios del sistema no llegan.

La información contenida en el rutero incluye el código de la ruta B sobre fondo de color del servicio especial, el destino C, la columna de corredores principales de la ruta D y una columna de hitos de la ruta E que contiene dos destinos intermedios de referencia.

La nomenclatura para identificar los corredores e hitos descriptivos de las rutas debe seguir las pautas del listado de términos y abreviaciones (ver Volumen elementos básicos y logotipos - Abreviaturas (hitos y convenciones)-pág. 21).

Los ruteros deben estar fabricados en acrílico de color blanco de mínimo 6 mm de espesor o en poliestireno de mínimo 3 mm. de espesor.
Sobre esta base se aplicarán vinilos reflectivos tipo IV, alta densidad prismático 3930, o equivalente, según lo establecido en la NTC 4739-11 "láminas retroreflectivas para control de tránsito".
Además de sus características reflectivas, los vinilos deben ser resistentes a la luz UV por un mínimo de 3 años, garantizando la fidelidad de colores impresos y su durabilidad.

Los ruteros deben estar ubicados sobre soportes que permitan fijar su posición perpendicular (no inclinados) en el costado superior izquierdo, visto de frente en el vidrio panorámico del bus. Estos soportes deben ser resistentes al movimiento y a la vez permitir un fácil intercambio.

La iluminación de los ruteros debe ser pareja y continua a lo largo de toda la superficie. No deben haber puntos de mayor concentración lumínica (hot spots), ni de sombras. La cantidad de luz debe permitir la correcta visibilidad de la información en cualquier situación de falta de luz ambiental.
El emisor de luz o cualquiera de sus accesorios no debe ocultar el rutero o parte de él. La luz será dirigida hacia el interior desde el perímetro o bordes del rutero y cuidando que no ocurran reflejos en el vidrio o en otro elemento que puedan entorpecer la correcta lectura por parte de los usuarios.

Información exterior - Información del servicio

Rutero tradicional - Servicios especiales

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	Negro	Pantone Black C	0	0	0	100	0	0	0
	Blanco	- - -	0	0	0	0	255	255	255
	Amarillo	Pantone Yellow C	0	0	100	0	255	237	0
	Especial	Pantone 202 C	10	100	61	50	130	36	51

A Ubicación aproximada del rutero (busetón)





REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-164 • 2026 • ABRIL • 30

Información exterior - Información del servicio

Rutero tradicional - Servicios especiales

Los ruteros tradicionales correspondientes a los servicios especiales tienen un tamaño final de 500 x 350 mm. Los campos que contienen cada tipo de información deben estar divididos según muestran las medidas indicadas en la figura A vista color.

La figura B vista esquemática, entrega mayor detalle sobre el uso de la fuente tipográfica **Helvetica Neue LT Std** en los distintos campos de información, así como tamaños de construcción. Los textos se escalan manteniendo sus proporciones, hasta 8 mm antes del borde del espacio disponible

A Vista color: campos, divisores y uso del color



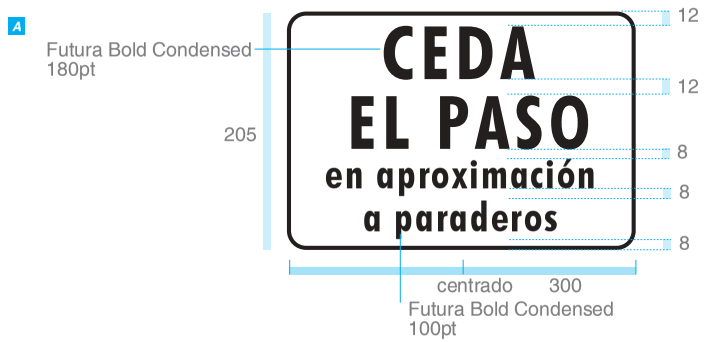
B Vista Esquemática: Tipografía y tamaños de fuente, distancias y medidas tipográficas



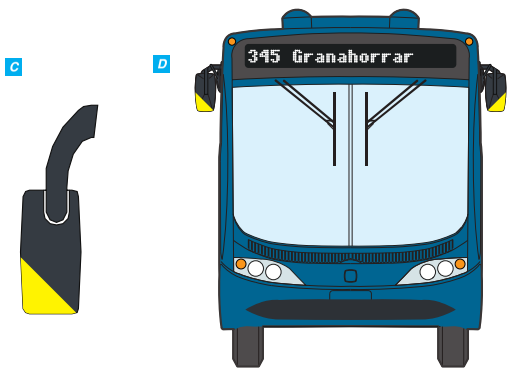
Exterior buses - Elementos de seguridad

Ceda el paso y señales en espejos

Todos los buses deben contar con un aviso de prevención para los otros conductores y elementos gráficos al respaldo de los espejos retrovisores, excepto en buses Bi-articulados o articulados que transiten por carril exclusivo..
El aviso de prevención **A** tiene un tamaño final de 205 X 300 mm. Se compone del texto “Ceda el paso” y del texto explicativo: “en aproximacion a paraderos”. Se ubica en la parte posterior de los vehículos, a la derecha y a una altura visible por otros conductores (ver detalles de ubicacion en la sección, Carrocería de este volumen).
En la figura **B** se muestran las especificaciones de tamaños y uso de la tipografia Futura Bold Condensed. En la tipología de buses Híbridos y Duales se debe manejar en color blanco con borde negro para mayor contraste.
Los adhesivos de los espejos retrovisores deben estar presentes al respaldo del espejo derecho de todas las tipologías de vehículos. Estos se ubicarán en la parte inferior del espejo **C** a modo de triángulo, de igual lado y alto, ajustado de manera proporcional al ancho del retrovisor. Se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente. La cinta debe cumplir con la normatividad DOT-C2 (normativa estadounidense) y la ECE 104 (normativa Europea).
En la figura **D** se muestra el detalle de los retrovisores en un vehículo, con otro tipo de espejo y la imagen en contexto.
El material de la cinta debe ser de alta adherencia, sensible a la presión, de alta duración y brillo. Así mismo debe mantener sus condiciones de visibilidad bajo la lluvia.







Exterior buses - Elementos de seguridad

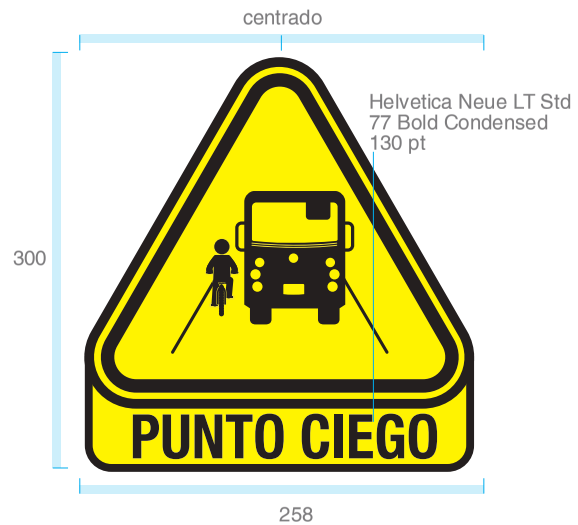
Punto ciego

A excepción de buses Bi-articulados o articulados que transiten por carril exclusivo, todos los buses deben contar con un aviso de punto ciego para que los distintos actores viales conozcan la existencia de puntos ciegos o ángulos muertos, que son aquellas zonas que limitan el campo de visión del conductor y crean zonas de riesgo.

Cada aviso tiene un tamaño final de 258 X 271 mm, pero puede variar dependiendo de la carrocería, respetando las proporciones al aumentar o disminuir el tamaño **A**.
Cada uno se compone del ícono izquierdo o derecho y del texto: “PUNTO CIEGO” **B**.

Se ubican dos avisos en la parte posterior de los vehículos, a una altura visible por otros actores viales **C**.
El material del aviso debe ser de alta duración.

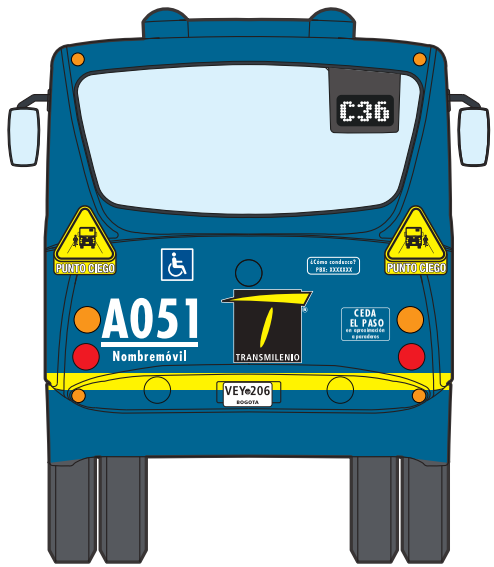
A



B



C



Información interior - Identificación del vehículo

Placa de código de identificación

Las señales contienen el código de identificación del bus, el nombre del operador separado por una franja y la información de contacto.
Todos los vehículos de servicio del Sistema TransMilenio en componente troncal y zonal tienen la información de contacto del sistema.

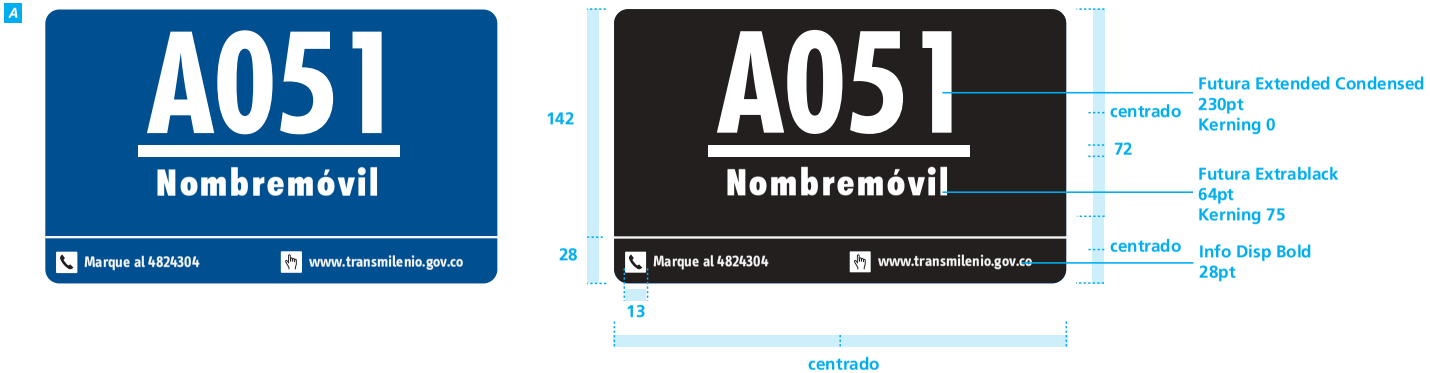
Estas señales se ubican en la parte posterior de los informadores electrónicos A, en la parte interna del vehículo o en las franjas comprendidas entre la ventana y el techo para los buses del tipo no troncal B.

En caso de considerar necesario y para facilitar la visualización al usuario, se ubica también en la parte posterior de los buses de tipo no troncal.
Los adhesivos deben garantizar las condiciones de adherencia, durabilidad y permanencia del color así como la resistencia al lavado y limpieza.

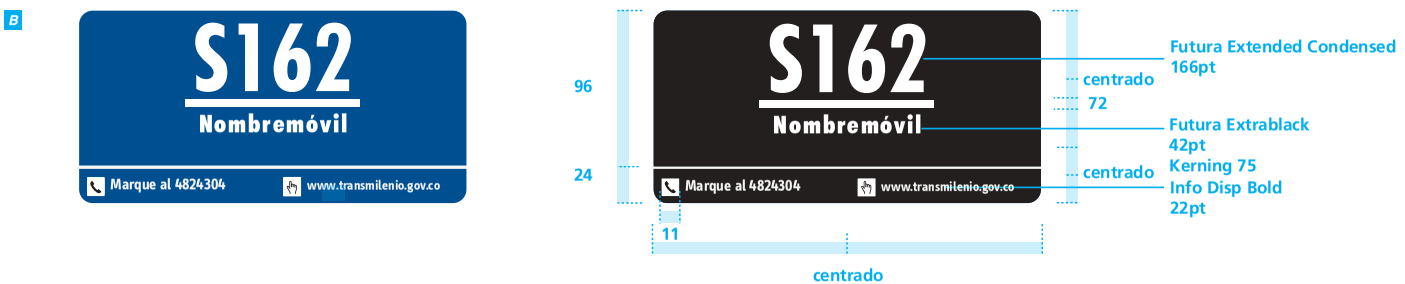
Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K
	Azul Preferente	Pantone294C	100	68	7	30
	Blanco	- - -	0	0	0	0

A



B



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-168 • 2026 • ABRIL • 30

Información interior - Identificación del vehículo

Capacidad de pasajeros

Esta señal se ubica para indicar la cantidad de pasajeros que puede ser transportada en el vehículo. Se suministran 3 datos: el número de sillas del vehículo, el número de pasajeros de pie y el total de pasajeros que pueden ser transportados.

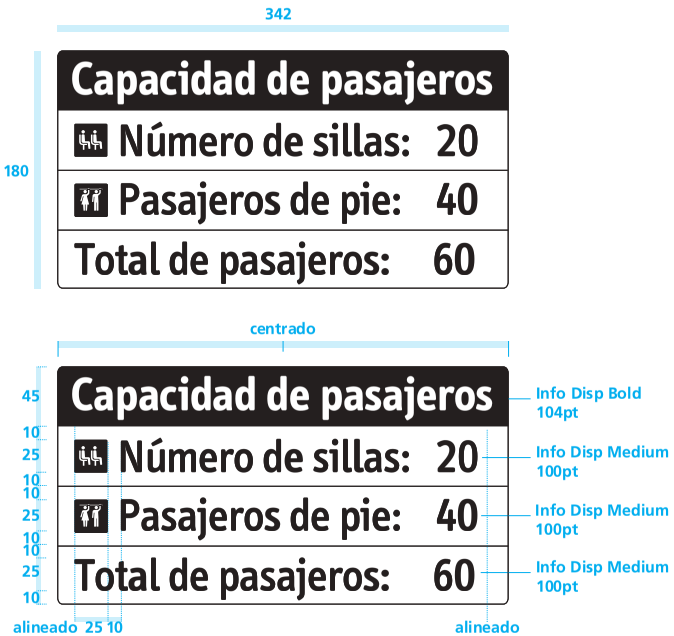
Se ubican en la cabina del vehículo, visible a los usuarios en las proximidades de la puerta delantera y se componen de textos y pictogramas.
Dependiendo de la disponibilidad de espacio al interior de los vehículos, se tienen dos opciones, una vertical A y otra comprimida en sentido horizontal B.

Los adhesivos deben garantizar las condiciones de adherencia, durabilidad y permanencia del color, así como la resistencia al lavado y limpieza.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K
	Negro	Pantone BlackC	0	0	0	100
	Blanco	- - -	0	0	0	0

A



B



Información interior - Identificación del vehículo

Número interno del bus

Esta placa de identificación con aviso informativo se usa para indicar el número interno del bus, seguido de los avisos de prohibido fumar y prohibido hablar con el conductor A.

Se ubica una placa en cada extremo del vehículo en un lugar de fácil ubicación para el usuario, en el extremo delantero de preferencia en una zona adyacente al conductor.

Las dimensiones son 120 mm X 180 mm de ancho y pueden variar dependiendo de la disponibilidad de espacio al interior de los vehículos B.

Los adhesivos deben garantizar las condiciones de adherencia, durabilidad y permanencia del color, así como la resistencia al lavado y limpieza.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K
	Negro	Pantone BlackC	0	0	0	100
	Blanco	- - -	0	0	0	0



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-169 • 2026 • ABRIL • 30

Información interior - Seguridad

Señal de grabación

La señal de cámaras debe ser implementada en la renovación de vehículos de la flota de las fases I y II haciendo referencia a la implementación de la política de Habeas Data.

Se ubica en cada vehículo en un lugar de fácil ubicación para el usuario.

Las dimensiones son 120 mm X 240 mm de ancho y pueden variar dependiendo de la disponibilidad de espacio al interior de los vehículos.
Los adhesivos deben garantizar las condiciones de adherencia, durabilidad y permanencia del color, así como la resistencia al lavado y limpieza.

Los espacios a llenar en el texto de la señal corresponden a:

Responsable: allí debe ir el nombre del concesionario responsable de las cámaras, tratamiento y sus datos de contacto para este caso el número del NIT A.

Correo: Indicar el correo electrónico en el cual se recibiran solicitudes B.

Canales del responsable: especificar los canales físicos y/o virtuales dispuestos para tal fin, donde esta publicada la política que maneja cada concesionario para el tratamiento de los datos personales, así como el canal a través del cual el usuario podrá interponer sus requerimientos relacionados únicamente con este tema C.

Nombre del concesionario: indicar el nombre del concesionario responsable de las cámaras D.



Información interior - Emergencia y seguridad

Salidas de emergencia

Las señales indican las salidas de emergencia ubicadas en ventanas destinadas para tal fin, así como las instrucciones claras de los mecanismos de accionamiento.
Para las ventanas se tienen dos versiones, según el mecanismo de emergencia a emplear.

*Ventana de Fragmentación: Se indica el uso del martillo para romper el vidrio A.

*Ventana de expulsión: Se indican los pasos de liberación y expulsión de la ventana. B

La señal se ubica centrada en la ventana y por encima de la línea de visión de los usuarios.
Los adhesivos deben garantizar las condiciones de adherencia, durabilidad y permanencia del color, así como la resistencia al lavado y limpieza.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K
	Negro	Pantone BlackC	0	0	0	100
	Rojo	Pantone Red 032 C	0	100	100	0

A





B





Información interior - Emergencia y seguridad

Salidas de emergencia

Las señales indican las salidas de emergencia ubicadas en escotillas A en la parte superior del vehículo y en la púerta principal.
La primera se ubica en la franja de carrocería expuesta bajo la escotilla de salida. En la señal se indica el mecanismo de apertura.
Los adhesivos deben garantizar las condiciones de adherencia, durabilidad y permanencia del color así como la resistencia al lavado y limpieza.
Además deben cumplir con especificaciones de reflectancia determinadas en la norma ICONTEC NTC 5701 y NTC 1461.
Para señalar las salidas por puerta principal, B se utiliza la flecha direccional correspondiente y el texto que la acompaña “Salida”. Se ubica junto a todas las puertas destinadas para decenso de pasajeros.
Los colores y calidades de los materiales reflectivos deben garantizar el cumplimiento de la Norma NTC 1461.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K
	Negro	Pantone BlackC	0	0	0	100
	Verde	Pantone 347 C	100	0	86	3



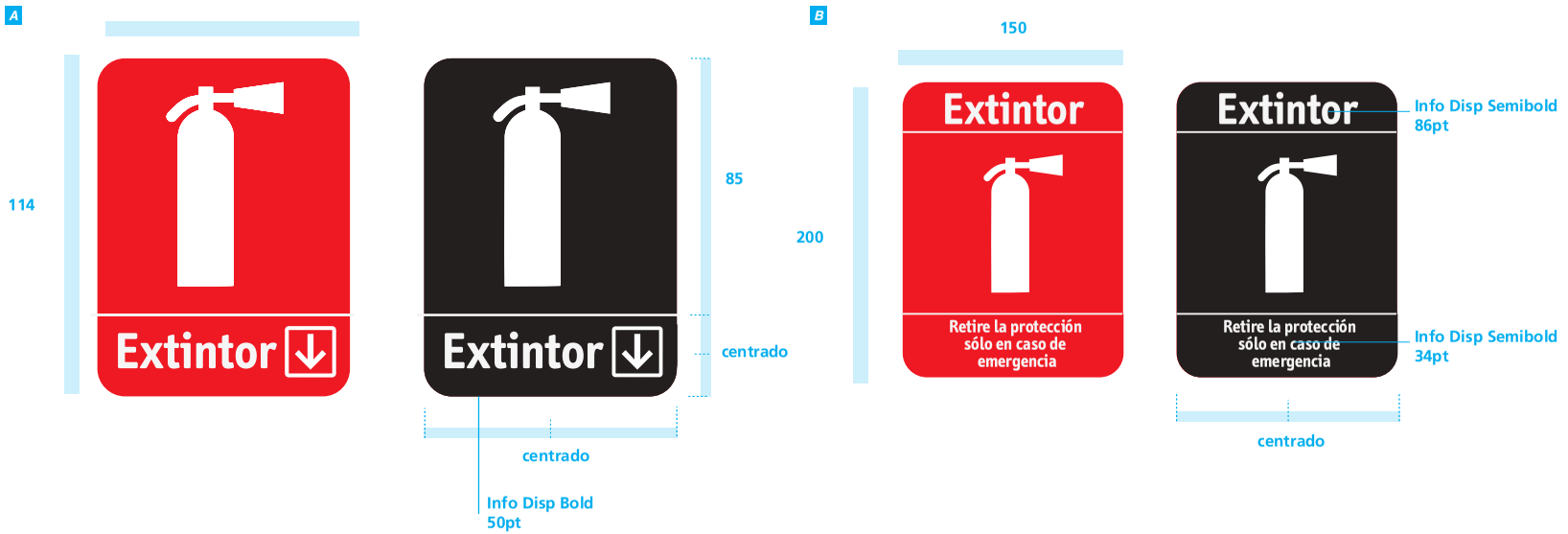
Información interior - Emergencia y seguridad

Extintor

Se presentan dos tipologías de señal para extintores. La primera señal es tipo bandera, en la que se indica la posición de un extintor cuando éste no se encuentra fácilmente a simple vista y debe ir adosado al vehículo. Se identifica con texto y pictograma **A**.
Se utiliza además una indicación para los extintores que cuentan con un cubrimiento sellado y que debe abrirse en caso de emergencia. La señal se ubica sobre la protección que cubre el objeto, indicando que se trata de un extintor y la forma de apertura en caso de emergencia **B**.
Por ningún motivo se debe indicar el extintor con una señal, cuando éste se encuentra completamente visible.
Los adhesivos deben garantizar las condiciones de adherencia, durabilidad y permanencia del color, así como la resistencia al lavado y limpieza.
Los colores y calidades de los materiales reflectivos deben garantizar el cumplimiento de la Norma NTC 1461.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K
	Negro	Pantone BlackC	0	0	0	100
	Rojo	Pantone Red 032 C	0	100	100	0



Información interior - Señales de accesibilidad

Silla preferencial

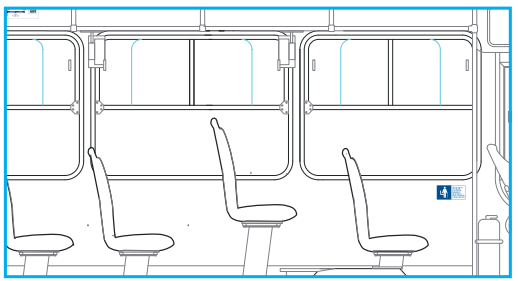
Con esta señal se indican las sillas cuyo uso ha de ser para usuarios con discapacidad. El uso puede ser extendido a otros usuarios, considerados como aquellos con movilidad reducida, mujeres gestantes, adultos mayores, entre otros.

El pictograma es el definido por la norma ICONTEC NTC 5206 y se utiliza la figura en blanco sobre fondo azul Pantone 294C.
Hay dos opciones de contenido, una que es definida por la norma NTC 5206 A , y otro que incluye a los usuarios con movilidad reducida B.

La señal se ubica cerca a la silla de uso preferencial a una altura de 1100 mm.
Se ubica sobre la carrocería directamente o en la ventana más cercana, de modo que sea siempre visible al usuario C.

Los adhesivos deben garantizar las condiciones de adherencia, durabilidad y permanencia del color así como la resistencia al lavado y limpieza.

C



Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K
	Azul preferente	Pantone 294 C	100	68	7	30
	Blanco	- - -	0	0	0	0

B



A





Información interior - Señales de accesibilidad

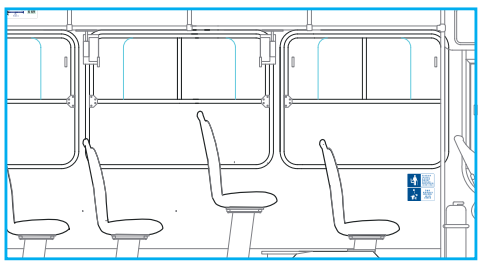
Espacio exclusivo para ayuda viva

Carta de colores

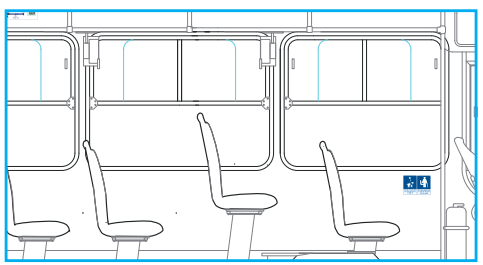
Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K
	Azul preferente	Pantone 294 C	100	68	7	30
	Blanco	- - -	0	0	0	0



Ubicación al interior del vehículo opción 1



Ubicación al interior del vehículo opción 2



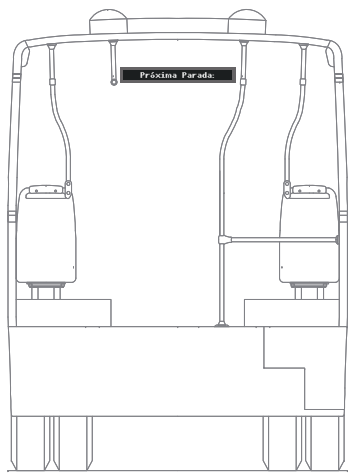
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-176 • 2026 • ABRIL • 30

Información interior - Información electrónica

Rutero electrónico interior

Esta información debe ir sincronizada con el audio, contiene la información de las próximas dos paradas, la parada actual y el destino final.
En la figura **A** se muestra la ubicación del panel en el vehículo, frente a los usuarios y sin obstáculos de por medio.
En la figura **B** se muestran los usos permitidos de los contenidos, escritos en mayúscula inicial y en color blanco o ámbar.
En la figura **C** se muestran los usos inapropiados en los páneles, como el uso de letras mayúsculas fijas, barridos horizontales o mensajes que no están relacionados con el Sistema.

A



B

Próxima Parada:
Texto centrado, en altas y bajas

Estadio El Campín
Utilizar nombre de las paradas

Combinación con:
Información combinaciones

Sistema TransMilenio
Información combinaciones

Siguiente Parada:
Información paradas sucesivas

Parada Fuera de Servi
Interrupciones del servicio

C

PRÓXIMA PARADA
No utilizar sólo mayúsculas, excepto en caso de dar mensajes de contingencia.

Los anuncios de audio deben estar sincronizados con el despliegue de la informacion

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-177 • 2026 • ABRIL • 30

Información interior

Información de comportamiento - Restricciones

Las restricciones mínimas existentes al interior de los vehículos, son: prohibición de beber o ingerir alimentos dentro del Sistema y mantener espacios libres de humo de tabaco, además de aquellas que se integren en un futuro hasta completar un número de 4 pictogramas **A**.
Los pictogramas de prohibición que no incluyen textos, se deben organizar en agrupaciones vertical, horizontal o cuadrada, dependiendo de las condiciones de espacio existentes al interior de los vehículos **B** y no se deben usar de manera aislada.
Estos pictogramas miden 120 mm de alto cada uno y se ubican en el dintel de los buses.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K
	Blanco	- - -	0	0	0	0
	Azul	Pantone Blue 072C	100	80	0	30
	Rojo	Pantone Red 032C	0	100	100	0

A

No comer ni beber.



Prohibición de fumar



Prohibición



Prohibición



B



Autoadhesivos en formato vertical



Autoadhesivos en formato cuadrado



Autoadhesivos en formato horizontal

Información interior - Información de comportamiento

Comportamientos sugeridos

Los mensajes son de carácter propositivo A , incluyen un texto acompañante, utilizan el fondo azul e incluyen un elemento gráfico en color amarillo. Este elemento gráfico es el eje principal del mensaje y por ello se encuentra resaltado.
Para su reproducción se recomienda seguir las proporciones mostradas en el documento original. El tamaño de los pictogramas es de 120 mm X 240 mm de ancho y se ubican alineados en los dinteles de los vehículos.
En el caso del pictograma del timbre, además de las especificaciones ya dadas, se recomienda su ubicación en un área cercana al mecanismo de anuncio de parada, de manera visible.
Los mensajes de comportamiento que incluyen un mensaje de texto y constituyen prohibiciones, se caracterizan por utilizar el color azul de fondo, el color rojo relacionado a la prohibición y la figura en color blanco. Los mensajes relacionados se escriben en el mismo color azul. B.
Un pictograma que puede ser utilizado en varios contextos es el de “No sentarse en esta zona”, que puede ser aplicado al fuelle de los vehículos Biartiuclados y articulados, así como para escaleras, pasillos y otros lugares que generen riesgo para los usuarios o entorpezcan el flujo interno del bus. Un pictograma genérico adicional, hace referencia a las advertencias dentro de los vehículos que pueden ser indicadas como precaución y complementadas con el texto que especifique el riesgo. El pictograma de no hable con el conductor sólo se utiliza en los vehículos troncales.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K
	Blanco	- - -	0	0	0	0
	Azul	Pantone Blue 072C	100	80	0	30
	Amarillo	Pantone Yellow C	0	0	100	0
	Rojo	Pantone Red 032C	0	100	100	0

A



B



Información interior - Información de ingreso y salida

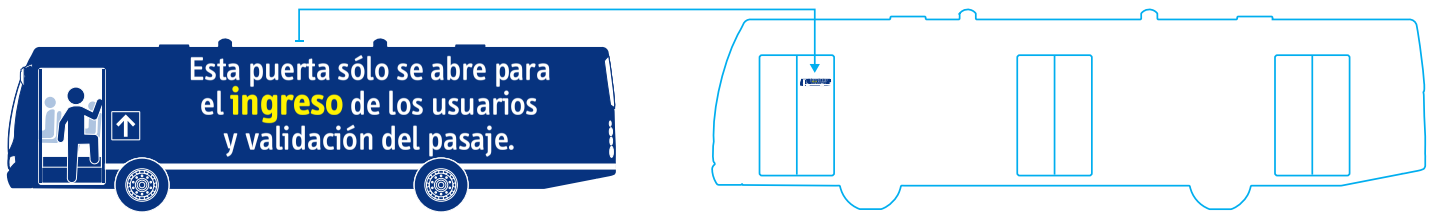
Señalización de puertas

Con estas señales se indica el ingreso y salida del bus y se ubican al interior del vehículo en la puerta a la cual corresponda, el tamaño de la señal es de 267 mm de ancho y 588 mm de alto.

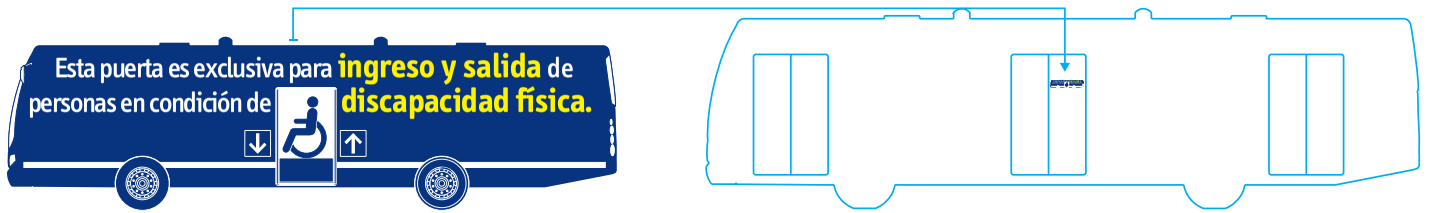
En la figura **A** la señal indica que la puerta sólo se abre para el ingreso y validación del pasaje, y se ubica en la puerta delantera del vehículo.
En la figura **B** la señal indica que la puerta es exclusiva para ingreso y salida de personas en condición de discapacidad física, y se ubica en la puerta del centro.

En la figura **C** la señal indica que la puerta sólo se abre para la salida de los usuarios, y se ubica en la puerta de trasera del vehículo.

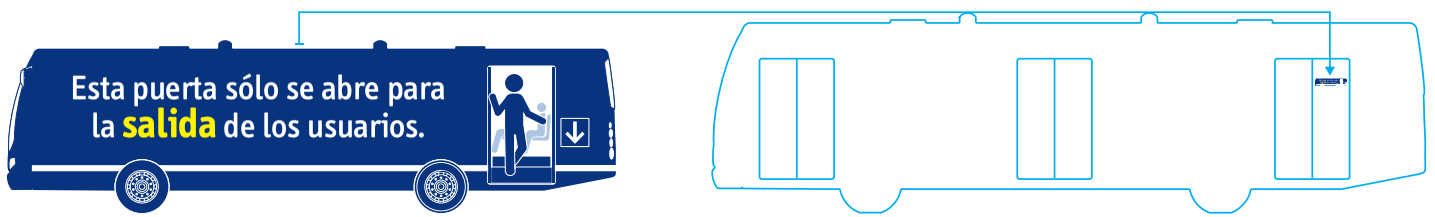
A



B



C

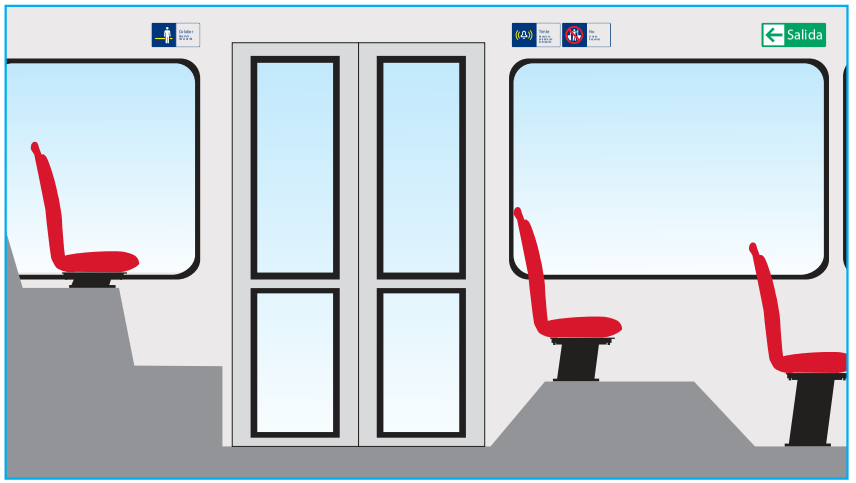


Otros elementos gráficos

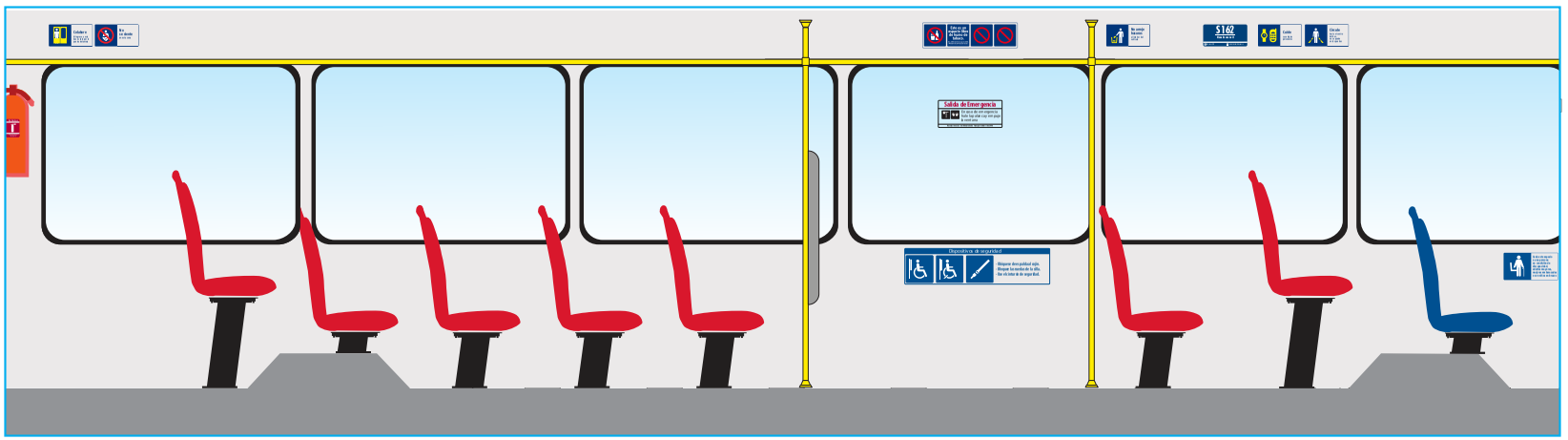
Distribución de señales

En esta figura **A** se muestra la ubicación de los elementos gráficos al interior de los buses en la zona de salida.
En la figura **B** se muestra una sección de los elementos gráficos ubicados a lo largo del pasillo central.
Todos los pictogramas deben tener una separación mínima de 10 mm entre uno y otro. Esta distribución es indicativa y es susceptible de ser modificada, dependiendo del modelo del vehículo y tipología del nivel de servicio, previa autorización de TRANSMILENIO S.A.

A



B



Otros elementos gráficos

Mobiliario

Los elementos de mobiliario dentro de los buses, tales como sillas y barras de sujeción, deben cumplir con las características técnicas especificadas en el documento “Manual de Operaciones”.
Las sillas preferenciales deben ser de color azul preferente A.

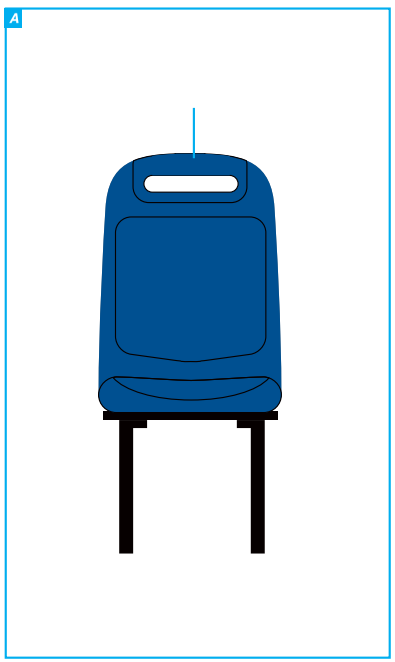
Las sillas para uso por parte de todos los usuarios deben ser de color rojo B.

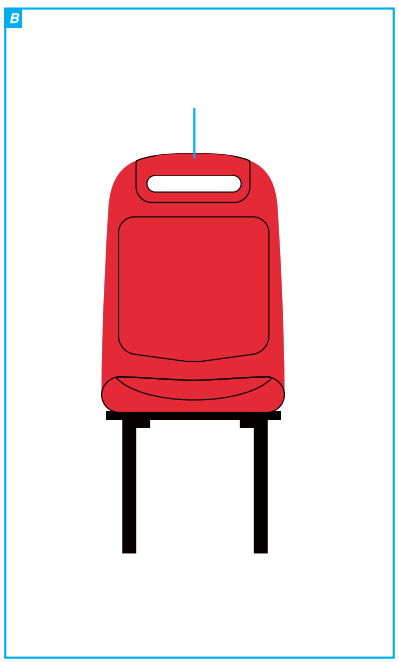
Las barras de sujeción de los vehículos son de color amarillo C.

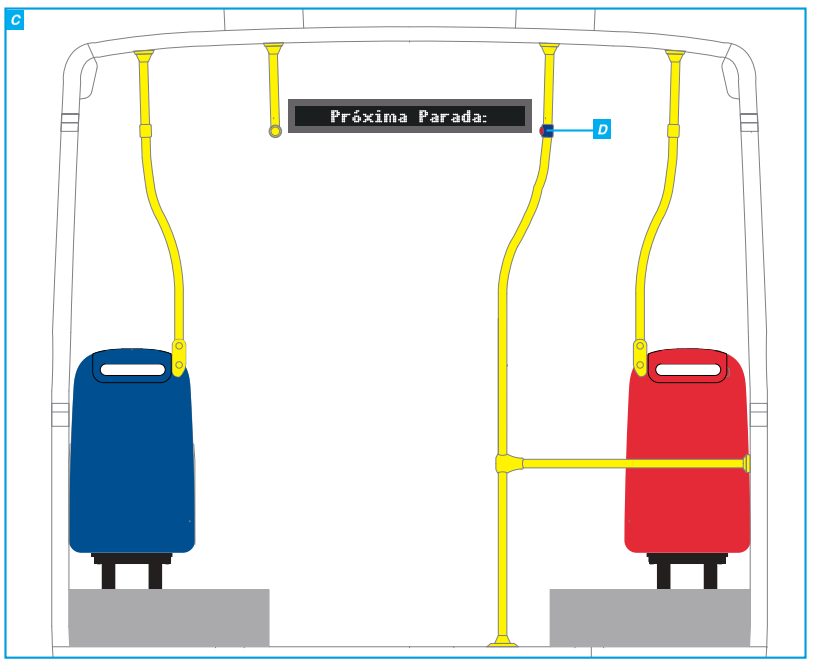
La carcaza del timbre se utiliza en color azul y el botón en color rojo D.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	C	M	Y	K
	Azul Preferente	Pantone Blue 294C	100	68	7	30
	Amarillo	Pantone Yellow C	0	0	100	0
	Troncal	Pantone 186C	7	97	86	0
	Gris medio	Pantone 423C	0	0	0	40







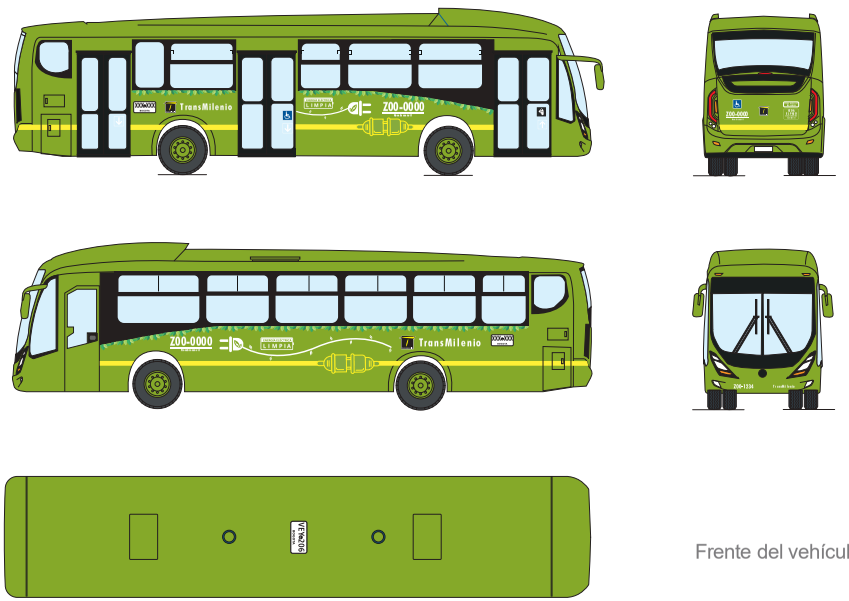
Vehículos 2020

Buses zonales
Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020 en adelante
Padrón de 80 pasajeros (1-2)
Vehículo Eléctrico

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia indicada en el pantone..
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®
	Zonal- Eléctrico	Pantone 376 C
	Negro	Pantone Black C
	Amarillo	Pantone Yellow C
	Blanco	- - -
Muestra	Referencia	
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente	

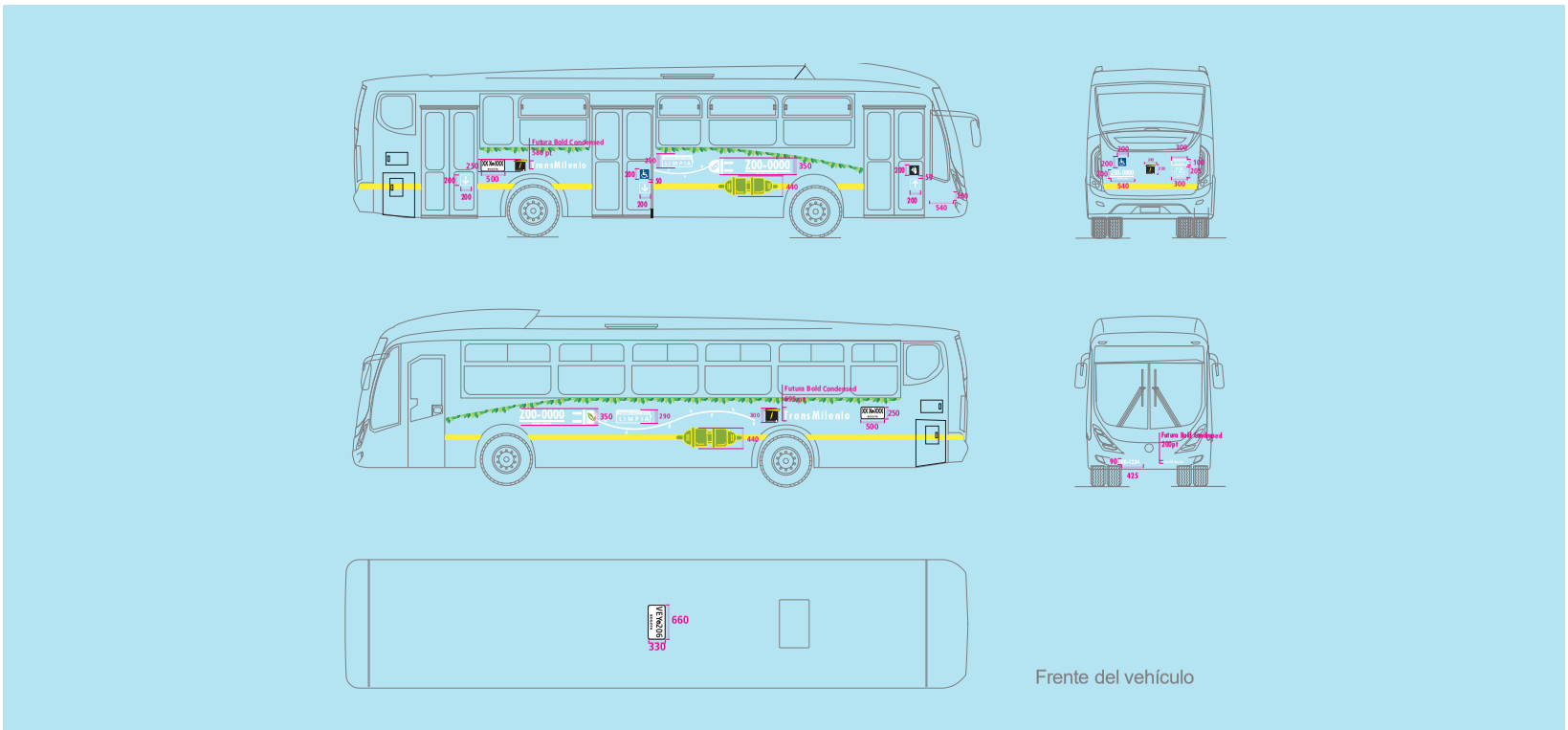


Frente del vehículo

Buses zonales
Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020 en adelante
Padrón de 80 pasajeros (2-2)
Vehículo Eléctrico

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Frente del vehículo

Buses zonales
Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020
Bus de 80 pasajeros (2-2)
Vehículo Eléctrico BYD

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia indicada en el pantone.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®
	Zonal- Eléctrico	Pantone 376 C
	Negro	Pantone Black C
	Amarillo	Pantone Yellow C
	Blanco	- - -
Muestra	Referencia	
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente	

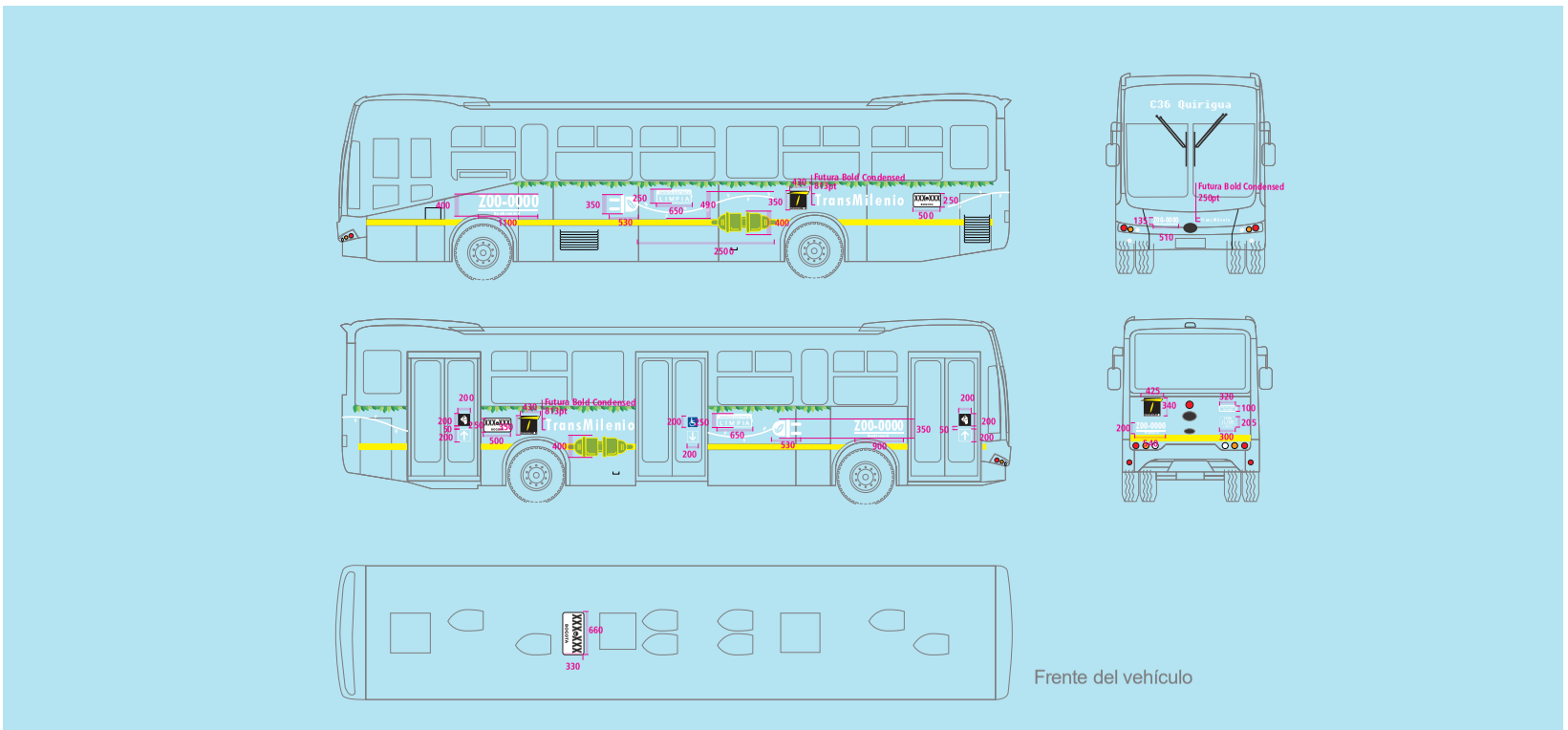


Frente del vehículo

Buses zonales
Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020 en adelante
Bus de 80 pasajeros (1-2)
Vehículo Eléctrico BYD

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



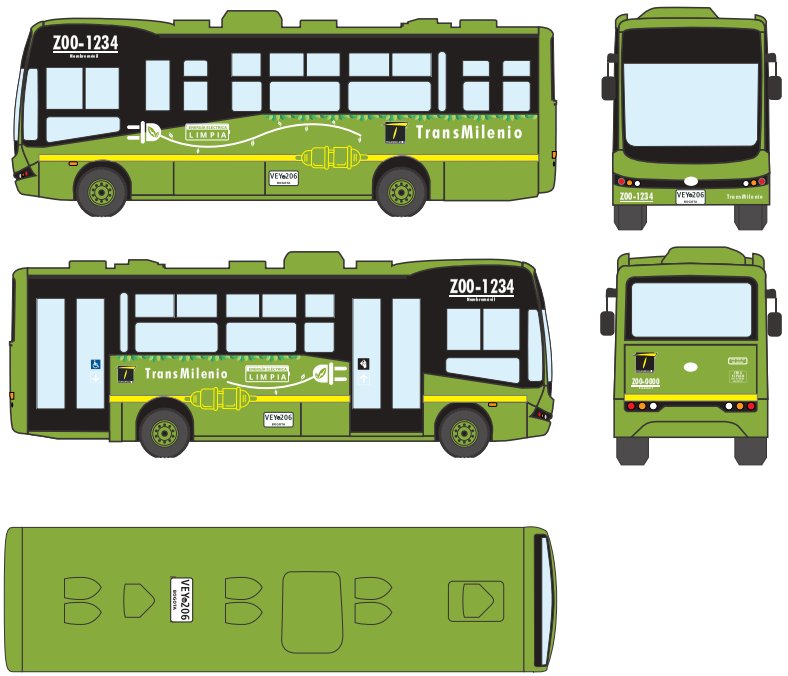
Frente del vehículo

Buses zonales
Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020
Bus de 50 pasajeros (1-2)
Vehículo Eléctrico

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia indicada en el pantone.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®
	Zonal Eléctrico	Pantone 376C
	Negro	Pantone Black C
	Amarillo	Pantone Yellow C
	Blanco	- - -
Muestra	Referencia	
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente	

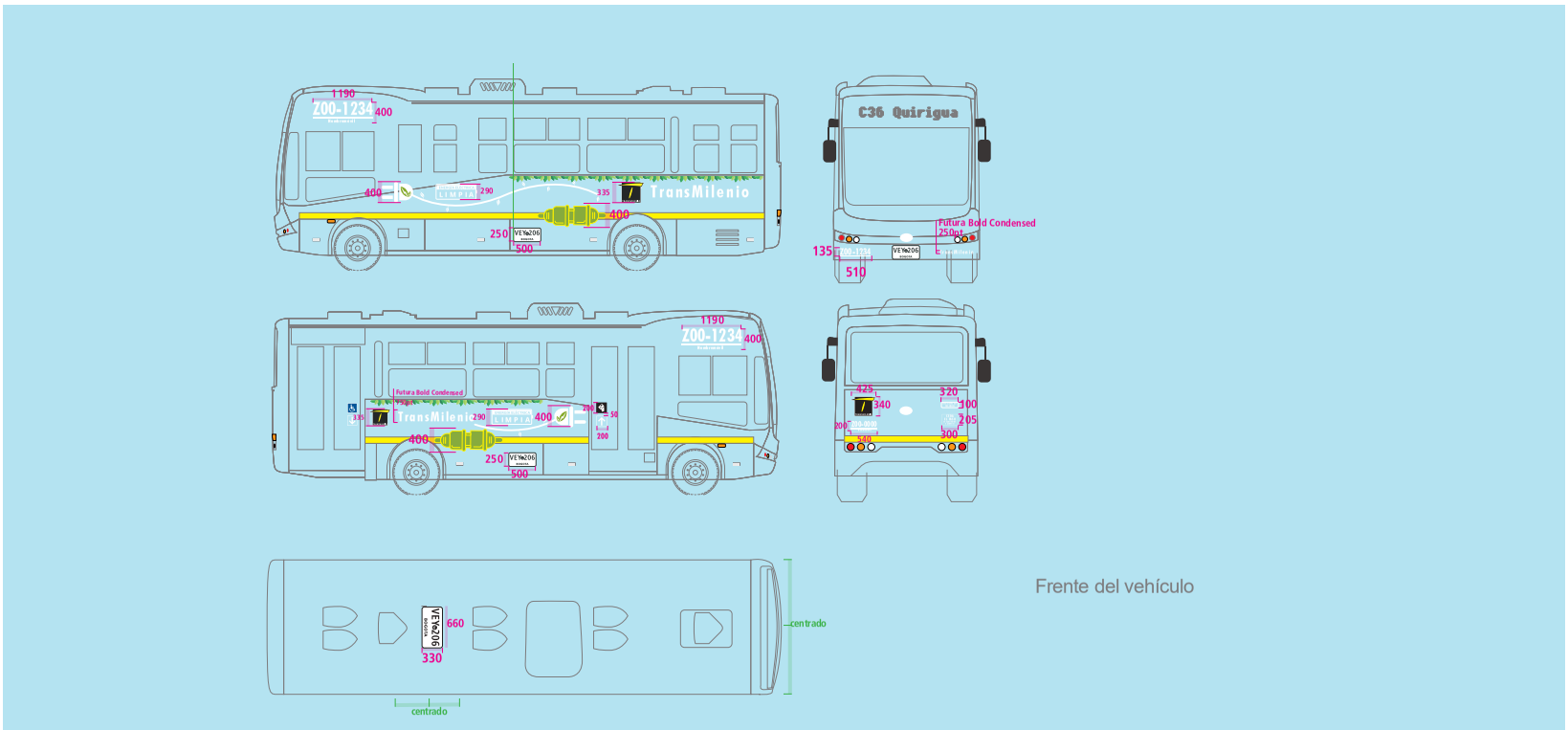


Frente del vehículo

Buses zonales
Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020
Bus de 50 pasajeros (2-2)
Vehículo Eléctrico

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Frente del vehículo

Buses zonales
Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020 en adelante
Bus de 50 pasajeros (1-2)
Vehículo Eléctrico

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia indicada en el pantone.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®
	Zonal Eléctrico	Pantone 376 C
	Negro	Pantone Black C
	Amarillo	Pantone Yellow C
	Blanco	- - -
Muestra	Referencia	
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente	

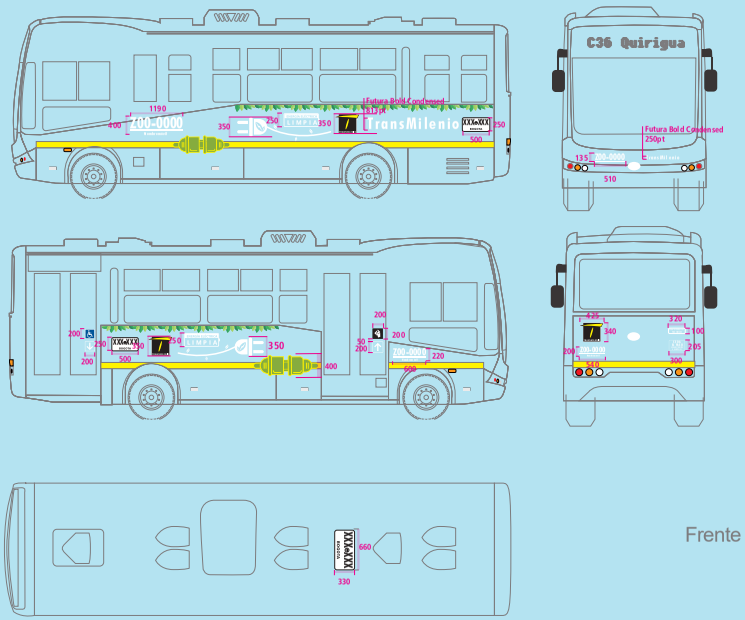


Frente del vehículo

Buses zonales
Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020
Bus de 50 pasajeros (2-2)
Vehículo Eléctrico

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Frente del vehículo

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-190 • 2026 • ABRIL • 30

Buses zonales

Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020 en adelante

Bus de 80 pasajeros (1-2)
Vehículo a Gas natural o Euro VI

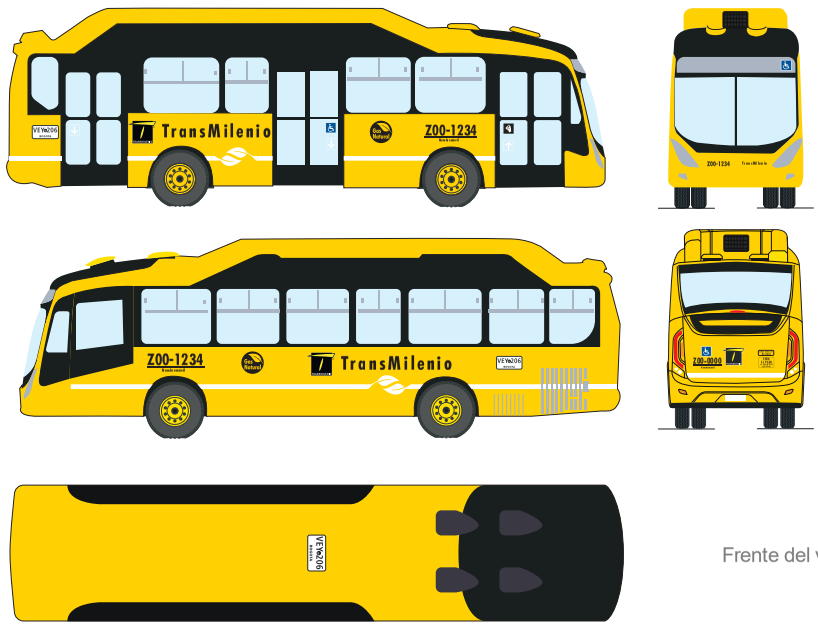
Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada o pantone.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Zonal GNV / Euro VI	Pantone 116 C	
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Blanca Conspicuity Grado Diamante o equivalente		

Vehículo a Gas natural

Vehículo Euro VI

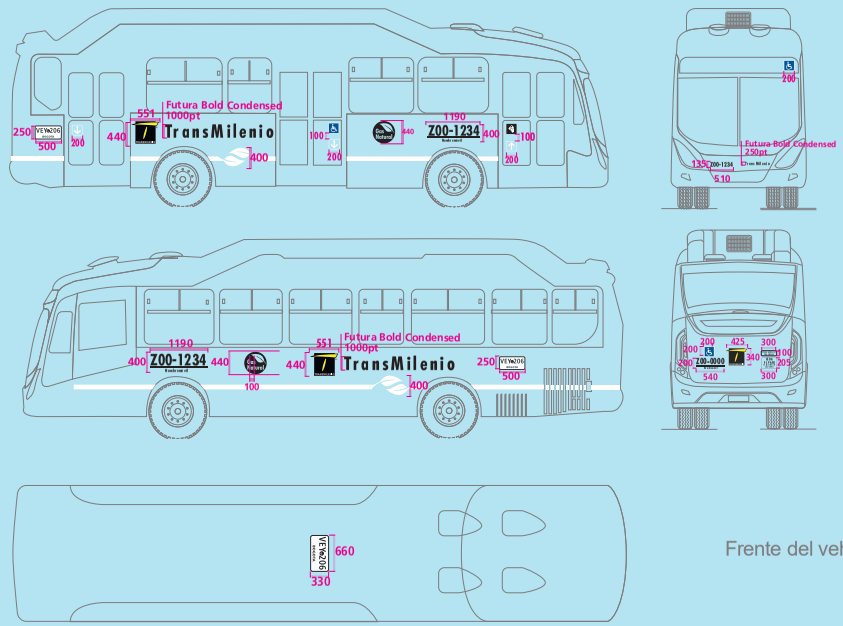


Frente del vehículo

Buses zonales
Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020 en adelante
Bus de 80 pasajeros (1-2)
Vehículo a Gas natural o Euro VI

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Blanca serie 983 de 3M o equivalente.



Frente del vehículo

Buses zonales

Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020 en adelante

Bus de 80 pasajeros (1-2)
Vehículo a Gas Natural Vehícular

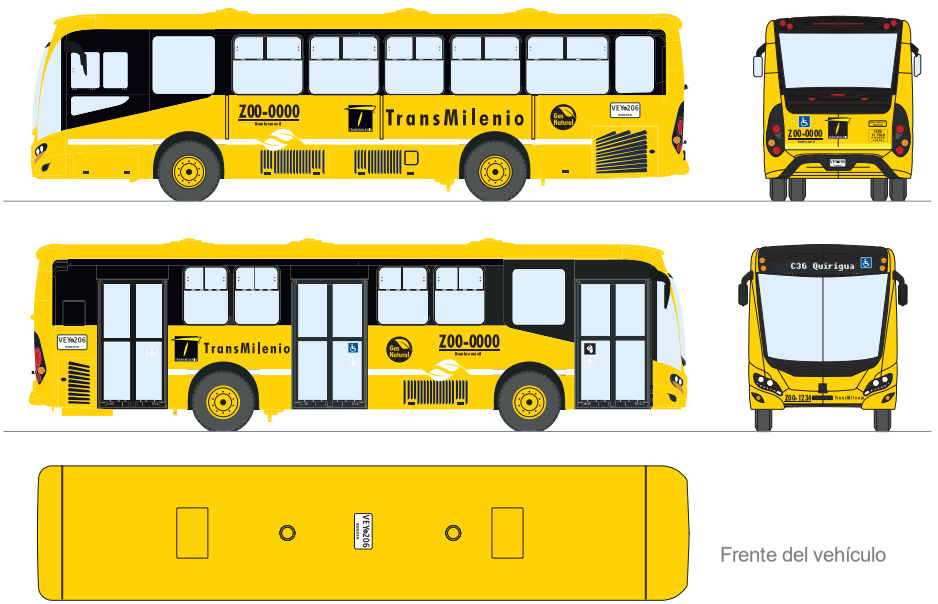
Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Zonal GNV / Euro VI	Pantone 116 C	
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Blanca Conspicuity Grado Diamante o equivalente		

Vehículo a Gas natural

Vehículo Euro VI



Frente del vehículo

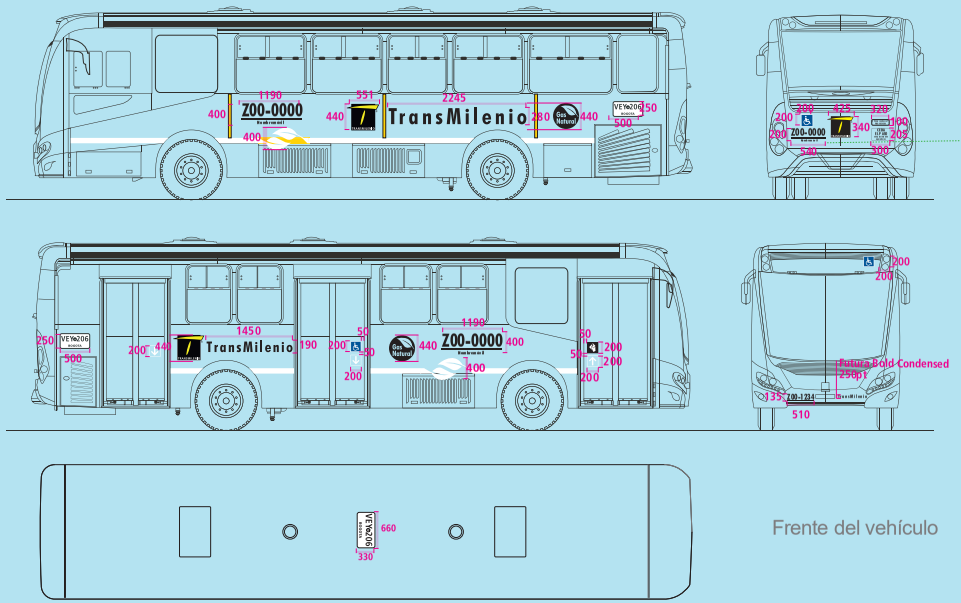
Buses zonales

Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020 en adelante

Bus de 80 pasajeros (2-2)
Vehículo a Gas Natural Vehícular

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Blanca serie 983 de 3M o equivalente.



Buses zonales
Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020 en adelante

Bus de 50 pasajeros (1-2) Vehículo Euro VI

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

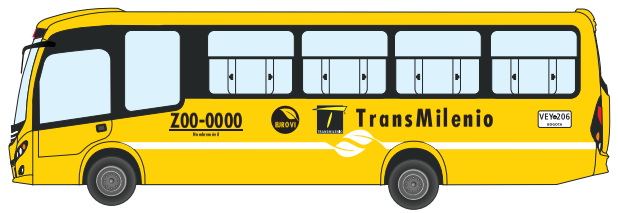
Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Zonal GNV / Euro VI	Pantone 116 C	
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Blanca Conspicuity Grado Diamante o equivalente		

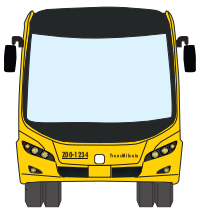
Gas Natural

Vehículo a Gas natural

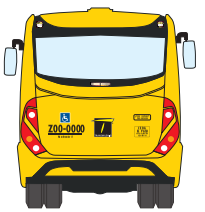
EURO VI

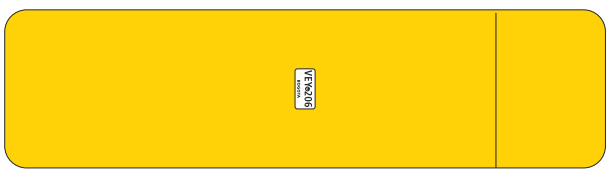
Vehículo Euro VI











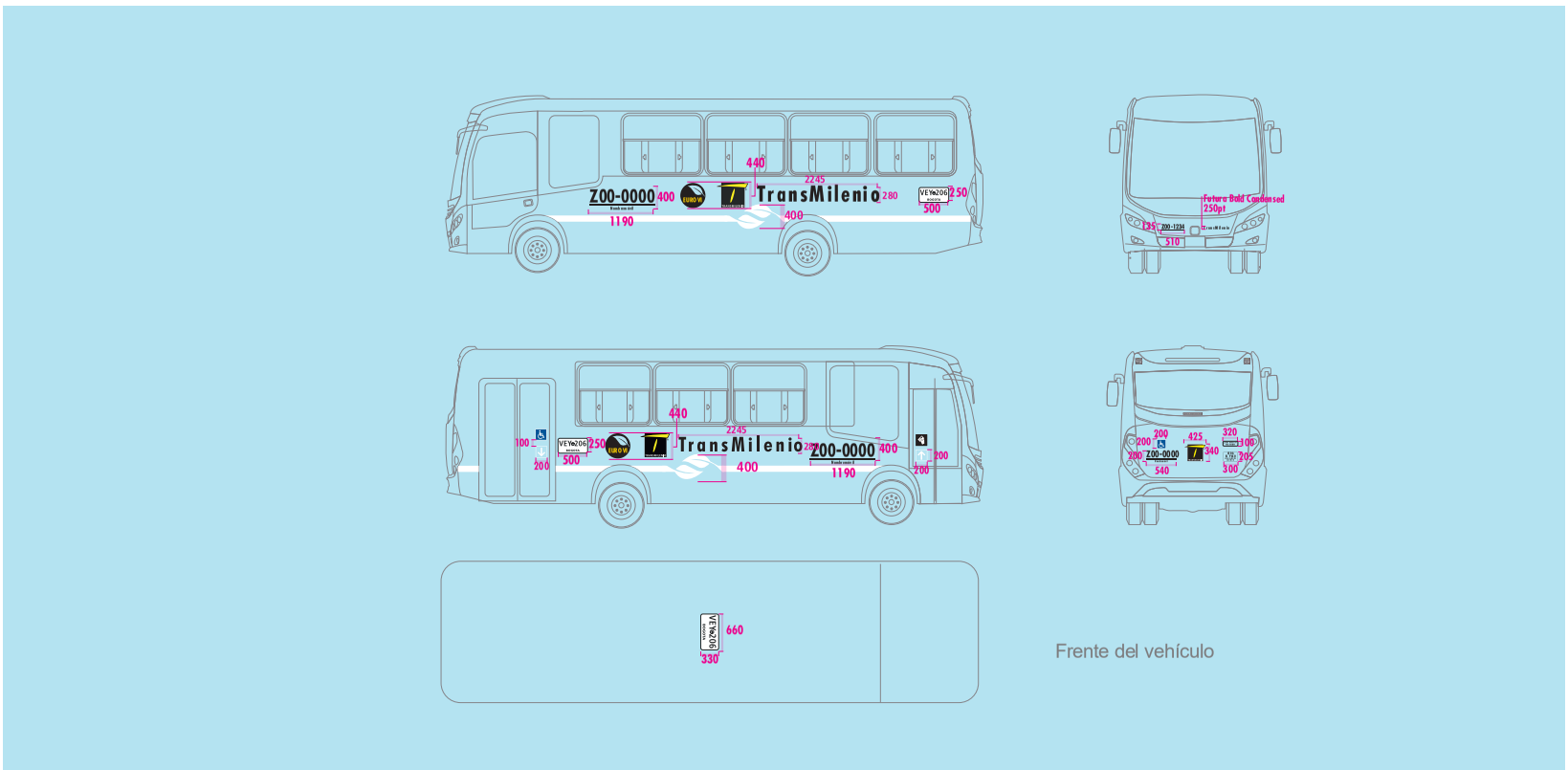
Frente del vehículo

Buses zonales
Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020 en adelante

Bus de 50 pasajeros (2-2) Vehículo Euro VI

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Blanca serie 983 de 3M o equivalente.



Buses zonales

Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020 en adelante

Bus de 50 pasajeros (1-2)
Vehículo Hidrógeno

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color. Colores según referencia RAL indicada o pantone.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Zonal Hidrógeno	Pantone 3272 C	
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Blanca Conspicuity Grado Diamante o equivalente		

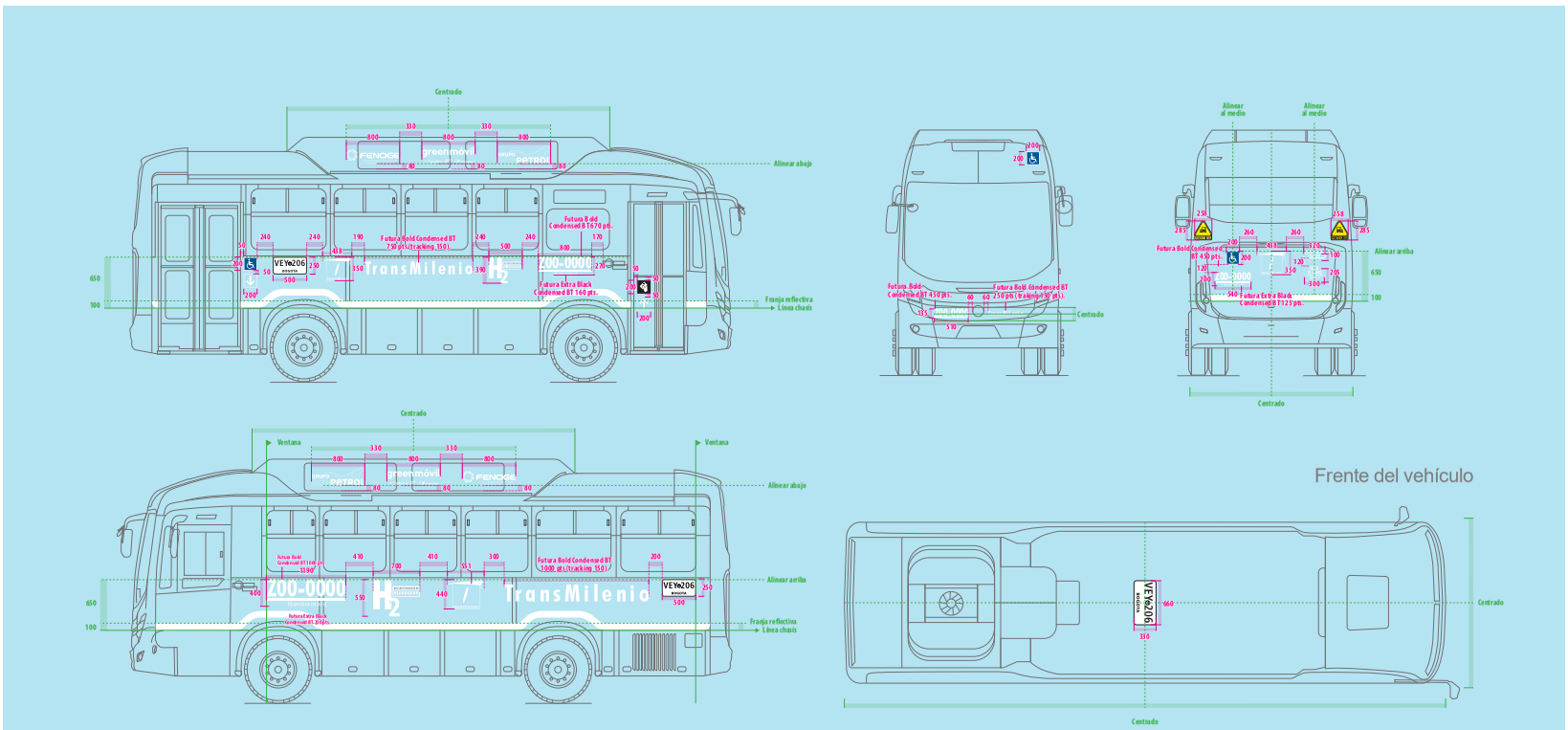


Frente del vehículo

Buses zonales
Colores de carrocerías según estándar de emisiones - 2020 en adelante
Bus de 50 pasajeros (2-2)
Vehículo Hidrógeno

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante blanca serie 983 de 3M o equivalente.



Información exterior - Adhesivos exteriores 2020 en adelante

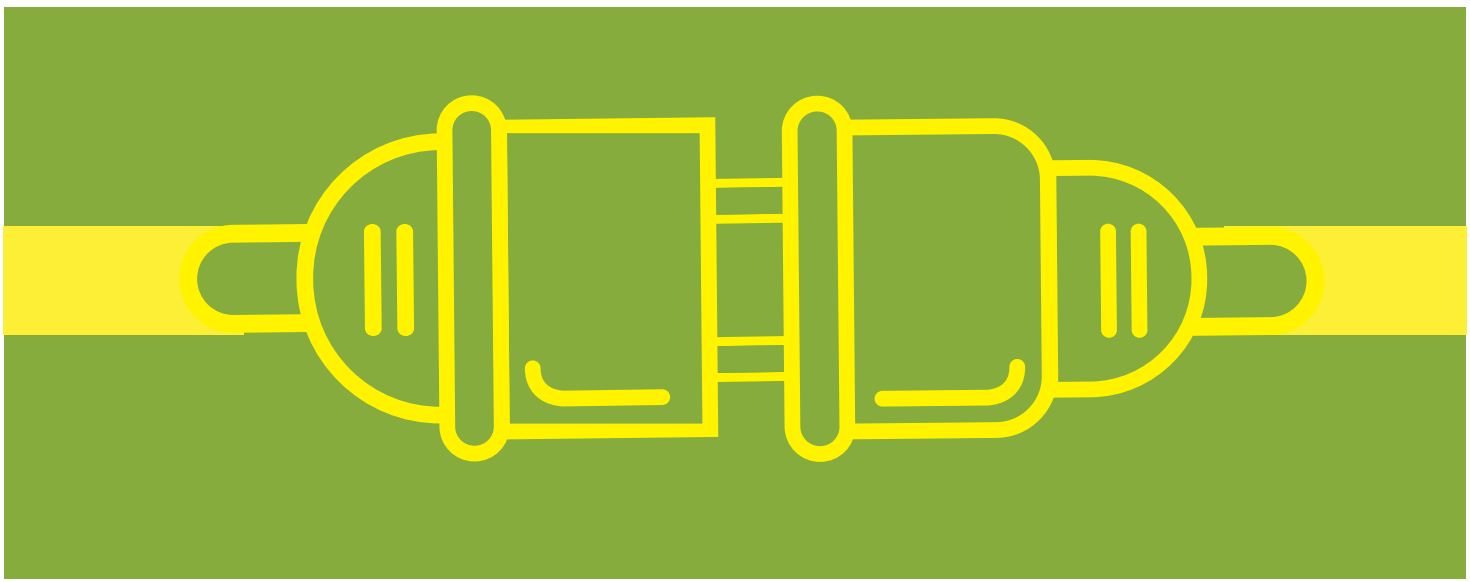
Pictograma diferenciador para vehículo eléctrico

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.

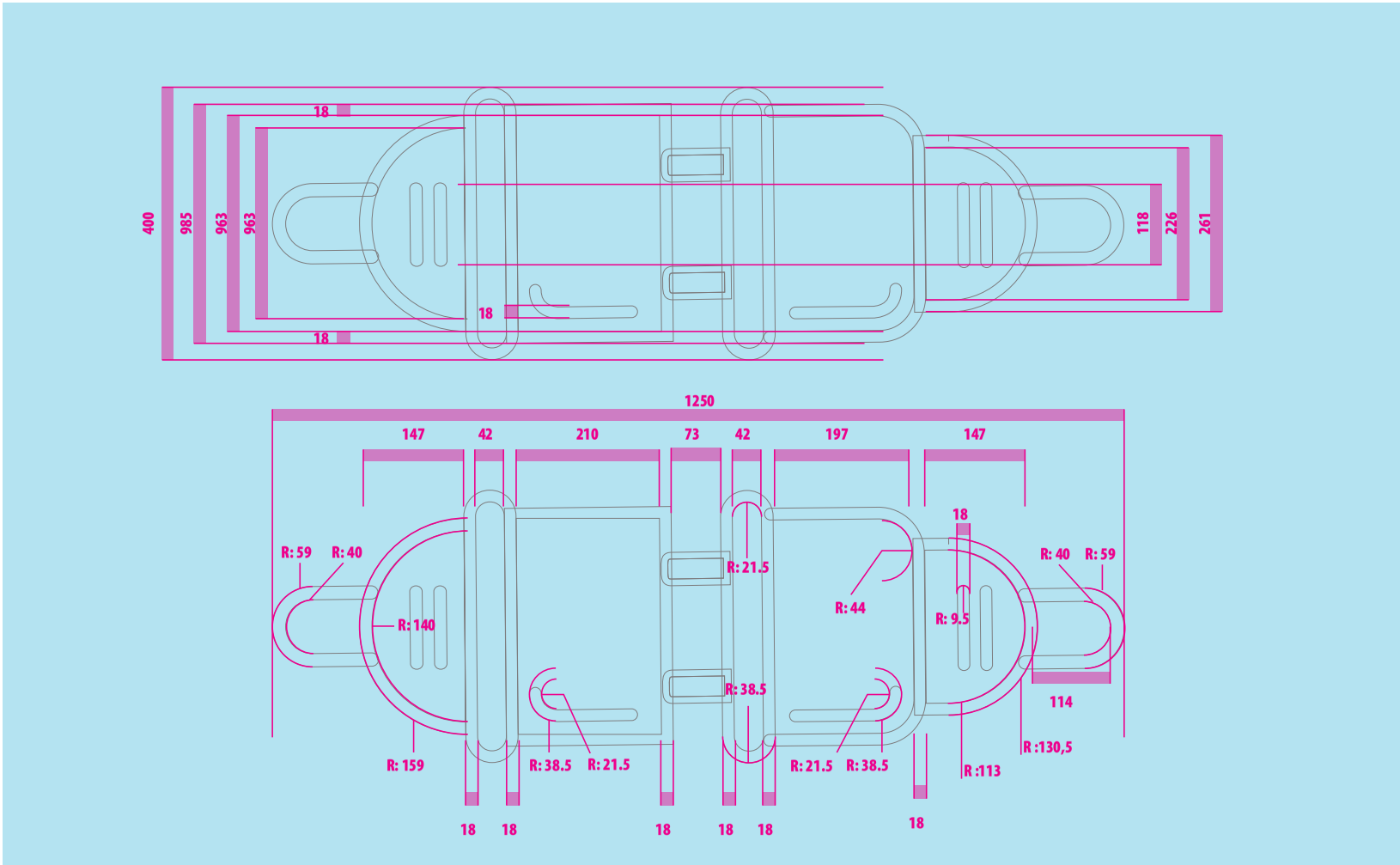
Carta de colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Zonal eléctrico	Pantone 376 C	
	Amarillo	Pantone Yellow C	RAL 1018 Amarillo de zinc
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



Información exterior - Adhesivos exteriores 2020 en adelante

Planimetría - pictograma diferenciador para para vehículo eléctrico



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-201 • 2026 • ABRIL • 30

Información exterior - Adhesivos exteriores 2020 en adelante

Pictograma diferenciador para vehículo a Gas natural o Euro VI

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.
En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasis, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Blanca serie 983 de 3M o equivalente.

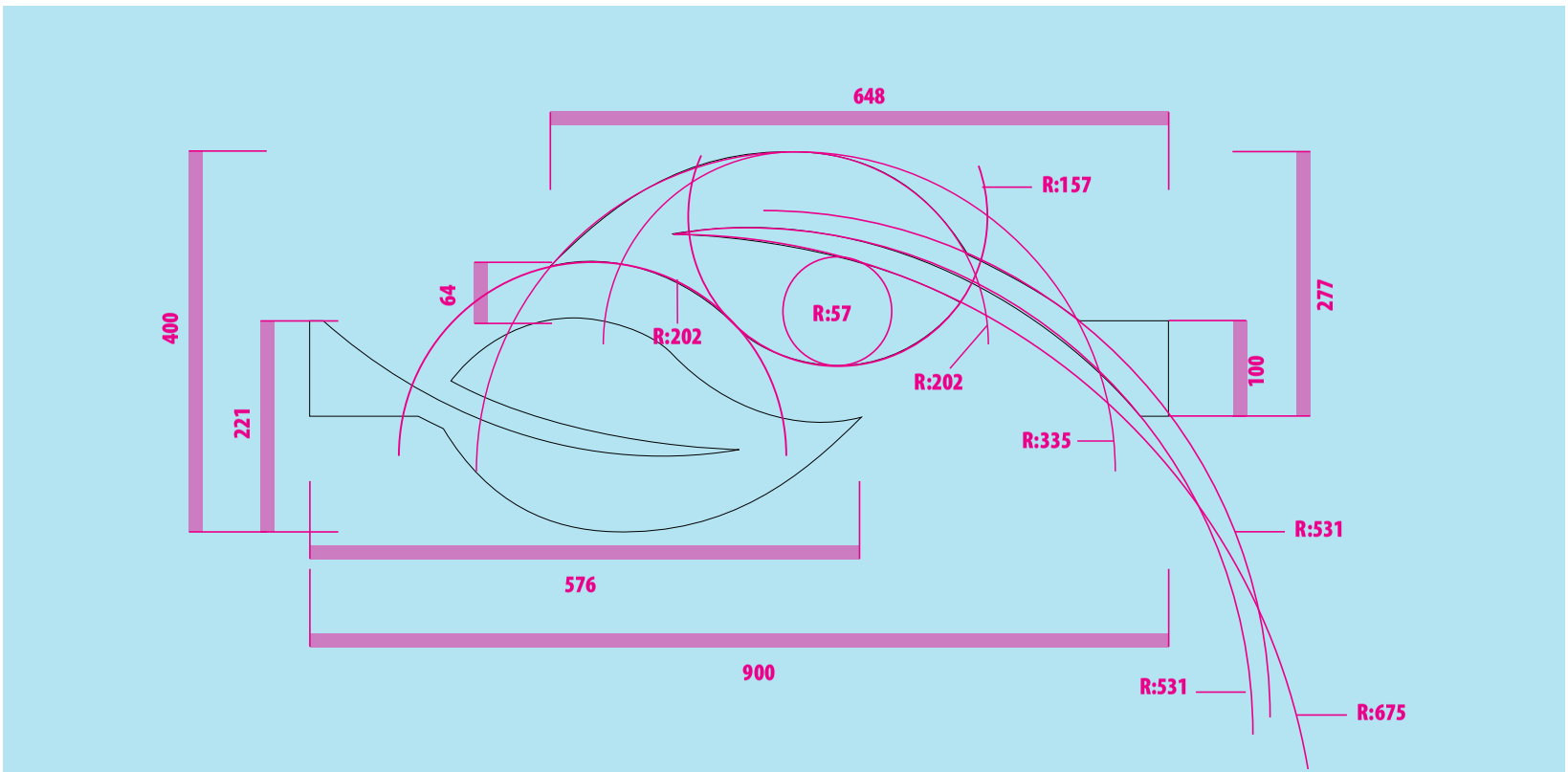
Carta de colores

Muestras	Color	Pantone©	Pintura
	Zonal ENV / Euro VI	116C	RAL 1018 Amarillo de zinc
	Blanco	- - -	RAL 9016 Blanco tráfico
Muestra	Referencia		
	Franja reflectiva Blanca	Conspicuity Grado Diamante o equivalente	



Información exterior - Adhesivos exteriores 2020 en adelante

Planimetría - pictograma diferenciador para vehículo a Gas natural o Euro VI.



Información exterior - Adhesivos exteriores 2020 en adelante

Hojas marco ventana buses eléctricos

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años). La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores de este volumen.

Carta de colores

Muestras	Color	C	M	Y	K
	Verde 1	33	0	65	0
	Verde 2	35	0	77	0
	Verde 3	45	0	82	0
	Verde 4	59	2	81	0
	Verde 5	74	7	84	0
	Verde 6	78	16	80	3
	Verde 7	80	27	82	13

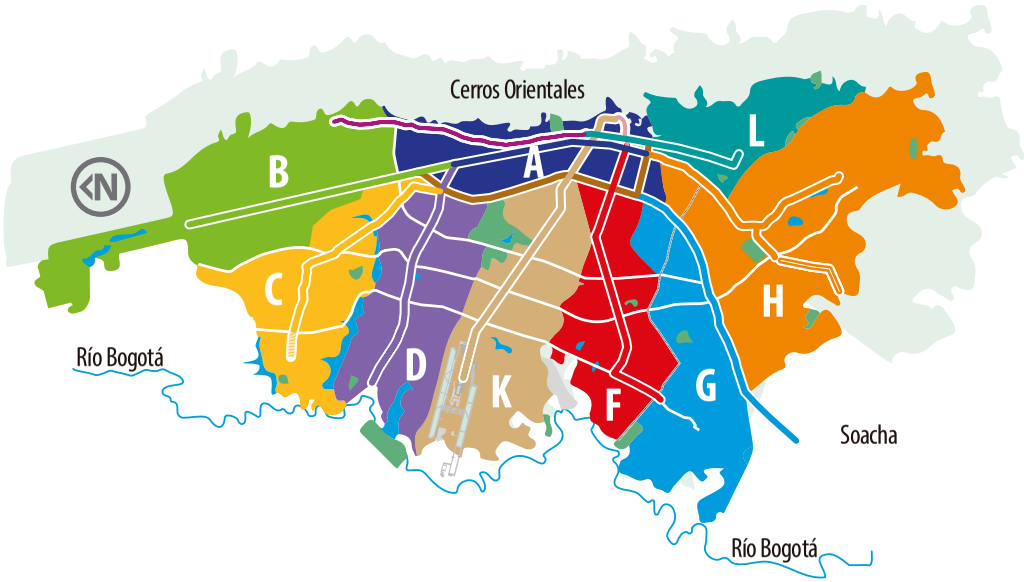


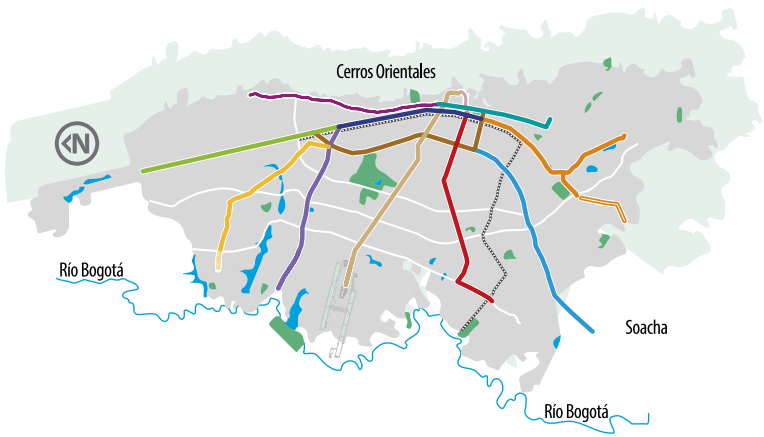
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-203 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-204 • 2026 • ABRIL • 30

Información exterior - Paneles electrónicos 2020 en adelante

División por zonas / Señalética 2020





- Hay que tener en cuenta que este modelo tiene como referencia al componente troncal del Sistema.
- La ciudad se divide en nueve (9) zonas basadas en área de influencia de las troncales actuales que empiezan a los puntos extremos de la ciudad y se dirigen hacia el centro.
- Se tienen en cuenta límites que los usuarios identifican de manera general como límites naturales y los límites de la ciudad.
- También se tienen en cuenta como límite, estructuras con los que contará la ciudad a largo plazo, por ejemplo la primera línea de metro.

Información exterior - Paneles electrónicos 2020en adelante

Tabla de color y nomenclatura / Señalética 2020

En esta propuesta, las (9) nueve zonas tomarán algunas características de la nomenclatura de los servicios troncales actuales como el color de destino o la letra y además se hacen las siguientes adaptaciones:

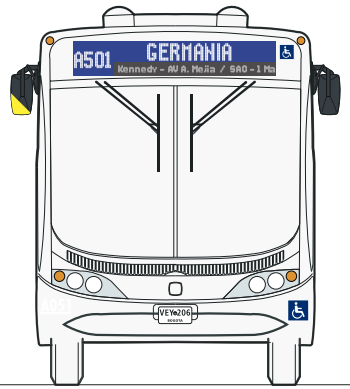
- La nueva nomenclatura consta de un color y un código alfa numérico que corresponde a la siguiente descripción: El color de la zona de destino, La letra que corresponde al color y un código de (3) dígitos consecutivos correspondientes a la zona de destino.
- Los servicios se identificarán con las letras de los destinos tanto de ida como de vuelta como se hace en el componente troncal. Ejemplo: AB, CH, LD.
- Se implementarán códigos de 3 dígitos para identificar todos los servicios que se dirigen a una de las zonas, esto permitirá tener un orden consecutivo de la cantidad de rutas implementadas por zona.
- Los nombres de las zonas, tienen identificación con el de la troncal que las influencia, pero se le agrega el nombre de la localidad del destino, la vía principal o una zona de referencia.
- En esta tabla se evidencian de forma clara las adaptaciones que conforman la nomenclatura y la construcción de los colores en cada uno de los (9) nueve casos:

Muestra	Letra	Códigos consecutivo	Nombre	Pantone®	C	M	Y	K	R	G	B
	A	000 a 099	Centro / Chapinero	Reflex Blue C	100	89	0	0	32	65	154
	B	900 a 999	Usaquén / Auto. Norte	368 C	57	0	100	0	122	193	67
	C	100 a 199	Suba	1235 C	0	29	91	0	253	187	48
	D	200 a 299	Engativá / Calle 80	2587 C	59	66	0	0	122	104	174
	F	400 a 499	Kennedy / Las Américas	1797 C	0	100	99	4	227	27	35
	G	500 a 599	Bosa / Auto. Sur	2995 C	90	11	0	0	0	164	228
	H	600 a 699 700 a 799	Ciudad Bolívar Usme	Orange 021 C	0	56	100	0	246	137	31
	K	300 a 399	Fontibón / Calle 26	465 C	20	32	58	0	207	171	122
	L	800 a 899	San Cristóbal / Calle 10	3272 C	100	0	44	0	0	170	166

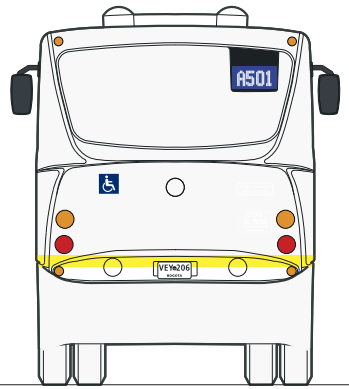
Información exterior - Paneles electrónicos 2020 en adelante

Ruteros a color en buses zonales

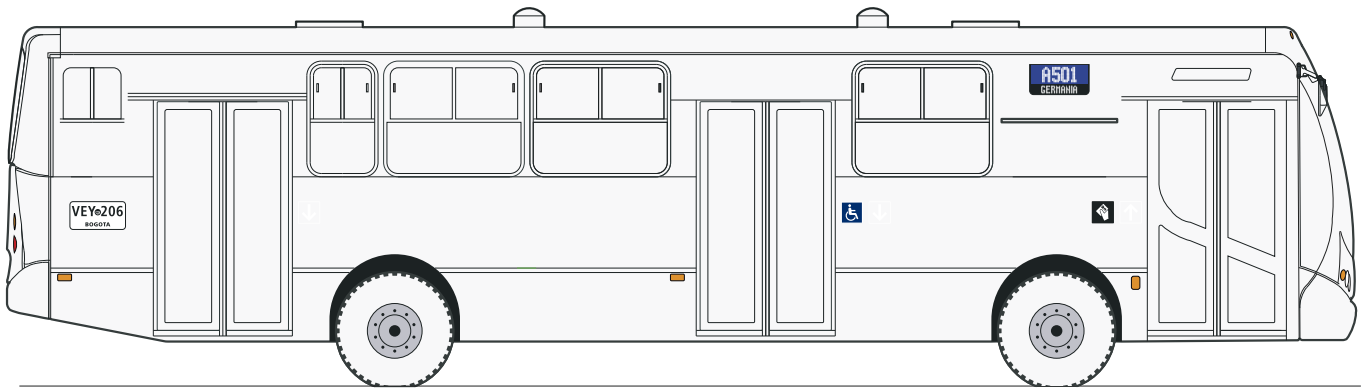
Rutero Frontal



Rutero Trasero



Rutero Lateral

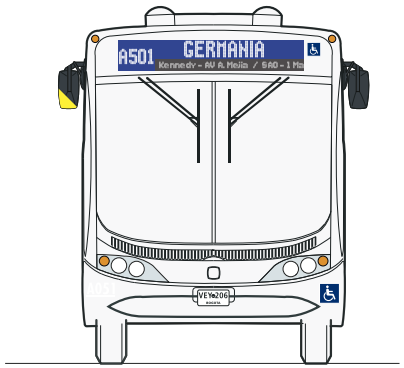


REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-206 • 2026 • ABRIL • 30

Información exterior - Paneles electrónicos 2020 en adelante

Distribución de la información rutero frontal / Señalética 2020

Rutero Frontal



Distribución de la información

La información dispuesta en esta estructura se compone de dos partes, el color y el texto. Debe distribuirse de la siguiente forma: En la parte superior van el color de destino, Código y destino de la ruta. El color y el código de la ruta en todos los casos debe mantenerse fijo durante todo el recorrido. Mientras que el nombre debe mantenerse fijo, si el número de caracteres que componen dicho nombre lo permite, en caso contrario podría moverse.

En la parte inferior va la información del recorrido de la ruta de manera progresiva, esto con el objetivo de que los usuarios vean cuales son los siguientes hitos de ciudad o las siguientes vías por las que se desplaza la ruta hasta llegar a su destino. Esta información debe desplazarse de izquierda a derecha conforme avance la ruta.

La proporción de las franjas en el rutero son:

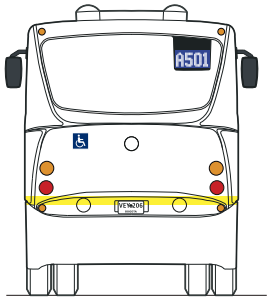




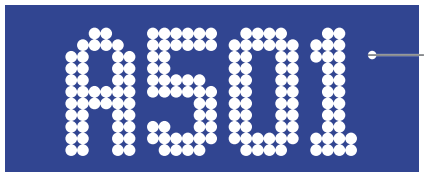
*La fuente usada en este ejemplo es de referencia, este aspecto debe definirse una vez se hagan pruebas con los tableros para escoger la opción que permita más legibilidad.

Información exterior - Paneles electrónicos 2020 en adelante

Ruteros lateral y trasero / Señalética 2020



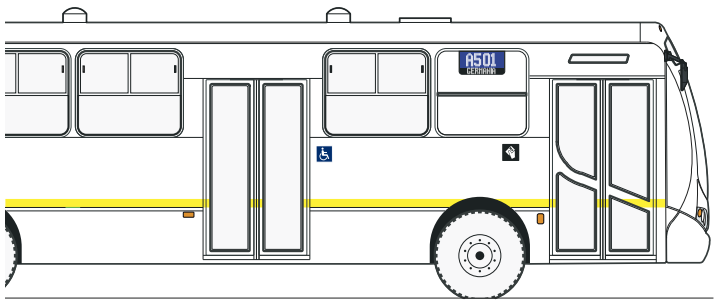
Color de la zona de destino



Código de la ruta

Este codigo debe escribirse en **letra bold (Negrita)** y el tamaño de la fuente, en su altura, debe buscar ocupar el máximo que permita el espacio disponible.

Este codigo debe estar de forma constante en los ruteros y no se debe programar información adicional, salvo fuera de la operación del vehículo.



Color de la zona de destino



Código de la ruta

Este codigo debe escribirse en **letra bold (Negrita)** y el tamaño de la fuente, en su altura, debe buscar ocupar el máximo que permita el espacio disponible.

Destino de la ruta

El tamaño de la fuente, en su altura, debe buscar ocupar el máximo que permita el espacio disponible.

Este codigo y el destino de la ruta deben estar de forma constante en los ruteros y no se debe programar información adicional, salvo fuera de la operación del vehículo.

*La fuente usada en este ejemplo es de referencia, este aspecto debe definirse una vez se hagan pruebas con los tableros para escoger la opción que permita más legibilidad.

Información exterior - Paneles electrónicos 2020 en adelante

Relación descriptores de paradero - Ruteros electrónicos

Para que los usuarios del componente zonal encuentren relación entre la información que se encuentra en los paraderos y la información de los ruteros electrónicos, esta debe disponerse de la siguiente manera:





En los descriptores de ruta, ubicados en los paraderos de la ciudad, se encuentran los hitos (en la parte superior) y las vías principales (en la parte inferior); en los ruteros electrónicos se ubican uno al lado del otro (primero el hito y luego, separada con un guión, la vía principal):

En el descriptor de paradero: **KENNEDY** / **AV. A.MEJÍA**

En el rutero electrónico: `Kennedy – AV A. Mejía`

Para ubicar los hitos y vías principales en la línea inferior del rutero electrónico, estos se separan entre sí por doble espacio y una diagonal (slash) así:

`Kennedy – AV A.Mejía  /  SAO – 1° Mayo  /  Marsella – AV Américas  /  Est. De La Sabana – CL 13`

Esta línea debe irse desplazando de manera horizontal, de derecha a izquierda, para visualizar la totalidad de los hitos y las vías principales durante el recorrido de la ruta.



Código de la ruta

Destino de la ruta en mayúsculas

Este codigo debe escribirse en **letra bold (Negrita)** y el tamaño de la fuente, en su altura, debe buscar ocupar el máximo que permita el espacio disponible.

Hitos y vías principales - Mayúscula inicial y minúsculas

El tamaño de la fuente, en su altura, debe buscar ocupar el máximo que permita el espacio disponible.

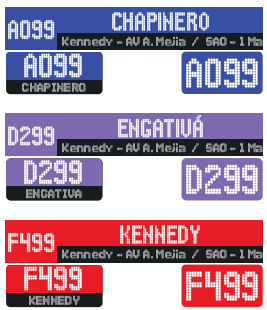
Información exterior - Paneles electrónicos 2020 en adelante

Contraste

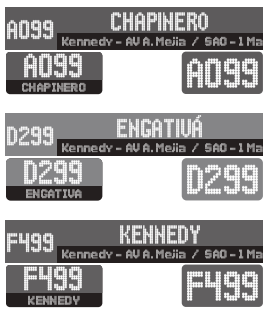
Con algunos factores externos como la hora del día, la cantidad de luz del ambiente y la distancia de los usuarios con los buses, hay que generar combinaciones de colores que tengan suficiente contraste para que los usuarios distingan con mayor claridad la información que aparece en los ruteros electrónicos. En la franja superior en la que está el destino o nombre de la ruta y en el recuadro del lado izquierdo del rutero, son los dos espacios en los que se ubica el color de la zona de destino según sea el caso. Es allí, donde el color de las letras debe ofrecer suficiente contraste con el color de fondo así:

Ruteros con letras blancas sobre los colores

Ejemplo a color



Contraste en escala de grises



Ruteros con letras negras sobre los colores

Ejemplo a color



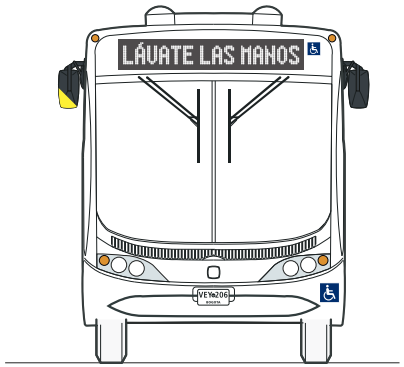
Contraste en escala de grises



Información exterior - Paneles electrónicos 2020 en adelante

Textos Informativos

Para la ubicación de mensajes diferentes a los que están relacionados con la operación del Sistema, la recomendación es que sean mensajes cortos. Estos a su vez serán programados en letras mayúsculas y ocupando la totalidad del alto del rutero con textos blancos. En caso de que la frase exceda el tamaño horizontal de la pantalla, esta se desplazará de derecha a izquierda en el rutero electrónico.



LÁVATE LAS MANOS

PRUEBAS

EN TRÁNSITO

FUERA DE SERVICIO

TRÁNSITO A PATIO

BUS SIN CUPO

DISPONIBLE

ÚLTIMO SERVICIO

MANTENIMIENTO

BUS VARADO

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-211 • 2026 • ABRIL • 30

Vehículos 2025 (en adelante).

Colores de carrocerías según su estándar de emisiones.

Vehículos 2025 | TransMilenio (troncal)

Bi-articulado (1-2)
Vehículo Eléctrico

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.

Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color.

Colores según referencia RAL indicada o pantone. No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.

Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

TRONCAL
PANTONE® **186 C**

C: **7** M: **97** Y: **86** K: **0**
R: **218** G: **30** B: **41**
RAL **3028 Rojo puro**

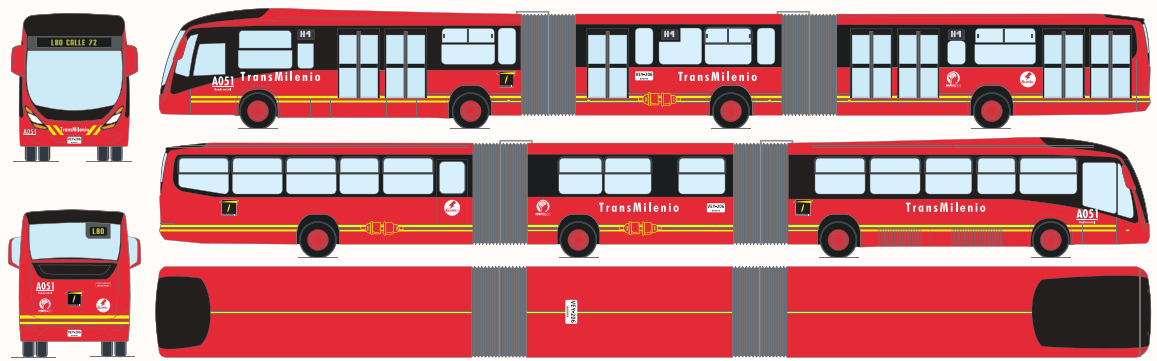
NEGRO
PANTONE® **Black C**

C: **0** M: **0** Y: **0** K: **100**
R: **29** G: **29** B: **7**
RAL **9011 Negro grafito**

BLANCO

C: **0** M: **0** Y: **0** K: **0**
R: **255** G: **255** B: **255**
RAL **9016 Blanco tráfico**

Franja reflectiva Amarilla
Conspicuity Grado
Diamante o equivalente.



AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE
Eléctrico

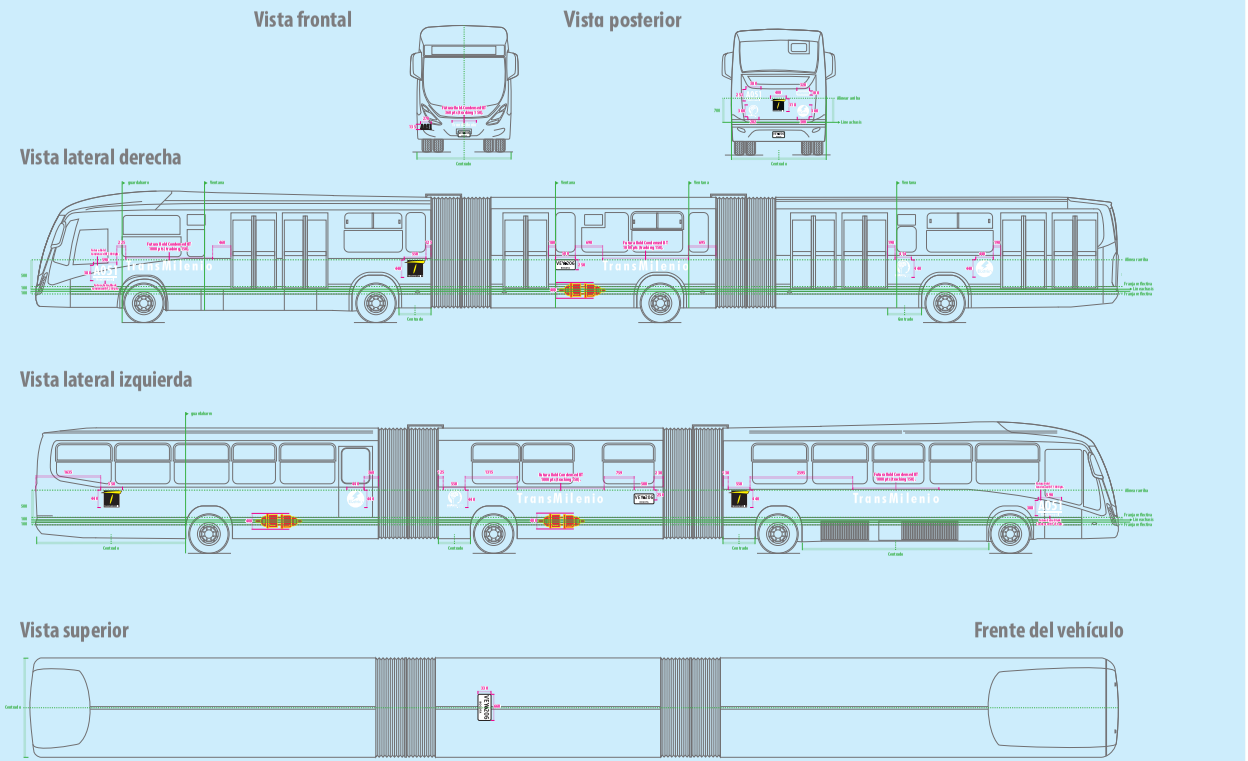
Bi-articulado (2-2)
Vehículo Eléctrico

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años).

La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores del volumen "Vehículos" del Manual de Imagen y Normas Gráficas.

En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasís, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Vehículos 2025 | TransMilenio (troncal)

Bus Articulado (1-2)
Vehículo Eléctrico

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.

Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color.

Colores según referencia RAL indicada o pantone. No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.

Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

TRONCAL
PANTONE® **186 C**

C: **7** M: **97** Y: **86** K: **0**
R: **218** G: **30** B: **41**
RAL **3028 Rojo puro**

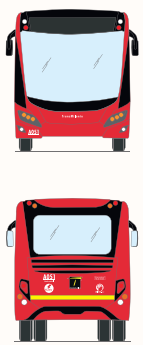
NEGRO
PANTONE® **Black C**

C: **0** M: **0** Y: **0** K: **100**
R: **29** G: **29** B: **7**
RAL **9011 Negro grafito**

BLANCO

C: **0** M: **0** Y: **0** K: **0**
R: **255** G: **255** B: **255**
RAL **9016 Blanco tráfico**

Franja reflectiva Amarilla
Conspicuity Grado
Diamante o equivalente.





AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE
Eléctrico

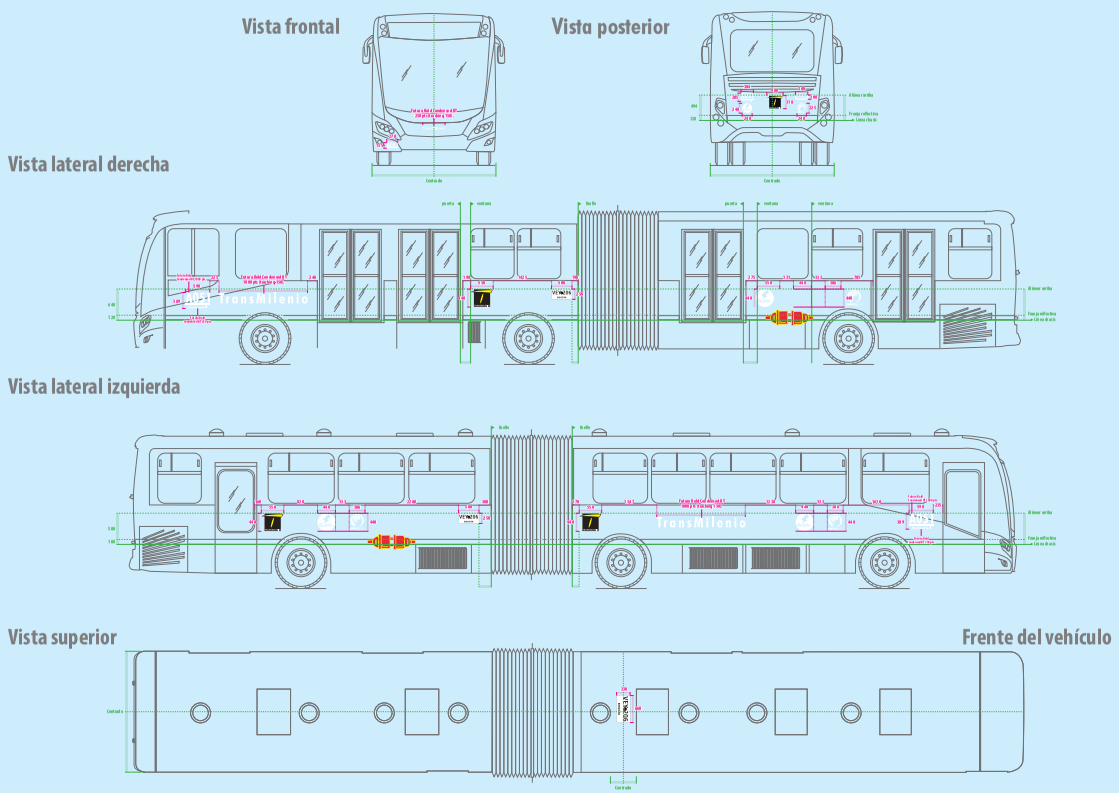
Bus Articulado (2-2)
Vehículo Eléctrico

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años).

La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores del volumen "Vehículos" del Manual de Imagen y Normas Gráficas.

En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasís, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Vehículos 2025

Bus articulado dual (1-2)
Vehículo Eléctrico

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.

Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color.

Colores según referencia RAL indicada o pantone. No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.

Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

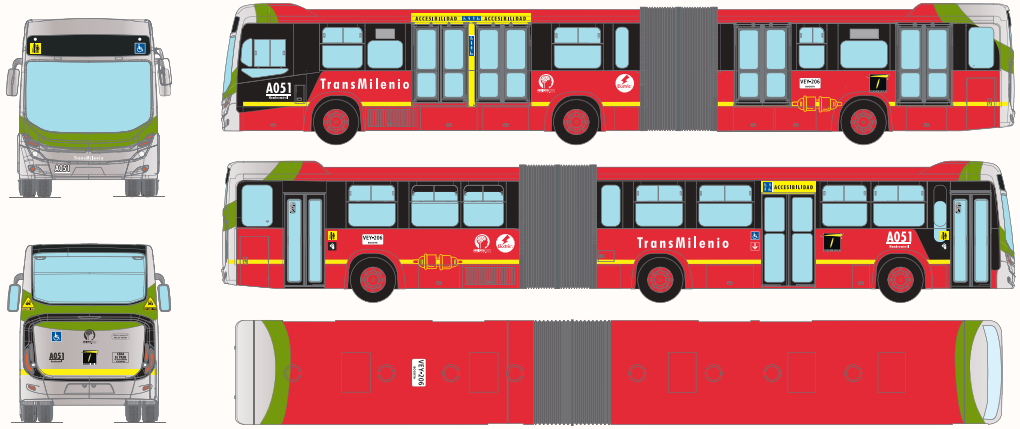
TRONCAL
PANTONE® **186 C**
C: **7** M: **97** Y: **86** K: **0**
R: **218** G: **30** B: **41**
RAL **3028 Rojo puro**

VERDE
PANTONE® **575 C**
C: **47** M: **0** Y: **76** K: **45**
R: **101** G: **131** B: **63**

PLATEADO
PANTONE® **877 C**
C: **46** M: **34** Y: **35** K: **14**
R: **140** G: **144** B: **145**

NEGRO
PANTONE® **Black C**
C: **0** M: **0** Y: **0** K: **100**
R: **29** G: **29** B: **7**
RAL **9011 Negro grafito**

Franja reflectiva Amarilla
Conspicuity Grado
Diamante o equivalente.



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-218 • 2026 • ABRIL • 30

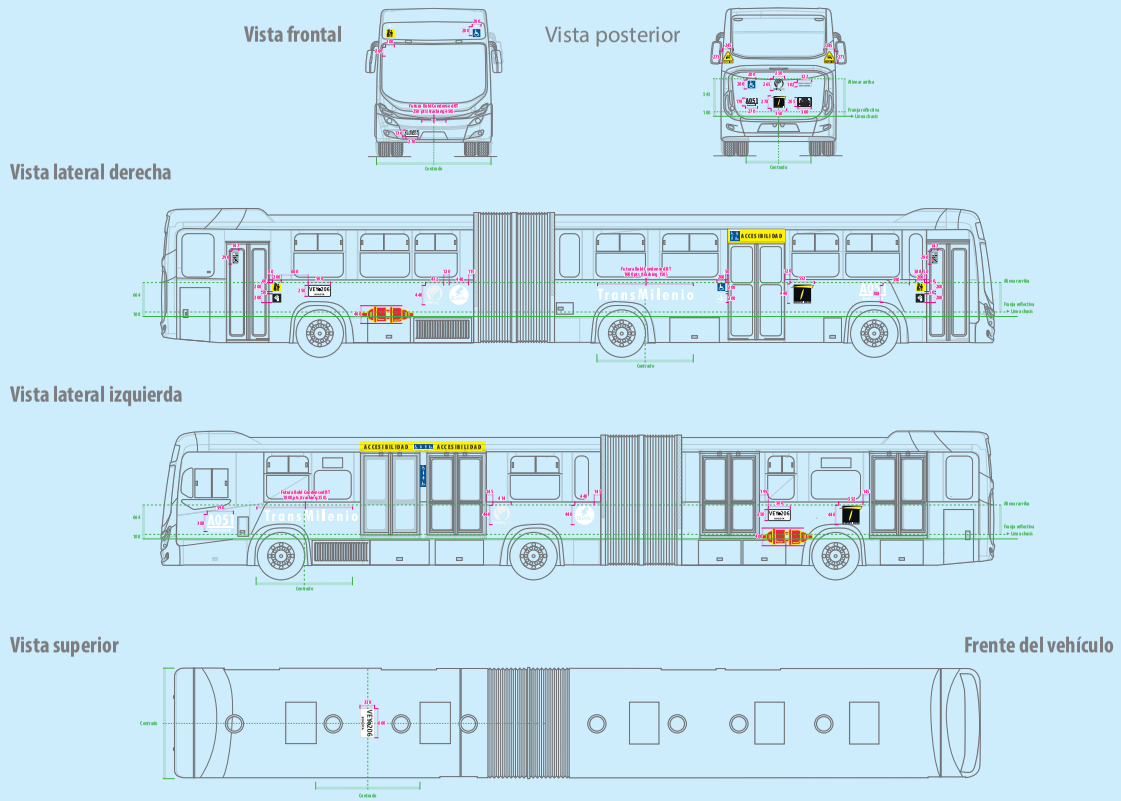
Bus articulado dual (2-2)
Vehículo Eléctrico

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años).

La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores del volumen "Vehículos" del Manual de Imagen y Normas Gráficas.

En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasís, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Vehículos 2025 | TransMiZonal

Padrón de 80 pasajeros (1-2)
Vehículo Eléctrico

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.

Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color.

Colores según referencia RAL indicada o pantone. No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.

Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

TRANSMIZONAL
PANTONE® **7469 C**

C: **100** M: **20** Y: **5** K: **40**
R: **0** G: **98** B: **142**
RAL **5017 Azul tráfico**

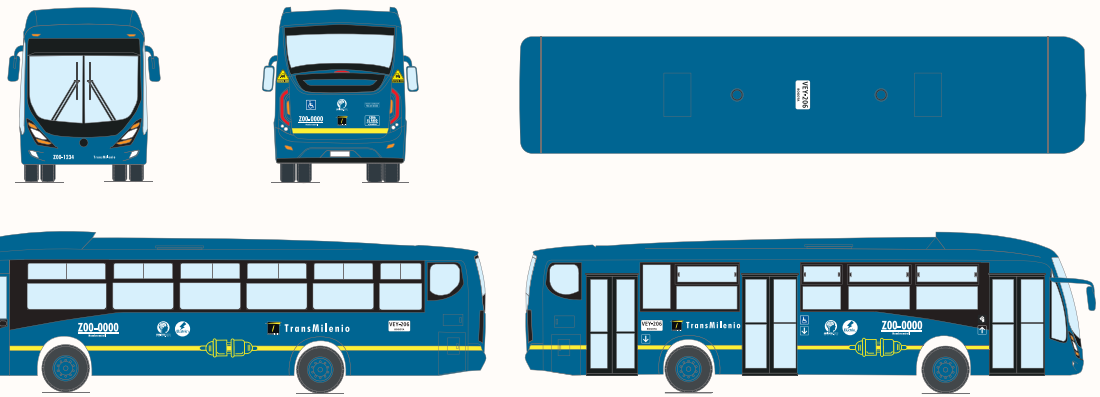
NEGRO
PANTONE® **Black C**

C: **0** M: **0** Y: **0** K: **100**
R: **29** G: **29** B: **7**
RAL **9011 Negro grafito**

BLANCO

C: **0** M: **0** Y: **0** K: **0**
R: **255** G: **255** B: **255**
RAL **9016 Blanco tráfico**

Franja reflectiva Amarilla
Conspicuity Grado
Diamante o equivalente.



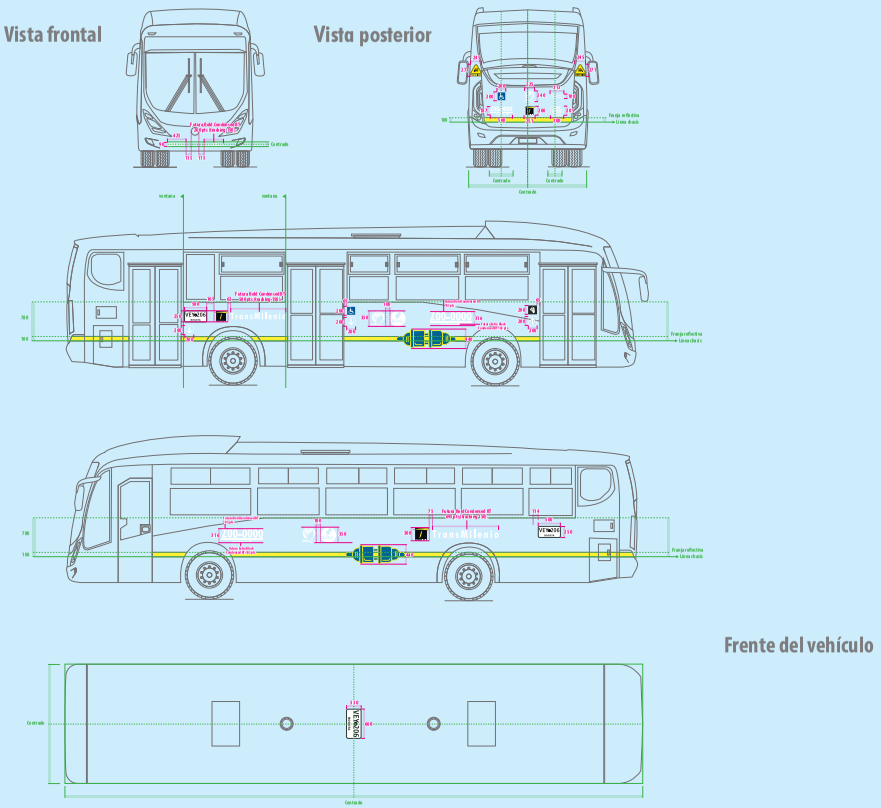
Padrón de 80 pasajeros (2-2)
Vehículo Eléctrico

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años).

La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores del volumen "Vehículos" del Manual de Imagen y Normas Gráficas.

En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasís, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Vehículos 2025 | TransMiZonal

Bus de 60 a 80 pasajeros (1-2)
Vehículo Eléctrico

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.

Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color.

Colores según referencia RAL indicada o pantone. No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.

Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

TRANSMIZONAL
PANTONE® **7469 C**

C: **100** M: **20** Y: **5** K: **40**
R: **0** G: **98** B: **142**
RAL **5017 Azul tráfico**

NEGRO
PANTONE® **Black C**

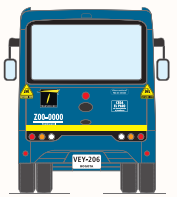
C: **0** M: **0** Y: **0** K: **100**
R: **29** G: **29** B: **7**
RAL **9011 Negro grafito**

BLANCO

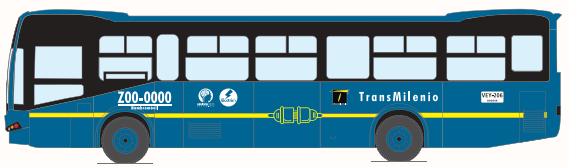
C: **0** M: **0** Y: **0** K: **0**
R: **255** G: **255** B: **255**
RAL **9016 Blanco tráfico**

Franja reflectiva Amarilla
Conspicuity Grado
Diamante o equivalente.











TRANSMILENIO S.A. - Versión 5 | Agosto 2025

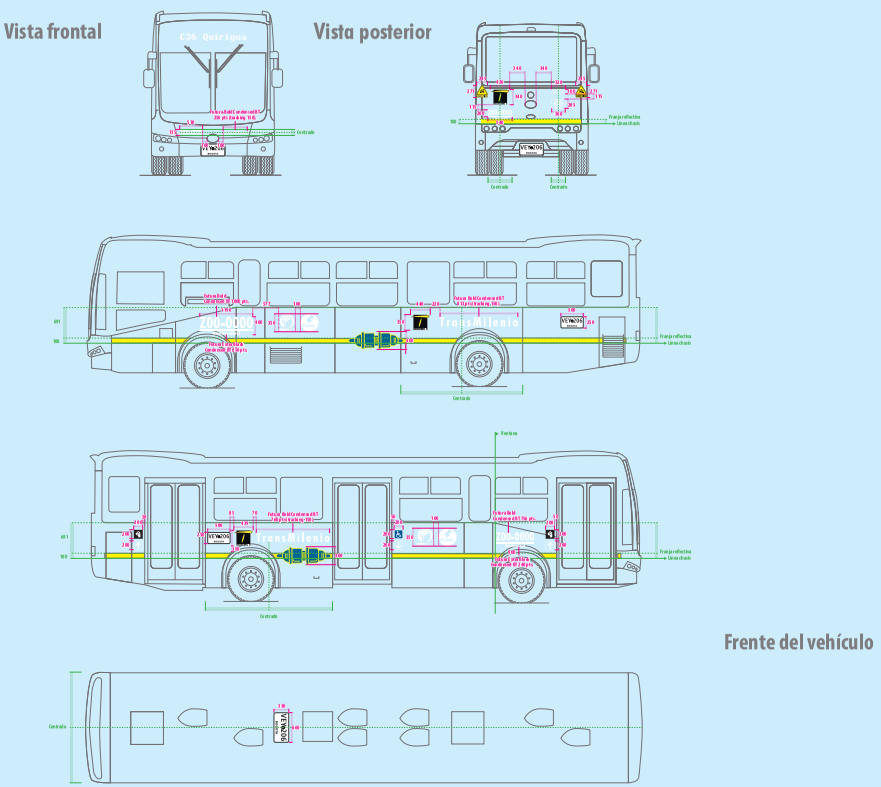
Bus de 60 a 80 pasajeros (2-2)
Vehículo Eléctrico

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años).

La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, cconsultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores del volumen "Vehículos" del Manual de Imagen y Normas Gráficas.

En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasís, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Vehículos 2025 | TransMiZonal

Bus de 50 pasajeros (1-2)
Vehículo Eléctrico

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.

Utilizar pintura de Poliuretano como pintura de Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color.

Colores según referencia RAL indicada o pantone. No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.

Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

Electrico

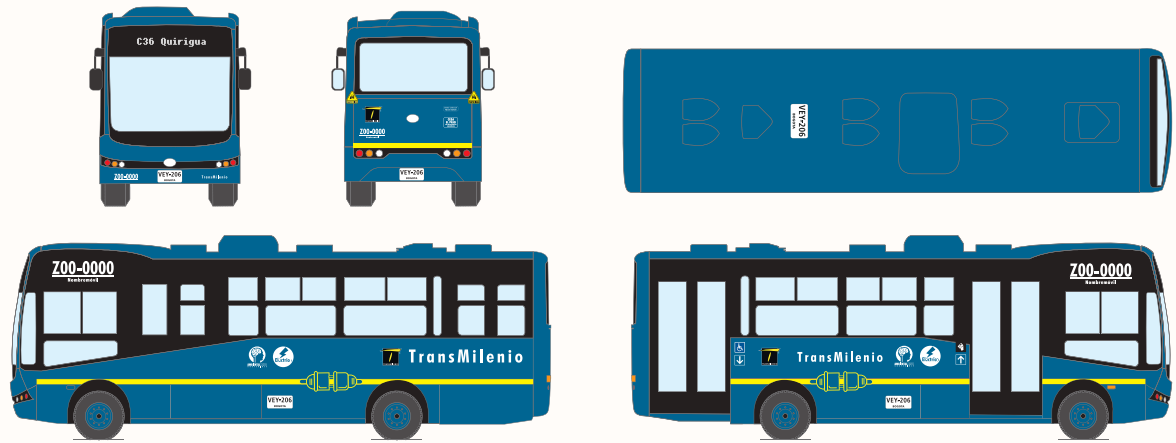
TRANSMILENIO S.A. - Versión 5 | Agosto 2025

TRANSMIZONAL
PANTONE® **7469 C**
C: **100** M: **20** Y: **5** K: **40**
R: **0** G: **98** B: **142**
RAL **5017 Azul tráfico**

NEGRO
PANTONE® **Black C**
C: **0** M: **0** Y: **0** K: **100**
R: **29** G: **29** B: **7**
RAL **9011 Negro grafito**

BLANCO
C: **0** M: **0** Y: **0** K: **0**
R: **255** G: **255** B: **255**
RAL **9016 Blanco tráfico**

Franja reflectiva Amarilla
Conspicuity Grado
Diamante o equivalente.



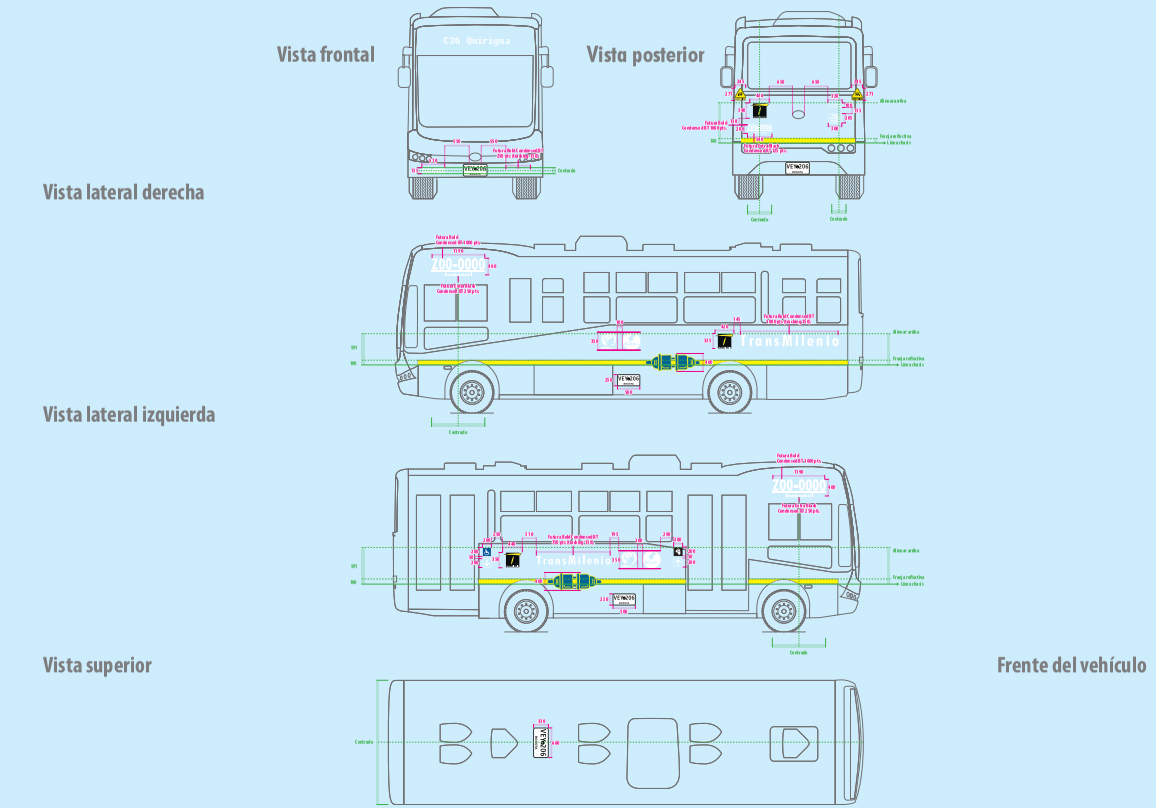
Bus de 50 pasajeros (2-2)
Vehículo Eléctrico

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años).

La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, cconsultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores del volumen "Vehículos" del Manual de Imagen y Normas Gráficas.

En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasís, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.



Vehículos 2025 | TransMiZonal

Bus de 80 pasajeros (1-2)
Vehículo a Gas Natural

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.

Utilizar pintura de Poliuretano como pintura de Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color.

Colores según referencia RAL indicada o pantone. No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.

Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

TRANSMILENIO S.A. - Versión 5 | Agosto 2025

TRANSMIZONAL
PANTONE® **7469 C**
C: **100** M: **20** Y: **5** K: **40**
R: **0** G: **98** B: **142**
RAL **5017 Azul tráfico**

NEGRO
PANTONE® **Black C**
C: **0** M: **0** Y: **0** K: **100**
R: **29** G: **29** B: **7**
RAL **9011 Negro grafito**

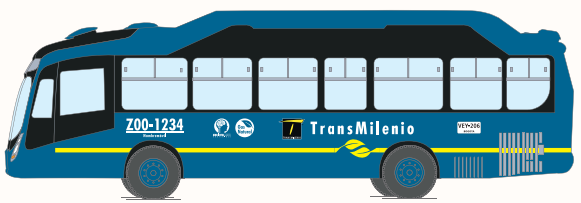
BLANCO
C: **0** M: **0** Y: **0** K: **0**
R: **255** G: **255** B: **255**
RAL **9016 Blanco tráfico**

Franja reflectiva Amarilla
Conspicuity Grado
Diamante o equivalente.











Bus de 80 pasajeros (2-2)
Vehículo a Gas Natural

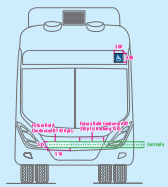
Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años).

La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

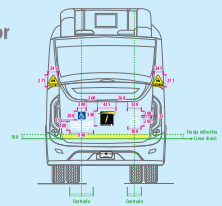
Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores del volumen "Vehículos" del Manual de Imagen y Normas Gráficas.

En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasís, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Blanca serie 983 de 3M o equivalente.

Vista frontal

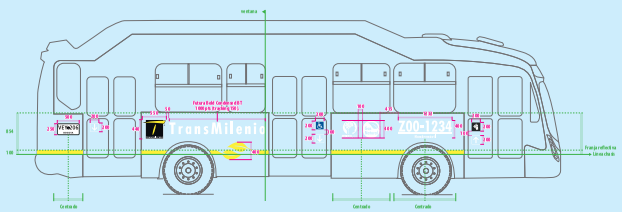


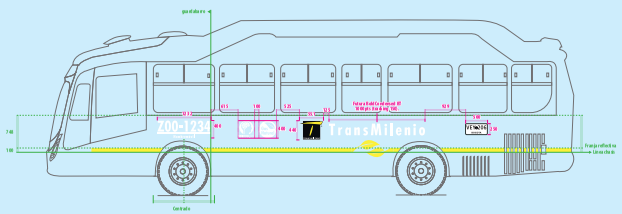
Vista posterior



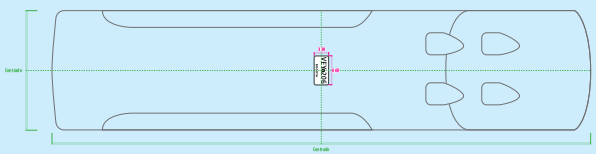
Vista lateral derecha

Vista lateral izquierda





Vista superior



Frente del vehículo

Vehículos 2025 | TransMiZonal

Bus de 80 pasajeros (1-2)
Vehículo a Gas Natural

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.

Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color.

Colores según referencia RAL indicada.
No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.

Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

TRANSMIZONAL
PANTONE® **7469 C**

C: **100** M: **20** Y: **5** K: **40**
R: **0** G: **98** B: **142**
RAL **5017 Azul tráfico**

NEGRO
PANTONE® **Black C**

C: **0** M: **0** Y: **0** K: **100**
R: **29** G: **29** B: **7**
RAL **9011 Negro grafito**

BLANCO

C: **0** M: **0** Y: **0** K: **0**
R: **255** G: **255** B: **255**
RAL **9016 Blanco tráfico**

Franja reflectiva Amarilla
Conspicuity Grado
Diamante o equivalente.











Bus de 80 pasajeros (2-2)
Vehículo a Gas Natural

Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años).

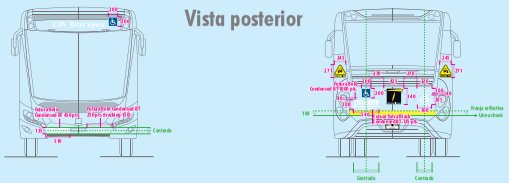
La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores del volumen "Vehículos" del Manual de Imagen y Normas Gráficas.

En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasís, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Blanca serie 983 de 3M o equivalente.

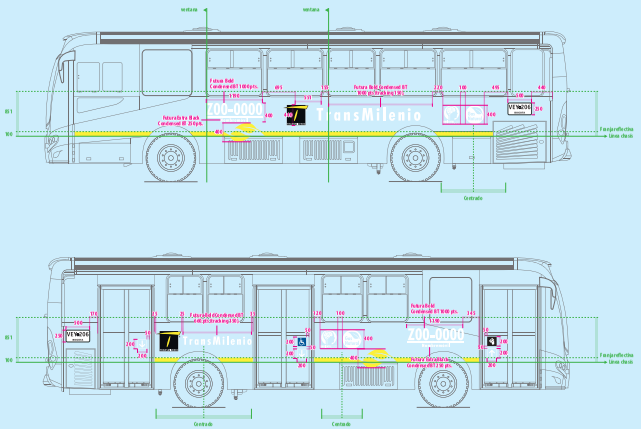
Vista frontal

Vista posterior

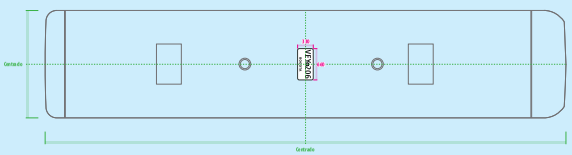


Vista lateral derecha

Vista lateral izquierda



Vista superior



Frente del vehículo

Vehículos 2025 | TransMiZonal

Bus de 50 pasajeros (1-2)
Vehículo a Gas Natural

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida con masilla media o fina y lijada. Antes de pintar las piezas deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.

Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color.

Colores según referencia RAL indicada o pantone. No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.

Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

TRANSMIZONAL
PANTONE® **7469 C**

C: **100** M: **20** Y: **5** K: **40**
R: **0** G: **98** B: **142**
RAL **5017 Azul tráfico**

NEGRO
PANTONE® **Black C**

C: **0** M: **0** Y: **0** K: **100**
R: **29** G: **29** B: **7**
RAL **9011 Negro grafito**

BLANCO

C: **0** M: **0** Y: **0** K: **0**
R: **255** G: **255** B: **255**
RAL **9016 Blanco tráfico**

Franja reflectiva Amarilla
Conspicuity Grado
Diamante o equivalente.



TRANSMILENIO S.A. - Versión 5 | Agosto 2025

Padrón de 50 pasajeros (2-2)
Vehículo a Gas Natural

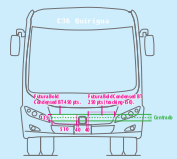
Los vinilos adhesivos deberán ser aplicados sobre la superficie pintada terminada. Los materiales utilizados deben ser resistentes al agua, lavado, corrosión y decoloración (por un mínimo de 5 años).

La figura indica la ubicación y tamaño relativo de cada elemento autoadhesivo sobre la carrocería del bus. Las medidas indicadas son válidas para todos los modelos de vehículo de esta categoría y nivel de servicio.

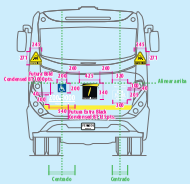
Para mayor detalle sobre cada uno de los elementos gráficos sobre la carrocería del vehículo, consultar la sección Información exterior - Adhesivos exteriores del volumen "Vehículos" del Manual de Imagen y Normas Gráficas.

En el caso específico de la franja reflectiva de 100 mm que cubre los costados de los vehículos sobre la línea del chasís, se debe utilizar el producto Conspicuity Grado Diamante Amarilla serie 983 de 3M o equivalente.

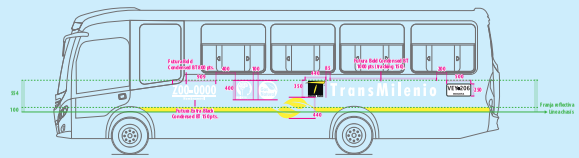
Vista frontal



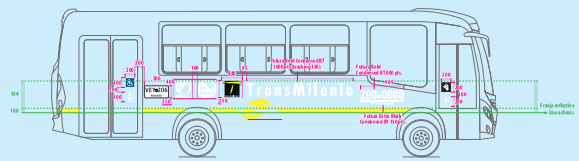
Vista posterior



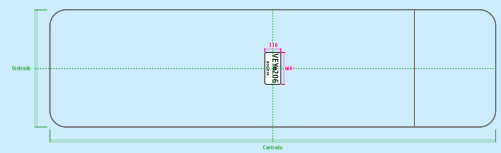
Vista lateral derecha



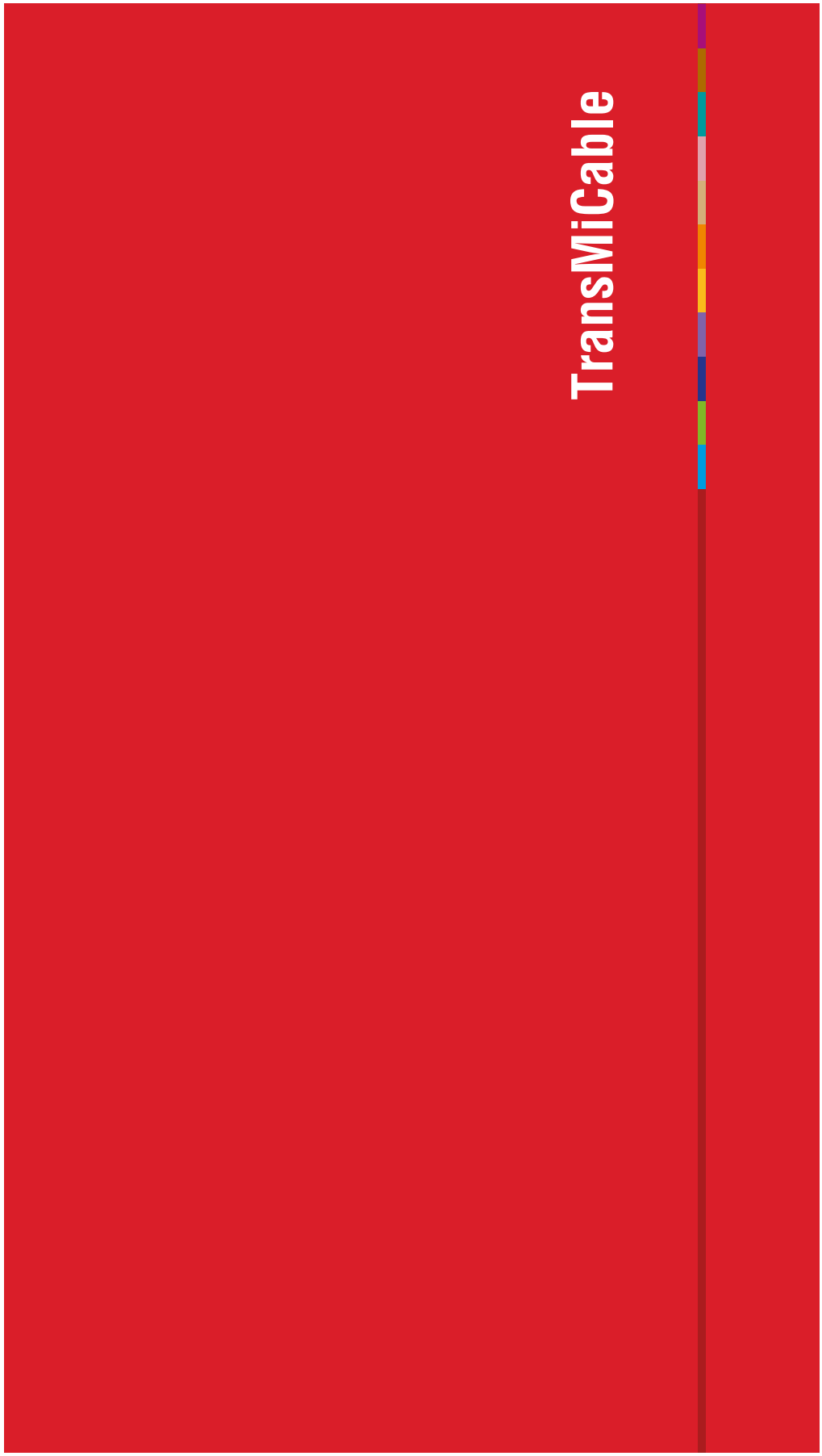
Vista lateral izquierda



Vista superior



Frente del vehículo


TransMiCable

Información exterior en cabinas

Justificación

Por el concepto de integración de los distintos modos de transporte que componen el Sistema, consideramos que se debe manejar como marca la palabra TransMiCable, pero sin crear un nuevo logo, ya que pasaría algo similar a lo ocurrido con el SITP, pudiéndose generar con el paso del tiempo algún tipo de confusión entre los ciudadanos y dándose una percepción erronea de este nuevo modo de transporte, asimilándose como algo aislado al sistema de buses, de ciclo rutas existentes y de otros futuros modos de transporte a implementar.

Consideramos que en términos de comunicación, la señalización, los colores de las cabinas y su integración física con la infraestructura de TransMilenio podrían ayudarle al usuario a comprender más rápidamente esta implementación, que si bien contempla un nuevo modo de transporte, en la operación funcionaría como una prolongación de la troncal, por ello creemos que es innecesario generar un nuevo logo.

La palabra TransMicable usada en las cabinas, ayudaría a diferenciar a este modo de transporte de los ya implementados en los componentes troncales y zonales y ayudaría a ratificar desde el punto de vista gráfico, la unidad bajo un solo nombre del Sistema y la diferencia entre sus componentes.

Imagen

TRANSMILENIO®

Logo de TRANSMILENIO S.A. Ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.

Tipografía

TransMiCable

Tipografía institucional de los componentes del Sistema, funciona como un elemento que aporta unidad con la marca TransMilenio.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-232 • 2026 • ABRIL • 30

Información exterior en cabinas

Proporción

Sirviéndonos de una retícula podemos mantener las proporciones del logo para cualquier aplicación. Cada una de las cuadrículas (T) representa una unidad dentro del plano y el número total (tanto en la escala vertical como en la horizontal) representa el número de veces que dicha unidad está presente en las partes que componen la imagen.



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-234 • 2026 • ABRIL • 30

Información exterior en cabinas

Aplicación sobre fondos oscuros o claros

Se establecen las diferentes aplicaciones para uso del elementos sobre superficies, se debe utilizar la opción que garantice la mayor visivilidad en los diferentes elementos que se aplique la marca.

Fondo oscuro



Fondo claro



Fondo claro - Grises



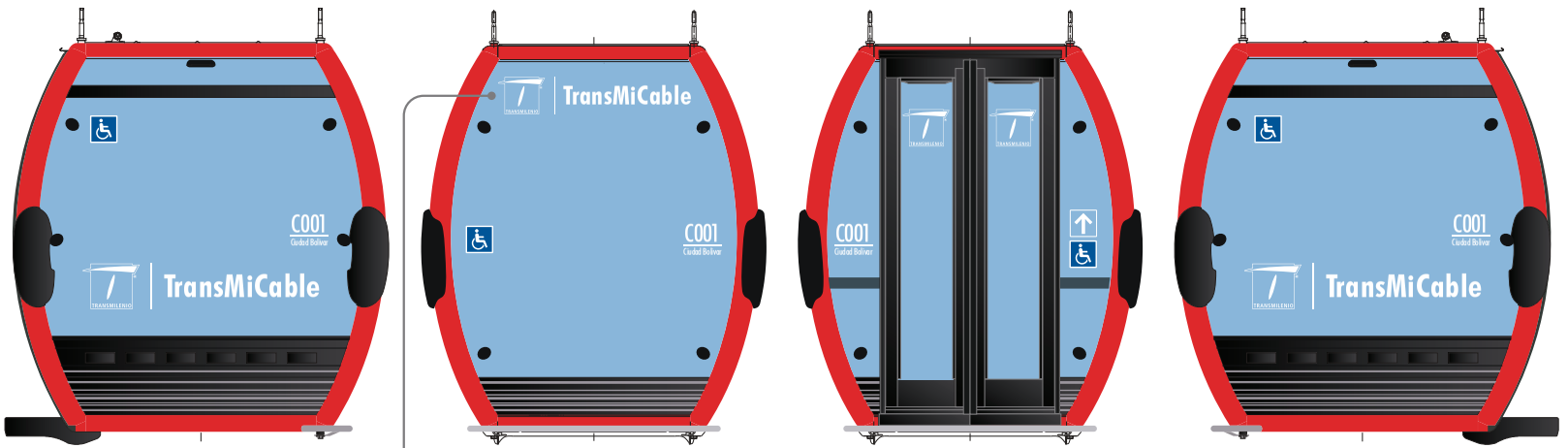
Cabinas TransMiCable

Uso de colores y Información exterior aplicado en las cabinas

Las superficies a pintar deben estar limpias, desengrasadas y libres de polvo. Cualquier imperfección en la continuidad de la superficie debe ser corregida segun indicaciones del fabricante. Antes de pintar las piezas, deben pasar por procesos de aplicación de anticorrosivo, fondo base para pintura bicapa, desengrasado y lijado según especificaciones del fabricante de pintura.
Utilizar pintura Poliéster bicapa y barniz, según las especificaciones del fabricante para cada color.
Colores según referencia RAL indicada.No se aceptarán piezas entregadas con algún tipo de imperfección en la superficie o el tono de pintura.
Los rines deben llevar el mismo color de la carrocería del vehículo, de acuerdo a su tipología.

Carta de Colores

Muestras	Color	Pantone®	Pintura
	Bus Troncal	Pantone 186 C	RAL 3028 Rojo puro
	Negro	Pantone Black C	RAL 9011 Negro grafito
	Blanco	--- Blanco	RAL 9016 Blanco tráfico
	Franja reflectiva Amarilla Conspicuity Grado Diamante o equivalente		



Lateral derecha | Vista posterior | Vista Frontal | Lateral izquierda

El logo, al igual que la demarcación que se haga sobre los vidrios de la cabina debe aplicarse en su versión de fondos oscuros.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-236 • 2026 • ABRIL • 30

Cabinas TransMiCable

Número Operacional

El número operacional se compone del número único de cada cabina y del nombre de la zona operacional (Ciudad Bolívar). El número se escribe en color blanco o neutro, precedido de una “C” que representa la palabra Cabina y se separa del nombre de la zona operacional, con una franja del mismo color.

Los adhesivos se ubican al frente, en los costados y en la parte trasera de la cabina.

Los materiales deben garantizar su resistencia a la intemperie y al lavado.

Centrado

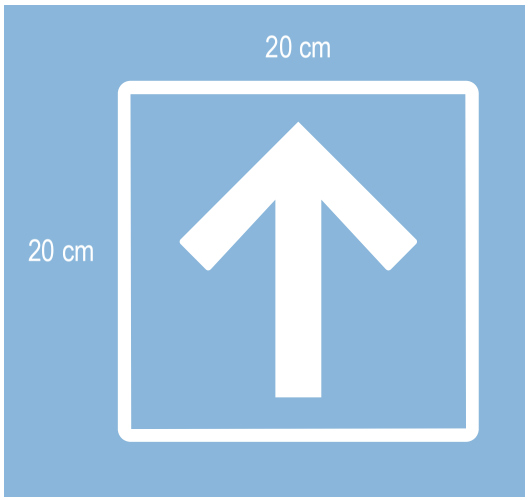


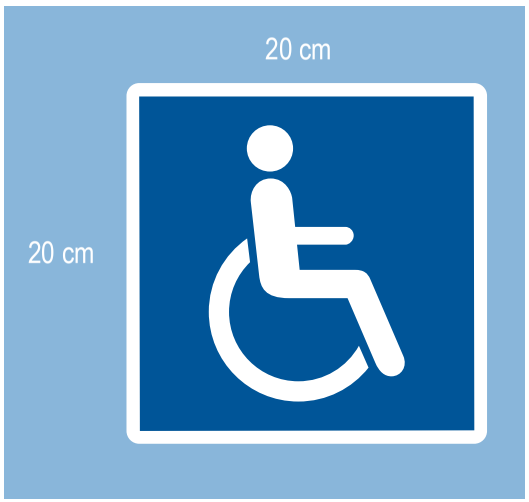
Fuente - Futura Medium Condensed BT

Cabinas TransMiCable

Flecha de ascenso

Las flechas son de color blanco e indican el ingreso de los usuarios a la cabina.
Deben tener un tamaño minimo de 20 cm y se ubican al costado derecho de las puertas de la cabina.





Señal de accesibilidad

El pictograma de accesibilidad indica a los usuarios que el vehículo esta adaptado para el transporte de usuarios con discapacidad.

La imagen corresponde al pictograma especificado en la norma NTC 4139, en cuanto al uso del color - Figura blanca y fondo de color Azul Pantone 294 C - y la NTC 5701 en especificaciones de tamaño - 20 cm - y ubicación - Al frente, costado y parte trasera de los vehículos.

El pictograma que indica la puerta de entrada accesible se encuentra orientado siempre en el sentido del viaje y debe ser ubicado únicamente en la puerta de los vehículos que permitan dicha accesibilidad.

Muestras	Sectores	Pantone ®	C	M	Y	K
	Azul	Pantone 294 C	100	68	7	30
	Blanco	----------	0	56	100	0

Cabinas TransMiCable

Ficha de las cabinas

Características
- Cabina 10MGD
- Peso cabina 560 kg
- Capacidad máxima 800 kg
- Capacidad para 10 pasajeros sentados
- Asientos abatibles en madera sintética de alta resistencia recubierta de resina resistente a temperaturas de 40 C° hasta 80 C°
- Cuerpo metálico
- Ventanas panorámicas en policarbonato
- Paneles solares
- Apertura depuertas 820 mm.

Servicios

Iluminación

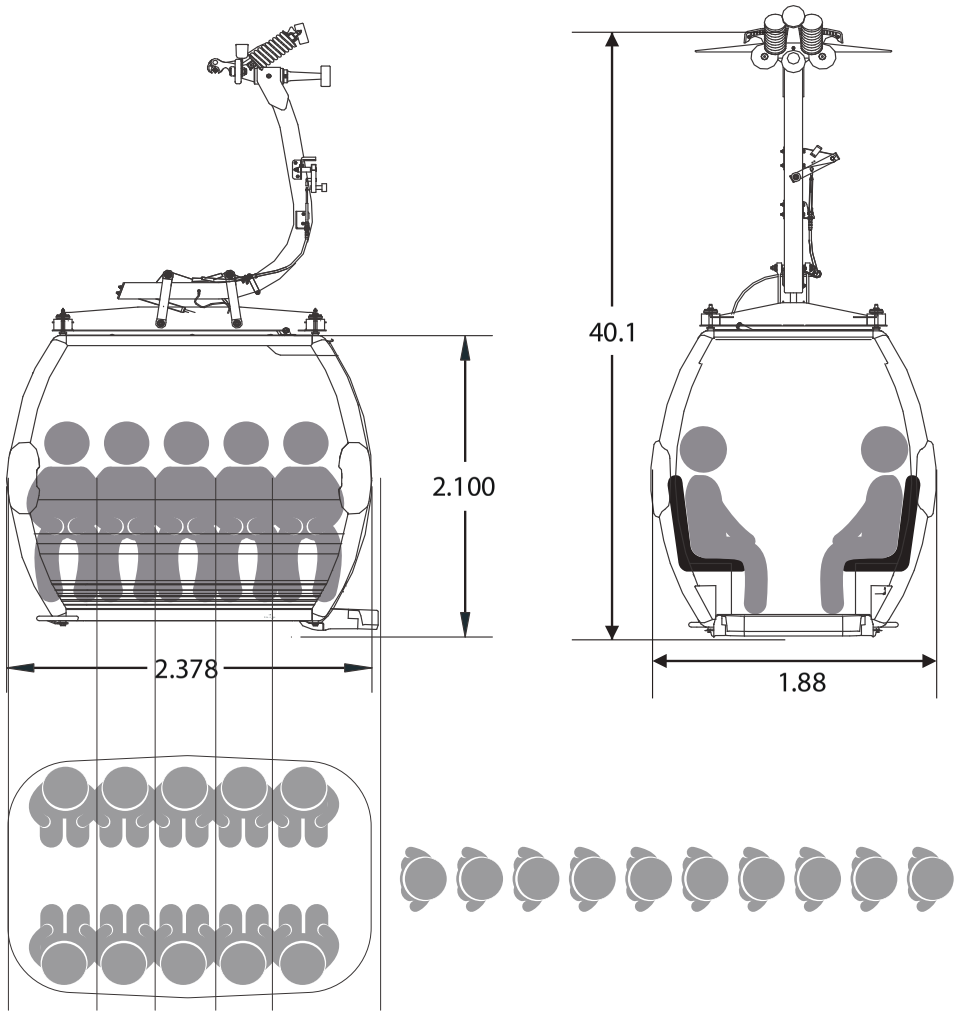
WiFi

Parlantes

Intercomunicador

Localización

Cámaras de seguridad



CONTENIDO VOLUMEN 3.

IMPLEMENTOS INSTITUCIONALES

- Carné institucional
- Cinta institucional
- Uniformes institucionales
    - Carta de colores básicos.
    - Chaqueta personal administrativo y centros de control.
    - Chaqueta personal operativo.
    - Chaleco negro de personal de seguridad operacional.
    - Chaleco personal de BTBRT, DTB e Infraestructura.
    - Personal operativo de DTBRT, DTB e Infraestructura.
    - Elementos de dotación – Personal operativo de DTBRT, DTB e Infra estructura.
    - Chaleco verde de personal aforos.
    - Institucionales funcionarios y contratistas directos motorizados.
    - Uniformes institucionales de la DTS.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-239 • 2026 • ABRIL • 30

- **Uniformes empresas tercerizadas**

  - Chaleco rojo y gris fuerza operativa.
  - Impermeable recomoto de fuerza operativa.
  - Uniforme interventoría .
  - Chaleco azul de interventoría.
  - Personal de interventoría.
  - Personal operativo, de interventoría y fuerza operativa.
  - Personal de interventoría y fuerza operativa.
  - Chaleco negro – Personal de seguridad operacional, interventoría.
  - Recomoto de interventoría y/o fuerza operativa.
  - Interventoría y fuerza operativa.
  - Personal operativo de interventoría y/o fuerza operativa.
  - Impermeable recomoto de interventoría.
  - Overol enterizo de interventoría.
  - Morral de Equipo T.
  - Uniforme anfitrión IDIPRON.
  - Uniforme guía IDIPRON.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-240 • 2026 • ABRIL • 30

- **Uniformes empresas tercerizadas**

  - **Concesionarios – Operadores de buses hombres.**
  - **Concesionarios – Operadores de buses mujeres.**
  - **Recaudo hombre.**
  - **Recaudo mujer.**
  - **Recaudo personal de mantenimiento.**
  - **Personal de aseo.**
  - **Personal de seguridad.**

Implementos institucionales

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-243 • 2026 • ABRIL • 30

Carné institucional

Carta de colores básicos

Carta de colores

Muestras	Color	C	M	Y	K
	Amarillo	0	0	100	0
	Verde policía	87	34	92	24
	Contratista	0	29	91	0
	Rojo TransMilenio	7	97	86	0
	Negro	0	0	0	100
	Blanco	0	0	0	0

Carné institucional



Tarjeta Inteligente Sin Contacto (TISC) Mifare Tipo A, con memoria de 1k o 4k.
Deben ser fabricadas por una planta de producción que se encuentre certificada bajo la norma ISO 9001. El comportamiento de la sección de RF (Radio Frecuencia) de las TISC debe cumplir integralmente la norma ISO 14443-4 (Protocolo de transmisión). Deben cumplir integralmente la norma ISO 10373 (Método de pruebas de una tarjeta ISO14443) y deben poseer el Certificado MIFARE expedido por el ARSENAL INSTITUTE.

El desempeño de la lámina o cuerpo de las TISC debe estar certificado para resistir sin degradación a temperaturas en el rango desde -50°C hasta 110°C. Deben suministrarse con impresión gráfica de fábrica bajo proceso Offset con el fin de evitar stress mecánico y térmico posterior al ensamblado de la antena y el chip, deben suministrarse con sobrelaminado de PVC para proteger la impresión gráfica durante su vida útil y deben suministrarse con marcación de número serial en la superficie externa, impresa en bajo relieve tipo laser o similar.

Carné institucional - Cinta



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-245 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-246 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes Institucionales

Carta de colores básicos

Carta de colores

Muestras	Color	C	M	Y	K
	Amarillo	0	0	100	0
	Amarillo	0	15	100	0
	Verde	88	0	82	11
	Azul claro	40	0	0	0
	Azul	100	70	0	10
	Azul índigo	100	80	20	50
	Rojo	0	100	100	0
	Rojo TransMilenio	7	97	86	0
	Negro	0	0	0	100
	Blanco	0	0	0	0

Uniformes Institucionales

Chaqueta para personal administrativo y centros de control

Frente





Atrás



Características de chaqueta

Base	Color	Característica
Poliéster	191663 - Rojo	Chaqueta impermeable. Base: Poliéster 100% Peso: 115 ± 5G/M2. Cambio dimensional: 2.5% PANTONE N° 191663 - Rojo.
Poliéster	181660 - Rojo	Forro chaqueta: Elaborado en Poliéster 100% Peso: 168 +/- 18 G/M2 Cambio dimensional: 3.0 % PANTONE N° 191664 - Rojo.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-247 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-248 • 2026 • ABRIL • 30

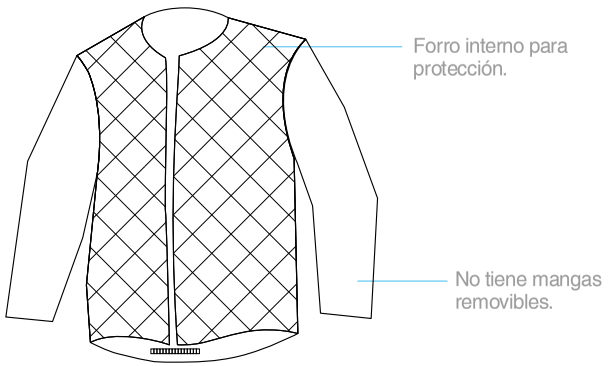
Uniformes Institucionales

Chaqueta para personal operativo

Frente

Negro
Auxiliares de inspección de la operación, flota, infraestructura y concesiones.





Atrás



Características de chaqueta

Base	Color	Característica
Poliéster	194005 - Negro	Chaqueta impermeable. Base: Poliéster 100% Peso: 140 ± 9G/M2 Cambio dimensional: 2.5% PANTONE N° 194005 - Negro.
Poliéster	194203 - Negro	Forro térmico Base: Poliéster 100% Peso: 168 +/- 18 G/M2 Cambio dimensional: 3.0% PANTONE N° 194203 - Negro.

Uniformes Institucionales

Chaleco negro para de personal de seguridad operacional

Frente

Negro
Seguridad Operacional.

Código de identificación
3 cm de alto - Mayúsculas.

Logo TRANSMILENIO
7,5 x 6 cm.

Cintas REFLECTIVAS
AMARILLAS
5 cm de ancho.



Atrás

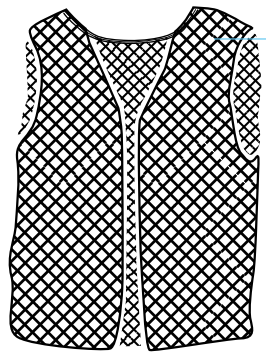
Código de identificación
4 cm de alto- Mayúsculas.

Logo TRANSMILENIO
18,5 x 15 cm.



Código de identificación

SO-01	Seguridad Operacional



Malla interna para
protección.

Características de chaleco

Base	Color	Característica
Poliéster	194205 - Negro	Chaleco impermeable. Elaborado en Poliéster 100% Peso: 151 ± 6G/M2 Cambio dimensional: 3.0% PANTONE N° 194205 - Negro.
Poliéster	194205 - Negro	Forro: Elaborado 100% Poliéster. Peso: 120 ± 8 g/m2 Cambio dimensional: 4.0% PANTONE N° 194205 - Negro.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-250 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes Institucionales

Chaleco para personal de las Direcciones Técnicas de BRT , Buses e Infraestructura

Frente

Rojo
Auxiliares de inspección de la operación, flota, infraestructura y concesiones.





Atrás



Características de chaleco

Base	Color	Característica
Poliéster	171664 - Rojo	Chaleco impermeable. Elaborado en Poliéster 100% Peso: 151 ± 6G/M2 Cambio dimensional: 3.0% PANTONE N° 191664 - Rojo.
Poliéster	191664 - Rojo	Forro: Elaborado 100% Poliéster. Peso: 120 ± 8 g/m2 Cambio dimensional: 4.0% PANTONE N° 191664 - Rojo.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-251 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes Institucionales

Camisa tipo polo para personal de las Direcciones Técnicas de BRT , Buses e Infraestructura

Camisa tipo polo manga larga

Azul Fuerte Pantone 18-4051 TCX
Personal operativo

Logo TRANSMILENIO
7,5 x 6 cm.



Características de camisa azul

Base	Color	Característica
Poliéster	184051	Elaborado en Poliéster 100% Peso: 223 ± 13 g/m2 Cambio dimensional: 4.0% PANTONE N° 184051 - Azul.

Características de camisa blanca

Base	Color	Característica
Poliéster	Blanco	Elaborado en Poliéster 100% Peso: 223 ± 13 g/m2 Cambio dimensional: 4.0%.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-252 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes funcionarios

Pantalón de jean para personal de las Direcciones Técnicas de BRT , Buses e Infraestructura

Pantalón de jean índigo

Frente **Atrás**



Características de pantalón

Base	Color	Característica
Algodón	Azul índigo	Elaborado en índigo 14 onzas, tejido diagonal 3x1. Composición: 100% algodón Color: Azul oscuro.

Uniformes funcionarios

Calzado y gorra para personal de las Direcciones Técnicas de BRT , Buses e Infraestructura

Botas



Características de botas

Base	Color	Característica
Cuero	Café Avellana	Bota tipo ingeniero con suela y plantilla interna en poliuretano, puntera en composite. Elaborada en cuero graso tipo florencia, hidrofugado, color café. Proceso PU, resistente a hidrocarburos, dieléctrica y shock absorber.

Gorra roja tipo trucker

Malla de ventilación.

Logo TRANSMILENIO
7,5 x 6 cm.



Características de gorra

Base	Color	Característica
Poliéster	171664 - Rojo	Impermeable Ajuste graduable Elaborada en Poliéster 100% Peso: 151 +/- 6 G/M2 Cambio dimensional: 3.0% PANTONE N° 171664 - Rojo.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-254 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes institucionales

Elementos de dotación - Personal operativo de la Dirección Técnica de BRT, Dirección Técnica de Buses e Infraestructura.

Abrigo impermeable

Frente

Logo TRANSMILENIO
7 x 5,6 cm.



Atrás

Código de identificación
4 cms de alto - Mayúsculas.



Características de impermeable

Debe ser elaborado con tela vinílica de P.V.C, mínimo calibre 18, flexible, reforzado, 100% impermeable, diseño de corte anatómico suelto, una piezas con capucha en el mismo material de la chaqueta, con doblez de 20 mm ± 1 mm, sellada a la chaqueta con el sistema de electrosellado, con sistema que permita guardarla cuando no esté en uso.

Franjas reflectivas: la chaqueta del impermeable debe llevar franjas del material reflectivo de mínimo 500 CPL (candelas por lux por m2), en la siguiente ubicación: pecho y espalda.
A la altura de la axila en forma horizontal dos (2) franjas, una en cada delantero de 200 mm ± 5 mm de largo por 50 mm ± 2 mm de ancho.
Mangas: a 100 mm ± 2mm del borde del puño, en el contorno de cada manga una (1) franja de 50 mm ± 2 mm de ancho.

Estampado: a 20 mm ± 1 mm de la franja reflectiva superior a la altura del pecho del delantero izquierdo, irá estampado el logo del Sistema TransMilenio con medidas de 7 cm de ancho x 5,6 cm de alto aprox.
No se deben utilizar materiales de imitación reflectiva.

Electrosellado: las uniones de la chaqueta, pantalón y del protector de los reflectivos debe ser uniforme en todas las secciones con un ancho mínimo de 5 mm, con el fin de mantener las cualidades del material garantizando el 100% de impermeabilidad. La prenda debe estar exenta de materiales y productos de acabado que causen irritación de la piel. Los impermeables deben confeccionarse por proceso de refilado, de tal manera que todos sus elementos estén ensamblados en forma permanente y no presenten despegue o filtraciones. Debe prestar protección contra sustancias no corrosivas, agua y polvo. Debe venir empacado en bolso individual para cada conjunto.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-255 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes institucionales

Elementos de dotación

Overol rojo

Frente



Atrás



Características de overol

Tela dril laboral, color Rojo (pantone 186 C), mangas largas. Logo de TRANSMILENIO bordado en espalda de 16 cm. ancho x 15 cm. de alto aprox. Logo de TRANSMILENIO en la parte de adelante a la izquierda con las siguientes medidas: 7 cm. Alto x 8,6 cm ancho aprox. Bandas reflectivas amarillas en las botas del pantalón (parte inferior).

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-256 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes institucionales

Chaleco verde para personal de aforos

Frente

Verde
Aforadores.

Código de identificación
3 cm de alto - Mayúsculas.

Logo TRANSMILENIO
7,5 x 6 cm.

Cintas REFLECTIVAS
AMARILLAS
5 cm de ancho.



Atrás

Código de identificación
4 cm de alto- Mayúsculas.

Logo TRANSMILENIO
18,5 x 15 cm.



Código de identificación

AF-01	Aforos



Malla interna para protección.

Características de chaleco

Base	Color	Característica
Poliéster	166138 - Verde	Chaleco impermeable. Elaborado en Poliéster 100% Peso: 151 ± 6G/M2 Cambio dimensional: 3.0% PANTONE N° 166138 - Verde.
Poliéster	166138 - Verde	Forro: Elaborado 100% Poliéster. Peso: 120 ± 8 g/m2 Cambio dimensional: 4.0% PANTONE N° 166138 - Verde.

Institucionales funcionarios y contratistas directos motorizados

Interventoría y fuerza operativa

Casco para motociclista

Frente



Atrás



Características de casco

Coraza en policarbonato/ABS
• Casco Integral
• Interior desmontable y lavable
• Tejidos anti alergénicos
• Visor en policarbonato anti-rayones
• Visor con mecanismo de fácil y rápida liberación
• Mecanismo de visor pivotante
• Cierre Micrométrico
• Sistema de ventilación interna
• Poliestireno interno de calidad tipo A.
Color: Negro
Tallas: S a la XL
Certificaciones: ECE 2205/ DOT FMVSS 218.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-258 • 2026 • ABRIL • 30

Institucionales funcionarios y contratistas directos motorizados

Interventoría y fuerza operativa

Bota para motociclista



Características de botas

Bota de motociclismo tipo motocross, debe ser resistente al agua y elaborada 100% en cuero, de color Negro. Tiene un sistema de cierre con cremallera en el costado interior, como también sistema reflectivo en la parte posterior de la bota, debe incorporar una puntera en policarbonato para proteger los dedos de los pies de los motorizados ante posibles accidentes, debe tener además puntos de protección a los costados y en el frente a la altura de la canilla para dar mayor seguridad al usuario en caso de caídas, la suela de la bota debe ser en poliuretano antideslizante así como
también resistente a hidrocarburos, liviana y de diseño altamente ergonómico.

La altura total de la bota debe ser de 17” aprox. con suela. El largo debe ser de 12” aproximadamente. (Varía según la talla). En su parte más ancha debe medir 4,2” aproximadamente. (Varía según la talla). Color: Negro

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-259 • 2026 • ABRIL • 30

Institucionales funcionarios y contratistas directos motorizados

Interventoría y fuerza operativa

Guantes para motociclista



Características de guantes

Manopla de forma clásica, cortados a troquel, y construidos por una pieza que forma la palma y otra el dorso de la mano.
• Guante para Motorizado confeccionado 100% en piel vacuno. Impermeable y con protección térmica.
• Refuerzo en nudillos termo-formado en Carbono.
• Material anti-deslizante en el pulgar, muy útil cuando el manillar está mojado.
• En el dorso, sobre los dedos Índice y Mediano, se incorporarán dos cintas reflectantes con una retro reflexión inicial con un ángulo de observación de 0,2º de 500 candelas/lux/m2, como medida de seguridad
• Doble ceñidor de velcro, en muñeca y puño.
• Refuerzos con acolchados tipo EVA para absorción de impactos.
• Refuerzos de piel en palma, donde el guante sufe mayor abrasión.
• Limpia-viseras, para cuando llueve Membrana 100% Impermeable y Transpirable, basada en PU• Insulación térmica, como protección contra el frío.

Color: Negro
Material: 100% piel de vacuno hidrofugada, Espesor de 0.9 a 1.0 mm, Resistencia a la tracción: Superior a 40daN/cm2.
Material Hermético Interior: Poliuretano Modificado.
Material Forro: 100% Poliamida, color negro.
Tallas: S a la XXL.

Institucionales funcionarios y contratistas directos motorizados

Traje motorizado para funcionarios y contratistas directos

Pantalón para motociclista

Frente **Atrás**



Características de pantalón

Pantalón con silueta semi ajustada, lleva protecciones retirables en rodilla.
Pretina con pasadores y (1) broche de ajuste.
Bragueta con sistema de cierre en cremallera y velcro.
Bolsillos laterales superior lleva sistema de cierre en cremallera.
Refuerzo en posterior.
Bota debe llevar fuelle de amplitud al costado con sistema de cierre en cremallera.
Bota centro posterior debe llevar cinta reflectiva de 2.5cm.
Material Exterior:
• Color: Negro
• Norma NTC 1213: Composición: 100% Poliéster.
• Norma NTC 230: Peso 230 g/m2 ± 10 g/m2
• Norma NTC 313: Resistencia al desgarre en urdimbre min 40N, Resistencia al desgarre en trama min 40N.
• Norma NTC 754: Resistencia a la rotura en urdimbre min 1100N, Resistencia a la rotura en trama min 1000N.
• Norma NTMD 0205: Repelencia al agua - 100 (ISO 5).
• ASTM D – 4966: ciclos de abrasión mínimo 3.500.
Resultado de los métodos de ensayo por un laboratorio textil acreditados por la ONAC.
Malla Interior:
• Color: Negro
• Norma NTC 1213: Composición 100% poliéster.
• Norma NTC 230: Peso 120 g/m2 +/- 20 g/m2.
• Norma NTC 313: Resistencia al desgarre en urdimbre min 23N, Resistencia al desgarre en trama min 15N.
Resultado de los métodos de ensayo por un laboratorio textil acreditados por la ONAC.
Protección a impacto retirable:
• Material: Polímero, Flexible, debe ser ajustable perfectamente a la forma del cuerpo en hombro y codos.
• Rodillas: UNE EN 1621 - 1
Certificado emitido por el proveedor donde garantice el cumplimiento de las normas UNE EN 1621-1.
Material reflectante:
• Color: Gris plata
• Composición: Micro esferas expuestas, de gran ángulo retro reflectivo adheridos a una tela de base textil que está compuesta 35 % algodón y 65 % poliéster.
ANSI/SEA 107-2010: Reflectividad: para desempeño nivel 2.

Institucionales funcionarios y contratistas directos motorizados

Traje motorizado para funcionarios y contratistas directos

Chaqueta para motociclista

Frente **Atrás**



Chaleco reflectivo

Frente **Atrás**



Características de chaqueta

Chaqueta corta color negro, silueta semi-ajustada con protecciones a impacto retirables en hombros, codos y espalda.
Cuello alto con borde confort e interno en felpa, lleva un sistema de cierre en centro frente por medio de cremallera e internamente debe contar con un traslape tipo pechera; En delantero y espalda superior debe de llevar cinta reflectiva de 5cm.
Bolsillos inferiores de doble ribete con cierre de cremallera, sentido vertical.
Sistemas de Ventilación en bajo manga a través de cremallera con malla, que facilitan el flujo de aire al interior de la prenda.
Manga superior debe contar con sistema de ajuste para protección de codos por medio de charretera y broches ocultos.
Puño con fuelle de amplitud con sistema de ajuste por medio de charretera y cintas de contacto. Internamente debe ir con material tipo felpa. Delantero interno izquierdo lleva un bolsillo utilitario a la altura del pecho con sistema de cierre en cremallera y delantero interno derecho lleva bolsillo de ribete sencillo.
Chaleco térmico retirable por medio de cremallera.
Ajuste de ruedo en costados por medio de reatas y cintas de contacto.
Bordado delantero fijo logo de TransMilenio bordado a la altura del pecho en el lado izquierdo con medidas de 7 cm de ancho x 9 cm de alto +/- 0,5 cm.
Bordado centro espalda fijo logo de TRANSMILENIO con medidas de 7 cm. de ancho x 9 cm +/- 0,5 cm.

Características de chaleco reflectivo

Especificaciones de la cinta reflectiva: 20 color blanco fluorescente, compuesta por micro prismas retroreflectivas formados por una película de polímeros selladas en los bordes para garantizar impermeabilidad interior, con respaldo blanco base PVC, que genere mínimo 500 candelas por lux (cd/lx m2) al ser medidas con un ángulo de observación 0.2° y un ángulo de inclinación de 4,0°. Deberá anexarse certificación del fabricante de la cinta precisando el cumplimiento de estas características técnicas.

Uniformes institucionales de la DTS

Chaqueta de Gestores de Convivencia - Sistema TransMilenio



Las chaquetas deben ir marcadas con el escudo de la Alcaldía y logo TransMilenio en el frente, además del logo TransMilenio, Escudo y Marca Ciudad en la parte posterior.

Tanto el escudo como el logo de TransMilenio del frente deben medir, cada uno, 5x5 cm.
En la parte posterior, el logo de TransMilenio debe medir 8x8 cm. y el escudo y la marca ciudad 15,4 de ancho x 5cm. de alto, el texto “GESTORES DE CONVIVENCIA” debe medir 35 cm. de ancho x 10,8 cm
de alto .

Uniformes institucionales de la DTS

Chaqueta de Gestores de Convivencia - Sistema TransMilenio

Especificaciones técnicas

CHAQUETA CON CAPOTA COLOR ROJO 191664 FABRICADA BASE 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER, TEJIDO PLANO, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) 143 ± 6 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO) Min 50.00 UPF AATCC 183, FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183, REPELENCIA AGUA Min 90.00 e AATCC 22-2017, IMPERMEABILID (LLUVIA - STORM) Max 1.00 g AATCC 35-2018E2, IMPERMEABILIDAD (METODO IMPACTO) Max 1.00 g AATCC 42, RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA Min 462.00 N ASTM D5034, RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE Min 460.00 N ASTM D5034, DESLIZAMIENTO COSTUR - TRAMA Min 89.00 N ISO 13936-1, DESLIZAMIENTO COSTUR - URDIMB Min 89.00 N ISO 13936-1, RESIST. RASGADO - TRAMA Min 16.00 N ASTM D2261-13(2017) E1, RESIST. RASGADO - URDIMBRE Min 13.00 N ASTM D2261-13(2017) E1, CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV 0 ± 2 % AATCC 135, CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV 0 ± 2 % AATCC 135, APARIENCIA 5 LAVADOS Min 3.00 e AATCC 124, SOLIDEZ COLOR FROTE SECO Min 4.00 e.g. AATCC 8-2016E, SOLIDEZ COLOR FROTE HUMEDO Min 3.00 e.g. AATCC 8-2016E, SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER Min 3.00 e.g. AATCC 61, SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN Min 3.00 e.g. AATCC 61, SOL.COL.LAV. 2A - CAMB. COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 61, SOL COLOR LUZ (40 AFU) Min 4.00 e.g. AATCC 16.3-2020 OPC.3, PASADAS 30 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17E1, HILOS 43 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17E1.d DEBE IR MARCADA CON EL ESCUDO DE LA ALCALDÍA Y LOGO TRANSMILENIO EN EL FRENTE, ADEMÁS DEL LOGO TRANSMILENIO, ESCUDO Y MARCA CIUDAD EN LA PARTE POSTERIOR. TANTO EL ESCUDO COMO EL LOGO TRANSMILENIO DEL FRENTE DEBEN MEDIR, CADA UNO, 5X5 CM. EN LA PARTE POSTERIOR, EL LOGO TRANSMILENIO DEBE MEDIR 8X8 CM Y EL ESCUDO Y LA MARCA BOGOTÁ. 15,4 DE ANCHO X 5 CM DE ALTO. TIENE DISEÑO Y CORTE DELANTERO SUPERIOR, MANGAS CON CORTE EN PARTE INFERIOR EN TELA REFLECTIVA COLOR GRIS, BOLSILLO CON CREMALLERA EN MAGA IZQUIERDA EN LA PARTE SUPERIOR EN TELA REFLECTIVA COLOR GRIS, PUÑOS SEMIRESORTADOS Y PRETINA SEMIRESORTADA EN TELA REFLECTIVA COLOR GRIS, EN ESPALDA 2 TIRAS DE CINTA REFLECTIVA EN TELA COLOR GRIS DE 5 CENTIMETROS. BOLSILLOS DELANTEROS CON CREMALLERA EN NILON. TELA REFLECTIVA EN BASE POLIESTER AL 1000%, REFLECTIVIDAD DE 400 CANDELAS POR METRO CUADRADO, 25 CICLOS DE LAVADO Y DEBER CUMPLIR LA NORMA ANSI/ISEA 107-2015.

FORRO TERMICO SEGUN PANTONE # 181660 - ROJO: BASE 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER, TEJIDO DE PUNTO, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) 197 ± 10 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C, ESPESOR 0.9 ± 0.12 mm ASTM D1777, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO) Min 50.00 UPF AATCC 183, FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183, RESIST. ESTALLIDO - LONG. Min 533.00 N ASTM D6797, RESIST. RASGADO - TRANSV. Min 33.00 N ASTM D2261-13(2017) E1, RESIST. RASGADO - LONG. Min 13.00 N ASTM D2261-13(2017) E1, CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 3 % AATCC 135, CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 3 % AATCC 135, APARIENCIA 5 LAVADOS Min 3.40 e AATCC 124, SOLIDEZ COLOR FROTE SECO Min 4.00 e.g. AATCC 8-2016E, SOLIDEZ COLOR FROTE HUMEDO Min 3.00 e.g. AATCC 8-2016E, SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER Min 4.00 e.g. AATCC 61, SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN Min 3.00 e.g. AATCC 61, SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 61, SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER Min 3.00 e.g. AATCC 15, SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON Min 3.00 e.g. AATCC 15, SOL.COL.TRANSP. ACIDA-CAMB.COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 15, SOL COLOR LUZ (40 AFU) Min 4.00 e.g. AATCC 16.3-2020 OPC.3, ELONGACION(STRETCH) TRANSV. Min 27.00 % ASTM D6614, RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV. Min 90.00 % ASTM D6614, PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE Min 4.00 e ISO 12945-2, RESIST.ENGANCHE(TRANSV.) Min 2.00 e ASTM D3939, RESIST.ENGANCHE (LONG.) Min 2.00 e ASTM D3939, MALLAS 16 ± 1 hilo/cm ASTM D8007, COLUMNAS 18 ± 2 hilo/cm ASTM D8007

Uniformes institucionales de la DTS

Chaquetas Personal Reguladores de Anti-evasión (Reguladores TM)



Las chaquetas deben ir marcadas con el escudo de la Alcaldía y logo TransMilenio en el frente, además del logo TransMilenio, Escudo y Marca Ciudad en la parte posterior.

Tanto el escudo como el logo de TransMilenio del frente deben medir, cada uno, 5x5 cm.
En la parte posterior, el logo de TransMilenio debe medir 8x8 cm. y el escudo y la marca ciudad 15,4 de ancho x 5cm. de alto, el texto “REGULADOR TM” debe medir 35 cm. de ancho x 4 cm de alto .

Uniformes institucionales de la DTS

Chaquetas Personal Reguladores de Anti-evasión (Reguladores TM)

Especificaciones técnicas

CHAQUETA CON CAPOTA COLOR VERDE 13-0340 FABRICADA BASE 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER, TEJIDO PLANO, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) 143 ± 6 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO) Min 50.00 UPF AATCC 183, FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183, REPELENCIA AGUA Min 90.00 e AATCC 22-2017, IMPERMEABILID (LLUVIA - STORM) Max 1.00 g AATCC 35-2018E2, IMPERMEABILIDAD (METODO IMPACTO) Max 1.00 g AATCC 42, RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA Min 462.00 N ASTM D5034, RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE Min 460.00 N ASTM D5034, DESLIZAMIENTO COSTUR - TRAMA Min 89.00 N ISO 13936-1, DESLIZAMIENTO COSTUR - URDIMB Min 89.00 N ISO 13936-1, RESIST. RASGADO - TRAMA Min 16.00 N ASTM D2261-13(2017) E1, RESIST. RASGADO - URDIMBRE Min 13.00 N ASTM D2261-13(2017) E1, CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV 0 ± 2 % AATCC 135, CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV 0 ± 2 % AATCC 135, APARIENCIA 5 LAVADOS Min 3.00 e AATCC 124, SOLIDEZ COLOR FROTE SECO Min 4.00 e.g. AATCC 8-2016E, SOLIDEZ COLOR FROTE HUMEDO Min 3.00 e.g. AATCC 8-2016E, SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER Min 3.00 e.g. AATCC 61, SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN Min 3.00 e.g. AATCC 61, SOL.COL.LAV. 2A - CAMB. COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 61, SOL COLOR LUZ (40 AFU) Min 4.00 e.g. AATCC 16.3-2020 OPC.3, PASADAS 30 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17E1, HILOS 43 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17E1.d DEBE IR MARCADA CON EL ESCUDO DE LA ALCALDÍA Y LOGO TRANSMILENIO EN EL FRENTE, ADEMÁS DEL LOGO TRANSMILENIO, ESCUDO Y MARCA CIUDAD EN LA PARTE POSTERIOR. TANTO EL ESCUDO COMO EL LOGO TRANSMILENIO DEL FRENTE DEBEN MEDIR, CADA UNO, 5X5 CM. EN LA PARTE POSTERIOR, EL LOGO TRANSMILENIO DEBE MEDIR 8X8 CM Y EL ESCUDO Y LA MARCA BOGOTÁ. 15,4 DE ANCHO X 5 CM DE ALTO. TIENE DISEÑO Y CORTE DELANTERO SUPERIOR, MANGAS CON CORTE EN PARTE INFERIOR EN TELA REFLECTIVA COLOR GRIS, BOLSILLO CON CREMALLERA EN MAGA IZQUIERDA EN LA PARTE SUPERIOR EN TELA REFLECTIVA COLOR GRIS, PUÑOS SEMIRESORTADOS Y PRETINA SEMIRESORTADA EN TELA REFLECTIVA COLOR GRIS, EN ESPALDA 2 TIRAS DE CINTA REFLECTIVA EN TELA COLOR GRIS DE 5 CENTIMETROS. BOLSILLOS DELANTEROS CON CREMALLERA EN NILON. TELA REFLECTIVA EN BASE POLIESTER AL 1000%, REFLECTIVIDAD DE 400 CANDELAS POR METRO CUADRADO, 25 CICLOS DE LAVADO Y DEBER CUMPLIR LA NORMA ANSI/ISEA 107-2015.

FORRO TERMICO SEGUN PANTONE # 13-0340 VERDE: BASE 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER, TEJIDO DE PUNTO, PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) 197 ± 10 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C, ESPESOR 0.9 ± 0.12 mm ASTM D1777, FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO) Min 50.00 UPF AATCC 183, FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183, RESIST. ESTALLIDO - LONG. Min 533.00 N ASTM D6797, RESIST. RASGADO - TRANSV. Min 33.00 N ASTM D2261-13(2017) E1, RESIST. RASGADO - LONG. Min 13.00 N ASTM D2261-13(2017) E1, CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 3 % AATCC 135, CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 3 % AATCC 135, APARIENCIA 5 LAVADOS Min 3.40 e AATCC 124, SOLIDEZ COLOR FROTE SECO Min 4.00 e.g. AATCC 8-2016E, SOLIDEZ COLOR FROTE HUMEDO Min 3.00 e.g. AATCC 8-2016E, SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER Min 4.00 e.g. AATCC 61, SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN Min 3.00 e.g. AATCC 61, SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 61, SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER Min 3.00 e.g. AATCC 15, SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON Min 3.00 e.g. AATCC 15, SOL.COL.TRANSP. ACIDA-CAMB.COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 15, SOL COLOR LUZ (40 AFU) Min 4.00 e.g. AATCC 16.3-2020 OPC.3, ELONGACION(STRETCH) TRANSV. Min 27.00 % ASTM D6614, RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV. Min 90.00 % ASTM D6614, PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE Min 4.00 e ISO 12945-2, RESIST.ENGANCHE(TRANSV.) Min 2.00 e ASTM D3939, RESIST.ENGANCHE (LONG.) Min 2.00 e ASTM D3939, MALLAS 16 ± 1 hilo/cm ASTM D8007, COLUMNAS 18 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-266 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes institucionales

Personal operativo, de interventoría, gestores de conviviencia y reguladores de evasión - DTS



Características de gorra

Base	Color	Característica
Poliéster	171664 - Rojo	Impermeable Ajuste graduable Elaborada en Poliéster 100% Peso: 151 +/- 6 G/M2 Cambio dimensional: 3.0% PANTONE N° 171664 - Rojo.

Uniformes empresas tercerizadas

Chaleco rojo y gris para fuerza operativa

Frente

Rojo
Auxiliares de inspección de la operación tercerización, flota e infraestructura.



Código de identificación
3 cm de alto - Mayúsculas.

Logo TRANSMILENIO
7,5 x 6 cm.

Cintas REFLECTIVAS
AMARILLAS
5 cm de ancho.

El bolsillo delantero izquierdo
va en color GRIS.

Atrás



Color GRIS en la
parte superior trasera.

Logo TRANSMILENIO
18,5 x 15 cm.

Código de identificación
4 cm de alto- Mayúsculas.

Ubicar código de
identificación aquí para los
recorredores motorizados.



Malla interna
para protección.

Características de chaleco

Base	Color	Característica
Poliéster	171664 - Rojo 170000 - Gris	Chaleco impermeable. Elaborado en Poliéster 100% Peso: 151 ± 6G/M2 Cambio dimensional: 3.0% PANTONE N° 171664 - Rojo PANTONE N° 170000 - Gris.
Poliéster	191664 - Rojo	Forro: Elaborado 100% Poliéster. Peso: 120 ± 8 g/m2 Cambio dimensional: 4.0% PANTONE N° 191664 - Rojo.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-268 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes empresas tercerizadas

Impermeable para recomotos de fuerza operativa

Frente



Atrás



Características de impermeable

Impermeable para motociclista:
Debe ser elaborado con tela vinílica de P.V.C., mínimo calibre 18, flexible, reforzado, 100% impermeable, diseño de corte anatómico suelto, dos piezas con capucha en el mismo material de la chaqueta, con doblez de 20 mm ± 1 mm, sellada a la chaqueta con el sistema de electro sellado, con sistema que permita guardarla cuando no esté en uso.
Consideraciones del impermeable:
Franjas reflectivas; la chaqueta del impermeable, debe llevar franjas de material reflectivo de mínimo 500 CPL (candelas por lux por m2), en la siguiente ubicación: pecho y espalda, a la altura de la axila en forma horizontal dos (2) franjas, una en cada delantero de 200 mm ± 5 mm de largo x 50 mm ± 2 mm de ancho. Mangas: A 100 mm ± 2 mm del borde del puño, en el contorno de cada manga una (1) franja de 50 mm ± 2 mm de ancho. Estampado: A 20 mm ± 1 mm de la franja reflectiva superior a la altura del pecho del delantero izquierdo, irá estampado el logo del Sistema TransMilenio. No se debe utilizar materiales de imitación reflectiva.
Electrosellado: las uniones de la chaqueta, pantalón y del protector de los reflectivos debe ser uniforme en todas las secciones con ancho mínimo de 5 mm, con el fin de mantener las cualidades del material garantizando el 100% de impermeabilidad. La prenda debe estar exenta de materiales y productos de acabado que causen irritación de la piel. Los impermeables deben confeccionarse por proceso de refilado, de tal manera que todos sus elementos estén ensamblados en forma permanente y no presenten despegue o filtraciones en ninguna parte. Debe prestar protección contra sustancias no corrosivas, agua y polvo. Debe venir empacado en bolso individual para cada conjunto.

Uniformes empresas tercerizadas

Uniforme para interventoría

Ítem	Observaciones
Denominación técnica del bien o servicio	CHAQUETA: Corta tipo piloto, en color negro o azul oscuro, según cargo, su frente debe ser de dos piezas una a la derecha y la otra izquierda. El cuello es tipo recto (rectangular), en dos piezas entreteladas y pespuntadas a un cuarto. Fabricada en material: COMPOSICION: 100% poliéster, PESO: 140.0 +- 9 g/m2, IMPERMEABILIDAD: 1.0 máximo g. RESISTENCIA AL RASGADO TRAMA: 16.68 mínimo N; RESISTENCIA RASGADO URDIMBRE: 13.73 mínimo N; SOLIDES COLOR AL FROTE (SECO): 4.00 mínimo e.g; SOLIDEZ COLOR LAVADO DOM. E IND. (C.COLOR): 4.00 mínimo e.g., la parte delantera con dos ribetes de 16 cm de largo y un ancho de 2,5 cm., que forman la parte inferior de la prenda.
Descripción general	CONFECCIÓN: La manga de la chaqueta es larga en una pieza forrada, con broches en los puños. La espalda debe ser de una sola pieza con el escudo y textos de la alcaldía Mayor de Bogotá, el texto INTERVENTORÍA y el logo de TRANSMILENIO S.A., según muestra, bordado a 16 cm. +/- 1 cm del cuello. Debe tener dos bolsillos superiores a la mitad del pecho en cada uno de los frentes y dos bolsillos inferiores transversales, con ribete de 4 cm. +/- 5 de ancho por 16 cm. +/- 5 mm. de largo pespuntado a un cuarto con cierre de cremallera. (Según Muestra). Dos bolsillos internos confeccionados a la altura del pecho con ribete de 3,5 cm. +/- 5 mm. Confeccionado en la misma tela del forro de la chaqueta, con botones de seguridad o cremallera. Una cremallera plástica de cierre frontal tipo americana, en color a tono, iniciando desde la parte superior del cuello hasta la parte inferior de la chaqueta. En el borde inferior debe llevar un caucho de 5 cm +/- 5 mm. de ancho iniciando a 10 cm +/- 5 mm. del borde de cierre cubriendo la parte lateral según muestra. Debe llevar el logotipo de Transmilenio bordado en el frente, a la altura del pecho lado izquierdo a 16 cm +/- 1 cm. del hombro. Ancho: 7cms y largo 8cm, la T sale dos centímetros medio (ver muestra del logotipo). En la parte superior el logotipo de TransMilenio lo mismo que en la parte trasera como lo indica la ficha técnica, las mangas cierran con un broche metálico que da la seguridad y el ancho del puño. De igual forma la altura del pecho al costado izquierdo se ubica la palabra interventoría en un tamaño de 9,5 x 8 cm. FORRO INTERIOR: FORRO PRIMARIO: Forrada (a tono) en tela cuya COMPOSICION:100% poliéster, PESO: 82.0 + - 4 g/m2, RESISTENCIA RASGADO TRAMA: 18.64 mínimo N, RESISTENCIA RASGADO URDIMBRE: 9.81 MÍNIMO n, SOLIDEZ COLOR AL FROTE (SECO): 4.00 mínimo e.g, SOLIDEZ COLOR LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL (CAMBIO DE COLOR): 4.00 mínimo e.g., con un sobrepuesto tipo chaleco, fabricado en tela con las mismas características anteriormente descritas, guata en la parte interior. FORRO SECUNDARIO: COMPOSICION: 100% poliéster, PESO: 275.0 + - 17 g/m2; RESISTENCIA RASGADO TRANSVERSAL: 19.62 mínimo N, RESISTENCIA RASGADO LONGITUDINAL: 18.63 mínimo N, SOLIDEZ AL FROTE (SECO): 4.00 ínimo e.g., SOLIDEZ COLOR LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL (CAMBIO DE COLOR): 4.00 mínimo e.g, FORMACION DE MOTAS (PILLING): 2.00 mínimo e, (a tono) para que abrigue y de calor corporal, con una cremallera que adhiera el sobrepuesto al cuerpo de la chaqueta y permita al trabajador quitarlo o ponerlo a su gusto, de acuerdo a los cambios térmicos de la ciudad. Las mangas y la parte media del sobrepuesto se asegurarán a la chaqueta con botones para que no se desplace cuando sea utilizado; de igual manera llevará en los costados internos, dos bolsillos con cremallera.”

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-270 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes empresas tercerizadas

Chaleco azul de interventoría y fuerza opertaiva

Frente

Azul
Funcionarios de interventoría, Personal operativo y Técnicos de vehículos.

Código de identificación
3 cm de alto - Mayúsculas.

Logo TRANSMILENIO
7,5 x 6 cm.

Cintas REFLECTIVAS
AMARILLAS
5 cm de ancho.





Malla interna para protección.

Atrás

Logo TRANSMILENIO
18,5 x 15 cm.

Código de identificación
4 cm de alto- Mayúsculas.



Características de chaleco

Base	Color	Característica
Poliéster	194056 - Azul	Chaleco impermeable. Elaborado en Poliéster 100% Peso: 151 ± 6G/M2 Cambio dimensional: 3.0% PANTONE N° 194056 - Azul.
Poliéster	194056 - Azul	Forro: Elaborado 100% Poliéster. Peso: 120 ± 8 g/m2 Cambio dimensional: 4.0% PANTONE N° 194056 - Azul.

Uniformes empresas tercerizadas

Personal de interventoría y fuerza opertaiva

Camisa tipo polo manga larga

Azul Fuerte Pantone 18-4051 TCX
Supervisor de operación, supervisor de seguridad y auditor de seguridad.

Logo TRANSMILENIO
7,5 x 6 cm.



Blanco
Técnico de vehículos y electricistas automotrices.

Logo TRANSMILENIO
7,5 x 6 cm.



Características de camisa

CAMISETA TIPO POLO MANGA LARGA, en algodón 100%, peso 220 gramos.
En algodón 100%, manga larga, peso 220 gramos, en colores, cuello tejido con refuerzos, con logotipo TRANSMILENIO bordado en el pecho parte superior izquierda, tamaño de 7,5 cm de ancho por 6 cm de alto. Así mismo se ubica la palabra interventoría. (Colores según muestra a disposición).

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-272 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes empresas tercerizadas

Personal operativo, de interventoría y fuerza operativa

Pantalón de jean índigo

Frente



Atrás



Características de pantalón

Base	Color	Característica
Algodón	Azul índigo	Elaborado en índigo 14 onzas, tejido diagonal 3x1. Composición: 100% algodón. Color: Azul oscuro. Debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores y su corte debe ser de tipo clásico. Jean índigo de 14 onzas azul 100% algodón. (Tallaje masculino y tallaje femenino según corresponda) En la cintura debe llevar una pretina elaborada en la misma tela, con ojal y botón metálico; en su contorno debe llevar siete pasadores equidistantes para el cinturón. El pantalón debe llevar una bragueta ubicada en la parte central, asegurada con cremallera metálica. En cada costado del pantalón, debe llevar un bolsillo tipo trampolín. En los posteriores debe llevar un bolsillo de parche a cada lado de 18 x 15 cm. +/- 5 mm. Composición: algodón cardado y peinado 100%, jean prelavado, peso: 483 gramos peso lineal. Tejido: diagonal en tres (3) hilos. Construcción: 69x44 mercerizado, apresto 2.70. Confección: cremallera en cobre, pretina de (5) cm, con siete pasadores separados para utilizar cinturón. Todo debidamente presillado y dobladillado.

Uniformes empresas tercerizadas

Personal operativo, de interventoría y fuerza operativa

Botas



Características de botas

Base	Color	Característica
Cuero	Avellana	Bota en cuero graso tipo ingeniero con protección en punta de pie. Bota en cuero graso, hidrofugado. Color: avellana. a) PROCESO DE FABRICACIÓN Inyección directa al corte de los materiales TPU (parte exterior) y PU (entresuela). b) ESPECIFICACIONES Horma: anatómica, amplia en la punta. Altura de tacón 3 cm. Corte: en cuero florencia, calibre 2.2 mm, hidrofugado. Lengua: Tipo fuelle, en cuero lengua. Marquilla: tejida o de caucho. Costuras: dobles, reforzadas con atraque en la unión de la capellada con los traseros. con hilo de nylon de alta resistencia, calibre 20. Ojaletes: redondos, en aluminio pulido o plásticos. Inoxidables y cordonera Koller. Puntera: de acero ISCO, norma NTC 2396-1 (EN 344-1). Cuello: abollonado con espuma de 1 cm D 60, forrado externamente en cuero e internamente con material textil. Contrafuerte: en material no tejido termoconformable. Forro: Cambrelle de 3 mm y forro capellada Frantell. Suela: elaborada en TPU (poliuretano termoplástico), material altamente resistente a los hidrocarburos, a las grasas, al desgaste, al deslizamiento y a la flexión. Sumado al material, el grabado esta diseñado para ser resistente a la fricción y tener un buen agarre con la superficie de contacto (antideslizante), y canales para eliminar residuos de tierra, pantano y otros. Entresuela: elaborada en material esponjado de PU. Plantilla: en Poliuretano que permite la transpiración. Cordones: en poliéster de alta resistencia a la tensión. Plantilla de armado: en material textil no tejido Steely liviano. c) PROPIEDADES TÉCNICAS Dureza de la suela 65 +/- 5 Shore a resistencia de la suela a la flexión: 500 000 ciclos mínimo. Resistencia de la suela a la abrasión: 100 mm3 máximo. Resistencia al calor: 30°C máximo. Resistencia a hidrocarburos: < 5% en volumen. Resistencia dieléctrica: > 14 000 voltios en condiciones (Norma ANSI Z-41, numeral 4.4) Secas corriente de fuga < 1 MA (La norma establece que (Norma ANSI Z-41, numeral 4.4) sea menor de 3 MA) Vida útil estimada: entre seis y ocho meses en condiciones de uso normales.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-274 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes empresas tercerizadas

Personal de interventoría y fuerza operativa

Abrigo impermeable

Frente

Logo TRANSMILENIO
8,5 x 7 cm.



Atrás

Logo TRANSMILENIO
12,5 x 10 cm.



O código de identificación cuando se trate de contratos de Fuerza Operativa.

Características de impermeable

Abrigo impermeable en PVC, calibre 16 (320 +- 20 micras), color rojo, con capucha, cierre por medio de broches, bolsillos laterales, proceso de pegues electro sellados con un refuerzo para evitar filtraciones a la humedad, con cinta reflectiva color amarillo limón fluorescente, compuesta por microprismas retroreflectivas formados por una película de polímeros selladas en los bordes para garantizar impermeabilidad interior, con respaldo blanco base PVC, que genere mínimo 500 candelas por lux (cd/lx m2) al ser medidas con un ángulo de observación 0.2º y un ángulo de inclinación de 4,0o.; confeccionado de la siguiente manera: Espalda (1) franja 5 centímetros de ancho por 25 centímetros de largo, (1) franja a cada lado del pecho de 5 centímetros ancho por 20 centímetros de largo y una (1) franja en cada antebrazo de 5 centímetros de ancho en forma de anillo, con empaque individual tipo bolsillo".
Estampado: A 20 mm ± 1 mm de la franja reflectiva superior a la altura del pecho del delantero izquierdo, irá estampado el logo del Sistema TransMilenio con medidas de 8,5 cm de ancho x 7 cm de alto aprox., y a la misma altura del pecho pero en el lado delantero derecho cuando se trate de contratos de Interventoría debe ir estampada la palabra INTERVENTORÍA con medidas de 13 cm de ancho x 2,5 cm de alto aprox o cuando se trate de contratos de Fuerza Operativa debe ir estampado el código de identificación de 4 cm de alto en mayúsculas. En la espalda logotipo impreso de TRANSMILENIO 12,5 cm de ancho x 10 cm debajo de la palabra INTERVENTORÍA con dimensiones de 30 cm de ancho x 4,5 cm cuando se trate de contratos de Interventoría o cuando se trate de contratos de Fuerza Operativa debe ir estampado el código de identificación.

Uniformes empresas tercerizadas

Chaleco Negro - Personal de seguridad operacional y de interventoría

Frente

Negro
Seguridad Operacional.

Código de identificación
3 cm de alto - Mayúsculas.

Logo TRANSMILENIO
7,5 x 6 cm.

Cintas REFLECTIVAS
AMARILLAS
5 cm de ancho.



Atrás

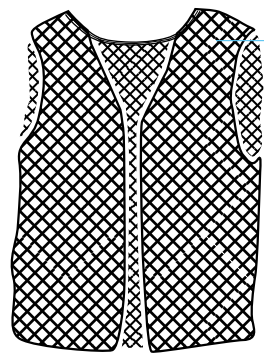
Código de identificación
4 cm de alto- Mayúsculas.

Logo TRANSMILENIO
18,5 x 15 cm.



Código de identificación

SO-01	Seguridad Operacional



Malla interna para
protección.

Características de chaleco

Base	Color	Característica
Poliéster	194205 - Negro	Chaleco impermeable. Elaborado en Poliéster 100% Peso: 151 ± 6G/M2 Cambio dimensional: 3.0% PANTONE N° 194205 - Negro.
Poliéster	194205 - Negro	Forro: Elaborado 100% Poliéster. Peso: 120 ± 8 g/m2 Cambio dimensional: 4.0% PANTONE N° 194205 - Negro.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-276 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes empresas tercerizadas

Recomoto de interventoría y/o fuerza operativa

Pantalón para motociclista

Frente **Atrás**



Características de pantalón

Pantalón con silueta semi ajustada, lleva protecciones retirables en rodilla.
Pretina con pasadores y (1) broche de ajuste.
Bragueta con sistema de cierre en cremallera.
Bolsillos laterales superior lleva sistema de cierre en cremallera.
Refuerzo en posterior.
Bota debe llevar fuelle de amplitud al costado con sistema de cierre en cremallera.
Bota centro posterior debe llevar cinta reflectiva de 2.5cm.
Material exterior: Color negro, Composición: 100% Poliéster, Peso 235 g/m2 ± 10 g/m2, Resistencia al desgarre en urdimbre min 50N, Resistencia al desgarre en trama min 48N, Resistencia a la rotura en urdimbre min 570N, Resistencia a la rotura en trama min 900N, Ciclos de abrasión mínimo 4.500. Norma NTC 1213, Norma NTC 230, Norma NTC 313, Norma NTC 754, ASTM D – 4966.
Malla interior: Color negro, Composición 100% poliéster, Peso 110 g/m2 +/- 20 g/m2, Resistencia al desgarre en urdimbre min 29N, Resistencia al desgarre en trama min 20N. Norma NTC 1213, Norma NTC 230, Norma NTC 313.
Protección a impacto retirable: Polímero, Flexible, debe ser ajustable perfectamente a la forma del cuerpo en hombro y codos. Rodillas: UNE EN 1621 – 1.
Material reflectante: Color gris plata, Polímero, Flexible, debe ser ajustable perfectamente a la forma del cuerpo en hombro y codos. Reflectividad: para desempeño nivel 2, ANSI/SEA 107-2010.

Uniformes empresas tercerizadas

Recomoto de interventoría

Chaqueta para motociclista

Frente **Atrás**



Chaleco reflectivo

Frente **Atrás**



Características de chaqueta

Chaqueta corta color negro, silueta semi-ajustada con protecciones a impacto retirables en hombros, codos y espalda.
Cuello alto con borde confort e interno en felpa, lleva un sistema de cierre en centro frente por medio de cremallera e internamente debe contar con un traslape tipo pechera; En delantero y espalda superior debe de llevar cinta reflectiva de 5cm.
Bolsillos inferiores de doble ribete con cierre de cremallera, sentido vertical.
Sistemas de Ventilación en bajo manga a través de cremallera con malla, que facilitan el flujo de aire al interior de la prenda.
Manga superior debe contar con sistema de ajuste para protección de codos por medio de charretera y broches ocultos.
Puño con fuelle de amplitud con sistema de ajuste por medio de charretera y cintas de contacto. Internamente debe ir con material tipo felpa. Delantero interno izquierdo lleva un bolsillo utilitario a la altura del pecho con sistema de cierre en cremallera y delantero interno derecho lleva bolsillo de ribete sencillo.
Chaleco térmico retirable por medio de cremallera.
Ajuste de ruedo en costados por medio de reatas y cintas de contacto.
Bordado delantero fijo logo de TransMilenio bordado a la altura del pecho en el lado izquierdo con medidas de 7 cm de ancho x 9 cm de alto +/- 0,5 cm.
Bordado centro espalda fijo logo de TRANSMILENIO con medidas de 7 cm. de ancho x 9 cm +/- 0,5 cm.

Características de chaleco reflectivo

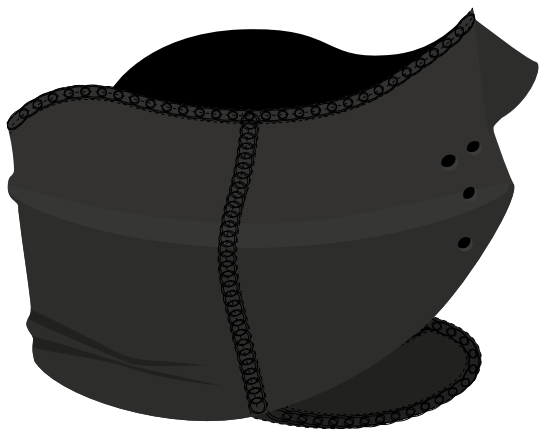
Especificaciones de la cinta reflectiva: 20 color blanco fluorescente, compuesta por micro prismas retroreflectivas formados por una película de polímeros selladas en los bordes para garantizar impermeabilidad interior, con respaldo blanco base PVC, que genere mínimo 500 candelas por lux (cd/lx m2) al ser medidas con un ángulo de observación 0.2° y un ángulo de inclinación de 4,0°. Deberá anexarse certificación del fabricante de la cinta precisando el cumplimiento de estas características técnicas.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-278 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes empresas tercerizadas

Interventoría y fuerza operativa

Yofa



Características de yofa

Para motorizados, en material antialérgico para protección contra el frío y material contaminante, impermeable, contraviento y transpirable.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-279 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes empresas tercerizadas

Interventoría y fuerza operativa

Rodillera



Características de rodilleras

Articulada en plástico con canillera.
Elaborada en polietileno 50%, spandex 30%, eva 3%, polipropileno 10%, Nylon 7%.de protección caña alta y articulada. Su ajuste se realiza por medio de correas elásticas y velcro.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-280 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes empresas tercerizadas

Personal operativo de interventoría y/o fuerza operativa

Frente

Azul
Supervisor de operación, Supervisor de seguridad y Auditor de seguridad.
Aforadores, quienes son encargados de comprar su dotación.

Negra
Técnicos de vehiculos.

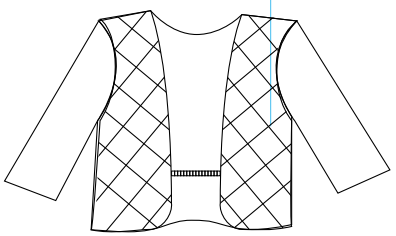
Logo TRANSMILENIO
7 x 8 cm.



Logo TRANSMILENIO
7 x 8 cm.



Sobrepuesto tipo chaleco.



Atrás

Logo ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.



Logo ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.



Estampado: En el lado delantero derecho y el la espalda arriba del logotipo de TRANSMILENIO debe ir estampada la palabra INTERVENTORÍA o FUERZA OPERATIVA dependiendo de que contrato se trate.

Uniformes empresas tercerizadas

Impermeable para recomotos de interventoría

Frente



Atrás



Características de impermeable

Impermeable para motociclista:
Debe ser elaborado con tela vinílica de P.V.C, mínimo calibre 18,, Flexible, reforzado, 100% impermeable, diseño de corte anatómico suelto, dos piezas con capucha en el mismo material de la chaqueta, con doblez de 20 mm ± 1 mm, sellada a la chaqueta con el sistema de electro sellado, con sistema que permita guardarla cuando no esté en uso.
Consideraciones del impermeable:
Franjas reflectivas; La chaqueta del impermeable, debe llevar franjas de material reflectivo de mínimo 500 CPL (candelas por lux por m2), en la siguiente ubicación: Pecho y espalda. A la altura de la axila en forma horizontal dos (2) franjas, una en cada delantero de 200 mm ± 5 mm de largo x 50 mm ± 2 mm de ancho. Mangas. A 100 mm ± 2 mm del borde del puño, en el contorno de cada manga una (1) franja de 50 mm ± 2 mm de ancho. Estampado. A 20 mm ± 1 mm de la franja reflectiva superior a la altura del pecho del delantero izquierdo, irá estampado el Escudo del Sistema Transmilenio. No se debe utilizar materiales de imitación reflectiva.
Electrosellado; de todas las uniones de la chaqueta, pantalón y del protector de los reflectivos debe ser uniforme en todas las secciones con ancho mínimo de 5 mm, con el fin de mantener las cualidades del material garantizando el 100% de impermeabilidad. La prenda debe estar exenta de materiales y productos de acabado que causen irritación de la piel. Los impermeables deben confeccionarse por proceso de refilado, de tal manera que todos sus elementos estén ensamblados en forma permanente y no presenten despegue o filtraciones en ninguna parte. Debe prestar protección contra sustancias no corrosivas, agua y polvo. Debe venir empacado en bolso individual para cada conjunto.

Uniformes empresas tercerizadas

Overol enterizo de interventoría

Frente

Logo TRANSMILENIO
8,5 x 7 cm.



Atrás

Logo TRANSMILENIO
16 x 15 cm.



Características de overol enterizo

Debe ser confeccionado en dril 100% Algodón con Cintas Reflejantes, overol con cierre reforzado de laton al frente con doble accion y dos broches en la parte superior de cierre, dos bolsas de parche en la parte superior, dos bolsas sesgadas, dos entradas laterales al frente del pantalon y dos bolsas de parche en la parte trasera, dos fuelles en la espalda para mayor comodidad, dos broches de ajuste en cada puño.

Dril Laboral (proceso anticloro) color negro, MEZCLA: 100% algodón teñida a la tina color negro, PESO: 255 gr/m2 + - 10, USO: ROPA DE TRABAJO PESADO, HILOS: utilizados en la costura deben ser de color negro, tono a tono con el negro de la prenda, resistente a la tracción y al rasgado, encogimiento promedio de 2%.
Cinta Reflectiva importada color amarillo limón fluorescente, compuesta por microprismas retroreflectivas formados por una película de polímeros selladas en los bordes para garantizar impermeabilidad interior, con respaldo blanco base PVC, que genere mínimo 500 candelas por lux (cd/lx m2) al ser medidas con un ángulo de observación 0.2o y un ángulo de inclinación de 4,0o.; distribuidas así: adelante, dos (2) cintas en la parte superior iguales al ancho del frontal del overol, dos inferiores en las piernas y dos en las mangas. Atrás, en la espalda, cintas similares a lasa delanteras. Para mayor claridad estará a disposición la muestra correspondiente.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-283 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes empresas tercerizadas

Morral de Equipo T



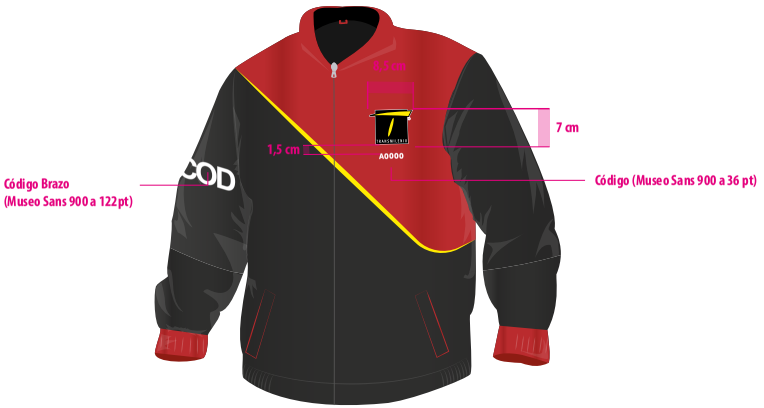
Características de camiseta

Base	Color	Característica
100 % filamento de poliéster	181663 - Rojo	Base: 23057. Peso: Tejido 200 ± 6 g/m2, Tejido plano ASTM D3776. Ancho: Tejido 150 ± 2 cm, Tejido plano ASTM D3774. Ancho cortable: Tejido 146 ± 2 cm, Tejido plano ASTM D3774.

Norma	Descripción
AATCC 22 AATCC 22 AATCC 124	Esta tecnología se logra a través de una película invisible que recubre el tejido para lograr la repelencia, evitando la absorción de líquidos y facilitando la remoción de partículas de suciedad.
AATCC 35	Tecnología en impermeabilidad que impide el paso del agua y permite el del aire, manteniendo seco y cómodo al usuario.

Uniformes Anfitrión IDIPRON

Frente







Atrás







Uniformes Guía IDIPRON

Frente





Atrás





REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-286 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes empresas tercerizadas

Concesionarios

Carta de colores uniformes

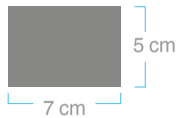
Muestras	Color	C	M	Y	K
	Hilo negro	0	0	0	100
	Gris presilla	0	0	0	60
	Gris líneas - presilla	0	0	0	48

Uniformes empresas tercerizadas

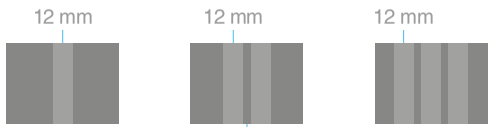
Concesionarios - Operadores - Camisa azul manga corta

Charreteras del mismo color de la camisa con presillas grises, que indican la tipología de vehículo que conducen.

Presilla



Tipos - Presillas



Zonales, duales y alimentadores.

Articulados

Biarticulados

Logo empresa operadora en un solo tono (8 cm en su lado más ancho, según diseño).



Logo Sistema TransMilenio en un solo tono (9 cm de ancho x 7,5 cm de alto).



Tela
Oxford azul
Referencia 760.

Características de camisa

Cuello corbata con botón en la punta.
Camisa con bolsillo en costado izquierdo y logo del Sistema TransMilenio (con marca registrada) en un solo color (negro).
Manga del costado derecho con logo de la empresa operadora, en un solo color (negro).
Hombros con charreteras del mismo color de la camisa, con medida de 4 cm de ancho, más presilla de 5 cm de ancho donde se especifica: 1 línea para zonal, alimentación y dual, 2 líneas para articulado, 3 líneas para biarticulado.
Líneas de 12 mm de ancho centradas respecto a la presilla.

** Se aclara que, siempre, el logo del Sistema TransMilenio debe llevar la marca registrada.®

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-288 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes empresas tercerizadas

Concesionarios - Operadores - Pantalón gris con prenses





Tela
Dril orión
Color gris 0845



Características de pantalón

Material: Dril orión color gris 0845;
- 65% poliéster
- 35% algodón
- 240 gramos/m^2

1 prense delantero en cada lado.
2 bolsillos laterales.
2 bolsillos traseros sin solapa, en el costado derecho con botón de cierre.

Logo de TRANSMILENIO S.A. en la parte superior (centrado) del bolsillo trasero costado derecho, con medida de 3 cm de ancho por 2,5 cm de alto, de color blanco con fondo negro.

** Se aclara que, siempre, el logo del Sistema TransMilenio debe llevar la marca registrada.®

Uniformes empresas tercerizadas

Concesionarios - Operadores - Chaqueta



Características de chaqueta

Material: Boston Navy, referencia 30086 composición 90/10 poliacrilato.
Reflectivo 3M¹ gris claro punta redonda ubicado en mangas a 8 cm del puño, en la parte superior frontal, partiendo de la base de la manga y en la parte posterior, de cuello a mitad de espalda.
Logo del concesionario en la parte superior de la manga derecha en color blanco.
Broche plástico color negro.
Logo del Sistema TransMilenio ubicado en la parte superior frontal izquierda en color blanco.

¹ Frente a la especificación del reflectivo, TRANSMILENIO S.A. con base en su experiencia frente a estos materiales, en las dotaciones del personal en vía, recomienda que la calidad del reflectivo sea la mejor disponible en el mercado, por cuanto los repetitivos ciclos de lavado pueden llegar a degradar rápidamente estos reflectivos, si su calidad no es la mejor, redundando en futuros sobrecostos de reemplazo de estos elementos por deterioro.

** Se aclara que, siempre, el logo del Sistema TransMilenio debe llevar la marca registrada.®

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-290 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes empresas tercerizadas

Concesionarios - Operadores - Zapatos



Zapatos hombre

En cuero de color negro, de amarrar y con punta semicuadrada.



Zapatos mujer

En cuero de color negro, de amarrar, con punta semicuadrada y con tacón corrido.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-291 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes empresas tercerizadas

Concesionarios - Operadores



** Se aclara que, siempre, el logo del Sistema TransMilenio debe llevar la marca registrada.®

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-292 • 2026 • ABRIL • 30

Uniformes empresas tercerizadas

Recaudo

Carta de colores

Muestras		C	M	Y	K	R	G	B
	Pantalón	0	0	0	70	109	103	113
	Camisa	22	0	80	0	208	223	92
	Logotipo	0	0	100	0	255	242	0
	Azul	100	68	7	30	0	68	124

Uniformes empresas tercerizadas

Recaudo hombre

Frente







Atrás









Uniformes empresas tercerizadas

Recaudo mujer

Frente

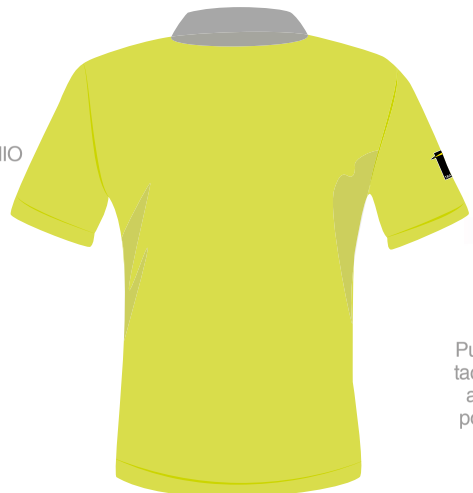






Atrás







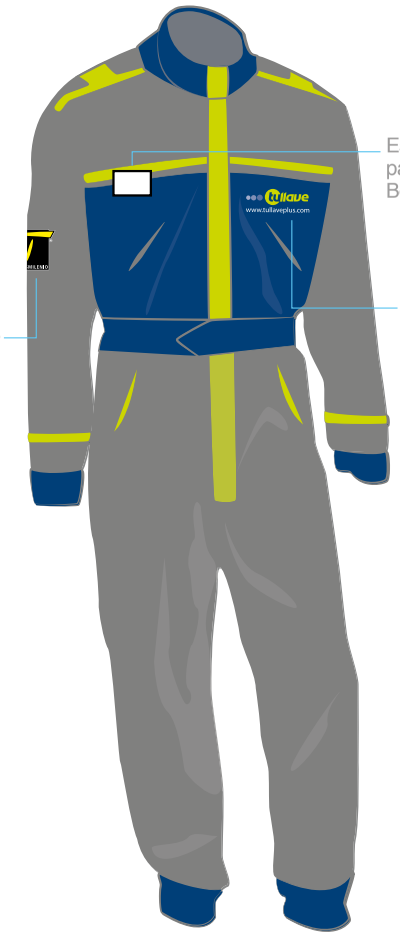
Botas: Cuero Dielectricas Puntera De Seguridad. altura de tacón : 3 cm, ojales redondos en aluminio pulido y cordones en poliester de alta resistencia a la tensión.



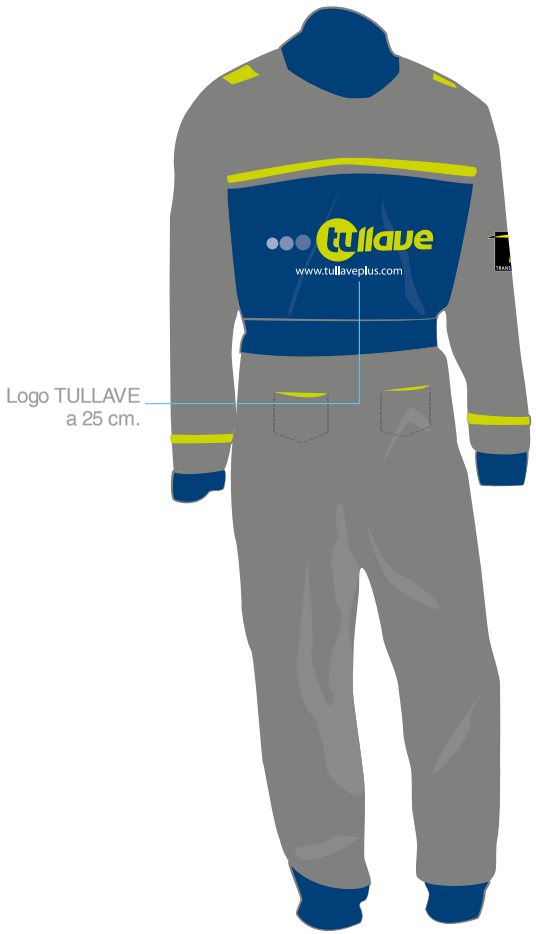
Uniformes empresas tercerizadas

Recaudo personal de mantenimiento

Frente



Atrás



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-296 • 2026 • ABRIL • 30

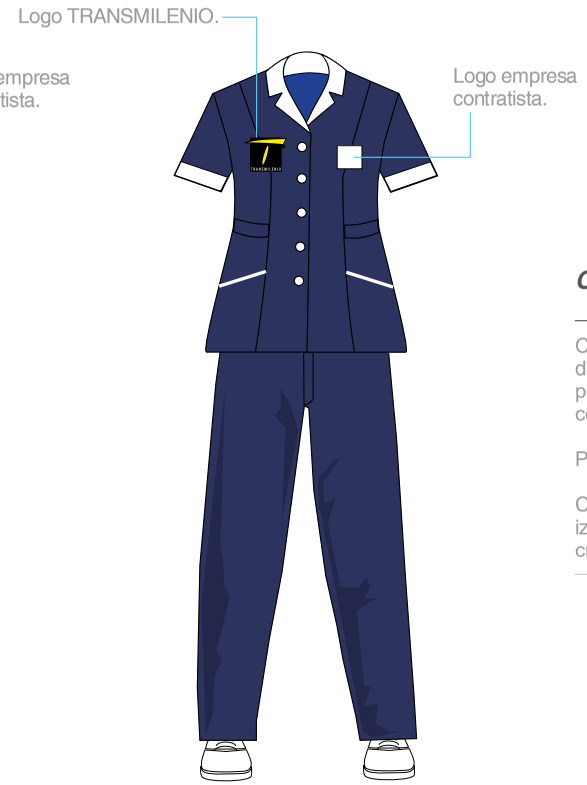
Uniformes empresas tercerizadas

Personal de aseo

Hombre



Mujer



Características

Camisa: Tela camisero OXFORD, color azul Ref.: 7375 logo de la empresa operadora sobre el bolsillo a la izquierda del pecho y logo de TransMilenio en la parte trasera del cuello con medidas 4,5 cm de ancho x 2,5 cm de alto aprox.

Pantalón:Tela Dril Super Póker, color beige, ref.: 22.

Chaqueta: Color azul oscuro.7588. Logo TransMilenio a la izquierda del pecho manteniendo un tamaño aprox. de 6,5 cm de ancho x 4,5 cm de alto.

Uniformes empresas tercerizadas

Personal de seguridad

Frente **Atrás**



*TRANSMILENIO S.A permite a la empresa de vigilancia a contratar que estas cumplan con las normas básicas en los uniformes tanto para el personal masculino como para el femennino tomando como modelo esta gráfica.
Los logos de TransMilenio y las empresas operadoras deben ir bordados.

CONTENIDO VOLUMEN 4.

- **SEÑALIZACIÓN EN PORTALES**
- Señalización puerta doble.
- Señalización puerta sencilla.
- Señalización.
- **Señalización zona Alimentación.**
- Dinteles de servicio.
- Señalización puerta doble.
- **Pasarela peatonal.**
- Señalización túnel.
- Señalización Vallas transversales.
- Acrílico de tipología.
- **Señalización de conexión entre plataformas.**
- Señalización túnel plataforma.
- **Taquillas y torniquetes.**
- Señalización Taquillas.
- **Baños públicos.**
- **Salidas.**
- **Bici Estación.**

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-298 • 2026 • ABRIL • 30

- **Porta mapas informativos, portales, estaciones y Bici estaciones.**
- **Tótem informativo Portales y estaciones.**
- Tótem de estación.
- **Señalización en estaciones.**
- Vallas transversales // Ingreso.
- Vallas transversales // salida y conexión intermodal.
- Vallas transversales // Servicios por vagón.
- Vallas transversales // Punto de ingreso a servicio.
- Vallas longitudinales // Punto de parada // Zona alimentación.
- Vinilos adhesivos discapacidad.
- Vallas transversales // Salida de emergencia.
- Puertas de acceso.

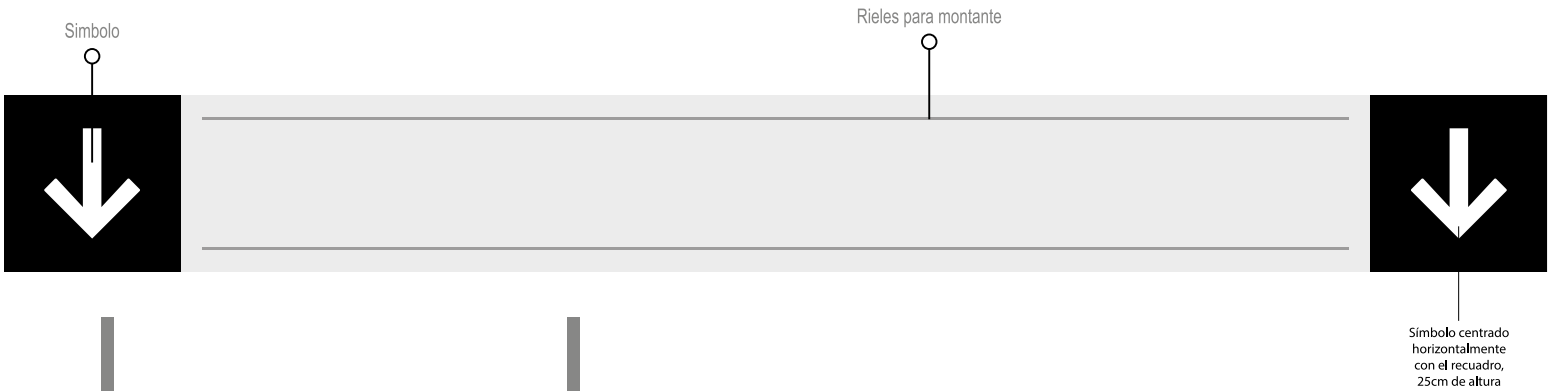
Señalización del Sistema troncal y alimentación

Aclaración

En este volumen se manejaran medidas estandares, las cuales podrán variar o ser modificadas según sea el caso, ya que las nuevas infraestructuras deberán tener una visita técnica donde corroboren y/o avalen lo que se va a implementar. Se dictaran las sugerencias para modificaciones pertinetes.

SEÑALIZACIÓN EN PORTALES

Señalización puerta doble
Vallas longitudinales



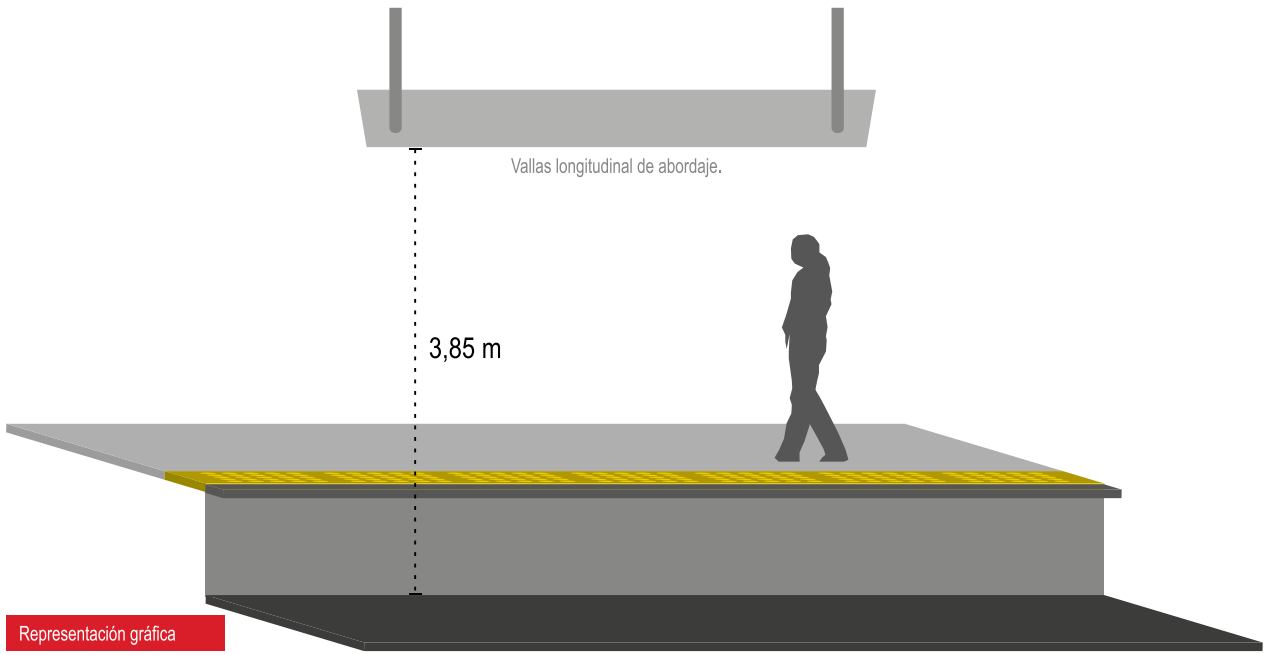


Estas vallas se ubican longitudinalmente a las puertas de ingreso y salida del bus en la plataforma, e indican los servicios que allí paran. Tiene una dimensión de 350 cm x 40 cm y una altura de 385cm a partir del piso del cajon.

Esta compuesta por un acrílico que contiene información del codigo del servicio, simbolo de operación completa o parcial y horario de operación. Tiene una dimención de 29,5 cm x 29,5 cm, simbolo de orientación con una altura proporcional de 25 cm de alto, centrado horizontal y verticalmente. sobre un recuadro negro tiene una dimención de 40 cm X 40 cm.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-303 • 2026 • ABRIL • 30

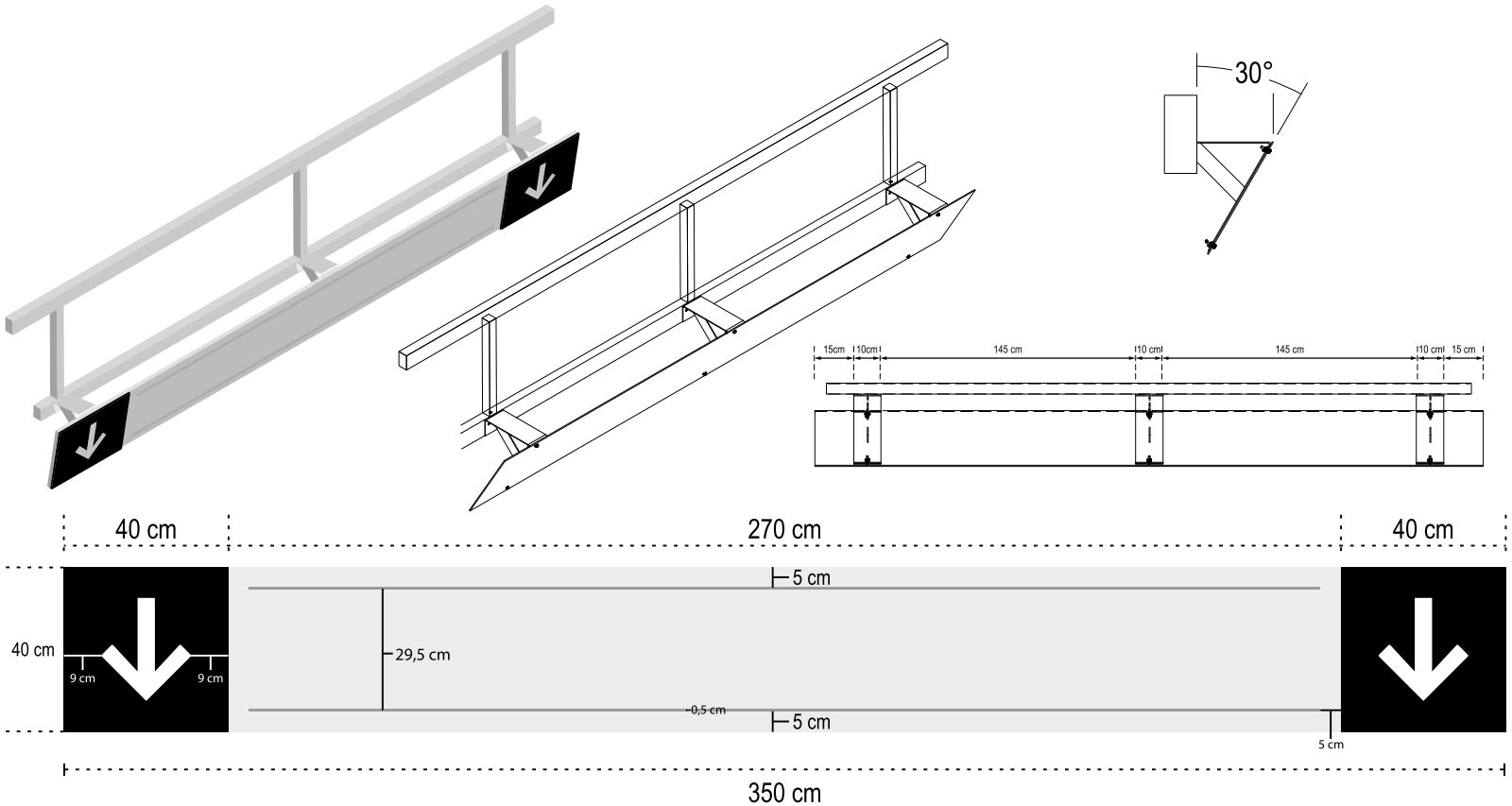
Señalización puerta doble
Vallas longitudinales // Punto de parada // Zona troncal



Estas vallas se ubican longitudinalmente a las puertas de ingreso y salida del bus en la plataforma, e indican los servicios que allí paran. Tiene una dimensión de 350 cm x 40 cm y se encuentran a una altura de 3,85 m del suelo.

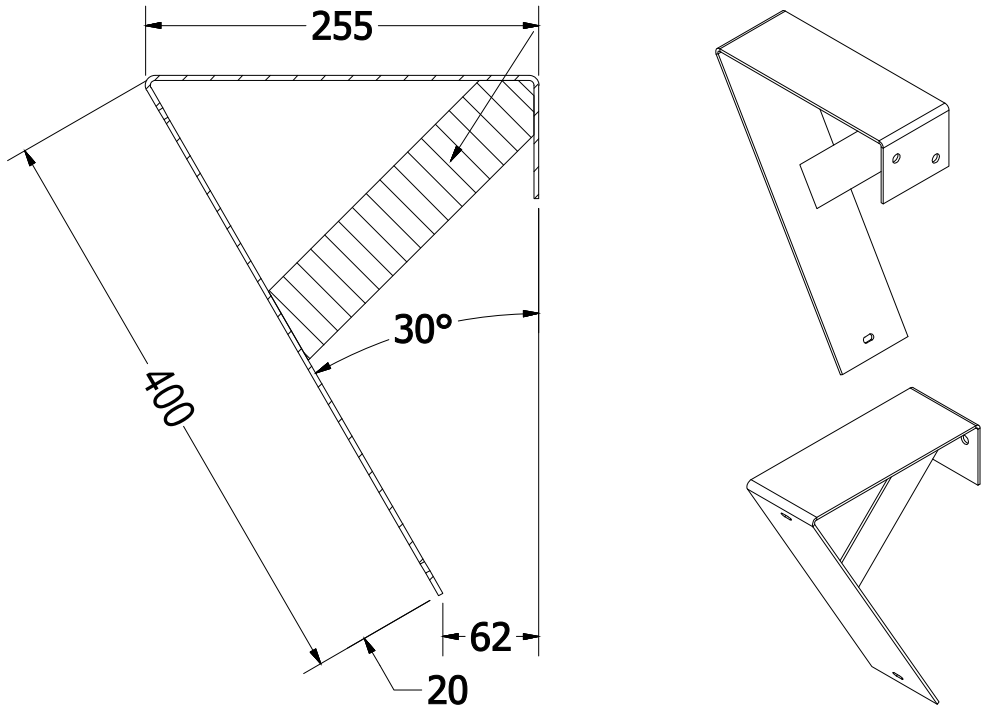
* Sin embargo se solicita en todo caso verifica en sitio con prueba de aproximación o bus en plataforma.

Señalización puerta doble
Vallas longitudinales // Plano técnico



Valla en alucobond acoplada con pie de amigo a estructura metalica con base colgante.

Señalización
Pie de amigo // Plano técnico



Sopote de pie de amigo de acero reforzado a base.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-305 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización puerta sencilla
Vallas longitudinales

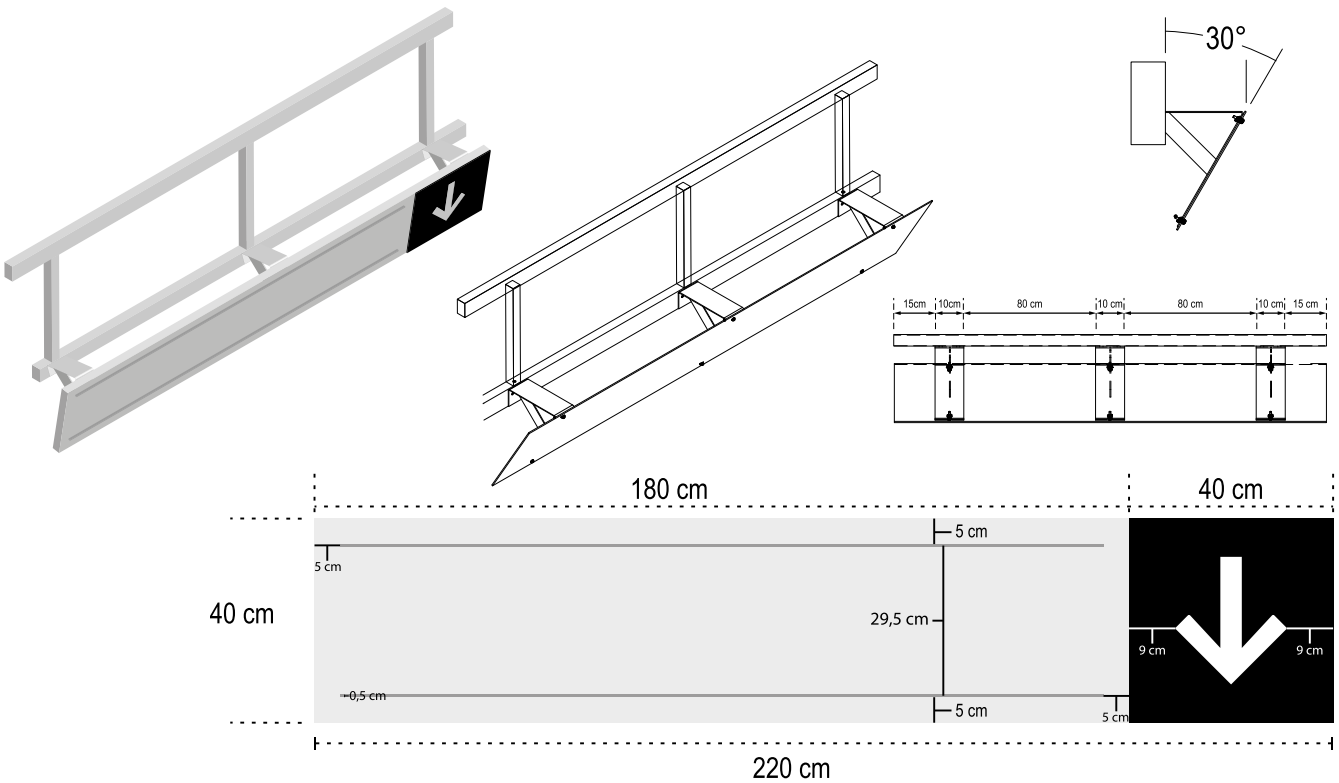




Estas vallas se ubican longitudinalmente a las puertas de ingreso y salida del bus en la plataforma, e indican los servicios que allí paran. Tiene una dimensión de 220 cm x 40 cm y una altura de 385cm a partir del piso del cajon.

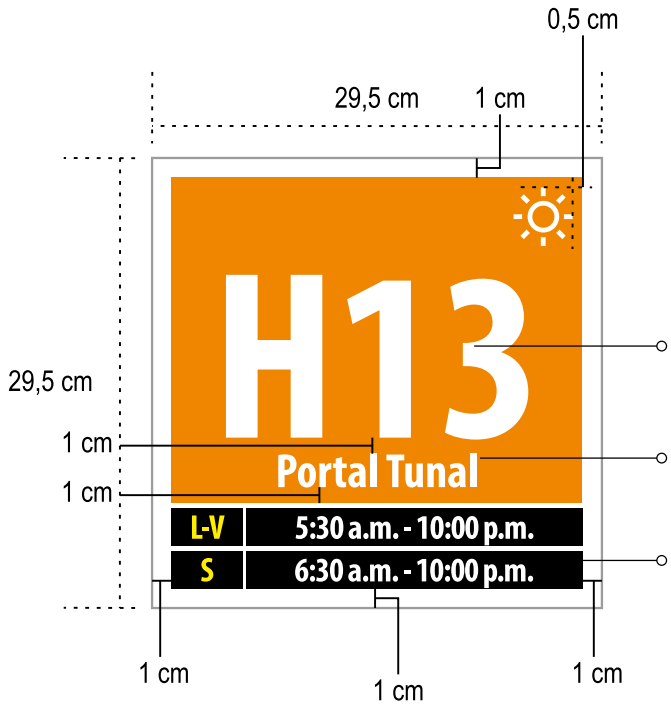
Esta compuesta por un acrílico que contiene información del codigo del servicio, simbolo de operación completa o parcial y horario de operación. Tiene una dimención de 29,5 cm x 29,5 cm, simbolo de orientación con una altura proporcional de 25 cm de alto, centrado horizontal y verticalmente. sobre un recuadro negro tiene una dimención de 40 cm X 40 cm.

Señalización puerta sencilla
Vallas longitudinales // Plano técnico



Valla en alucobond acoplada con pie de amigo a estructura metalica con base colgante.

Señalización
Dinteles de servicio



Señalización colocada sobre una plaqueta de poliestireno blanco matte calibre 80 con tratamiento UV. forrada con vinilo adhesivo blanco semimatte para impresión de exteriores marca orajet, la información se hace sobre artes para impresión digital con tintas solventes para exteriores con protección UV según las cartas de colores del caso

Font: Myriad Pro Bold Condensed 390 puntos
Text: Centrado en la vertical y horizontal dentro de recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

Font: Myriad Pro Bold Condensed 100 puntos
Text: Centrado en la vertical y horizontal dentro de recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

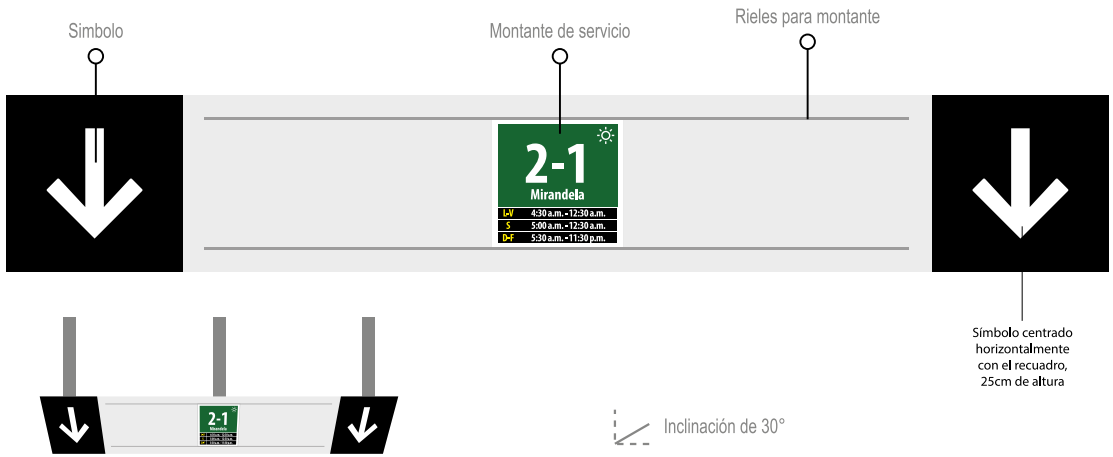
Font: Myriad Pro Bold Condensed 70 puntos
Text: Centrado en la vertical y horizontal dentro de recuadro de fondo negro.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-308 • 2026 • ABRIL • 30

TRANSMILENIO S.A. - Versión 5 | Agosto 2025

Plataforma
Señalización zona Alimentación.

Señalización
Dinteles de servicio

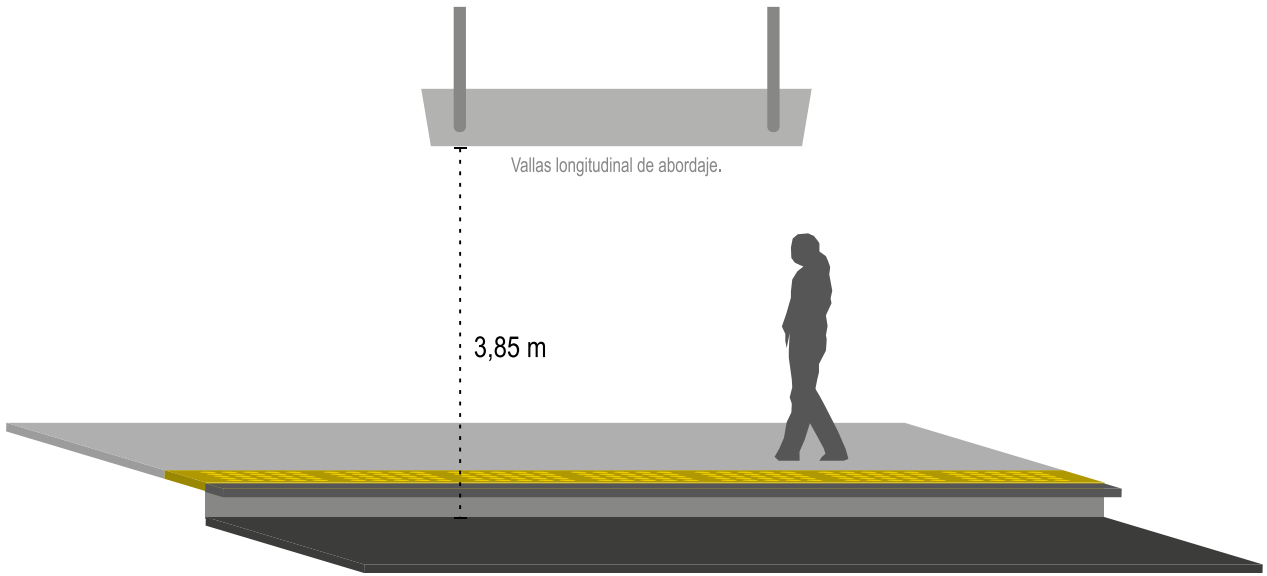




Estas vallas se ubican longitudinalmente a las puertas de ingreso del bus en la plataforma, centrado horizontalmente al cajon del servicio e indican los servicios que allí paran. Tiene una dimensión de 250 cm x 40 cm.

Esta compuesta por un montante que contiene información del codigo del servicio, simbolo de operación completa o parcial y horario de operación. Tiene una dimención de 29,5 cm x 29,5 cm, acrilico con simbolo de orientación con una altura proporcional de 25 cm de alto cuando esta orientando arriba / abajo o 25 cm de ancho cuando esta orientando derecha / izquierda, centrado horizontal y verticalmente. Tiene una dimención de 40 cm X 40 cm.

Señalización puerta doble
Vallas longitudinales // Punto de parada // Zona alimentación

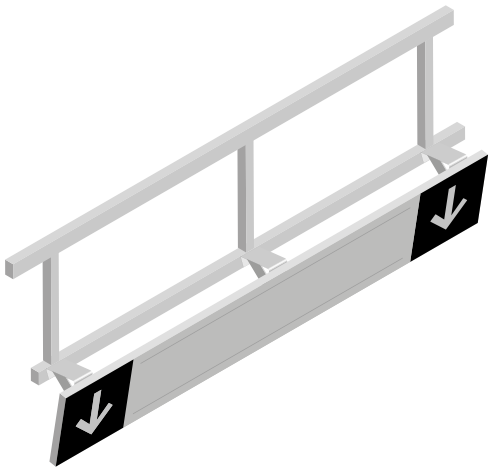


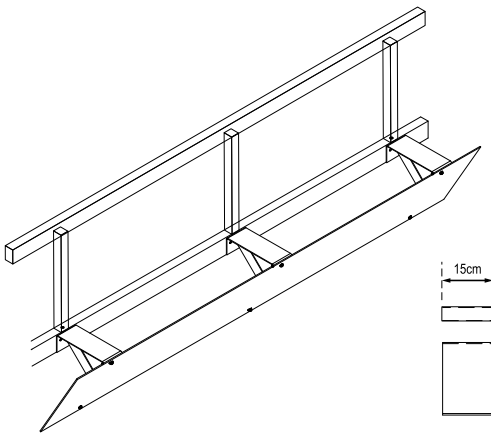
Estas vallas se ubican longitudinalmente a las puertas de ingreso del bus en la plataforma, e indican los servicios que allí paran. Tiene una dimensión de 250 cm x 40 cm y se encuentran a una altura de 3,85 m del suelo.

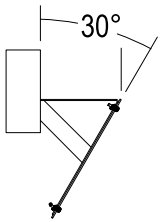
* Sin embargo se solicita en todo caso verificar en sitio con prueba de aproximación o bus en plataforma.

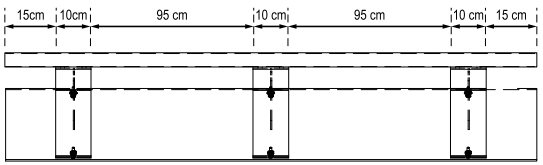
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-311 • 2026 • ABRIL • 30

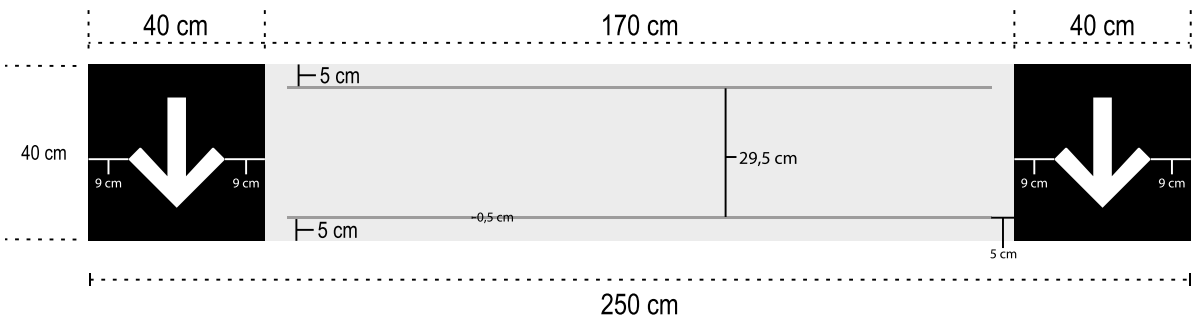
Señalización puerta doble
Vallas longitudinales // Punto de parada // Zona alimentación





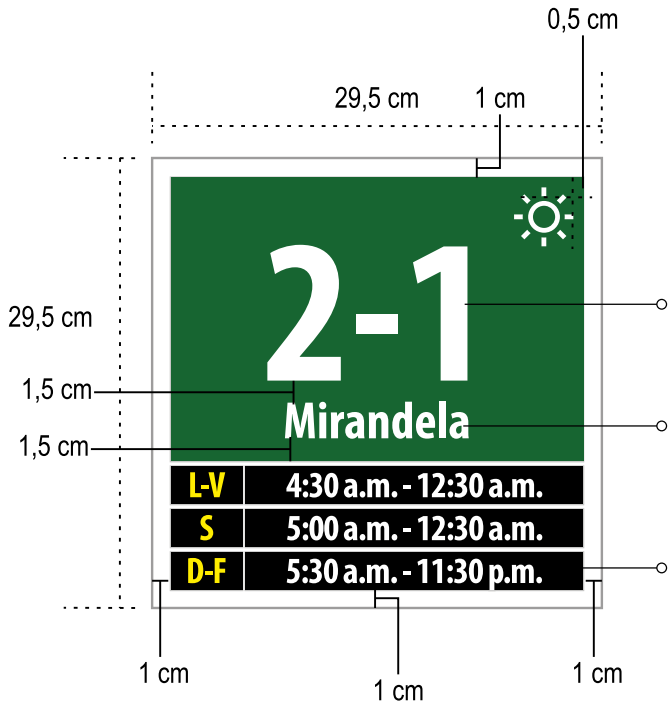






Valla en alucobond acoplada con pie de amigo a estructura metalica con base colgante.

Señalización
Dinteles de servicio



Señalización colocada sobre una plaqueta de poliestireno blanco matte calibre 80 con tratamiento UV. forrada con vinilo adhesivo blanco semimatte para impresión de exteriores marca orajet, la información se hace sobre artes para impresión digital con tintas solventes para exteriores con protección UV según las cartas de colores del caso

Font: Myriad Pro Bold Condensed 390 puntos
Text: Centrado en la vertical y horizontal dentro de recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

Font: Myriad Pro Bold Condensed 100 puntos
Text: Centrado en la vertical y horizontal dentro de recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

Font: Myriad Pro Bold Condensed 70 puntos
Text: Centrado en la vertical y horizontal dentro de recuadro de fondo negro.

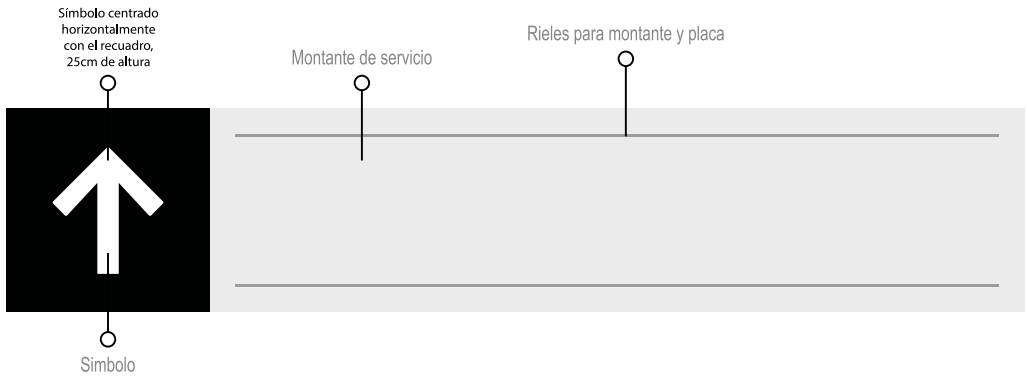
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-314 • 2026 • ABRIL • 30

TRANSMILENIO S.A. - Versión 5 | Agosto 2025

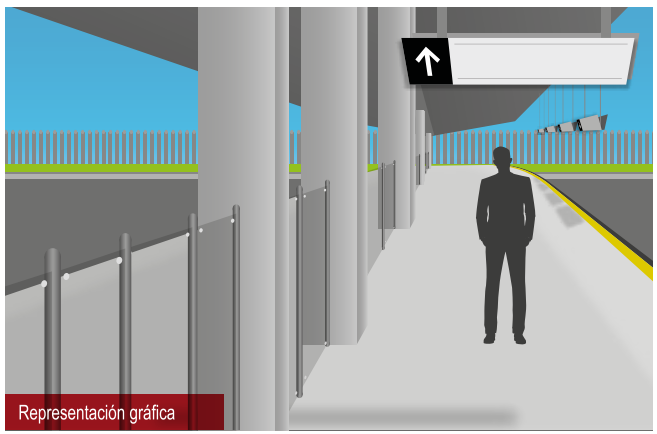
Pasarela peatonal
Señalización sobre plataforma

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-315 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización túnel
Vallas transversales



Vallas transversal de servicio.

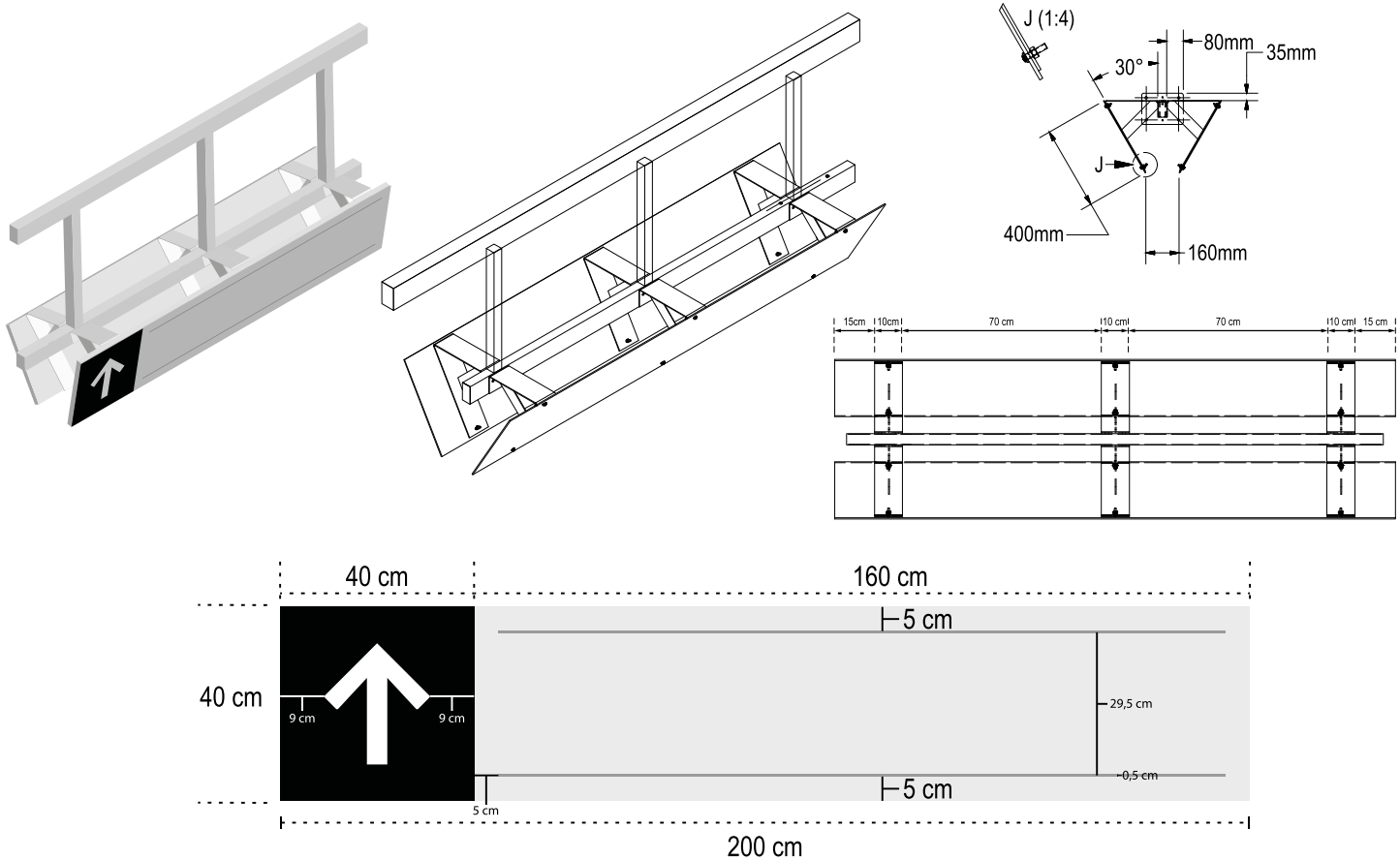


Inclinación de 30°

Estas vallas se ubican transversalmente en la plataforma 3 troncal, e indican los servicios que paran en cada costado de la plataforma. Tiene una dimensión de 200 cm x 40 cm a una altura de 290cm.

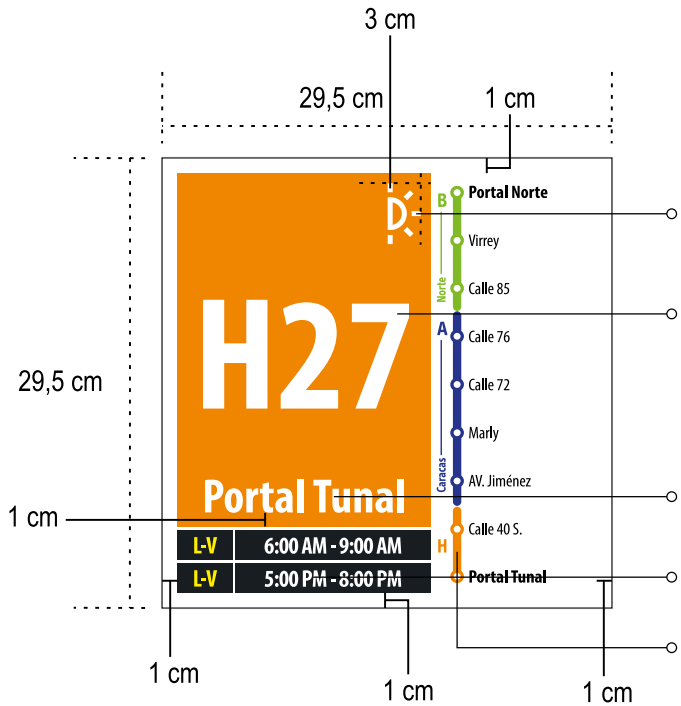
Esta compuesta por montantes que contienen información del codigo del servicio, simbolo de operación completa o parcial y horario de operación. Tienen una dimención de 29,5 cm x 29,5 cm, acrilico con simbolo de orientación con una altura proporcional de 25 cm de alto cuando esta orientando arriba / abajo o 25 cm de ancho cuando esta orientando derecha / izquierda, centrado horizontal y verticalmente. Tiene una dimención de 40 cm X 40 cm.

Señalización
Vallas transversales // Plano técnico



Valla en alucobond acoplada con pie de amigo a estructura metalica con base colgante.

Señalización
Vallas longitudinales // Acrílicos de servicio



Señalización colocada sobre una plaqueta de poliestireno blanco matte calibre 80 con tratamiento UV. forrada con vinilo adhesivo blanco semimatte para impresión de exteriores marca orajet, la información se hace sobre artes para impresión digital con tintas solventes para exteriores con protección UV según las cartas de colores del caso

Pictograma de tiempo completo o parcial de 3 cm de alto ubicado a 1 cm del borde del recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

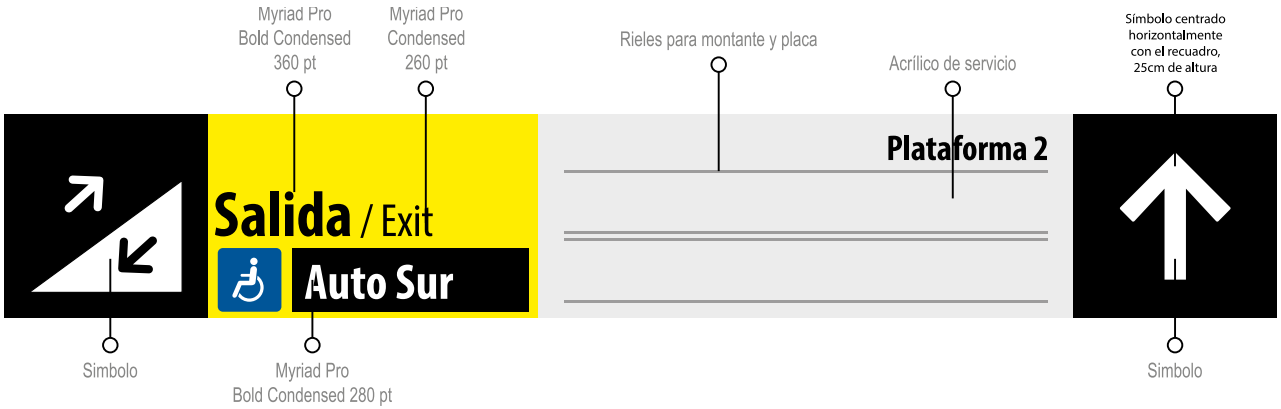
Font: Myriad Pro Bold Condensed 300 puntos
Text: Centrado en la vertical y horizontal dentro de recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

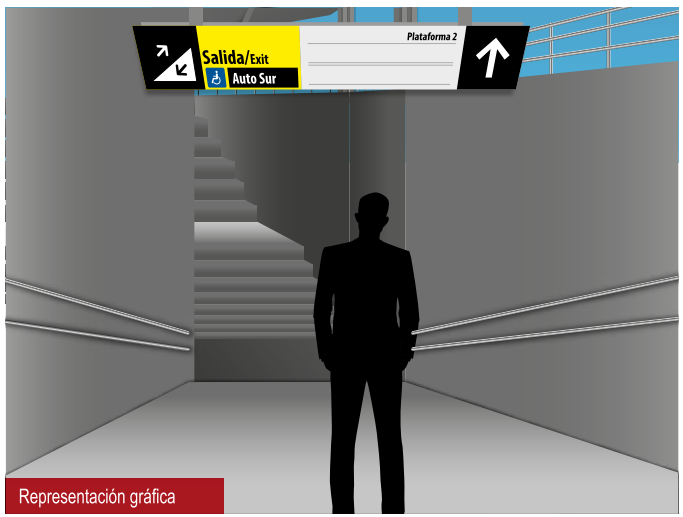
Font: Myriad Pro Bold Condensed 90 puntos
Text: Centrado en la vertical y horizontal dentro de recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

Font: Myriad Pro Bold Condensed 45 puntos
Text: Centrado en la vertical y horizontal dentro de recuadro de fondo negro.

Franja de las zonas por las que transita el servicio y sus respectivos puntos de parada del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

Señalización
Vallas transversales





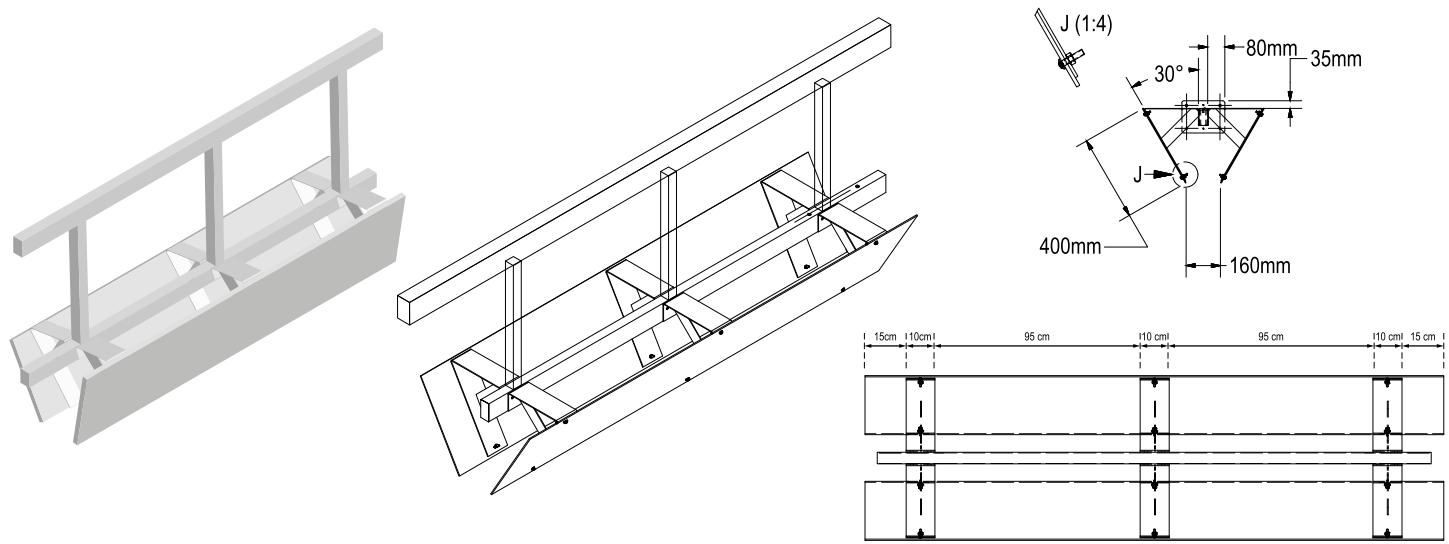
Inclinación de 30°

Estas vallas doble cara se ubican transversalmente en la salida a la plataforma 3 troncal, e indican los servicios que paran en cada costado de la plataforma. Tiene una dimensión de 250 cm x 40 cm se ubican a una aultura de 290cm.

Esta compuesta por montantes que contienen información del codigo del servicio, centrado horizontal dentro del recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema), simbolo de operación completa o parcial Tienen una dimención de 12 cm x 12 cm, acrilico con simbolo de flecha de orientación con una altura proporcional de 25 cm de alto cuando esta orientando arriba / abajo o 25 cm de ancho cuando esta orientando derecha / izquierda y simbolo de rampa de acceso con un ancho proporcional de 30 cm con un recuadro negro que tiene una dimención de 40 cm X 40 cm, indican las direcciones de salida y las calles por las cuales se sale.

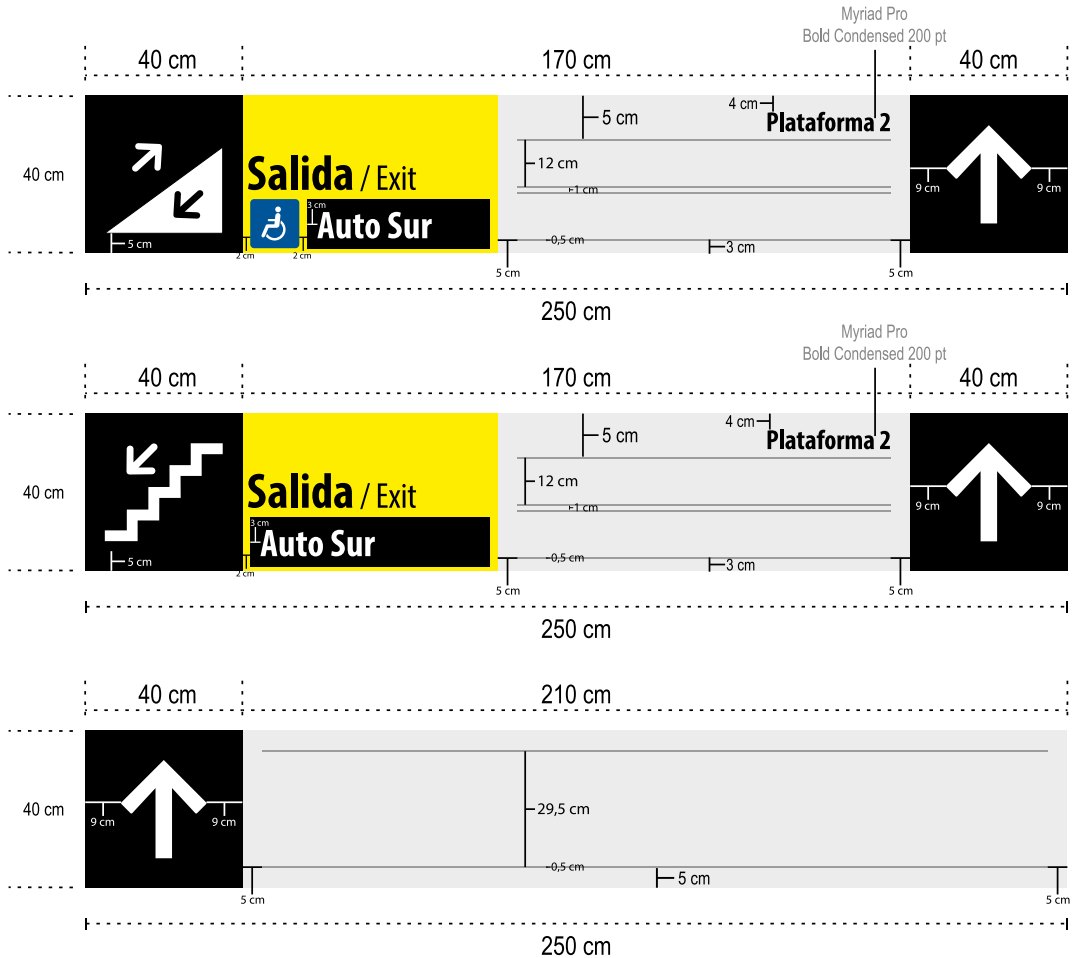
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-318 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización plataforma
Vallas transversales



Valla en alucobond acoplada con pie de amigo a estructura metalica con base colgante.

Señalización plataforma
Vallas transversales

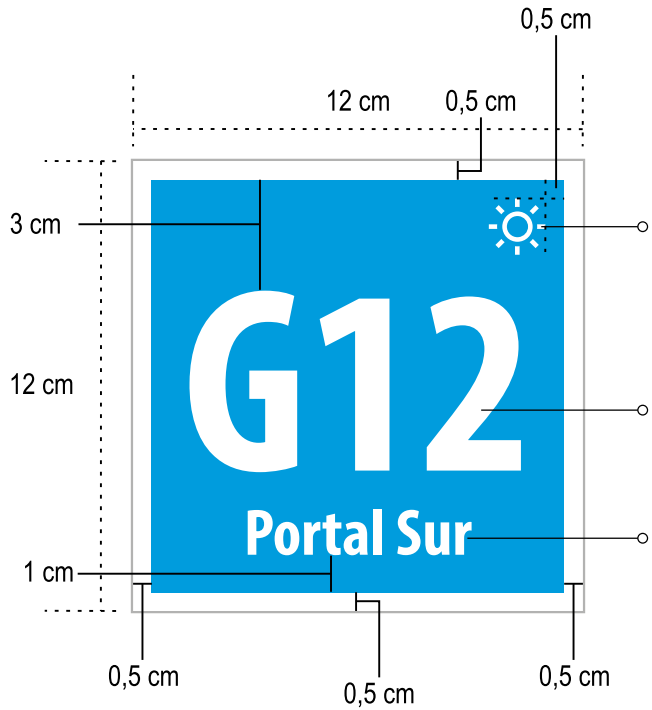


Valla en alucobond acoplada con pie de amigo a estructura metalica con base colgante.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-320 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-321 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización
Vallas longitudinales // Acrílicos - Servicio Troncal



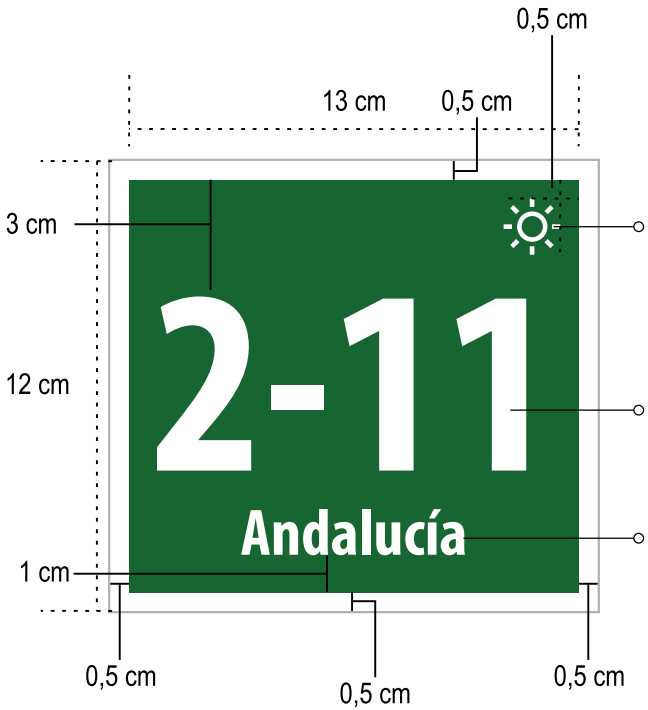
Señalización colocada sobre una plaqueta de poliestireno blanco matte calibre 80 con tratamiento UV. forrada con vinilo adhesivo blanco semimatte para impresión de exteriores marca orajet, la información se hace sobre artes para impresión digital con tintas solventes para exteriores con protección UV según las cartas de colores del caso

Pictograma de tiempo completo o parcial de 1,5 cm de alto ubicado a 0,5 cm del borde del recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

Font: Myriad Pro Bold Condensed 200 puntos
Text: Centrado horizontal dentro de recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema)., a 3 cm de la parte superior del recuadro de color y a 2 cm rutas fáciles.

Font: Myriad Pro Bold Condensed 50 puntos
Text: Centrado horizontal dentro del recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema)., a 1 cm de la parte inferior del recuadro de color y texto en dos renglones cuando se exceda el espacio horizontal.

Señalización
Vallas longitudinales // Acrílicos - Servicio Alimentador



Señalización colocada sobre una plaqueta de poliestireno blanco matte calibre 80 con tratamiento UV. forrada con vinilo adhesivo blanco semimatte para impresión de exteriores marca orajet, la información se hace sobre artes para impresión digital con tintas solventes para exteriores con protección UV según las cartas de colores del caso

Pictograma de tiempo completo o parcial de 1,5 cm de alto ubicado a 0,5 cm del borde del recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

Font: Myriad Pro Bold Condensed 200 puntos
Text: Centrado horizontal dentro de recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

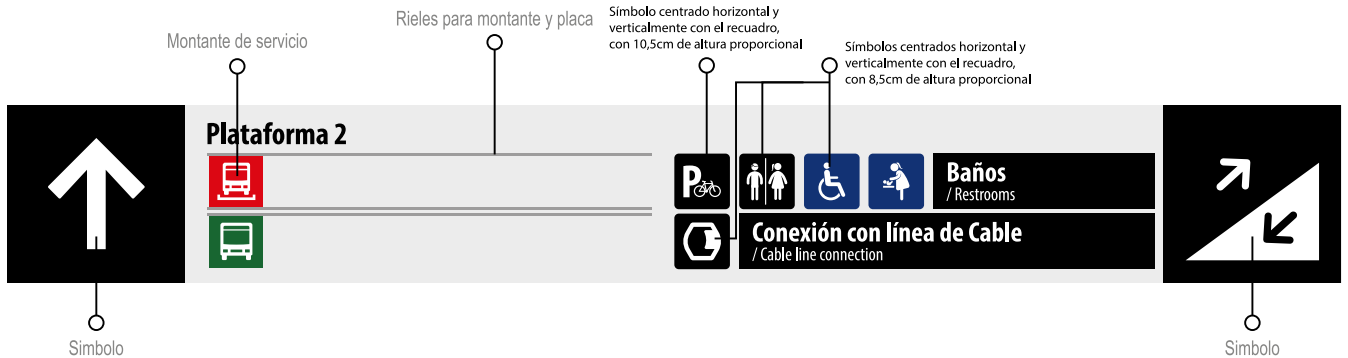
Font: Myriad Pro Bold Condensed 50 puntos
Text: Centrado horizontal dentro del recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

Color Verde Alimentación

Muestra	Color	Pantone	CMYK	R G B	3M
	Verde Oscuro TM	349 C	90 | 40 | 100 | 20	25 | 105 | 57 |	Dark Green (3650-56)

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-322 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización plataforma
Vallas transversales



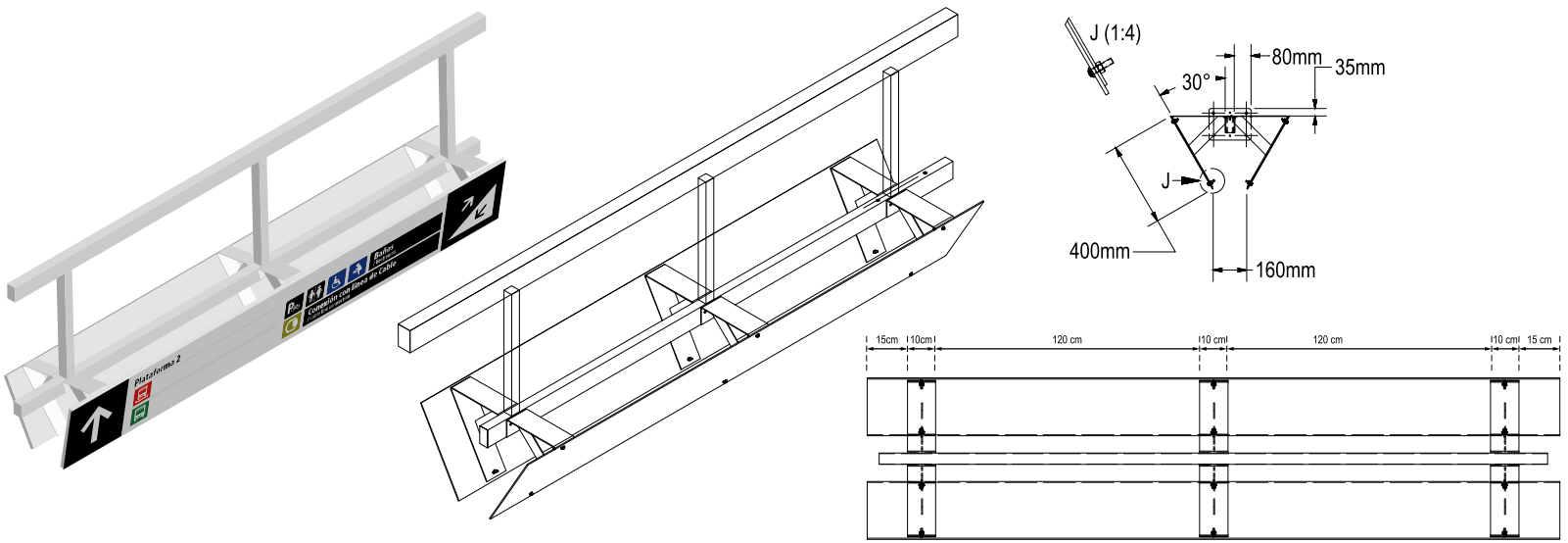


Inclinación de 30°

Esta valla se ubicada transversalmente entre las plataformas troncales, e indican los servicios que paran en cada plataforma y conexión intermodal. Tiene una dimensión de 300 cm x 40 cm.

Esta compuesta por montantes que contienen información del codigo del servicio, centrado horizontal dentro del recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema), simbolo de operación completa o parcial Tienen una dimención de 12 cm x 12 cm, acrilico con simbolo de flecha y rampa con una altura proporcional de 25 cm de alto cuando esta orientando arriba / abajo o 25 cm de ancho cuando esta orientando derecha / izquierda y rampa con una altura proporcional de 30 cm con un recuadro negro que tiene una dimención de 40 cm X 40 cm, pictogramas de 12,5x12,5 cm que indican servicio de baños y conexión con cable aereo.

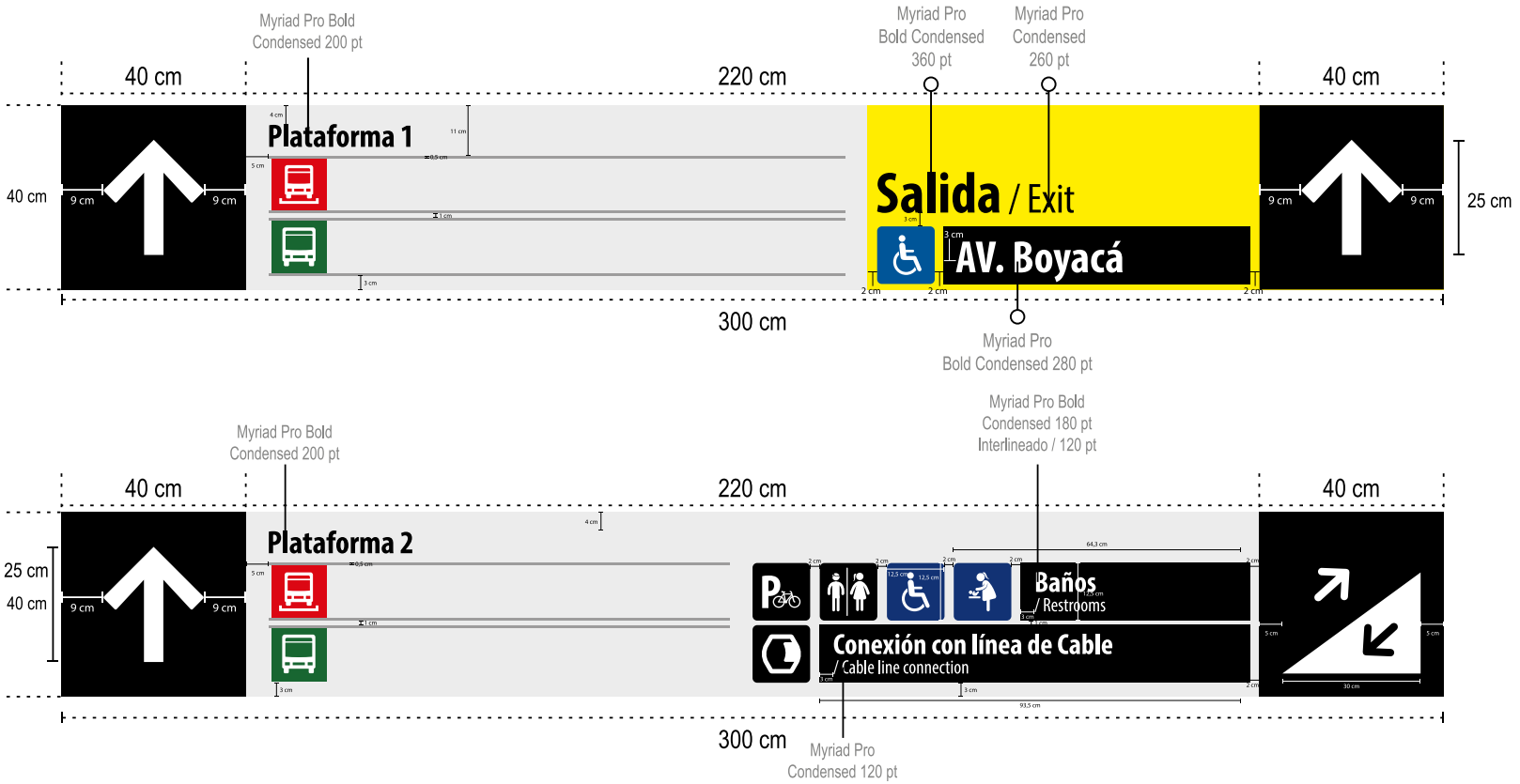
Señalización plataforma
Vallas transversales // Plano técnico // Trasbordos y destinos entre plataformas



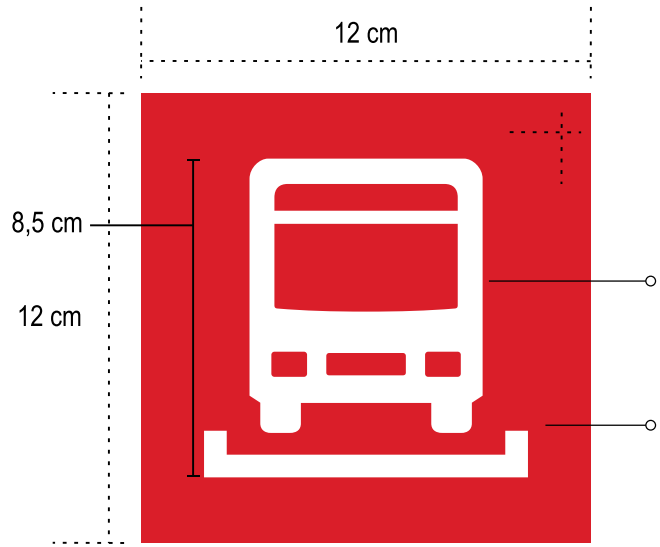
Valla en alucobond acoplada con pie de amigo a estructura metalica con base colgante.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-324 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización plataforma
Vallas transversales



Señalización
Vallas longitudinales // Acrílico de tipología - Servicio Troncal



Señalización colocada sobre una plaqueta de poliestireno blanco matte calibre 80 con tratamiento UV. forrada con vinilo adhesivo blanco semimatte para impresión de exteriores marca orajet, la información se hace sobre artes para impresión digital con tintas solventes para exteriores con protección UV según las cartas de colores del caso

Pictograma de 8,5 cm de alto de servicio troncal centrado vertical y horizontal dentro de recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

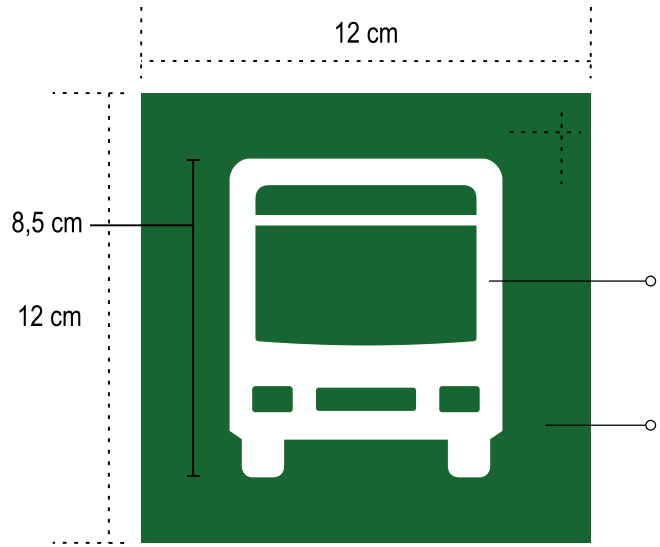
Color Rojo Troncal

Muestra	Color	Pantone	CMYK	R G B	3M
	Rojo	1795 C	7 | 97 | 86 | 0	205 | 48 | 51 |	---

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-326 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-327 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización
Vallas longitudinales // Acrílico de tipología - Servicio Alimentador



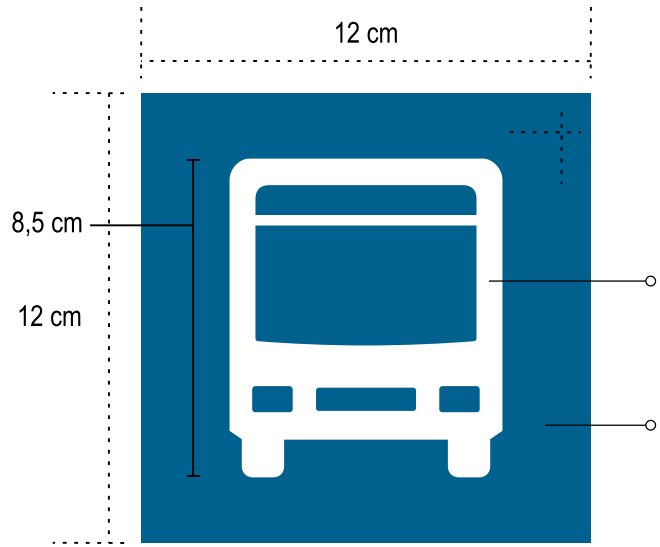
Señalización colocada sobre una plaqueta de poliestireno blanco matte calibre 80 con tratamiento UV. forrada con vinilo adhesivo blanco semimatte para impresión de exteriores marca orajet, la información se hace sobre artes para impresión digital con tintas solventes para exteriores con protección UV según las cartas de colores del caso

Pictograma de 8,5 cm de alto de servicio alimentador centrado vertical y horizontal dentro de recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

Color Verde Alimentación

Muestra	Color	Pantone	CMYK	R G B	3M
	Verde Oscuro TM	349 C	90 | 40 | 100 | 20	25 | 105 | 57 |	Dark Green (3650-56)

Señalización
Vallas longitudinales // Acrílico de tipología - Servicio Zonal



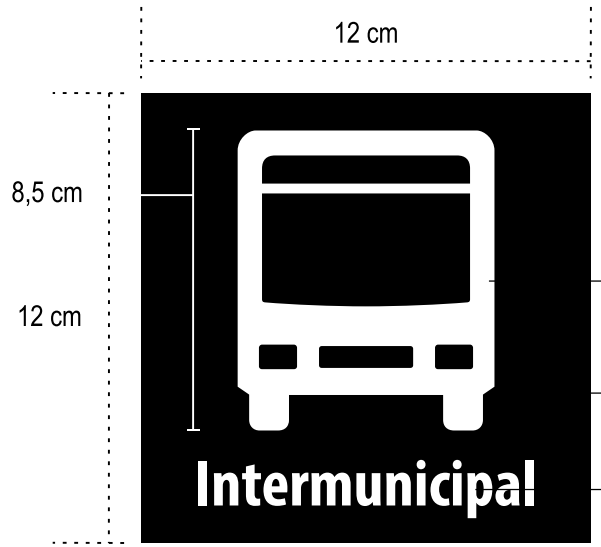
Señalización colocada sobre una plaqueta de poliestireno blanco matte calibre 80 con tratamiento UV. forrada con vinilo adhesivo blanco semimatte para impresión de exteriores marca orajet, la información se hace sobre artes para impresión digital con tintas solventes para exteriores con protección UV según las cartas de colores del caso

Pictograma de 8,5 cm de alto de servicio alimentador centrado vertical y horizontal dentro de recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

Color Azul Zonal

Muestra	Color	Pantone	CMYK	R G B	Pintura
	Urbano	7469 C	100 | 20 | 5 | 40	0 | 97 | 142 |	RAL 5017 Azul tráfico

Señalización
Vallas longitudinales // Acrílico de tipología - Servicio Intermunicipal



Señalización colocada sobre una plaqueta de poliestireno blanco matte calibre 80 con tratamiento UV. forrada con vinilo adhesivo blanco semimatte para impresión de exteriores marca orajet, la información se hace sobre artes para impresión digital con tintas solventes para exteriores con protección UV según las cartas de colores del caso

Pictograma de 8,5 cm de alto de servicio alimentador centrado vertical y horizontal dentro de recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

Color Negro

Font: Myriad Pro Bold Condensed 50 puntos
Text: Centrado horizontal dentro del recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema).

Muestra	Color	Pantone	CMYK	R G B	3M
	Negro TM	Black C	0 | 0 | 0 | 100	35 | 31 | 32 |	Matte Black (3650-22)

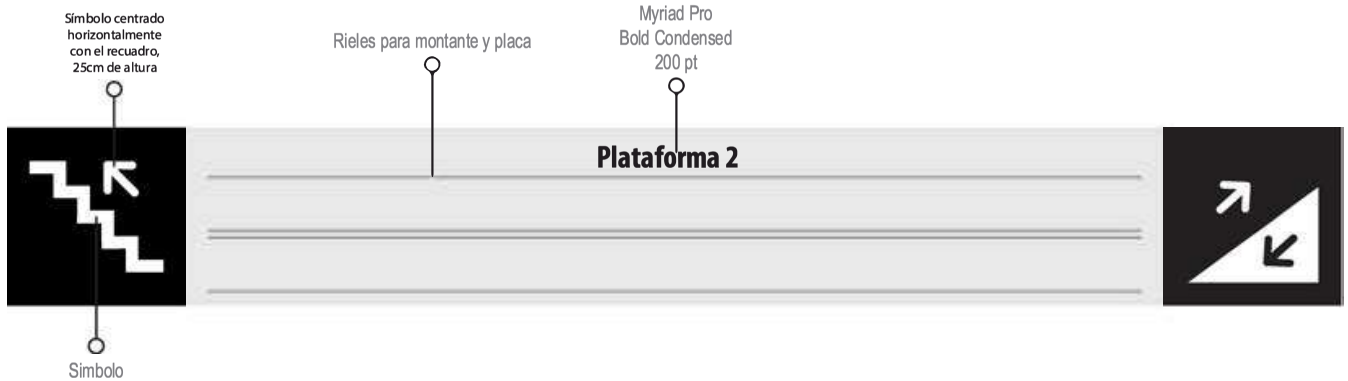
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-330 • 2026 • ABRIL • 30

TRANSMILENIO S.A. - Versión 5 | Agosto 2025

Pasarela peatonal Señalización de conexión entre plataformas

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-331 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización Túnel plataforma 2
Vallas longitudinales dobles



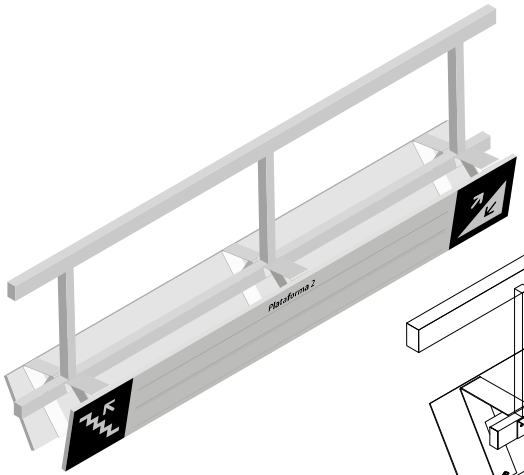


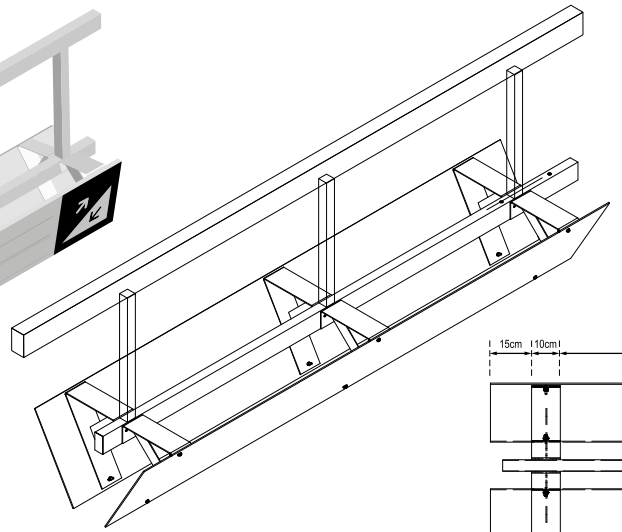
Inclinación de 30°

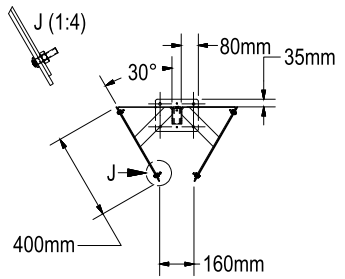
Esta valla doble cara o sencillas se ubican longitudinalmente en el túnel a la plataforma 2 troncal, e indican los servicios que paran en cada costado de la plataforma. Tiene una dimensión de 300 cm x 40 cm a una altura de 270cm.

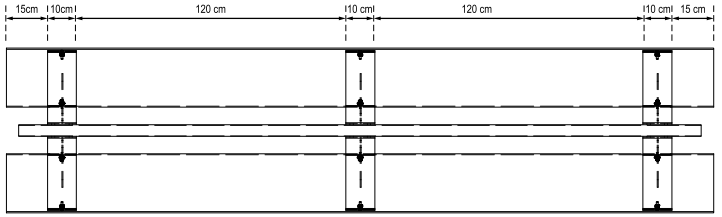
Esta compuesta por montantes que contienen información del codigo del servicio, centrado horizontal dentro del recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema), simbolo de operación completa o parcial Tienen una dimención de 12 cm x 12 cm, acrilico con simbolo de rampa de acceso con un ancho proporcional de 30 cm y simbolo de escaleras con una altura proporcional de 25 cm de alto centrados horizontal y verticalmente con un recuadro negro que tiene una dimención de 40 cm X 40 cm.

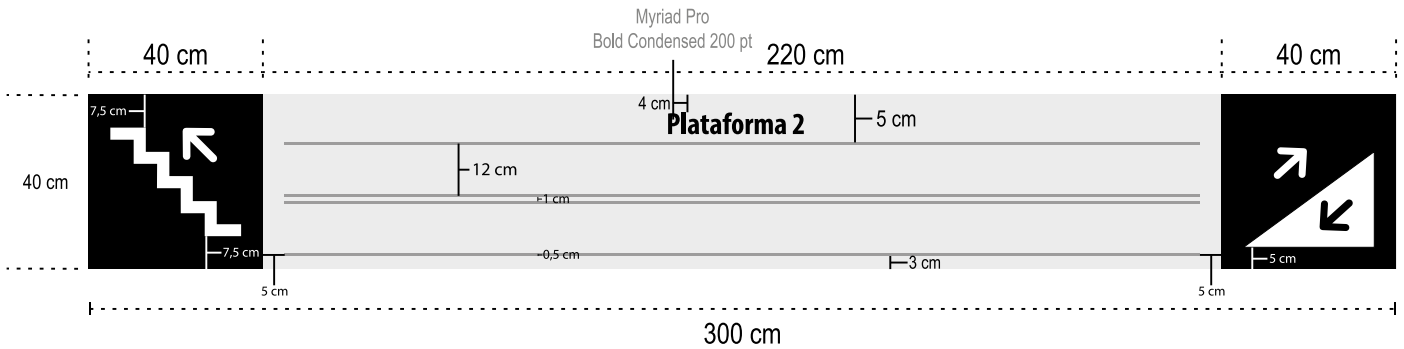
Señalización Túnel plataforma 3
Vallas longitudinales // Plano técnico





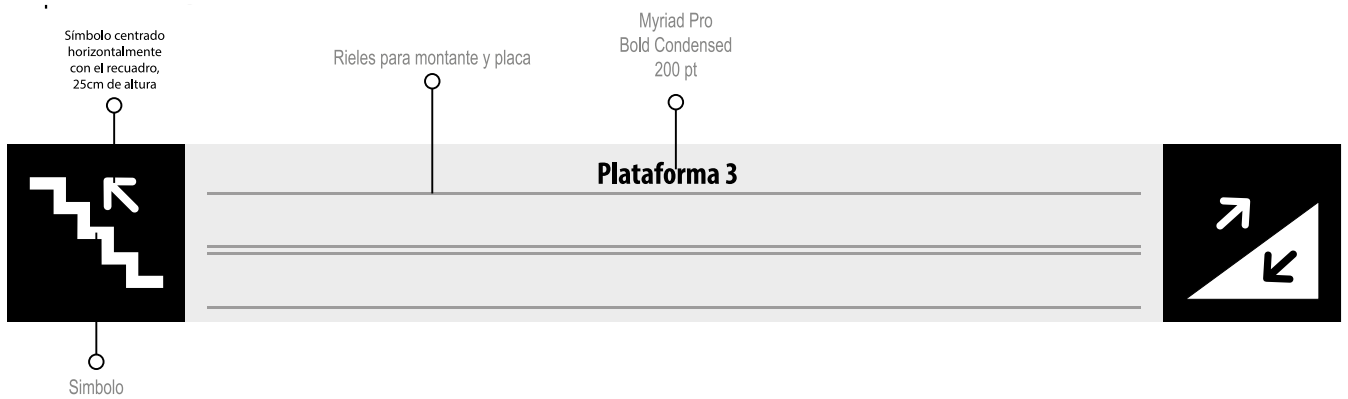






Valla en alucobond acoplada con pie de amigo a estructura metalica con base colgante.

Señalización Túnel plataforma 3
Vallas longitudinales





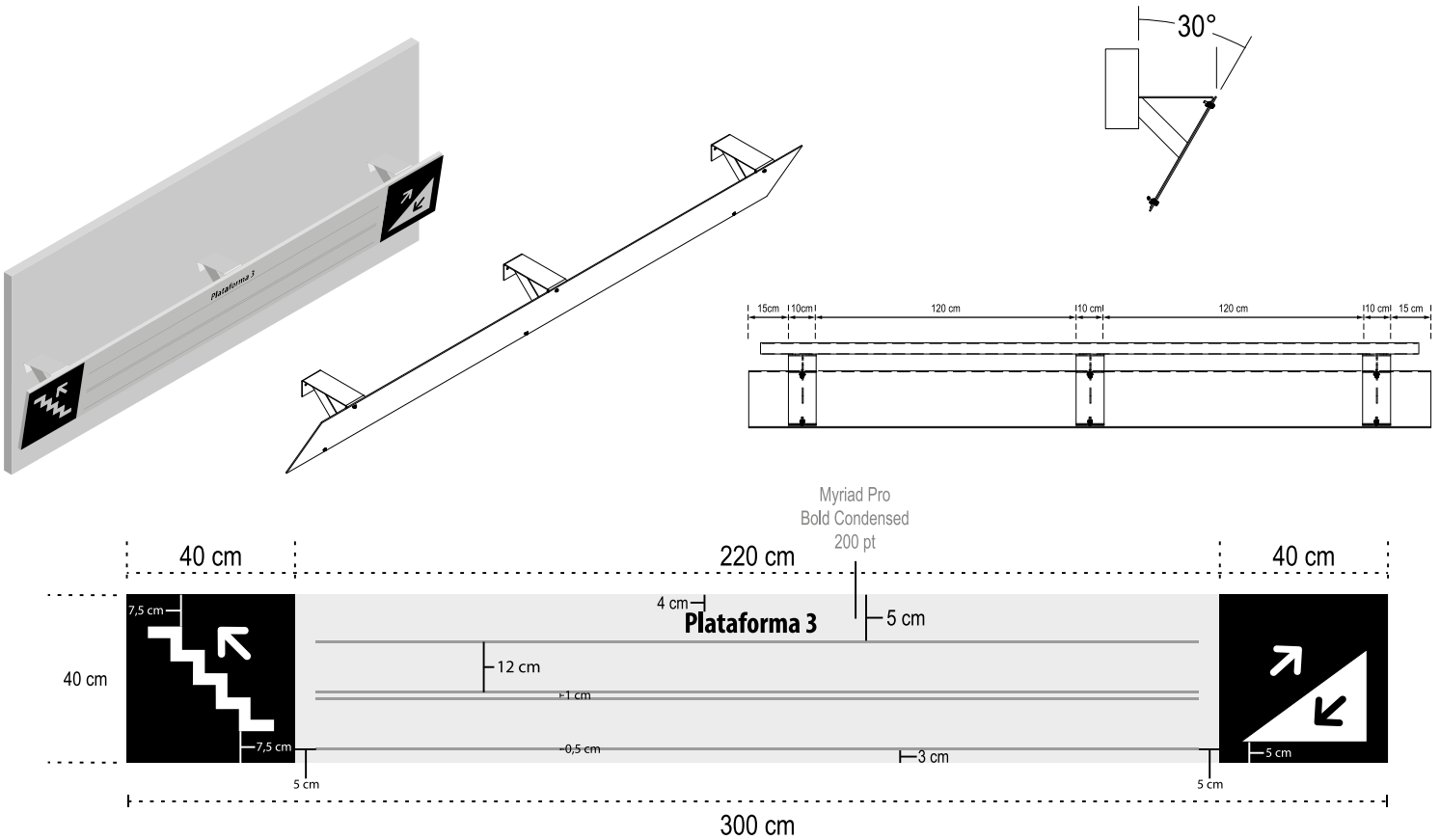
Inclinación de 30°

Esta valla se ubicada longitudinalemente en el túnel de ingreso a plataforma 3 troncal, e indican los servicios que paran en cada plataforma. Tiene una dimensión de 300 cm x 40 cm a una altura de 270cm.

Esta compuesta por montantes que contienen información del codigo del servicio, centrado horizontal dentro del recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema), simbolo de operación completa o parcial Tienen una dimención de 12 cm x 12 cm, acrilico con simbolo de flecha de orientación con una altura proporcional de 25 cm de alto cuando esta orientando arriba / abajo o 25 cm de ancho cuando esta orientando derecha / izquierda con un recuadro negro que tiene una dimención de 40 cm X 40 cm.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-333 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización Tunel plataforma 3
Vallas longitudinales // Plano técnico // Trasbordos y destinos túnel ingreso plataformas



Valla en alucobond acoplada con pie de amigo a estructura metalica anclada a muro.

Taquillas y torniquetes

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-335 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización Taquillas
Vallas longitudinales // Punto pago





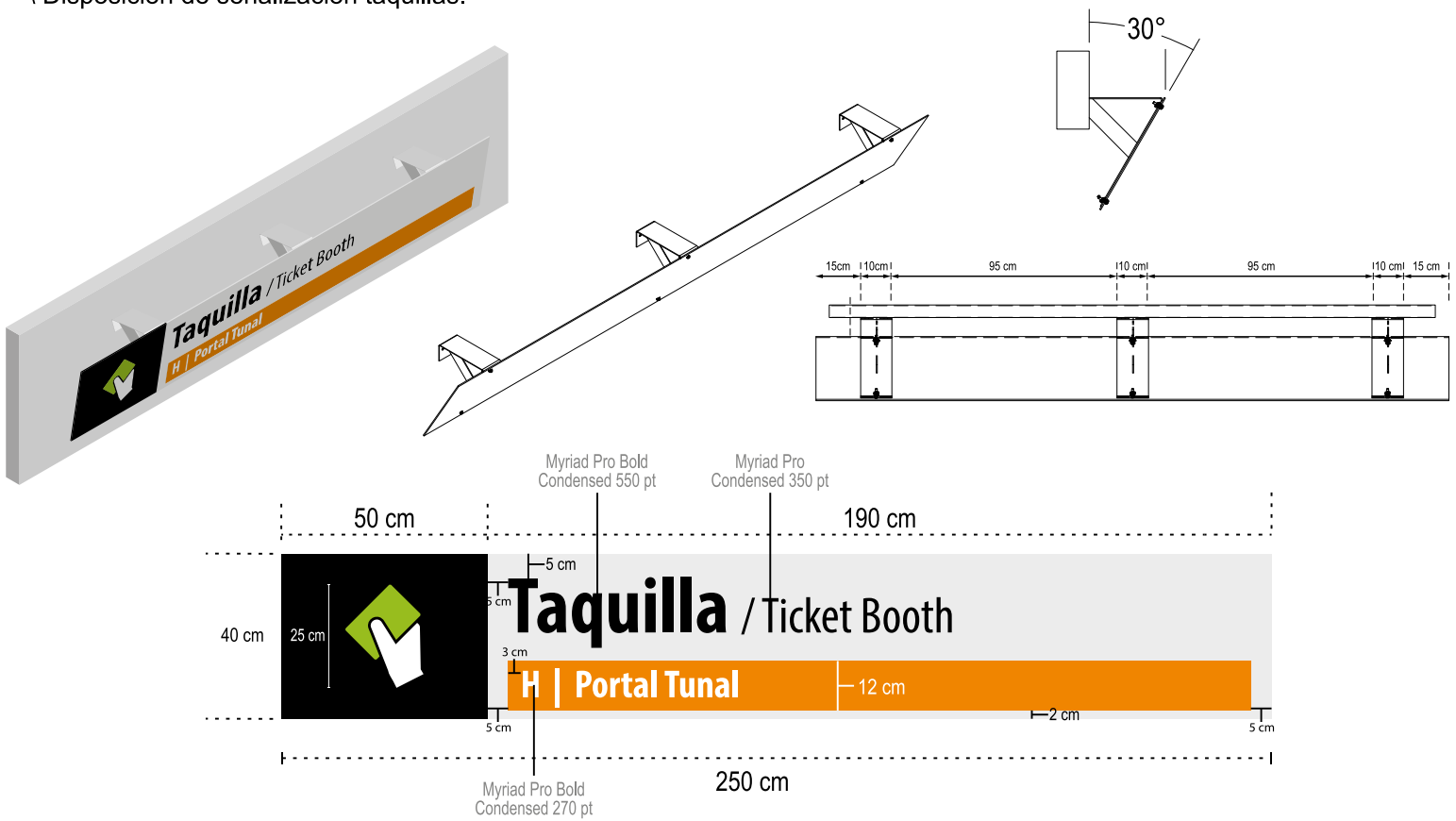
Estas vallas se ubican longitudinalmente en las taquillas de los portales en las plataformas troncal o de alimentación, centrado horizontalmente a la taquilla de servicio. Tiene una dimensión de 250 cm x 40 cm.

Esta compuesta por un simbolo de pago con una altura proporcional de 25 cm de alto.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-336 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización Taquillas
Portales

\ Disposición de señalización taquillas.



Valla en alucobond acoplada a muro.

Señalización
Vallas longitudinales // Zona Alimentación



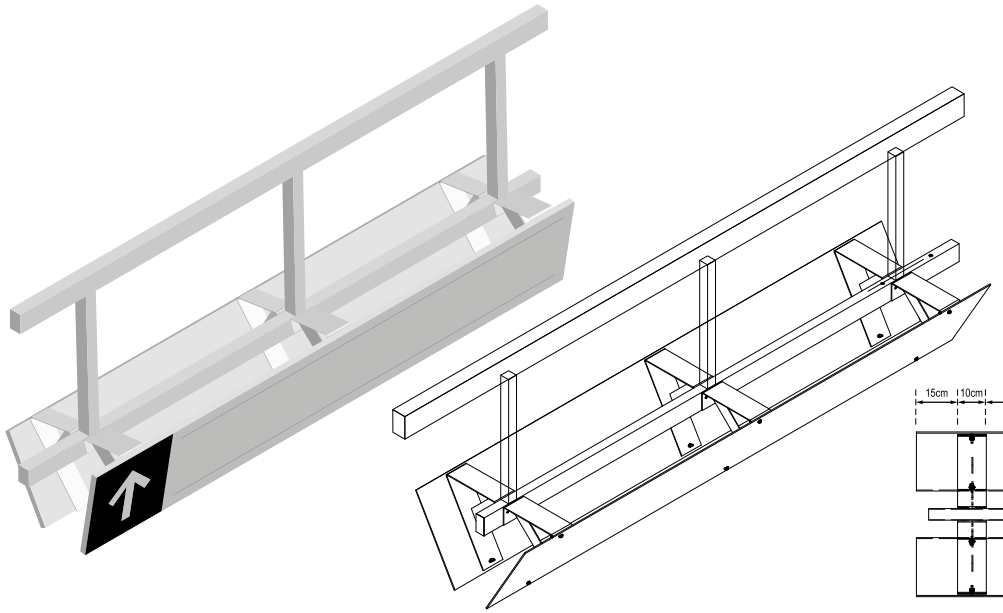


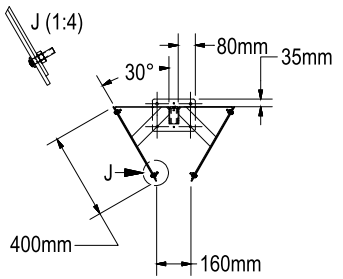
Inclinación de 30°

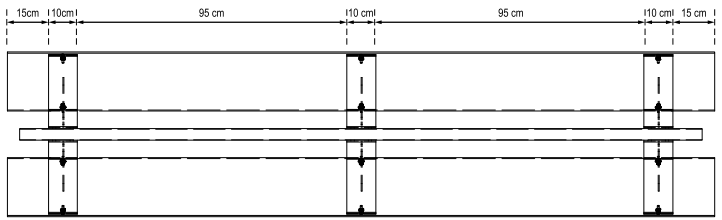
Estas vallas se ubican longitudinalmente en los torniquetes de transición entre plataforma 3 toncal y alimentación, indican los servicios alimentadores y troncales. Tiene una dimensión de 250cmx40cm y se ubica a una altura de 290cm.

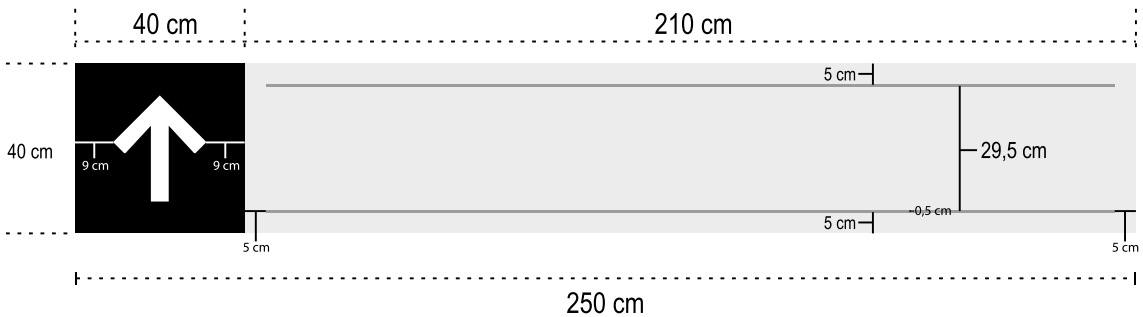
Esta compuesta por acrilico con simbolo de flecha de orientación con una altura proporcional de 25 cm de alto cuando esta orientando arriba / abajo o 25 cm de ancho cuando esta orientando derecha / izquierda con un recuadro negro que tiene una dimención de 40cmx40cm, montantes que contienen información del codigo del servicio, centrado horizontal dentro del recuadro de fondo del color correspondiente (catálogo de zonas del Sistema), simbolo de operación completa o parcial Tienen una dimención de 12 cm x 12 cm y 29,5 x 29,5.

Señalización Alimentación
Vallas longitudinales // Plano técnico









Valla en alucobond acoplada con pie de amigo a estructura metalica con base colgante.

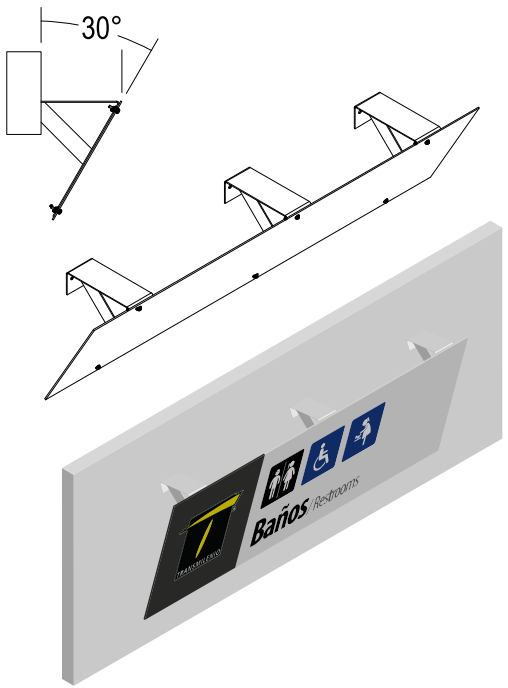
Señalización Alimentación
Vallas longitudinales // Zona Alimentación // Plataforma 3



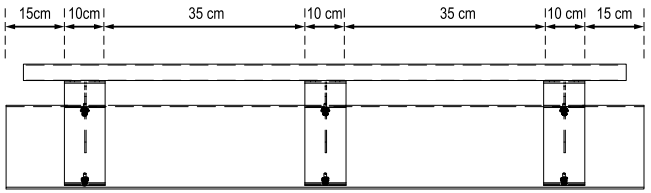
Baños públicos

Señalización plataforma
Vallas Baños públicos //

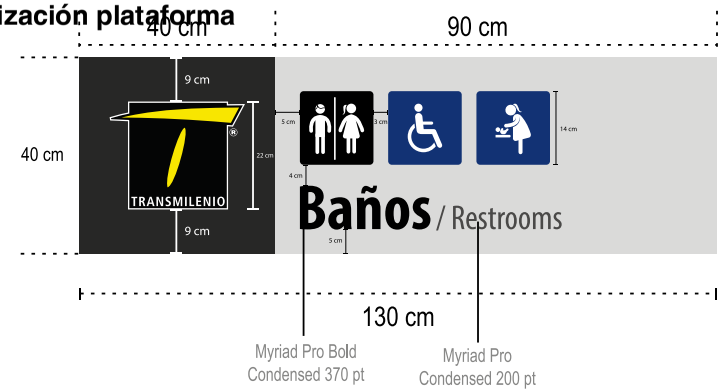
\ Disposición de señalización baños.



Valla en alucobond acoplada a muro.



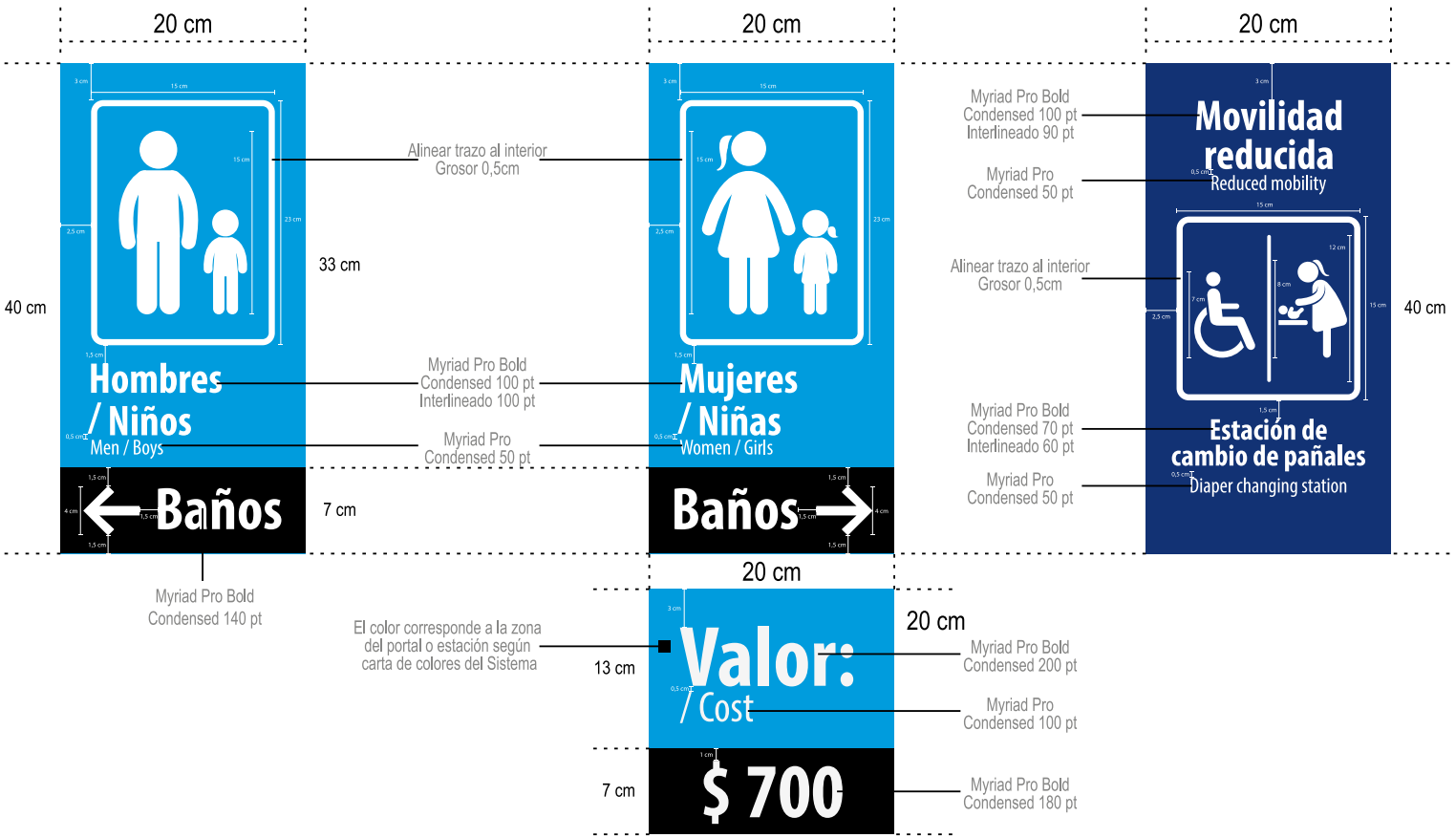
Señalización plataforma



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-342 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización plataforma
Acrílicos Baños públicos //

\ Disposición de señalización al interior de los baños.



Señalización plataforma
Acrílicos Baños públicos

\ Disposición de señalización al interior de los baños.



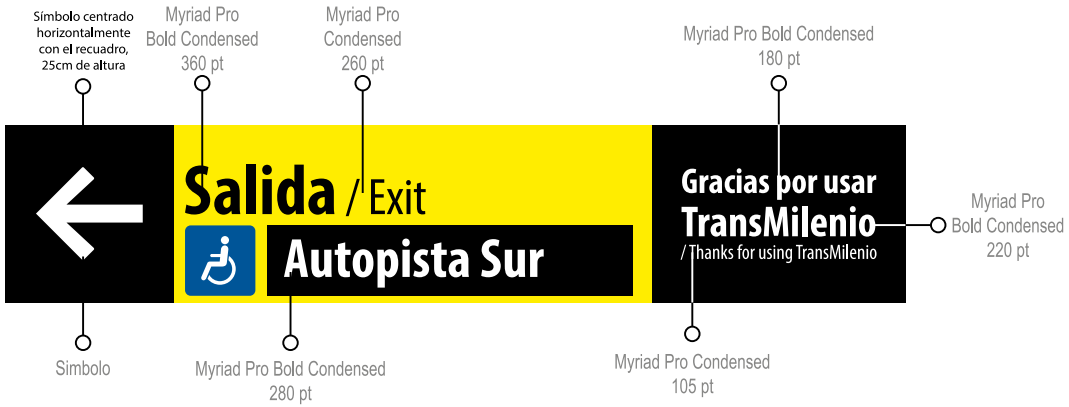
Representación gráfica

Base en alucobond con poliestireno impreso laminado mate acoplada a muro.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-344 • 2026 • ABRIL • 30

Salidas

Señalización Portal Sur
Bandera a pared // Salida Portal

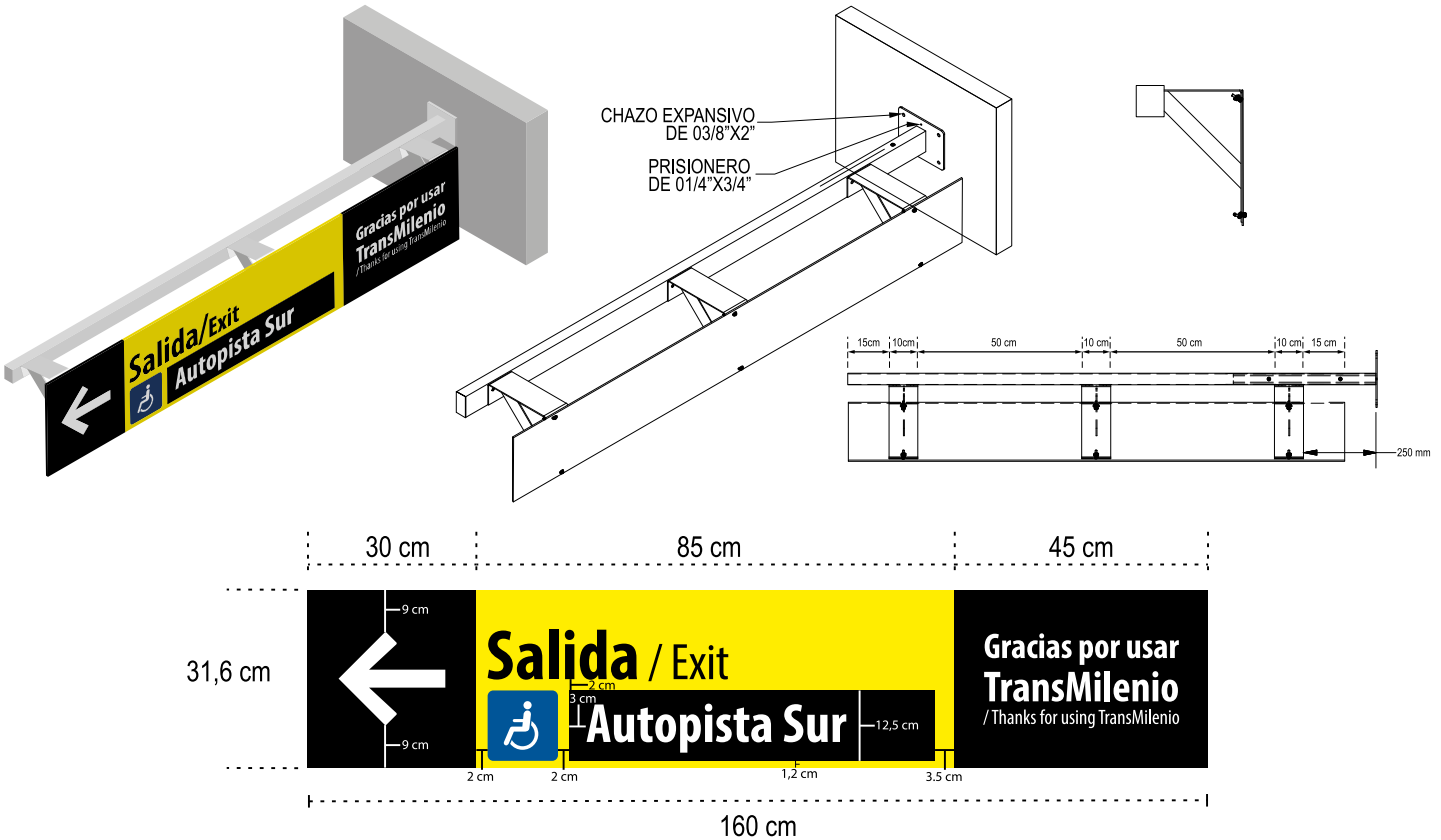




Estas vallas se ubican transversalmente en las escaleras del túnel a las plataforma 3 y salida del portal, indican las direcciones de salida y las calles por las cuales se sale. Tiene una dimensión de 160 cm x 31,6 cm a una altura de 270cm.

Esta compuesta por pictograma de discapacidad contienen información de la dirección de salida del portal, acrilico con simbolo de flecha de orientación con una altura proporcional de 25 cm de alto cuando esta orientando arriba / abajo o 25 cm de ancho cuando esta orientando derecha / izquierda con un recuadro negro que tiene una dimención de 40 cm X 30 cm.

Señalización puerta sencilla
Vallas transversales tipo bandera // Salida Portal // Plano técnico



Valla en alucobond acoplada con pie de amigo a estructura metalica anclada a muro a 90°.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-348 • 2026 • ABRIL • 30

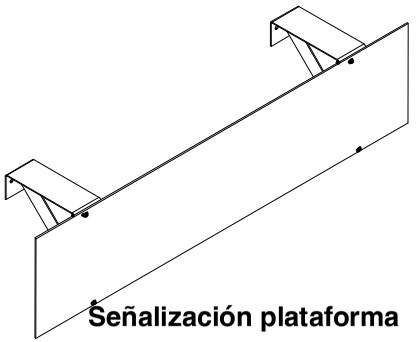
Bici Estación

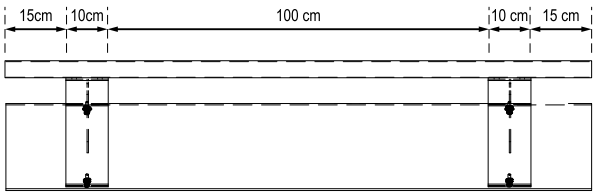
Señalización plataforma

Vallas Baños // Plataforma 1

\ Disposición de señalización baños.









Valla en alucobond acoplada a muro.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-350 • 2026 • ABRIL • 30

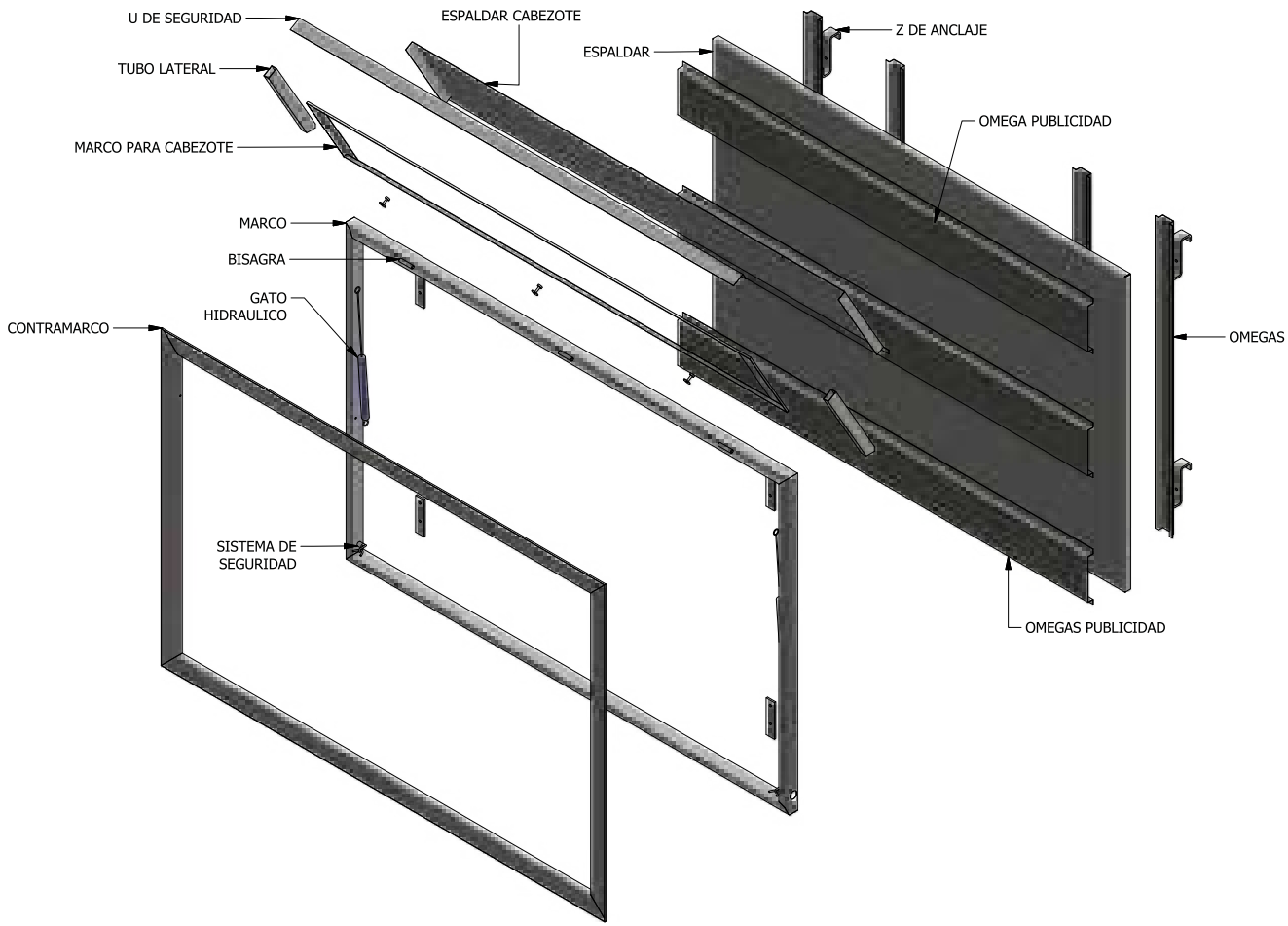
Porta mapas informativos, portales, estaciones y Bici estaciones

Paneles de información
Porta mapas // Esquema de funcionamiento

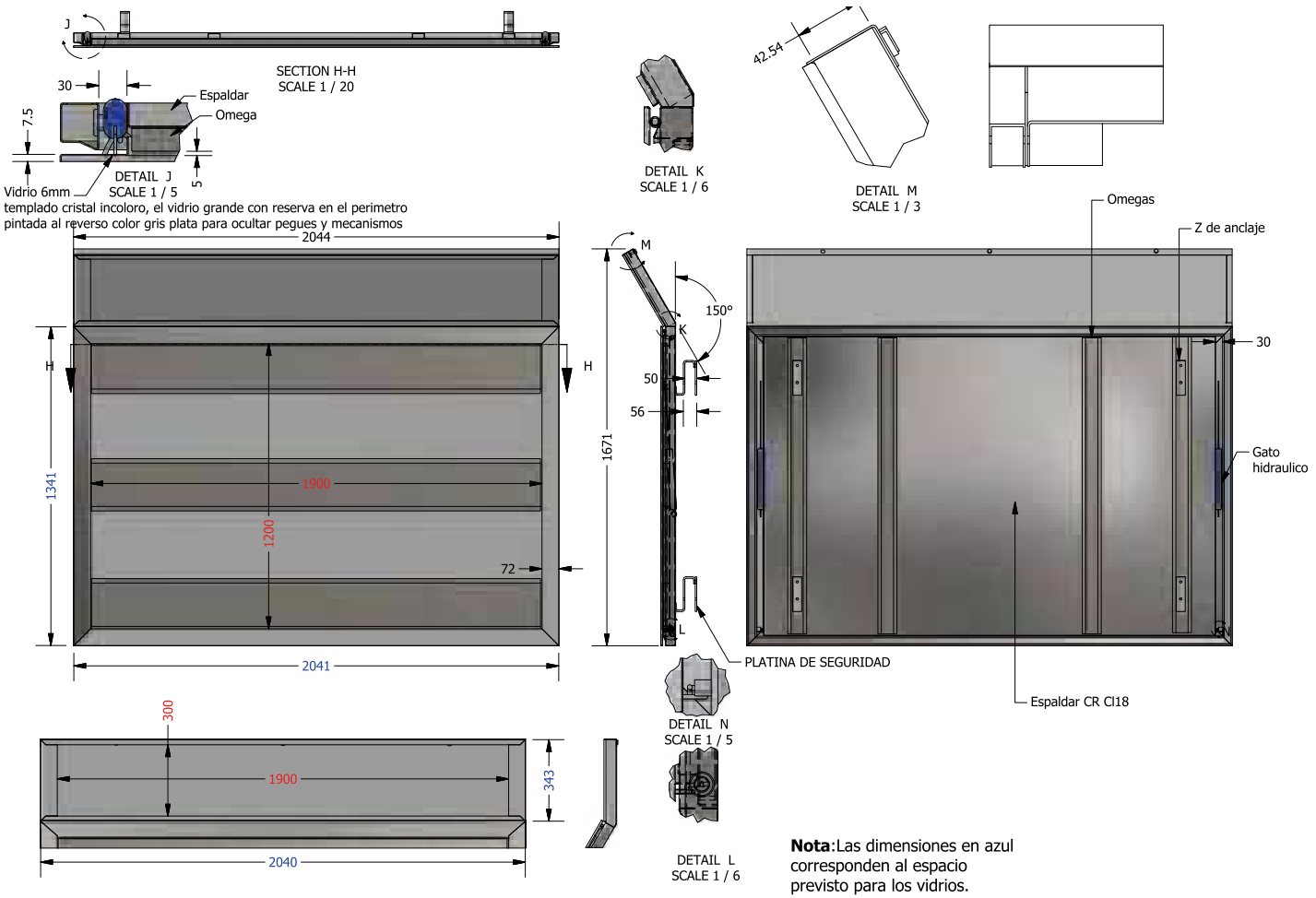


REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-351 • 2026 • ABRIL • 30

Paneles de información
Porta mapas // Esquema de funcionamiento

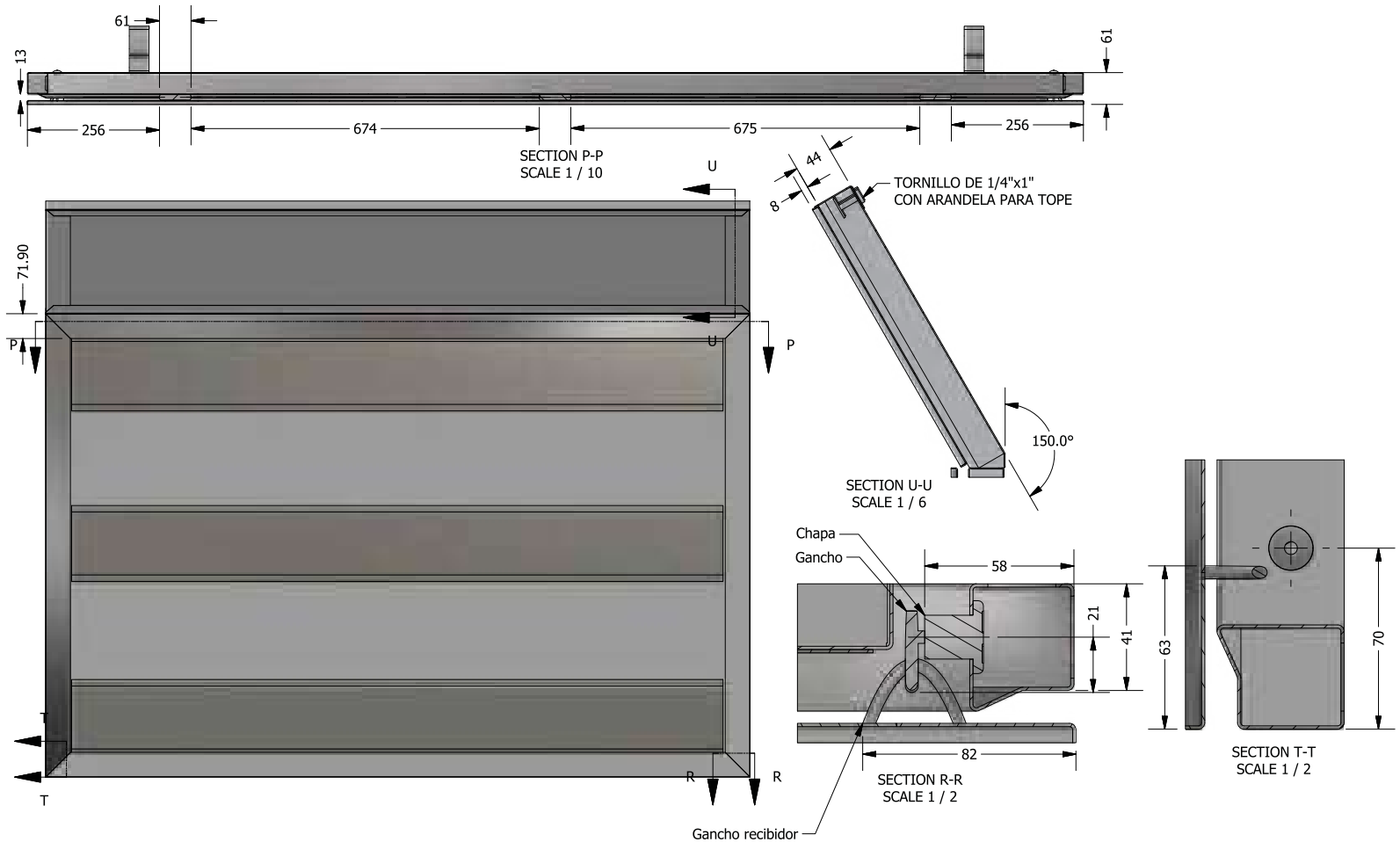


Paneles de información
Porta mapas // Esquema de funcionamiento



Nota:Las dimensiones en azul corresponden al espacio previsto para los vidrios.

Paneles de información
Porta mapas // Esquema de funcionamiento



Paneles de información
Porta mapas // Esquema de funcionamiento



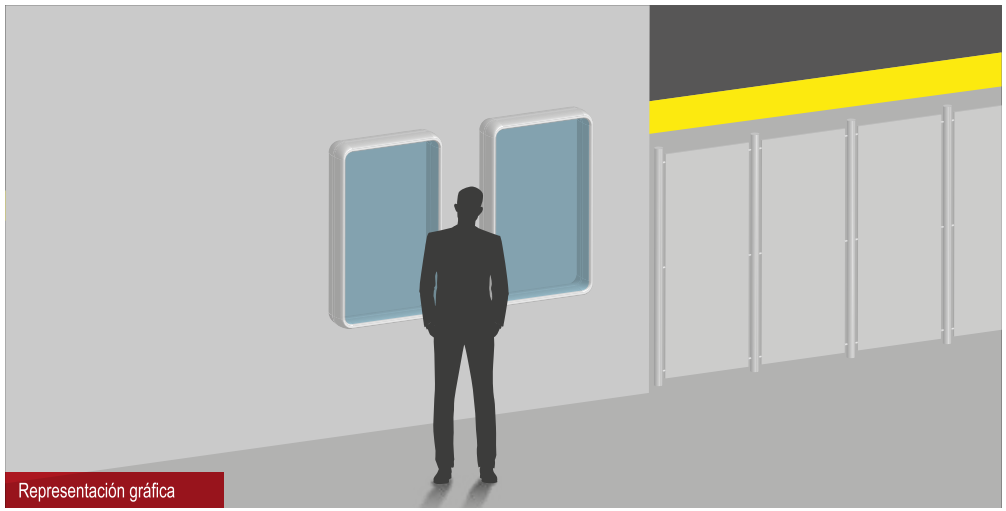
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-355 • 2026 • ABRIL • 30

Paneles de información
Porta mapas // Esquema de funcionamiento



REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-356 • 2026 • ABRIL • 30

Paneles de información
Porta mapas // Esquema de funcionamiento



Estructura en acero innoxidable de 100 cm X 70 cm, esta estructura se ubica al interior de la Bici estación del Sistema, contiene una pieza impresa en poliestireno calibre 15 con información de las normas y usos de la bici estación del Sistema. La pieza tienen una dimención de 68 cm x 98 cm.

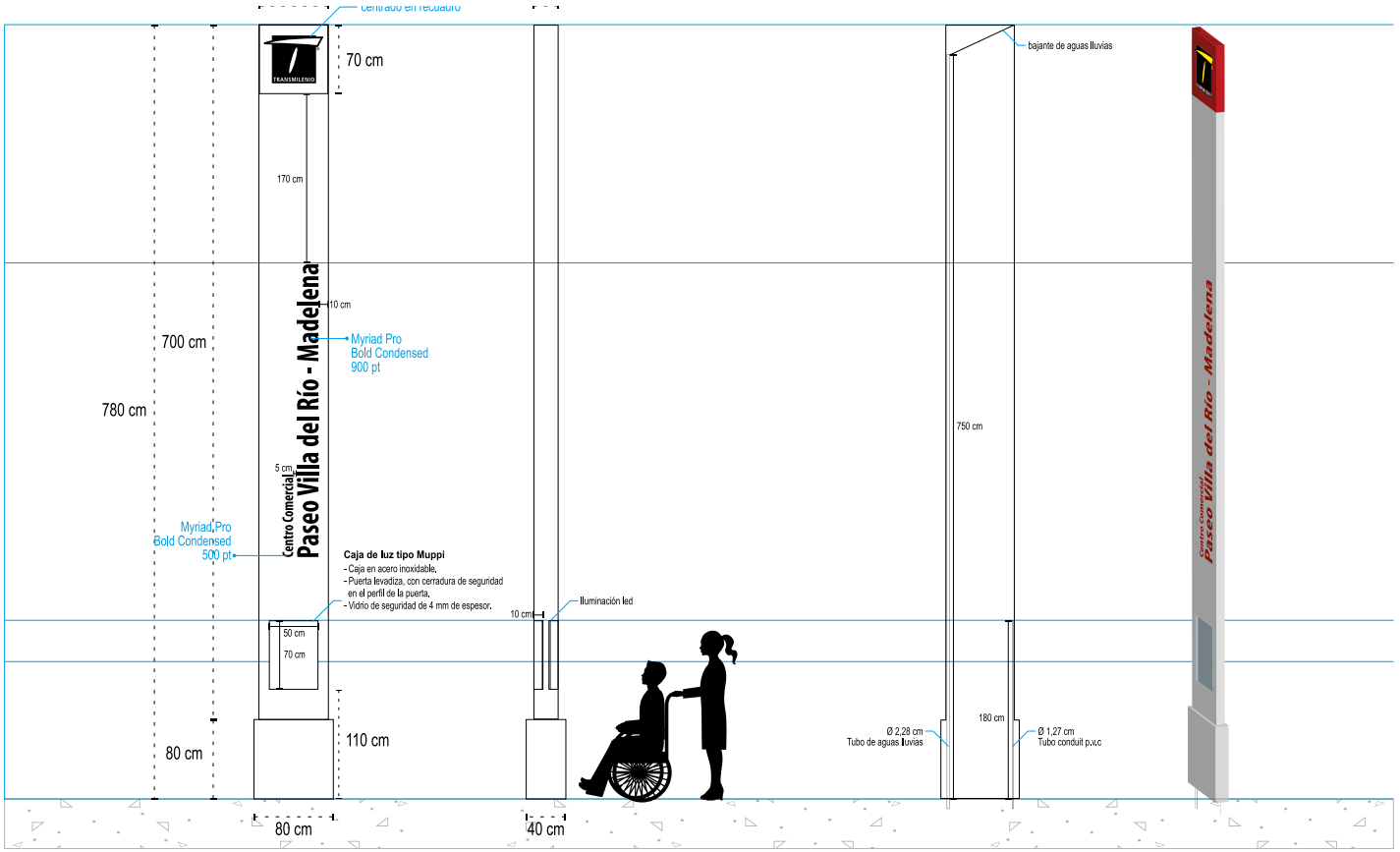
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-357 • 2026 • ABRIL • 30

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-358 • 2026 • ABRIL • 30

TRANSMILENIO S.A. - Versión 5 | Agosto 2025

Tótem informativo
Portales y estaciones

Señalización
Tótem de estación



Los tótem que se utilizan para las estaciones con acceso a nivel tienen una medida de 7 mt de alto x 70 cm de ancho.
En estos se utiliza una fuente Myriad Pro Bold Condensed de 900 pt. En el caso de las estaciones con acceso a desnivel y portales los tótem tienen una altura de 12 mt de alto x 1,2 mt de ancho y utiliza una fuente Myriad Pro Bold Bold Condensed de 1500 pt.

360

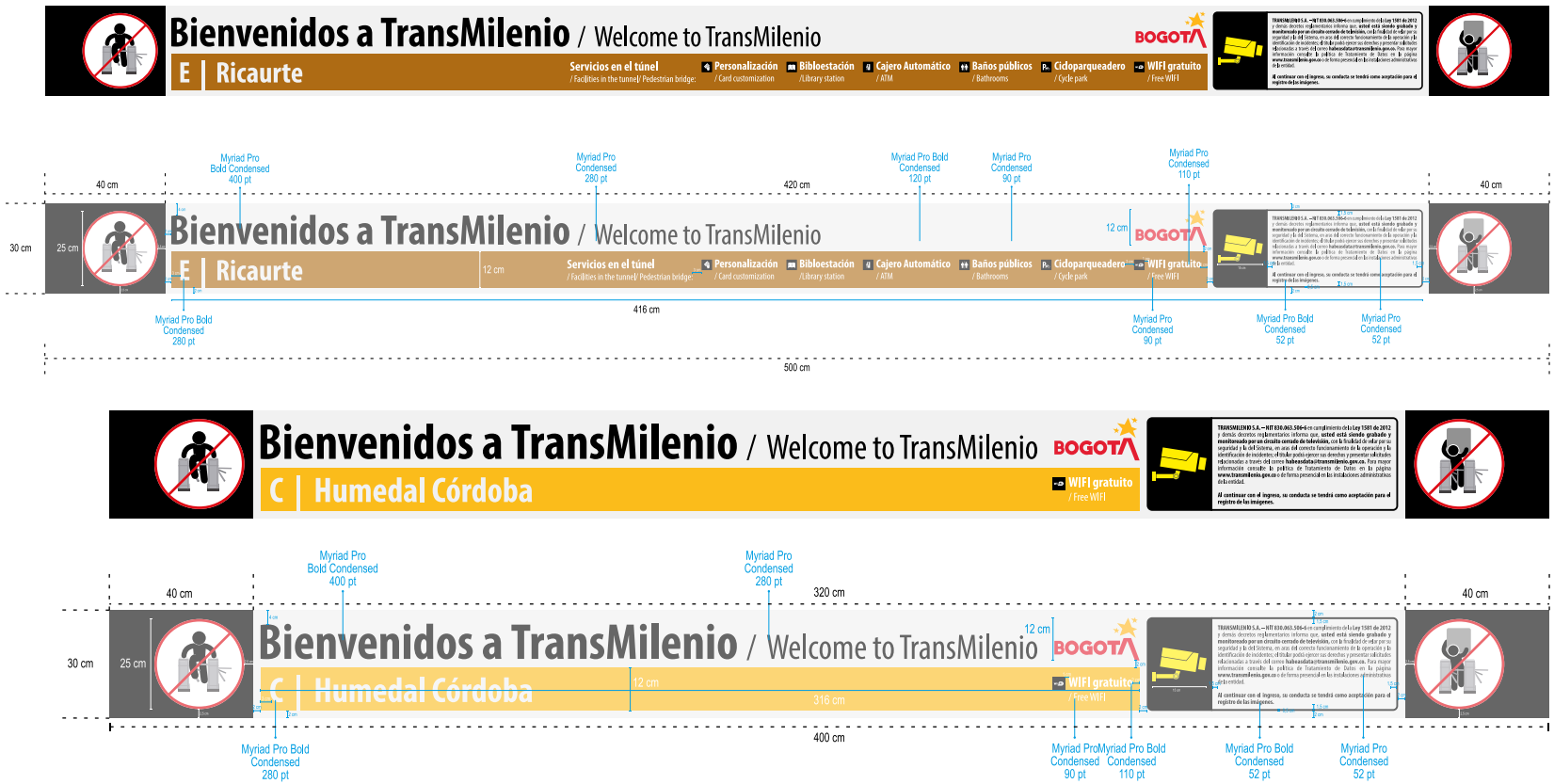
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-360 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización en estaciones

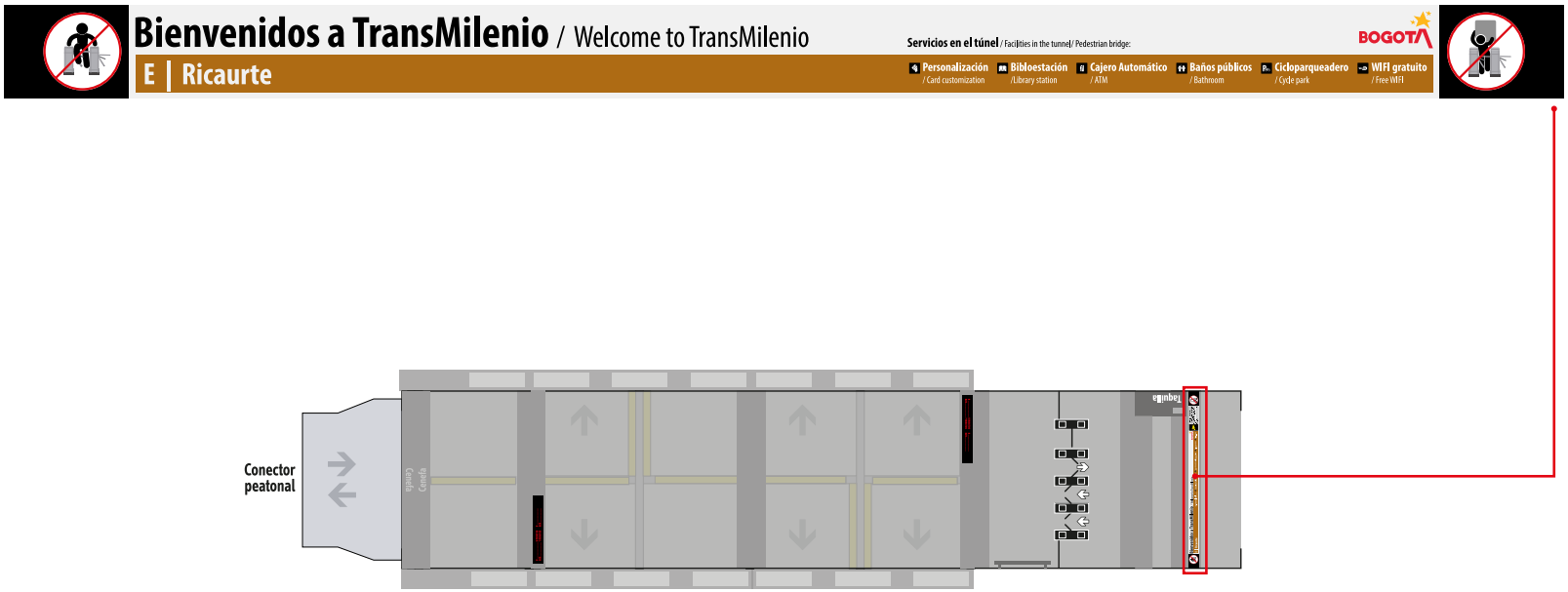
TRANSMILENIO S.A. - Versión 5 | Agosto 2025

Señalización Estación
Vallas transversales // Ingreso

\ Disposición de señalización ingreso de estación



Señalización Estación
Vallas transversales // Ingreso



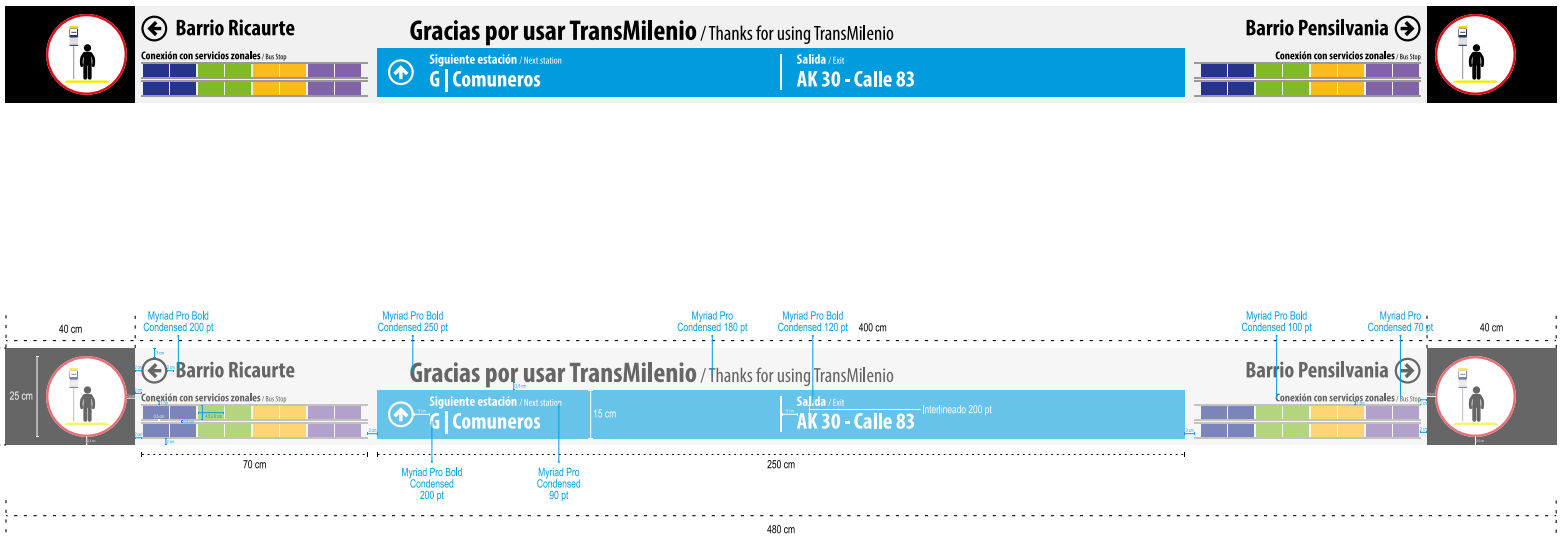
Estas vallas se ubican transversalmente en el ingreso de una estación, e indica la estación en la cual se encuentra el usuario normas de convivencia y los servicios que en esta se encuentran, segun el tipo de estación esta valla se adapta al ancho de la estación.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-362 • 2026 • ABRIL • 30

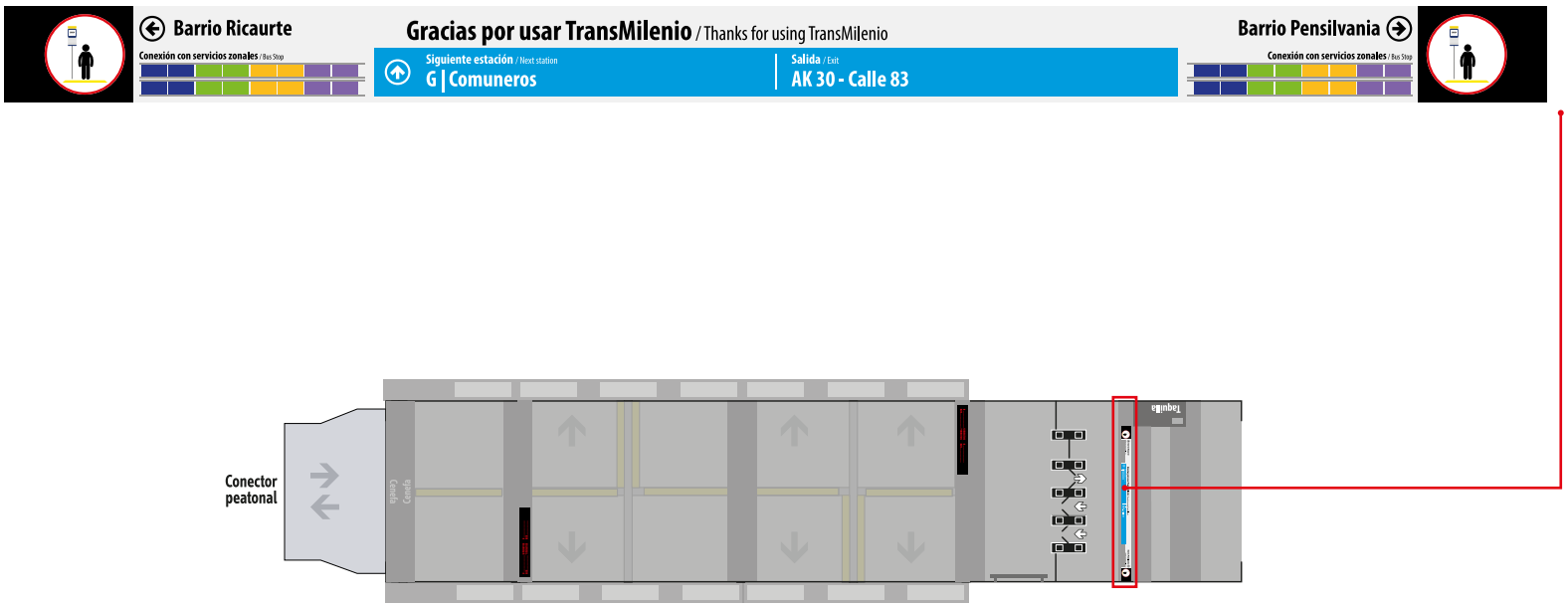
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-363 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización Estación
Vallas transversales // salida y conexión intermodal

\ Disposición de señalización salida de estación



Señalización Estación
Vallas transversales // salida y conexión intermodal

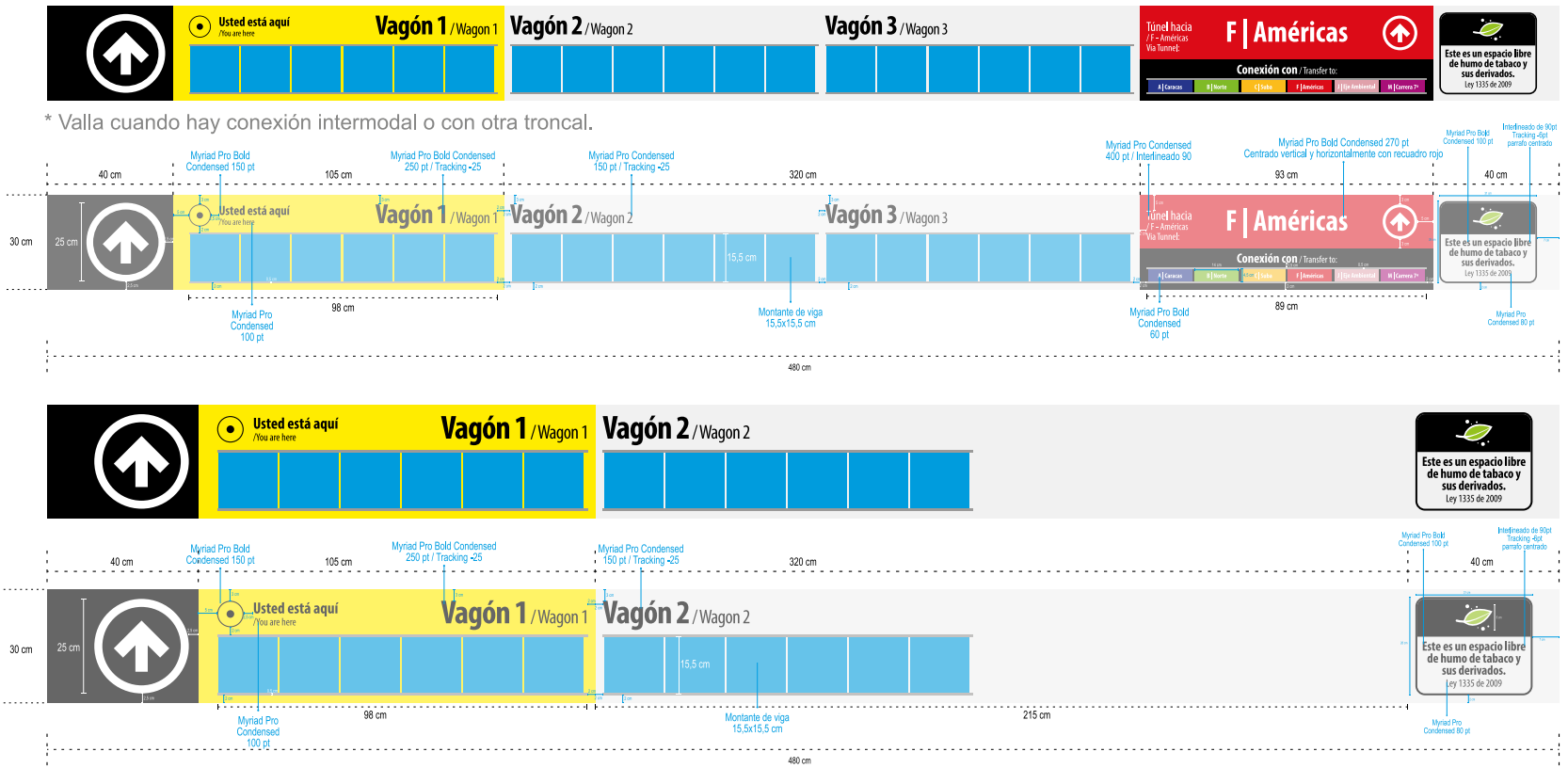


Estas vallas se ubican transversalmente en la salida de una estación sobre los torniquetes, e indica la siguiente estación, las posibles conexiones con Sistema zonal y las direcciones de salida y las calles por las cuales se sale, segun el tipo de estación esta valla se adapta al ancho de la estación.

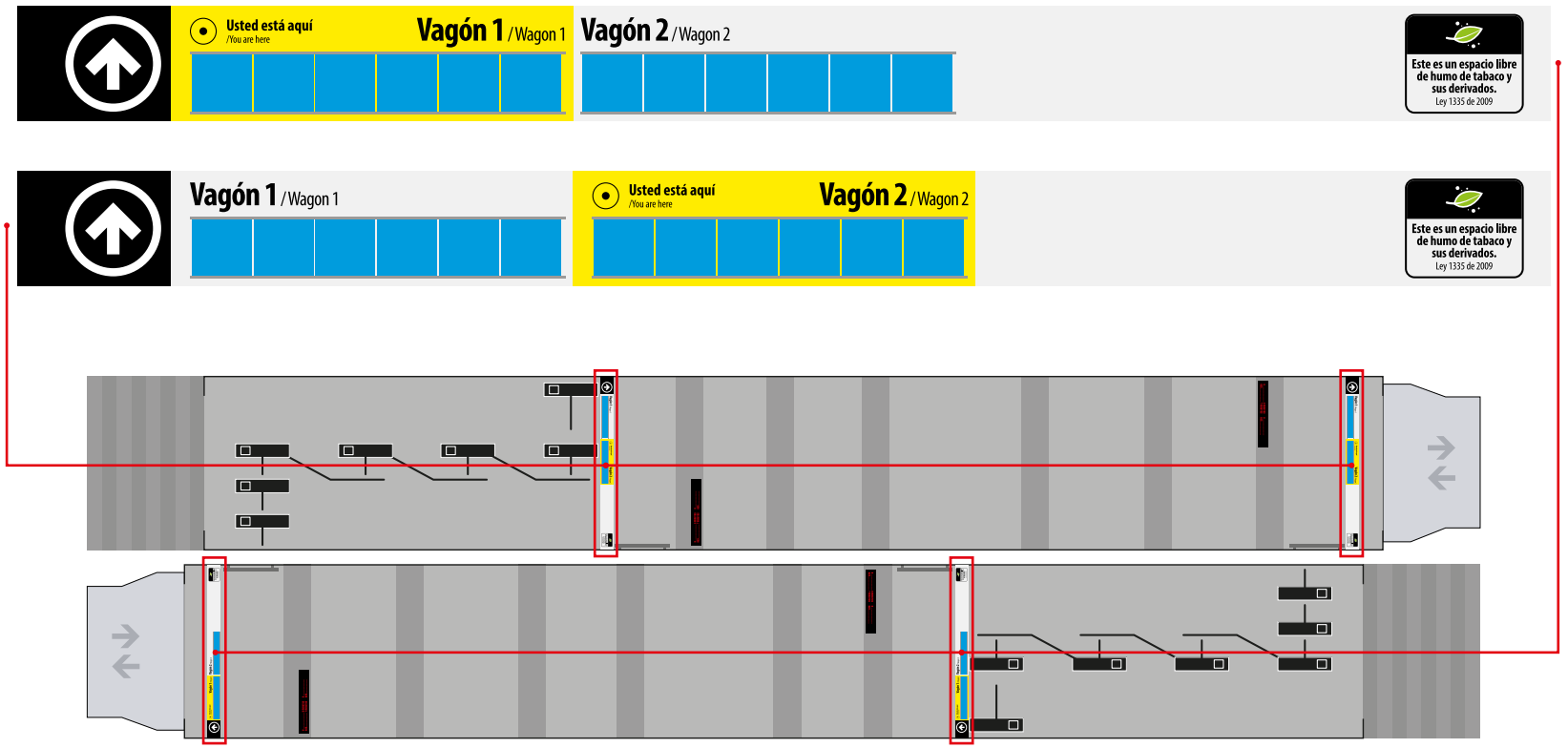
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-364 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización Estación
Vallas transversales // Servicios por vagón

\ Disposición de señalización intercambio de vagón en pasarela peatonal



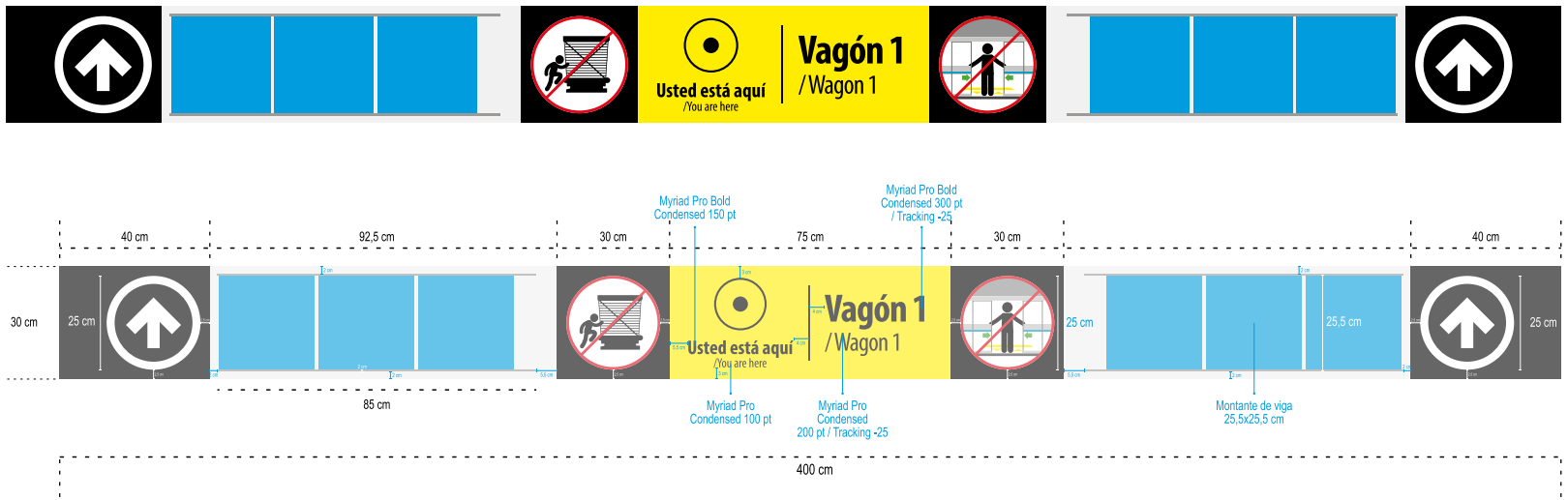
Señalización Estación
Vallas transversales // Servicios por vagón



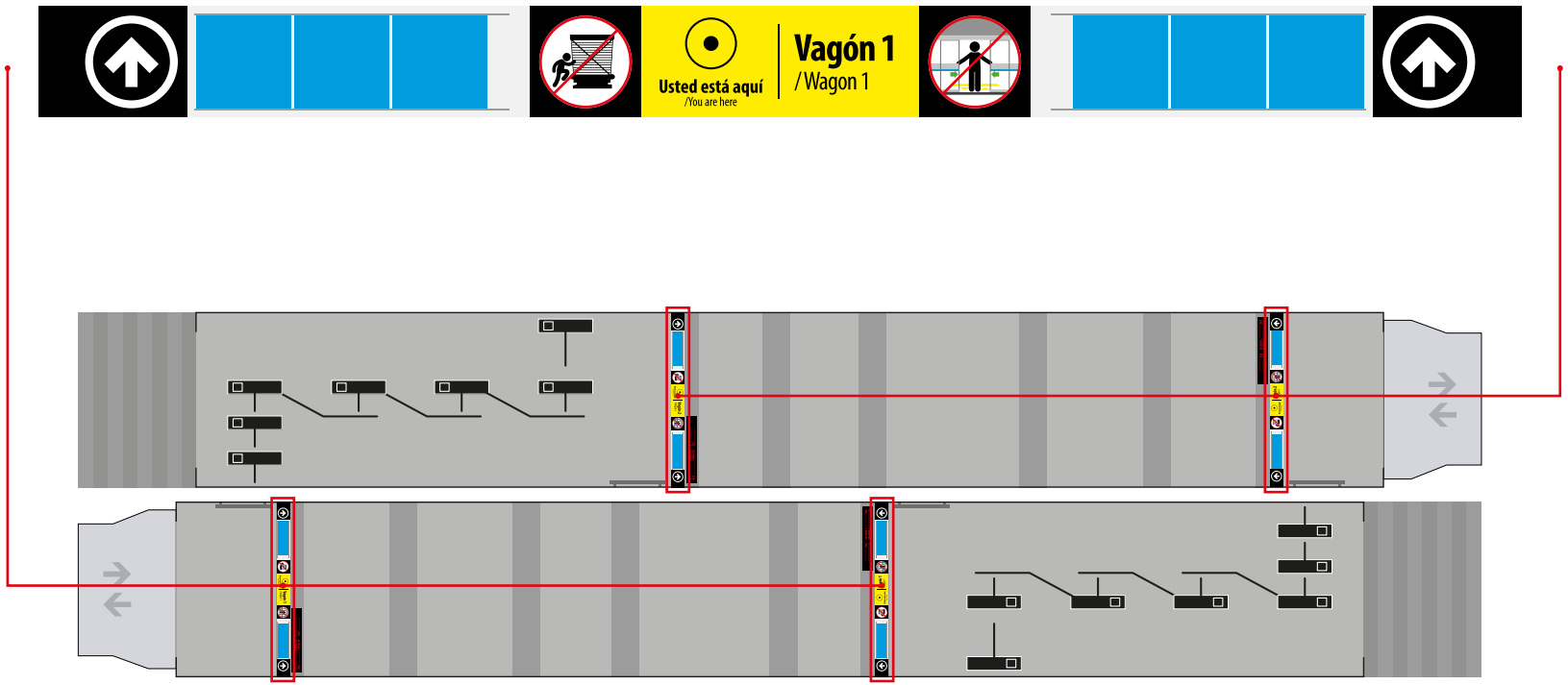
Estas vallas se ubican transversalmente en el ingreso o final de un vagón, e indica los servicios que paran en cada vagón y las conexiones con otras troncales del Sistema, segun el tipo de estación esta valla se adapta al ancho de la estación.

Señalización Estación
Vallas transversales // Servicios en vagón

\ Disposición de señalización ingreso a vagón



Señalización Estación
Vallas transversales // Servicios en vagón



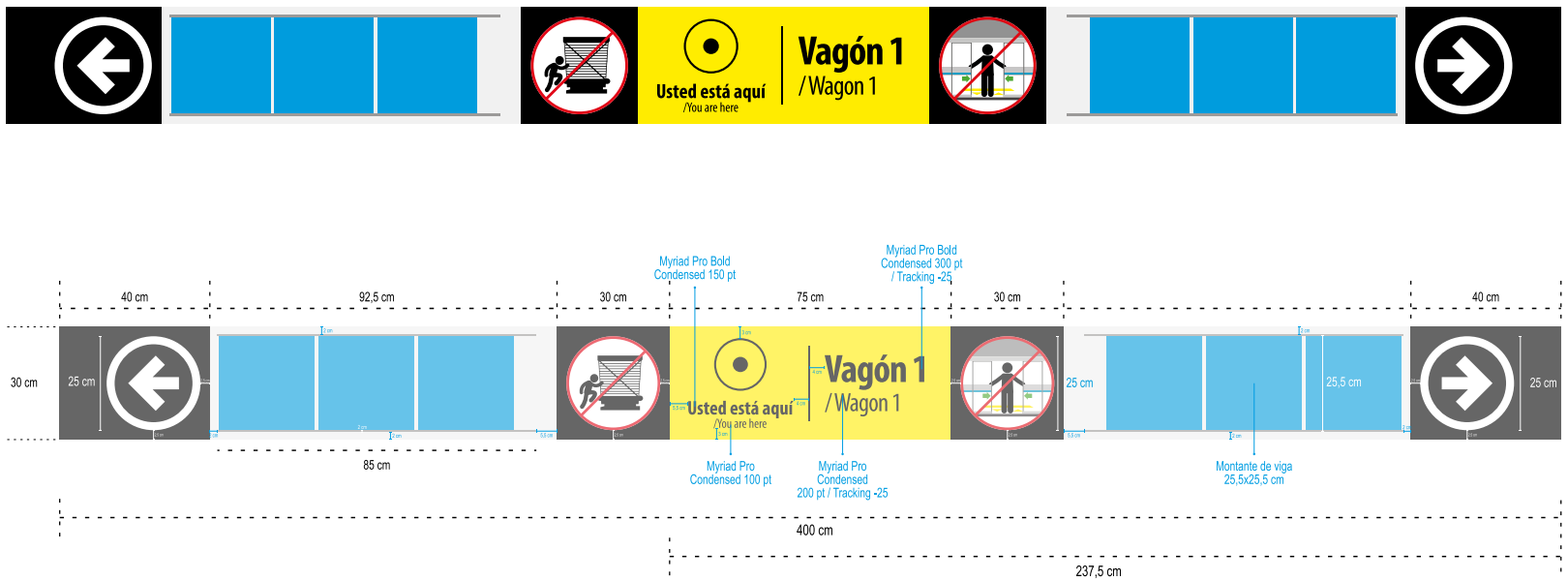
Estas vallas se ubican transversalmente al ingreso del vagón de una estación, e indica los servicios que paran en este vagón, segun el tipo de estación esta valla se adapta al ancho de la estación.

* Esta señal varia según el numero de vagón.

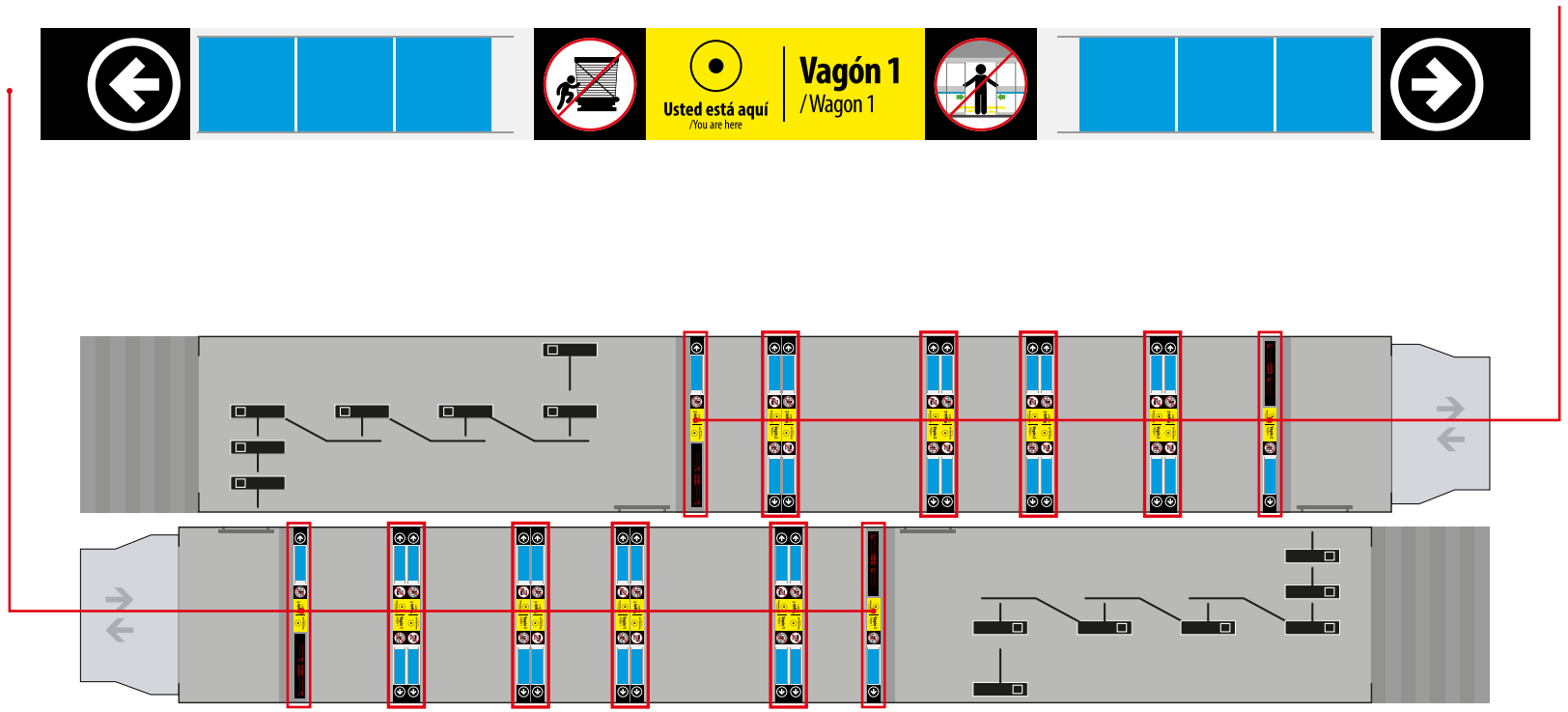
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-369 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización Estación
Vallas transversales // Punto de ingreso a servicio

\ Disposición de señalización ingreso a vagón



Señalización Estación
Vallas transversales // Punto de ingreso a servicio

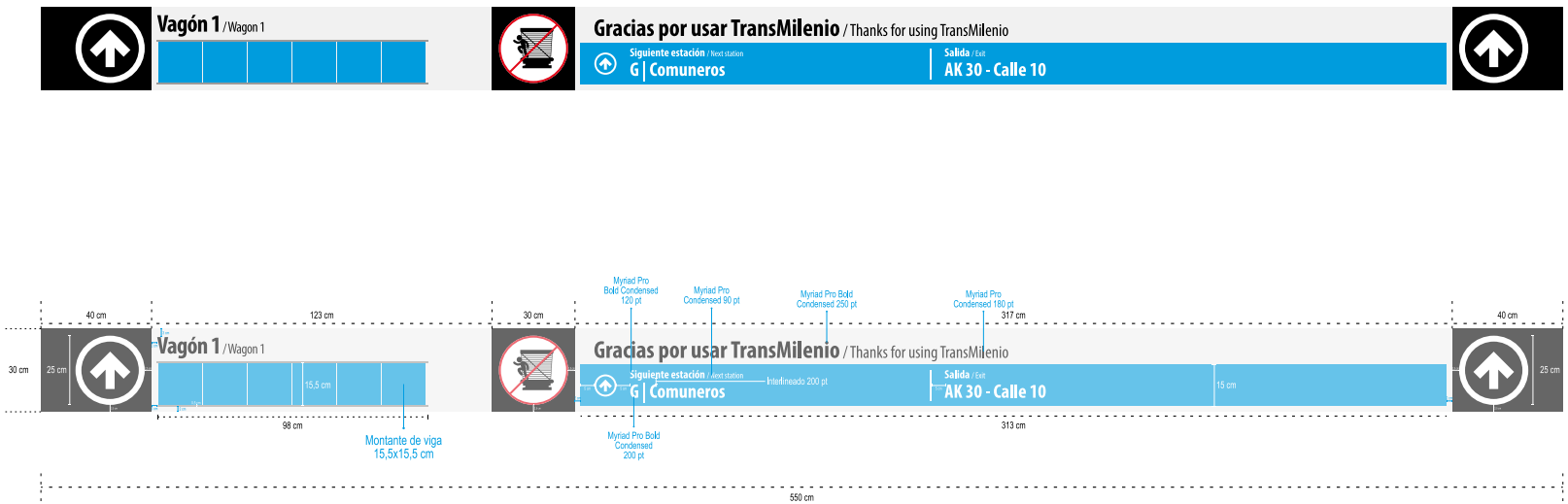


Estas vallas se ubican transversalmente al ingreso del vagón de una estación, e indica los servicios que paran en este vagón, segun el tipo de estación esta valla se adapta al ancho de la estación.

* Esta señal varia según el numero de vagón.

Señalización puerta doble
Vallas longitudinales // Punto de parada // Zona alimentación

\ Disposición de señalización intercambio de vagón



Señalización Estación
Vallas transversales // Siguiente vagón y salida de la estación

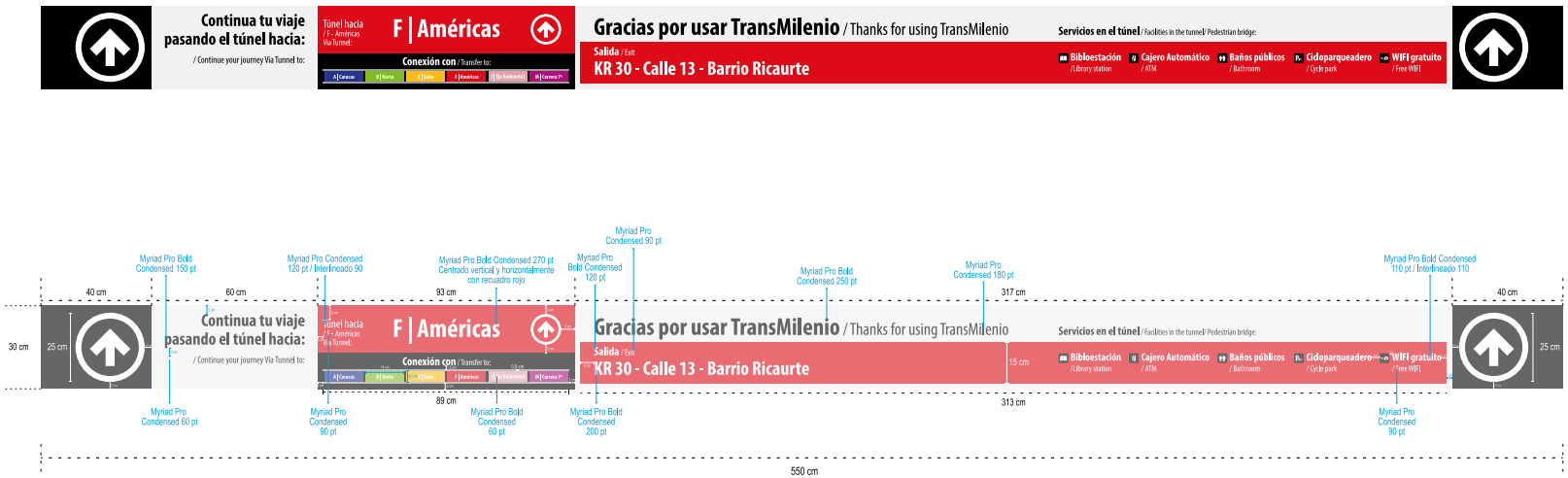


Estas vallas se ubican transversalmente en el ingreso o final de un vagón, e indica los servicios que paran en el siguiente vagón y las conexiones con otros servicios del Sistema, segun el tipo de estación esta valla se adapta al ancho de la estación.

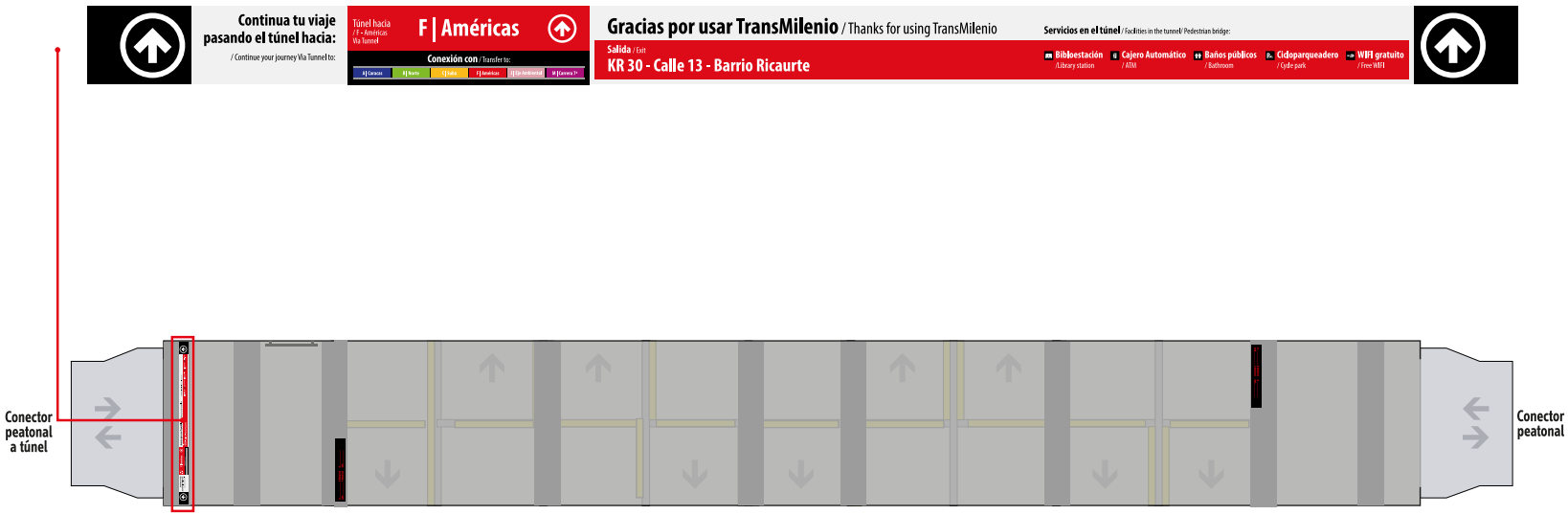
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-372 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización Estación
Vallas transversales // Intercambio de troncal o intermodal

\ Disposición de señalización intercambio de vagón en pasarela peatonal



Señalización Estación
Vallas transversales // Intercambio de troncal o intermodal



Estas vallas se ubican transversalmente en el ingreso o final de un vagón, e indica los servicios que paran en cada vagón y las conexiones con otras troncales y servicios del Sistema, segun el tipo de estación esta valla se adapta al ancho de la estación.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-374 • 2026 • ABRIL • 30

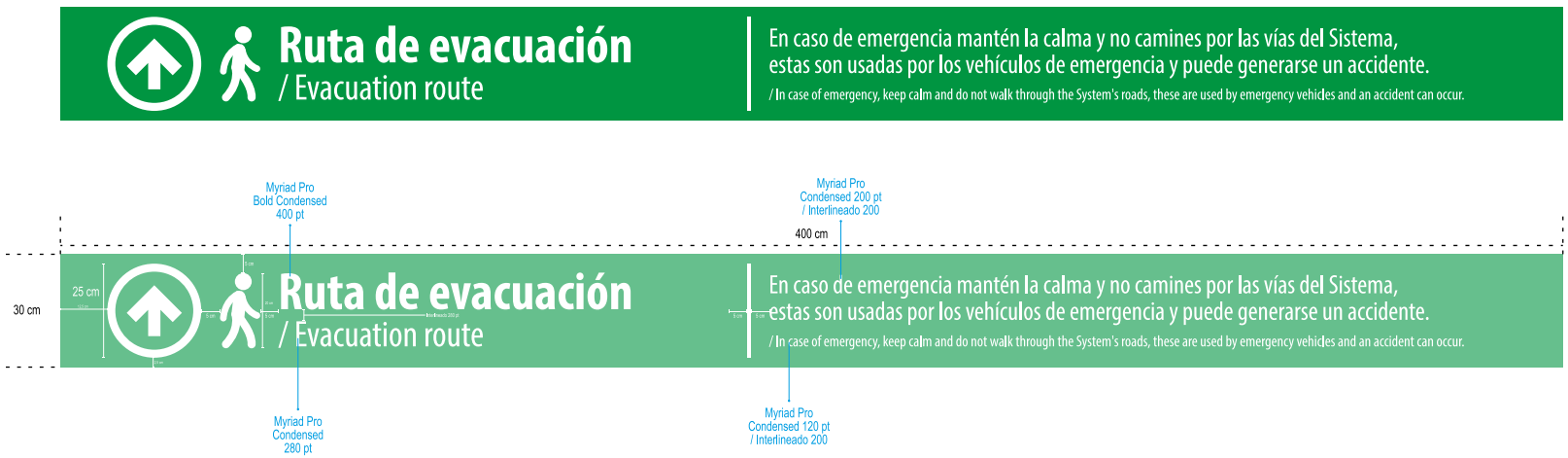
REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-375 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización Estación
Vinilos adhesivos discapacidad



Estos vinilos adhesivos se ubican transversalmente en las puertas telescopicas de acceso a discapacidad en una estación, e indica que es un acceso preferencial para esta población.

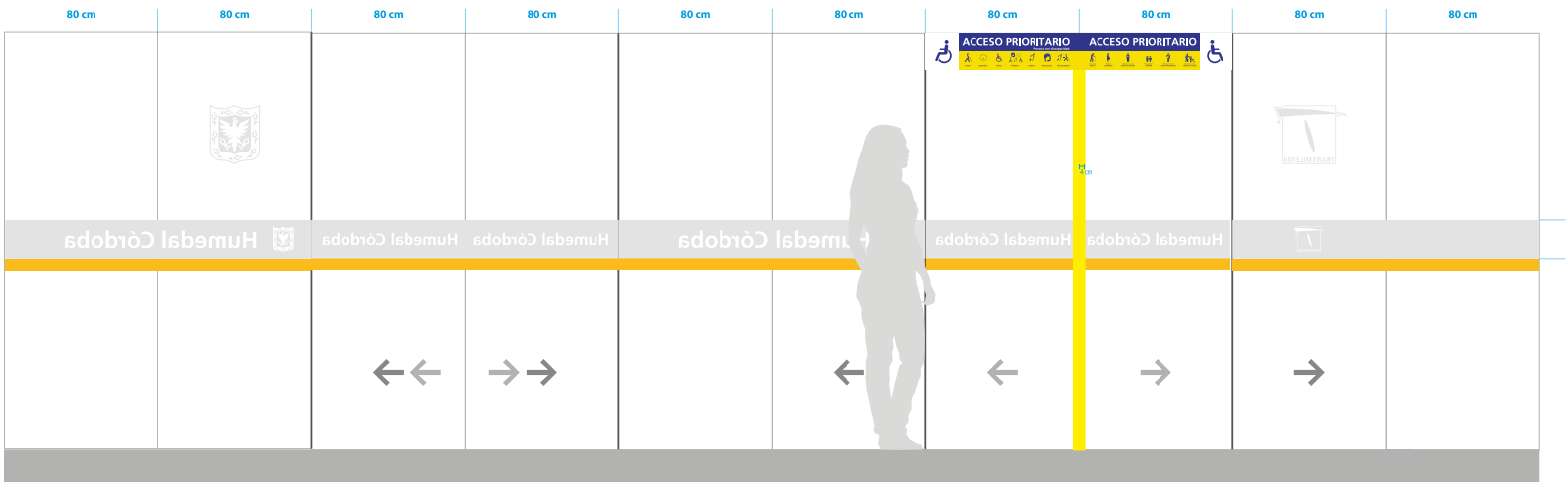
Señalización Estación
Vallas transversales // Salida de emergencia



Estas vallas se ubican transversalmente al ingreso del vagón de una estación en dirección a la salida mas cercana, e indica la ruta de evacuación y recomendaciones de evacuación. Tiene una dimensión de 400 cm x 30 cm.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-376 • 2026 • ABRIL • 30

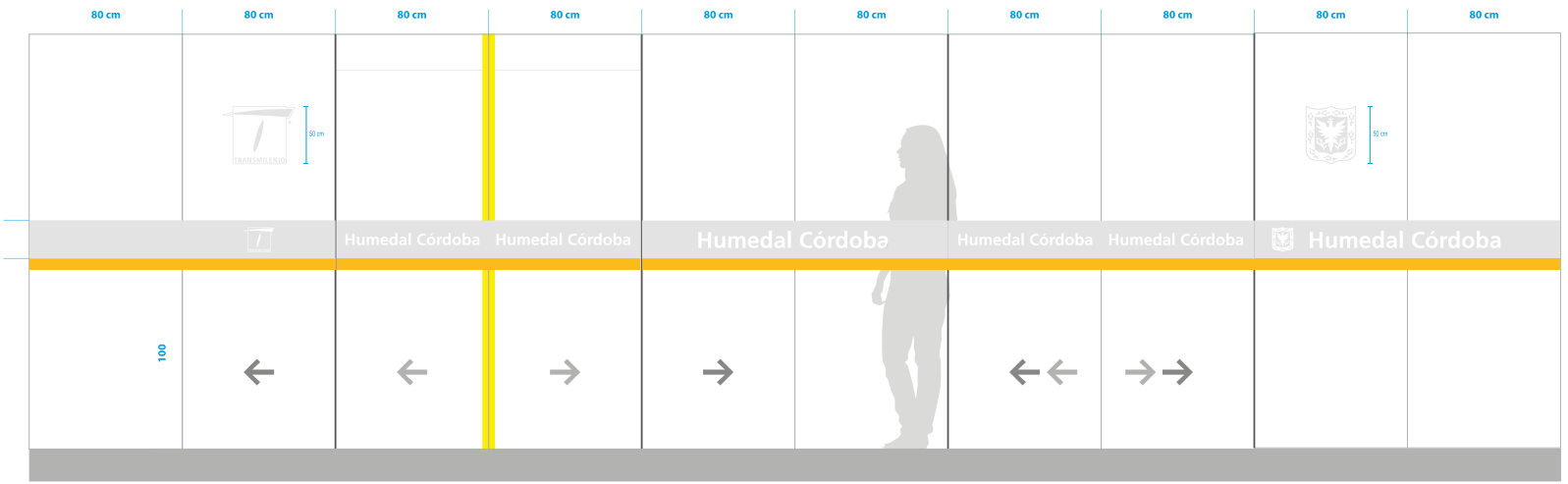
Señalización Estación
Puertas de acceso preferencia



* Representación de vista desde el exterior de la estación.

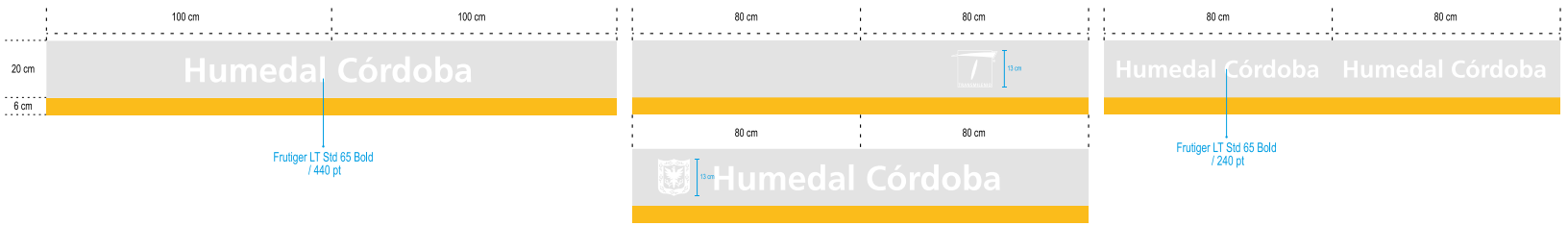
Representación gráfica

Señalización Estación Frosted



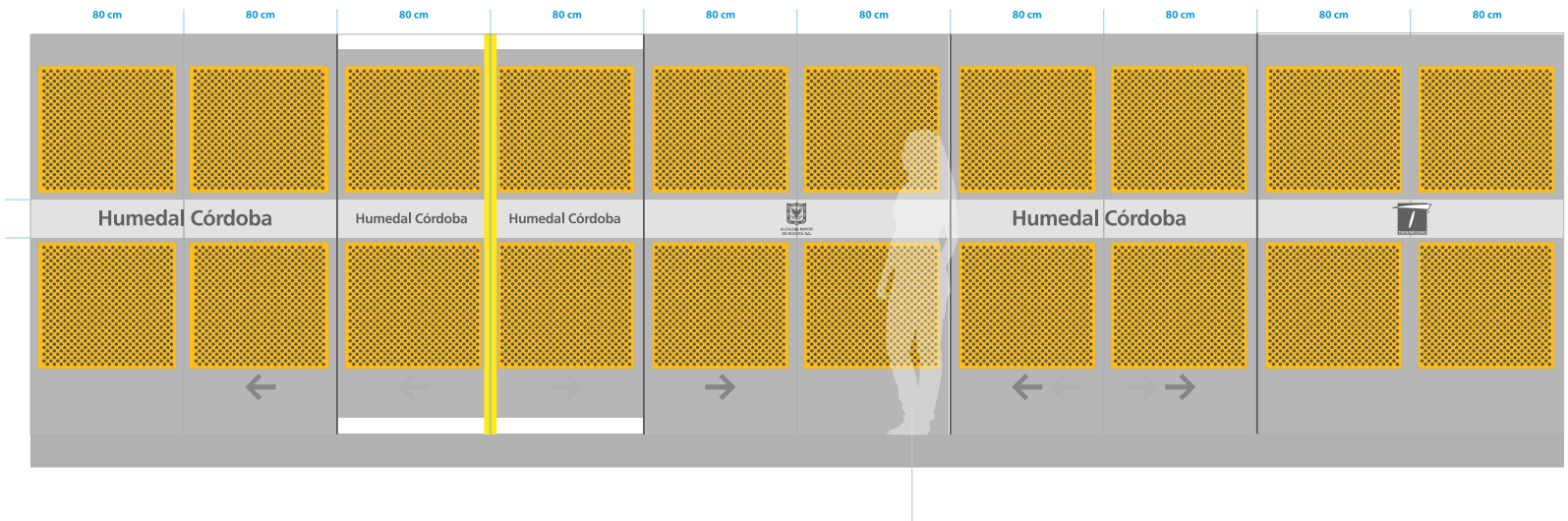
Representación gráfica

* Representación de vista desde el exterior de la estación.



Señalización Estación
Puertas de acceso

En este ejemplo el diseño, se ve cada puerta como un patrón individual, lo que se espera de la propuesta del contratista es que basados en esta idea de diseños naturales, orgánicos y simples se generen patrones continuos, como se aprecia en las fachadas de los portales en los que se ha hecho una intervención similar.

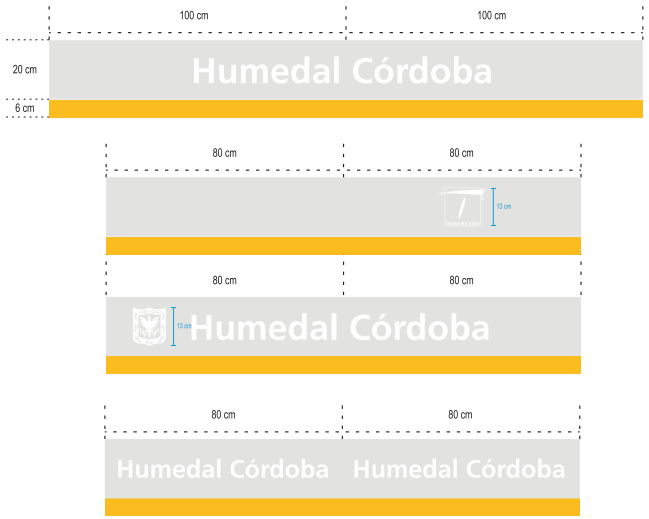


Representación de la proporción de una persona promedio al interior de la estación, detras de las puertas.

REGISTRO DISTRITAL • BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL (COLOMBIA) • AÑO 60 NÚMERO 8572 • PP. 1-379 • 2026 • ABRIL • 30

Señalización Estación
Puertas de acceso // Nombre de la estación

Actual - Frosted y cinta de color (Correspondiente a la troncal a la que pertenece)



Propuesta

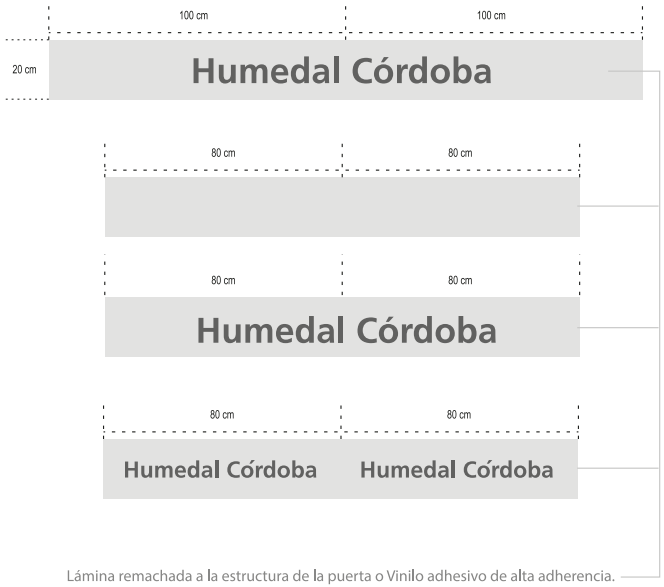


Lámina remachada a la estructura de la puerta o Vinilo adhesivo de alta adherencia.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 273
(04-septiembre-2025)

Por la cual se actualiza en el sistema de gestión de la entidad el documento «Plan Estratégico Antievasión Sistema TransMilenio (T-DS-014)».

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – "TRANSMILENIO S. A."

En uso de sus facultades conferidas en el numeral 2º del artículo 7º de la Resolución 342 de 2020 y en el artículo 10º del Acuerdo 004 de 2023 de la Junta Directiva de TRANSMILENIO S. A.; y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 209, establece: «*…La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley…*»

Que el artículo 269 de la Constitución Política establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente, en cada entidad pública, de diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la Ley.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 2º del Acuerdo Distrital 004 de 1999 modificado por el artículo 135 del Acuerdo 927 de 2024: «*corresponde a TRANSMILENIO S. A. la gestión, organización y planeación del Servicio de Transporte Público Masivo Urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la multimodalidad de transporte, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus propios estatutos…*»

Que de acuerdo con el artículo 8° del Decreto Distrital 831 de 1999, TRANSMILENIO S. A. cuenta con la facultad para fijar las condiciones técnicas y operativas para el funcionamiento del Sistema y ejercer el control de la operación a través de los instructivos y reglamentos de carácter general que expida, tal como lo prevé el artículo 9° ibidem.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S. A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 273
(04-septiembre-2025)

Por la cual se actualiza en el sistema de gestión de la entidad el documento «Plan Estratégico Antievasión Sistema TransMilenio (T-DS-014)».

Que el artículo 2.2.22.1.1 del Decreto 1499 de 2017 estableció: … *"El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad."* y, en virtud de ello, se adoptó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de lograr el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, siendo el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y de los organismos públicos.

Que, cumpliendo con lo ordenado en el parágrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A. el cual permite contar con una herramienta útil y adecuada a la entidad como mecanismo de desarrollo organizacional, para servir de guía a quienes lo consulten y a la vez facilitar la difusión y aplicación de procesos estandarizados al interior de toda la entidad en todas sus áreas.

Que de conformidad con el artículo décimo del Acuerdo No. 004 de 2023 de la Junta Directiva de TRANSMILENIO S. A., corresponde a la Oficina Asesora de Planeación asesorar a la Alta Gerencia, a la Gerencia de Integración y a la Dirección y Control de la Operación, en la planeación estratégica, táctica y operativa; orientar la aplicación de herramientas para la gestión, evaluación y control organizacional y realizar seguimiento a los resultados de los procesos de la Empresa.

Que según el numeral 2 del artículo 7º de la Resolución 342 de 2020 corresponde al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación adoptar las actualizaciones necesarias al Manual de Procedimientos de la entidad.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 273
(04-septiembre-2025)

Por la cual se actualiza en el sistema de gestión de la entidad el documento «Plan Estratégico Antievasión Sistema TransMilenio (T-DS-014)».

Que a través de la herramienta utilizada para tal fin en TRANSMILENIO S.A. se gestionan, se oficializan y se publican los documentos que forman parte del sistema de gestión de la entidad.

Que, de acuerdo con la solicitud presentada el día 8 de agosto de 2025, por parte de la Dirección Técnica de Seguridad, se requiere realizar la actualización del documento **Plan Estratégico Antievasión Sistema TransMilenio (T-DS-014),** debido a la necesidad de articulación del mismo con el Plan Distrital de Desarrollo actual, con las líneas gerenciales y prioridades establecidas por la presente Administración Distrital, así como por la importancia de trazar y reafirmar la hoja de ruta de trabajo para prevenir y contrarrestar la problemática de la evasión del pago en el Sistema, con los actores competentes, dentro y fuera del Ente Gestor.

Que el documento **Plan Estratégico Antievasión Sistema TransMilenio (T-DS-014)**, cuenta con las siguientes versiones:

Código	Versión	Fecha de adopción
T-DS-014	0	30-may-2019
T-DS-014	1	4-may-2022

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. APROBACION. El presente **Plan Estratégico Antievasión Sistema TransMilenio (T-DS-014)** fue elaborado por el área encargada, por tal razón el mismo cuenta con la aprobación del directivo y demás colaboradores responsables del tema.

ARTÍCULO 2°. ADOPCIÓN. Adoptar la versión 2 del **Plan Estratégico Antievasión Sistema TransMilenio (T-DS-014),** asociado al proceso de Supervisión y Control de la Operación del SITP a cargo de la Dirección Técnica de Seguridad.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 273
(04-septiembre-2025)
Por la cual se actualiza en el sistema de gestión de la entidad el documento «Plan Estratégico Antievasión Sistema TransMilenio (T-DS-014)».

ARTÍCULO 3°. OBJETO DEL DOCUMENTO. Establecer los lineamientos de trabajo institucionales, construir capacidades técnicas, generar la coordinación interinstitucional requerida y gestionar los recursos disponibles para articular e implementar estrategias y acciones que permitan mitigar la problemática de evasión en el Sistema de Transporte Público de Bogotá D.C. en los componentes Troncal, Zonal (incluyendo servicio de alimentación) y Cable, posicionando a TRANSMILENIO S.A. como líder nacional, regional e internacional en la comprensión, abordaje y mitigación de este fenómeno.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución deberá ser publicada en la imprenta distrital y rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 515 de 2019.

Dada en Bogotá, D.C. a los 04 días de septiembre del 2025

FÍRMESE Y CÚMPLASE

CAROLINA RESTREPO PALACIO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Diana Alicia Castro Roa - Profesional U. Grado 4 - Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Camilo Eduardo Oliveros Pineda - Profesional E. Grado 06 - Dirección Técnica de Seguridad
Aprobó: Natalia Tinjacá Mora - Directora Técnica de Seguridad

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S. A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. GLOSARIO 4
3. ANTECEDENTES 8
3.1 Antecedentes en el abordaje de la problemática de la evasión del pago 10
3.1.1 Años 2012 – 2015 10
3.1.2 Años 2016 a 2020 10
3.1.3 Plan Antievasión 2020 – 2024 16
4. CONTEXTO DE LA EVASIÓN 21
4.1 Contexto Cuantitativo 25
4.2 Contexto cualitativo 30
5. PLAN ESTRATÉGICO ANTIEVASIÓN DEL SISTEMA TRANSMILENIO 32
5.1 Objetivo 33
5.2 Pilares 33
5.3 Marco Regulatorio 34
5.4 Actores Involucrados 35
5.5 Alcance 43
5.6 Ejes de trabajo y estrategias a corto y mediano plazo 44
5.6 Mecanismos y herramientas de seguimiento del Plan 75
5.7.1 CSIAE – Comité de Seguimiento Interno Antievasión 77
5.8 Programación Recursos de inversión y Magnitud 77
5.9 Indicadores 78
5.10 Estrategia de difusión y comunicación del Plan 79
6. Prospectiva a largo plazo del Plan Estratégico Antievasión 80

MODIFICACIONES:

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	SOLICITÓ
0	Mayo de 2019	Primera versión Oficial del documento	N/A
1	Diciembre de 2021	• Se actualizaron las cifras sobre el Sistema a 2021 y se ampliaron los antecedentes con lo que ya se hizo hasta 2020 en el marco de la implementación del Plan Estratégico Anti-Evasión en su primera versión. • Se ampliaron los conceptos y se adicionaron gráficas sobre la comprensión actual del fenómeno de la evasión en el aparte de Contexto de la Evasión. • Se cambió el aparte 3 de "Conocer el problema, sus causas y sus formas de mitigación" por "Identificación del Fenómeno". Y se actualizó con lo que se hizo en el estudio de línea de base de evasión en el componente troncal con la Universidad Nacional de Colombia, el estudio que hizo la Universidad de los Andes y la primera fase de la línea de base de evasión en el componente zonal y el servicio de alimentación que se desarrolló con la consultoría entre el APCA E&Y e Iquartil Ltda. • Se actualizó el Plan Estratégico Anti-Evasión con las perspectivas, actores y alcance para los años 2021 – 2024. • Se insertaron las nuevas medidas previstas a corto, mediano y largo plazo del Plan. • Se generó el nuevo plazo del Plan, se hizo la adaptación al nuevo Plan Distrital de Desarrollo y por esa vía al nuevo Proyecto de Inversión con la nueva meta y el presupuesto previsto para el cuatrienio. • Se incorporaron las acciones sobre las que ya se avanzó en el año 2021. • Se insertaron los recursos, mecanismos y herramientas de seguimiento para cada línea de trabajo y sus respectivas estrategias.	Directora Técnica de Seguridad
2	Agosto de 2025	Se realizan las siguientes modificaciones • Se incorporó un Glosario. • Actualización de los capítulos correspondientes a los antecedentes y al Contexto de la Evasión. • Actualización acorde nuevo Plan Distrital de Desarrollo y por esa vía al nuevo Proyecto de Inversión con la nueva meta y el presupuesto previsto para el cuatrienio.	Directora Técnica de Seguridad

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	SOLICITÓ
		• Se introdujeron figuras de mapa de actores de interlocución para el desarrollo del Plan y un Anexo al respecto. • Se adicionaron secciones correspondientes a indicadores, comunicación y difusión estratégica del Plan, así como una visión prospectiva de recomendaciones a largo plazo para la revisión del Plan.	

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Antievasión es una respuesta institucional que busca fortalecer las líneas de trabajo y las estrategias para enfrentar esta problemática de forma integral a través del análisis técnico del fenómeno, del conocimiento de sus causas y consecuencias, y del desarrollo de distintas herramientas que logren su mitigación efectiva.

En esta versión del Plan se busca plasmar una ruta de trabajo que a partir de los avances dados en administraciones distritales anteriores en cuanto a infraestructura, tecnología, equipos territoriales, articulaciones institucionales y mejor conocimiento del fenómeno de la evasión en sus componentes Zonal, Troncal y Cable del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, permita alinear recursos, actores claves involucrados, lecciones aprendidas así como el fortalecimiento y la innovación en estrategias que contribuyan a prevenir y controlar de forma más efectiva la evasión del pago y sus índices.

Este Plan no busca solamente contener la evasión del pago, sino que se ha propuesto una meta de reducción en el componente troncal, medible a partir de las herramientas de gestión y seguimiento del fenómeno, así como también tener cifras oficiales sobre este tema en el componente zonal incluyendo el servicio dealimentación con validación a bordo. Asimismo, se propone la creación de indicadores de gestión que permitan evaluar las estrategias implementadas. Esto contribuiría a que, a mediano plazo, Bogotá y TRANSMILENIO S.A., como ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, puedan consolidarse como referentes nacionales, regionales e internacionales en conocimiento, monitoreo, abordaje, prevención y control de la evasión.

2. GLOSARIO

Agentes del Sistema: se consideran agentes del sistema, aquellas empresas y/o entidades, con su respectivo personal, que ejecutan algún tipo de actividad dentro del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá - SITP, para el adecuado funcionamiento del mismo en cualquiera de sus aspectos operativos[1]

Autoridades de Policía: son aquellos funcionarios y entidades competentes del Distrito Capital y los miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., que de conformidad con sus funciones y

[1] Adaptado de Manual de Operaciones Componente Troncal (M-DO-001). Art. 1.

bajo la dirección del Alcalde Mayor de Bogotá, les corresponde el conocimiento, y la solución de los conflictos de convivencia ciudadana, en el marco de la Constitución Política, la Ley y los reglamentos.

Concesionario: es la empresa concesionaria que opera cierta cantidad de rutas y está asociada a una(s) zona(s) de operación determinada(s), por medio de un contrato de concesión firmado con TRANSMILENIO S.A. Las rutas pueden contenerse en un concesionario o compartirse por dos o más concesionarios.

Cultura Ciudadana: se concibe como *"el conjunto diverso y cambiante de modos de ser, sentir, pensar y actuar en la ciudad que reconocen y valoran la diferencia, que facilitan la convivencia y la construcción del tejido social, que respetan lo público y las normas colectivas, que promueven las sociabilidades pacíficas y el desarrollo libre de proyectos de vida individuales y colectivos, en armonía con el entorno ambiental."*[2]

La Política Pública de Cultura Ciudadana 2019 – 2038, establecida mediante el Documento CONPES D.C. 10 de 2019, tiene como objetivo *"Propiciar transformaciones culturales voluntarias mediante la generación de condiciones técnicas, institucionales, financieras, normativas y sociales que favorezcan la cooperación corresponsable en la construcción de una ciudad y una ciudadanía que valora y promueve el desarrollo humano y las libertades, la participación, el ejercicio pleno de los derechos, la convivencia pacífica, el respeto de todas las formas de vida, la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de lo público como patrimonio común, en perspectivas de género, poblacional-diferencial, territorial y ambiental."*[3]

Ente Gestor: de acuerdo con la normatividad vigente − Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1999, Acuerdo Distrital 04 de 1999; Decretos Distritales 831 de 1999, 309 de 2009, Acuerdo 927 de 2024, TRANSMILENIO S.A., actúa como Ente Gestor del Sistema, por lo tanto, es la Entidad encargada de *la gestión, organización y planeación del Servicio de Transporte Público Masivo Urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la multimodalidad de transporte, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus propios estatutos.*

También formará parte del objeto social de la entidad liderar, estructurar, promover, desarrollar, ejecutar y participar en proyectos urbanísticos de iniciativa pública o privada; en la construcción y

[2] Documento CONPES D.C. 10 "POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA 2019-2038". Año 2019. Página 25.
[3] Ibid.

mejoramiento de espacio público en las áreas de influencia de los componentes Troncal, Zonal y Cable del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como en las áreas de influencia de la infraestructura soporte de su componente zonal".

Evasión del pago en el SITP: en términos generales, la Evasión es el evento de no validar con una tarjeta sin contacto - TISC dispuesta por el Concesionario de Recaudo para el pago del pasaje, una vez se haya abordado el Sistema.

Fiscalización: proceso que "*consiste en examinar una actividad para comprobar si cumple con las normativas vigentes"*[4]. Para efectos del Plan Estratégico Antievasión, el proceso y las actividades de fiscalización se refieren a las acciones encaminadas con la autoridad competente, en este caso la Policía Nacional, que pueden ser acompañadas por personal de vigilancia privada u otros equipos territoriales en vía, para verificar mediante la revisión de la tarjeta TISC y medios tecnológicos como aplicaciones o NFC en celulares, si alguien que está haciendo uso del Sistema hizo la respectiva validación para el ingreso correcto a portales, estaciones o buses.

NFC: Near field communication o comunicación de campo cercano. Se refiere a la aplicación que disponen los celulares para verificar la información de una tarjeta de manera inalámbrica sin vincularse.

Paradero: un paradero es el lugar establecido, oficialmente, para que las diferentes rutas se detengan, carguen y descarguen pasajeros. Un paradero cuenta con una Cenefa, la cual, cumple como identificación única del paradero.

Paseo: es el trayecto definido cuando un usuario aborda la ruta alimentadora sin validación a bordo, pero no valida su pasaje en el Componente Troncal, ya que abandona el vehículo antes de llegar al portal o estación. A este usuario se le conoce como paseador.

Pedagogía: *"…la Pedagogía es el conjunto de los saberes que están orientados hacia la educación, entendida como un fenómeno que pertenece intrínsecamente a la especie humana y que se desarrolla de manera social. La Pedagogía, por lo tanto, es una ciencia aplicada con características psicosociales que tiene la educación como principal interés de estudio."*[5]

[4] https://definicion.de/fiscalizacion/
[5] Ver: https://definicion.de/pedagogia/

"*La Pedagogía es un conjunto de saberes que buscan tener impacto en el proceso educativo, en cualquiera de las dimensiones que este tenga, así como en la comprensión y organización de la cultura y la construcción del sujeto (…) Pedagogía es el arte de transmitir experiencias, conocimientos, valores, con los recursos que tenemos a nuestro alcance, la Pedagogía es la disciplina que organiza el proceso educativo de toda persona, en los aspectos psicológico, físico e intelectual tomando en cuenta los aspectos culturales de la sociedad en general."*[6]

Plan de Acción: el Plan de Acción es una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos. Como tal, funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de objetivos y metas.

Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC: "entiéndase por Registro Nacional de Medidas Correctivas, el sistema a cargo de la Policía Nacional, que contiene los datos concernientes a la identificación de la persona infractora de un comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva, el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, cuya información detallada y georreferenciada de forma cualitativa y cuantitativa en tiempo real, permite el diseño de políticas públicas para la prevención, conservación, fortalecimiento y restablecimiento de la convivencia y seguridad."[7]

Sistema SIRCI: Sistema Integrado de Recaudo, Control e información y Servicio al Usuario del Sistema TransMilenio

Sistema Integrado de Transporte Público (SITP): Sistema de transporte público masivo intermodal de pasajeros de la ciudad de Bogotá, D.C. y de la Región, establecido mediante el Decreto Distrital 309 de 2009.

Transbordo: traslado de personas de un vehículo a otro. Se trata de un beneficio previsto por el Ente Gestor para los y las usuarios (as) del Sistema Integrado de Transporte Público, utilizando una tarifa integrada con la tarjeta tullave personalizada; es decir que si se realiza un transbordo entre servicios troncal a zonal o entre zonal y zonal y zonal a troncal no tiene valor.

---

[6] Tomado de: HEVIA BERNAL, DAYSI. "Arte y Pedagogía". En: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/williamsoler/arte_y_pedagogia.pdf

[7] Artículo 2.2.8.3.1. Registro Nacional de Medidas Correctivas. Capítulo III Decreto Nacional 1284 de 2017.

TRANSMILENIO S.A. (TMSA): Empresa de Transporte del Tercer Milenio, sociedad por acciones del Orden Distrital con personería jurídica, participación exclusiva de entidades públicas, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio. Es el Ente Gestor del sistema de transporte público masivo intermodal de pasajeros de la ciudad Bogotá D.C.

Validación: una validación se entiende como la acción de acercar la tarjeta TISC al validador de los torniquetes ubicados dentro de los buses, estaciones o portales del SITP para que sea descontado el valor del pasaje correspondiente con cargo a dicha tarjeta. Un validador es el dispositivo que lee la tarjeta TISC dispuesta por el Concesionario de Recaudo, para poder tomar el costo del pasaje o trasbordo y usar un servicio del SITP.

3. ANTECEDENTES

En Diciembre del 2000, el Conpes 3093, definió el seguimiento que debe hacerse al sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá. A partir de ese momento, la administración de la ciudad comenzó una etapa de transformación, no solamente en términos de movilidad sino también de urbanismo y uso de suelo.

Para el caso del Sistema TransMilenio esta norma determina el concepto de red y define su vocación de uso de forma clara, motivando la creación de un Manual de Opera
ciones del Sistema que señale de forma implícita el uso exclusivo de carriles. "El Sistema TransMilenio está basado en corredores principales, en su mayoría, destinados exclusivamente para la operación del Sistema, sobre los cuales circulan confinados los BRT de alta capacidad. Esta red de corredores principales es complementada por zonas de alimentación operadas con buses de menor capacidad.[8]

El Sistema TransMilenio es una solución de transporte conformada por tres componentes: El componente troncal corresponde al sistema de Bus de Tránsito Rápido (BRT, por sus siglas en inglés), en el cual operan buses articulados y biarticulados que circulan por carriles exclusivos, así como buses duales que transitan entre corredores exclusivos y vías mixtas.

[8] MANUAL DE OPERACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Código: M-DO-001 Versión: 0 Fecha: Noviembre 29 de 2012 V0 - Página 6 de 193

Por su parte, el componente zonal circula en la malla vial mixta de la ciudad mediante diferentes tipos de servcios. Este componente incluye el servicio de alimentación, que, aunque cuenta con integración física, operativa y tarifaria con el componente troncal, se considera parte del componente zonal. Adicionalmente, desde 2018, el sistema incorporó TransMiCable, un servicio de transporte por cable aéreo que comenzó a operar en la localidad de Ciudad Bolívar como alternativa de movilidad para zonas de difícil acceso.

El Componente Zonal también comprende los vehículos de servicio urbano, complementario y especial del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP y sus rutas. El Componente Zonal está dividido en dieciocho zonas (9 Unidades Funcionales Operativas- UFO y 9 zonas concesionadas) operadas por 15 concesionarios y una zona neutra (centro de la ciudad donde pasan la mayoría de las rutas). El componente está conformado por 48 Rutas de alimentación y 356 de zonal, con 6.892 buses en zonal y 1.835 buses en alimentación que movilizan 1.963.910 pasajeros en un día hábil en promedio, de acuerdo con cifras de la Dirección Técnica de Buses (DTB) de TRANSMILENIO S.A. (2025) y del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario - SIRCI (2025).

El Servicio de Alimentación está compuesto por una flota de 948 buses cuya función principal es proveer un servicio de transporte desde y hacia las zonas aledañas a los portales y estaciones intermedias del Sistema TransMilenio (TRANSMILENIO S.A., mayo de 2024). Actualmente, el servicio se presta en nueve (9) portales y seis (6) estaciones del Sistema con 141 rutas en las que algunas tienen rutas de apoyo (por ejemplo, en la hora pico algunas rutas tienen apoyo de buses que no paran en todas las cenefas), pero en sí se tomaría en cuenta 124 rutas únicas. Los vehículos que operan en las rutas alimentadoras pueden o no tener validación a bordo.

Desde 2018 se dio apertura al TransMiCable de Ciudad Bolívar que cuenta con cuatro (4) estaciones y 163 cabinas operadas por un Concesionario contratado para tal fin. Se define como el "*medio de transporte del tipo teleférico y subtipo cable aéreo para movilización urbana de tránsito rápido y que forma parte del Sistema Integrado de Transporte Público, gestionado por la empresa TRANSMILENIO S.A., que hace parte del SITP por medio de la estación Portal Tunal. Se encuentra en la localidad de Ciudad Bolívar."*[9]

[9] Tomado de: https://transmipedia.transmilenio.gov.co/w/index.php?title=Especial%3ABuscar&search=transmicable

El Sistema a 2025 mueve en promedio para un día hábil en una semana típica de operación casi 1'900.000 validaciones diarias en el componente troncal, 1'991.000 validaciones en el componente zonal y aproximadamente 25.000 validaciones en el TransMiCable de Ciudad Bolívar, para un total de casi 4 millones de validaciones en el total del Sistema[10].

3.1 Antecedentes en el abordaje de la problemática de la evasión del pago

3.1.1 Años 2012 – 2015

Previo a 2018, no se contaba con cifras oficiales de la evasión del pago en el SITP, ya era evidente el fenómeno y se inició un monitoreo al mismo en el marco de los Consejos Distritales de Seguridad con las principales autoridades de la ciudad para analizar temas de seguridad, bloqueos y evasores del pago como las principales problemáticas asociadas al Sistema.

En el año 2015 se tuvieron dos hitos importantes:

- Creación de la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A. (En un principio Dirección de Seguridad Física y luego de 2016 Dirección Técnica de Seguridad)[11]
- Creación por parte del Ministerio de Defensa Nacional de un Comando Especial de Transporte Masivo en el año 2015, como un grupo de la Policía Nacional especializado para contrarrestar los delitos en el Sistema TransMilenio.[12]

3.1.2 Años 2016 a 2020

En el año 2016 se hizo evidente la necesidad de intervenir en esta problemática y la Administración Distrital "Bogotá Mejor para Todos" tomó la decisión de combatir la evasión del pago con los siguientes puntos de partida para mitigar el fenómeno:

a. La creación de un proyecto de inversión que permitiera desarrollar estrategias integrales para enfrentar la problemática.
b. En el marco del cumplimiento de la meta de dicho proyecto de inversión, diseñar e implementar un Plan Estratégico Anti-Evasión que atendiera la dimensión jurídica, técnica,

[10] Fuente: Base de datos SIRCI – TRANSMILENIO S.A.
[11] ACUERDO 01 DE 2015 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional y las Funciones de las Dependencias de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.". Ver en: https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60896&dt=S
[12] https://www.eje21.com.co/2015/05/ministro-pinzon-activo-el-comando-especial-de-transporte-masivo
https://www.publimetro.co/co/bogota/2015/05/04/marcha-plan-mejorar-seguridad-tm.html

tecnológica, operativa, de comunicaciones y de gestión institucional e interinstitucional, con el propósito de generar intervenciones integrales, coordinadas y conjuntas que permitan mitigar el fenómeno.

A esto se suma que en el año 2016 se promulgó la Ley 1801 o el denominado Código Nacional de Policía y Convivencia (a partir del año 2019 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), que estableció en su artículo 146, dos numerales relacionados con la sanción de la conducta de la evasión del pago, a saber:

- Numeral 7: "Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades."

  Para esta conducta se dispuso la Multa Tipo 2, equivalente a ocho (8) salarios mínimos diarios legales vigentes.

- Numeral 12: "Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto."

  Este comportamiento contrario a la convivencia llevaría a Multa Tipo 1 equivalente a cuatro (4) salarios mínimos diarios legales vigentes.

En adición, en el mismo año 2016 con recursos de cooperación y con el apoyo de la Corporación Financiera Internacional – IFC (por sus siglas en inglés), se contrató al experto internacional Javier Aldecoa, con el propósito de diagnosticar la problemática de evasión. En las conclusiones de esta primera aproximación el consultor estructuró un análisis de riesgos ante las posibilidades de fraude (evasión). De la misma forma logró una descripción de algunos ejemplos internacionales de sistemas de transporte público y propuso tipos de medidas para intervenir de manera integral la evasión en el Sistema TransMilenio desde una perspectiva estructural, y a partir de acciones administrativas, normativas, tarifarias, divulgativas y de seguridad y calidad en la operación.

Es así como basándose en estos insumos y antecedentes, desde el año 2017, con el propósito de prevenir y controlar la evasión del pago del pasaje, desde TRANSMILENIO S.A. se estructuró un Plan Estratégico Anti –Evasión en nueve (9) portales y ciento cuarenta (140) estaciones del

componente troncal y las acciones conjuntas con los concesionarios de operación en el componente zonal del Sistema. Se desplegaron cuatro (4) líneas de acción:

(i) Fiscalización,
(ii) Infraestructura,
(iii) Cultura Ciudadana, y
(iv) Monitoreo (2019).

Bajo ese cuatrienio y el Plan Estratégico Antievasión en su primera versión, los principales avances se resumen así:

(i) Fiscalización:

- En el marco del Código Nacional de Policía y Convivencia se tuvo una etapa pedagógica de aplicación del Código desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 2017, con 56.725 personas expulsadas por ingresar de manera indebida al Sistema. A partir del 1 de agosto de 2017 y en adelante se pasó a la fase de aplicación de comparendos numeral 7 y 12 del Artículo 146 del Código que conllevan a multa.
- Además, desde el año 2016 se apoyó con esquemas de vigilancia y seguridad privada contratados por la Entidad en las estaciones. Se inició con la instalación de 18 servicios con caninos en defensa controlada (binomios: Hombre – Ejemplar Canino) adelantando acciones y funciones preventivas de control y contención de la evasión en portales.
- Adicionalmente, se implementó un Plan piloto de fiscalización a partir de septiembre de 2016, con personal de vigilancia, equipos de verificación de validaciones conformados por guardas de vigilancia con equipos de fiscalización tipo PDA[13], en donde se podía verificar las últimas dos validaciones que hicieron los usuarios para ingresar al Sistema.

(ii) Infraestructura:

- En el cuatrienio se implementaron realces y barreras perimetrales en estaciones del Componente Troncal del Sistema, para evitar la evasión por los espacios entre vagones y

[13] Equipo de Fiscalización Dispositivo de cómputo portátil que permite verificar transacciones de las diferentes tarjetas que permiten acceder de manera adecuada al Sistema.

para disuadir y minimizar los riesgos de la evasión del pago de pasaje por las puertas.

- También en Portal Tunal para evitar la evasión entre plataformas y zonas peatonales a zonas pagas se hizo instalación de malla y celosía, y se implementaron Barreras de Control de Acceso Tipo Pasillo Motorizado y Piso – Techo en las estaciones del TransMiCable de Ciudad Bolívar inaugurado en 2018.
- Asimismo, se adelantaron consultorías para evaluar los componentes de infraestructura actual a nivel de torniquetes y puertas, determinar la existencia en el mercado de Barreras de Control de Acceso (BCA) y puertas anti – evasión que puedan servir para el Sistema, los usuarios, y para preparar pruebas piloto para identificar el impacto de elementos de puertas y BCA anti – evasión.
- A nivel del componente zonal, en el año 2019 con la firma del Otrosí Estructural con (6) concesionarios de operación del zonal, se trabajó conjuntamente en medidas en materia de infraestructura haciendo visitas de reconocimiento de los aditamentos o elementos anti – evasión propuestos y se brindaron recomendaciones para desarrollar pilotos en los que se probara el impacto de estos elementos en la disminución de la evasión del pago.
- De otro lado, el 24 de octubre de 2019 se adjudicó la Licitación LP-12-2019 para la adquisición de puertas para un piloto anti – evasión. Los cuatro (4) contratos iniciaron en las dos primeras semanas de diciembre. Se desarrollaría el piloto en la Estación Santa Lucía entre marzo y mayo del año 2020, con el cual se pudiera definir un estándar técnico de las puertas óptimas para combatir la evasión en las estaciones del Sistema.
- Asimismo, en conjunto con Recaudo Bogotá, se dio apertura el 24 de diciembre de 2019 a la Estación Santa Lucía con nuevas Barreras de Control de Acceso Anti – Evasión, tipo piso – techo y pasillo motorizado (para población en condición de discapacidad) para desarrollar pruebas del comportamiento y el impacto de esta nueva infraestructura en la mitigación de la evasión.

(iii) Cultura Ciudadana:

- Implementación del equipo en vía propio de TRANSMILENIO S.A. para promover la seguridad, la convivencia, la resolución de conflictos, el buen uso del Sistema y la validación del pago, a través de las Estrategias de Mediación Social y de Pedagogía.
- En suma, según lo dispuesto por el Decreto Nacional 1284 de 2017 y el Decreto Distrital 495

de 2017, que reglamentan el Código Nacional de Policía y Convivencia, TRANSMILENIO S.A. dio inicio a los cursos pedagógicos para colados en el Sistema, en lo referente a la aplicación de la conmutabilidad de multas tipo I y tipo II, en carpas instaladas en portales y estaciones del componente troncal del Sistema.

- De manera complementaria, se desarrollaron talleres pedagógicos para promover la convivencia y sensibilizar a actores externos que impactan el Sistema tanto en el Componente Zonal como en el troncal por comportamientos contrarios a la convivencia como la evasión en instituciones y puntos de intervención, entre ellos colegios, sedes del SENA, Comedores Comunitarios, entidades distritales, Juntas de Acción Comunal, Bibliotecas, entre otros.
- Adicionalmente entre los años 2018 y 2019 se desplegaron por un lado con la Secretaría Distrital de Cultura en el marco del Portafolio de Estímulos a la Cultura Ciudadana de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la estrategia de entrega de estímulos monetarios a colectivos para poder desarrollar en estaciones del Sistema, actividades de cultura ciudadana y de promoción de buenos comportamientos en TransMilenio.
- De otro lado TRANSMILENIO S.A. implementó campañas relacionadas con la validación del pasaje y acordes con la coyuntura del momento en el país y en la ciudad. Por ejemplo, en el marco del Mundial de Fútbol Rusia 2018, TMSA para los meses de junio y julio lanzó la campaña “Juégale Limpio al Sistema” que, apelando a la simbología y valores del fútbol, buscó valorar la buena conducta de pago del pasaje y uso adecuado del Sistema. Igualmente, buscó evidenciar con tarjetas amarillas y rojas las malas conductas de ciudadanos contra el Sistema, entre ellas la evasión.
- Para fin de año de 2018 se implementó la campaña “Así Suena La Navidad en TransMilenio”, enfocada a que en la época navideña la gente no evada el pasaje y no arriesgue su vida ni su Navidad en familia. Se activó la campaña con puntos fijos e itinerantes del Componente Troncal del Sistema.
- Para el segundo semestre del año 2019, se puso en marcha la campaña bajo el lema de “*Pagar el Pasaje es lo Correcto, Colarse es lo Corrupto*”, para promover las buenas prácticas en el Sistema. Esta campaña tuvo difusión masiva a través de distintos medios de comunicación, redes sociales y la infraestructura del Sistema.

(iv) Monitoreo (2019):

Esta línea de acción tuvo apertura en el Plan Estratégico Antievasión a partir de la definición de la línea base de evasión en el componente troncal del Sistema.

- Por virtud del contrato con la Universidad Nacional de Colombia, se obtuvo la línea base de evasión que, de acuerdo con los resultados estadísticos, correspondió al 15,36%, estableciendo a su vez que la mayoría de la evasión se daba en las estaciones, por los torniquetes de ingreso, en hora valle y en los días de fin de semana, sirviendo esto de insumo para focalizar acciones e iniciar un seguimiento del fenómeno.
- Sumado a los resultados cuantitativos gracias a la línea base de evasión y el desarrollo paralelo de las estrategias de Mediación Social y Pedagogía en el Sistema, se obtuvieron de manera general unas causas y factores que favorecen el fenómeno de la evasión, e igualmente, unos perfiles motivacionales y ocupacionales que dan una idea de la focalización y fortalecimiento del trabajo pedagógico y de todas las líneas de trabajo en el Plan Anti – Evasión que podrían ser priorizados para el nuevo cuatrienio.
- En adición, TMSA inició la estructuración y contratación para contar con un sistema de video-vigilancia en las troncales del Sistema en función de los temas de seguridad ciudadana, seguridad física y evasión del pago, empezando con 33 cámaras para monitoreo y conteo de evasores en 3 estaciones (Santa Lucía, Av. 1 de Mayo, y Pradera) 24 horas al día, 7 días de la semana.
- Complementariamente se adquirió un software de detección de evasión del pago para una prueba realizada en la Estación Pradera a través de la cual se pudo detectar en un 95.7% los colados, identificar modalidades de evasión, y con tan solo un 1.7% de datos falsos sobre el paso total de usuarios y la generación de alertas en menos de 3 segundos luego del paso irregular, lo cual serviría de base para el diseño de un sistema de monitoreo técnico y tecnológico propio de TRANSMILENIO S.A.
- En cuanto al componente zonal, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) se adelantó la consultoría de la cual se obtuvo una metodología estadística y operativa para establecer la línea de base de evasión para el Componente Zonal (incluyendo alimentación), en términos del porcentaje y características generales del fenómeno (modalidades).

3.1.3 Plan Antievasión 2020 – 2024

Para la Administración 2020 – 2023, el Plan Antievasión se reformuló y se desplegó a través de cuatro líneas de acción:

i) Prevención, Cultura Ciudadana, Incidencia y Corresponsabilidad.
ii) Monitoreo y caracterización de la evasión.
iii) Fortalecimiento de la Infraestructura.
iv) Fiscalización.

Es importante tener en cuenta que en el año 2020 a partir del mes de marzo por cuenta de la pandemia del COVID-19 y sus efectos en el país, la ciudad y el Sistema TransMilenio, el reto a nivel distrital y de TRANSMILENIO S.A. era garantizar la operación del Sistema en condiciones de seguridad física, ciudadana, vial, humana y además biológica. Por esta razón todas las estrategias del Ente Gestor estuvieron permeadas por el objetivo adicional de generar un ingreso y uso de portales, estaciones, buses y cabinas en condiciones de aislamiento y bioseguridad.

En cuanto a *Prevención, Cultura Ciudadana, Incidencia y Corresponsabilidad* los principales avances del Plan fueron:

- Despliegue de campaña TransMi Te Cuida, con 3 mensajes esenciales en el marco de la coyuntura por el COVID-19: a) Validar el pasaje para hacer un buen uso del Sistema; b) Conservar el distanciamiento social en el uso del Sistema; c) Usar obligatoriamente el tapabocas dentro de portales, estaciones y buses.
- Implementación de campañas “Si todos pagamos, todos ganamos”, para prevenir la evasión en el mes de diciembre de 2020 de la mano de la emisora Candela Estéreo y el equipo de pedagogía, brindando incentivos a las personas que validaban su pasaje. Así como campaña de promoción de la importancia de pagar el pasaje por varias emisoras de la capital bajo el lema “Por un Transmi más Pro, yo pago mi pasaje”, “Si todos pagamos, todos ganamos”, sumado a un movimiento y un concurso por redes sociales donde se invitaba a los radio-oyentes a promover ideas para mejorar el Sistema. E igualmente distribución de piezas impresas creadas por los niños de la Fundación Otero Liévano invitando a tener buenos comportamientos en el Sistema, y de piezas con el lema “Tu Vida Vale Más” que invitaban a no arriesgar la vida por `colarse´.

- Adicionalmente, en los años 2020 y 2021 se dio continuidad a las estrategias de mediación social en el componente troncal del Sistema y de pedagogía para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en TransMilenio, y conmutar multas o cumplir sanciones según lo previsto en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- En el año 2022 y para el año 2023 junto con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se diseñó la primera fase de un Plan de Acción de Cultura Ciudadana para contrarrestar el fenómeno de la evasión, que propendía por un nuevo relacionamiento del Sistema con los usuarios, donde se fomente su sentido de pertenencia por un sistema público de transporte que es patrimonio de todos los habitantes de Bogotá. En este Plan de Acción se incluyeron:
    - La reformulación de los equipos en vía, conformándose el grupo de Gestores de Convivencia de TM;
    - Retoma de intervenciones en centros educativos con usuarios y potenciales usuarios del Sistema;
    - Estrategia de corresponsabilidad institucional que busca dar ejemplo al ingresar con la respectiva validación, bajo la cual se pretende que todos los actores del Sistema y la Fuerza Pública hagan uso de los buses, portales y estaciones por medio de la tarjeta TuLlave;
    - Implementación del Decreto 042 de 2022, que permitió la subrogación de multas y el pago de pasajes evadidos para quienes tuvieran procesos pendientes por los numerales del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana frente a la evasión del pago, a través de actividades de Programa Comunitario, entre ellas la ofertada por TRANSMILENIO S.A. de “Ser Gestor de Convivencia TM Por Un Día” en estaciones.

En lo concerniente a *Monitoreo y caracterización de la evasión*, se destaca lo siguiente:

- En el año 2020 se dio continuidad al seguimiento en la estación Pradera con la capacidad técnica y tecnológica que quedó allí instalada para el piloto del software adelantado en el 2019. Para el año 2021, con base en el piloto de la estación Pradera, se realizó el diseño e implementación del software de inteligencia artificial y la adquisición de 630 cámaras para generar un sistema de monitoreo de la seguridad y de la problemática de “colados” en el componente troncal.

- En 2022 se adelantó el proceso de alistamiento, entrega e instalación de las cámaras, diseño de los módulos del software, aprendizaje del sistema de inteligencia artificial con las cámaras existentes, calibración de las métricas y parámetros de calidad de los datos. Con la implementación del sistema de monitoreo denominado SIDEST - Sistema Inteligente de Detección de Eventos de Seguridad en Transmilenio, se posibilitaría un seguimiento permanente de eventos de seguridad y del fenómeno de evasión en un número inicial de puntos del componente troncal, con proyección de ampliación en años siguientes hacia un número considerable de portales y estaciones del Sistema.
- Tomando como base la línea base de evasión en el componente troncal del año 2019, TRANSMILENIO S.A. hizo mediciones periódicas empleando la metodología y personal del Ente Gestor para el trabajo en campo. Se midió la evasión para el segundo semestre del año 2021 (9.97%), primer y segundo semestre de 2022 (29.66% y 28.51% respectivamente) y segundo semestre de 2023 (15.32%).
- Para el componente zonal en el año 2023 se configuró con la Dirección Técnica de Buses un modelo teórico de identificación de los puntos más críticos de evasión en el componente zonal teniendo en cuenta cenefas, barrios, franjas horarias y cercanía con portales y con colegios.

Para la línea de acción de *Fortalecimiento de la Infraestructura* a continuación se enuncia lo que se desarrolló:

- TRANSMILENIO S.A. adelantó entre los años 2020 y 2021, una prueba piloto en la estación Santa Lucía de nuevas puertas automáticas de ascenso y descenso de pasajeros en las estaciones, a partir de la cual se hicieron los análisis respectivos y se estableció un estándar técnico que tuvo que ser revisado nuevamente, a la luz de la coyuntura generada por las jornadas de protesta y actos de vandalismo contra la infraestructura del Sistema, en el marco del Paro Nacional que se suscitó desde el 28 de abril del 2021. En el mes de noviembre de 2022, se empezó la instalación progresiva de las puertas automáticas de ascenso y descenso de pasajeros inicialmente en 24 estaciones priorizadas por su condición crítica en aspectos de seguridad y evasión del pago. En el año 2023 se estableció que la evasión por accesos laterales se ha podido reducir en un 70% en las estaciones con este tipo de nueva infraestructura.
- En el año 2020 se logró el desarrollo de los pilotos de Barreras de Control de Acceso tipo pasillo motorizado y piso techo (similares a las que se implementaron en TransMiCable), en

la estación Santa Lucía. En el año 2021 se revisaron los resultados y análisis de esos pilotos y sirvieron como insumo para tomar las decisiones gerenciales sobre cambios en infraestructura para las estaciones y portales existentes del componente troncal, así como para las nuevas troncales en la ciudad, y se iniciaron los diálogos para diseñar el plan de trabajo para el cambio de Barreras de Control de Acceso en puntos de portales y estaciones críticos por evasión del pago. En 2023 se hizo la instalación de Barreras de Control de Acceso tipo piso – techo y tipo pasillo motorizado en las Estaciones Héroes y Calle 22 y se firmó el otrosí que dio viabilidad financiera, técnica, jurídica y contractual para continuar el proyecto con 3 portales y 14 estaciones más. A diciembre de 2023 las nuevas BCA estaban instaladas en 3 portales a saber, Tunal, Américas y Usme; y en las estaciones Calle 63, Las Nieves, Calle 57, Av. 39, Calle 22, San Bernardo, De la Sabana, Flores, Country Sur, Biblioteca Tintal.

- En el año 2022 se instaló el elemento denominado electroimán en las 274 Barreras de Control de Acceso (BCA de discapacidad) en funcionamiento, con lo que se ayudó a mitigar la evasión masiva de personas que se realizaba con solo empujar la banderola.
- Durante ese cuatrienio se siguieron implementando barreras perimetrales para contener y disuadir la evasión por puertas.
- Asimismo desde TRANSMILENIO S.A. del año 2022 en adelante se viene haciendo acompañamiento al Instituto de Desarrollo Urbano (nuevas troncales de Avenida 68 y Avenida Cali, Corredor Carrera 7ª, TransMiCable de San Cristóbal), a la Empresa Metro de Bogotá (Primera Línea del Metro), la Empresa Férrea Regional (estaciones y portal nuevos en el municipio de Soacha), sobre las estrategias para prevenir esta problemática, especialmente, para que se incorpore la infraestructura analizada y probada para mitigar la evasión del pago.
- En el componente zonal a 31 de diciembre del año 2021 se avanzó y se cumplió para que más de 5.800 buses contaran con aditamentos antievasión para mitigar modalidades ´por debajo´ y ´2x1´ de la flota comprometida en el otrosí estructural firmado en 2019 con los seis concesionarios de la Fase III.

En materia de Fiscalización, se dio continuidad y se innovaron estrategias de la siguiente manera:

- Se propendió por el trabajo con el personal uniformado que diariamente refuerza el control en las estaciones y portales, en el marco de las acciones de articulación y coordinación entre

el Ente Gestor y la Fuerza Pública, para aplicar lo contenido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia, imponiendo los comparendos respectivos por evasión del pago a las personas que incurren en el ingreso irregular a estaciones y portales del Sistema.

- De igual manera, la Entidad en 2020, 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2022 mantuvo algunos servicios de vigilancia y seguridad privada sin armas para la estrategia de contención y disuasión de evasores del pago en los portales del componente troncal; sin embargo, por consideración de la Administración distrital de ese entonces dados los costos de este tipo de servicios, desde julio de 2022, se migró hacia la implementación del nuevo cuerpo de equipo en vía, que se denominó Reguladores de Evasión quienes estaban ubicados en zonas de torniquetes y puertas de los portales y las estaciones más críticos, desarrollando acciones de disuasión y contención frente a quienes pretenden evadir el pago del pasaje; acompañando también las acciones de fiscalización, control y sanción que, por la normatividad nacional vigente, están únicamente en cabeza de la Policía Nacional.
- Adicionalmente se firmó el Convenio 1296 de 2022 con la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante el cual se comparte información sobre evasores reincidentes en esta conducta para aplicar el Manual del Usuario del Sistema TransMilenio, con el fin de suspender o retirar beneficios a los que sean actualmente acreedores en las tarjetas de acceso al Sistema. Gracias a esta acción en los últimos meses del año se logró el bloqueo efectivo de miles de tarjetas personalizadas por incurrir en conducta de evasión.
- Como estrategia innovadora en el año 2023 se implementó la estrategia 50+ para la prevención, control, fiscalización y sanción de la evasión en el componente zonal del Sistema. Entre agosto y diciembre de 2023 se abordaron 1.521 buses, en los cuales se sensibilizaron aproximadamente 31.261 personas, se impusieron 641 comparendos por evasión del pago, se bajaron 631 evasores del pago de los buses zonales para que no siguieran usando el Sistema sin validar el pasaje y hubo 1.108 personas que se devolvieron a pagar su pasaje o a las que no se les permitió usar el Sistema evadiendo.

  Esta estrategia de 50+ busca lo siguiente:

  - Gobernabilidad y gobernanza sobre el componente zonal del Sistema.
  - Se enfoca en disminuir la percepción de impunidad ante la evasión zonal.
  - Disuasión del comportamiento a través de presencia en el territorio y controles aleatorios.

- Control a los operadores del componente zonal y apoyo en generación de buenas prácticas.

Para cerrar este capítulo de antecedentes, vale la pena mencionar que en materia de presupuesto los recursos invertidos fueron:

Plan de Desarrollo	Proyecto de inversión	Recursos comprometidos (cifras en millones)			
		2023	2022	2021	2020
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI	Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el SITP	$41.809	$8.858	$14.047	$9.219

Fuente: Elaboración propia a partir a partir de los documentos metas diciembre 2023, Eje metas proyecto de inversión TMSA 202212, Eje proyectos de inversión por metas 202112, Eje metas proyectos de inversión TMSA 202012 –Oficina Asesora de Planeación -TMSA

4. CONTEXTO DE LA EVASIÓN

La evasión de pago de tarifas es un problema inherente a los sistemas de transporte público en el mundo. Lo anterior es independiente de la estructura y/o tipo de operación y se identifican diferentes tipos de evasores: económico, involuntario, oportunista, político, sistemático, de eventos, en diferentes niveles de afectación. La evasión no solo tiene efectos financieros. Si bien representa una pérdida de ingresos que son necesarios para cubrir los costos del sistema de transporte público, también provocan un sentimiento de inequidad e inseguridad para aquellos usuarios que pagan la tarifa. Esto se observa en varios estudios que muestran cómo la evasión es considerada por los usuarios como uno de los principales problemas de los sistemas, superado incluso por el de frecuencia y regularidad de las rutas.

En el trabajo denominado “Fare Evasion in Light Rail Systems”[14], se identifica que la actitud de las personas hacia la evasión de tarifas en sistemas de transporte público sigue una curva de campana de Gauss, donde el 85% de las personas estarían dispuestas a realizar una acción de evasión, si perciben una oportunidad de realizarlo sin ningún riesgo. Por ello, las medidas y controles no hacen referencia exclusivamente a controles físicos, dado que el fenómeno de la evasión es de alta complejidad y no puede ser contrarrestado solo a partir de un conjunto de barreras físicas en el acceso al sistema. Sin embargo, sí es uno de los elementos a considerar en el análisis y diseño de los mismos y constituye uno de los elementos relevantes para desestimular la evasión.

[14] Laury Daby y Zoltan Kovacs, publicado en el 2007 en la revista “Transportation Research Board

Los sistemas de control de acceso al transporte público representan una de las estrategias utilizadas para combatir la evasión o fraude al sistema. Estos sistemas de control varían de acuerdo con la jerarquía o tipología de transporte público que se disponga como Metro, BRT, Tren Ligero, Buses convencionales, entre otros. Las variaciones de estos sistemas de control están determinadas principalmente por los siguientes elementos:

- **Intensidad de flujo de pasajeros**: Cantidad de pasajeros a atender en un punto determinado, recomendación de sistema de control de acceso principalmente por razones de tipo operacional.
- **Ambiente de seguridad y nivel de evasión de tarifas**: Para ambientes calmados de altos niveles de seguridad y sin alta evasión, puede ser recomendable sistemas abiertos. En caso contrario se buscan sistemas cerrados que limiten en mayor medida la posibilidad de evasión.
- **Espacio disponible alrededor de las estaciones**: Cuando se tienen áreas de terreno suficientes, proponer estaciones es una opción, sin embargo, en otros casos la alternativa viable son paraderos y sistemas de control a bordo de vehículo.

Los sistemas de control de acceso se pueden clasificar en cuatro categorías así:

- **Sistemas abiertos (Honor):** Tienen un principio general de sinceridad y libertad de uso, en un ambiente de comportamiento de honor por parte del usuario. En este tipo de sistemas la infraestructura y barreras de control de acceso son muy pocas, se complementa con procesos de fiscalización y control. Los sistemas abiertos son viables de adoptar en aquellos sitios donde el ambiente es fácil pero principalmente donde se cumple que la legislación y procesos judiciales frente al tema de evasión tienen consecuencias y castigos fuertes y efectivos que generan disuasión.
- **Sistemas con fortalecimiento de presencia humana:** Esta corresponde a la segunda escala, siendo un fortalecimiento de los sistemas abiertos “honor” a través de la implementación de controles frecuentes con presencia humana. Generalmente estos controles se presentan para aquellos sitios que se identifican con problemas de seguridad y/o evasión.
- **Sistemas con presencia humana permanente:** En este tipo de sistemas se busca tener un contacto cara a cara con cada uno de los pasajeros tantas veces como sea posible. Este tipo de sistemas son una medida correctiva frente a problemas evidenciados de

evasión y seguridad. Sin embargo, terminan siendo sistemas de alto costo que deben ser analizados y evaluados para justificar.

- **Sistemas cerrados – Estaciones cerradas:** Esta corresponde a la escala más alta en esta clasificación en donde el principio general en este sistema es cerrar la estación y limitar en mayor medida los puntos vulnerables de acceso. Este tipo de controles funcionan bien en aquellos sistemas que operan en ambientes difíciles de seguridad y evasión y con alto flujo de pasajeros.

A partir de la clasificación anterior, se puede establecer que el SITP de Bogotá en su componente Troncal del Sistema TransMilenio se clasifica dentro de la categoría de sistemas cerrados, al operar en ambientes difíciles de seguridad y evasión y con alto flujo de pasajeros.

El SITP de Bogotá es un sistema organizado e integrado que se encuentra jerarquizado con diferentes tipologías de servicios correspondientes a zonal urbano, especial, complementario, troncal y alimentador. Para el caso del componente troncal se cuenta con carriles exclusivos e infraestructura especializada para el acceso de pasajeros al sistema como lo son estaciones y portales, con diferentes tipos de acceso y áreas de circulación peatonal. En el caso del componente troncal los vehículos son articulados y biarticulados, donde el acceso de pasajeros se presenta a través de la infraestructura de estaciones y portales.

En los demás servicios del SITP, el acceso se da en forma directa al vehículo con validación a bordo. Existen diferentes tipologías de buses en términos de tamaño y capacidad que se adecuan a las condiciones de operación propia del tipo de servicio y rutas sobre las cuales operan.

Para la Administración Distrital y el Ente Gestor, la evasión del pago se comprende como un fenómeno de tipo multicausal, endémico, de análisis complejo, de abordaje multidisciplinario y de impacto pluridimensional. Sus causas van desde aspectos estructurales como la cultura de la ilegalidad, la vulnerabilidad de la infraestructura física, la baja capacidad sancionatoria, hasta factores asociados a la calidad del servicio y la experiencia del usuario.

Las consecuencias de este fenómeno se evidencian en diversas dimensiones: seguridad física, seguridad humana, seguridad vial y operacional, seguridad ciudadana, que se evidencian en los niveles de percepción de seguridad, convivencia ciudadana, siniestralidad vial y obviamente déficit económico que puede afectar la sostenibilidad financiera del Sistema, entre otros aspectos.

A continuación, las generalidades de la complejidad para entender el contexto de la problemática de la evasión del pago, como se puede ver en la Figura 1:



Figura 1: Contexto de la Evasión

Fuente: DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD – TRANSMILENIO S.A.

Asimismo, la complejidad que reviste este fenómeno recae por una parte en su multicausalidad, como se evidencia enseguida en la Figura 2:



Figura 2: Contexto de la Evasión - Causas

Fuente: DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD – TRANSMILENIO S.A.

Por otra parte, los diversos impactos que genera la evasión del pago en la seguridad integral y la operación del Sistema, como se puede apreciar en la Figura 3, hacen que también se requiera una mirada holística y multidisciplinaria a la hora de enfrentar esta problemática:

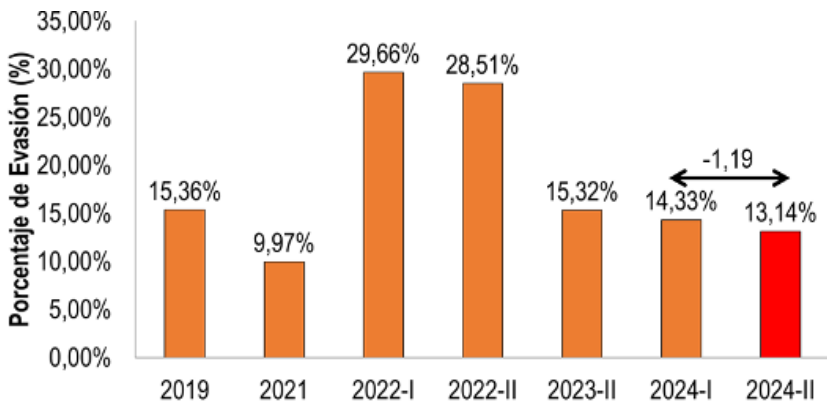


Figura 3: Contexto Evasión – Impactos

Fuente: DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD – TRANSMILENIO S.A.

4.1 Contexto Cuantitativo

A nivel cuantitativo, para lo que compete al componente Troncal del Sistema, el comportamiento de la evasión ha sido el siguiente:



Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TRANSMILENIO S.A.

El impacto económico de estos niveles de evasión se puede observar así:

Datos de porcentajes de evasión en el componente TRONCAL mediciones 2021, 2022 I, 2022 II, 2023 II, 2024 I y 2024 II		
Año	**% evasión en troncal**	**Afectación Económica****
2021*	9,97%	$ 86.282.744.328
2022 - I Semestre	29,66%	$ 230.290.185.186
2022 - II Semestre	28,51%	$ 242.172.375.443
2023 II Semestre	15,32%	$ 137.054.170.548
2024 I Semestre	14,33%	$ 119.134.680.246
2024 II Semestre	13,14%	$ 113.259.234.621

** Tomando como referencia el semestre de medición y con base en la Tarifa Promedio Ponderado Usuario Técnica - TPPUT que se refiere al costo de movilizar un usuario no a la tarifa comercial de venta del pasaje.

Fuente: Dirección Técnica de Seguridad, Subgerencia Económica TRANSMILENIO S.A.

Uno de los impactos más trascendentales del fenómeno de la evasión está relacionado con la salud pública, es decir con la protección de la vida e integridad física de las personas. Un número significativo de evasores accede de manera irregular al sistema mediante maniobras de alto riesgo, como el cruce intempestivo de los corredores exclusivos, con el fin de ingresar por portales, estaciones o accesos no autorizados.

Este tipo de comportamientos representa una amenaza directa no solo para quienes los realizan, sino también para los demás actores del sistema, incluidos los operadores y los pasajeros a bordo, quienes pueden verse involucrados en situaciones de emergencia, como frenadas bruscas o siniestros viales. La falta de percepción del riesgo, tanto individual como colectivo, contribuye a la reproducción de estas conductas, con consecuencias potencialmente fatales.

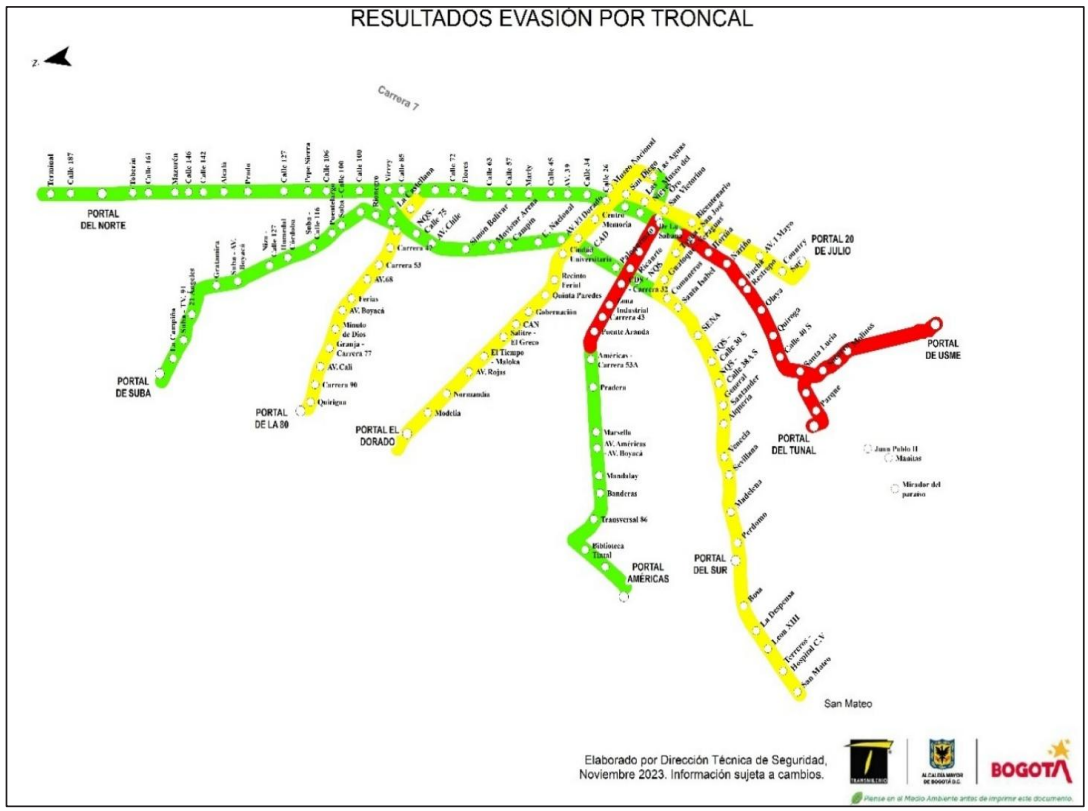
A continuación, se presentan los datos consolidados sobre el impacto de la evasión tarifaria en materia de seguridad vial, derivados de ingresos irregulares al sistema:

	HERIDOS	FATALIDADES	TOTAL
AÑO 2020	9	1	10
AÑO 2021	3	0	3
AÑO 2022	10	1	11
AÑO 2023	12	1	14
AÑO 2024	21	1	23

Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TRANSMILENIO S.A.

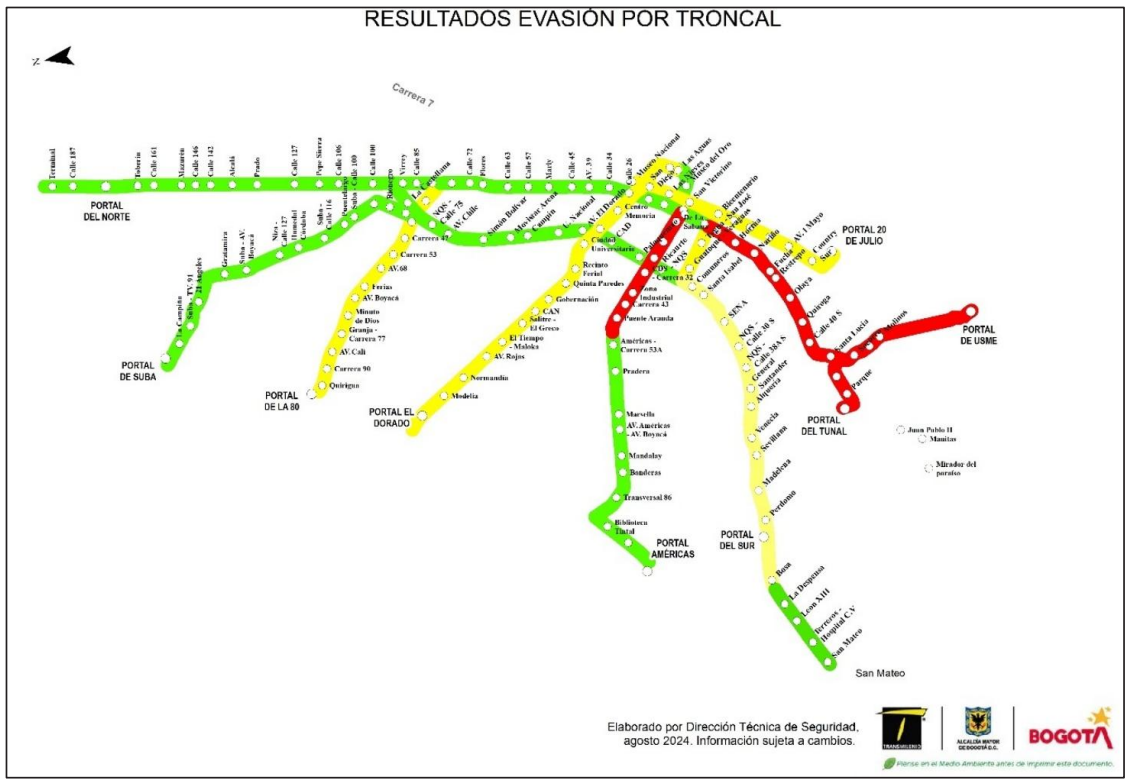
Asimismo, a nivel espacial, la evasión del pago se ha distribuido en las troncales del Sistema para los años 2023, 2024 I Semestre y 2024 II Semestre como se muestra a continuación:

MAPA EVASIÓN TRONCAL 2023 II SEMESTRE

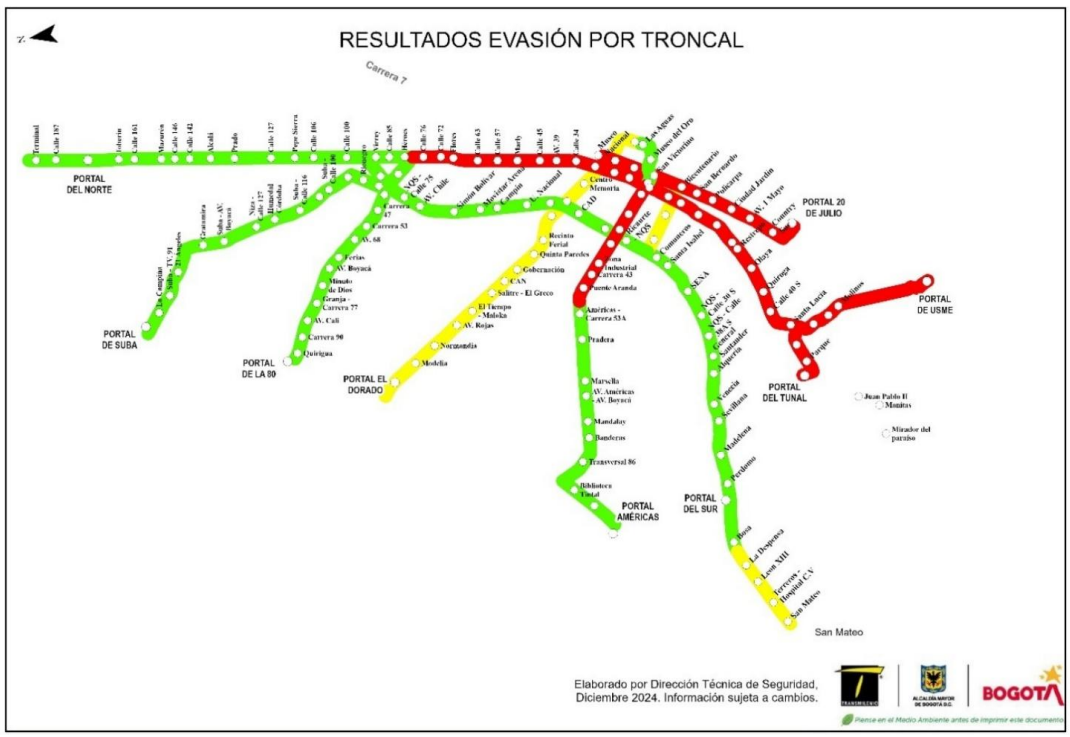


MAPA EVASIÓN TRONCAL 2024 I SEMESTRE

Por debajo del promedio ciudad.
En el promedio de ciudad.
Por encima del promedio ciudad.



MAPA EVASIÓN TRONCAL 2024 II SEMESTRE



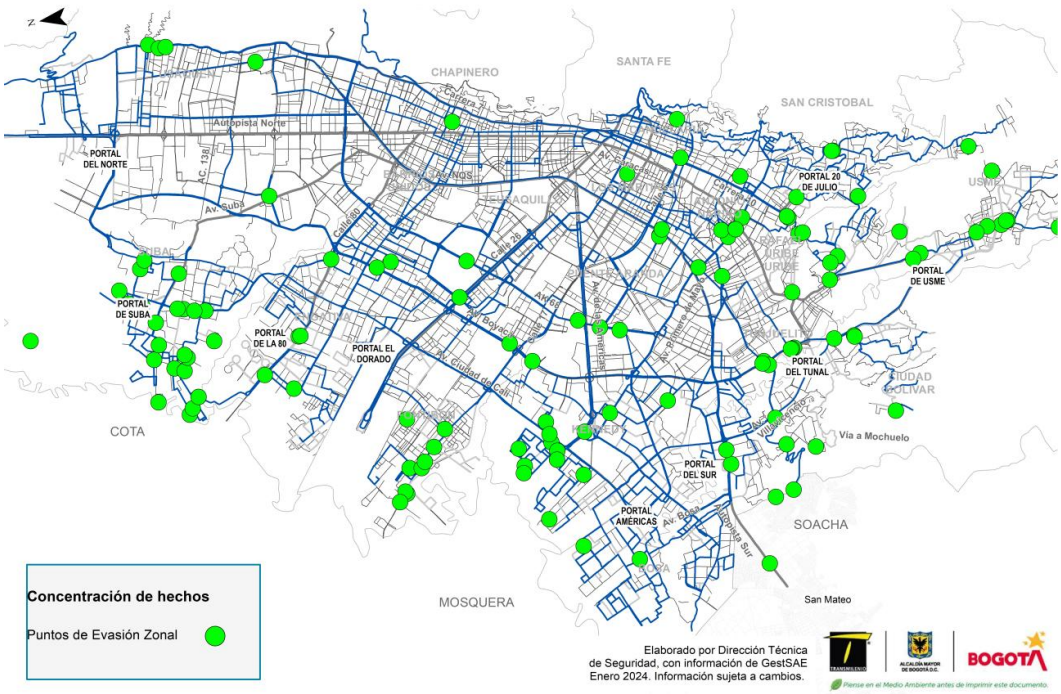
En lo que concierne al componente zonal del Sistema, TRANSMILENIO S.A. no cuenta actualmente con línea base de evasión del pago para el componente Zonal y su servicio de alimentación. No obstante, se han desplegado acciones del Plan Estratégico Antievasión en los puntos presuntamente más críticos por esta problemática. Para ello se han tomado las siguientes fuentes de información:

1. Datos sobre puntos críticos suministrados por los concesionarios de operación mediante oficios, correos electrónicos, formularios de captura unificada de datos y sesiones de los Comités de Seguridad Física y Antievasión.
2. PQR's de la ciudadanía o canales de atención formales y redes sociales del Ente Gestor.
3. Puntos críticos reportados por el equipo territorial en vía de la Dirección Técnica de Seguridad.

Con base en estos datos, cada mes se van rotando los puntos de intervención para ampliar el alcance de la estrategia y para priorizar los puntos más críticos por presunta evasión y correlación con la seguridad del Sistema.

Actualmente, con la información preliminar que se tiene y sin que sea producto de un estudio oficial ni de una cuantificación real, como tampoco de una actualización mensual, se tiene que la evasión del pago en el componente Zonal se estaría concentrando especialmente en las zonas periféricas de la ciudad, especialmente en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Usme, San Cristóbal, Suba y Rafael Uribe Uribe, como lo muestra el siguiente mapa:

PUNTOS EVASIÓN ZONAL



4.2 Contexto cualitativo

Desde el enfoque cualitativo, TRANSMILENIO S.A. no cuenta con un estudio de caracterización sobre las razones que argumentan los evasores para colarse en el Sistema. Sin embargo, al ser la evasión del pago un fenómeno intrínseco a los Sistemas de Transporte Público en el mundo, la

literatura mundial sobre el tema, especialmente en Europa y Australia, y algunos análisis derivados de la ejecución del Contrato 564 de 2017 con la Universidad Nacional de Colombia, y de contratos sucesivos para el despliegue del equipo territorial, han dado luces sobre las principales motivaciones para la evasión del pago:

- Baja percepción de fiscalización y de capacidad sancionatoria.
- Bajo nivel de satisfacción con la calidad del servicio, conocimiento de las multas y reincidencia son factores determinantes en la evasión.
- Daño de las máquinas distribuidoras o de recarga.
- Por bajos ingresos.
- Por costos de pasajes muy elevados.
- Porque los trayectos que se usan son cortos.
- Por falta de tiempo para comprar un pasaje.
- Por falta de controles.
- Análisis costo – beneficio entre riesgos de ser multado o de accidente vs evasión del pago.
- Infraestructura que facilita la evasión del pago.
- Bajo sentido de apropiación y pertenencia por el Sistema de Transporte Público.
- Baja aprobación o credibilidad hacia el gobierno.

A nivel de perfiles de los evasores la literatura da cuenta de que en su mayoría los evasores son hombres y la población juvenil es la más propensa a la evasión entre otras por las siguientes razones:

- Deseo de transgredir las normas en esa edad.
- Demostración de valentía en los grupos o colectivos a los que pertenece.
- Atracción por el riesgo de lo no permitido.
- Actitud reaccionaria frente a los precios de los tiquetes.
- Bajos ingresos y priorización de la destinación de los mismos.
- Segmento de la población más golpeado por la situación económica y la pobreza.

5. PLAN ESTRATÉGICO ANTIEVASIÓN DEL SISTEMA TRANSMILENIO

Cada cuatro años con la llegada de una nueva Administración Distrital se expide un nuevo Plan de Desarrollo Distrital (PPD), el cual es un instrumento de planificación que establece la hoja de ruta para el desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas en un distrito, como Bogotá. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, atendiendo sus necesidades insatisfechas y promoviendo el bienestar general. Por esta razón, de igual manera cada vez que se tiene un nuevo Plan Distrital de Desarrollo, se evalúa la necesidad y pertinencia de la actualización del Plan Estratégico Antievasión, para que este documento esté articulado con las políticas y lineamientos establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Gerencia de TRANSMILENIO S.A. para el respectivo cuatrienio.

Para el periodo 2024-2028, el Plan Estratégico Anti Evasión se enmarca en el Objetivo Estratégico "Bogotá Avanza En Seguridad", del Programa 8: Movilidad Segura e Inclusiva, del Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2028 "Bogotá Camina Segura".

Este Plan Estratégico Antievasión se materializa a través del Proyecto de Inversión "*Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá"*, que pretende alcanzar un nivel de 13% al cabo del cuatrienio en el porcentaje de evasión medido en el componente troncal, y que, además, buscará dar cumplimiento a las siguientes metas:

- Implementar el 100% de las acciones de prevención y control en portales y estaciones del Componente Troncal del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como en la infraestructura que ingrese a operar en el cuatrienio, con el fin de mitigar el fenómeno de la evasión.

- Intervenir 10 zonas críticas del SITP en evasión en el Componente Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, a través de acciones de prevención y control, según los resultados obtenidos en el análisis de la línea base que se adelante para el caso.

De igual manera, este Plan se inserta en el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TRANSMILENIO 2024 – 2028: BOGOTÁ SE MUEVE SEGURA EN TRANSMILENIO, que constituye la "*hoja de ruta que orienta las acciones a llevar a cabo, a través de las cuales se busca atender aquellos fenómenos delictivos y contravencionales que afectan las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana de la población*

usuaria del Sistema, así como la de los actores que lo integran y que, de no atenderse, pueden impactar negativamente en la prestación del servicio de transporte de la ciudad".

Dentro del capítulo 4 BOGOTÁ SE MUEVE SEGURA EN TRANSMILENIO, del Plan Integral de Seguridad, se plasma como uno de los ejes estratégicos el Control a la Evasión y elusión del pago del pasaje, cuyo despliegue se describe con mayor detalle en el presente Plan Estratégico Antievasión.

5.1 Objetivo

Establecer los lineamientos de trabajo institucionales, construir capacidades técnicas, generar la coordinación interinstitucional requerida y gestionar los recursos disponibles para articular e implementar estrategias y acciones que permitan mitigar la problemática de evasión en el Sistema de Transporte Público de Bogotá D.C. en los componentes Troncal, Zonal (incluyendo servicio de alimentación) y Cable, posicionando a TRANSMILENIO S.A. como líder nacional, regional e internacional en la comprensión, abordaje y mitigación de este fenómeno.

5.2 Pilares

Este Plan se enmarca en cuatro (4) pilares enunciados y descritos a continuación:

- Basado en datos: TRANSMILENIO S.A. en los últimos 5 años ha avanzado en la adquisición y el desarrollo de instrumentos y metodologías técnicos, tecnológicos y estadísticos, así como en la sumatoria de profesionales para la captura, procesamiento y análisis de datos cuantitativos y de caracterización del fenómeno de la evasión en el componente troncal, e igualmente se han recopilado algunas percepciones en conjunto con usuarios, equipo territorial, autoridades y equipo territorial en vía para el caso del componente zonal del Sistema, con lo cual se han podido desplegar, fortalecer y retroalimentar estrategias según la criticidad de los puntos identificados, con lo cual se busca una mayor efectividad a la hora de generar la inversión de recursos frente a esta problemática.
- Transversal: Quiere decir que el Plan desarrolla estrategias y acciones en el marco de sus ejes de trabajo dando relevancia y entendiendo que el Sistema está compuesto por los componentes troncal y zonal, así como con sus servicios de alimentación y TransMiCable, por lo cual se busca generar impacto en todos los niveles de operación del SITP.

- Integral: Entendiendo que el fenómeno de la evasión del pago es multicausal y de diversos impactos, sería absurdo pretender atacarlo solo desde una dimensión de acciones, por esta razón el Plan propone ejes y estrategias de trabajo complementarios que conjuntamente desarrollados buscan atacar dichas causas y minimizar los impactos derivados de su ocurrencia.
- Interinstitucional: Está claro que contrarrestar la problemática de la evasión del pago requiere del concurso de varias entidades y actores ya que la aplicación de medidas y estrategias en lo preventivo y lo sancionatorio excede las propias capacidades del Ente Gestor y hace imperiosa la articulación y trabajo conjunto con las instituciones que por misionalidad pueden apoyar desde la cultura ciudadana, la corresponsabilidad, la planeación urbana y de la movilidad de la ciudad, así como desde la responsabilidad en la aplicación de la normatividad vigente.

5.3 Marco Regulatorio

- Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (antes Código Nacional de Policía y Convivencia).
- Ley 2000 de 2019. Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la infancia y la Adolescencia.
- Ley 2197 de 2022. Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Nacional 1284 de 2017. Por medio del cual se adiciona el Título 8 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Acuerdo 733 de 2018. Por medio del cual se adoptan medidas para mitigar la evasión del pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios en el sistema integrado de transporte público.
- Acuerdo 745 de 2019. Por medio del cual se modifica el acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al personal uniformado de la fuerza pública al sistema integrado de transporte público.
- Acuerdo 876 de 2023. Por medio del cual se dictan medidas para aumentar el recaudo y disminuir la evasión del pago del pasaje en el Sistema Transmilenio.
- Decreto Distrital 495 de 2017. Por el cual se reglamenta la medida correctiva de multa general

tipo 1 y 2 y su conmutabilidad por la participación en actividad pedagógica de convivencia en el Distrito Capital.

- Decreto Distrital 795 de 2018. Por medio del cual se implementa el programa comunitario del Distrito Capital para el cumplimiento de la medida correctiva de "participación en programa comunitario" y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 383 de 2019 Por medio del cual se regula el Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención de la demanda del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.
- Decreto 061 de 2024. Por medio del cual se fija la tarifa del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 010 de 2025. Por medio del cual se fija la tarifa del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP y se dictan otras disposiciones
- Resolución 20174440098277 de 2017. Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización del medio canino.
- Procedimiento para el Libre Acceso del Personal Uniformado de la Policía Nacional a los Componentes Troncal y Zonal del Sistema TransMilenio. (P-DS-002 V0, junio 2016)
- Manual del Usuario del Sistema TransMilenio (M-SC-004 V5, octubre 2022).
- Manual de la comunidad usuaria del Sistema Integrado de Transporte Público, V6, diciembre 2024.
- Plan Estratégico Antievasión Sistema TransMilenio (T-DS-014, V0, mayo de 2019).
- Plan Estratégico Anti Evasión Sistema TransMilenio. (T-DS-014, V1, diciembre de 2021).
- Plan Integral de Seguridad. (T-DS-003, V2, julio de 2022).
- Documento Procedimiento para la entrega, uso y devolución de tarjetas inteligentes sin contacto – TISC habilitadora (P-DS-006, V0, Septiembre 2024).

5.4 Actores Involucrados

Como bien se mencionó en los pilares este Plan es interinstitucional porque requiere del concurso de diversos actores dentro y fuera del Ente Gestor para su planeación, respaldo y ejecución.

Se podrían clasificar estos actores en tres niveles, por una parte, con los que se tiene interacción permanente, que son las mismas áreas del Ente Gestor con alguna competencia para ayudar a prevenir o mitigar la evasión, tal como se ve en la Figura 4:



Figura 4. Actores de apoyo al Plan Estratégico Antievasión en TRANSMILENIO S.A.
Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TRANSMILENIO S.A.

En un segundo plano están los actores institucionales, entendidos como entidades públicas nacionales y distritales con quienes se trabaja en la cotidianidad para la prevención y contención de la evasión del pago. Esto se puede observar en la Figura 5:



Figura 5: Actores de apoyo al Plan Estratégico Antievasión a nivel distrital y nacional

Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TRANSMILENIO S.A.

En el tercer nivel, como se aprecia en la Figura 6, se encuentran aquellos actores que siendo del sector privado o de la sociedad civil son y pueden ser relevantes y corresponsables en la gestión de la prevención, control y mitigación de la evasión del pago:



Figura 6: Otros actores relevantes de apoyo al Plan Estratégico Antievasión

Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TRANSMILENIO S.A.

En complemento, para un análisis a mayor profundidad a partir de la posición, intereses o expectativas, contribución o gestión de cada uno de los actores al Plan, a continuación, se muestra un cuadro de caracterización de dichos actores.

ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO ANTIEVASIÓN

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Regional	Usuarios/as del Sistema	Beneficiario	Contar con un servicio de transporte ágil, seguro y de calidad.	Buen comportamiento con y en el Sistema.

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Otro	Potenciales usuarios/as del Sistema: Colegios, Universidades, Empresas, Instituciones públicas, ciudadanía en general.	Beneficiario	Interacción de convivencia, seguridad y eficiencia entre el Sistema Integrado de Transporte y la ciudad.	Entendimiento y apropiación de las normas legales y sociales para un buen comportamiento en el Sistema y en la ciudad.
Otro	Recaudo Bogotá S.A.S.	Cooperante - Beneficiario	Incremento en las validaciones en los componentes del Sistema y condiciones de seguridad para su personal en campo.	Estrategias y medidas con recurso humano, técnico y tecnológico para mitigar la evasión en las zonas concesionadas del Sistema. Viabilidad a medidas anti – evasión en buses del componente zonal del Sistema.
Otro	Concesionarios de Operación	Cooperantes - Beneficiarios	Insumos para mejorar la planeación en la programación de los buses en los diferentes componentes del SITP. Condiciones de seguridad para los operadores.	Estrategias y medidas con recurso humano, técnico y tecnológico para mitigar la evasión en buses del servicio de alimentación y en el componente zonal (esto último en el marco del otrosí estructural del SITP y otras estrategias posteriores).
Distrital	Secretaría Distrital de Movilidad	Cooperante	Transporte ágil, seguro y de calidad en tanto cabeza del Sector Movilidad. Incremento en las validaciones en los componentes del Sistema en la medida en que está a cargo del Fondo de Estabilización Tarifaria.	Gestión de recursos de cooperación internacional para estrategias de análisis o de mitigación directa de la evasión. Gestión para el intercambio de experiencias internacionales sobre evasión en el transporte público y visibilización de las buenas prácticas adelantadas en el SITP.
Distrital	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Cooperante	Mitigación de la evasión del pago como factor que contribuye a la victimización y a la percepción de inseguridad en el Sistema y en la ciudad. Comportamiento ciudadano acorde a las normas de seguridad y convivencia dentro y fuera del Sistema.	Lineamientos y acompañamiento para la aplicación y el monitoreo de la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en lo referente a evasión. Directrices y gestión con la Policía Metropolitana de Bogotá para acciones anti – evasión en los diferentes componentes del Sistema.

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Nacional	Migración Colombia	Cooperante	Disminución de presencia de personas extranjeras en el Sistema realizando comportamientos contrarios a la convivencia	Operativos con Policía para oferta institucional
Distrital	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Cooperante	Cambios positivos en el comportamiento de usuarios/as en el Sistema y de ciudadanos/as en su relacionamiento con la ciudad y el Sistema.	Lineamientos y acompañamiento para el análisis del fenómeno de la evasión del pago, así como para la implementación de estrategias de cultura ciudadana en el Sistema.
Distrital	Secretaría Distrital de Gobierno	Cooperante	Gobernabilidad sobre la ciudad y el Sistema	Información, bases de datos de infractores en el Sistema y procesos en las Inspecciones de Policía. Articulación con Alcaldías Locales para estrategias integrales en materia de convivencia, espacio público, cuidado y control de entornos próximos a portales, estaciones, paraderos.
Nacional	Policía Nacional	Cooperante	Mitigación de la evasión del pago como factor que contribuye a la victimización y a la percepción de inseguridad en el Sistema y en la ciudad.	Recurso humano técnico y tecnológico del Comando Servicio Transporte Masivo disponible para fortalecer las estrategias de fiscalización y prevención de la evasión del pago en el componente troncal del Sistema. Mitigación de la evasión del pago como factor que contribuye a la victimización y a la percepción de inseguridad en el Sistema y en la ciudad.
Distrital	Instituto de Desarrollo Urbano	Cooperante	Infraestructura que sirva para brindar transporte ágil, de calidad y acorde a la planeación urbana de la ciudad.	Nuevas troncales de TransMilenio o mobiliario de sistemas de transporte masivo para Bogotá con infraestructura que ayude a mitigar la evasión.

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Regional	Empresa Férrea Regional	Cooperante	Infraestructura que sirva para brindar transporte ágil, de calidad y acorde a la planeación urbana de la región entre Bogotá y Soacha.	Nueva troncal (portal y estaciones) de TransMilenio o mobiliario de sistemas de transporte masivo para Soacha integrado con el SITP, con infraestructura que ayude a mitigar la evasión.
Ente Gestor TMSA	Subgerencia Técnica y de Servicios	Cooperante	Prevención y mitigación de la evasión del pago en el Sistema.	Apoyos en análisis de demanda con la implementación de nueva infraestructura antievasión en buses, portales o estaciones, nuevos o existentes. Colaboración con equipos de aforadores en mediciones de evasión del pago y de ingresos para determinar tasas de rendimiento de Barreras de Control de Acceso.
Ente Gestor TMSA	Subgerencia Jurídica	Cooperante	Prevención y mitigación de la evasión del pago en el Sistema para evitar riesgos jurídicos, contractuales y de demanda contra la Entidad.	Análisis y lineamientos jurídicos frente a obligaciones contractuales de Concesionarios de Operación, Concesionario de Recaudo y otros contratos, en relación con la evasión del pago del pasaje en el Sistema.
Ente Gestor TMSA	Subgerencia Económica	Cooperante	Prevención y mitigación de la evasión del pago en el Sistema para cerrar la brecha de gasto del Fondo de Estabilización Tarifaria y reducir riesgos para la sostenibilidad financiera del Sistema.	Análisis de impactos económicos y en materia de validaciones de medidas para prevenir y mitigar la evasión. Gestión de recursos del FET para la implementación de proyectos de infraestructura (BCA) para mitigar la evasión del pago y de proyecto para facilitar el ingreso de la Fuerza Pública al Sistema dando cumplimiento a la Ley 2197 de 2022.
Ente Gestor TMSA	Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones	Cooperante	Prevención y mitigación de la evasión del pago en el Sistema para mejorar el relacionamiento con los (las) usuarios (as) y la imagen del Sistema.	Campañas y ejercicios de sensibilización sobre la importancia de la validación del pasaje en el Sistema. Posicionamiento en redes sociales y con medios de comunicación de las estrategias y medidas para prevenir y mitigar la evasión del pago, así como de los impactos negativos de esta problemática.

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
				Canalización de las observaciones y los requerimientos ciudadanos en materia de evasión del pago. Gestión en el territorio (localidades) de espacios de articulación con autoridades y líderes comunitarios sobre el buen uso del Sistema y comportamientos favorables a la convivencia.
Ente Gestor TMSA	Dirección Técnica de Buses	Cooperante	Prevención y mitigación de la evasión del pago en el Sistema para reducir incidentes con los (las) usuarios (as), los (las) operadores (as) y Concesionarios de operación del Sistema en el componente zonal.	Acompañamiento a jornadas de prevención de la evasión y fiscalización del medio de pago en paraderos y buses. Análisis técnico de los impactos en la operación de los proyectos de implementación de infraestructura en buses para mitigar la evasión del pago.
Ente Gestor TMSA	Dirección Técnica de BRT	Cooperante	Prevención y mitigación de la evasión del pago en el Sistema para reducir incidentes con los (las) usuarios (as), los (las) operadores (as) y Concesionarios de operación del Sistema en el servicio de alimentación y el componente troncal.	Análisis técnico de los impactos en la operación de los proyectos de implementación de infraestructura en buses alimentadores, así como de infraestructura en estaciones y portales para mitigar la evasión del pago.
Ente Gestor TMSA	Dirección Técnica de Infraestructura	Cooperante	Prevención y mitigación de la evasión del pago en el Sistema para reducir incidentes de hurto o daño a la infraestructura del Sistema.	Liderazgo en el diseño, implementación y evaluación de proyectos de implementación de infraestructura y elementos complementarios para contrarrestar la evasión del pago en estaciones y portales del Sistema.
Ente Gestor TMSA	Dirección de TIC	Cooperante	Prevención y mitigación de la evasión del pago en el Sistema.	Articulación con el Concesionario de Recaudo para el desarrollo de proyectos y medidas para el control del acceso a buses, portales y estaciones, así como para promover la validación del pago en el Sistema.

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
				Garantía del servicio de conectividad para elementos como las cámaras de videovigilancia en estaciones y portales del Sistema, que permiten entre otros aspectos, monitorear la evasión del pago.
Ente Gestor TMSA	Contratistas de apoyo DTS para el Plan Anti – Evasión: Vigilancia, Campañas, Tecnología, Cultura Ciudadana, Equipos en vía, Análisis.	Cooperantes	Administración eficiente de recursos de los contratos. Impacto social de acciones desarrolladas a través de los contratos. Certificación de experiencia en proyectos de alta complejidad como los concernientes a los sistemas de transporte.	Capacidad administrativa, financiera y humana para desplegar las estrategias diseñadas para mitigar y prevenir la evasión en el Sistema.

Fuente: Extraído de y trabajado a partir de Cuadro de Grupos de Interés
Documento PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ – PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2024-2027

5.5 Alcance

Este plan abarca la vigencia de los años 2024-2028 bajo el *Plan Distrital de Desarrollo 2024- 2027 Bogotá Camina Segura* y contempla cinco (5) ejes de trabajo estratégicos, que incluyen también un conjunto de promesas de valor institucionales orientadas a enfrentar la evasión desde una perspectiva integral. Estas promesas de valor expresan el compromiso de la entidad con la ciudadanía, y buscan fortalecer la confianza en el sistema, promover el cumplimiento normativo, y mejorar la experiencia del usuario.

A continuación, se describen los ejes de trabajo y las macro-estrategias enmarcadas en ellos, relacionadas con las apuestas y promesas de valor no solamente de la Dirección Técnica de Seguridad sino que recogen las iniciativas, esfuerzos y recursos de otras áreas de TRANSMILENIO S.A., para lograr al final del cuatrienio transformar y mejorar la realidad del Sistema en torno a esta problemática de evasión del pago:

i) Desarrollo y fortalecimiento de herramientas técnicas y tecnológicas para monitoreo y caracterización de la evasión.

ii) Consolidación y fortalecimiento de la infraestructura física para mitigar la evasión del pago.

iii) Afianzamiento de las medidas de control y fiscalización con los recursos legales, técnicos, tecnológicos y humanos disponibles.

iv) Fomento de la cultura ciudadana y pedagogía del buen uso del Sistema, empezando por la cultura de la validación del pasaje.

v) Incidencia interinstitucional política, normativa y judicial

5.6 Ejes de trabajo y estrategias a corto y mediano plazo

Con el fin de alcanzar los objetivos del Plan, a continuación, se hace una descripción general, se detallan las macro estrategias previstas a corto (vigencia actual) y mediano (cuatrienio) plazo y los recursos necesarios en cada uno de estos ejes de trabajo para seguir implementando durante este cuatrienio:

i) Primer Eje: Desarrollo y fortalecimiento de herramientas técnicas y tecnológicas para monitoreo y caracterización de la evasión

En el siglo XXI las herramientas técnicas y tecnológicas, entre ellas la inteligencia artificial, se han constituido en piezas fundamentales de apoyo en los distintos ámbitos de la humanidad, y el transporte público no es la excepción. Por ello, TRANSMILENIO S.A. ha hecho esfuerzos por innovar en la implementación de sistemas de información, de monitoreo y de análisis en materia de seguridad y de seguimiento de problemáticas como la evasión del pago.

Asimismo, ejercicios de observación, medición y caracterización del fenómeno ayudan a tener una comprensión holística del mismo para así mismo identificar las medidas que puedan resultar más eficientes, efectivas y eficaces para su prevención y mitigación, más aún, entendiendo que los componentes del Sistema, troncal, zonal, servicios de alimentación y Cable, requieren una comprensión, análisis y tratamiento particular dadas sus características físicas y operacionales disímiles entre sí.

Para el año 2024 el Sistema Inteligente de Detección de Eventos de Seguridad en TransMilenio - SIDEST contaba con 748 cámaras siguiendo la evasión en 7 portales y 63 estaciones.

Estrategias a Corto Plazo

- Ampliación de la capacidad técnica de cámaras, conectividad y aplicación del Sistema SIDEST para tener un alcance del 50% de cobertura de seguimiento de evasión permanente en los portales y estaciones del componente troncal.
- Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de la Evasión con las mediciones de las herramientas técnicas y tecnológicas de cámaras y software de inteligencia artificial en el componente troncal del Sistema.
- Gestión y garantía de las mediciones semestrales de evasión del pago en el componente troncal del Sistema, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo.
- Desarrollo del estudio para establecer la línea de base de evasión del componente zonal y del servicio de alimentación con validación a bordo del Sistema, en términos cuantitativos y en elementos de caracterización cualitativa.
- Monitoreo del impacto en la evasión del pago en el Sistema, de las obras y modificaciones operacionales y de infraestructura por cuenta de la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá.
- Generación de *"clusters*" de seguimiento periódico de evasión, entendidos como puntos de estaciones, portales o conjunto de portal y estaciones aledañas críticos por evasión a partir de los datos oficiales del fenómeno y de las validaciones en dichos puntos; con el fin de generar jornadas y estrategias de prevención y control en dichos puntos que permitan variar el comportamiento en términos de incremento de las validaciones y disminución de los índices de evasión.

Estrategias a Mediano Plazo

- Mejorar la capacidad de análisis y respuesta institucional mediante la sistematización semanal de datos operativos (entradas, salidas, validaciones) y el fortalecimiento de tableros de control que faciliten el seguimiento al comportamiento de la evasión.
- Creación de indicadores de gestión, de resultado y de impacto para algunas de las estrategias de los ejes de trabajo del Plan Estratégico Antievasión.

- Aplicación de herramientas de caracterización cualitativa del fenómeno de la evasión y de actualización de los perfiles motivacionales y ocupacionales de los evasores del pago, especialmente para el componente troncal del Sistema.
- Seguimiento del impacto en la evasión del pago en el Sistema, de las obras y modificaciones operacionales y de infraestructura por cuenta de la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá.
- Análisis complementarios y derivados del estudio de línea base de evasión zonal y de alimentación con validación a bordo para mejorar el entendimiento del fenómeno y las estrategias más adecuadas para intervenirlo.

- **Recursos para el desarrollo del eje**

  - Diseño muestral y metodología estadística y operativa de medición de evasión en el componente troncal.
  - Productos, conclusiones y recomendaciones de estudios de línea de base de evasión en el componente troncal, en el componente zonal y de contratos de apoyo con equipos en vía de Mediación Social, Pedagogía y componente de monitoreo, de años 2018 a 2021.
  - Validaciones diarias, semanales, mensuales y acumuladas del componente troncal, zonal, servicios de alimentación y de TransMiCable.
  - Bodega de datos de TRANSMILENIO S.A. administrada por la Dirección de TIC.
  - Bases de datos de Direcciones de BRT y de Buses sobre la operación troncal, zonal y la alimentación del Sistema.
  - Equipo humano DTS: Gestores de Convivencia TM, Profesionales estadístico, Equipo asesor DTS.
  - Cámaras y videos en portales y estaciones.
  - Software de inteligencia artificial
  - Cámaras y videos en buses
  - Herramientas de captura de información cuantitativa y cualitativa del Observatorio de Culturas de la Secretaría Distrital de Cultura.
  - Bases de datos Sistema LICO Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- Bases de datos que pueda compartir la Secretaría Distrital de Gobierno sobre evasores del pago con medidas correctivas en firme y reincidentes.
- Jornadas de actividad pedagógica y de programa comunitario ofertadas por entidades distritales, entre ellas si hay oferta de TRANSMILENIO S.A.
- Ejercicios de diálogo, cartografía, grupo focal o de otro tipo con personal de operadores y profesionales de Concesionarios, en los que se aborden temas relacionados con la evasión del pago.
- Ejercicios de diálogo, cartografía, grupo focal o de otro tipo con ciudadanos (as) personas usuarias del Sistema, líderes o lideresas comunitarios (as) en los que se aborden temas relacionados con la evasión del pago.
- Comité de Seguridad Física y Anti- Evasión con periodicidad mensual.

ii) Segundo Eje: Consolidación y fortalecimiento de la infraestructura física para mitigar la evasión del pago

Comprende las intervenciones con elementos físicos en portales, estaciones y buses del Sistema. En la administración anterior, se materializaron los proyectos relacionados con Barreras de Control de Acceso y nuevas puertas automáticas, de manera que bajo este eje se pretende ampliar el alcance de estos proyectos e innovar en la implementación de otros elementos que puedan contribuir como barrera física que minimice las vulnerabilidades y los factores de oportunidad para el ingreso irregular al Sistema.
En 2024 se tenían 3 portales y 14 estaciones con Barreras de Control de Acceso Tipo Piso a Techo y Pasillo Motorizado; a su vez 38 estaciones contaban con nuevas puertas automáticas para el ascenso y descenso de pasajeros.

Estrategias a Corto Plazo

- Ampliación de la cobertura de la estrategia de implementación de barreras perimetrales y medialunas en puntos del componente troncal del Sistema, como factor de disuasión del ingreso irregular por accesos laterales que permita reducir los siniestros viales y el factor de oportunidad de evasión del pago.

- Fortalecimiento del proyecto de cambio gradual de las puertas automáticas de ascenso y descenso de pasajeros, con la instalación en nuevas estaciones en corredores prioritarios inicialmente de Caracas Sur y Calle 26.
- Garantía del mantenimiento y correcta operación de las nuevas puertas automáticas que fueron instaladas desde el año 2023 en virtud del proceso licitatorio adelantado por TRANSMILENIO S.A. en el año 2021.
- Fortalecimiento la infraestructura física de estaciones y portales mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo que incluyan la instalación de mallas, reemplazo de vidrio por láminas perforadas o celosías, así como estudios diagnósticos para identificar y mitigar puntos vulnerables.
- Revisión de viabilidad técnica, jurídica y financiera de la implementación de las Barreras de Control de Acceso en otras Estaciones o Portales actuales del Sistema.
- Gestión y trabajo con los Concesionarios de Fases III y V para revisar técnicamente alternativas físicas de reducción de las modalidades de evasión en el Componente Zonal.
- Gestión, incidencia y verificación en las etapas de diseños, construcción y puesta a punto para operación para los nuevos modos de transporte que se vienen desarrollando y planeando para la ciudad y el municipio de Soacha (Metro, nuevas líneas de TransMiCable, nuevas troncales de TransMilenio y Corredor Verde de la 7a) de manera que se contemplen lineamientos técnicos de diseño antievasión, especialmente con infraestructura de puertas y Barreras de Control de Acceso más robustas que permitan minimizar los factores de oportunidad de la evasión del pago.
- Desarrollo de análisis técnicos, jurídicos, financieros y de seguridad integral, así como de diálogos y acuerdos con Concesionarios de Operación y de Recaudo, en torno a la posibilidad de implementación de un proyecto de instalación de Barreras de Control de Acceso tipo mariposa piso a techo – BCA PAT en buses del componente zonal y el servicio de alimentación del Sistema.
- Seguimiento a la planeación de estaciones temporales en la troncal de la Caracas Centro y Chapinero para permitir la continuidad de la operación de TransMilenio, paralelo a la construcción de la Primera Línea del Metro, para mitigar desde otras estrategias de los demás ejes, el impacto en materia de evasión del pago en esos corredores.

Estrategias a Mediano Plazo

- Implementación y estructuración de los procesos licitatorios para garantizar el cambio de al menos el 80% de las puertas de las estaciones actuales del componente troncal del Sistema, por nuevas puertas automáticas.
- Garantía de instalación de elementos como barreras perimetrales y medialunas como complemento a las puertas automáticas nuevas instaladas, exceptuando en aquellos puntos en que por viabilidad técnica, seguridad operacional u otro que afecte la correcta y segura operación del Sistema, no sea posible.
- Gestión de los procesos administrativos y contractuales para garantizar el mantenimiento y correcta operación de las nuevas puertas automáticas instaladas en estaciones del componente troncal del Sistema.
- Implementación de Barreras de Control de Acceso tipo piso a techo y pasillo motorizado en las estaciones y Portales donde sea técnica, jurídica y financieramente viable de las troncales existentes actualmente.
- Gestión y verificación para que la construcción de los nuevos modos de transporte (Metro, nuevas líneas de TransMiCable y nuevas troncales de TransMilenio) cuenten con infraestructura de puertas automáticas y Barreras de Control de Acceso más robustas que permitan minimizar los factores de oportunidad de la evasión del pago.
- Desarrollo y seguimiento del proyecto de instalación de Barreras de Control de Acceso tipo mariposa piso a techo en buses del componente zonal y el servicio de alimentación del Sistema, en buses donde resulte viable técnica, jurídica y financieramente a partir de los análisis y acuerdos con los Concesionarios de Operación y de Recaudo.
- Sistema moderno de recarga digital combinado con puntos de compra físicos para zonas periféricas y más vulnerables.
- Revisión de alternativas novedosas en materia arquitectónica, de ingeniería y de urbanismo táctico para disuadir y controlar la evasión generando un plan de embellecimiento adicional que contribuya a mejorar el entorno urbano.

- **Recursos para el desarrollo del eje:**

  - Más de 7.500 buses del componente zonal

- Fondo de Estabilización Tarifaria
- Aditamentos tubulares para mitigar la evasión en puerta 1 de buses del componente zonal, en el marco de los otrosíes de sostenibilidad financiera firmados en 2019 y cumplidos en 2021 con los seis concesionarios de Fase III del componente zonal.
- Estudios de consultoría y documentos de pilotos de pruebas de infraestructura para mitigar la evasión del pago en portales, estaciones y buses del Sistema.
- Contratos de adjudicación de lotes para instalación de puertas automáticas en estaciones del Sistema.
- Contratos de adjudicación de contratos para el mantenimiento de puertas automáticas en estaciones.
- Contrato de interventoría a los contratistas de provisión, instalación y mantenimiento de puertas.
- Otrosíes 18, 19 y 24 al Contrato de Concesión No. 001 del 2011 entre Recaudo Bogotá S.A.S. y TRANSMILENIO S.A. para posibilitar la implementación de nuevas barreras de control de acceso en portales, estaciones y buses del Sistema.
- Presupuesto del Fondo de Estabilización Tarifaria para remuneración del cambio de Barreras de Control de Acceso en portales, estaciones y buses de puntos críticos en materia de evasión en el Sistema.
- Presupuesto de inversión de la Dirección Técnica de Infraestructura para temas de puertas, mantenimiento y otros elementos físicos en estaciones y portales.
- Técnicos de Concesionario de Recaudo Bogotá S.A.S.
- LG proveedor tecnológico de Recaudo Bogotá S.A.S.
- Equipo humano de la Dirección de TIC – TMSA
- Profesionales y técnicos de la Dirección Técnica de Seguridad para el acompañamiento de los proyectos de infraestructura.
- Proveedores nacionales e internacionales de infraestructura para sistemas de transporte público.
- Fichas técnicas de equipamientos de infraestructura anti-evasión.

- Barreras de Control de Acceso tipo fix and drop, tipo banderola, tipo piso a techo, tipo pasillo motorizado, tipo minibloqueo, tipo mariposa y tipo mariposa piso a techo.
- Electroimanes para cierre de torniquetes tipo banderola en estaciones.
- Puertas automáticas de ascenso y descenso de pasajeros.
- Cerramientos tubulares o en malla para barreras perimetrales de separación de los carriles exclusivos y los mixtos.
- Medialunas, láminas perforadas, celosías u otros elementos físicos complementarios en estaciones y portales que pueden ayudar a embellecer y mitigar vulnerabilidad de vandalismo y evasión del pago en estaciones y portales del Sistema.
- Taquillas
- Máquinas electrónicas de recarga
- Validadores
- Puntos de recarga física en locales comerciales.
- Aplicaciones y páginas web de recarga digital de tarjetas
- Tarjetas TISC de validación (normal, personalizada, con beneficios, híbrida – bancaria)

iii) Tercer Eje: Afianzamiento de las medidas de control y fiscalización con los recursos legales, técnicos, tecnológicos y humanos disponibles.

Recoge todas las acciones desarrolladas con la Policía Nacional y con los equipos en vía para verificar la validación del pasaje, para disuadir y contener a quienes pretenden ingresar de manera irregular al Sistema, así como para imponer las órdenes de comparendo a los evasores, dando aplicación a la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que es la norma vigente por excelencia que permite sancionar el comportamiento contrario a la convivencia correspondiente a la evasión del pago del pasaje y al ingreso o salida irregular en los sistemas de transporte público masivo en el país.

Si bien las capacidades y herramientas legales, humanas y técnicas son limitadas para hacer frente a esta problemática, como se profundizará en el Eje v) de este Plan, TRANSMILENIO S.A. constantemente genera esfuerzos de articulación y trabajo conjunto con las entidades

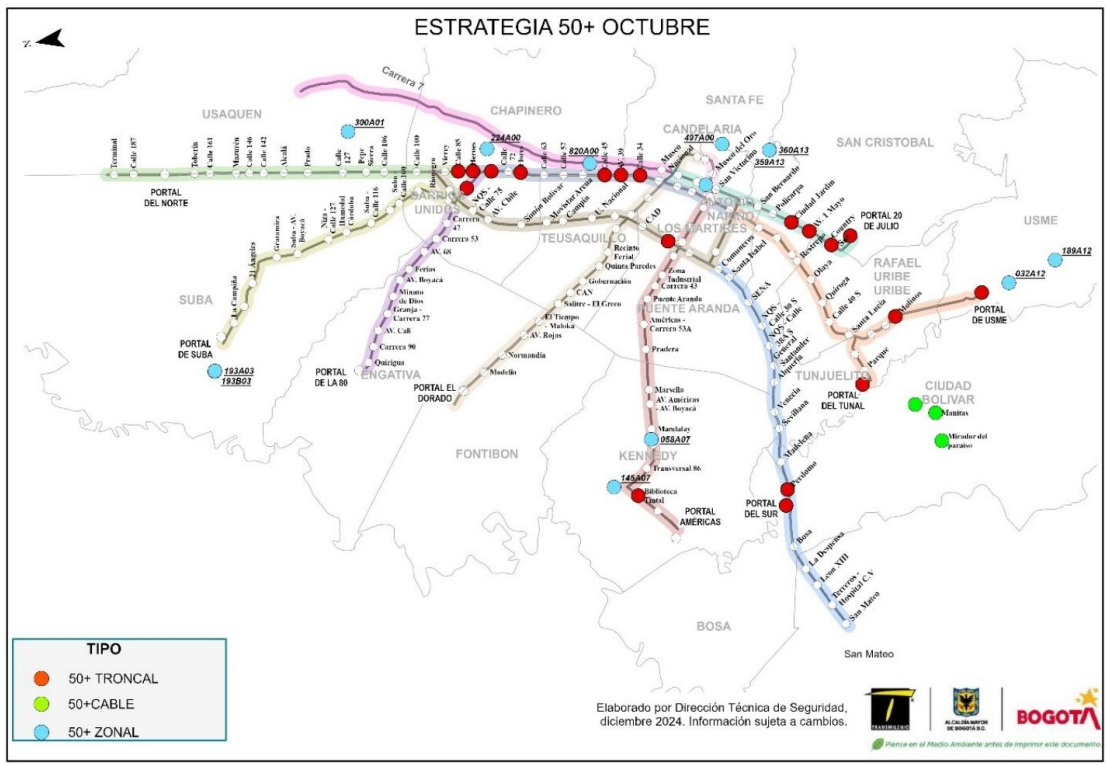
involucradas para mejorar e incrementar las estrategias y acciones que permitan generar la percepción pero además visibilizar la presencia institucional de gobernabilidad sobre el Sistema y de propensión constante de escenarios de movilidad segura para usuarios y usuarias del SITP.

En el año 2024 se logró la aplicación de más de 200 mil comparendos por cuenta de los numerales 7 y 12 del artículo 146 de la Ley 1801 de 2016, correspondientes a la evasión del pago de la tarifa para hacer uso del Sistema y al ingreso o salida irregular del Sistema por sitios no permitidos.

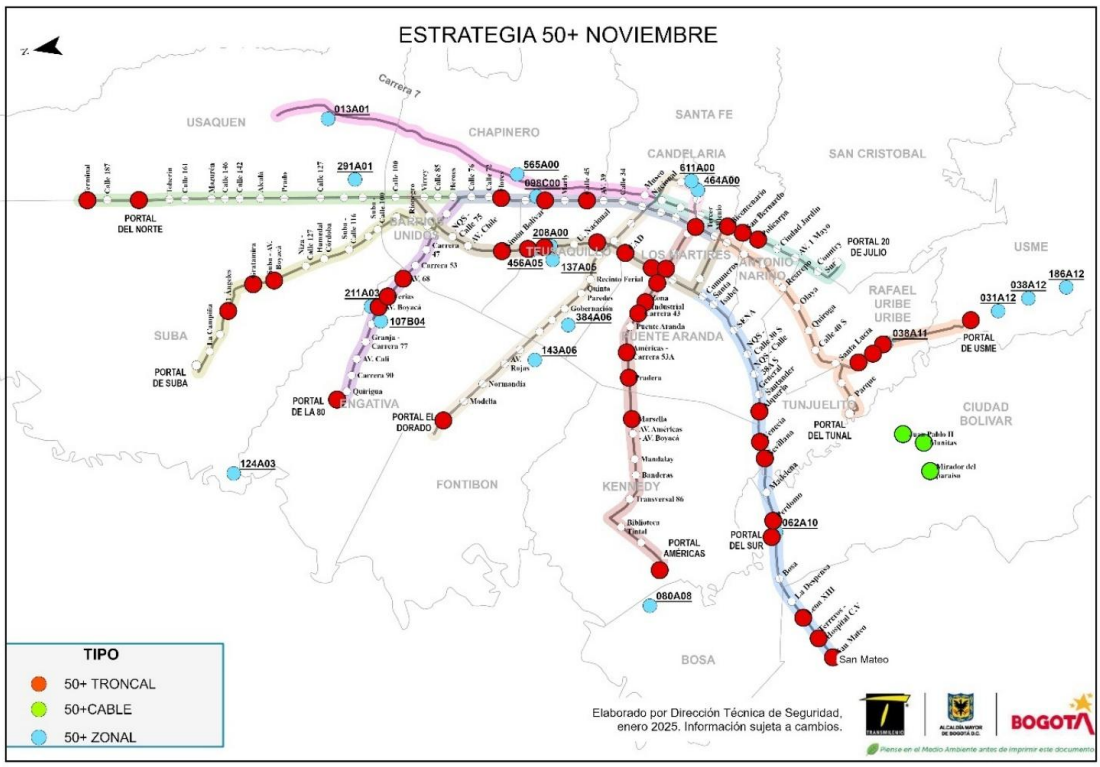
Asimismo, desde el año 2023 y con mayor fortaleza en el año 2024, se desplegó la Estrategia '50 +' que se desarrolla junto con los Gestores de Convivencia TM y la Policía Nacional y ha servido para fortalecer la fiscalización, el control y la sanción a los evasores.

- Para el año 2024 se tuvieron los siguientes resultados:
  - ✓ **265** jornadas de intervención en estaciones, portales, estaciones del Cable, buses y paraderos del Sistema.
  - ✓ **4.579** buses intervenidos
  - ✓ **9.260** evasores se hicieron descender de los buses o se les retiró del punto.
  - ✓ **15.128** evasores se devolvieron a validar el pasaje o no se les permitió usar el Sistema.
  - ✓ **1.330** comparendos por evasión.
  - ✓ **204** comparendos por porte de arma blanca

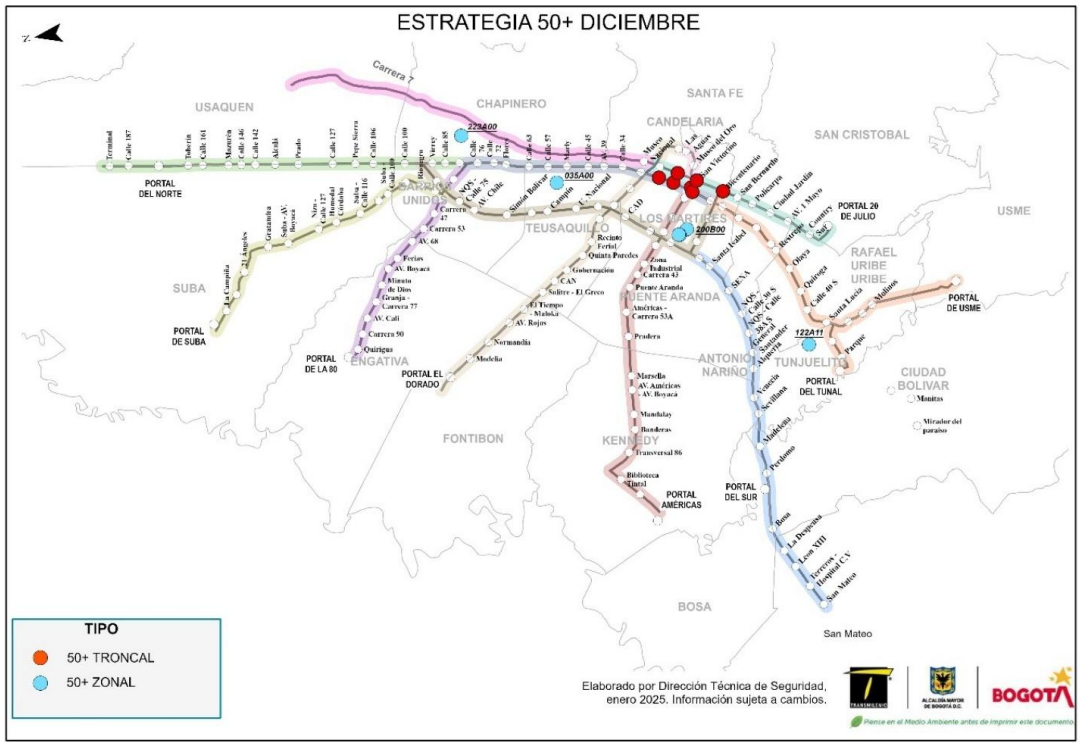
A continuación, los puntos de intervención de la estrategia 50+ para el último trimestre de 2024:



Fuente: Elaboración propia Dirección Técnica de Seguridad

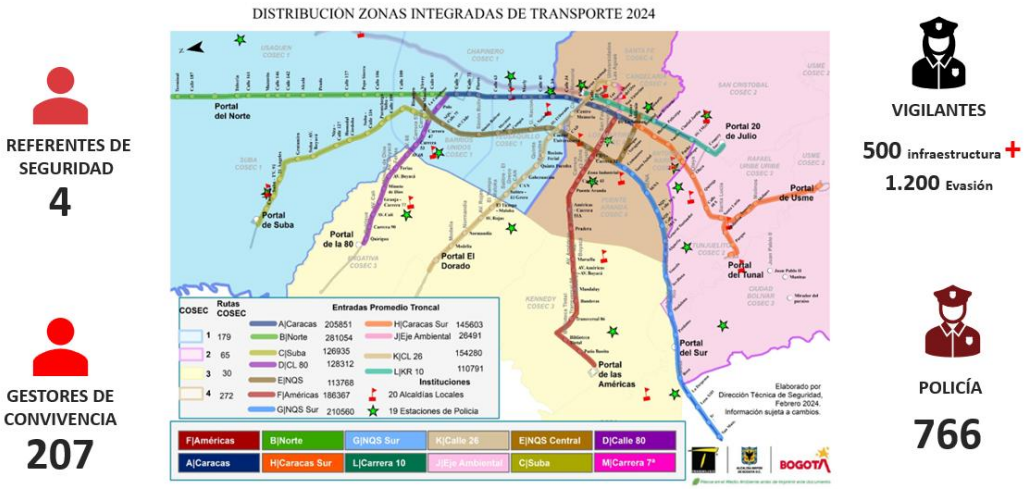


Fuente: Elaboración propia Dirección Técnica de Seguridad



Fuente: Elaboración propia Dirección Técnica de Seguridad

De igual manera, en el año 2024 se reestructuró el equipo territorial de TMSA para atender bajo una lógica de división geográfica de la ciudad, denominada Zonas Integradas de Transporte Público (basada en los lineamientos y jurisdicciones establecidas por los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana -COSEC de la Policía Metropolitana de Bogotá), los temas de seguridad del Sistema, y dentro de ellos la prevención y el control de la evasión del pago así:



Fuente: Elaboración Dirección Técnica de Seguridad

Esto buscaba generar equipos interdisciplinarios que actuaran conjuntamente, cada uno bajo su respectiva competencia, que pudieran hacerse responsables de una zona con sus respectivas localidades y troncales de operación de los componentes zonal y troncal del Sistema.

Enseguida se describe la composición del equipo territorial[15]:

1. **<u>Gestores de Convivencia:</u>**

Este equipo tiene como objetivo principal brindar una respuesta efectiva e inmediata ante incidentes que afecten la seguridad del Sistema, derivados tanto de factores operacionales como de condiciones externas.

Además de sus acciones autónomas, este equipo fortalece la capacidad operativa del Grupo de Transporte Masivo de la Policía Nacional y de los diferentes equipos territoriales de la Administración Distrital. Participa activamente en intervenciones específicas dentro del Sistema y en situaciones de contingencia que puedan impactar a usuarios, operadores, flota o infraestructura.

[15] Tomado y adaptado del PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TRANSMILENIO 2024 – 2028: BOGOTÁ SE MUEVE SEGURA EN TRANSMILENIO.

El equipo está conformado por Gestores de Convivencia, quienes tienen a su cargo la cobertura integral de los componentes troncal, zonal y TransMiCable del Sistema. Su labor se articula y complementa con los siguientes actores institucionales:

- Grupo de Transporte Masivo de la Policía Nacional.
- Gestores de Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ).
- Gestores de Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG).
- Recursos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), Integración Social (SDIS), Secretaría de la Mujer y las Alcaldías Locales, entre otros, de acuerdo con las necesidades territoriales.

Entre las principales funciones de los Gestores de Convivencia, relacionadas con el fenómeno de la evasión del pago, se incluyen:

- Ejecutar intervenciones territoriales directas, en el marco de la estrategia integral de seguridad.
- Liderar procesos de articulación interinstitucional, con enfoque en la reducción de la victimización, prevención de delitos y promoción de la convivencia mediante cultura ciudadana, disuasión focalizada y estrategias preventivas.
- Promover el autocuidado y la protección de la vida, fomentando actitudes seguras y comportamientos responsables entre los usuarios.
- Implementar estrategias de control a la evasión, a través de acciones pedagógicas, campañas de cultura ciudadana y presencia disuasiva en puntos críticos del Sistema.

2. <u>Referentes de Seguridad:</u>

En el año 2024 se generó la división del Sistema en las 4 Zonas Integradas de Transporte Público (consonantes con los 4 COSEC de la Policía), para las cuales TRANSMILENIO S.A. designó cuatro (4) Referentes de Seguridad Territorial, quienes tienen la misión de liderar, coordinar y ejecutar la estrategia de seguridad, convivencia, control de evasión y prevención de la elusión del pago del pasaje (reventa de tiquetes y acceso irregular al sistema), en sus respectivos territorios.

Los referentes son figuras clave en el engranaje operativo de la Dirección Técnica de Seguridad, y su labor se desarrolla en estrecha coordinación con diversos actores del ámbito distrital y local. Entre sus responsabilidades, se destacan aquellas que ayudan en la gestión de la problemática de la evasión así:

- Diseñar y ejecutar planes de acción territoriales, adaptados a las dinámicas locales de seguridad y convivencia en el Sistema, tanto en el componente troncal como en el zonal y TransMiCable.
- Monitorear permanentemente los puntos críticos de seguridad y evasión, a través de recorridos, análisis de datos y coordinación directa con los equipos operativos.
- Coordinar la implementación de estrategias integradas de disuasión y cultura ciudadana, enfocadas en la reducción de delitos, la recuperación del entorno y el fortalecimiento del uso seguro del Sistema.
- Liderar el despliegue territorial de operativos conjuntos con la Policía Metropolitana de Bogotá, Gestores de Convivencia, equipos de Seguridad Privada y demás actores involucrados en el ecosistema de seguridad del transporte público.

Cada referente de seguridad territorial cumple una función de enlace estratégico e institucional en su zona de influencia. Para ello, lidera la articulación con los siguientes actores:

- Comandantes de estaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Comandantes de troncal del Grupo de Transporte Masivo.
- Referentes de seguridad de las Alcaldías Locales.
- Dinamizadores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ).
- Representantes de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), Movilidad (SDM), Integración Social (SDIS), Secretaría de la Mujer y otros actores institucionales, cuando la problemática territorial lo requiera.

3. <u>Grupo de Transporte Masivo de la Policía Metropolitana de Bogotá:</u>

El Grupo de Transporte Masivo está compuesto por hombres y mujeres de la Policía Nacional, específicamente asignados por la Policía Metropolitana de Bogotá para el desarrollo del servicio de policía en los diferentes componentes del Sistema TransMilenio (Troncal, Zonal y Cable). Las prioridades de dicho servicio son definidas con la Dirección Técnica de Seguridad a través de las instancias de planeación y seguimiento dispuestas en el manual operativo del convenio administrativo firmado por las partes para garantizar la protección efectiva del Sistema. Si bien este dispositivo concentra capacidades de vigilancia, la concertación estratégica y operativa realizada en conjunto permite la incorporación de capacidades propias de las especialidades de la Policía Nacional, especialmente de tránsito y transportes, inteligencia, investigación judicial y control de multitudes.

Son el equipo por excelencia que bajo la normatividad actual tienen la competencia exclusiva para la imposición de órdenes de comparendo por los comportamientos contrarios a la convivencia concernientes a la evasión del pago del pasaje, como también del ingreso o salida irregular por sitios diferentes a las entradas destinadas para el uso del Sistema, reglado por la Ley 1801 de 2016. Por lo tanto, se constituyen en recurso humano esencial en este eje de Afianzamiento de las medidas de Fiscalización y Control.

4. <u>Esquema de Vigilancia:</u>

TRANSMILENIO S.A. cuenta con un esquema de vigilancia privada conformado por dos mil (2.000) guardas de seguridad, hombres y mujeres, distribuidos en los componentes BRT y TransMiCable. Entre sus principales funciones se encuentran:

- La ejecución de acciones disuasivas orientadas a la prevención de delitos;
- La identificación y contención de personas que intentan ingresar de manera irregular al Sistema;
- La custodia y salvaguarda de la infraestructura del Sistema.

Este personal es contratado a través de terceros. Adicionalmente, se cuenta con personal vinculado a través del contrato de concesión con el operador Conexión Móvil, así como con el operador responsable de la operación y mantenimiento de TransMiCable.

Dentro de los esquemas de vigilancia, particularmente para el control y disuasión de personas evasoras del pago se cuenta con unas unidades especiales y especializadas que buscan persuadir a los usuarios del componente troncal del Sistema, para que paguen su tarifa de manera correcta, lo que ayuda a que el sistema sea seguro y funcione de manera eficiente. Esta estrategia, está diseñada de manera que el personal de vigilancia ubicado de manera estratégica en los lugares con mayor afluencia de usuarios intervenga de manera respetuosa sin entrar en choque con los usuarios invitándolos a validar o cancelar su respectivo pasaje, en caso de evidenciar a un usuario que es renuente a la cancelación articular con las autoridades competentes para que estas tomen las medias según lo establece la norma; contribuyendo a mantener la sostenibilidad del servicio para todos los usuarios.

Para el año 2024, se contó con los servicios antievasión así:

- **Servicio de Vigilancia – Especializado en Anti-Evasión: 581 Servicios**
  Servicio 16 Horas sin arma los cuales prestan su turno en las diferentes estaciones y portales del Sistema TransMilenio, su función principal es la contención y disuasión del pago de pasajes por parte de usuarios por torniquetes y puertas laterales.

- **Servicio de Vigilancia – Especialidad Defensa Controlada: 16 Servicios**
  Servicio 16 Horas con ejemplares caninos de Defensa Controlada los cuales prestan su turno en los diferentes portales del sistema TransMilenio, su función principal es la contención y disuasión del paso de personas en zonas restringidas.

El servicio se ha prestado en las Estaciones y Portales del Sistema, en el horario establecido para esta modalidad de servicio; los horarios están compuestos por dos (4) turnos o jornadas de trabajo de ocho (8) horas entre las 4:00 a.m. y las 22 p.m., que puede variar según priorizaciones dadas desde TRANSMILENIO S.A., propendiendo por una cobertura de todo el tiempo de operación del componente troncal.

Ahora bien, teniendo en cuenta estos equipos que se han constituido y fortalecido en los últimos años, a continuación, se describen las estrategias previstas en el marco del presente plan, para aprovechar las capacidades de estos equipos y de su trabajo conjunto.

Estrategias a Corto Plazo

- Continuidad en la aplicación de órdenes de comparendo por parte de la Policía Nacional a quienes identifica como personas que hayan evadido el pago del pasaje para el uso del Sistema en los componentes troncal, zonal y TransMiCable.
- Presencia institucional para desarrollar acciones de contención y disuasión de evasores del pago a través de servicios antievasión de los contratos de vigilancia privada en portales y estaciones del Sistema.
- Brigadas antievasión en puntos críticos (conjuntos de estaciones o portales o de ambos) denominados como *Clusters* del Sistema, donde con los equipos de Gestores de Convivencia TM y vigilancia privada, se acompañe al recurso policial en la aplicación de las medidas correctivas previstas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

- Fortalecimiento de la Estrategia de 50+, haciendo fiscalización del medio de pago, instando a la validación del pago, aplicando medidas correctivas y evitando el uso del Sistema por parte de quienes no quieran pagar su pasaje. Esto en portales, estaciones, paraderos, buses y TransMiCable, en puntos críticos definidos a partir de resultados de mediciones oficiales de evasión en el componente troncal, sistema SIDEST, reportes de validaciones, informes de concesionarios de operación, PQR's de ciudadanos, alertas en redes sociales, reportes de equipos en vía, y a partir del 2026 de resultados e informes de la línea base de evasión en el componente zonal y el servicio de alimentación con validación a bordo.
- Posicionamiento de la importancia de la seguridad del SITP y de la evasión del pago como uno de los factores que incide en la convivencia y la seguridad en el uso del Sistema, en las agendas territoriales con comunidades y autoridades locales, gracias al liderazgo de los referentes territoriales de la Dirección Técnica de Seguridad de TMSA y el trabajo conjunto con los Gestores Sociales de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TMSA.
- Fiscalización de medio de pago y aplicación de comparendos con el apoyo de unidades de Policía Nacional y Gestores de Convivencia TM, en el marco de otras jornadas de presencia institucional para refuerzo de seguridad en el Sistema, tales como[16] tomas, megatomas, planes guitarra y otros articulados con autoridades locales y distritales en puntos de confluencia de problemáticas de hurto y evasión del pago tanto en el componente troncal como en el componente zonal.
- Continuidad del bloqueo de beneficios de tarjetas personalizadas y pasajes por categorías SISBEN, Adulto Mayor SISBEN y discapacidad, a quienes se encuentren con comparendos por evasión del pago en bases de datos de la Secretaría Distrital de Gobierno y que pasado un tiempo aproximado de tres (3) meses, no hayan generado ni pago ni conmutación de las multas y cuyo comparendo no se encuentre objetado.

[16] Las tomas integrales y las megatomas consisten en jornadas de presencia institucional con una temática específica en portales, estaciones o paraderos del Sistema, que inicialmente comportan el acompañamiento de Gestores de convivencia TM y Policía Nacional pero que dado su alcance pueden involucrar también la asistencia de personal de entidades distritales como las Secretarías de Seguridad, de Gobierno, de Salud, de la Mujer, o de entidades nacionales como Migración Colombia, ICBF, y que permiten en todo caso reforzar la seguridad en el SITP. Por su parte, los planes guitarra son liderados por la Policía Nacional y consisten la toma de paraderos y buses de transporte público para ejercer labores de identificación y registro de las personas que allí se encuentren para corroborar si tienen antecedentes judiciales, así como para hallar armas de fuego o cortopunzantes u otros elementos que puedan servir para atentar contra la convivencia y la seguridad de las y los usuarios (as).

Estrategias a Mediano Plazo

- Fortalecimiento de las capacitaciones y capacidades para los servicios de vigilancia antievasión en el marco de los contratos subsiguientes que para este tema suscriba TRANSMILENIO S.A.
- Sumatoria de personal del concesionario de recaudo del Sistema en las jornadas de presencia institucional como tomas, megatomas, 50+, u otros planes, especialmente en plataformas de portales y paraderos del Sistema, con el fin de facilitar el pago del pasaje.
- Estrategia de contención inmediata, que consistiría en llevar a los evasores identificados que se encuentren en alto estado de excitación o hayan agredido a alguna autoridad o algún actor del Sistema, en los puntos críticos de manera inmediata hacia el Centro de Traslado por Protección donde permanezcan unas horas para que a la vez haya una protección a estas personas para no incurrir en riesgo de agredir a otros y ser agredido, así como una sanción por incurrir en el ingreso irregular y además violento al Sistema.
- Imposición de comparendos focalizada a partir de evasores detectados por el sistema tecnológico de monitoreo (cámaras + software de inteligencia artificial).
- Revisión con las Secretarías de Seguridad, Convivencia y Justicia y de Gobierno de medidas y recursos que permitan optimizar o ampliar recursos y así agilizar y mejorar la aplicación de lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para lo que corresponde a infractores en el SITP, especialmente los evasores del pago.

- **Recursos para el desarrollo del Eje:**

  - Normatividad nacional y distrital actual y aplicable al tema de evasión del pago.
  - Manual del Usuario de TransMilenio
  - Contratos adjudicados para la provisión de los servicios de vigilancia y seguridad privada para portales, estaciones y sedes administrativas y de almacenamiento de TMSA.
  - Convenio Policía Nacional y TRANSMILENIO S.A. que esté vigente para aunar esfuerzos para mejorar la seguridad en el SITP.
  - Comparenderas digitales para aplicación de medidas correctivas previstas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
  - Aplicación NFC en celulares para verificación de pago del pasaje o trasbordo.
  - Cámaras en buses, estaciones y portales del Sistema.

- Software de inteligencia artificial.
- Reportes de concesionarios de operación sobre puntos críticos de evasión del pago.
- Van de personalización de tarjetas
- Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC administrado por la Policía Nacional.
- Sistema de Liquidación de Comparendos – LICO de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Aplicativo ARCO para el registro de las actividades correspondientes a la aplicación del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Unidades del Grupo Servicio Transporte Masivo de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Personal de vigilancia privada contratado.
- Gestores de Convivencia TM
- Personal del concesionario de recaudo del Sistema.
- Equipo humano DTS: Profesional estadístico, Profesional de Sistema de Información Geográfica -SIG, Equipo asesor DTS.
- Inspecciones de Policía de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Equipo de la Gerencia del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

iv) Cuarto Eje: Fomento de la cultura ciudadana y pedagogía del buen uso del Sistema, empezando por la cultura de la validación del pasaje

Este eje comprende todas las acciones, jornadas, actividades que desde los enfoques de la cultura ciudadana y metodologías pedagógicas ayuden en la transformación de los comportamientos sociales que no favorecen un uso seguro y en sana convivencia en el Sistema, así como a la sensibilización y conciencia sobre los impactos negativos de la evasión del pago, y en oposición a éstos, los beneficios que trae para los usuarios, los actores del Sistema y la ciudad misma, la validación del pago del pasaje, partiendo de la corresponsabilidad y el ejemplo desde el seno mismo de la operación del SITP.

En el año 2024 con Gestores de Convivencia de TM Se hicieron 18 intervenciones en 7 instituciones educativas y 1 comunidad, sensibilizando 2.638 personas.

Adicionalmente, 273 personas participaron en las 21 Jornadas de Programa Comunitario ofertadas por TRANSMILENIO S.A. que consistían en un espacio de 3 horas durante las cuales los infractores en el Sistema tenían que asumir el rol de ser Gestor de Convivencia por Un Día. Asimismo, se implementó la estrategia de cultura ciudadana con la Secretaría Distrital de Cultura bajo el Convenio firmado y desarrollado con dicha entidad.Bajo el lema de "En TransMi pasan Cosas Buenas" se hicieron intervenciones en estaciones de las troncales Calle 80, Carrera 7ª – Carrera 10ª y Américas resaltando los comportamientos favorables a la convivencia en el Sistema.

- Se hicieron más de 18.000 encuestas en las que entre otras cosas 75% de las personas dijeron que evadir el pago no se justifica bajo ninguna circunstancia, 88% rechaza los daños contra la infraestructura y los buses; para el 85% de las personas TransMilenio es parte fundamental de la cultura bogotana.
- Se entregaron 35 estímulos entre 20 y 35 millones de pesos para jóvenes creadores de contenido y agrupaciones artísticas y culturales.
- Se realizaron 4 laboratorios de transformación cultural bajo la estrategia de Barrios Vivos con asociaciones y comunidades para revitalizar las estaciones Museo Nacional, Distrito Grafiti, Polo y San Victorino.

Teniendo como base lo ejecutado en el año 2024, se enuncian las principales estrategias a desarrollar en este eje:

Estrategias a Corto Plazo

- Recapacitación de los equipos de Gestores de Convivencia TM en cuanto al Plan Estratégico Antievasión, sus ejes de trabajo, estrategias y avances, para conocimiento y para tener claro en territorio los alcances, competencias y habilidades de estos equipos en la prevención de la evasión del pago y en factor multiplicador de buenas prácticas de cultura ciudadana.

- Continuidad en la implementación de Jornadas de Programa Comunitario. La estrategia de Programa Comunitario está enmarcada en el Decreto Distrital 795 de 2018, y en el Acuerdo 876 de 2023, para quienes han cometido algún comportamiento contrario a la convivencia que da lugar a una orden de comparendo que puede llevar a una multa tipo 1 o tipo 2. Es

importante señalar que la naturaleza del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana es preventiva y no represiva.

Por eso la oferta de TRANSMILENIO S.A. es la actividad "Ser Gestor de Convivencia por "Un Día", que consiste en lo que la gente llama trabajo social. En el caso de TMSA se busca que las personas infractoras durante 3 horas, por una parte, reconozcan cuál fue su mal comportamiento, tengan una experiencia vivencial con nuestros Gestores de Convivencia, de la cotidianidad de todo lo que se puede presentar en una estación o en un portal en un día normal, se hagan parte del Equipo T, y reflexionen sobre lo que aprendieron comprometiéndose a no volver a cometer esa mala acción.

- Despliegue de un Plan de Acción de Cultura Ciudadana desde la sinergia entre TRANSMILENIO S.A. y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que involucre a distintas entidades del Distrito, comunidades, colectivos culturales, asociaciones ciudadanas, bajo una narrativa de apropiación del Sistema, cuidado del mismo y por ende validación del pago del pasaje para mejorar la operación del Sistema, que comprende entre otras, estas líneas de acción:
  - Intervenciones pedagógicas en el Sistema
  - Estrategia innovadora de investigación, monitoreo y evaluación, indagando y haciendo seguimiento entre otras, de estas variables:
    - ✓ Normalización de la evasión (normas sociales percibidas).
    - ✓ Emociones asociadas al uso del sistema.
    - ✓ Creencias y juicios morales sobre el pago.
    - ✓ Sesgos cognitivos relacionados con la evasión.
    - ✓ Confianza interpersonal e institucional (empleados y empresa).
    - ✓ Sentido de apropiación y orgullo por Bogotá y TransMilenio.
  - Alianzas y articulación ciudadana
  - Estrategia transversal de comunicaciones y narrativa de cultura ciudadana
  - Implementación de pilotos de estrategias de cultura ciudadana que busquen cambios de comportamiento social frente al fenómeno de la evasión.

- Fortalecimiento de acciones de sensibilización con ciudadanos en general, usuarios y actores del Sistema sobre la importancia de la validación del pago, los beneficios de la

personalización de la tarjeta y los efectos negativos de la evasión en portales, estaciones, paraderos, buses del Sistema y con comunidades en los territorios.

- Incentivo del pago anticipado y el uso regular del Sistema mediante TransMiPass, un beneficio tarifario que ofrecerá a los usuarios paquetes de pasajes a menor costo.

- Ampliación de la estrategia de corresponsabilidad institucional bajo la cual se busca que todos los actores institucionales (nacionales como Policía Nacional, Migración Colombia, distritales como la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Integración Social, y de apoyo intrainstitucional como los operadores de buses, personal de vigilancia, aseo, contratistas y funcionarios de planta de TMSA) todos ingresen haciendo validación mediante la Tarjeta TuLlave, como una forma de enviar un mensaje a la ciudadanía en general, a los usuarios y a los evasores del pago de que las instituciones queremos, cuidamos y respetamos TransMilenio.y por ende las instituciones ponemos el ejemplo, todos validando para ingresar al Sistema. En el marco de esta estrategia se propenderá por lo siguiente:

  - Cero Colaboradores Colados- C3, que consiste en que se tomen medidas ejemplares desde TRANSMILENIO S.A. directamente o a través de sus empresas contratistas frente a colaboradores que se encuentren evadiendo la validación del pasaje y haciendo ingresos irregulares sin ninguna justificación en el ejercicio de sus labores o en el desplazamiento hacia o desde los puntos donde estén trabajando para el Sistema.
  - Aplicación del ingreso de miembros de la Fuerza Pública uniformados al Sistema con una tarjeta, en el marco de lo normado por el artículo 65 de la Ley 2197 de 2022 para dar ejemplo hacia la ciudadanía.
  - Optimización del control de ingreso de los operadores (conductores), mediante la habilitación de tarjetas bajo listados verificados, en coordinación con los concesionarios de operación asegurando el uso correcto al sistema, evitando así accesos irregulares.
  - Entrega o paso mediante tarjeta para el ingreso de funcionarios de otras instituciones distritales o nacionales que deben ejercer alguna labor temporal o constante en el Sistema.
  - Validación del pago o uso responsable de las tarjetas que se entregan por parte de la Subgerencia de Negocios Colaterales a los emprendedores y comerciantes que firman

una alianza comercial con TRANSMILENIO S.A. en algún punto de estaciones o portales del Sistema.

Estrategias a Mediano Plazo

- Fortalecimiento de campañas de sensibilización con ciudadanos en general, usuarios y actores del Sistema sobre la importancia de la validación del pago, los beneficios de la personalización de la tarjeta y los efectos negativos de la evasión.

- Réplica en estaciones, portales, paraderos y buses del Sistema, de estrategias de cultura ciudadana que hayan resultado exitosas en la búsqueda de cambios de comportamiento social frente al fenómeno de la evasión.

- Avances logísticos, tecnológicos y de gestión interinstitucional para aplicar la estrategia de corresponsabilidad de ingreso de todos los actores del Sistema y de apoyo a labores en el Sistema, mediante la validación con la tarjeta TuLlave.

- Ampliación de las estrategias de corresponsabilidad institucional con el máximo alcance posible en relación con:

  - El ingreso de miembros de la Fuerza Pública uniformados al Sistema con una tarjeta, en el marco de lo normado por el artículo 65 de la Ley 2197 de 2022.
  - El acceso del mayor número posible de operadores a portales, buses y estaciones mediante una tarjeta como una forma de demostración de buen comportamiento ante los usuarios y las usuarias.

- Gestión con la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del Sector Movilidad y como entidad encargada de la administración, planeación y seguimiento del Fondo de Estabilización Tarifaria, para garantizar los recursos para la sostenibilidad del ingreso gratuito de la Fuerza Pública al Sistema cumpliendo la Ley de Seguridad Ciudadana.

- Fortalecimiento de equipos del Ente Gestor con capacidades y habilidades pedagógicas para generar intervenciones en colegios, universidades, institutos técnicos o tecnológicos, empresas, comunidades, instituciones públicas, bajo una visión de seguridad integral, especialmente de la importancia de la validación del pago.

- Campañas focalizadas hacia perfiles motivacionales y ocupacionales de evasores, especialmente a partir de los productos cualitativos que resulten del estudio de la línea base de evasión en el componente zonal y de alimentación con validación a bordo.

- Ampliación de la oferta de actividades de compensación dirigidas a usuarios infractores, como alternativa al pago de comparendos, promoviendo el respeto por las normas del Sistema.

- Implementación de acciones sostenibles y sostenidas de sensibilización a la ciudadanía sobre los impactos de la evasión mediante estrategias de difusión en medios de comunicación que fortalezcan el compromiso colectivo con el sistema.

- **Recursos para la ejecución del Eje:**

  - Equipo humano Dirección Técnica de Seguridad - DTS: Gestores de Convivencia TM, Enlace de Comunicaciones, Equipo asesor DTS.
  - Equipo humano SAUC: Grupos de diseño, audiovisuales, redes, comunicación externa, comunicación interna, Defensoría del Usuario, Gestión Social, Cultura Ciudadana.
  - Concesionario de Recaudo
  - Concesionarios de operación.
  - Equipos del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa – GSED
  - Personal de las áreas de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional encargadas de los datos de uniformados activos y del bienestar de la Fuerza Pública.
  - Redes sociales TMSA
  - Piezas impresas: volantes, imanes, cuelga sillas, afiches, pendones, bastidores o de cualquier otro formato.
  - Piezas audiovisuales
  - Estaciones, portales, paraderos, buses del Sistema.
  - Pantallas, rejas, túneles en estaciones y portales
  - Eucoles
  - Convenios entre TMSA y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
  - Fondo de Estabilización Tarifaria
  - Acuerdos comerciales entre TMSA, emprendedores, comerciantes o empresas que hagan explotación comercial en áreas del Sistema a pequeña, mediana o gran escala.

- Aportes de otras Secretarías como Cultura, Gobierno y Seguridad.
- Aportes de entidades privadas con quienes se hagan alianzas para implementar las estrategias.
- Formatos de oferta, listados de asistencia, brazaletes y otros materiales para el desarrollo de las jornadas de Programa Comunitario.
- Reportes ciudadanos, de concesionarios, institucionales y alertas en redes sociales sobre colaboradores que hagan ingreso irregular al Sistema.
- Informes o productos de caracterización o de identificación de factores cualitativos explicativos de la evasión del pago generados por entidades distritales, por centros académicos o fruto de contratos pagados por TMSA.

v) **Quinto Eje: Incidencia interinstitucional política, normativa y judicial para prevenir, controlar y sancionar la evasión y las agresiones a servidores públicos**

Bajo este nuevo eje de trabajo, se enmarcan todas las acciones de alianzas con entidades del orden nacional, distrital, del sector público y privado para fomentar el pago del pasaje, así como el desarrollo de iniciativas para trámite en el Concejo de Bogotá y en el Congreso de la República para mejorar las herramientas que permitan prevenir y contrarrestar la evasión del pago.

El panorama a nivel de la capacidad institucional para el control y la sanción efectiva de este fenómeno da cuenta de limitaciones que no han permitido una aplicación plena de lo dispuesto por la Ley 1801 de 2016, dada entre otros por los siguientes factores**:**

- Solamente las unidades profesionales de Policía están facultadas por Ley para imponer las órdenes de comparendo, las cuales estructuralmente son insuficientes para atender las situaciones de seguridad ciudadana, en el país, en la ciudad y desde luego en el Sistema.
- Aun cuando la Policía Metropolitana de Bogotá y su Grupo Transporte Masivo han estado comprometidos con las estrategias de fiscalización del medio de pago e imposición de las órdenes de comparendo, pasan tres situaciones:
  - Es muy bajo el porcentaje de personas que por ética, responsabilidad o necesidad paga o conmuta su comparendo, ya que la norma establece que quien tenga medidas correctivas y esté en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, principalmente no puede acceder a contratos ni ejercer cargos en el sector público, no puede ingresar a la Fuerza Pública (Fuerzas Militares o Policía), no puede expedir su pasaporte. De

manera que las restricciones no tocan realmente las necesidades cotidianas de las personas.

- Las personas pueden objetar su comparendo si consideran que hubo alguna conducta incorrecta por parte de la autoridad competente a la hora de imponer la orden de comparendo, y por Ley, son las Inspecciones de Policía de las localidades quienes deben decidir sobre dicha objeción.
- Quien cometió un comportamiento contrario a la convivencia no se preocupa por solucionar su situación y se debe esperar hasta que el Inspector de Policía a quien fue asignado el proceso decida sobre la firmeza de la medida correctiva, es decir, si el infractor debe pagar o conmutar dicho comparendo. Aquí es importante mencionar que por capacidad institucional y por problemas estructurales de décadas, los Inspectores de Policía, que además tienen competencia en un conjunto grande de conductas en la ciudad, tienen una gran cantidad de procesos que generan acumulación de procesos y demoras en la revisión y decisión sobre esos casos.

- Adicionalmente, hasta que no se tengan esos comparendos en firme por parte de los Inspectores de Policía, las Secretarías de Seguridad, Convivencia y Justicia (entidad encargada de gerenciar la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá) y de Hacienda, no pueden iniciar procesos de cobros coactivos, embargos u otros que permitan una sanción efectiva y real de estas conductas.
- En suma, como ya se comentó la restricción de contratar a personas que tengan comparendos pendientes por solucionar, opera solamente para las entidades estatales, mientras que no obliga a empresas o entidades del sector privado.

Esta radiografía se ve reflejada en el bajo número de comparendos pagados o conmutados en el año 2024 por cuenta de los numerales referidos a la evasión del pago y el ingreso o la salida irregular del Sistema, así como en el número de los deudores a quienes se les ha podido adelantar proceso de embargo en los últimos tres años, por el no pago y acumulación de intereses en sus órdenes de comparendo, que se muestran a continuación:

Multas pagadas y conmutadas por cuenta de los comparendos impuestos por Policía Año 2024

Artículo	Numeral	Total comparendos	Pagados	% Pagado	Conmutados	% Conmutado	Total P+C
146	12	140.105	2.367	1,69%	1.398	1,00%	3.765
146	7	70.319	962	0,69%	1.149	0,82%	2.111

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Acciones con Secretaría de Hacienda - Alternativas de pago, cobro persuasivo, cobro coactivo o medidas cautelares como los embargos

Infracción Ley 1901 (CNSCC) / Año Embargo	Deudores embargados
Evadir el pago de la tarifa – Numeral 7 Art. 146	10.324
2022	2.613
2023	4.738
2024	2.973
Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas – Numeral 12 Art. 146	6.982
2022	1.617
2023	3.407
2024	1.958
Total	17.306

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Asimismo, las agresiones verbales y más aún las físicas, a los servidores públicos como unidades de policía, guardas de seguridad, Gestores de Convivencia u otros actores del Sistema, han sido tomadas en ocasiones como casos de riña recíproca y no han generado una acción judicial contundente para castigar ejemplarmente a quienes las generan.

Este contexto ha llevado a la presente Administración a la imperiosa necesidad de interceder ante otras instituciones de carácter público y privado, así como de crear este Eje para gestionar y generar estrategias complementarias que contribuyan a la prevención, control y sanción efectiva de la evasión del pago y de quienes incurren en este comportamiento. En el año 2024 se llevó a cabo una

fase exploratoria de revisión de las herramientas normativas existentes para controlar y sancionar la evasión del pago, con lo cual se dio apertura al presente Eje de trabajo.

Estrategias a Corto Plazo

- Diseño de la hoja de ruta a partir de la revisión normativa de 2024, para la gestión de alianzas con el sector privado y otras entidades del sector público para sumarse a la prevención y control de la evasión del pago.
- Mapeo de instituciones de las cuales provienen personas evasoras del pago en los componentes zonal y troncal.
- Acercamiento inicial a algunas de esas instituciones bajo premisas de salud pública, de enfoque pedagógico, de riesgo reputacional para las marcas y empresas que están visibilizando los evasores, y de corresponsabilidad para trazar planes de acción con el fin de minimizar los riesgos derivados de la evasión.
- Diálogo con regionales y sedes del SENA para evidenciar los riesgos en los que está incurriendo la población estudiantil y así diseñar medidas conjuntas para prevenir la evasión del pago.
- Generación de espacios con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación con miras a posicionar la necesidad de enviar a la ciudadanía un mensaje contundente a través de la judicialización efectiva de personas evasoras que agreden físicamente a los actores del Sistema.
- Revisión con Concejales (las) y equipos de Concejales (las) de Bogotá de herramientas normativas que desde las competencias de esa Corporación puedan contribuir para conminar a las instituciones distritales y ciudadanía a fortalecer las acciones que desarrolla el Ente Gestor y respaldar las medidas de las autoridades para contrarrestar el fenómeno.

Estrategias a Mediano Plazo

- Alianzas público – privadas para implementar acciones pedagógicas y preventivas en puntos del Sistema y de la ciudad para buscar buenos comportamientos de convivencia en TransMilenio.

- Posicionamiento en la agenda pública de la importancia de que la sociedad entera promueva la importancia de la validación del pasaje y tenga conciencia de los riesgos que conlleva la evasión del pago.
- Gestión en el Sector Educación de planes transversales con las comunidades educativas de los colegios de Bogotá iniciando con algún piloto en el que se promueva el buen uso del Sistema, así como un comportamiento favorable a la convivencia y la seguridad en el SITP, empezando por el ingreso regular y con validación del pasaje y la mejora continua del Sistema por parte de TRANSMILENIO S.A.
- Evaluación integral entre las entidades del Distrito Capital, de opciones administrativas y reglamentarias que se puedan implementar para generar mayores restricciones a quienes cometen evasión del pago, más si la conducta se hace de manera reiterada.
- Concreción de estrategias con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para garantizar la oportuna judicialización en los casos agresión de evasores del pago a servidores públicos.
- Gestión de espacios de diálogo con las instancias de generación normativa a nivel distrital y nacional para propender por medidas que permitan al Distrito y al Ente Gestor mayor autonomía para prevenir, controlar y sancionar efectivamente este fenómeno.

  - Incidencia con Concejo de Bogotá.
  - Incidencia con entidades del Distrito.
  - Incidencia para generar alianzas con el Sector Privado

- Preparación de propuesta integral de modificación de la Ley 1801 de 2016 para gestionar ante el Congreso de la República, la inclusión de herramientas y medidas más efectivas para la prevención, control y sanción de la evasión del pago en los sistemas de transporte público masivo del país.

- **Recursos para el despliegue del Eje**

  - Documento *ESTRATEGIAS JURÍDICAS CONTRA LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN DEL PAGO DE PASAJES Y CONDUCTAS CONEXAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ: Perspectivas integrativas entre derecho de seguridad y convivencia y derecho penal*.

- Reuniones con Policía Nacional para dialogar sobre temas estratégicos y operativos del SITP.
- Reuniones con Fiscalía General de la Nación para dialogar sobre temas de delitos contra y que ocurren en el Sistema Integrado de Transporte Público.
- Reuniones con sector académico, ONG, organismos multilaterales, gremios, asociaciones.
- Mesas de trabajo con concejales relacionadas con el SITP.
- Reuniones con el (la) Alcalde(sa) Mayor de Bogotá sobre el funcionamiento y mejoramiento del SITP.
- Sesiones de Consejo de Gobierno de la Administración Distrital.
- Sesiones de Comités Sectoriales y Comisiones Intersectoriales del Distrito.
- Reuniones específicas con entidades distritales para dialogar sobre aspectos relacionados con el SITP.
- Foros públicos de diálogo sobre temáticas en materia de seguridad integral, operación y financiación del SITP.
- Equipo humano Dirección Técnica de Seguridad - DTS: Enlace de Comunicaciones, Enlace con Fuerza Pública, Equipo asesor DTS.
- Enlaces de TRANSMILENIO S.A. con el Concejo de Bogotá.
- Equipo de asesores de la Subgerencia Jurídica de TMSA.

Adicionalmente, el presente Plan tendrá un despliegue específico a través de Planes de Acción de la Entidad que se validarán anualmente y a los que se les hará un seguimiento trimestral para establecer el cumplimiento de metas y generar las alertas que se requieran para lograr la materialización de los objetivos propuestos, cuyos reportes serán enviados a la Oficina Asesora de Planeación.

Igualmente, desde la Dirección Técnica de Seguridad, como área líder del Plan Estratégico Antievasión, se establecerán en cada vigencia unos planes de acción más amplios desagregados en las estrategias y acciones de cada uno de los cinco ejes, de acuerdo con la planeación estratégica anual que se haga en el área, teniendo en cuenta prioridades, recursos financieros y recurso humano en la entidad para su implementación y seguimiento.

5.6 Mecanismos y herramientas de seguimiento del Plan

Mecanismo o herramienta de seguimiento	Eje de trabajo
Sistema SIDEST	Eje i) Monitoreo y Caracterización Eje ii) Infraestructura Física Eje iii) Control y fiscalización
Validaciones que hacen referencia a pagos del pasaje con una tarjeta tu llave normal, personalizada, con beneficios o con una tarjeta híbrida o bancaria.	Los cinco (5) Ejes.
Evasión teórica que corresponde a análisis internos de contraste entre las validaciones y las salidas en las estaciones y portales del Sistema.	Los cinco (5) Ejes.
Mediciones oficiales de evasión en troncal y zonal	Los cinco (5) Ejes.
Reuniones periódicas de Equipo Estratégico Dirección Técnica de Seguridad TMSA	Los cinco (5) Ejes.
Reuniones particulares de coordinación y retroalimentación de las acciones.	Los cinco (5) Ejes.
Mesas de trabajo con la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.	Eje iv) Fomento de la cultura ciudadana y pedagogía
Mesas de trabajo interinstitucionales.	Los cinco (5) Ejes.
Mesas de trabajo con entidades privadas en el marco de las alianzas concretadas.	Eje v) Incidencia interinstitucional
Encuestas aplicadas por equipos de TMSA, contratadas por TMSA, o implementadas por otros equipos de entidades distritales.	Eje i) Monitoreo y Caracterización Eje iv) Fomento de la cultura ciudadana y pedagogía
Comité de Seguridad Física y Antievasión con periodicidad mensual.	Los cinco (5) Ejes.
Informes mensuales del Comando Servicio Transporte Masivo de la Policía Metropolitana de Bogotá sobre la aplicación de comparendos a evasores del pago en el Sistema.	Eje iii) Control y fiscalización
Escenarios de Seguimiento Operativo del Convenio con la Policía Nacional (mensual y quincenalmente en su orden), donde se hace la planeación y seguimiento de la articulación y acciones conjuntas con la Policía en el marco de la estrategia de seguridad integral para el Sistema, que incluye lo relacionado con la evasión del pago.	Eje iii) Control y fiscalización
Reportes periódicos de la empresa de vigilancia y seguridad privada.	Eje iii) Control y fiscalización
Evidencias fotográficas y audiovisuales arrojadas por el software de inteligencia artificial.	Eje i) Monitoreo y Caracterización
Reuniones de análisis de resultados de ejercicios o estudios de medición de la evasión troncal, zonal, alimentación, TransMiCable.	Eje i) Monitoreo y Caracterización
Sesiones de Comité Técnico de Seguimiento de la consultoría de línea base de evasión en zonal y alimentación y de otros estudios que se contraten o convengan relacionados con temas de evasión.	Eje i) Monitoreo y Caracterización Eje iv) Fomento de la cultura ciudadana y pedagogía

Mecanismo o herramienta de seguimiento	Eje de trabajo
Reportes automáticos del software de inteligencia artificial.	Eje i) Monitoreo y Caracterización
Reuniones con concesionarios de recaudo y de operación del Sistema.	Los cinco (5) Ejes.
Instrumentos de caracterización de evasores aplicados en actividades pedagógicas y jornadas de Programa Comunitario ofertadas por entidades distritales, entre ellas si hay oferta de TRANSMILENIO S.A.	Eje i) Monitoreo y Caracterización Eje iv) Fomento de la cultura ciudadana y pedagogía
Reuniones de seguimiento de validaciones y evasión teórica	Los cinco (5) Ejes.
Seguimiento y programaciones de refuerzo de presencia institucional a partir de los datos oficiales de evasión, desagregaciones y puntos críticos.	Eje iii) Control y fiscalización
Reuniones de seguimiento de los contratos de suministro e instalación así como de mantenimiento de las nuevas puertas automáticas.	Eje ii) Infraestructura Física
Espacios de diálogo con los Referentes de Seguridad y equipo territorial de la DTS donde se traten temas del Plan Estratégico Antievasión.	Eje iii) Control y fiscalización Eje iv) Fomento de la cultura ciudadana y pedagogía
Sesiones de los Consejos Locales de Seguridad en las que se dialogue sobre puntos críticos en evasión y medidas para contrarrestarla.	Eje iii) Control y fiscalización Eje iv) Fomento de la cultura ciudadana y pedagogía
Sesiones técnicas internas y con concesionario de recaudo para revisión de proyectos de infraestructura de BCA en portales y estaciones.	Eje ii) Infraestructura Física
Mesas técnicas de trabajo internas para revisión y diagnóstico de puntos vulnerables para la evasión que requieren refuerzo de infraestructura.	Eje ii) Infraestructura Física
Sesiones técnicas internas y con concesionarios de recaudo y de operación para revisión de proyectos de infraestructura en buses.	Eje ii) Infraestructura Física
Reuniones de seguimiento técnico con Gerencia y / o Subgerencia General de TMSA para revisión de proyectos antievasión	Los cinco (5) Ejes.
Reportes trimestrales del Plan de Acción TMSA para la respectiva vigencia en seguimiento	
Reportes trimestrales del cumplimiento de metas del Plan Distrital de Desarrollo en materia de evasión del pago.	
Reportes trimestrales de materialización de riesgos de la DTS y TMSA, en este caso en materia de evasión del pago.	
Reportes mensuales de ejecución del Proyecto de Inversión de Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá", que incluye aspectos de evasión del pago.	
Informes mensuales a Secretaría Distrital de Movilidad sobre acciones para cierre de la brecha del Fondo de Estabilización Tarifaria, en lo concerniente a evasión del pago.	

Mecanismo o herramienta de seguimiento	Eje de trabajo
Sesiones de debate en el Concejo de Bogotá relacionadas con el Plan Estratégico Antievasión.	
Visitas de los organismos de control relacionadas con temas de las estrategias antievasión del Sistema.	
Requerimientos escritos de Concejales, Congresistas, organismos de control, o ciudadanía, sobre aspectos de las medidas implementadas en el Plan Estratégico Antievasión.	
Sesiones de rendición de cuentas del Sector Movilidad o en localidades, que involucren temas del Plan Antievasión.	
Espacios de diálogo con otras entidades distritales o nacionales, o con comunidades donde se traten aspectos sobre las medidas antievasión.	
Foros de discusión pública donde se aborde la evasión del pago en el SITP.	
Reuniones con la Alcaldía Mayor para revisar avances en el Plan Estratégico Antievasión y / o el comportamiento del Fondo de Estabilización Tarifaria – FET.	

5.7.1 CSIAE – Comité de Seguimiento Interno Antievasión

Adicionalmente, se propone un espacio de seguimiento interno mensual con las áreas internas competentes en las estrategias del Plan Estratégico Antievasión, que permita revisar las principales estrategias, los indicadores planteados, los avances y el cumplimiento de las metas previstas cada mes. Este espacio se denominaría CSIAE – Comité de Seguimiento Interno Antievasión, que se podrá desarrollar de manera virtual con una agenda ejecutiva de seguimiento a partir de los tableros de control de la estrategias y acciones diseñadas y en ejecución cada año.

5.8 Programación Recursos de inversión y Magnitud

El Proyecto de Inversión desde el año 2024 que respalda este Plan Estratégico Anti-Evasión actualizado se denomina "*Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá"*,, que apunta a la metas de:

- Implementar el 100% de las acciones de prevención y control en portales y estaciones del Componente Troncal del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como en la infraestructura que ingrese a operar en el cuatrienio, con el fin de mitigar el fenómeno de la evasión.
- Intervenir 10 zonas críticas del SITP en evasión en el Componente Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, a través de acciones de prevención y control.

El presupuesto se ejecutará conforme a la programación establecida en cada vigencia para el Proyecto de Inversión en mención.

Durante la vigencia 2024 se invirtieron $70.275 representados así:

Plan de Desarrollo	Proyecto de inversión	Recursos comprometidos (cifras en millones)
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI	Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el SITP	$60.417
Bogotá Camina Segura	Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C.	$9.848

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Metas diciembre 2024 – Oficina Presupuesto TMSA

5.9 Indicadores

Para el presente plan se tienen de manera general dos indicadores de gestión/resultado y de impacto para lograr las metas previstas en el Plan Distrital de Desarrollo:

Indicadores de gestión / resultado:

- Implementación del **100%** de las estrategias planeadas por cada uno de los Ejes de Trabajo del Plan.
- Establecimiento de **la línea base de evasión** en términos cuantitativos y cualitativos, de la línea base de evasión en el componente zonal y el servicio de alimentación con validación a bordo.

Indicadores de impacto (armonizado con las metas del Plan Distrital de Desarrollo):

- **Disminución en 2 puntos** porcentuales de la evasión en el componente troncal del SITP respecto al índice registrado en 2023 previo al inicio de la presente Administración distrital. Es decir, reducir de 15.32% a 13.32% la evasión al finalizar el cuatrienio.

Adicionalmente, en cada vigencia para el Plan de Acción de la Entidad se establecerán con cada una de las estrategias diseñadas y a ejecutar en la respectiva anualidad para mitigar la evasión del pago, indicadores de gestión y de resultado acordes con los recursos asignados y prioridades definidas para dicho año, desde luego en el marco del Plan Distrital de Desarrollo, el Plan Integral de Seguridad y el Plan Estratégico Antievasión como líneas de ruta de trabajo frente a esta temática.

5.10 Estrategia de difusión y comunicación del Plan

El Plan Estratégico Antievasión requiere una estrategia de comunicación y difusión transversal, continua y articulada, que permita posicionar una narrativa clara ante la ciudadanía y los diferentes actores del Sistema. Esta narrativa debe enfocarse en el cuidado, la gobernabilidad y la apropiación del Sistema, visibilizando las acciones preventivas y de control impulsadas por el Ente Gestor para mitigar la evasión del pago, así como la atención, reacción y respuesta oportuna frente a los reportes ciudadanos sobre puntos críticos relacionados con esta problemática.

Bajo los ejes de i) Promoción de la validación del pasaje y ii) Visibilización de la gestión para la mitigación de la evasión, se busca emplear todas las herramientas estratégicas disponibles para comunicar los retos, estrategias y logros del Plan. Esta comunicación se desarrollará con un enfoque renovado, distinto al utilizado en años anteriores, que reconozca no solo los impactos operativos y financieros en el Sistema, sino también los aspectos relacionados con la salud pública y la seguridad vial. Así, el pago del pasaje se promoverá como un acto de corresponsabilidad y protección de la vida y la integridad de todas las personas usuarias.

En este sentido, y en articulación con el Manual del Usuario vigente, se fortalecerán tanto la comunicación interna como externa. Al interior de TRANSMILENIO S.A., se garantizará una adecuada socialización del Plan; mientras que hacia el exterior, se posicionará la estrategia en medios de comunicación, redes sociales, espacios de diálogo cotidiano con los y las usuarias, medios alternativos, comunidades, y de manera directa en los territorios.

Para ello, se hará uso de las herramientas de comunicación institucional ya existentes, como el blog en la página web, el podcast, el micrositio, boletines semanales y mensuales, contenidos informativos como "¿Sabía usted?", piezas audiovisuales e impresas, entre otras.

Se establecerán espacios periódicos de evaluación y retroalimentación sobre las estrategias de comunicación y difusión del Plan. Estas se ajustarán a partir de los hallazgos provenientes de estudios y consultorías desarrollados por el Ente Gestor, enfocados en la evasión, la satisfacción de los usuarios, las emocionalidades en la experiencia de uso del Sistema y el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en aspectos relacionados con las narrativas y los lenguajes de interlocución con la ciudadanía.

6. Prospectiva a largo plazo del Plan Estratégico Antievasión

Finalmente, bajo un enfoque prospectivo, se plasman a continuación algunas de las recomendaciones de estrategias a largo plazo que se sugiere puedan ser parte en siguientes Administraciones distritales, de futuras actualizaciones del presente Plan con miras a sostener, reducir y llevar a su máxima expresión los índices de la evasión del pago en el SITP:

- Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de la Evasión con cobertura en todo el componente troncal con el fin de logar mediciones de evasión oficial más continuas.
- Seguimiento de los índices de evasión en el componente zonal y el servicio de alimentación con validación a bordo a partir de la línea base establecida en el cuatrienio actual.
- Aplicación de instrumentos técnicos y tecnológicos que permitan monitorear la evasión del pago en los servicios de alimentación y el componente zonal.
- Seguimiento de indicadores de gestión, de resultado y de impacto de las líneas o ejes de trabajo del Plan Estratégico Anti- Evasión.
- Infraestructura adaptada a las necesidades del Sistema: más restrictiva en puntos críticos de evasión, más amigable para usuarios conscientes con cultura ciudadana.
- Buses de flota zonal y de servicio de alimentación con torniquetes más efectivos contra la evasión del pago (por ejemplo, los torniquetes tipo mariposa o BCA PAT).
- De cara a la operación de la Primera Línea del Metro, desarrollar medios de interoperabilidad, tarifa unificada o complementaria, así como estrategias integradas para prevenir la evasión del pago.
- Estructuración del nuevo Contrato del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información - SIRCI contemplando la obsolescencia de la infraestructura técnica y tecnológica, brindando las posibilidades y flexibilidades para que se puedan generar cambios más fáciles acordes a las nuevas necesidades del Sistema y de los usuarios, y modernizando al nivel de otros países los medios y las modalidades de pago.
- Estrategia de contención pedagógica inmediata, que consistiría en llevar a los evasores identificados en los puntos críticos de manera inmediata hacia espacios en el mismo lugar donde permanezca unas horas para que a la vez haya una sensibilización sobre la importancia de validar el pasaje y el buen uso del Sistema, como también se genere un castigo en el mismo momento al no poder acudir a la jornada normal prevista sea laboral, estudiantil o de otra índole. Para esta estrategia serán fundamentales los roles de la Policía Nacional y las Inspecciones de Policía de la Secretaría Distrital de Gobierno para garantizar la inmediatez en la aplicación de las medidas.

- Análisis y aplicación interinstitucional de sanciones efectivas frente a personas que tienen reincidencias en las conductas de evasión del pago según lo consignado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC y lo establecido en la Ley 1801 de 2016.
- Incorporación de normas de buen comportamiento en los Sistemas de Transporte Público, entre ellas la validación del pasaje, en los pénsum de las instituciones educativas desde los primeros hasta los últimos grados escolares.
- Implementación gradual de la estrategia de corresponsabilidad de ingreso de todos los actores del Sistema y de apoyo a labores en el Sistema, mediante la validación con la tarjeta TuLlave, la Tarjeta Inteligente Sin Contacto – TISC o el medio de pago que aplique para ese momento.
- Cabildeo *(lobby*) ante el Congreso de la República para presentar propuesta de sanciones más duras frente a los evasores del pago, en el marco de alguna modificación al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana que se pueda presentar ante el Legislativo que contemple aspectos como:
    - Cuerpos civiles (vigilancia privada o contratistas) a cargo de los Entes Gestores de los sistemas de transporte público masivo, especializados con capacidad, legalidad y legitimidad para las labores de fiscalización y sanción a evasores del pago en el Sistema.
    - Aplicación de restricciones o sanciones administrativas y reglamentarias que se puedan implementar frente a evasores del pago recurrentes.
    - Reglamentación de sanciones más duras o que afecten más la cotidianidad de las personas ciudadanas o habitantes del territorio nacional, que incurren en la evasión del pago.
    - Revisión del tratamiento de menores de edad evasores desde los enfoques pedagógico y de restauración de derechos, entendiendo que es una de las poblaciones más vulnerable a los riesgos que conlleva la evasión del pago.
    - Disposiciones para garantizar las capacidades institucionales territoriales para dar plena aplicación a lo que establezcan las modificaciones de la Ley.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. __274___
(__04-septiembre-2025___)

Por la cual se actualiza en el sistema de gestión de la entidad el documento «Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias – Estaciones Troncal Norte Sistema TransMilenio (T-DS-018)».

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – "TRANSMILENIO S. A."

En uso de sus facultades conferidas en el numeral 2º del artículo 7º de la Resolución 342 de 2020 y en el artículo 10º del Acuerdo 004 de 2023 de la Junta Directiva de TRANSMILENIO S. A.; y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 209, establece: «*…La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley…*»

Que el artículo 269 de la Constitución Política establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente, en cada entidad pública, de diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la Ley.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 2º del Acuerdo Distrital 004 de 1999 modificado por el artículo 135 del Acuerdo 927 de 2024: «*corresponde a TRANSMILENIO S. A. la gestión, organización y planeación del Servicio de Transporte Público Masivo Urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la multimodalidad de transporte, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus propios estatutos…*»

Que de acuerdo con el artículo 8° del Decreto Distrital 831 de 1999, TRANSMILENIO S. A. cuenta con la facultad para fijar las condiciones técnicas y operativas para el funcionamiento del Sistema

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

RESOLUCIÓN No. 274
(04-septiembre-2025)
Por la cual se actualiza en el sistema de gestión de la entidad el documento «Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias – Estaciones Troncal Norte Sistema TransMilenio (T-DS-018)».

y ejercer el control de la operación a través de los instructivos y reglamentos de carácter general que expida, tal como lo prevé el artículo 9° ibidem.

Que el artículo 2.2.22.1.1 del Decreto 1499 de 2017 estableció: … *"El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad."* y, en virtud de ello, se adoptó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de lograr el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, siendo el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y de los organismos públicos.

Que, cumpliendo con lo ordenado en el parágrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A. el cual permite contar con una herramienta útil y adecuada a la entidad como mecanismo de desarrollo organizacional, para servir de guía a quienes lo consulten y a la vez facilitar la difusión y aplicación de procesos estandarizados al interior de toda la entidad en todas sus áreas.

Que de conformidad con el artículo décimo del Acuerdo No. 004 de 2023 de la Junta Directiva de TRANSMILENIO S. A., corresponde a la Oficina Asesora de Planeación asesorar a la Alta Gerencia, a la Gerencia de Integración y a la Dirección y Control de la Operación, en la planeación estratégica, táctica y operativa; orientar la aplicación de herramientas para la gestión, evaluación y control organizacional y realizar seguimiento a los resultados de los procesos de la Empresa.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 274
(04-septiembre-2025)

Por la cual se actualiza en el sistema de gestión de la entidad el documento «Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias – Estaciones Troncal Norte Sistema TransMilenio (T-DS-018)».

Que según el numeral 2 del artículo 7º de la Resolución 342 de 2020 corresponde al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación adoptar las actualizaciones necesarias al Manual de Procedimientos de la entidad.

Que a través de la herramienta utilizada para tal fin en TRANSMILENIO S.A. se gestionan, se oficializan y se publican los documentos que forman parte del sistema de gestión de la entidad.

Que, de acuerdo con la solicitud presentada el día 19 de agosto de 2025, por parte de la Dirección Técnica de Seguridad, se requiere realizar la actualización del documento **Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias – Estaciones Troncal Norte Sistema TransMilenio (T-DS-018),** conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015, *"el empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en esta materia, con cobertura en todos los centros y turnos de trabajo, así como para todos los trabajadores, sin importar su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes"*.

En cumplimiento de lo anterior, TRANSMILENIO diseña, ejecuta y actualiza de manera periódica el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias para cada una de las troncales y portales del sistema. Dichas actualizaciones se realizan conforme evolucionan las características de la infraestructura y del entorno, las cuales pueden generar nuevos riesgos para la seguridad integral y exigir la adopción de medidas adicionales de manejo.

Que el documento **Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias – Estaciones Troncal Norte Sistema TransMilenio (T-DS-018)**, cuenta con las siguientes versiones:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S.A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 274
(04-septiembre-2025)

Por la cual se actualiza en el sistema de gestión de la entidad el documento «Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias – Estaciones Troncal Norte Sistema TransMilenio (T-DS-018)».

Código	Versión	Fecha de adopción
T-DS-018	0	17-sep-2019
T-DS-018	1	24-mar-2022
T-DS-018	2	30-abr-2024

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. APROBACION. El presente **Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias – Estaciones Troncal Norte Sistema TransMilenio (T-DS-018)** fue elaborado por el área encargada, por tal razón el mismo cuenta con la aprobación del directivo y demás colaboradores responsables del tema.

ARTÍCULO 2°. ADOPCIÓN. Adoptar la versión 3 del **Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias – Estaciones Troncal Norte Sistema TransMilenio (T-DS-018),** asociado al proceso de Supervisión y Control de la Operación del SITP a cargo de la Dirección Técnica de Seguridad.

ARTÍCULO 3°. OBJETO DEL DOCUMENTO. Definir las políticas, la organización y procedimientos generales que se deben seguir para la efectiva y oportuna atención de emergencias que se presenten en las Estaciones de la Troncal Norte, a través de la identificación de los riesgos existentes y la capacitación del personal involucrado, a fin de controlar y minimizar los impactos que se puedan tener sobre la vida, la infraestructura, el ambiente y la operación del Sistema TransMilenio.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S.A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 274
(04-septiembre-2025)

Por la cual se actualiza en el sistema de gestión de la entidad el documento «Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias – Estaciones Troncal Norte Sistema TransMilenio (T-DS-018)».

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución deberá ser publicada en la imprenta distrital y rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 870 de 2019.

Dada en Bogotá, D.C. a los 04 días de septiembre de 2025

FÍRMESE Y CÚMPLASE

CAROLINA RESTREPO PALACIO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Diana Alicia Castro Roa - Profesional U. Grado 04 - Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Cesar Arturo Arenas Ibarra - Profesional E. Grado 06 - Dirección Técnica de Seguridad
Aprobó: Natalia Tinjacá Mora - Directora Técnica de Seguridad

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S. A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

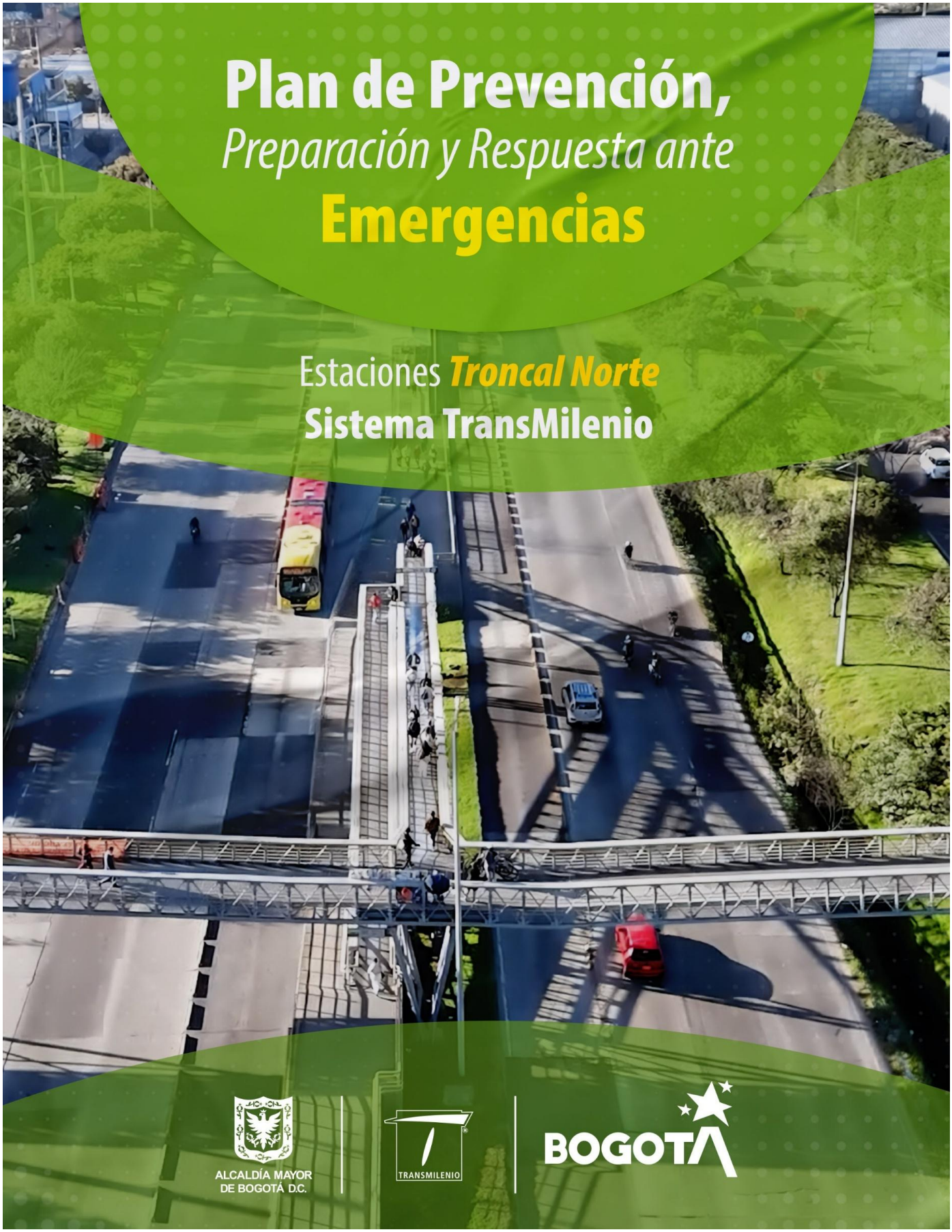

Plan de Prevención,
Preparación y Respuesta ante
Emergencias
Estaciones Troncal Norte
Sistema TransMilenio
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO
BOGOTÁ

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 8
JUSTIFICACIÓN 9
POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO - PORTALES Y ESTACIONES 9
1. OBJETIVO GENERAL 10
1.1 Objetivos Específicos 10
2. ALCANCE 10
3. RESPONSABLE 11
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 11
4.1 Legislación Nacional 11
4.2 Legislación Distrital 12
4.3 Normas Técnicas Colombianas 13
4.4 Otras Normas 14
5. DEFINICIONES 14
6. CONDICIONES GENERALES 22
7. ESQUEMA ORGANIZACIONAL 25
7.1 Directorio Interno de Emergencias 25
7.2 Directorio de emergencias de entidades de apoyo externo. 25
7.3 Esquema organizacional para la atención de emergencias en estaciones 26
8. PLANES DE ACCIÓN 28
8.1 Plan de información pública 28
8.2 Plan de Seguridad 29
8.3 Plan de atención población vulnerable 31
9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN 32
10. PLANES DE CONTINGENCIA 33
11. CAPACITACIÓN 34
11.1 Programa de Capacitación 34
11.2 Análisis de capacitación y entrenamiento 34
12. RECURSOS EXTERNOS PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS 35
13. TERMINAL 36
13.1 Información y condiciones generales del lugar 36

ELABORÓ:	APROBÓ	
Daniel Esteban Giraldo Moreno **Contratista – Emergencias y Contingencias** Ailyn Vanessa Callejas Parra **Contratista – Emergencias y Contingencias** Diana Marcela Reyes Ramírez **Contratista – Emergencias y Contingencias** Cesar Arturo Arenas Ibarra **Profesional Especializado Grado 06 - Gestión de Emergencias y Contingencias**	Natalia Tinjacá Mora **Directora Técnica de Seguridad**	**Página 1 de 166**

13.2 Descripción de la ocupación 36
13.3 Características de las instalaciones 36
13.4 Análisis de recursos y equipos 38
13.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención 40
13.6 Evacuación 40
14. CALLE 187 44
14.1 Información y condiciones generales del lugar 44
14.2 Descripción de la ocupación 44
14.3 Características de las instalaciones 44
14.4 Análisis de recursos y equipos 46
14.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención 48
14.6 Evacuación 49
15. TOBERÍN – FOUNDEVER 52
15.1 Información y condiciones generales del lugar 52
15.2 Descripción de la ocupación 52
15.3 Características de las instalaciones 52
15.4 Análisis de recursos y equipos 54
15.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención 57
15.6 Evacuación 57
16. CALLE 161 61
16.1 Información y condiciones generales del lugar 61
16.2 Descripción de la ocupación 61
16.3 Características de las instalaciones 61
16.4 Análisis de recursos y equipos 63
16.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención 65
16.6 Evacuación 66
17. MAZURÉN 70
17.1 Información y condiciones generales del lugar 70
17.2 Descripción de la ocupación 70
17.3 Características de las instalaciones 70
17.4 Análisis de recursos y equipos 72
17.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención 74
17.6 Evacuación 74
18. CALLE 146 79
19. CALLE 142 79

19.1 Información y condiciones generales del lugar 79
19.2 Descripción de la ocupación 79
19.3 Características de las instalaciones 79
19.4 Análisis de recursos y equipos 81
19.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención 83
19.6 Evacuación 84
20. ALCALÁ – COLEGIO S. TOMÁS DOMINICOS 89
20.1 Información y condiciones generales del lugar 89
20.2 Descripción de la ocupación 89
20.3 Características de las instalaciones 89
20.4 Análisis de recursos y equipos 91
20.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención 94
20.6 Evacuación 94
21. PRADO 98
21.1 Información y condiciones generales del lugar 98
21.2 Descripción de la ocupación 98
21.3 Características de las instalaciones 98
21.4 Análisis de recursos y equipos 100
21.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención 102
21.6 Evacuación 102
22. CALLE 127 – L´ORÉAL PARIS 106
22.1 Información y condiciones generales del lugar 106
22.2 Descripción de la ocupación 106
22.3 Características de las instalaciones 106
22.4 Análisis de recursos y equipos 108
22.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención 110
22.6 Evacuación 110
23. PEPE SIERRA 114
23.1 Información y condiciones generales del lugar 114
23.2 Descripción de la ocupación 114
23.3 Características de las instalaciones 114
23.4 Análisis de recursos y equipos 116
23.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención 119
23.6 Evacuación 119

24. CALLE 106 – MALETAS EXPLORA 123
24.1 Información y condiciones generales del lugar 123
24.2 Descripción de la ocupación 123
24.3 Características de las instalaciones 123
24.4 Análisis de recursos y equipos 125
24.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención 128
24.6 Evacuación 128
25. CALLE 100 – MARKETMEDIOS 132
25.1 Información y condiciones generales del lugar 132
25.2 Descripción de la ocupación 132
25.3 Características de las instalaciones 132
25.4 Análisis de recursos y equipos 134
25.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención 136
25.6 Evacuación 136
26. VIRREY 140
26.1 Información y condiciones generales del lugar 140
26.2 Descripción de la ocupación 140
26.3 Características de las instalaciones 140
26.4 Análisis de recursos y equipos 142
26.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención 144
26.6 Evacuación 144
27. CALLE 85 – GATO DUMAS 148
27.1 Información y condiciones generales del lugar 148
27.2 Descripción de la ocupación 148
27.3 Características de las instalaciones 148
27.4 Análisis de recursos y equipos 150
27.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención 152
27.6 Evacuación 153
28. HÉROES 156
28.1 Información y condiciones generales del lugar 156
28.2 Descripción de la ocupación 156
28.3 Características de las instalaciones 156
28.4 Análisis de recursos y equipos 158
28.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención 161
28.6 Evacuación 161

29. ANEXOS **166**

MODIFICACIONES:

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	SOLICITÓ
0	17-sept-2019	Primera versión oficial del documento.	N.A.
1	17-marzo-2022	*Se agregó la descripción gráfica de la Troncal en el numeral 6. *Se actualizó el numeral 7.2. Directorio de emergencias entidades de apoyo externo. *Se agregó el numeral 8. Recursos externos para el control de emergencias, con las Estaciones de Bomberos, Estaciones de Policía y Comando de Acción Inmediata (CAI) que se encuentran en el área de influencia de la Troncal. *Se actualizó la información del Plan de Seguridad. *Se agregó el numeral 10. Análisis de riesgos y medidas de intervención, donde se describe la metodología utilizada y la descripción de los criterios que se evalúan. *Se revisó y actualizó el análisis de riesgos a través de visitas de campo •Se modificó el formato utilizado para la descripción de información específica de las Estaciones *Se agregó la información de sistemas de amplificadores y sistemas perifoneo *Se agregó la ubicación geográfica respecto al Mapa de Bogotá. *Se actualizó la información de señalización para las estaciones en las que se instaló señalética nueva de ruta de evacuación. *Se agregó la descripción de agente, color, capacidad, señalización y fecha de recarga de los extintores portátiles disponibles en las Estaciones. *Se actualizaron los mapas de ruta de evacuación principal y alternos de todas las Estaciones y se modificaron los puntos de encuentro en las estaciones que tuvieron cambios en su infraestructura.	Directora Técnica de Seguridad
2	15-abril-2024	• Se actualizó el Anexo 1. Análisis de Riesgos y Medidas de Intervención de la Troncal Norte, en el cual se realizó el seguimiento de las amenazas, la identificación de nuevas amenazas, valoración de las vulnerabilidades y actualización de los niveles de riesgo con sus medidas de intervención. • Se actualizó la normatividad legal vigente eliminando en la legislación distrital el Acuerdo 546 de 2013.	Directora Técnica de Seguridad

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	SOLICITÓ
		• Se actualizó la información del numeral 6. "Condiciones Generales", con el mapa general del sistema con los nombres actualizados de las estaciones. • Se actualizó la información del numeral 9.2 "Plan de Seguridad", en lo que respecta a estaciones sencillas y el despliegue de los servicios de vigilancia privada con sus respectivos horarios. • Se actualizó las estaciones que cambiaron de nombre. • Se actualizó la información de: Condiciones Generales del Lugar, Descripción de la Ocupación, Características de las Instalaciones y Análisis de Recursos y Equipos en las 14 Estaciones que componen la Troncal. • Se incluyó la fuente de las imágenes utilizadas en el documento. • Se actualizó la información relacionada a los criterios de evacuación, planos de evacuación e imágenes de puntos de encuentro y zonas seguras, en las 16 Estaciones que componen la Troncal. • Se modificó en los criterios de evacuación, la ruta de evacuación alterna cambiando los puntos de encuentro alternos por zonas de seguridad internas.	
3	14-agosto2025	• Se actualizó el Anexo 1. Análisis de Riesgos y Medidas de Intervención de la Troncal Norte, en el cual se realizó el seguimiento de las amenazas, la identificación de nuevas amenazas, valoración de las vulnerabilidades y actualización de los niveles de riesgo con sus medidas de intervención. • Se actualizó la información y la tabla de contenido del documento. • Se actualizó la información del numeral 5. Definiciones, eliminando la información relacionada con COVID-19. • Se actualizó la información del numeral 6. Condiciones Generales, incluyendo el mapa del Sistema con el trazo de la Troncal Norte y los nuevos nombres de las estaciones. • Se actualizó la información del numeral 7.2 Directorio de emergencias de entidades de apoyo externo.	Directora Técnica de Seguridad

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	SOLICITÓ
		• Se actualizó la información del numeral 8.2 Plan de Seguridad. • Se incluyó el numeral 9 Análisis de Riesgos y Medidas de intervención, incluyendo el resultado del análisis de riesgos realizado a la Troncal Norte. • Se incluyó el numeral 10 Planes de Contingencia. • Se incluyó el numeral 12 Recursos externos para el control de emergencias. • Se realiza la actualización de la información de todas las estaciones de la Troncal Norte. • Se actualizó el numeral 29 Anexos, incluyendo el Protocolo para la apertura de puertas automáticas en estaciones troncales por situaciones de emergencia y consolidando los planes de contingencia en el marco del PPPRE de Portales • Se actualizó la información relacionada a los criterios de evacuación, planos de evacuación e imágenes de puntos de encuentro y zonas seguras, en las 16 Estaciones que componen la Troncal.	

INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias**,** es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad pública, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de reducir la probabilidad de que se materialicen emergencias y mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización[1].

Es por esto que el Decreto Nacional 1072 de 2015*, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" señala en el Artículo 2.2.4.6.25. *"Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes".*

TRANSMILENIO S.A, como ente gestor tiene la responsabilidad de planear, gestionar y controlar el transporte masivo, por tanto, debe mitigar aquellas situaciones de emergencia que son inherentes al desarrollo de las actividades propias de la prestación del servicio, así como las generadas por amenazas naturales y antrópicas intencionales o no intencionales, propias al entorno en el cual está inmerso el Sistema

Razón por la cual y en su compromiso con la seguridad y los procesos de gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo), identifica los diferentes factores de riesgo realizando acciones de intervención a fin de afrontar satisfactoriamente situaciones de emergencia que se pueden presentar durante la operación del Sistema, buscando ante todo la protección de la vida de los usuarios y personal de TRANSMILENIO S.A., la minimización de pérdidas materiales y la continuidad del negocio.

[1]Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia –IDIGER Decreto 172 de 2014, Articulo 32. Análisis específico de riesgos y planes de contingencia.

JUSTIFICACIÓN

Las estaciones son los lugares autorizados para el ascenso y descenso de pasajeros, estas se clasifican en Estaciones sencillas, intermedias y de transferencia, ubicadas aproximadamente a 500 metros una de la otra, siendo fundamentales para el transporte de usuarios a zonas específicas de la ciudad, es por esto que dada la gran afluencia de usuarios, las particularidades de cada estación y los riesgos evidenciados, se establecen las condiciones para la atención de emergencias que se puedan presentar, con el fin de salvaguardar la integridad física de los usuarios, Agentes del Sistema, la infraestructura y la continuidad de la operación, dando a conocer los riesgos, planes y actividades a realizar en caso de desarrollarse una situación de emergencia; con técnicas y estrategias encaminadas a minimizar los impactos negativos sobre las Estaciones de la Troncal Norte.

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO - PORTALES Y ESTACIONES

La gestión del riesgo es un proceso orientado a la formulación y ejecución de acciones para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de emergencias, con el propósito de contribuir a la seguridad de los usuarios y personal del Sistema.

La gestión del riesgo tiene como propósito identificar y administrar los eventos potenciales que pueden afectar el logro de la misión de la entidad, estableciendo los elementos y el marco general de actuación, gestionando los riesgos a través de las siguientes etapas.

- La adopción de una metodología para la gestión del riesgo (tomada de la guía del IDIGER, para este caso metodología de colores).
- La identificación de los riesgos relevantes, atendiendo su posible incidencia sobre la continuidad del negocio.
- La implantación de planes, procedimientos y programas necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- La asignación de funciones y responsabilidades orientadas a gestionar los riesgos identificados.

1. OBJETIVO GENERAL

Definir las políticas, la organización y procedimientos generales que se deben seguir para la efectiva y oportuna atención de emergencias que se presenten en las Estaciones de la Troncal Norte, a través de la identificación de los riesgos existentes y la capacitación del personal involucrado, a fin de controlar y minimizar los impactos que se puedan tener sobre la vida, la infraestructura, el ambiente y la operación del Sistema TransMilenio.

1.1 Objetivos Específicos

- Identificar a través de una inspección visual los diferentes factores de riesgo derivados tanto de la infraestructura del Sistema como de la operación del mismo, a fin de determinar las acciones de intervención reduciendo las amenazas o modificando las características de vulnerabilidad.

- Asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de la emergencia a través del establecimiento de una estructura organizacional.

- Identificar los recursos internos y externos necesarios para la respuesta adecuada de las situaciones de emergencia que se presenten en las Estaciones de la Troncal Norte.

- Definir planes de servicios y de contingencias que permitan establecer las acciones a desarrollar en una emergencia y métodos para enfrentar cada amenaza específica.

- Definir un programa de capacitación y entrenamiento que permita fortalecer los conocimientos de los Agentes del Sistema involucrados en la implementación del presente plan.

2. ALCANCE

El presente plan está elaborado para las Estaciones de la **Troncal Norte (B**) del Sistema TransMilenio, e involucra a los Agentes del Sistema los cuales son responsables de su adecuada difusión y aplicación y debe ser divulgado por parte de los profesionales de la Dirección Técnica de Seguridad, encargados de la Gestión de Emergencias y Contingencias.

El Centro de Control de TRANSMILENIO S.A., realiza la articulación con el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), a través de la Línea 123 o por medio del sistema de radiocomunicaciones de la Red Distrital de Emergencias.

3. RESPONSABLE

El Profesional Especializado grado (06) de la Dirección Técnica de Seguridad, encargado de la Gestión de Emergencias y Contingencias, es el responsable por la elaboración y actualización del presente plan, así como por su divulgación a los Agentes del Sistema, los cuales son responsables de su adecuada difusión y aplicación.

Se realizará la revisión y/o actualización de este documento cuando los responsables de su aplicación y cumplimiento lo estimen pertinente y se deberá informar a los involucrados de los cambios correspondientes.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

4.1 Legislación Nacional

NORMA	TITULO
LEY 9/1979	**CÓDIGO SANITARIO NACIONAL** ▪ **Título III -** Salud Ocupacional ▪ **Título VIII -** Desastres. ✓ **Artículo 501.** Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva.
RESOLUCIÓN 2400/1979	**ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL "***Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo***"**
RESOLUCIÓN 1016/1989	**"*Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país*"** ✓ **Artículo 11. Numeral 18.** Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
DECRETO 092/2011	**"*Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010*"** ✓ **Artículo 1.** Modifíquese el Reglamento de Construcciones Sismo resistentes, NSR-10, en los ordinales, numerales, literales y párrafos, figuras, tablas, notas, ecuaciones, valores, coeficientes y demás aspectos técnicos, según documento anexo, que hace parte del presente decreto.
LEY 1523/2012	**"*Por el cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones*".** ✓ **Artículo 42.** *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia*. Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten

NORMA	TITULO
	obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación.
LEY 1575/2012	**"*Por medio de la cual se establece la ley GENERAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA*"** ✓ **Artículo 1.** Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano
DECRETO 1072/2015	**"*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*"** ✓ **Artículo 2.2.4.6.25. *Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*** El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.
DECRETO 602/2017	**"*Por el cual se adiciona la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 y se reglamentan los artículos 84 de la Ley 1523 de 2012 y 12 y 63 de la Ley 1682 de 2013, en relación con la gestión del riesgo de desastres en el Sector Transporte y se dictan otras disposiciones*"**
LEY 2157/2017	**"*Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012*"**
LEY 1831/2017	**"*Por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA), en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público, y se dictan otras disposiciones*"**
DECRETO 1465/2019	**"*Por el cual se adiciona el Título 13 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en relación con los Desfibriladores Externos Automáticos*"**
RESOLUCIÓN 3316/2019	**"*Por la cual se establecen disposiciones para el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA)*"**

4.2 Legislación Distrital

NORMA	TITULO
ACUERDO DISTRITAL 341/2008	**"Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad"** ✓ **Artículo 4.** La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo.
ACUERDO 334/2008	**"Por medio del cual se establece la obligatoriedad de ubicación de equipos de salud e instalación, dotación, mantenimiento y uso del botiquín de primeros auxilios en los portales y estaciones de Transmilenio"**
DECRETO 172/2014	**"Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento."**

NORMA	TITULO
	✓ **Artículo 32°- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia.** De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.
DIRECTIVA 009/2017	***"Implementación de la Estrategia Distrital para la Respuesta de Emergencias - Marco de Actuación".***
DECRETO 515/2017	***"Por medio del cual se adoptan medidas de seguridad para la atención interinstitucional de situaciones de emergencia generadas por acciones terroristas, se establecen medidas de atención y asistencia integral a las víctimas, y se dictan otras disposiciones"***
DECRETO 837/2018	***"Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018 - 2030 y se dictan otras disposiciones"***
RESOLUCIÓN 1190/2018	***"Protocolo para la coordinación de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica como un ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación pública y pacífica, libertad de asociación, libre circulación, a la libre expresión, libertad de conciencia, a la oposición y a la participación, inclusive de quienes no participan en esta protesta pacífica".***

4.3 Normas Técnicas Colombianas

NORMA	TITULO
NTC-5254	**Gestión de Riesgo.**
GTC 202/06	**Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.**
NTC-1700	**Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación** Establece los requisitos mínimos que deben cumplir los medios de salida para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación, en caso de fuego u otra emergencia
NTC-2885	**Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.** Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC 4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC 4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC 1410	Símbolos gráficos de señalización
NTC 1461	Colores y señales de seguridad
NTC 1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo
NTC 1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios. Señales
NTC 4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC 4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC 2388	Símbolos para la información del público.
NTC 1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

4.4 Otras Normas

NORMA	TITULO
NFPA 101/2021.	**Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).** Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NFPA 1600/2019.	Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio
NORMA INTERNACIONAL ISO 31000	**Gestión de Riesgos - Principios y Guías**
NORMA INTERNACIONAL ISO 22320	**Continuidad de negocio.** Gestión de emergencias. Requisitos para respuesta ante incidentes Especifica los requisitos mínimos para una respuesta eficaz ante incidentes, y provee las bases para comando y control, información operativa, coordinación y cooperación para el área de respuesta ante incidentes dentro de una organización.
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados parte (Colombia firmo en mayo de 2011)
NFPA 1	Código de Prevención de Incendios
NFPA 704	Diamante de Seguridad
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (Titulo J y K)
ANSI	(American National Standar Institute), sistema de señalización para instalaciones y equipos ANSI Z535.1-1991
OSHA	(Ocupational Safety Healt Association) ha indicado los colores para demarcar peligros físicos

5. DEFINICIONES

Accidente: suceso imprevisible de tipo operacional que presenta fatalidades o lesiones graves y daños estructurales de importancia, tanto en los buses como en la infraestructura del Sistema o de la comunidad.

Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Agentes del Sistema: se consideran agentes del sistema, aquellas empresas y/o entidades que ejecutan algún tipo de actividad dentro del Sistema Integrado de Transporte para el adecuado funcionamiento del mismo en cualquiera de sus aspectos operativos.

Amenaza: peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012).

Amenaza antrópica: peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprende una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y pisos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, etc.

Amenaza natural: peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente, por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general.

APH (Atención Prehospitalaria): es el servicio que se presta a la comunidad cuando se presentan urgencias, emergencias o desastres en el sitio de ocurrencia del evento y de manera conjunta con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Artefacto explosivo improvisado: aparato de construcción sencilla que suele contener a menudo elementos comunes tales como relojes, filamentos de encendedores de gas, bombillas de linterna, baterías u agroquímicos. Generalmente consta de cuatro partes: un explosivo, un detonador, un interruptor o cronómetro y una fuente de potencia.

Barrera de Control de Acceso (BCA): dispositivo electromecánico que se encarga de restringir el acceso de los pasajeros a los buses o estaciones. El validador permite la liberación de la barrera en función de la validación del medio de pago.

Binomio: es la pareja conformada por un manejador y un canino, la cual está entrenada y certificada para laborar en vigilancia y seguridad privada.

Bloqueo: vía de hecho que afecta el normal desarrollo de la operación en el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), generando impactos importantes en la movilidad, repercusión en los ciudadanos (as) y, las respectivas consecuencias en los sectores de la economía y el comercio.

BRT (Bus Rapid Transit): Buses de Transito Rápido.

Bus Alimentador: buses de capacidad media, adecuados a las condiciones viales y de tránsito que permiten el acceso desde los barrios cercanos al sistema sin pagar doble viaje, estos buses se identifican de color verde.

Bus Articulado: vehículo troncal que cuentan con dos vagones y una articulación, existen dos clases de articulados: los primeros buses vinculados con 18 metros de largo y capacidad de 160 pasajeros. Adicionalmente, se han incorporado buses articulados con medida de 20 metros de largo cuya capacidad aumenta a 190 pasajeros. Estos vehículos operan en los corredores exclusivos del Sistema TransMilenio.

Bus Biarticulado: vehículos que cuentan con tres vagones y dos articulaciones. Tienen una capacidad para 242 pasajeros, mide 27,2 metros de largo y pesan 40 toneladas, los cuales operan en los corredores exclusivos del Sistema TransMilenio.

Bus Padrón Dual: bus de capacidad media y un solo cuerpo que está especialmente adaptado para operar en la infraestructura de tipo troncal y del tipo zonal. Debe cumplir con las Normas Técnicas ICONTEC NTC 4901-03 y 5701. Adicionalmente presenta accesibilidad total a personas en condición de discapacidad. Este bus cuenta con puertas de servicio al costado izquierdo para su operación en el componente troncal, junto con puertas en el costado derecho para operar en el componente zonal; por lo anterior, cuenta con validadores y sistema de recaudo a bordo.

Caída de Ocupante: se refiere a la caída de un conductor, acompañante o pasajero desde un vehículo hacia el exterior, al interior o dentro del mismo.

Centro de Control de la Operación: lugar especialmente acondicionado que integra los equipos, software, datos y personal, para la localización, seguimiento coordinación, control, regulación y demás actividades de gestión de la flota del Sistema TransMilenio.

COE: Centro de Operaciones de Emergencias, es la unidad de coordinación remota de soporte a los PMU´s. Se activa por solicitud del director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social, se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4.

Concesionario de operación: empresas vinculadas al Sistema, mediante contratos de concesión suscritos con TRANSMILENIO S.A., quienes desarrollan las actividades requeridas para la movilización de pasajeros.

Contingencia: hecho, situación o circunstancia inesperada, a veces previsible, que afecta la normal y adecuada prestación del servicio de transporte de pasajeros.

Desastre: resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige al Estado y al Sistema Nacional ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

Empresa operadora: es la organización de personas, bienes, equipos y medios de producción, bajo la responsabilidad del Concesionario, que tiene como finalidad la prestación de servicios de transporte para apoyar la actividad de operación troncal, alimentadora y zonal del Sistema TransMilenio.

Estaciones de Cabecera – Portales: puntos donde se recogen y despachan pasajeros desde y hacia las zonas de alimentación urbanas y con la red intermunicipal. La integración en este tipo de estaciones es mayoritariamente física.

Estaciones Intermedias: puntos donde se recogen y despachan pasajeros desde y hacia las zonas de alimentación urbanas. La integración en este tipo de estaciones es mayoritariamente física.

Estación: es el lugar autorizado para el ascenso y el descenso de pasajeros.

Evacuación: conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que, de forma coordinada, personas involucradas en un evento no deseado protejan sus vidas e integridad física mediante su desplazamiento a una zona asegurada.

Fase I o Fase 1: son las obras viales urbanas construidas por TRANSMILENIO S.A. sobre la Calle 80, la Autopista Norte, la Troncal Caracas y el Eje Ambiental, para la operación del servicio de transporte masivo en la ciudad de Bogotá.

Fase II o Fase 2: son las obras viales urbanas construidas por TRANSMILENIO S.A. sobre la Avenida de las Américas, Calle 13, Avenida Suba y Avenida Norte Quito Sur (NQS), para la operación del servicio de transporte masivo en la ciudad de Bogotá.

Fase III o Fase 3: son las obras viales urbanas construidas por TRANSMILENIO S.A. sobre la Avenida Calle 26 (Avenida El Dorado) y la Carrera 10, para la operación del servicio de transporte masivo en la ciudad de Bogotá.

Fuerza Operativa: personal encargado de brindar apoyo al Centro de Control en todo lo relacionado con la operación para el adecuado funcionamiento del mismo en cualquiera de sus aspectos operativos.

Fonía urgente: categoría establecida para todos los mensajes en los que se requiere mayor importancia del normal. Su uso implica prioridad en el establecimiento de la operación por parte del Centro de Control, obligando a este a cortar cualquier comunicación en curso excepto la de carácter urgente (Ejemplos: solicitud de fonía urgente desde un móvil, transmisión de datos, transmisión de información operativa relevante).

Incidente o Evento: suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Manejo preventivo: aplicación de técnicas de conducción y buenos hábitos de comportamiento en la operación de buses con el fin de evitar accidentes.

MATPEL - Materiales Peligrosos: es toda sustancia sólida, líquida o gaseosa que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a la infraestructura.

M.E.C: Módulo de Clasificación y Estabilización de Lesionados

Operación troncal: es la operación de los servicios que circulan sobre los corredores troncales o exclusivos del Sistema.

Pandemia: propagación mundial de una nueva enfermedad.

Pisón de emergencia: categoría establecida para todos los mensajes que deben ser transmitidos a la mayor brevedad posible. Su uso implica máxima prioridad en el establecimiento de la comunicación por parte del Centro de Control, o cualquier persona que se encuentre apoyando la Operación obligando a este a cortar cualquier comunicación en curso o en fila (Ejemplos: uso del pisón de emergencia desde un móvil por parte del conductor (a), información o claves de advertencia y/o peligros en la vía, solicitud de apoyo, accidentes, violencia contra las mujeres).

Plan de Contingencia: los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, que proveen información específica para la atención emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido, se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos, entre otros.

PMU: Puesto de Mando Unificado, es la unidad básica de coordinación entre las entidades públicas y privadas presentes en la respuesta in-situ. Su fin es articular en terreno, de manera conjunta, la ejecución efectiva de los servicios de respuesta. La coordinación general del PMU la ejerce el IDIGER. Se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes y se ubica en terreno (próximo a la zona afectada), con instalaciones provisionales.

Primer Respondiente: persona capacitada que en forma solidaria decide participar en la atención inicial de alguien que ha sufrido una alteración de la integridad física y/o mental, puede o no ser un profesional de la salud. Activará el SEM, apoyará en la valoración de los riesgos asociados al evento y brindará ayuda inicial al afectado.

Recomoto: Auxiliar Operativo, Técnico Operativo o quien designe TRANSMILENIO S.A., que cuenta con una motocicleta para desplazarse o recorrer operativamente las diferentes troncales del sistema, estos son ubicados estratégicamente por el Centro de Control

Reducción del riesgo: proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Riesgo: probabilidad de exceder un valor específico de daños, en un lugar específico y durante un tiempo de exposición determinado.

SDGR-CC: Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Servicio canino: modalidad de vigilancia prestada por un binomio manejador – perro

Simulacro: ejercicio o actividad práctica que se desarrolla con el objetivo de cerciorarse que el Plan de contingencia es adecuado para hacer frente a diferentes tipos de emergencias.

Sismo o Temblor: es una liberación de energía que se produce por el desplazamiento brusco y repentino entre dos placas o por el movimiento también repentino en una falla geológica activa. Esta energía viaja en forma de vibraciones (ondas sísmicas) hasta la superficie de la tierra haciéndola temblar junto con todo lo que hay en la superficie, la mayoría de los sismos son de baja magnitud que no llegan a generar daños en superficie, cuando un sismo genera daños se denomina **Terremoto**.

Sistema de Emergencias Médicas (SEM): modelo general integrado, con el propósito de responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios, que requieran atención médica de urgencias, en lugares públicos o privados. Comprende, entre otros, los mecanismos para notificar las emergencias médicas, la actuación del primer respondiente, la prestación de servicios pre hospitalarios y de urgencias, las modalidades de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, el trabajo de los centros reguladores de urgencias y emergencias, los programas educacionales y los procesos de vigilancia y que será financiado entre otros con los recursos del Programa Institucional de Fortalecimiento de la Red Nacional de urgencias.

Terrorismo: el terrorismo representa una amenaza para los valores democráticos y para la paz y la seguridad internacional. Constituye un grave fenómeno delictivo. Atenta contra la Democracia, impide el goce de los derechos humanos y libertades fundamentales, amenaza la seguridad de los Estados, desestabilizando y socavando las bases de toda la sociedad, y afecta seriamente el desarrollo económico y social de los Estados de la región. Los graves daños económicos a los estados que pueden resultar de actos terroristas son uno de los factores que subrayan la necesidad de cooperación y la urgencia de los esfuerzos para erradicar el terrorismo".

Se entienden como hechos de terrorismo, aquellos que resultan del "uso ilegal o amenaza de usar la fuerza o violencia contra individuos o propiedades para ejercer coerción o intimidar gobiernos, sociedades, frecuentemente para lograr objetivos políticos, religiosos o ideológicos, por grupos subnacionales o agentes clandestinos, generalmente con la intención de influenciar a un gobierno, una comunidad, audiencia o sociedad".

Urgencia: es la alteración de la integridad física o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier origen que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

Usuario: ciudadano o ciudadana a quien le presta la Entidad un servicio de transporte y la comunicación de información en la vía en caso de ser necesario.

Vandalismo: es la acción a través de la cual un individuo o conjunto de individuos usan intencionalmente la fuerza física contra sí mismos, contra otra persona, contra un grupo, contra una comunidad, o contra bienes públicos y privados que tienen como consecuencia real o con alto grado de probabilidad, daños graves, ciertos y verificables (Decreto 003 de 2021).

Zona de Impacto: área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

6. CONDICIONES GENERALES

- Como vía principal integrante del Sistema TransMilenio, la Troncal Norte se ubica sobre la Autopista Norte en el tramo vehicular desde la Estación Héroes – Gel'hada hasta la Estación Terminal, conectando las localidades de Suba y Usaquén con el centro de la Ciudad, se compone de 16 Estaciones sencillas, se caracteriza por el color verde y la letra B.

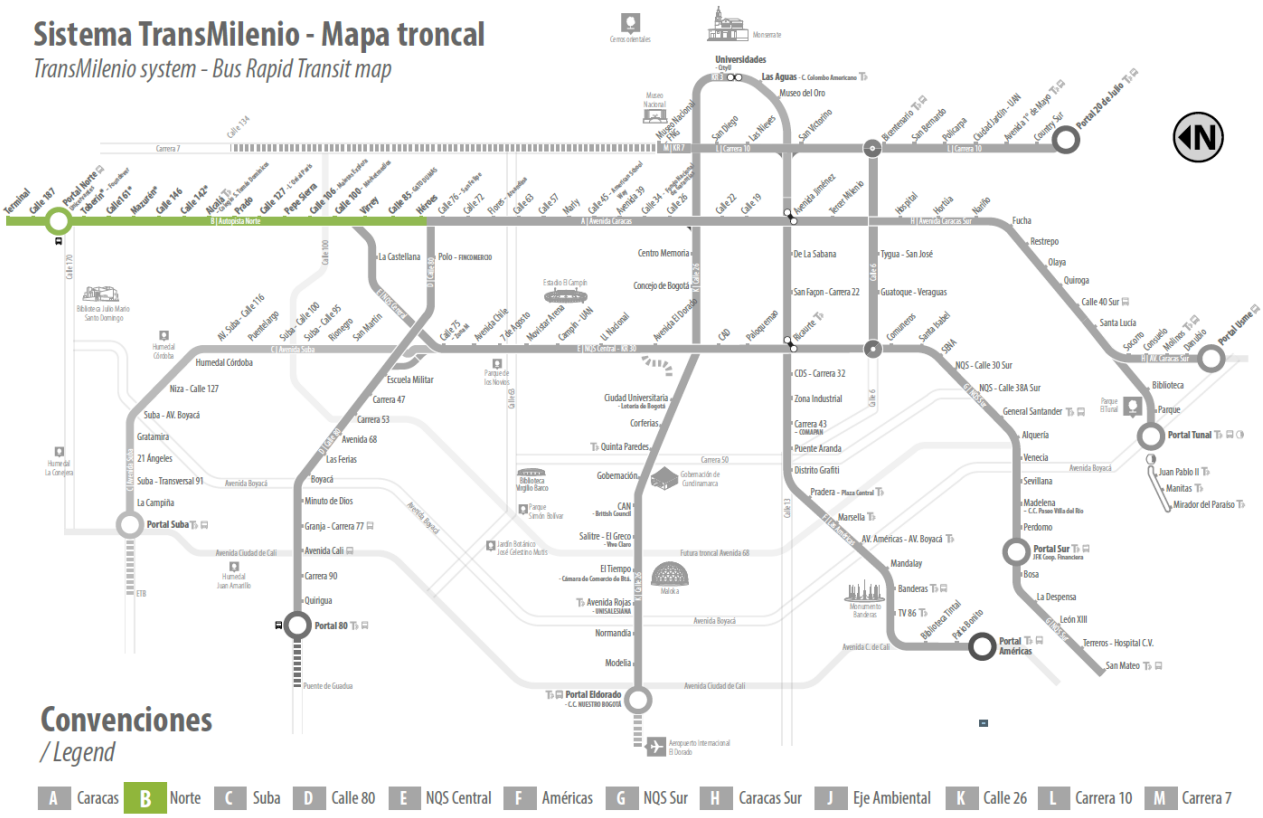
- Identificar los posibles riesgos para los usuarios, los agentes del Sistema y la flota, minimizando la exposición de los mismos a través de la definición de medidas de intervención, el conocimiento y la reducción de riesgos antes de su materialización.

- Mitigar el impacto sobre la operación, en cuanto al servicio que está siendo afectado por eventos presentados; a fin de brindar la atención a los usuarios, de manera progresiva y hasta donde la situación particular lo permita.

- Brindar información concreta por parte de TRANSMILENIO S.A., a los usuarios del Sistema, por los diferentes medios de comunicación tales como: Informadores de estaciones, portales y buses, perifoneo en estaciones y portales, redes sociales entre otros. Acerca de la contingencia que se esté presentando, con el fin de evitar situaciones alternas que puedan afectar el orden público o la operación del sistema.

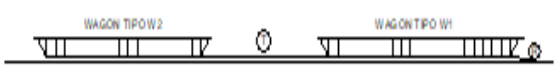
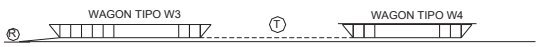
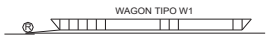
- La metodología para la gestión de riesgos aplicada en el Sistema se toma de la guía del IDIGER, para este caso metodología de colores.

Troncal Norte

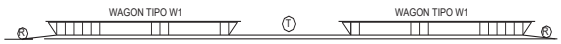
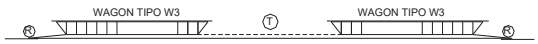


Fuente: Propia – TMSA

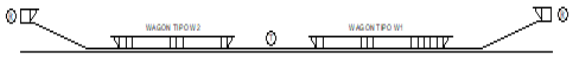
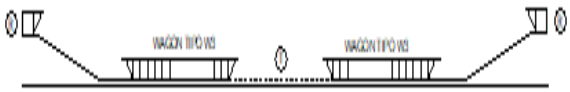
- De acuerdo con las características de infraestructura de las estaciones se pueden clasificar según los siguientes patrones que determinan su tipología:

ESTACIONES DE UN ACCESO CON ACCESO A NIVEL	
Patrón 1 	**Descripción**: El acceso se encuentra sobre el nivel del piso, esta estación se compone de dos vagones tipo W1 y W2.
Patrón 2 	**Descripción**: El acceso se encuentra sobre el nivel del piso, esta estación se compone de dos vagones tipo W3 y W4.
Patrón 3 	**Descripción**: El acceso se encuentra sobre el nivel del piso, esta estación se compone de un vagón tipo W1.

ESTACIONES DE UN ACCESO CON ACCESO ELEVADO	
Patrón 2 	**Descripción**: El acceso se encuentra elevado, sobre puente peatonal, esta estación se compone de dos vagones tipo W1 y W2.
Patrón 3 	**Descripción**: El acceso se encuentra elevado, sobre puente peatonal, esta estación se compone de dos vagones tipo W3 y W4.

ESTACIONES DE DOS ACCESOS CON ACCESO A NIVEL	
Patrón 1 	**Descripción**: Los accesos se encuentran sobre el nivel del piso, esta estación se compone de tres vagones tipo W1, W2 y W3.
Patrón 2 	**Descripción**: Los accesos se encuentran sobre el nivel del piso, esta estación se compone de dos vagones tipo W1.
Patrón 3 	**Descripción**: Los accesos se encuentran sobre el nivel del piso, esta estación se compone de dos vagones tipo W3.

ESTACIONES DE DOS ACCESOS CON ACCESO ELEVADO	
Patrón 1 	**Descripción**: Los accesos se encuentran elevados, sobre puente peatonal, esta estación se compone de tres vagones tipo W1, W2 y W3.

Patrón 2 	**Descripción**: Los accesos se encuentran elevados, sobre puente peatonal, esta estación se compone de dos vagones tipo W1.
Patrón 3 	**Descripción**: Los accesos se encuentran elevados, sobre puente peatonal, esta estación se compone de dos vagones tipo W3.

7. ESQUEMA ORGANIZACIONAL

7.1 Directorio Interno de Emergencias

TRANSMILENIO S.A cuenta con un Centro de Control de la operación, definido como el lugar que integra los equipos, software, datos y personal, para la localización, seguimiento coordinación, control, regulación y demás actividades de gestión de la flota del Sistema TransMilenio, desde el mismo se cuenta con la información correspondiente al personal presente en portales y estaciones.

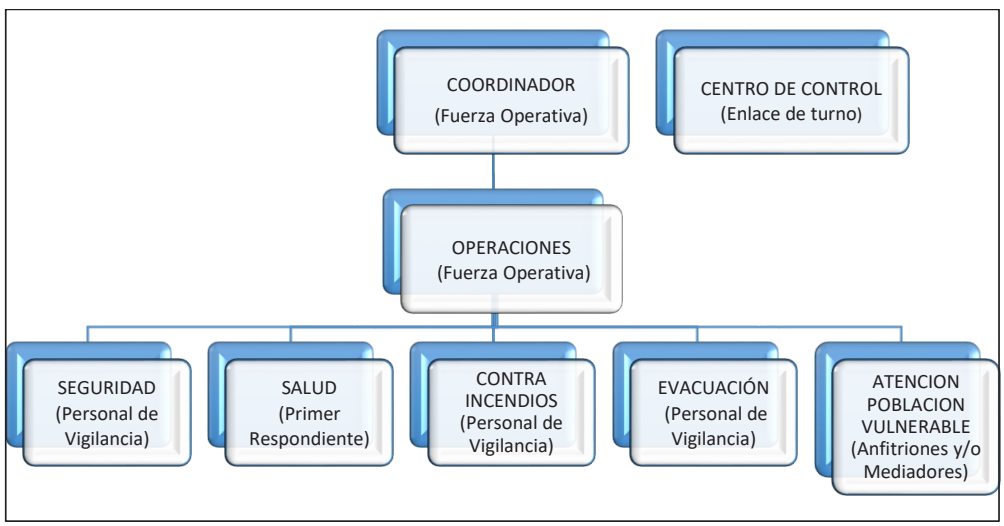
7.2 Directorio de emergencias de entidades de apoyo externo.

DIRECTORIO EXTERNO (entidades de socorro de apoyo en caso de emergencia)	
ENTIDAD DE SOCORRO	**TELÉFONO**
Estación de Bomberos de Ferias	(601) 2508878
Estación de Bomberos Garcés Navas	(601) 2272658
Estación de Bomberos Suba	(601) 6804141
Estación de Bomberos Fontibón	(601) 2676810
Estación de Bomberos Puente Aranda	(601) 3822500
Estación de Bomberos Ferias	(601) 2508878
Estación de Bomberos Chapinero	(601) 3485420
Estación de Bomberos Restrepo	(601) 2727721
Estación de Bomberos Kennedy	(601) 2648343
Estación de Bomberos San José de Bavaria	(601) 6691685
Estación de Bomberos La Candelaria	(601) 7151464
Estación de Bomberos Venecia	(601) 2048209
Estación de Bomberos La Y	(601) 2076167
Estación de Bomberos Bosa	(601) 7767991
Estación de Bomberos Cedritos	(601) 6143290
Cruz Roja	(601) 4376300
Defensa Civil	144
NUSE	123
Secretaria Distrital de Salud	(601) 3649090
Secretaria Distrital de Salud - Subred Sur ESE	(601) 7300000
Secretaria Distrital de Salud - Subred Norte ESE	(601) 4431790
Secretaria Distrital de Salud - Subred Sur Occidente ESE	(601) 3753569
Secretaria Distrital de Salud - Subred Centro Oriente ESE	(601) 3444484
IDIGER (Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático)	(601) 4297414

ENTIDADES DE SEGURIDAD	TELÉFONO
Policía Nacional de Colombia Policía de Tránsito y Transporte	(601) 5159000 #767
DIJIN	157
Gaula	165
Patrulla Explosivos CTI	3223650968 3185322809
Fiscalía General de la Nación	122
CISPROQUIM (Consejo Colombiano de Seguridad)	(601) 2886355
Antisecuestro	165
Transparencia	166
Antidrogas	167
Orientación Mujeres	155
SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS	**TELÉFONO**
Enel - CODENSA	(601) 7115115
EAAB	116
ETB	177
Vanti – Gas Natural	164

7.3 Esquema organizacional para la atención de emergencias en estaciones

La estructura organizacional permite dar una respuesta acertada al definir funciones y responsabilidades para ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia, por otra parte, y dado a que las emergencias son dinámicas la misma puede variar dependiendo el evento presentado.



COMPONENTE	FUNCIONES
TRANSVERSALES A TODOS LOS ROLES	• Asistir a las capacitaciones y entrenamientos de formación en emergencias que se programen por parte de TRANSMILENIO S.A. • Apoyar y participar activamente en los ejercicios de simulación y simulacros. • Proponer acciones de mejora a los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de acuerdo a los resultados alcanzados en la atención de los eventos • Prever, identificar y evaluar las situaciones de riesgo para los usuarios del Sistema o funcionarios, reportando al Centro de Control para que se solicite a quien corresponda (área de infraestructura, vehículos, operador de recaudo, contratista de mantenimiento, entre otros) la revisión de la situación de riesgo y gestionar lo correspondiente para controlarlo. • Analizar y evaluar situaciones peligrosas e inseguras que puedan presentarse durante la atención del evento.
Coordinador (Fuerza Operativa)	• Ejecutar los Planes de Contingencia que se requieran de acuerdo con el evento presentado. • Articular la respuesta de TRANSMILENIO S.A. con los demás Agentes del Sistema y con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC). • Adaptar el esquema organizacional para la respuesta de la emergencia de acuerdo con las necesidades de la misma. • Garantizar la adecuada respuesta a los eventos por parte del Sistema y facilitar las labores de las entidades de respuesta. • Prever si la capacidad de operación se va a desbordar, en razón a la evolución del riesgo que generó el evento, así como los demás riesgos asociados e informar al Centro de Control y solicitar el apoyo requerido. • Administrar los recursos, suministros y servicios. • Coordinar la recolección de la información y los reportes de daños. • Formular y emitir información acerca del evento al Centro de Control de TRANSMILENIO S.A. para cualquier finalidad legal, analítica o histórica, así como la difusión a otras instituciones, organizaciones y medios de comunicación. • Seguir los lineamientos de la entidad en cuanto a reserva de la información y publicación oficial solo por parte de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones. • Reportar al Centro de Control para registro del evento detallando los planes activados, inventario de lesionados, fatalidades, pérdidas materiales, aspectos positivos, dificultades o limitaciones y opciones de mejora.
Centro de Control (Enlace de turno)	• Recibir la información. • Recolectar y dar información acerca del estado de la situación del evento. • Gestionar las solicitudes de coordinación de respuesta con las entidades del SDGR-CC. • Conocer y llevar un registro acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el evento. • Llevar un registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el evento. • Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones.
Operaciones (Fuerza Operativa)	• Asignar el personal de operaciones de acuerdo con los Planes de contingencia, con sus respectivos coordinadores. • Ejecutar los Planes de Contingencia que se requieran de acuerdo con el evento presentado. • Supervisar las operaciones. • Determinar las necesidades de recursos y suministros.
Seguridad (Personal de Vigilancia)	• Asegurar la zona de impacto y facilitar los operativos de respuesta a la emergencia que se requieran. • Garantizar la seguridad del personal y grupos de respuesta al evento.

COMPONENTE	FUNCIONES
	• Evitar la pérdida de elementos, vandalismo, saqueos, comisión de delitos o que se presenten situaciones de seguridad y convivencia al interior de estaciones durante una emergencia o contingencia. • Detectar y controlar situaciones que puedan deteriorar la seguridad al interior de estaciones. • Ver plan de seguridad.
Salud (Primer Respondiente)	• Activar el Sistema de Emergencias Médicas de la Secretaría Distrital de Salud • Brindar acompañamiento o atención inicial en salud a las personas que así lo requieran de acuerdo con el evento presentado • Remitir a las personas que requieran atención de mayor complejidad a centros hospitalarios realizando la activación de la ambulancia • Determinar las necesidades de recursos y suministros para la atención de los afectados
Contra Incendios (Personal de Vigilancia)	• Contar con formación en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, sistemas fijos de extinción, prácticas de extinción y plan de emergencia. • Combatir conatos de incendio en su zona de actuación.
Evacuación (Fuerza Operativa/Personal de Vigilancia)	• preparar la evacuación, comprobando que las vías de evacuación estén libres de obstáculos. • Ubicarse en puntos estratégicos de las rutas de evacuación a fin de dirigir el Ruta de Evacuación. • Orientación y barrido de personas hacia las vías de evacuación. • Controlar la velocidad de evacuación e impedir la aglomeración en puertas. • En acceso a escaleras, controlar el flujo de personas. • Impedir la utilización de los ascensores dependiendo el tipo de evento. • Comprobar la evacuación de las zonas. • Ver plan de evacuación específico para cada estación.
Atención población vulnerable (Anfitriones y/o Gestores de Convivencia)	• Apoyar los procesos de evacuación brindando asistencia especial a población vulnerable (niños, mujeres embarazadas, adulto mayor, personas con movilidad reducida). • Brindar orientación en caso de emergencia, así como ayudar a ubicar personas extraviadas, restableciendo lazos familiares. • Ver plan de Atención de población vulnerable.

8. PLANES DE ACCIÓN

A nivel Distrital y buscando la articulación con el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), se establecieron los Planes de Servicios y Funciones de Respuesta (antes Planes de Acción) en los cuales se definen los objetivos, organización, funciones en operación normal y en situación de emergencia, seguimiento, capacitación y recursos a requerirse. Cada plan establece el responsable de su adecuada y oportuna ejecución.

8.1 Plan de información pública

El único canal autorizado para suministrar información del Sistema, de un evento o conceder entrevistas a los medios de comunicación es la Subgerencia de Atención al Usuario y

Comunicaciones o quien designe el Gerente General, o Subgerente General de TRANSMILENIO S.A.

Toda la información al público se manejará de forma centralizada, en cabeza de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones, por lo tanto, la información relacionada con la operación o la ocurrencia de un evento debe ser canalizada al Centro de Control, desde donde se consolidará y entregará a la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.

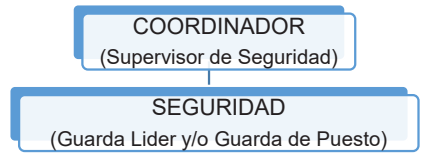
La Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones a su vez, activará el Protocolo de Comunicación en Crisis[2], si así lo amerita la situación. El objetivo de este Protocolo es definir las acciones a ejecutar durante un escenario de crisis en el que el Sistema TransMilenio (en cualquiera de sus componentes) esté expuesto y que sea de interés público y mediático. Este documento será la carta de navegación de la entidad, para darle un tratamiento equilibrado y oportuno a las novedades que se presentan en el Sistema TransMilenio en cualquiera de sus componentes, de cara a mantener a los usuarios y a la ciudadanía en general informados, frente a los sucesos que se puedan dar y los cuales, de no tratarse oportuna y correctamente pueden desencadenar en una crisis, afectando la imagen institucional.

A nivel Distrital dependiendo del nivel de la emergencia, se puede activar el protocolo Información Pública para Emergencias en el Distrito Capital por parte del (a) Alcalde (sa) Mayor, en cuyo caso la única vocería estará a cargo del (a) Alcalde (sa) Mayor o quien él (ella) delegue.

8.2 Plan de Seguridad

Coordinador del plan	Supervisor de Seguridad, Guarda Líder y/o Guarda de Puesto; la coordinación del presente plan de seguridad aplica para los cargos mencionados anteriormente según el tipo de Estación.
Objetivo	Definir la organización y el procedimiento general que se debe seguir para mantener las condiciones mínimas, de seguridad en las Estaciones del Sistema TransMilenio, en aras de minimizar riesgos de pérdida de elementos, vandalismo, saqueos, comisión de delitos o eventos relacionados con seguridad y convivencia durante las emergencias.,
Alcance	Aplica a las estaciones que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada y al personal que presta sus servicios en las estaciones sencillas en las cuales el coordinador es el guarda de puesto, intermedias y de transferencia en las cuales el coordinador es el guarda líder y adicionalmente el seguimiento por parte del supervisor de seguridad el cual se desplaza por las troncales del Sistema.

[2] "PROTOCOLO DE COMUNICACIONES EN CRISIS, CÓDIGO T-SC-006"

COORDINACIÓN

FUNCIONES EN OPERACIÓN NORMAL
Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada bajo las consignas y parámetros establecidos por TRANSMILENIO S.A., así: • **Estaciones Intermedias**: Se cuenta con guardas de seguridad en servicio las 24 horas del día, armados, sin armas y en modalidad canina especializada en detección de sustancias explosivas (según la estación). La particularidad de estas estaciones es que cuentan con servicio de alimentación. • **Estaciones de transferencia**: Se presta el servicio de vigilancia y seguridad privada durante las 24 horas del día, con mínimo 1 guarda por estación. **NOTA**: En algunas estaciones dotadas con ascensor se cuenta con vigilancia armada las 24 horas. • **Estaciones Sencillas**: Se presta el servicio de vigilancia y seguridad privada durante las 24 horas del día, con mínimo 1 guarda por estación. **NOTA**: En el marco del plan anti-evasión, se cuenta con un equipo de vigilancia que se ubica en todas las estaciones del sistema. De acuerdo con la tipología de la estación, se cuenta con los siguientes roles: • **Guardas de porterías vehiculares:** Este guarda controla que no accedan a las estaciones vehículos particulares o personal a pie sin autorización y solamente ingresen los troncales y alimentadores que operen en cada estación y aquellos ubicados en este punto. • **Guarda acceso peatonal**: El guarda asignado a esta labor, tiene como función principal brindar seguridad a los usuarios que acceden al servicio por este sector, siendo agente disuasivo para la minimización de riesgos. • **Recorredores de vagones:** Estos guardas tiene bajo su control los vagones y permanecen realizando recorridos en los mismos, verificando la infraestructura y condiciones de seguridad. • **Guarda de Túnel y Zonas Bajas:** Este guarda debe recorrer el área baja la cual comunica dos vagones entre sí y con el acceso peatonal. • El grupo de seguridad deberá reportar cualquier situación que pueda vulnerar la seguridad del Sistema y activar este plan y sus procedimientos en situaciones que afecten la seguridad y la convivencia. • Los guardas del Sistema cuentan con medios de comunicación tipo radio y el servicio es monitoreado por la central de comunicaciones de cada empresa de seguridad, quienes a su vez cuentan con equipos para comunicarse con el Centro de Control de TRANSMILENIO y con los funcionarios destinados por la Entidad y la Dirección Técnica de Seguridad para el seguimiento y control a este tipo de servicio.

FUNCIONES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	
Durante el Evento	• Reportar y disuadir cualquier situación que pueda llevar a la pérdida de elementos, vandalismo, saqueos, comisión de delitos o que se presenten situaciones de seguridad y convivencia. Teniendo siempre presente no colocar en riesgo su integridad física, y dejar el manejo de situaciones conflictivas en primera instancia en la Policía como autoridad competente. • Reportar a la central de radio de la empresa de seguridad. • Asegurar y aislar la zona de impacto al interior de las estaciones, prestar apoyo para el control de situaciones entre usuarios y problemas de vandalismo o saqueo que pueda llegar a presentarse. • Reportar de manera oportuna cualquier novedad de seguridad a la Red de Apoyo de la Policía Nacional, al Centro de Control de TRANSMILENIO S.A. y a los canales de comunicación establecidos por la Dirección Técnica de Seguridad, según la situación presentada la central de comunicaciones desplazará y solicitará los apoyos propios (refuerzo de guardas, patrulla, supervisor, coordinador) o la presencia de Policía.

	• Realizar el control de la zona asignada, salvo en condiciones de riesgo inminente, evacuación o por instrucciones del Supervisor de seguridad, Coordinador de la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada o Policía Nacional, se desplazarán a otra zona. • Seguir los protocolos establecidos para el uso de armamento, en situación de alteración del orden público, la empresa de seguridad retirará el armamento al personal con el fin de evitar que el mismo sea reducido por la multitud y las armas sean utilizadas por un tercero. En primera instancia el armamento quedará en custodia de un supervisor o coordinador de la empresa de vigilancia en caso de persistir la novedad se trasladará a un lugar más seguro para su custodia, mientras cesa la emergencia. • Las demás funciones establecidas en el esquema organizacional para la atención de emergencias (equipo de seguridad y evacuación)
Después de Ocurrido el Evento	• El Guarda encargado deberá diligenciar en la minuta la información del evento presentado y el motivo de la emergencia, consignando la mayor cantidad de datos (nombres, apellidos, documento de identidad, tipo de evento, Unidad de Policía Judicial al cual se trasladan los capturados, tiempos de respuesta, etc.) • En las estaciones donde se encuentre Policía y Fuerza Operativa, serán estos últimos los responsables de informar al Centro de Control de TRANSMILENIO S.A. • Identificar y reportar acciones de mejora a superiores para trabajo conjunto con TRANSMILENIO S.A., con las entidades distritales y organismos de seguridad.
Seguimiento y control del plan	
• Cuando TransMilenio lo requiera, la empresa de seguridad apoyará los trámites a que haya lugar ante los entes judiciales para asegurar la individualización y la debida judicialización de quienes hayan vulnerado o atentado contra la seguridad de los usuarios, la operación y la infraestructura física de las estaciones y de flota del Sistema. • La empresa de seguridad realizará auditorías para comprobar la capacidad de respuesta del grupo de vigilancia y seguridad.	
Capacitación	
Planes de evacuación, Extinción de incendios, Emergencias, Contingencias y primer respondiente.	
Recursos	
Medios de comunicaciones de la empresa de vigilancia y seguridad privada, armamento, linterna, vehículo o motocicleta para la supervisión de los puestos de trabajo, Binomios Caninos en especialidad en detección de sustancias explosivas en las estaciones en las que se presta este tipo de servicio, Circuito cerrado de televisión con cámaras fijas y cámaras tipo domo con monitoreo desde el Centro de Control de TRANSMILENIO, C.A.D Policía Metropolitana y Sala de Radio de la Policía de Transporte Masivo (ubicada en Centro de Control de TRANSMILENIO S.A.).	

8.3 Plan de atención población vulnerable

Coordinador del plan	Anfitriones y/o IDIPRON, el Coordinador del evento podrá delegar esta función en otro Agente del Sistema.
Objetivo	Establecer la estructura organizacional, funciones del personal del Sistema, capacitación, seguimiento y control para atender acertadamente a la población vulnerable, quienes requieren especial atención en condiciones normales o de emergencia.
Alcance	Aplica al personal de TRANSMILENIO S.A. y Agentes del Sistema, quienes actuarán acompañando y protegiendo a los usuarios.

COORDINACIÓN
COORDINADOR DEL EVENTO (Fuerza Operativa) ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE (Anfitriones y/o Gestores)
FUNCIONES EN OPERACIÓN NORMAL
• Detectar cualquier anomalía o situación que coloque en riesgo a la población vulnerable. • Actuar de forma oportuna para proteger a la población vulnerable ante un evento en el Sistema • Identificar a aquellas personas pérdidas o desorientadas que necesiten colaboración al desplazarse en el sistema, por limitaciones físicas o psicológicas. • Reportar el material que se encuentre en mal estado, desactualizado o inexistente, tales como mapas, señalética y señalización (vial o de seguridad), que den una la lectura errada al usuario. • Comunicar al Centro de Control cualquier situación u oportunidad de mejora que se evidencie en desarrollo de las actividades normales o en aplicación del presente Plan.
FUNCIONES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Durante el Evento • Trasladar a la persona afectada a un lugar seguro (Punto de Encuentro en caso de evacuación), Punto de Atención en Salud o punto especifico en un lugar con público (no al interior de oficinas o en los baños) • En caso de personas perdidas, comunicarse con los familiares e indicar donde está el afectado. (Policia Transporte Masivo). Este reporte se comunica directamente al Centro de Control, para las acciones correspondientes. • Mantener informado al Centro de Control sobre la evolución del evento. • En caso de que no se encuentre a ningún familiar en la escena, se realiza acompañamiento al usuario mientras la autoridad competente (policía, bienestar familiar, etc.) hace presencia y la gestión correspondiente.
Después de Ocurrido el Evento • Reportar en tiempo real al Centro de Control sobre lo ocurrido en términos descriptivos. • Si es requerido el Centro de Control realizará un seguimiento por cámaras de las novedades que se presenten en el Sistema con los usuarios • Registrar en la bitácora del Centro de Control el evento
Seguimiento y control del plan
Reportar en la bitácora aquellos aspectos en los cuales se puede realizar acciones de mejora y correcciones, de acuerdo con la aplicación del presente plan y la atención de los eventos, con el ánimo de que el área encargada evalúe la dimensión de los eventos y así pueda realizar sus planes de mejora y de prevención.
Capacitación
Primer Respondiente en Salud, conocimientos del Sistema, capacitaciones en servicio, operaciones, manual del usuario, niveles de servicio, atención a personas vulnerables (personas con discapacidad, movilidad reducida, enfoque de género y diferencial) y cultura ciudadana.
Recursos
Circuito cerrado de televisión con cámaras fijas y cámaras tipo domo, con monitoreo desde el Centro de Control de TRANSMILENIO S.A., C.A.D. Policía Metropolitana y Sala de Radio de la Policía de Transporte Masivo (ubicada en el Centro de Control)

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Para el análisis de riesgos de la Troncal Norte, se implementa la metodología de colores que de una forma cualitativa permite identificar las amenazas de acuerdo a su origen (natural, antrópico y sociocultural) y desarrollar la evaluación de la vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas, la

combinación de estas variables permiten determinar el nivel de riesgo en la Troncal, de este modo se pueden definir las medidas de intervención a través de acciones de mitigación y prevención reduciendo los peligros latentes y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

A continuación, se muestra una síntesis del análisis de riesgos con la identificación de las amenazas y la valoración del nivel de riesgo, ver **Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte (Versión 3).**

AMENAZA		VALORACIÓN AMENAZA	NIVEL DE RIESGO
ANTRÓPICO	Manipulación y Generación de Materiales y Residuos Peligrosos y Convencionales	POSIBLE	BAJO
	Incendio y/o Explosión	POSIBLE	BAJO
	Fallas Eléctricas	POSIBLE	BAJO
	Accidentes de Tránsito (Sistema TMSA)	PROBABLE	MEDIO
	Daño o Ausencia de Mantenimiento en Infraestructura	PROBABLE	MEDIO
	Accidentes de Usuarios	INMINENTE	MEDIO
	Encharcamiento o Inundación por Deficiencias de la Infraestructura Hidráulica	POSIBLE	BAJO
	Fallas Mecánicas	POSIBLE	BAJO
	Caída de altura	POSIBLE	BAJO
SOCIAL	Atentado Terrorista	POSIBLE	BAJO
	Condiciones Sociales Insatisfechas	INMINENTE	MEDIO
	Situaciones de Seguridad y Convivencia	PROBABLE	MEDIO
	Alto Flujo de Usuarios	PROBABLE	MEDIO
NATURAL	Movimientos Sísmicos	POSIBLE	BAJO
	Eventos Atmosféricos	POSIBLE	BAJO
	Biológico	POSIBLE	BAJO

10. PLANES DE CONTINGENCIA

Tras la valoración y determinación de los niveles de riesgo para cada amenaza identificada en la Troncal, TRANSMILENIO establece, con el propósito de definir las acciones específicas para la

atención de emergencias que puedan surgir dentro del Sistema, los Planes de Contingencia (antes conocidos como Planes Operativos Normalizados, PON). Estos planes están incluidos en el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias en los Portales del Sistema TransMilenio (documento código T-DS-012), y ofrecen información detallada para ejecución de acciones eficaces ante cualquier evento. Así, se asegura la integridad física de los usuarios, la protección de la infraestructura y la continuidad en la prestación del servicio.

11. CAPACITACIÓN

11.1 Programa de Capacitación

ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	RESPONSABLE	FECHA
Emergencias y Contingencias	Agentes del Sistema	Dirección Técnica de Seguridad	Anual
Manejo de sustancias químicas	Personal de Aseo Personal de Mantenimiento	Contratistas de Aseo y Mantenimiento	Anual
Manejo de residuos sólidos	Personal de Aseo Personal de Mantenimiento	Contratistas de Aseo y Mantenimiento	Anual
Manejo de residuos especiales y peligrosos	Personal de Aseo Personal de Mantenimiento Personal de las Áreas de Primeros Auxilios	Contratistas de Aseo y Mantenimiento Subred de Salud en Convenio	Anual
Manejo de residuos de construcción y demolición – RCD	Personal de Mantenimiento	Contratista de Mantenimiento	Anual
Extinción de incendios	Personal de vigilancia	Empresas de Seguridad	Anual
Primer Respondiente en salud	Agentes del Sistema	Dirección Técnica de Seguridad	Anual

11.2 Análisis de capacitación y entrenamiento

Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación	SI	✔	NO	
Cuenta con folletos como material de difusión de prevención y control de emergencias	SI	✔	NO	
Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias	SI	✔	NO	
El personal ha recibido capacitación en prevención y control de emergencias	SI	✔	NO	
Existen equipos de respuesta capacitados en Primer Respondiente, manejo de incendios, evacuación, atención a población vulnerable.	SI	✔	NO	

12. RECURSOS EXTERNOS PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

Recursos Distritales						SI	✔	NO	
Descripción	Articulación con las entidades de SDGR-CC								
Organismos o grupos de Prevención cercanos						SI	✔	NO	
Cuales	Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá – (UAECOB)								
Estaciones UAECOB cercanas a la Troncal	• Estación de Bomberos Chapinero • Estación de bomberos Norte- B1 • Estación de Bomberos Cedritos • Estación de Bomberos Caobos Salazar • Estación de Bomberos Bicentenario de la Independencia • Estación de Bomberos Ferias • Estación de Bomberos Décima Primera Suba								
Comando de Acción Inmediata – CAI cercanos a la Troncal	• Estación de Policía Chapinero • Estación de Policía Barrios Unidos • Estación de Policía Usaquén • CAI Virrey • CAI Polo Club • CAI Navarra • CAI Unicentro • CAI Tierra Linda • CAI Contador • CAI Toberín • CAI Villa del Prado • CAI Mazurén • CAI Verbenal								
Seguro de responsabilidad civil						SI	✔	NO	
Seguridad Privada	SI	✔	NO		**Bienes asegurados**	SI	✔	NO	
Descripción de seguridad privada	• Las estaciones cuentan con un dispositivo de vigilancia y seguridad privada que prestan empresas de Seguridad contratistas de TransMilenio, este servicio se presta en la modalidad armada de modo diurno de 8 horas y nocturno de 12 horas, todos los días del año (los detalles en el plan de seguridad, numeral 9.2). • La Policía Nacional mantiene un dispositivo de seguridad en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, velando por la condición de seguridad pública y convivencia ciudadana.								
Seguro de bienes e incendios	Las estaciones están aseguradas, así mismo los concesionarios cuentan con seguros de bienes.								

13. TERMINAL

13.1 Información y condiciones generales del lugar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Nit	830.063.506 - 6		
Dirección	Autopista Norte entre Calle 192 y Calle 190		
Troncal	Norte	**Zona**	B
Tipología de la Estación	Estación sencilla de un acceso sobre nivel (patrón 3).		
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Usaquén Suba
UPL	Toberín (UPL26) Torca (UPL07)	**Sector Catastral**	Canaima Casa Blanca Suba
Teléfono	4824304	**PBX**	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto, personal en vía.		
Horario / Jornada de Trabajo	Lunes a Viernes de 04:30 a 23:00		
	Sábados de 05:00 a 23:00 – Domingos y Festivos de 05:30 a 22:00		

13.2 Descripción de la ocupación

NÚMERO DE PERSONAS			
Fijas*		**Usuarios Flotantes / Mes**	**Total, en el Lugar**
Recaudo	2	292.993	293.000
Vigilancia	1		
Policía	0		
Anti-Evasión	4		
GCTMSA	0		
* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar. * El número de usuarios flotantes / mes corresponde al número de validaciones realizadas en el mes de abril de 2025.			

13.3 Características de las instalaciones

INSTALACIONES LOCATIVAS										
Área Total (m^2)	675.14 m^2									
Fecha de Construcción	06 de diciembre de 2014				**Sismo Resistente**	SI	✔	NO	
Número de Vagones	2				**Número de Entradas**	1			
Número de Taquillas	1				**BCA´s Piso a Techo**	SI		NO	✔
					Número de BCA`s	Discapacidad		1	
						Convencional		6	
Plano de Ubicación	SI		NO	✔	**Flujo de Evacuación**	SI		NO	✔
Servicio de Luz	SI	✔	NO		**Servicio de Agua**	SI	✔	NO	
Ciclo parqueadero	SI		NO	✔	**Número de Llaves**	2			

PISOS Y PAREDES					
Piso de Aluminio		**Piso de Concreto Liso**	✔	**Piso Adoquín**	
Revestimientos	✔	**Demarcación**	✔	**Iluminación**	
Estado de las Paredes	Protección perimetral con celosía.				

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros Eléctricos	1			**Control de Inspección**	SI		NO	✔	
Ubicación	• Detrás de la taquilla Recaudo Bogotá costado occidental.								
Descripción y Estado	• Con señalización preventiva de riesgo eléctrico, tablero en buen estado.								
Instalaciones Eléctricas	SI	✔	NO		**Señalizadas**	SI		NO	✔
					Demarcadas	SI		NO	✔

SISTEMAS DE MONITOREO Y SEGURIDAD		
Cámaras de Seguridad	**Cantidad**	0
Cámaras de Operación	**Cantidad**	5

SISTEMAS DE INFORMADORES ELECTRONICOS Y ALTAVOCES										
Informadores	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA				
Ubicación	NA									
Descripción	Los informadores electrónicos permiten desplazar mensajes a los usuarios en 2 líneas y cadenas de texto de 50 caracteres por línea, la programación de los mensajes se realiza desde el centro de control de TRANSMILENIO S.A., usualmente los informadores despliegan información relacionada con el tiempo de arribo de los próximos buses a las plataformas discriminados por servicios, cada informador electrónico despliega la información de interés para el usuario de acuerdo a su ubicación física en el portal, la cual corresponde a los puntos de parada de los servicios, una vez se sube un mensaje en el sistema, el mensaje aparecerá en el informador electrónico en forma inmediata.									
Sistema de amplificadores*	SI	✔	NO		**Sistema de Perifoneo***	SI		NO	✔	
*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de amplificadores está a cargo de la Dirección de TIC TRANSMILENIO S.A.					*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de perifoneo está a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.					
Descripción	• El sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), permite enviar comunicación de audio a estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional, el número aproximado de parlantes es de 2300. • Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema. • Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.									

UBICACIÓN Y ENTORNO			
Límite Norte	Separador vial – Puente peatonal.	**Límite Sur**	Separador vial – Zona verde
Límite Oriente	Autopista Norte – Terminal de Transporte Norte.	**Límite Occidente**	Autopista Norte – Patio SITP.

GEORREFERENCIACIÓN

Fuente: Google Earth

13.4 Análisis de recursos y equipos

El número de botiquines, camillas de primeros auxilios y extintores contra incendio, pueden variar de acuerdo con la dinámica social y eventos que se presenten en la Ciudad y generen un grado de afectación al Sistema, por lo tanto, la información descrita a continuación corresponde a la fecha en la que se realizó la visita de campo (25 de abril de 2025).

RECURSOS HUMANOS					
Para Salud	✔	**Para Contra Incendio***	✔	**Para Evacuación***	✔
*En caso de emergencias relacionadas con incendios o explosiones en la infraestructura, el primer respondiente será el personal de vigilancia. No obstante, en aquellas estaciones donde no haya presencia de este personal, la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. *Para la evacuación de la estación, el Sistema cuenta con personal de vigilancia, personal operativo en vía y equipo territorial, quienes brindan apoyo en el proceso. Sin embargo, esta distribución puede variar según la organización del personal establecida por cada área de TRANSMILENIO S.A. *En las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazará personal motorizado, quienes adelantarán las acciones para la atención de la emergencia e informarán al Centro de Control, con el fin de activar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), según se requiera.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Número de Botiquines	1	**Número de Camillas**	1
Tipo de Botiquín	A	**Ubicación**	• Botiquín: Zona interna, ingreso/ salida. • Camilla: Vagón 1 oriente costado occidental.

INSUMOS INTERNOS DE BOTIQUÍN (Resolución 0705 de 2007 – Acuerdo 334 de 2008)			
Ítem	**Elementos**	**Unidades**	**Cantidad**
Botiquín	Gasas limpias paquete	Sobre x 10	1
	Esparadrapo de tela	Rollo x 4	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex	Caja x 100	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Collar cervical adulto	Unidad	1
	Collar cervical niño	Unidad	1
	Yodopovidona	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Frasco x 275ml	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1
	Cuello para tabla espinal rígida	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN					
Radio	✔	**Teléfono**	✔	**Avantel**	
Pito	✔	**Altavoz**	✔	**Megáfono**	
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la Estación al momento de una emergencia.				

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA							
Sonora	✔	**Visual**		**Mixta**			
Se escucha con claridad en todas las áreas (Altavoces)				SI	✔	NO	

SISTEMA DE PUERTAS PARA INGRESO Y DESCENSO				
Puertas Abatibles Tipo Celosía	SI		NO	✔
Puertas Automáticas	SI		NO	✔
Botones de Emergencia	SI		NO	✔

SEÑALIZACIÓN									
Rutas Señalizadas	SI		NO	✔	**Punto de Encuentro**	SI		NO	✔
Descripción	• Ruta de evacuación definida, sin señalización. • La Estación debe contar con rutas señalizadas, con señalización de tipo foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto hacia la salida peatonal. • Punto de encuentro definido, pero no señalizado.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Rociadores Aut.	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA
Gabinetes	SI	✔	NO		**Cantidad**	2
Extintores Portátil	2				**Extintores Satélite**	0
Ítem Extintor	**Ubicación**					
1 2	Vagón 1 oriente (costado occidental) Vagón 1 occidente (costado oriental)					
Hidrantes	0	**Señalizados**	NA		**Ubicación**	NA

DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES					
Ítem	**Agente**	**Color**	**Capacidad**	**Señalización**	**Fecha de vencimiento**
1	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025
2	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025

PLANO DE RECURSOS



Fuente: PROPIA – TMSA

13.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte.

13.6 Evacuación

CRITERIOS DE EVACUACIÓN	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación Parcial	**Evacuación Total**
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada

Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

ZONA DE EVACUACIÓN	
En caso de una evacuación total hacia el exterior, el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ya sea ante una orden de evacuación o por la manifestación inminente de una emergencia que así lo amerite. Para ello, es fundamental definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro. En el caso de la Estación Terminal, dicho punto se establece teniendo en cuenta la criticidad del evento y los aspectos específicos que puedan presentarse durante la emergencia. Con base en este análisis, se determina si la evacuación debe ser parcial o total.	
Evacuación Principal	En caso de presentarse un evento que requiera la evacuación total y no afecte la ruta de ingreso/salida de la Estación, se procederá a dirigir a los usuarios en dirección a la ruta de evacuación principal que concluye en el punto de encuentro principal.

Plano de Evacuación Principal



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Principal

- **Vagón 1 (oriental):** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal.
- **Vagón 1 (occidental):** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal.

Punto de Encuentro Principal	
 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA	
Evacuación Alterna	En caso de presentarse un evento que no requiera la evacuación total de la Estación o las condiciones estructurales de la estación impidan el direccionamiento a la ruta principal de evacuación, se procederá a dirigir a los usuarios con relación a las zonas internas seguras

Plano de Evacuación Alterno



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Guía Ruta de Evacuación Alterna

- **Vagón 1 (oriental):** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido oriente a occidente, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre vagones, este espacio corresponde a la zona interna segura.
- **Vagón 1 (occidental):** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido occidente a oriente, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre vagones, este espacio corresponde a la zona interna segura.

Zona Interna Segura

Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA

RIESGOS ASOCIADOS AL PUNTO DE ENCUENTRO		
Amenaza	**Fuente de Riesgo**	**Posibles Efectos**
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación en el área donde se ubican los puntos de encuentro principal y zona interna segura, limitando el espacio y afectando la integridad a usuarios y agentes del Sistema.
Accidente de transito	Colisión de vehículos	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten evacuados en el punto de encuentro principal.
Colapso de estructura	Fractura vidrios de transición	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten ubicados en la zona interna segura.
Colapso de estructura	Caída de árbol	Afectación en el área e integridad de los usuarios y agentes del Sistema que estén evacuados en la zona interna segura.
Obstaculización de puntos de encuentro	Puestos de venta informal	Afectación al área donde se ubica el punto de encuentro principal, limitando el espacio y afectado la integridad a usuarios y agentes del Sistema.

14. CALLE 187

14.1 Información y condiciones generales del lugar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Nit	830.063.506 - 6		
Dirección	Autopista Norte entre Calle 187 y Calle 185.		
Troncal	Norte	**Zona**	B
Tipología de la Estación	Estación sencilla de un acceso sobre nivel (patrón 3).		
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Usaquén Suba
UPL	Toberín (UPL26) Britalia (UPL08)	**Sector Catastral**	El Cerezo Mirandela
Teléfono	4824304	**PBX**	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto, personal en vía.		
Horario / Jornada de Trabajo	Lunes a Viernes de 04:30 a 23:00		
	Sábados de 05:00 a 23:00 – Domingos y Festivos de 05:30 a 22:00		

14.2 Descripción de la ocupación

NÚMERO DE PERSONAS			
Fijas*		**Usuarios Flotantes / Mes**	**Total, en el Lugar**
Recaudo	2	197.197	197.205
Vigilancia	1		
Policía	1		
Anti-Evasión	4		
GCTMSA	0		

* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.
* El número de usuarios flotantes / mes corresponde al número de validaciones realizadas en el mes de abril de 2025.

14.3 Características de las instalaciones

INSTALACIONES LOCATIVAS										
Área Total (m^2)	676.52 m^2									
Fecha de Construcción	28 de enero de 2021				**Sismo Resistente**	SI	✔	NO		
Número de Vagones	2				**Número de Entradas**	1				
Número de Taquillas	1				**BCA´s Piso a Techo**	SI		NO	✔	
					Número de BCA`s	Discapacidad	1			
						Convencional	5			
Plano de Ubicación	SI		NO	✔	**Flujo de Evacuación**	SI		NO	✔	
Servicio de Luz	SI	✔	NO		**Servicio de Agua**	SI		NO	✔	
Ciclo parqueadero	SI		NO	✔	**Número de Llaves**	NA				

PISOS Y PAREDES					
Piso de Aluminio		**Piso de Concreto Liso**	✔	**Piso Adoquín**	

Revestimientos	✔	**Demarcación**	✔	**Iluminación**	
Estado de las Paredes	Protección perimetral con celosía.				

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros Eléctricos	2			**Control de Inspección**	SI		NO	✔	
Ubicación	• Detrás de la taquilla Recaudo Bogotá costado oriental • Detrás de la taquilla Recaudo Bogotá costado occidental								
Descripción y Estado	• Con señalización parcial, preventiva de riesgo eléctrico, en buen estado.								
Instalaciones Eléctricas	SI		NO	✔	**Señalizadas**	SI		NO	✔
					Demarcadas	SI		NO	✔

SISTEMAS DE MONITOREO Y SEGURIDAD		
Cámaras de Seguridad	**Cantidad**	12
Cámaras de Operación	**Cantidad**	5

SISTEMAS DE INFORMADORES ELECTRONICOS Y ALTAVOCES										
Informadores	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA				
Ubicación	NA									
Descripción	Los informadores electrónicos permiten desplazar mensajes a los usuarios en 2 líneas y cadenas de texto de 50 caracteres por línea, la programación de los mensajes se realiza desde el centro de control de TRANSMILENIO S.A., usualmente los informadores despliegan información relacionada con el tiempo de arribo de los próximos buses a las plataformas discriminados por servicios, cada informador electrónico despliega la información de interés para el usuario de acuerdo a su ubicación física en el portal, la cual corresponde a los puntos de parada de los servicios, una vez se sube un mensaje en el sistema, el mensaje aparecerá en el informador electrónico en forma inmediata.									
Sistema de amplificadores*	SI	✔	NO		**Sistema de Perifoneo***	SI		NO	✔	
*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de amplificadores está a cargo de la Dirección de TIC TRANSMILENIO S.A.					*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de perifoneo está a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.					
Descripción	• El sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), permite enviar comunicación de audio a estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional, el número aproximado de parlantes es de 2300. • Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema. • Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.									

UBICACIÓN Y ENTORNO			
Límite Norte	Separador vial – Puente peatonal.	**Límite Sur**	Separador vial – Zona verde.
Límite Oriente	Autopista Norte – Zona residencial.	**Límite Occidente**	Autopista Norte – Centro Comercial Santa Fe.

GEORREFERENCIACIÓN


Fuente: Google Earth

14.4 Análisis de recursos y equipos

El número de botiquines, camillas de primeros auxilios y extintores contra incendio, pueden variar de acuerdo con la dinámica social y eventos que se presenten en la Ciudad y generen un grado de afectación al Sistema, por lo tanto, la información descrita a continuación corresponde a la fecha en la que se realizó la visita de campo (25 de abril de 2025).

RECURSOS HUMANOS					
Para Salud	✔	**Para Contra Incendio***	✔	**Para Evacuación***	✔
*En caso de emergencias relacionadas con incendios o explosiones en la infraestructura, el primer respondiente será el personal de vigilancia. No obstante, en aquellas estaciones donde no haya presencia de este personal, la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. *Para la evacuación de la estación, el Sistema cuenta con personal de vigilancia, personal operativo en vía y equipo territorial, quienes brindan apoyo en el proceso. Sin embargo, esta distribución puede variar según la organización del personal establecida por cada área de TRANSMILENIO S.A. *En las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazará personal motorizado, quienes adelantarán las acciones para la atención de la emergencia e informarán al Centro de Control, con el fin de activar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), según se requiera.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Número de Botiquines	1	**Número de Camillas**	1
Tipo de Botiquín	A	**Ubicación**	• Botiquín: Vagón 1 oriente costado oriental. • Camilla: Zona interna, ingreso/ salida.

INSUMOS INTERNOS DE BOTIQUÍN (Resolución 0705 de 2007 – Acuerdo 334 de 2008)			
Ítem	**Elementos**	**Unidades**	**Cantidad**
Botiquín	Gasas limpias paquete	Sobre x 10	1
	Esparadrapo de tela	Rollo x 4	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex	Caja x 100	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Collar cervical adulto	Unidad	1
	Collar cervical niño	Unidad	1
	Yodopovidona	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Frasco x 275ml	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1
	Cuello para tabla espinal rígida	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN					
Radio	✔	**Teléfono**	✔	**Avantel**	
Pito	✔	**Altavoz**	✔	**Megáfono**	
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la Estación al momento de una emergencia.				

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA							
Sonora	✔	**Visual**		**Mixta**			
Se escucha con claridad en todas las áreas (Altavoces)				SI	✔	NO	

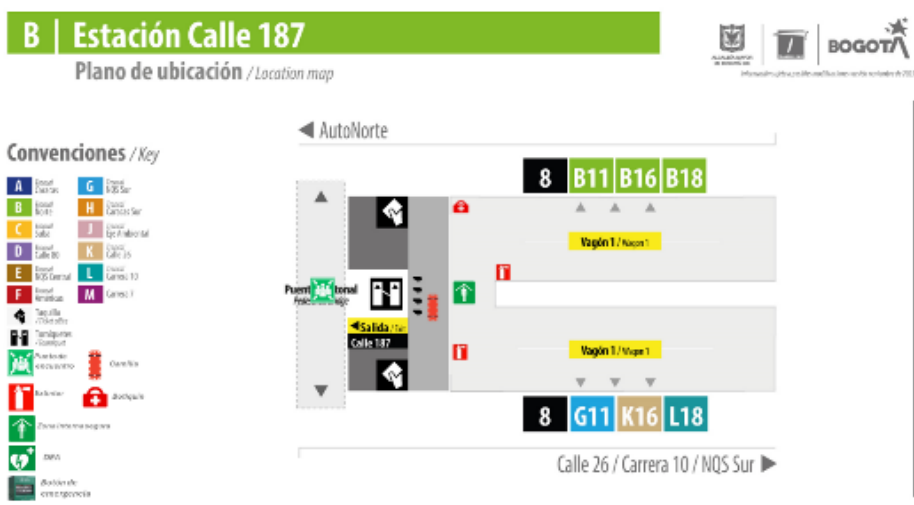
SISTEMA DE PUERTAS PARA INGRESO Y DESCENSO				
Puertas Abatibles Tipo Celosía	SI		NO	✔
Puertas Automáticas	SI		NO	✔
Botones de Emergencia	SI		NO	✔

SEÑALIZACIÓN									
Rutas Señalizadas	SI		NO	✔	**Punto de Encuentro**	SI		NO	✔
Descripción	• Ruta de evacuación definida, sin señalización. • La Estación debe contar con rutas señalizadas, con señalización de tipo foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto hacia la salida peatonal. • Punto de encuentro definido, pero no señalizado.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Rociadores Aut.	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA
Gabinetes	SI	✔	NO		**Cantidad**	2
Extintores Portátil	2				**Extintores Satélite**	0
Ítem Extintor	**Ubicación**					
1 2	Vagón 1 oriente (costado occidental) Vagón 1 occidente (costado norte)					
Hidrantes	0	**Señalizados**	NA	**Ubicación**	NA	

DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES					
Ítem	**Agente**	**Color**	**Capacidad**	**Señalización**	**Fecha de vencimiento**
1	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025
2	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	No	Noviembre 2025

PLANO DE RECURSOS



Fuente: PROPIA – TMSA

14.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte.

14.6 Evacuación

CRITERIOS DE EVACUACIÓN	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación Parcial	**Evacuación Total**
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

ZONA DE EVACUACIÓN	
En caso de una evacuación total hacia el exterior, el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ya sea ante una orden de evacuación o por la manifestación inminente de una emergencia que así lo amerite. Para ello, es fundamental definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro. En el caso de la Estación Calle 187, dicho punto se establece teniendo en cuenta la criticidad del evento y los aspectos específicos que puedan presentarse durante la emergencia. Con base en este análisis, se determina si la evacuación debe ser parcial o total.	
Evacuación Principal	En caso de presentarse un evento que requiera la evacuación total y no afecte la ruta de ingreso/salida de la Estación, se procederá a dirigir a los usuarios en dirección a la ruta de evacuación principal que concluye en el punto de encuentro principal.

Plano de Evacuación Principal



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Principal
• **Vagón 1 (oriental):** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal. • **Vagón 1 (occidental):** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal.
Punto de Encuentro Principal

Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA

Evacuación Alterna	En caso de presentarse un evento que no requiera la evacuación total de la Estación o las condiciones estructurales de la estación impidan el direccionamiento a la ruta principal de evacuación, se procederá a dirigir a los usuarios con relación a las zonas internas seguras

Plano de Evacuación Alterno

Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Alterna
• **Vagón 1 (oriental):** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido oriente a occidente, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre vagones, este espacio corresponde a la zona interna segura. • **Vagón 1 (occidental):** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido occidente a oriente, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre vagones, este espacio corresponde a la zona interna segura.

Zona Interna Segura



Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA

RIESGOS ASOCIADOS AL PUNTO DE ENCUENTRO		
Amenaza	**Fuente de Riesgo**	**Posibles Efectos**
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación en el área donde se ubican el punto de encuentro principal y zona interna segura, limitando el espacio y afectando la integridad a usuarios y agentes del Sistema.
Accidente de transito	Colisión de vehículos	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten evacuados en el punto de encuentro principal.
Colapso de estructura	Fractura vidrios de transición	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten ubicados en la zona interna segura.
Obstaculización de puntos de encuentro	Puestos de venta informal	Afectación al área donde se ubica el punto de encuentro principal, limitando el espacio y afectado la integridad a usuarios y agentes del Sistema.

15. TOBERÍN – FOUNDEVER

15.1 Información y condiciones generales del lugar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Nit	830.063.506 - 6		
Dirección	Autopista Norte entre Calle 167a y Calle 163.		
Troncal	Norte	**Zona**	B
Tipología de la Estación	Estación sencilla de dos accesos sobre nivel (patrón 1).		
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Usaquén Suba
UPL	Toberín (UPL26) Britalia (UPL08)	**Sector Catastral**	Las Orquídeas El Toberín Britalia
Teléfono	4824304	**PBX**	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto, personal en vía.		
Horario / Jornada de Trabajo	Lunes a Viernes de 04:30 a 23:00		
	Sábados de 05:00 a 23:00 – Domingos y Festivos de 05:30 a 22:00		

15.2 Descripción de la ocupación

NÚMERO DE PERSONAS			
Fijas*		**Usuarios Flotantes / Mes**	**Total, en el Lugar**
Recaudo	4	628.332	628.345
Vigilancia	3		
Policía	3		
Anti-Evasión	3		
GCTMSA	0		
***** El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar. * El número de usuarios flotantes / mes corresponde al número de validaciones realizadas en el mes de abril de 2025.			

15.3 Características de las instalaciones

INSTALACIONES LOCATIVAS										
Área Total (m²)	550.24 m²									
Fecha de Construcción	06 de agosto de 2001				**Sismo Resistente**	SI	✔	NO		
Número de Vagones	5				**Número de Entradas**	2				
Número de Taquillas	2				**BCA´s Piso a Techo**	SI		NO	✔	
					Número de BCA`s	Discapacidad	2			
						Convencional	11			
Plano de Ubicación	SI		NO	✔	**Flujo de Evacuación**	SI	✔	NO		
Servicio de Luz	SI	✔	NO		**Servicio de Agua**	SI		NO	✔	
Ciclo parqueadero	SI		NO	✔	**Número de Llaves**	NA				

PISOS Y PAREDES					
Piso de Aluminio		**Piso de Concreto Liso**	✔	**Piso Adoquín**	

Revestimientos	✔	**Demarcación**	✔	**Iluminación**	
Estado de las Paredes	Protección perimetral con celosía.				

TRANSPORTE VERTICAL (Decreto Distrital 663 de 2011 - Resolución 092 de 2014)									
Número de Ascensores	1				**Número Escaleras Eléctricas**	0			
Señalizados	SI	✔	NO		**Cuarto de Maquinas**	SI	✔	NO	
Ubicación Cuarto de Maquinas	• Sótano ascensor costado oriental puente peatonal.								
Cronograma Mantenimiento	SI	✔	NO		**Informe Técnico de Mantenimiento**	SI	✔	NO	
Certificado de Inspección Público	SI	✔	NO		**Certificado de mantenimiento**	SI	✔	NO	
Botón de emergencia en funcionamiento	SI	✔	NO		**Botón de solicitud de asistencia en funcionamiento**	SI	✔	NO	
Instrucciones de Advertencia, Precaución y Uso Visibles						SI	✔	NO	

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros Eléctricos	5				**Control de Inspección**	SI		NO	✔
Ubicación	• Vagón 1 (2) – Costado occidente • Vagón 2 (1) – Costado occidente • Vagón 3 (1) – Costado occidente • Vagón 4 (1) – Costado oriente								
Descripción y Estado	Tableros eléctricos. con señalización preventiva de riesgo eléctrico, todos en buen estado.								
Instalaciones Eléctricas	SI	✔	NO		**Señalizadas**	SI		NO	✔
					Demarcadas	SI		NO	✔

SISTEMAS DE MONITOREO Y SEGURIDAD		
Cámaras de Seguridad	**Cantidad**	0
Cámaras de Operación	**Cantidad**	5

SISTEMAS DE INFORMADORES ELECTRONICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	SI	✔	NO		**Cantidad**	8			
Ubicación	• Vagón 1: 2 (en funcionamiento) • Vagón 2: 2 (en funcionamiento) • Vagón 3: 2 (en funcionamiento) • Vagón 4: 1 (en funcionamiento) • Vagón 5: 1 (en funcionamiento)								
Descripción	Los informadores electrónicos permiten desplazar mensajes a los usuarios en 2 líneas y cadenas de texto de 50 caracteres por línea, la programación de los mensajes se realiza desde el centro de control de TRANSMILENIO S.A., usualmente los informadores despliegan información relacionada con el tiempo de arribo de los próximos buses a las plataformas discriminados por servicios, cada informador electrónico despliega la información de interés para el usuario de acuerdo a su ubicación física en el portal, la cual corresponde a los puntos de parada de los servicios, una vez se sube un mensaje en el sistema, el mensaje aparecerá en el informador electrónico en forma inmediata.								
Sistema de amplificadores*	SI	✔	NO		**Sistema de Perifoneo***	SI	✔	NO	

*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de amplificadores está a cargo de la Dirección de TIC TRANSMILENIO S.A.	*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de perifoneo está a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.
Descripción	• El sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), permite enviar comunicación de audio a estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional, el número aproximado de parlantes es de 2300. • Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema. • Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.

UBICACIÓN Y ENTORNO			
Límite Norte	Separador vial – Calle 170.	**Límite Sur**	Separador vial – Calle 163.
Límite Oriente	Autopista Norte – Zona residencial y comercial.	**Límite Occidente**	Autopista Norte – Zona residencial y comercial.

GEORREFERENCIACIÓN



Fuente: Google Earth

15.4 Análisis de recursos y equipos

El número de botiquines, camillas de primeros auxilios y extintores contra incendio, pueden variar de acuerdo con la dinámica social y eventos que se presenten en la Ciudad y generen un grado de afectación al Sistema, por lo tanto, la información descrita a continuación corresponde a la fecha en la que se realizó la visita de campo (25 de abril de 2025).

RECURSOS HUMANOS					
Para Salud	✔	**Para Contra Incendio***	✔	**Para Evacuación***	✔

*En caso de emergencias relacionadas con incendios o explosiones en la infraestructura, el primer respondiente será el personal de vigilancia. No obstante, en aquellas estaciones donde no haya presencia de este personal, la responsabilidad será de otro Agente del Sistema.
*Para la evacuación de la estación, el Sistema cuenta con personal de vigilancia, personal operativo en vía y equipo territorial, quienes brindan apoyo en el proceso. Sin embargo, esta distribución puede variar según la organización del personal establecida por cada área de TRANSMILENIO S.A.
*En las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazará personal motorizado, quienes adelantarán las acciones para la atención de la emergencia e informarán al Centro de Control, con el fin de activar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), según se requiera.

PRIMEROS AUXILIOS			
Número de Botiquines	2	**Número de Camillas**	2
Tipo de Botiquín	A	**Ubicación**	Botiquines: • Vagón 3 costado occidental. • Vagón 4 costado oriental. Camillas: • Vagón 3 costado occidental. • Vagón 4 costado oriental.

INSUMOS INTERNOS DE BOTIQUÍN (Resolución 0705 de 2007 – Acuerdo 334 de 2008)			
Ítem	**Elementos**	**Unidades**	**Cantidad**
Botiquín	Gasas limpias paquete	Sobre x 10	1
	Esparadrapo de tela	Rollo x 4	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex	Caja x 100	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Collar cervical adulto	Unidad	1
	Collar cervical niño	Unidad	1
	Yodopovidona	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Frasco x 275ml	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1
	Cuello para tabla espinal rígida	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN					
Radio	✔	**Teléfono**	✔	**Avantel**	
Pito	✔	**Altavoz**	✔	**Megáfono**	
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la Estación al momento de una emergencia.				

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA							
Sonora	✔	**Visual**	✔	**Mixta**			
Se escucha con claridad en todas las áreas (Altavoces)				SI	✔	NO	
Se observa con claridad en todas las áreas (Informadores Elec.)				SI	✔	NO	

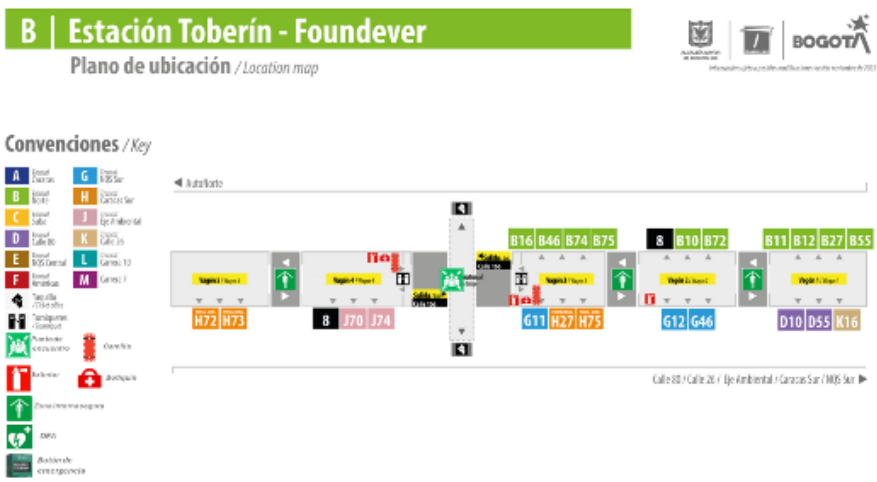
SISTEMA DE PUERTAS PARA INGRESO Y DESCENSO				
Puertas Abatibles Tipo Celosía	SI		NO	✔
Puertas Automáticas	SI		NO	✔
Botones de Emergencia	SI		NO	✔

SEÑALIZACIÓN									
Rutas Señalizadas	SI	✔	NO		**Punto de Encuentro**	SI		NO	✔
Descripción	• Ruta de evacuación definida, con señalización. • La Estación debe contar con rutas señalizadas, con señalización de tipo foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto hacia la salida peatonal. • Punto de encuentro definido, pero no señalizado.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Rociadores Aut.	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA
Gabinetes	SI	✔	NO		**Cantidad**	4
Extintores Portátil	4				**Extintores Satélite**	0
Ítem Extintor	**Ubicación**					
1 2 3	Vagón 2 costado occidental Vagón 3 costado occidental Vagón 4 costado oriental					
Hidrantes	0	**Señalizados**	NA	**Ubicación**	NA	

DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES					
Ítem	**Agente**	**Color**	**Capacidad**	**Señalización**	**Fecha de vencimiento**
1	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025
2	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025
3	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	No	Noviembre 2025

PLANO DE RECURSOS



Fuente: PROPIA – TMSA

15.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte.

15.6 Evacuación

CRITERIOS DE EVACUACIÓN	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación Parcial	**Evacuación Total**
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

ZONA DE EVACUACIÓN	
En caso de una evacuación total hacia el exterior, el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ya sea ante una orden de evacuación o por la manifestación inminente de una emergencia que así lo amerite. Para ello, es fundamental definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro. En el caso de la Estación Toberín - Foundever, dicho punto se establece teniendo en cuenta la criticidad del evento y los aspectos específicos que puedan presentarse durante la emergencia. Con base en este análisis, se determina si la evacuación debe ser parcial o total.	
Evacuación Principal	En caso de presentarse un evento que requiera la evacuación total y no afecte la ruta de ingreso/salida de la Estación, se procederá a dirigir a los usuarios en dirección a la ruta de evacuación principal que concluye en el punto de encuentro principal.

Plano de Evacuación Principal



Fuente: Google Earth

Ruta de Evacuación Principal

- **Vagón 1:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, pasando por el vagón 2, vagón 3 y BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal sur donde se ubica el punto de encuentro principal.
- **Vagón 2:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, pasando por el vagón 3 y BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal sur donde se ubica el punto de encuentro principal.
- **Vagón 3:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal sur donde se ubica el punto de encuentro principal.
- **Vagón 4:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona norte de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse por la rampa del puente peatonal hacia la zona externa de ingreso peatonal sur donde se ubica el punto de encuentro principal.
- **Vagón 5:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona de ingreso/salida norte de la Estación, pasando por el vagón 4 y BCA´s, después desplazarse por la rampa del puente peatonal hacia la zona externa de ingreso peatonal sur donde se ubica el punto de encuentro principal.

Punto de Encuentro Principal	
 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA	
Evacuación Alterna	En caso de presentarse un evento que no requiera la evacuación total de la Estación o las condiciones estructurales de la estación impidan el direccionamiento a la ruta principal de evacuación, se procederá a dirigir a los usuarios con relación a las zonas internas seguras

Plano de Evacuación Alterno



Fuente: Google Earth

Ruta de Evacuación Alterna

- **Vagón 1:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 1 y 2 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 1.
- **Vagón 2:** Los usuarios y personal de TransMilenio de acuerdo con su ubicación se deben desplazar en sentido sur a norte o norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 2 y 1, donde se ubica la zona interna segura 1 o entre los vagones 2 y 3, donde se ubica la zona interna segura 2.
- **Vagón 3:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 3 y 2 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 2.
- **Vagón 4:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 4 y 5 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 3.
- **Vagón 5:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 5 y 4 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 3.

Zonas Internas Seguras	
Zona 1	**Zona 2**
 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA	 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA
Zona 3	
 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA	

RIESGOS ASOCIADOS AL PUNTO DE ENCUENTRO		
Amenaza	**Fuente de Riesgo**	**Posibles Efectos**
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación en el área donde se ubica el punto de encuentro principal y las zonas internas seguras, limitando el espacio y afectando la integridad a usuarios y agentes del Sistema
Accidente de transito	Colisión de vehículos	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten evacuados en los puntos de encuentro principal y zonas internas seguras.
Colapso de estructura	Fractura vidrios de transición	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten ubicados en las zonas internas seguras.
Colapso de estructura	Desplome de puente peatonal	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que se estén desplazando hacia el punto de encuentro principal.
Obstaculización de puntos de encuentro	Puestos de venta informal	Afectación al área donde se ubica el punto de encuentro principal, limitando el espacio y afectado la integridad a usuarios y agentes del Sistema.
Caída de usuario	Altura de barreras zonas de transición	Caída de usuarios hacia el carril exclusivo en las zonas de transición de la estación.

16. CALLE 161

16.1 Información y condiciones generales del lugar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Nit	830.063.506 - 6		
Dirección	Autopista Norte entre Calle 163 y Calle 159		
Troncal	Norte	**Zona**	B
Tipología de la Estación	Estación sencilla de dos accesos sobre nivel (patrón 1)		
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Usaquén Suba
UPL	Toberín (UPL26) Britalia (UPL08)	**Sector Catastral**	Estrellas del Norte Las Orquídeas Cantagallo
Teléfono	4824304	**PBX**	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto, personal en vía.		
Horario / Jornada de Trabajo	Lunes a Viernes de 04:30 a 23:00		
	Sábados de 05:00 a 23:00 – Domingos y Festivos de 05:30 a 22:00		

16.2 Descripción de la ocupación

NÚMERO DE PERSONAS			
Fijas*		**Usuarios Flotantes / Mes**	**Total, en el Lugar**
Recaudo	4	122.336	122.347
Vigilancia	2		
Policía	1		
Anti-Evasión	4		
GCTMSA	0		
***** El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar. * El número de usuarios flotantes / mes corresponde al número de validaciones realizadas en el mes de abril de 2023.			

16.3 Características de las instalaciones

INSTALACIONES LOCATIVAS										
Área Total (m²)	543.79									
Fecha de Construcción	6 de agosto del 2001				**Sismo Resistente**	SI	✔	NO		
Número de Vagones	4				**Número de Entradas**	2				
Número de Taquillas	2				**BCA´s Piso a Techo**	SI		NO	✔	
					Número de BCA`s	Discapacidad	2			
						Convencional	4			
Plano de Ubicación	SI		NO	✔	**Flujo de Evacuación**	SI		NO	✔	
Servicio de Luz	SI	✔	NO		**Servicio de Agua**	SI		NO	✔	
Ciclo parqueadero	SI		NO	✔	**Número de Llaves**	NA				

PISOS Y PAREDES						
Piso de Aluminio		**Piso de Concreto Liso**	✔	**Poli concreto**	✔
Revestimientos	✔	**Demarcación**	✔	**Iluminación**	
Estado de las Paredes	Protección perimetral con celosía.				

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros Eléctricos	2		**Control de Inspección**	SI		NO	✔
Ubicación	• Detrás de la taquilla (vagón 2 sur) • Detrás de la taquilla (vagón 1 norte)								
Descripción y Estado	• Con señalización preventiva de riesgo eléctrico, en deficiente estado.								
Instalaciones Eléctricas	SI	✔	NO		**Señalizadas**	SI		NO	✔
					Demarcadas	SI		NO	✔

SISTEMAS DE MONITOREO Y SEGURIDAD		
Cámaras de Seguridad	**Cantidad**	0
Cámaras de Operación	**Cantidad**	3

SISTEMAS DE INFORMADORES ELECTRONICOS Y ALTAVOCES										
Informadores	SI	✔	NO		**Cantidad**	2				
Ubicación	• Vagón 2: 1 (en funcionamiento) • Vagón 3: 1 (en funcionamiento)									
Descripción	Los informadores electrónicos permiten desplazar mensajes a los usuarios en 2 líneas y cadenas de texto de 50 caracteres por línea, la programación de los mensajes se realiza desde el centro de control de TRANSMILENIO S.A., usualmente los informadores despliegan información relacionada con el tiempo de arribo de los próximos buses a las plataformas discriminados por servicios, cada informador electrónico despliega la información de interés para el usuario de acuerdo a su ubicación física en el portal, la cual corresponde a los puntos de parada de los servicios, una vez se sube un mensaje en el sistema, el mensaje aparecerá en el informador electrónico en forma inmediata.									
Sistema de amplificadores*	SI	✔	NO		**Sistema de Perifoneo***	SI	✔	NO	
*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de amplificadores está a cargo de la Dirección de TIC TRANSMILENIO S.A.					*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de perifoneo está a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.					
Descripción	• El sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), permite enviar comunicación de audio a estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional, el número aproximado de parlantes es de 2300. • Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema. • Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.									

UBICACIÓN Y ENTORNO			
Límite Norte	Separador vial – Calle 163.	**Límite Sur**	Separador vial – Calle 153.
Límite Oriente	Autopista Norte – Zona residencial y comercial.	**Límite Occidente**	Autopista Norte – Carmel Club.

GEORREFERENCIACIÓN



Fuente: Google Earth

16.4 Análisis de recursos y equipos

El número de botiquines, camillas de primeros auxilios y extintores contra incendio, pueden variar de acuerdo con la dinámica social y eventos que se presenten en la Ciudad y generen un grado de afectación al Sistema, por lo tanto, la información descrita a continuación corresponde a la fecha en la que se realizó la visita de campo (25 de abril de 2025).

RECURSOS HUMANOS					
Para Salud	✔	**Para Contra Incendio***	✔	**Para Evacuación***	✔

*En caso de emergencias relacionadas con incendios o explosiones en la infraestructura, el primer respondiente será el personal de vigilancia. No obstante, en aquellas estaciones donde no haya presencia de este personal, la responsabilidad será de otro Agente del Sistema.
*Para la evacuación de la estación, el Sistema cuenta con personal de vigilancia, personal operativo en vía y equipo territorial, quienes brindan apoyo en el proceso. Sin embargo, esta distribución puede variar según la organización del personal establecida por cada área de TRANSMILENIO S.A.
*En las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazará personal motorizado, quienes adelantarán las acciones para la atención de la emergencia e informarán al Centro de Control, con el fin de activar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), según se requiera.

PRIMEROS AUXILIOS			
Número de Botiquines	1	**Número de Camillas**	1
Tipo de Botiquín	A	**Ubicación**	• Botiquín: Vagón 3 costado oriental. • Camilla: Vagón 3 costado oriental.

INSUMOS INTERNOS DE BOTIQUÍN (Resolución 0705 de 2007 – Acuerdo 334 de 2008)			
Ítem	**Elementos**	**Unidades**	**Cantidad**
Botiquín	Gasas limpias paquete	Sobre x 10	1
	Esparadrapo de tela	Rollo x 4	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex	Caja x 100	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Collar cervical adulto	Unidad	1
	Collar cervical niño	Unidad	1
	Yodopovidona	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Frasco x 275ml	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1
	Cuello para tabla espinal rígida	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN					
Radio	✔	**Teléfono**	✔	**Avantel**	
Pito	✔	**Altavoz**	✔	**Megáfono**	
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la Estación al momento de una emergencia.				

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA							
Sonora	✔	**Visual**	✔	**Mixta**			
Se escucha con claridad en todas las áreas (Altavoces)				SI	✔	NO	
Se observa con claridad en todas las áreas (Informadores Elec.)				SI		NO	✔

SISTEMA DE PUERTAS PARA INGRESO Y DESCENSO				
Puertas Abatibles Tipo Celosía	SI		NO	✔
Puertas Automáticas	SI		NO	✔
Botones de Emergencia	SI		NO	✔

SEÑALIZACIÓN									
Rutas Señalizadas	SI		NO	✔	**Punto de Encuentro**	SI		NO	✔
Descripción	• Ruta de evacuación definida, sin señalización. • La Estación debe contar con rutas señalizadas, con señalización de tipo foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto hacia la salida peatonal. • Punto de encuentro definido, pero no señalizado.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Rociadores Aut.	SI		NO	✔	**Cantidad**	0
Gabinetes	SI	✔	NO		**Cantidad**	2
Extintores Portátil	2				**Extintores Satélite**	0
Ítem Extintor	**Ubicación**					
1 2	Vagón 2 (costado oriental) Vagón 3 (costado oriental)					
Hidrantes	0	**Señalizados**	NA	**Ubicación**	NA	

DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES					
Ítem	**Agente**	**Color**	**Capacidad**	**Señalización**	**Fecha de vencimiento**
1	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	No	Mayo 2025
2	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Si	Noviembre 2025

PLANO DE RECURSOS



Fuente: PROPIA – TMSA

16.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte.

16.6 Evacuación

CRITERIOS DE EVACUACIÓN	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación Parcial	**Evacuación Total**
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

ZONA DE EVACUACIÓN	
En caso de una evacuación total hacia el exterior, el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ya sea ante una orden de evacuación o por la manifestación inminente de una emergencia que así lo amerite. Para ello, es fundamental definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro. En el caso de la Estación Calle 161, dicho punto se establece teniendo en cuenta la criticidad del evento y los aspectos específicos que puedan presentarse durante la emergencia. Con base en este análisis, se determina si la evacuación debe ser parcial o total.	
Evacuación Principal	En caso de presentarse un evento que requiera la evacuación total y no afecte la ruta de ingreso/salida de la Estación, se procederá a dirigir a los usuarios en dirección a la ruta de evacuación principal que concluye en el punto de encuentro principal.

Plano de Evacuación Principal
Zona Norte



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Zona Sur
 Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Principal
• **Vagón 1**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, cruzar por el vagón 2 y BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal sur. • **Vagón 2**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, cruzar los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal sur. • **Vagón 3**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona norte de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal norte. • **Vagón 4**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona norte de ingreso/salida de la Estación, cruzar por el vagón 3 y BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal norte.

Puntos de Encuentro Principales	
Norte	**Sur**
 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA	 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA
Evacuación Alterna	En caso de presentarse un evento que no requiera la evacuación total de la Estación o las condiciones estructurales de la estación impidan el direccionamiento a la ruta principal de evacuación, se procederá a dirigir a los usuarios con relación a las zonas internas seguras

Plano de Evacuación Alterno
Zona Norte

Fuente: Mapas de Bogotá IDECA
Zona Sur

Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Alterna
• **Vagón 1**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 1 y 2 respectivamente, donde se ubica la zona interna segura 1. • **Vagón 2**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 2 y 1 respectivamente, donde se ubica la zona interna segura 1. • **Vagón 3**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 3 y 4 respectivamente, donde se ubica la zona interna segura 2.

- **Vagón 4**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 4 y 3 respectivamente, donde se ubica la zona interna segura 2.

Zonas Internas Seguras	
Zona 1	**Zona 2**
	
Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA	Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA

RIESGOS ASOCIADOS AL PUNTO DE ENCUENTRO		
Amenaza	**Fuente de Riesgo**	**Posibles Efectos**
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación en el área donde se ubican los puntos de encuentro principales y zonas internas seguras, limitando el espacio y afectando la integridad a usuarios y agentes del Sistema.
Accidente de transito	Colisión de vehículos	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que estén evacuados en los puntos de encuentro principales.
Colapso de estructura	Fractura vidrios de transición	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que estén ubicados en las zonas internas seguras.
Caída de usuario	Altura de barreras zonas de transición	Caída de usuarios hacia el carril exclusivo en las zonas de transición de la estación.

17. MAZURÉN

17.1 Información y condiciones generales del lugar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Nit	830.063.506 - 6		
Dirección	Autopista Norte entre Calle 153 y Calle 150a.		
Troncal	Norte	**Zona**	B
Tipología de la Estación	Estación Sencilla de dos accesos sobre nivel (patrón 1)		
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Usaquén Suba
UPL	Usaquén (25) Britalia (08)	**Sector Catastral**	Las Margaritas Mazurén Victoria Norte
Teléfono	4824304	**PBX**	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto, personal en vía.		
Horario / Jornada de Trabajo	Lunes a Viernes de 04:30 a 23:00		
	Sábados de 05:00 a 23:00 – Domingos y Festivos de 05:30 a 22:00		

17.2 Descripción de la ocupación

NÚMERO DE PERSONAS			
Fijas*		**Usuarios Flotantes / Mes**	**Total, en el Lugar**
Recaudo	4	399.122	399.132
Vigilancia	2		
Policía	0		
Anti- Evasión	4		
Anfitriones	0		
GCTMSA	0		
* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar. * El número de usuarios flotantes / mes corresponde al número de validaciones realizadas en el mes de abril de 2025.			

17.3 Características de las instalaciones

INSTALACIONES LOCATIVAS									
Área Total (m^2)	543.59 m^2								
Fecha de Construcción	18 de agosto de 2001				**Sismo Resistente**	SI	✔	NO	
Número de Vagones	5				**Número de Entradas**	2			
Número de Taquillas	2				**BCA´s Piso a Techo**	SI		NO	✔
					Número de BCA`s	Discapacidad	6		
						Convencional	2		
Plano de Ubicación	SI		NO	✔	**Flujo de Evacuación**	SI	✔	NO	
Servicio de Luz	SI	✔	NO		**Servicio de Agua**	SI		NO	✔
Ciclo parqueadero	SI		NO	✔	**Número de Llaves**	NA			

PISOS Y PAREDES						
Piso de Aluminio		**Piso de Concreto Liso**	✔	**Piso Adoquín**		
Revestimientos	✔	**Demarcación**	✔	**Iluminación**		
Estado de las Paredes	Protección perimetral con celosía.					

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros Eléctricos	3			**Control de Inspección**	SI		NO	✔	
Ubicación	• Vagón 1- Costado Occidente • Vagón 3- Detrás de la taquilla • Vagón 4- Detrás de la taquilla								
Descripción y Estado	Con señalización preventiva de riesgo eléctrico; en buen estado.								
Instalaciones Eléctricas	SI	✔	NO		**Señalizadas**	SI		NO	✔
					Demarcadas	SI		NO	✔

SISTEMAS DE MONITOREO Y SEGURIDAD		
Cámaras de Seguridad	**Cantidad**	0
Cámaras de Operación	**Cantidad**	3

SISTEMAS DE INFORMADORES ELECTRONICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	SI	✔	NO		**Cantidad**	2			
Ubicación	• Vagón 4:1 informador (en funcionamiento) • Vagón 3:1 informador (en funcionamiento)								
Descripción	Los informadores electrónicos permiten desplazar mensajes a los usuarios en 2 líneas y cadenas de texto de 50 caracteres por línea, la programación de los mensajes se realiza desde el centro de control de TRANSMILENIO S.A., usualmente los informadores despliegan información relacionada con el tiempo de arribo de los próximos buses a las plataformas discriminados por servicios, cada informador electrónico despliega la información de interés para el usuario de acuerdo a su ubicación física en el portal, la cual corresponde a los puntos de parada de los servicios, una vez se sube un mensaje en el sistema, el mensaje aparecerá en el informador electrónico en forma inmediata.								
Sistema de amplificadores*	SI	✔	NO		**Sistema de Perifoneo***	SI	✔	NO	
*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de amplificadores está a cargo de la Dirección de TIC TRANSMILENIO S.A.					*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de perifoneo está a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.				
Descripción	• El sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), permite enviar comunicación de audio a estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional, el número aproximado de parlantes es de 2300. • Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema. • Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.								

UBICACIÓN Y ENTORNO			
Límite Norte	Separador vial – Calle 153.	**Límite Sur**	Separador vial – Calle 150.
Límite Oriente	Autopista Norte – Colegio Teresiano.	**Límite Occidente**	Autopista Norte – Centro Comercial Mazuren.

GEORREFERENCIACIÓN

Fuente: Google Earth

17.4 Análisis de recursos y equipos

El número de botiquines, camillas de primeros auxilios y extintores contra incendio, pueden variar de acuerdo con la dinámica social y eventos que se presenten en la Ciudad y generen un grado de afectación al Sistema, por lo tanto, la información descrita a continuación corresponde a la fecha en la que se realizó la visita de campo (15 de abril de 2025)

RECURSOS HUMANOS					
Para Salud	✔	**Para Contra Incendio***	✔	**Para Evacuación***	✔
*En caso de emergencias relacionadas con incendios o explosiones en la infraestructura, el primer respondiente será el personal de vigilancia. No obstante, en aquellas estaciones donde no haya presencia de este personal, la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. *Para la evacuación de la estación, el Sistema cuenta con personal de vigilancia, personal operativo en vía y equipo territorial, quienes brindan apoyo en el proceso. Sin embargo, esta distribución puede variar según la organización del personal establecida por cada área de TRANSMILENIO S.A. *En las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazará personal motorizado, quienes adelantarán las acciones para la atención de la emergencia e informarán al Centro de Control, con el fin de activar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), según se requiera.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Número de Botiquines	2	**Número de Camillas**	2
Tipo de Botiquín	A	**Ubicación**	• Vagón 3 (Costado Occidental) • Vagón 4 (Costado Oriental)

INSUMOS INTERNOS DE BOTIQUÍN (Resolución 0705 de 2007 – Acuerdo 334 de 2008)			
Ítem	**Elementos**	**Unidades**	**Cantidad**
Botiquín	Gasas limpias paquete	Sobre x 10	1
	Esparadrapo de tela	Rollo x 4	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex	Caja x 100	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Collar cervical adulto	Unidad	1
	Collar cervical niño	Unidad	1
	Yodopovidona	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Frasco x 275ml	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1
	Cuello para tabla espinal rígida	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN					
Radio	✔	**Teléfono**	✔	**Avantel**	
Pito	✔	**Altavoz**	✔	**Megáfono**	
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la Estación al momento de una emergencia.				

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA							
Sonora	✔	**Visual**	✔	**Mixta**			
Se escucha con claridad en todas las áreas (Altavoces)				SI		NO	✔
Se observa con claridad en todas las áreas (Informadores Elec.)				SI		NO	✔

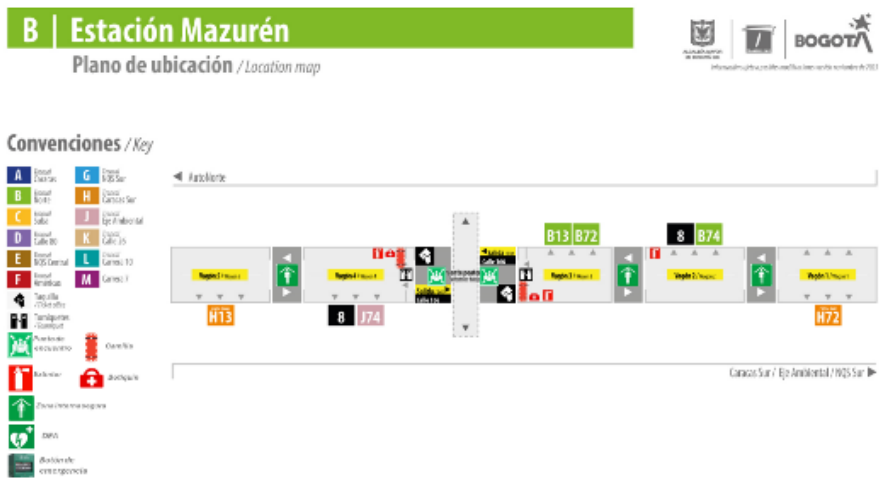
SISTEMA DE PUERTAS PARA INGRESO Y DESCENSO				
Puertas Abatibles Tipo Celosía	SI		NO	✔
Puertas Automáticas	SI		NO	✔
Botones de Emergencia	SI		NO	✔

SEÑALIZACIÓN									
Rutas Señalizadas	SI	✔	NO		**Punto de Encuentro**	SI		NO	✔
Descripción	• Ruta de evacuación definida, con señalización. • La Estación debe contar con rutas señalizadas, con señalización de tipo foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto hacia la salida peatonal. • Punto de encuentro definido, pero no señalizado.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Rociadores Aut.	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA
Gabinetes	SI	✔	NO		**Cantidad**	3
Extintores Portátil	2				**Extintores Satélite**	0
Ítem Extintor	**Ubicación**					
1 2 3	Vagón 2 (Costado oriental) Vagón 3 (Costado occidental) Vagón 4 (Costado oriental)					
Hidrantes	0	**Señalizados**	NA	**Ubicación**	NA	

DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES					
Ítem	**Agente**	**Color**	**Capacidad**	**Señalización**	**Fecha de vencimiento**
1	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	NA
2	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025
3	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025

PLANO DE RECURSOS



Fuente: PROPIA – TMSA

17.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte.

17.6 Evacuación

CRITERIOS DE EVACUACIÓN	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación Parcial	**Evacuación Total**
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada

Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

ZONA DE EVACUACIÓN	
En caso de una evacuación total hacia el exterior, el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ya sea ante una orden de evacuación o por la manifestación inminente de una emergencia que así lo amerite. Para ello, es fundamental definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro. En el caso de la Estación Mazurén, dicho punto se establece teniendo en cuenta la criticidad del evento y los aspectos específicos que puedan presentarse durante la emergencia. Con base en este análisis, se determina si la evacuación debe ser parcial o total.	
Evacuación Principal	En caso de presentarse un evento que requiera la evacuación total y no afecte la ruta de ingreso/salida de la Estación, se procederá a dirigir a los usuarios en dirección a la ruta de evacuación principal que concluye en el punto de encuentro principal.

Plano de Evacuación Principal

Zona Norte



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Zona Sur
 Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Principal

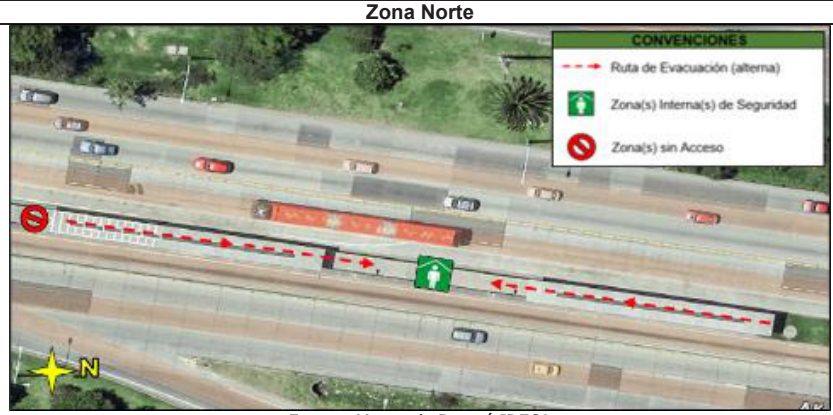
- **Vagón 1:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, pasando por el vagón 2, vagón 3 y BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal sur.
- **Vagón 2:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, pasando por el vagón 3 y BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal sur.
- **Vagón 3:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal sur.
- **Vagón 4:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona norte de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal norte.
- **Vagón 5:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona norte de ingreso/salida de la Estación, cruzar por el vagón 4 y los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal norte.

Puntos de Encuentro Principales	
Norte	**Sur**
 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA	 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA

Evacuación Alterna	En caso de presentarse un evento que no requiera la evacuación total de la Estación o las condiciones estructurales de la estación impidan el direccionamiento a la ruta principal de evacuación, se procederá a dirigir a los usuarios con relación a las zonas internas seguras

Plano de Evacuación Alterno

Zona Norte



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Zona Sur



Ruta de Evacuación Alterna

- **Vagón 1:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 1 y 2 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 1.
- **Vagón 2:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 2 y 1 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 1.
- **Vagón 3:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 3 y 2 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 2.
- **Vagón 4:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 4 y 5 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 3.

- **Vagón 5:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 5 y 4 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 3.

Zonas Internas Seguras	
Zona Interna Segura 1	**Zona Interna Segura 2**
 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA	 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA

Zona Interna Segura 3
 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA

RIESGOS ASOCIADOS AL PUNTO DE ENCUENTRO		
Amenaza	**Fuente de Riesgo**	**Posibles Efectos**
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación en el área donde se ubican los puntos de encuentro principales y zonas internas seguras, limitando el espacio y afectando la integridad a usuarios y agentes del Sistema.
Accidente de transito	Colisión de vehículos	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que estén evacuados en los puntos de encuentro principales
Caída de usuario	Altura de barreras zonas de transición	Caída de usuarios hacia el carril exclusivo en las zonas de transición de la estación.

18. CALLE 146

Fuera de Servicio.

19. CALLE 142

19.1 Información y condiciones generales del lugar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Nit	830.063.506 - 6		
Dirección	Autopista Norte entre Calle 146 y Calle 142.		
Troncal	Norte	**Zona**	B
Tipología de la Estación	Estación sencilla de dos accesos sobre nivel (patrón 1)		
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Usaquén Suba
UPL	Usaquén (25) Britalia (08)	**Sector Catastral**	Los Cedros Prado Pinzón
Teléfono	4824304	**PBX**	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto, personal en vía.		
Horario / Jornada de Trabajo	Lunes a Viernes de 04:30 a 23:00		
	Sábados de 05:00 a 23:00 – Domingos y Festivos de 05:30 a 22:00		

19.2 Descripción de la ocupación

NÚMERO DE PERSONAS			
Fijas*		**Usuarios Flotantes / Mes**	**Total, en el Lugar**
Recaudo	4	314.746	314.762
Vigilancia	2		
Policía	2		
Anti- evasión	4		
Anfitriones	2		
GCTMSA	2		
* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar. * El número de usuarios flotantes / mes corresponde al número de validaciones realizadas en el mes de abril de 2025.			

19.3 Características de las instalaciones

INSTALACIONES LOCATIVAS									
Área Total (m^2)	664.01 m^2								
Fecha de Construcción	18 agosto de 2001				**Sismo Resistente**	SI	✔	NO	
Número de Vagones	4				**Número de Entradas**	2			
Número de Taquillas	2				**BCA´s Piso a Techo**	SI		NO	✔
					Número de BCA`s	Discapacidad	2		
						Convencional	6		
Plano de Ubicación	SI		NO	✔	**Flujo de Evacuación**	SI	✔	NO	

Servicio de Luz	SI	✔	NO		**Servicio de Agua**	SI		NO	✔
Ciclo parqueadero	SI		NO	✔	**Número de Llaves**	NA			

PISOS Y PAREDES					
Piso de Aluminio		**Piso de Concreto Liso**	✔	**Piso Adoquín**	
Revestimientos	✔	**Demarcación**	✔	**Iluminación**	
Estado de las Paredes	Protección perimetral con celosía.				

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros Eléctricos	2	**Control de Inspección**	SI	✔	NO				
Ubicación	• Vagón 2 – Detrás de la taquilla • Vagón 3 – Detrás de la taquilla								
Descripción y Estado	Con señalización preventiva de riesgo eléctrico, en buen estado.								
Instalaciones Eléctricas	SI	✔	NO		**Señalizadas**	SI		NO	✔
					Demarcadas	SI		NO	✔

SISTEMAS DE MONITOREO Y SEGURIDAD		
Cámaras de Seguridad	**Cantidad**	0
Cámaras de Operación	**Cantidad**	4

SISTEMAS DE INFORMADORES ELECTRONICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	SI	✔	NO		**Cantidad**	4			
Ubicación	• Vagón 1: 1 informador (en funcionamiento) • Vagón 2: 1 informador (en funcionamiento) • Vagón 3: 1 informador (en funcionamiento) • Vagón 4: 1 informador (en funcionamiento)								
Descripción	Los informadores electrónicos permiten desplazar mensajes a los usuarios en 2 líneas y cadenas de texto de 50 caracteres por línea, la programación de los mensajes se realiza desde el centro de control de TRANSMILENIO S.A., usualmente los informadores despliegan información relacionada con el tiempo de arribo de los próximos buses a las plataformas discriminados por servicios, cada informador electrónico despliega la información de interés para el usuario de acuerdo a su ubicación física en el portal, la cual corresponde a los puntos de parada de los servicios, una vez se sube un mensaje en el sistema, el mensaje aparecerá en el informador electrónico en forma inmediata.								
Sistema de amplificadores*	SI	✔	NO		**Sistema de Perifoneo***	SI	✔	NO	
*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de amplificadores está a cargo de la Dirección de TIC TRANSMILENIO S.A.					*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de perifoneo está a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones TransMilenio S.A.				
Descripción	• El sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), permite enviar comunicación de audio a estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional, el número aproximado de parlantes es de 2300. • Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema. • Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.								

UBICACIÓN Y ENTORNO			
Límite Norte	Separador vial – Calle 145.	**Límite Sur**	Separador vial – Calle 142.
Límite Oriente	Autopista Norte – Zona Comercial.	**Límite Occidente**	Autopista Norte – Zona Comercial.

GEORREFERENCIACIÓN



Fuente: Google Earth

19.4 Análisis de recursos y equipos

El número de botiquines, camillas de primeros auxilios y extintores contra incendio, pueden variar de acuerdo con la dinámica social y eventos que se presenten en la Ciudad y generen un grado de afectación al Sistema, por lo tanto, la información descrita a continuación corresponde a la fecha en la que se realizó la visita de campo (15 de abril de 2025)

RECURSOS HUMANOS					
Para Salud	✔	**Para Contra Incendio***	✔	**Para Evacuación***	✔
*En caso de emergencias relacionadas con incendios o explosiones en la infraestructura, el primer respondiente será el personal de vigilancia. No obstante, en aquellas estaciones donde no haya presencia de este personal, la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. *Para la evacuación de la estación, el Sistema cuenta con personal de vigilancia, personal operativo en vía y equipo territorial, quienes brindan apoyo en el proceso. Sin embargo, esta distribución puede variar según la organización del personal establecida por cada área de TRANSMILENIO S.A. *En las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazará personal motorizado, quienes adelantarán las acciones para la atención de la emergencia e informarán al Centro de Control, con el fin de activar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), según se requiera.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Número de Botiquines	2	**Número de Camillas**	2
Tipo de Botiquín	A	**Ubicación**	• Vagón 1 (Ingreso) - Costado Oriental • Vagón 3 (Ingreso) - Costado Occidental

INSUMOS INTERNOS DE BOTIQUÍN (Resolución 0705 de 2007 – Acuerdo 334 de 2008)			
Ítem	**Elementos**	**Unidades**	**Cantidad**
Botiquín	Gasas limpias paquete	Sobre x 10	1
	Esparadrapo de tela	Rollo x 4	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex	Caja x 100	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Collar cervical adulto	Unidad	1
	Collar cervical niño	Unidad	1
	Yodopovidona	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Frasco x 275ml	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1
	Cuello para tabla espinal rígida	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN					
Radio	✔	**Teléfono**	✔	**Avantel**	
Pito	✔	**Altavoz**	✔	**Megáfono**	
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la Estación al momento de una emergencia.				

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA							
Sonora	✔	**Visual**	✔	**Mixta**			
Se escucha con claridad en todas las áreas (Altavoces)				SI	✔	NO	
Se observa con claridad en todas las áreas (Informadores Elec.)				SI		NO	✔

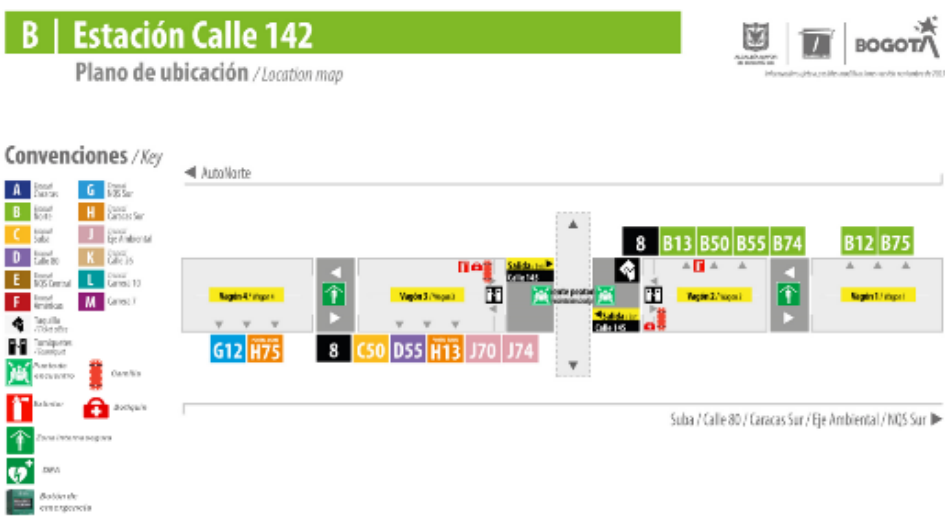
SISTEMA DE PUERTAS PARA INGRESO Y DESCENSO				
Puertas Abatibles Tipo Celosía	SI	✔	NO	
Puertas Automáticas	SI		NO	✔
Botones de Emergencia	SI		NO	✔

SEÑALIZACIÓN									
Rutas Señalizadas	SI	✔	NO		**Punto de Encuentro**	SI		NO	✔
Descripción	• Ruta de evacuación definida, con señalización. • La Estación debe contar con rutas señalizadas, con señalización de tipo foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto hacia la salida peatonal. • Punto de encuentro definido, pero no señalizado.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Rociadores Aut.	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA
Gabinetes	SI	✔	NO		**Cantidad**	2
Extintores Portátil	2				**Extintores Satélite**	0
Ítem Extintor	**Ubicación**					
1 2	Vagón 2 (costado oriental) Vagón 3 (costado oriental)					
Hidrantes	0	**Señalizados**	NA	**Ubicación**	NA	

DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES					
Ítem	**Agente**	**Color**	**Capacidad**	**Señalización**	**Fecha de vencimiento**
1	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025
2	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	No	Noviembre 2025

PLANO DE RECURSOS



Fuente: PROPIA – TMSA

19.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte.

19.6 Evacuación

CRITERIOS DE EVACUACIÓN	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación Parcial	**Evacuación Total**
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

CRITERIOS DE EVACUACIÓN	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación Parcial	**Evacuación Total**
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

ZONA DE EVACUACIÓN	
En caso de una evacuación total hacia el exterior, el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ya sea ante una orden de evacuación o por la manifestación inminente de una emergencia que así lo amerite. Para ello, es fundamental definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro. En el caso de la Estación Calle 142, dicho punto se establece teniendo en cuenta la criticidad del evento y los aspectos específicos que puedan presentarse durante la emergencia. Con base en este análisis, se determina si la evacuación debe ser parcial o total.	
Evacuación Principal	En caso de presentarse un evento que requiera la evacuación total y no afecte la ruta de ingreso/salida de la Estación, se procederá a dirigir a los usuarios en dirección a la ruta de evacuación principal que concluye en el punto de encuentro principal.

Plano de Evacuación Principal
Zona Norte

Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Zona Sur

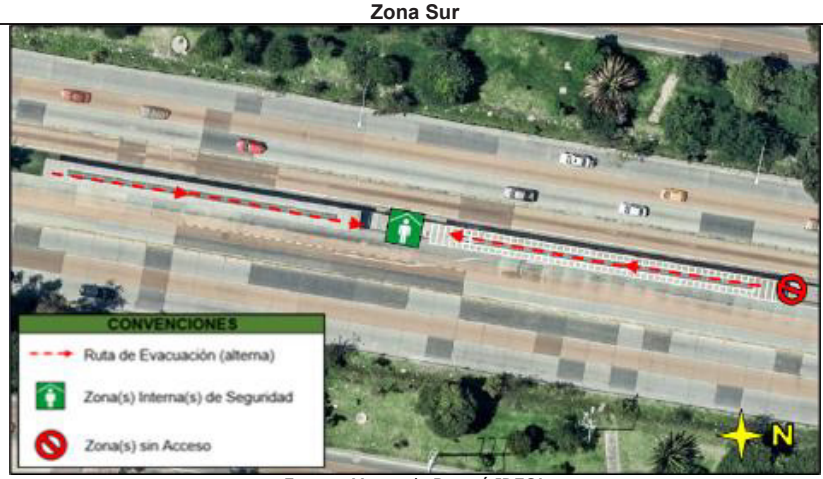
Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Principal
• **Vagón 1**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, cruzar por el vagón 2 y BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal sur. • **Vagón 2**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, cruzar los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal sur. • **Vagón 3**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona norte de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal norte. • **Vagón 4**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona norte de ingreso/salida de la Estación, cruzar por el vagón 3 y BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal norte.

Puntos de Encuentro Principales	
Norte	**Sur**
 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA	 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA
Evacuación Alterna	En caso de presentarse un evento que no requiera la evacuación total de la Estación o las condiciones estructurales de la estación impidan el direccionamiento a la ruta principal de evacuación, se procederá a dirigir a los usuarios con relación a las zonas internas seguras

Plano de Evacuación Alterno
Zona Norte
 Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Zona Sur



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Alterna

- **Vagón 1**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 1 y 2 respectivamente, donde se ubica la zona interna segura 1.
- **Vagón 2**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 2 y 1 respectivamente, donde se ubica la zona interna segura 1.
- **Vagón 3**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 3 y 4 respectivamente, donde se ubica la zona interna segura 2.
- **Vagón 4**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 4 y 3 respectivamente, donde se ubica la zona interna segura 2.

Zonas Internas Seguras

Zona Interna Segura 1	Zona Interna Segura 2
	
Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA	Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA

RIESGOS ASOCIADOS AL PUNTO DE ENCUENTRO		
Amenaza	**Fuente de Riesgo**	**Posibles Efectos**
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación en el área donde se ubican los puntos de encuentro principales y zonas internas seguras, limitando el espacio y afectando la integridad a usuarios y agentes del Sistema.
Accidente de transito	Colisión de vehículos	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten evacuados en los puntos de encuentro principales.
Caída de usuario	Altura de barreras zonas de transición	Caída de usuarios hacia el carril exclusivo en las zonas de transición de la estación.

20. ALCALÁ – COLEGIO S. TOMÁS DOMINICOS

20.1 Información y condiciones generales del lugar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Nit	830.063.506 - 6		
Dirección	Autopista Norte entre Calle 137 y Calle 134.		
Troncal	Norte	**Zona**	B
Tipología de la Estación	Estación sencilla de dos accesos sobre nivel, (patrón 1)		
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Usaquén Suba
UPL	Usaquén (25) Niza (27)	**Sector Catastral**	Los Cedros San José del Prado Prado Veraniego
Teléfono	4824304	**PBX**	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto, personal en vía.		
Horario / Jornada de Trabajo	Lunes a Viernes de 04:30 a 23:00		
	Sábados de 05:00 a 23:00 – Domingos y Festivos de 05:30 a 22:00		

20.2 Descripción de la ocupación

NÚMERO DE PERSONAS			
Fijas*		**Usuarios Flotantes / Mes**	**Total, en el Lugar**
Recaudo	6	558.143	558.158
Vigilancia	4		
Policía	1		
Anti- Evasión	4		
Anfitriones	0		
GCTMSA	0		
* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar. * El número de usuarios flotantes / mes corresponde al número de validaciones realizadas en el mes de abril de 2025.			

20.3 Características de las instalaciones

INSTALACIONES LOCATIVAS										
Área Total (m^2)	868.01 m^2									
Fecha de Construcción	06 de agosto de 2021				**Sismo Resistente**	SI	✔	NO		
Número de Vagones	3				**Número de Entradas**	2				
Número de Taquillas	3				**BCA´s Piso a Techo**	SI		NO	✔	
					Número de BCA`s	Discapacidad		2		
						Convencional		8		
Plano de Ubicación	SI		NO	✔	**Flujo de Evacuación**	SI	✔	NO		
Servicio de Luz	SI	✔	NO		**Servicio de Agua**	SI		NO	✔	
Ciclo parqueadero	SI	✔	NO		**Número de Llaves**	2				

PISOS Y PAREDES					
Piso de Aluminio		**Piso de Concreto Liso**	✔	**Piso Adoquín**	
Revestimientos	✔	**Demarcación**	✔	**Iluminación**	
Estado de las Paredes	Protección perimetral con celosía.				

TRANSPORTE VERTICAL (Decreto Distrital 663 de 2011 - Resolución 092 de 2014)									
Número de Ascensores	1				**Número Escaleras Eléctricas**	0			
Señalizados	SI	✔	NO		**Cuarto de Maquinas**	SI	✔	NO	
Ubicación Cuarto de Maquinas	• Sótano ascensor costado oriental puente peatonal.								
Cronograma Mantenimiento	SI	✔	NO		**Informe Técnico de Mantenimiento**	SI	✔	NO	
Certificado de Inspección Público	SI	✔	NO		**Certificado de mantenimiento**	SI	✔	NO	
Botón de emergencia en funcionamiento	SI	✔	NO		**Botón de solicitud de asistencia en funcionamiento**	SI	✔	NO	
Instrucciones de Advertencia, Precaución y Uso Visibles						SI		NO	✔

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros Eléctricos	3				**Control de Inspección**	SI		NO	✔
Ubicación	• Vagón 1 (costado norte) • Vagón 2 costado occidente • Vagón 3 (costado sur)								
Descripción y Estado	Con señalización parcial, preventiva de riesgo eléctrico, buen estado.								
Instalaciones Eléctricas	SI	✔	NO		**Señalizadas**	SI		NO	✔
					Demarcadas	SI		NO	✔

SISTEMAS DE MONITOREO Y SEGURIDAD		
Cámaras de Seguridad	**Cantidad**	0
Cámaras de Operación	**Cantidad**	8

SISTEMAS DE INFORMADORES ELECTRONICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	SI	✔	NO		**Cantidad**	4			
Ubicación	• Vagón 1: 1 informador (en funcionamiento) • Vagón 2: 2 informadores (en funcionamiento) • Vagón 3: 1 informador (en funcionamiento)								
Descripción	Los informadores electrónicos permiten desplazar mensajes a los usuarios en 2 líneas y cadenas de texto de 50 caracteres por línea, la programación de los mensajes se realiza desde el centro de control de TRANSMILENIO S.A., usualmente los informadores despliegan información relacionada con el tiempo de arribo de los próximos buses a las plataformas discriminados por servicios, cada informador electrónico despliega la información de interés para el usuario de acuerdo a su ubicación física en el portal, la cual corresponde a los puntos de parada de los servicios, una vez se sube un mensaje en el sistema, el mensaje aparecerá en el informador electrónico en forma inmediata.								
Sistema de amplificadores*	SI	✔	NO		**Sistema de Perifoneo***	SI	✔	NO	

*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de amplificadores está a cargo de la Dirección de TIC TRANSMILENIO S.A.	*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de perifoneo está a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.
Descripción	• El sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), permite enviar comunicación de audio a estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional, el número aproximado de parlantes es de 2300. • Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema. • Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.

UBICACIÓN Y ENTORNO			
Límite Norte	Separador vial – Puente peatonal Calle 137.	**Límite Sur**	Separador vial – Puente peatonal y vehicular Calle 134.
Límite Oriente	Autopista Norte – Zona comercial.	**Límite Occidente**	Autopista Norte – Zona Comercial.

GEORREFERENCIACIÓN



Fuente: Google Earth

20.4 Análisis de recursos y equipos

El número de botiquines, camillas de primeros auxilios y extintores contra incendio, pueden variar de acuerdo con la dinámica social y eventos que se presenten en la Ciudad y generen un grado de afectación al Sistema, por lo tanto, la información descrita a continuación corresponde a la fecha en la que se realizó la visita de campo (15 de abril de 2025)

RECURSOS HUMANOS					
Para Salud	✔	**Para Contra Incendio***	✔	**Para Evacuación***	✔

*En caso de emergencias relacionadas con incendios o explosiones en la infraestructura, el primer respondiente será el personal de vigilancia. No obstante, en aquellas estaciones donde no haya presencia de este personal, la responsabilidad será de otro Agente del Sistema.
*Para la evacuación de la estación, el Sistema cuenta con personal de vigilancia, personal operativo en vía y equipo territorial, quienes brindan apoyo en el proceso. Sin embargo, esta distribución puede variar según la organización del personal establecida por cada área de TRANSMILENIO S.A.
*En las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazará personal motorizado, quienes adelantarán las acciones para la atención de la emergencia e informarán al Centro de Control, con el fin de activar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), según se requiera.

PRIMEROS AUXILIOS			
Número de Botiquines	1	**Número de Camillas**	1
Tipo de Botiquín	A	**Ubicación**	• Vagón 1 (ingreso) - Costado oriental

INSUMOS INTERNOS DE BOTIQUÍN (Resolución 0705 de 2007 – Acuerdo 334 de 2008)			
Ítem	**Elementos**	**Unidades**	**Cantidad**
Botiquín	Gasas limpias paquete	Sobre x 10	1
	Esparadrapo de tela	Rollo x 4	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex	Caja x 100	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Collar cervical adulto	Unidad	1
	Collar cervical niño	Unidad	1
	Yodopovidona	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Frasco x 275ml	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1
	Cuello para tabla espinal rígida	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN					
Radio	✔	**Teléfono**	✔	**Avantel**	
Pito	✔	**Altavoz**	✔	**Megáfono**	
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la Estación al momento de una emergencia.				

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA							
Sonora	✔	**Visual**	✔	**Mixta**			
Se escucha con claridad en todas las áreas (Altavoces)				SI		NO	✔
Se observa con claridad en todas las áreas (Informadores Elec.)				SI		NO	✔

SISTEMA DE PUERTAS PARA INGRESO Y DESCENSO				
Puertas Abatibles Tipo Celosía	SI	✔	NO	
Puertas Automáticas	SI		NO	✔
Botones de Emergencia	SI		NO	✔

SEÑALIZACIÓN									
Rutas Señalizadas	SI	✔	NO		**Punto de Encuentro**	SI		NO	✔
Descripción	• Ruta de evacuación definida, con señalización. • La Estación debe contar con rutas señalizadas, con señalización de tipo foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto hacia la salida peatonal. • Punto de encuentro definido, pero no señalizado.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Rociadores Aut.	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA
Gabinetes	SI	✔	NO		**Cantidad**	2
Extintores Portátil	2				**Extintores Satélite**	0
Ítem Extintor	**Ubicación**					
1 2	Vagón 1 (costado oriental) Vagón 3 (costado occidental)					
Hidrantes	0	**Señalizados**	NA	**Ubicación**	NA	

DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES					
Ítem	**Agente**	**Color**	**Capacidad**	**Señalización**	**Fecha de vencimiento**
1	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	SI	Noviembre 2025
2	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	SI	Noviembre 2025

PLANO DE RECURSOS



Fuente: PROPIA – TMSA

20.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte.

20.6 Evacuación

CRITERIOS DE EVACUACIÓN	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación Parcial	**Evacuación Total**
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

ZONA DE EVACUACIÓN	
En caso de una evacuación total hacia el exterior, el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ya sea ante una orden de evacuación o por la manifestación inminente de una emergencia que así lo amerite. Para ello, es fundamental definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro. En el caso de la Estación Alcalá – Colegio S. Tomás Dominicos, dicho punto se establece teniendo en cuenta la criticidad del evento y los aspectos específicos que puedan presentarse durante la emergencia. Con base en este análisis, se determina si la evacuación debe ser parcial o total.	
Evacuación Principal	En caso de presentarse un evento que requiera la evacuación total y no afecte la ruta de ingreso/salida de la Estación, se procederá a dirigir a los usuarios en dirección a la ruta de evacuación principal que concluye en el punto de encuentro principal.

Plano de Evacuación Principal
 Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Principal
• **Vagón 1**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia el costado oriental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal sur. • **Vagón 2 (opción 1):** Los usuarios y personal de TransMilenio que se encuentren ubicados al costado sur del vagón se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, cruzar por el vagón 1 y BCA´s, después desplazarse hacia el costado oriental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal sur. • **Vagón 2 (opción 2):** Los usuarios y personal de TransMilenio que se encuentren ubicados al costado norte del vagón se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona norte de ingreso/salida de la Estación, cruzar por el vagón 3 y BCA´s, después desplazarse hacia el costado oriental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal norte. • **Vagón 3**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona norte de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia el costado oriental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal norte.

Puntos de Encuentro Principales	
Norte	**Sur**
 Fuente: Google Maps	 Fuente: Google Maps
Evacuación Alterna	En caso de presentarse un evento que no requiera la evacuación total de la Estación o las condiciones estructurales de la estación impidan el direccionamiento a la ruta principal de evacuación, se procederá a dirigir a los usuarios con relación a las zonas internas seguras

Plano de Evacuación Alterno
 Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Alterna
• **Vagón 1:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 1 y 2 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 1. • **Vagón 2:** Los usuarios y personal de TransMilenio de acuerdo a su ubicación se deben desplazar en sentido sur a norte o norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 2 y 1, donde se ubica la zona interna segura 1 o entre los vagones 2 y 3, donde se ubica la zona interna segura 2. • **Vagón 3:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 3 y 2 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 2.

Zonas Internas Seguras	
Zona Interna Segura 1	**Zona Interna Segura 2**
 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA	 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA

RIESGOS ASOCIADOS AL PUNTO DE ENCUENTRO		
Amenaza	**Fuente de Riesgo**	**Posibles Efectos**
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación en el área donde se ubican los puntos de encuentro principales y zonas internas seguras, limitando el espacio y afectando la integridad a usuarios y agentes del Sistema.
Accidente de transito	Colisión de vehículos	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten evacuados en los puntos de encuentro principales.
Colapso de estructura	Fractura vidrios de transición	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten evacuados en las zonas internas seguras.
Colapso de estructura	Desplome de puentes peatonales	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que se estén desplazando hacia los puntos de encuentro principales.

21. PRADO

21.1 Información y condiciones generales del lugar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Nit	830.063.506 - 6		
Dirección	Autopista Norte entre Calle 129 y Calle 128b.		
Troncal	Norte	**Zona**	B
Tipología de la Estación	Estación sencilla de un acceso sobre nivel (patrón 1)		
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Usaquén Suba
UPL	Usaquén (UPL25) Niza (UPL27)	**Sector Catastral**	La Calleja Prado Veraniego
Teléfono	4824304	**PBX**	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto, personal en vía.		
Horario / Jornada de Trabajo	Lunes a Viernes de 04:30 a 23:00		
	Sábados de 05:00 a 23:00 – Domingos y Festivos de 05:30 a 22:00		

21.2 Descripción de la ocupación

NÚMERO DE PERSONAS			
Fijas*		**Usuarios Flotantes / Mes**	**Total, en el Lugar**
Recaudo	2	251.254	251.263
Vigilancia	2		
Policía	1		
Anti – Evasión	4		
GCTMSA	0		

* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.
* El número de usuarios flotantes / mes corresponde al número de validaciones realizadas en el mes de abril de 2025.

21.3 Características de las instalaciones

INSTALACIONES LOCATIVAS										
Área Total (m^2)	628.47 m^2									
Fecha de Construcción	06 de agosto de 2001				**Sismo Resistente**	SI	✔	NO		
Número de Vagones	3				**Número de Entradas**	1				
Número de Taquillas	1				**BCA´s Piso a Techo**	SI		NO	✔	
					Número de BCA`s	Discapacidad	1			
						Convencional	3			
Plano de Ubicación	SI		NO	✔	**Flujo de Evacuación**	SI	✔	NO		
Servicio de Luz	SI	✔	NO		**Servicio de Agua**	SI	✔	NO		
Ciclo parqueadero	SI		NO	✔	**Número de Llaves**	2				

PISOS Y PAREDES						
Piso de Aluminio		**Piso de Concreto Liso**	✔	**Piso Adoquín**		
Revestimientos	✔	**Demarcación**	✔	**Iluminación**		
Estado de las Paredes	Protección perimetral con celosía.					

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros Eléctricos	2			**Control de Inspección**	SI		NO	✔	
Ubicación	• Detrás de taquilla Recaudo Bogotá vagón 1 • Vagón 1 costado sur								
Descripción y Estado	Con señalización preventiva de riesgo eléctrico, buen estado.								
Instalaciones Eléctricas	SI	✔	NO		**Señalizadas**	SI		NO	✔
					Demarcadas	SI		NO	✔

SISTEMAS DE MONITOREO Y SEGURIDAD		
Cámaras de Seguridad	**Cantidad**	0
Cámaras de Operación	**Cantidad**	1

SISTEMAS DE INFORMADORES ELECTRONICOS Y ALTAVOCES										
Informadores	SI	✔	NO		**Cantidad**	6				
Ubicación	• Vagón 1: 2 (en funcionamiento) • Vagón 2: 2 (en funcionamiento) • Vagón 3: 2 (en funcionamiento)									
Descripción	Los informadores electrónicos permiten desplazar mensajes a los usuarios en 2 líneas y cadenas de texto de 50 caracteres por línea, la programación de los mensajes se realiza desde el centro de control de TRANSMILENIO S.A., usualmente los informadores despliegan información relacionada con el tiempo de arribo de los próximos buses a las plataformas discriminados por servicios, cada informador electrónico despliega la información de interés para el usuario de acuerdo a su ubicación física en el portal, la cual corresponde a los puntos de parada de los servicios, una vez se sube un mensaje en el sistema, el mensaje aparecerá en el informador electrónico en forma inmediata.									
Sistema de amplificadores*	SI	✔	NO		**Sistema de Perifoneo***	SI	✔	NO		
*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de amplificadores está a cargo de la Dirección de TIC TRANSMILENIO S.A.					*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de perifoneo está a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.					
Descripción	• El sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), permite enviar comunicación de audio a estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional, el número aproximado de parlantes es de 2300. • Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema. • Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.									

UBICACIÓN Y ENTORNO			
Límite Norte	Separador vial – Calle 129.	**Límite Sur**	Separador vial – Puente peatonal Calle 128b.
Límite Oriente	Autopista Norte – Zona comercial.	**Límite Occidente**	Autopista Norte – Zona comercial.

GEORREFERENCIACIÓN


Fuente: Google Earth

21.4 Análisis de recursos y equipos

El número de botiquines, camillas de primeros auxilios y extintores contra incendio, pueden variar de acuerdo con la dinámica social y eventos que se presenten en la Ciudad y generen un grado de afectación al Sistema, por lo tanto, la información descrita a continuación corresponde a la fecha en la que se realizó la visita de campo (11 de abril de 2025).

RECURSOS HUMANOS					
Para Salud	✔	**Para Contra Incendio***	✔	**Para Evacuación***	✔
*En caso de emergencias relacionadas con incendios o explosiones en la infraestructura, el primer respondiente será el personal de vigilancia. No obstante, en aquellas estaciones donde no haya presencia de este personal, la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. *Para la evacuación de la estación, el Sistema cuenta con personal de vigilancia, personal operativo en vía y equipo territorial, quienes brindan apoyo en el proceso. Sin embargo, esta distribución puede variar según la organización del personal establecida por cada área de TRANSMILENIO S.A. *En las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazará personal motorizado, quienes adelantarán las acciones para la atención de la emergencia e informarán al Centro de Control, con el fin de activar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), según se requiera.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Número de Botiquines	1	**Número de Camillas**	1
Tipo de Botiquín	A	**Ubicación**	• Botiquín: Vagón 1 costado occidente. • Camilla: Vagón 1 costado occidente.

INSUMOS INTERNOS DE BOTIQUÍN (Resolución 0705 de 2007 – Acuerdo 334 de 2008)			
Ítem	**Elementos**	**Unidades**	**Cantidad**
Botiquín	Gasas limpias paquete	Sobre x 10	1
	Esparadrapo de tela	Rollo x 4	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex	Caja x 100	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Collar cervical adulto	Unidad	1
	Collar cervical niño	Unidad	1
	Yodopovidona	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Frasco x 275ml	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1
	Cuello para tabla espinal rígida	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN					
Radio	✔	**Teléfono**	✔	**Avantel**	
Pito	✔	**Altavoz**	✔	**Megáfono**	
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la Estación al momento de una emergencia.				

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA							
Sonora	✔	**Visual**	✔	**Mixta**			
Se escucha con claridad en todas las áreas (Altavoces)				SI	✔	NO	
Se observa con claridad en todas las áreas (Informadores Elec.)				SI		NO	✔

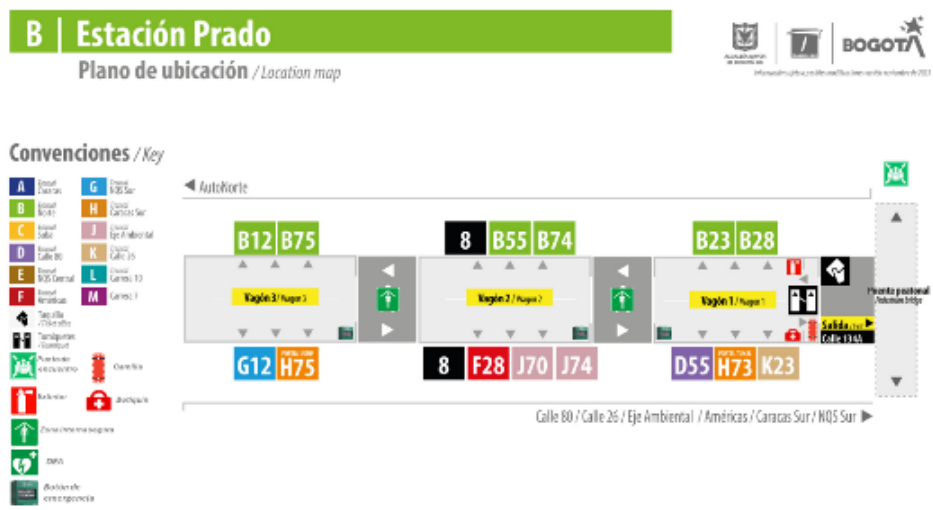
SISTEMA DE PUERTAS PARA INGRESO Y DESCENSO				
Puertas Abatibles Tipo Celosía	SI	✔	NO	
Puertas Automáticas	SI	✔	NO	
Botones de Emergencia	SI	✔	NO	

SEÑALIZACIÓN									
Rutas Señalizadas	SI	✔	NO		**Punto de Encuentro**	SI		NO	✔
Descripción	• Ruta de evacuación definida, con señalización. • La Estación debe contar con rutas señalizadas, con señalización de tipo foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto hacia la salida peatonal. • Punto de encuentro definido, pero no señalizado.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Rociadores Aut.	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA
Gabinetes	SI	✔	NO		**Cantidad**	1
Extintores Portátil	1				**Extintores Satélite**	0
Ítem Extintor	**Ubicación**					
1	Vagón 1 costado oriental					
Hidrantes	0	**Señalizados**	NA	**Ubicación**	NA	

DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES					
Ítem	**Agente**	**Color**	**Capacidad**	**Señalización**	**Fecha de vencimiento**
1	PQS – ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025

PLANO DE RECURSOS



Fuente: PROPIA - TMSA

21.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte.

21.6 Evacuación

CRITERIOS DE EVACUACIÓN
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.

Evacuación Parcial	Evacuación Total
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

ZONA DE EVACUACIÓN	
En caso de una evacuación total hacia el exterior, el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ya sea ante una orden de evacuación o por la manifestación inminente de una emergencia que así lo amerite. Para ello, es fundamental definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro. En el caso de la Estación Prado, dicho punto se establece teniendo en cuenta la criticidad del evento y los aspectos específicos que puedan presentarse durante la emergencia. Con base en este análisis, se determina si la evacuación debe ser parcial o total.	
Evacuación Principal	En caso de presentarse un evento que requiera la evacuación total y no afecte la ruta de ingreso/salida de la Estación, se procederá a dirigir a los usuarios en dirección a la ruta de evacuación principal que concluye en el punto de encuentro principal.

Plano de Evacuación Principal



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Principal

- **Vagón 1**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia el costado oriental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal.
- **Vagón 2:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, cruzar por el vagón 1 y BCA´s, después desplazarse hacia el costado oriental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal.

- **Vagón 3:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, cruzar por el vagón 2, vagón 1 y BCA´s, después desplazarse hacia el costado oriental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal.

Punto de Encuentro Principal	
 Fuente: Google Maps	
Evacuación Alterna	En caso de presentarse un evento que no requiera la evacuación total de la Estación o las condiciones estructurales de la estación impidan el direccionamiento a la ruta principal de evacuación, se procederá a dirigir a los usuarios con relación a las zonas internas seguras
Plano de Evacuación Alterno	
 Fuente: Mapas de Bogotá IDECA	

Ruta de Evacuación Alterna
• **Vagón 1:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 1 y 2 respectivamente, este espacio corresponde la zona interna segura 1. • **Vagón 2:** Los usuarios y personal de TransMilenio de acuerdo con su ubicación se deben desplazar en sentido sur a norte o norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 2 y 1, donde se ubica la zona interna segura 1 o entre los vagones 2 y 3, donde se ubica la zona interna segura 2. • **Vagón 3:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 3 y 2 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 2.

Zonas Internas Seguras	
Zona 1	**Zona 2**
	
Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA	Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA

RIESGOS ASOCIADOS AL PUNTO DE ENCUENTRO		
Amenaza	**Fuente de Riesgo**	**Posibles Efectos**
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación en el área donde se ubican los puntos de encuentro principal y zonas internas seguras, limitando el espacio y afectando la integridad a usuarios y agentes del Sistema
Accidente de transito	Colisión de vehículos	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten evacuados en el punto de encuentro principal.
Colapso de estructura	Fractura vidrios de transición	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten ubicados en las zonas internas seguras.
Colapso de estructura	Desplome de puentes peatonales	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que se estén desplazando hacia el punto de encuentro principal.

22. CALLE 127 – L´ORÉAL PARIS

22.1 Información y condiciones generales del lugar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Nit	830.063.506 - 6		
Dirección	Autopista Norte entre Calle 125 y Calle 123.		
Troncal	Norte	**Zona**	B
Tipología de la Estación	Estación sencilla de un acceso sobre nivel (patrón 1)		
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Usaquén Suba
UPL	Usaquén (UPL25) Niza (UPL27)	**Sector Catastral**	Santa Bárbara Occ. Batan
Teléfono	4824304	**PBX**	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto, personal en vía.		
Horario / Jornada de Trabajo	Lunes a Viernes de 04:30 a 23:00		
	Sábados de 05:00 a 23:00 – Domingos y Festivos de 05:30 a 22:00		

22.2 Descripción de la ocupación

NÚMERO DE PERSONAS			
Fijas*		**Usuarios Flotantes / Mes**	**Total, en el Lugar**
Recaudo	4	467.321	467.330
Vigilancia	1		
Policía	2		
Anti – Evasión	2		
GCTMSA	0		

* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.
* El número de usuarios flotantes / mes corresponde al número de validaciones realizadas en el mes de abril de 2025.

22.3 Características de las instalaciones

INSTALACIONES LOCATIVAS										
Área Total (m^2)	460.60 m^2									
Fecha de Construcción	06 de agosto de 2001				**Sismo Resistente**	SI	✔	NO		
Número de Vagones	2				**Número de Entradas**	1				
Número de Taquillas	2 (1 no se encuentra en funcionamiento)				**BCA´s Piso a Techo**	SI		NO	✔	
					Número de BCA`s	Discapacidad	1			
						Convencional	6			
Plano de Ubicación	SI		NO	✔	**Flujo de Evacuación**	SI	✔	NO		
Servicio de Luz	SI	✔	NO		**Servicio de Agua**	SI		NO	✔	
Ciclo parqueadero	SI		NO	✔	**Número de Llaves**	1				

PISOS Y PAREDES						
Piso de Aluminio		**Piso de Concreto Liso**	✔	**Piso Adoquín**		
Revestimientos	✔	**Demarcación**	✔	**Iluminación**		
Estado de las Paredes	Protección perimetral con celosía.					

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros Eléctricos	2	**Control de Inspección**	SI		NO	✔			
Ubicación	• Detrás taquilla de Recaudo Bogotá costado occidental • Vagón 2 costado oriental								
Descripción y Estado	Con señalización preventiva de riesgo eléctrico, en buen estado.								
Instalaciones Eléctricas	SI	✔	NO		**Señalizadas**	SI		NO	✔
					Demarcadas	SI		NO	✔

SISTEMAS DE MONITOREO Y SEGURIDAD		
Cámaras de Seguridad	**Cantidad**	0
Cámaras de Operación	**Cantidad**	4

SISTEMAS DE INFORMADORES ELECTRONICOS Y ALTAVOCES										
Informadores	SI	✔	NO		**Cantidad**	4				
Ubicación	• Vagón 1: 2 (en funcionamiento) • Vagón 2: 2 (en funcionamiento)									
Descripción	Los informadores electrónicos permiten desplazar mensajes a los usuarios en 2 líneas y cadenas de texto de 50 caracteres por línea, la programación de los mensajes se realiza desde el centro de control de TRANSMILENIO S.A., usualmente los informadores despliegan información relacionada con el tiempo de arribo de los próximos buses a las plataformas discriminados por servicios, cada informador electrónico despliega la información de interés para el usuario de acuerdo a su ubicación física en el portal, la cual corresponde a los puntos de parada de los servicios, una vez se sube un mensaje en el sistema, el mensaje aparecerá en el informador electrónico en forma inmediata.									
Sistema de amplificadores*	SI	✔	NO		**Sistema de Perifoneo***	SI	✔	NO		
*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de amplificadores está a cargo de la Dirección de TIC TRANSMILENIO S.A.					*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de perifoneo está a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones TransMilenio S.A.					
Descripción	• El sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), permite enviar comunicación de audio a estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional, el número aproximado de parlantes es de 2300. • Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema. • Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.									

UBICACIÓN Y ENTORNO			
Límite Norte	Separador vial – Puente peatonal Calle 127.	**Límite Sur**	Separador vial – Calle 123.
Límite Oriente	Autopista Norte – Zona comercial y Residencial.	**Límite Occidente**	Autopista Norte – Zona comercial y Residencial.

GEORREFERENCIACIÓN

Fuente: Google Earth

22.4 Análisis de recursos y equipos

El número de botiquines, camillas de primeros auxilios y extintores contra incendio, pueden variar de acuerdo con la dinámica social y eventos que se presenten en la Ciudad y generen un grado de afectación al Sistema, por lo tanto, la información descrita a continuación corresponde a la fecha en la que se realizó la visita de campo (11 de abril de 2025)

RECURSOS HUMANOS					
Para Salud	✔	**Para Contra Incendio***	✔	**Para Evacuación***	✔
*En caso de emergencias relacionadas con incendios o explosiones en la infraestructura, el primer respondiente será el personal de vigilancia. No obstante, en aquellas estaciones donde no haya presencia de este personal, la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. *Para la evacuación de la estación, el Sistema cuenta con personal de vigilancia, personal operativo en vía y equipo territorial, quienes brindan apoyo en el proceso. Sin embargo, esta distribución puede variar según la organización del personal establecida por cada área de TRANSMILENIO S.A. *En las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazará personal motorizado, quienes adelantarán las acciones para la atención de la emergencia e informarán al Centro de Control, con el fin de activar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), según se requiera.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Número de Botiquines	1	**Número de Camillas**	1
Tipo de Botiquín	A	**Ubicación**	• Botiquín: Vagón 2 costado occidental. • Camilla: Vagón 2 costado oriental.

INSUMOS INTERNOS DE BOTIQUÍN (Resolución 0705 de 2007 – Acuerdo 334 de 2008)			
Ítem	**Elementos**	**Unidades**	**Cantidad**
Botiquín	Gasas limpias paquete	Sobre x 10	1
	Esparadrapo de tela	Rollo x 4	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex	Caja x 100	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Collar cervical adulto	Unidad	1
	Collar cervical niño	Unidad	1
	Yodopovidona	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Frasco x 275ml	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1
	Cuello para tabla espinal rígida	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN					
Radio	✔	**Teléfono**	✔	**Avantel**	
Pito	✔	**Altavoz**	✔	**Megáfono**	
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la Estación al momento de una emergencia.				

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA							
Sonora	✔	**Visual**	✔	**Mixta**			
Se escucha con claridad en todas las áreas (Altavoces)				SI	✔	NO	
Se observa con claridad en todas las áreas (Informadores Elec.)				SI		NO	✔

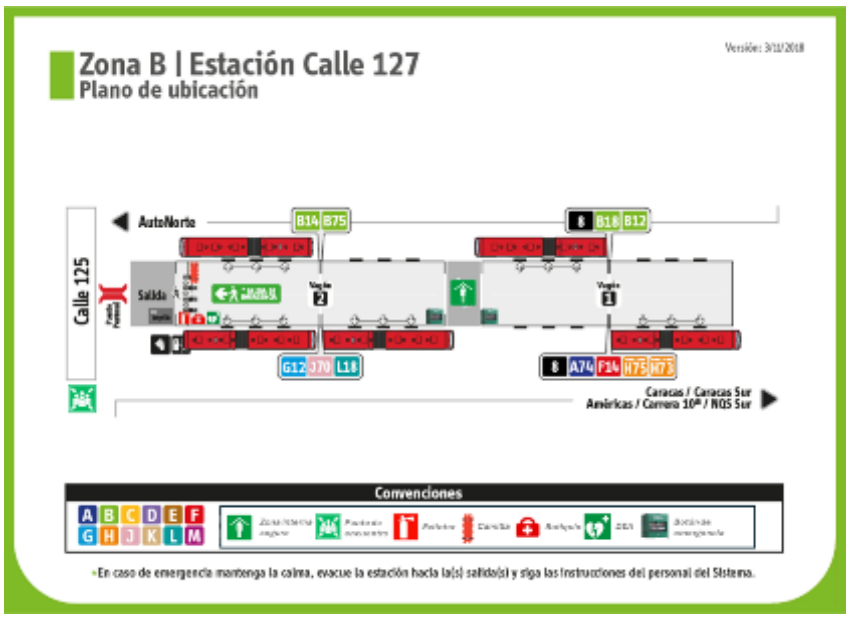
SISTEMA DE PUERTAS PARA INGRESO Y DESCENSO				
Puertas Abatibles Tipo Celosía	SI	✔	NO	
Puertas Automáticas	SI	✔	NO	
Botones de Emergencia	SI	✔	NO	

SEÑALIZACIÓN									
Rutas Señalizadas	SI	✔	NO		**Punto de Encuentro**	SI		NO	✔
Descripción	• Ruta de evacuación definida, con señalización. • La Estación debe contar con rutas señalizadas, con señalización de tipo foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto hacia la salida peatonal. • Punto de encuentro definido, pero no señalizado.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Rociadores Aut.	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA
Gabinetes	SI	✔	NO		**Cantidad**	1
Extintores Portátil	1				**Extintores Satélite**	0
Ítem Extintor	**Ubicación**					
1	Vagón 2 costado occidental					
Hidrantes	0	**Señalizados**	NA	**Ubicación**	NA	

DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES					
Ítem	**Agente**	**Color**	**Capacidad**	**Señalización**	**Fecha de vencimiento**
1	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025

PLANO DE RECURSOS



Fuente: PROPIA - TMSA

22.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte.

22.6 Evacuación

CRITERIOS DE EVACUACIÓN	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación Parcial	**Evacuación Total**
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada

Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

ZONA DE EVACUACIÓN	
En caso de una evacuación total hacia el exterior, el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ya sea ante una orden de evacuación o por la manifestación inminente de una emergencia que así lo amerite. Para ello, es fundamental definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro. En el caso de la Estación Calle 127 – L´Oréal Paris, dicho punto se establece teniendo en cuenta la criticidad del evento y los aspectos específicos que puedan presentarse durante la emergencia. Con base en este análisis, se determina si la evacuación debe ser parcial o total.	
Evacuación Principal	En caso de presentarse un evento que requiera la evacuación total y no afecte la ruta de ingreso/salida de la Estación, se procederá a dirigir a los usuarios en dirección a la ruta de evacuación principal que concluye en el punto de encuentro principal.

Plano de Evacuación Principal



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Principal

- **Vagón 1**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, cruzar por el vagón 2 y BCA´s, después desplazarse hacia el costado occidental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal.
- **Vagón 2:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia el costado occidental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal.

Punto de Encuentro Principal	
 Fuente: Google Maps	
Evacuación Alterna	En caso de presentarse un evento que no requiera la evacuación total de la Estación o las condiciones estructurales de la estación impidan el direccionamiento a la ruta principal de evacuación, se procederá a dirigir a los usuarios con relación a las zonas internas seguras
Plano de Evacuación Alterno	
 Fuente: Mapas de Bogotá IDECA	
Ruta de Evacuación Alterna	
• **Vagón 1:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 1 y 2 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura. • **Vagón 2:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 2 y 1 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura.	

Zona Interna Segura


Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA

RIESGOS ASOCIADOS AL PUNTO DE ENCUENTRO		
Amenaza	**Fuente de Riesgo**	**Posibles Efectos**
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación en el área donde se ubican los puntos de encuentro principal y zona interna segura, limitando el espacio y afectando la integridad a usuarios y agentes del Sistema
Accidente de transito	Colisión de vehículos	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten evacuados en el punto de encuentro principal.
Colapso de estructura	Fractura vidrios de transición	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten ubicados en la zona interna segura.
Colapso de estructura	Desplome de puentes peatonales	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que se estén desplazando hacia el punto de encuentro principal.

23. PEPE SIERRA

23.1 Información y condiciones generales del lugar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Nit	830.063.506 - 6		
Dirección	Autopista Norte entre Calle 116 y Calle 114.		
Troncal	Norte	**Zona**	B
Tipología de la Estación	Estación sencilla de un acceso sobre nivel (patrón 1)		
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Usaquén Suba
UPL	Usaquén (UPL25) Niza (UPL27)	**Sector Catastral**	San Patricio Mónaco
Teléfono	4824304	**PBX**	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto, personal en vía.		
Horario / Jornada de Trabajo	Lunes a Viernes de 04:30 a 23:00		
	Sábados de 05:00 a 23:00 – Domingos y Festivos de 05:30 a 22:00		

23.2 Descripción de la ocupación

NÚMERO DE PERSONAS			
Fijas*		**Usuarios Flotantes / Mes**	**Total, en el Lugar**
Recaudo	4	345.828	345.838
Vigilancia	2		
Policía	2		
Anti – Evasión	2		
GCTMSA	0		

* El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.
* El número de usuarios flotantes / mes corresponde al número de validaciones realizadas en el mes de abril de 2025.

23.3 Características de las instalaciones

INSTALACIONES LOCATIVAS										
Área Total (m^2)	439.30 m^2									
Fecha de Construcción	06 de agosto de 2001				**Sismo Resistente**	SI	✔	NO		
Número de Vagones	2				**Número de Entradas**	1				
Número de Taquillas	2				**BCA´s Piso a Techo**	SI		NO	✔	
					Número de BCA`s	Discapacidad	1			
						Convencional	5			
Plano de Ubicación	SI		NO	✔	**Flujo de Evacuación**	SI		NO	✔	
Servicio de Luz	SI	✔	NO		**Servicio de Agua**	SI	✔	NO		
Ciclo parqueadero	SI		NO	✔	**Número de Llaves**	1				

PISOS Y PAREDES					
Piso de Aluminio		**Piso de Concreto Liso**	✔	**Piso Adoquín**	
Revestimientos	✔	**Demarcación**	✔	**Iluminación**	
Estado de las Paredes	Protección perimetral con celosía.				

TRANSPORTE VERTICAL (Decreto Distrital 663 de 2011 - Resolución 092 de 2014)									
Número de Ascensores	1				**Número Escaleras Eléctricas**	0			
Señalizados	SI	✔	NO		**Cuarto de Maquinas**	SI	✔	NO	
Ubicación Cuarto de Maquinas	• Sótano ascensor costado oriental puente peatonal.								
Cronograma Mantenimiento	SI	✔	NO		**Informe Técnico de Mantenimiento**	SI	✔	NO	
Certificado de Inspección Público	SI	✔	NO		**Certificado de mantenimiento**	SI	✔	NO	
Botón de emergencia en funcionamiento	SI	✔	NO		**Botón de solicitud de asistencia en funcionamiento**	SI	✔	NO	
Instrucciones de Advertencia, Precaución y Uso Visibles						SI	✔	NO	

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros Eléctricos	2				**Control de Inspección**	SI	✔	NO	
Ubicación	• Detrás de taquilla de Recaudo Bogotá Vagón 2 • Vagón 2 Costado Oriental								
Descripción y Estado	Con señalización preventiva de riesgo eléctrico, en buen estado								
Instalaciones Eléctricas	SI	✔	NO		**Señalizadas**	SI		NO	✔
					Demarcadas	SI		NO	✔

SISTEMAS DE MONITOREO Y SEGURIDAD		
Cámaras de Seguridad	**Cantidad**	9
Cámaras de Operación	**Cantidad**	0

SISTEMAS DE INFORMADORES ELECTRONICOS Y ALTAVOCES										
Informadores	SI	✔	NO		**Cantidad**	4				
Ubicación	• Vagón 1: 2 (en funcionamiento) • Vagón 2: 2 (en funcionamiento)									
Descripción	Los informadores electrónicos permiten desplazar mensajes a los usuarios en 2 líneas y cadenas de texto de 50 caracteres por línea, la programación de los mensajes se realiza desde el centro de control de TRANSMILENIO S.A., usualmente los informadores despliegan información relacionada con el tiempo de arribo de los próximos buses a las plataformas discriminados por servicios, cada informador electrónico despliega la información de interés para el usuario de acuerdo a su ubicación física en el portal, la cual corresponde a los puntos de parada de los servicios, una vez se sube un mensaje en el sistema, el mensaje aparecerá en el informador electrónico en forma inmediata.									
Sistema de amplificadores*	SI	✔	NO		**Sistema de Perifoneo***	SI	✔	NO		
*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de amplificadores está a cargo de la Dirección de TIC TRANSMILENIO S.A.					*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de perifoneo está a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.					
Descripción	• El sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), permite enviar comunicación de audio a									

	estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional, el número aproximado de parlantes es de 2300. • Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema. • Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.

UBICACIÓN Y ENTORNO			
Límite Norte	Separador vial – Puente peatonal Calle 116.	**Límite Sur**	Separador vial – Calle 114.
Límite Oriente	Autopista Norte – Zona residencial y comercial.	**Límite Occidente**	Autopista Norte – Zona comercial.

GEORREFERENCIACIÓN



Fuente: Google Earth

23.4 Análisis de recursos y equipos

El número de botiquines, camillas de primeros auxilios y extintores contra incendio, pueden variar de acuerdo con la dinámica social y eventos que se presenten en la Ciudad y generen un grado de afectación al Sistema, por lo tanto, la información descrita a continuación corresponde a la fecha en la que se realizó la visita de campo (11 de abril de 2023).

RECURSOS HUMANOS					
Para Salud	✔	**Para Contra Incendio***	✔	**Para Evacuación***	✔

*En caso de emergencias relacionadas con incendios o explosiones en la infraestructura, el primer respondiente será el personal de vigilancia. No obstante, en aquellas estaciones donde no haya presencia de este personal, la responsabilidad será de otro Agente del Sistema.
*Para la evacuación de la estación, el Sistema cuenta con personal de vigilancia, personal operativo en vía y equipo territorial, quienes brindan apoyo en el proceso. Sin embargo, esta distribución puede variar según la organización del personal establecida por cada área de TRANSMILENIO S.A.
*En las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazará personal motorizado, quienes adelantarán las acciones para la atención de la emergencia e informarán al Centro de Control, con el fin de activar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), según se requiera.

PRIMEROS AUXILIOS			
Número de Botiquines	1	**Número de Camillas**	1
Tipo de Botiquín	A	**Ubicación**	• Botiquín: Vagón 2 costado occidental. • Camilla: Vagón 2 costado oriental.

INSUMOS INTERNOS DE BOTIQUÍN (Resolución 0705 de 2007 – Acuerdo 334 de 2008)			
Ítem	**Elementos**	**Unidades**	**Cantidad**
Botiquín	Gasas limpias paquete	Sobre x 10	1
	Esparadrapo de tela	Rollo x 4	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex	Caja x 100	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Collar cervical adulto	Unidad	1
	Collar cervical niño	Unidad	1
	Yodopovidona	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Frasco x 275ml	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1
	Cuello para tabla espinal rígida	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN					
Radio	✔	**Teléfono**	✔	**Avantel**	
Pito	✔	**Altavoz**	✔	**Megáfono**	
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la Estación al momento de una emergencia.				

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA							
Sonora	✔	**Visual**	✔	**Mixta**			
Se escucha con claridad en todas las áreas (Altavoces)				SI	✔	NO	
Se observa con claridad en todas las áreas (Informadores Elec.)				SI		NO	✔

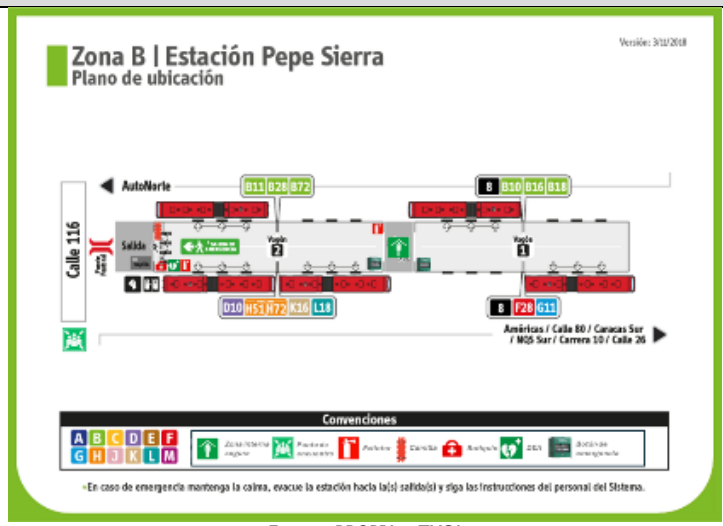
SISTEMA DE PUERTAS PARA INGRESO Y DESCENSO				
Puertas Abatibles Tipo Celosía	SI	✔	NO	
Puertas Automáticas	SI	✔	NO	
Botones de Emergencia	SI	✔	NO	

SEÑALIZACIÓN									
Rutas Señalizadas	SI	✔	NO		**Punto de Encuentro**	SI		NO	✔
Descripción	• Ruta de evacuación definida, con señalización. • La Estación debe contar con rutas señalizadas, con señalización de tipo foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto hacia la salida peatonal. • Punto de encuentro definido, pero no señalizado.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Rociadores Aut.	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA
Gabinetes	SI	✔	NO		**Cantidad**	2
Extintores Portátil	2				**Extintores Satélite**	0
Ítem Extintor	**Ubicación**					
1 2	Vagón 2 costado oriental Vagón 2 costado occidental					
Hidrantes	0	**Señalizados**	NA	**Ubicación**	NA	

DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES					
Ítem	**Agente**	**Color**	**Capacidad**	**Señalización**	**Fecha de Vencimiento**
1	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025
2	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Junio 2025

PLANO DE RECURSOS



Fuente: PROPIA – TMSA

23.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte.

23.6 Evacuación

CRITERIOS DE EVACUACIÓN	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación Parcial	**Evacuación Total**
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

ZONA DE EVACUACIÓN	
En caso de una evacuación total hacia el exterior, el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ya sea ante una orden de evacuación o por la manifestación inminente de una emergencia que así lo amerite. Para ello, es fundamental definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro. En el caso de la Estación Pepe Sierra, dicho punto se establece teniendo en cuenta la criticidad del evento y los aspectos específicos que puedan presentarse durante la emergencia. Con base en este análisis, se determina si la evacuación debe ser parcial o total.	
Evacuación Principal	En caso de presentarse un evento que requiera la evacuación total y no afecte la ruta de ingreso/salida de la Estación, se procederá a dirigir a los usuarios en dirección a la ruta de evacuación principal que concluye en el punto de encuentro principal.

Plano de Evacuación Principal
 Fuente: Mapas de Bogotá IDECA
Ruta de Evacuación Principal
• **Vagón 1**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, cruzar por el vagón 2 y BCA´s, después desplazarse hacia el costado occidental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal. • **Vagón 2:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia el costado occidental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal.

Punto de Encuentro Principal	
 Fuente: Google Maps	
Evacuación Alterna	En caso de presentarse un evento que no requiera la evacuación total de la Estación o las condiciones estructurales de la estación impidan el direccionamiento a la ruta principal de evacuación, se procederá a dirigir a los usuarios con relación a las zonas internas seguras

Plano de Evacuación Alterno



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Alterna

- **Vagón 1:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 1 y 2 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura.
- **Vagón 2:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 2 y 1 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura.

Zona Interna Segura



Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA

RIESGOS ASOCIADOS AL PUNTO DE ENCUENTRO		
Amenaza	**Fuente de Riesgo**	**Posibles Efectos**
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación en el área donde se ubican los puntos de encuentro principal y zona interna segura, limitando el espacio y afectando la integridad a usuarios y agentes del Sistema.
Accidente de transito	Colisión de vehículos	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que estén evacuados en el punto de encuentro principal.
Colapso de estructura	Fractura vidrios de transición	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que estén ubicados en la zona interna segura.
Colapso de estructura	Desplome de puentes peatonales	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que se estén desplazando hacia el punto de encuentro principal.

24. CALLE 106 – MALETAS EXPLORA

24.1 Información y condiciones generales del lugar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Nit	830.063.506 - 6		
Dirección	Autopista Norte entre Calle 106b y Calle 104.		
Troncal	Norte	**Zona**	B
Tipología de la Estación	Estación sencilla de 2 accesos sobre nivel (patrón 1)		
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Usaquén Suba
UPL	Usaquén (UPL25) Niza (UPL27)	**Sector Catastral**	San Patricio Santa Bibiana Estoril
Teléfono	4824304	**PBX**	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto, personal en vía.		
Horario / Jornada de Trabajo	Lunes a Viernes de 04:30 a 23:00		
	Sábados de 05:00 a 23:00 – Domingos y Festivos de 05:30 a 22:00		

24.2 Descripción de la ocupación

NÚMERO DE PERSONAS			
Fijas*		**Usuarios Flotantes / Mes**	**Total, en el Lugar**
Recaudo	2	296.546	296.558
Vigilancia	2		
Policía	4		
Anti – Evasión	4		
GCTMSA	0		

***** El número de personas fijas puede variar de acuerdo con la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.
* El número de usuarios flotantes / mes corresponde al número de validaciones realizadas en el mes de abril de 2025.

24.3 Características de las instalaciones

INSTALACIONES LOCATIVAS										
Área Total (m²)	1363.66 m²									
Fecha de Construcción	18 de agosto de 2001				**Sismo Resistente**	SI	✔	NO		
Número de Vagones	4				**Número de Entradas**	2				
Número de Taquillas	3				**BCA´s Piso a Techo**	SI		NO	✔	
					Número de BCA`s	Discapacidad		1		
						Convencional		5		
Plano de Ubicación	SI		NO	✔	**Flujo de Evacuación**	SI		NO	✔	
Servicio de Luz	SI	✔	NO		**Servicio de Agua**	SI	✔	NO		
Ciclo parqueadero	SI		NO	✔	**Número de Llaves**	4				

PISOS Y PAREDES					
Piso de Aluminio		**Piso de Concreto Liso**	✔	**Piso Adoquín**	

Revestimientos	✔	**Demarcación**	✔	**Iluminación**			
Estado de las Paredes	Protección perimetral con celosía.						

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros Eléctricos	3			**Control de Inspección**	SI	✔	NO		
Ubicación	• Vagón 3 costado oriental • Vagón 3 costado oriental • Vagón 2 costado occidental								
Descripción y Estado	Con señalización preventiva de riesgo eléctrico, en buen estado.								
Instalaciones Eléctricas	SI	✔	NO		**Señalizadas**	SI		NO	✔
					Demarcadas	SI		NO	✔

SISTEMAS DE MONITOREO Y SEGURIDAD		
Cámaras de Seguridad	**Cantidad**	0
Cámaras de Operación	**Cantidad**	5

SISTEMAS DE INFORMADORES ELECTRONICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	SI	✔	NO		**Cantidad**	4			
Ubicación	• Vagón 1: 1 informador (en funcionamiento) • Vagón 2: 1 informador (en funcionamiento) • Vagón 3: 1 informador (en funcionamiento) • Vagón 4: 1 informador (en funcionamiento)								
Descripción	Los informadores electrónicos permiten desplazar mensajes a los usuarios en 2 líneas y cadenas de texto de 50 caracteres por línea, la programación de los mensajes se realiza desde el centro de control de TRANSMILENIO S.A., usualmente los informadores despliegan información relacionada con el tiempo de arribo de los próximos buses a las plataformas discriminados por servicios, cada informador electrónico despliega la información de interés para el usuario de acuerdo a su ubicación física en el portal, la cual corresponde a los puntos de parada de los servicios, una vez se sube un mensaje en el sistema, el mensaje aparecerá en el informador electrónico en forma inmediata.								
Sistema de amplificadores*	SI	✔	NO		**Sistema de Perifoneo***	SI	✔	NO	
*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de amplificadores está a cargo de la Dirección de TIC TRANSMILENIO S.A.					*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de perifoneo está a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones TransMilenio S.A.				
Descripción	• El sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), permite enviar comunicación de audio a estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional, el número aproximado de parlantes es de 2300. • Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema. • Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.								

UBICACIÓN Y ENTORNO			
Límite Norte	Separador vial – Calle 106.	**Límite Sur**	Separador vial – Calle 104.
Límite Oriente	Autopista Norte – Zona residencial y comercial.	**Límite Occidente**	Autopista Norte – Zona residencial y comercial.

GEORREFERENCIACIÓN



Fuente: Google Earth

24.4 Análisis de recursos y equipos

El número de botiquines, camillas de primeros auxilios y extintores contra incendio, pueden variar de acuerdo con la dinámica social y eventos que se presenten en la Ciudad y generen un grado de afectación al Sistema, por lo tanto, la información descrita a continuación corresponde a la fecha en la que se realizó la visita de campo (11 de abril de 2025)

RECURSOS HUMANOS					
Para Salud	✔	**Para Contra Incendio***	✔	**Para Evacuación***	✔
*En caso de emergencias relacionadas con incendios o explosiones en la infraestructura, el primer respondiente será el personal de vigilancia. No obstante, en aquellas estaciones donde no haya presencia de este personal, la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. *Para la evacuación de la estación, el Sistema cuenta con personal de vigilancia, personal operativo en vía y equipo territorial, quienes brindan apoyo en el proceso. Sin embargo, esta distribución puede variar según la organización del personal establecida por cada área de TRANSMILENIO S.A. *En las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazará personal motorizado, quienes adelantarán las acciones para la atención de la emergencia e informarán al Centro de Control, con el fin de activar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), según se requiera.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Número de Botiquines	2	**Número de Camillas**	2
		Desfibrilador externo automático (DEA)	1
Tipo de Botiquín	A	**Ubicación**	• Botiquín: 1: Vagón 2 costado occidental. 2: Vagón 3 costado oriental. • Camilla: 1: Vagón 2 costado occidental. 2: Vagón 3 costado oriental. • DEA: Vagón 3: costado oriental.

INSUMOS INTERNOS DE BOTIQUÍN (Resolución 0705 de 2007 – Acuerdo 334 de 2008)			
Ítem	**Elementos**	**Unidades**	**Cantidad**
Botiquín	Gasas limpias paquete	Sobre x 10	1
	Esparadrapo de tela	Rollo x 4	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex	Caja x 100	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Collar cervical adulto	Unidad	1
	Collar cervical niño	Unidad	1
	Yodopovidona	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Frasco x 275ml	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1
	Cuello para tabla espinal rígida	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN					
Radio	✔	**Teléfono**	✔	**Avantel**	
Pito	✔	**Altavoz**	✔	**Megáfono**	
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la Estación al momento de una emergencia.				

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA							
Sonora	✔	**Visual**	✔	**Mixta**			
Se escucha con claridad en todas las áreas (Altavoces)				SI	✔	NO	
Se observa con claridad en todas las áreas (Informadores Elec.)				SI		NO	✔

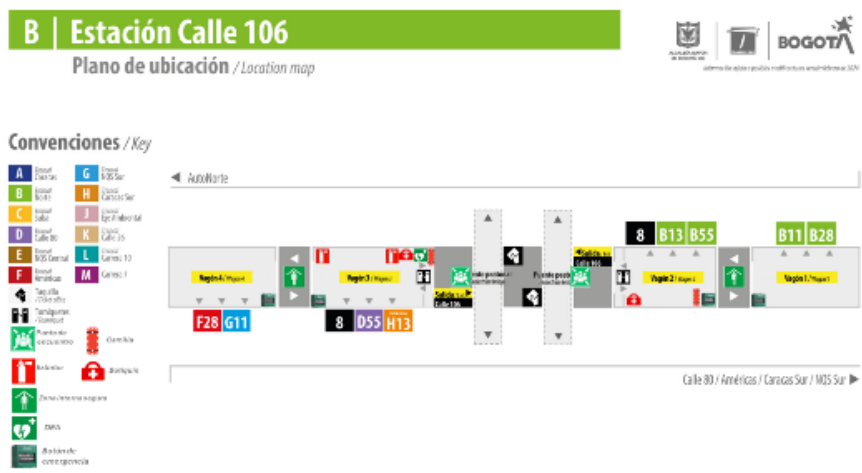
SISTEMA DE PUERTAS PARA INGRESO Y DESCENSO				
Puertas Abatibles Tipo Celosía	SI	✔	NO	
Puertas Automáticas	SI	✔	NO	
Botones de Emergencia	SI	✔	NO	

SEÑALIZACIÓN									
Rutas Señalizadas	SI	✔	NO		**Punto de Encuentro**	SI		NO	✔
Descripción	• Ruta de evacuación definida, con señalización. • La Estación debe contar con rutas señalizadas, con señalización de tipo foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto hacia la salida peatonal. • Punto de encuentro definido, pero no señalizado.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Rociadores Aut.	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA
Gabinetes	SI	✔	NO		**Cantidad**	2
Extintores Portátil	2				**Extintores Satélite**	0
Ítem Extintor	**Ubicación**					
1 2	Vagón 3 costado oriental Vagón 3 costado oriental					
Hidrantes	0	**Señalizados**	NA	**Ubicación**	NA	

DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES					
Ítem	**Agente**	**Color**	**Capacidad**	**Señalización**	**Fecha de vencimiento**
1	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	No	Junio 2025
2	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025

PLANO DE RECURSOS



Fuente: PROPIA – TMSA

24.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte.

24.6 Evacuación

CRITERIOS DE EVACUACIÓN	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación Parcial	**Evacuación Total**
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

ZONA DE EVACUACIÓN	
En caso de una evacuación total hacia el exterior, el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ya sea ante una orden de evacuación o por la manifestación inminente de una emergencia que así lo amerite. Para ello, es fundamental definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro. En el caso de la Estación Calle 106 – Maletas Explora, dicho punto se establece teniendo en cuenta la criticidad del evento y los aspectos específicos que puedan presentarse durante la emergencia. Con base en este análisis, se determina si la evacuación debe ser parcial o total.	
Evacuación Principal	En caso de presentarse un evento que requiera la evacuación total y no afecte la ruta de ingreso/salida de la Estación, se procederá a dirigir a los usuarios en dirección a la ruta de evacuación principal que concluye en el punto de encuentro principal.

Plano de Evacuación Principal

Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Principal

- **Vagón 1**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, cruzar por el vagón 2 y BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal sur.
- **Vagón 2**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, cruzar los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal sur.
- **Vagón 3**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona norte de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal norte.
- **Vagón 4**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona norte de ingreso/salida norte de la Estación, cruzar por el vagón 3 y BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal norte.

Puntos de Encuentro Principales	
Norte	**Sur**
	
Fuente: Google Maps	Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA
Evacuación Alterna	En caso de presentarse un evento que no requiera la evacuación total de la Estación o las condiciones estructurales de la estación impidan el direccionamiento a la ruta principal de evacuación, se procederá a dirigir a los usuarios con relación a las zonas internas seguras

Plano de Evacuación Alterno
Zona Norte



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Zona Sur



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Alterna

- **Vagón 1**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 1 y 2 respectivamente, donde se ubica la zona interna segura 1.
- **Vagón 2**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 2 y 1 respectivamente, donde se ubica la zona interna segura 1.
- **Vagón 3**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 3 y 4 respectivamente, donde se ubica la zona interna segura 2.
- **Vagón 4**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 4 y 3 respectivamente, donde se ubica la zona interna segura 2.

Zonas Internas Seguras	
Zona Interna Segura 1	**Zona Interna Segura 2**
	
Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA	Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA

RIESGOS ASOCIADOS AL PUNTO DE ENCUENTRO		
Amenaza	**Fuente de Riesgo**	**Posibles Efectos**
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación en el área donde se ubican los puntos de encuentro principales y zonas internas seguras, limitando el espacio y afectando la integridad a usuarios y agentes del Sistema.
Accidente de transito	Colisión de vehículos	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que estén evacuados en los puntos de encuentro principales.
Colapso de estructura	Fractura vidrios de transición	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que estén ubicados en las zonas internas seguras.
Caída de usuario	Altura de barreras zonas de transición	Caída de usuarios hacia el carril exclusivo en las zonas de transición de la estación.

25. CALLE 100 – MARKETMEDIOS

25.1 Información y condiciones generales del lugar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Nit	830.063.506 - 6		
Dirección	Autopista Norte entre Calle 100 y Calle 94.		
Troncal	Norte	**Zona**	B
Tipología de la Estación	Estación sencilla de dos accesos sobre nivel, (patrón 1)		
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Chapinero Barrios Unidos
UPL	Chapinero (24) Barrios Unidos (33)	**Sector Catastral**	Chico Norte III La Castellana
Teléfono	4824304	**PBX**	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto, personal en vía.		
Horario / Jornada de Trabajo	Lunes a Viernes de 04:30 a 23:00		
	Sábados de 05:00 a 23:00 – Domingos y Festivos de 05:30 a 22:00		

25.2 Descripción de la ocupación

NÚMERO DE PERSONAS			
Fijas*		**Usuarios Flotantes / Mes**	**Total, en el Lugar**
Recaudo	8	921.922	921.941
Vigilancia	2		
Policía	5		
Anti- Evasión	4		
Anfitriones	0		
GCTMSA	0		

***** El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.
* El número de usuarios flotantes / mes corresponde al número de validaciones realizadas en el mes de abril de 2025.

25.3 Características de las instalaciones

INSTALACIONES LOCATIVAS									
Área Total (m^2)	867.40 m^2								
Fecha de Construcción	06 de agosto de 2001				**Sismo Resistente**	SI	✔	NO	
Número de Vagones	3				**Número de Entradas**	2			
Número de Taquillas	4				**BCA´s Piso a Techo**	SI		NO	✔
					Número de BCA`s	Discapacidad		2	
						Convencional		12	
Plano de Ubicación	SI		NO	✔	**Flujo de Evacuación**	SI		NO	✔
Servicio de Luz	SI	✔	NO		**Servicio de Agua**	SI		NO	✔
Ciclo parqueadero	SI		NO	✔	**Número de Llaves**	NA			

PISOS Y PAREDES						
Piso de Aluminio		**Piso de Concreto Liso**	✔	**Piso Adoquín**		
Revestimientos	✔	**Demarcación**	✔	**Iluminación**		
Estado de las Paredes	Protección perimetral con celosía.					

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros Eléctricos	7			**Control de Inspección**	SI		NO	✔	
Ubicación	• Vagón 1 – Costado oriente (Tablero puertas) • Ingreso vagón 1 – Costado oriente (3) • Ingreso Vagón 3 – Costado occidente (3)								
Descripción y Estado	Con señalización parcial, preventiva de riesgo eléctrico, en buen estado.								
Instalaciones Eléctricas	SI	✔	NO		**Señalizadas**	SI		NO	✔
					Demarcadas	SI		NO	✔

SISTEMAS DE MONITOREO Y SEGURIDAD		
Cámaras de Seguridad	**Cantidad**	0
Cámaras de Operación	**Cantidad**	4

SISTEMAS DE INFORMADORES ELECTRONICOS Y ALTAVOCES										
Informadores	SI	✔	NO		**Cantidad**	6				
Ubicación	• Vagón 1: 2 informadores (en funcionamiento) • Vagón 2: 2 informadores (en funcionamiento) • Vagón 3: 2 informadores (en funcionamiento)									
Descripción	Los informadores electrónicos permiten desplazar mensajes a los usuarios en 2 líneas y cadenas de texto de 50 caracteres por línea, la programación de los mensajes se realiza desde el centro de control de TRANSMILENIO S.A., usualmente los informadores despliegan información relacionada con el tiempo de arribo de los próximos buses a las plataformas discriminados por servicios, cada informador electrónico despliega la información de interés para el usuario de acuerdo a su ubicación física en el portal, la cual corresponde a los puntos de parada de los servicios, una vez se sube un mensaje en el sistema, el mensaje aparecerá en el informador electrónico en forma inmediata.									
Sistema de amplificadores*	SI	✔	NO		**Sistema de Perifoneo***	SI	✔	NO		
*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de amplificadores está a cargo de la Dirección de TIC TRANSMILENIO S.A.					*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de perifoneo está a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.					
Descripción	• El sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), permite enviar comunicación de audio a estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional, el número aproximado de parlantes es de 2300. • Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema. • Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.									

UBICACIÓN Y ENTORNO			
Límite Norte	Separador vial – Puente peatonal y vehicular Calle 100.	**Límite Sur**	Separador vial – Puente peatonal Calle 94.
Límite Oriente	Autopista Norte – Zona comercial y empresarial.	**Límite Occidente**	Autopista Norte – Zona comercial y empresarial.

GEORREFERENCIACIÓN



Fuente: Google Earth

25.4 Análisis de recursos y equipos

El número de botiquines, camillas de primeros auxilios y extintores contra incendio, pueden variar de acuerdo con la dinámica social y eventos que se presenten en la Ciudad y generen un grado de afectación al Sistema, por lo tanto, la información descrita a continuación corresponde a la fecha en la que se realizó la visita de campo (08 de abril de 2025)

RECURSOS HUMANOS					
Para Salud	✔	**Para Contra Incendio***	✔	**Para Evacuación***	✔
*En caso de emergencias relacionadas con incendios o explosiones en la infraestructura, el primer respondiente será el personal de vigilancia. No obstante, en aquellas estaciones donde no haya presencia de este personal, la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. *Para la evacuación de la estación, el Sistema cuenta con personal de vigilancia, personal operativo en vía y equipo territorial, quienes brindan apoyo en el proceso. Sin embargo, esta distribución puede variar según la organización del personal establecida por cada área de TRANSMILENIO S.A. *En las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazará personal motorizado, quienes adelantarán las acciones para la atención de la emergencia e informarán al Centro de Control, con el fin de activar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), según se requiera.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Número de Botiquines	1	**Número de Camillas**	1
Tipo de Botiquín	A	**Ubicación**	• Vagón 3 (ingreso) – Costado Occidental

INSUMOS INTERNOS DE BOTIQUÍN (Resolución 0705 de 2007 – Acuerdo 334 de 2008)			
Ítem	**Elementos**	**Unidades**	**Cantidad**
Botiquín	Gasas limpias paquete	Sobre x 10	1
	Esparadrapo de tela	Rollo x 4	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex	Caja x 100	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Collar cervical adulto	Unidad	1
	Collar cervical niño	Unidad	1
	Yodopovidona	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Frasco x 275ml	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1
	Cuello para tabla espinal rígida	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN					
Radio	✔	**Teléfono**	✔	**Avantel**	
Pito	✔	**Altavoz**	✔	**Megáfono**	
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la Estación al momento de una emergencia.				

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA							
Sonora	✔	**Visual**	✔	**Mixta**			
Se escucha con claridad en todas las áreas (Altavoces)				SI	✔	NO	
Se observa con claridad en todas las áreas (Informadores Elec.)				SI		NO	✔

SISTEMA DE PUERTAS PARA INGRESO Y DESCENSO				
Puertas Abatibles Tipo Celosía	SI	✔	NO	
Puertas Automáticas	SI	✔	NO	
Botones de Emergencia	SI	✔	NO	

SEÑALIZACIÓN									
Rutas Señalizadas	SI	✔	NO		**Punto de Encuentro**	SI	✔	NO	
Descripción	• Ruta de evacuación definida, con señalización. • La Estación debe contar con rutas señalizadas, con señalización de tipo foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto hacia la salida peatonal. • Punto de encuentro definido, pero no señalizado.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Rociadores Aut.	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA
Gabinetes	SI	✔	NO		**Cantidad**	3

Extintores Portátil	3		**Extintores Satélite**	0	
Ítem Extintor	**Ubicación**				
1 2 3	Vagón 1 Ingreso (costado oriental) Vagón 2 (costado oriental) Vagón 3 (costado occidental)				
Hidrantes	0	**Señalizados**	NA	**Ubicación**	NA

DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES					
Ítem	**Agente**	**Color**	**Capacidad**	**Señalización**	**Fecha de vencimiento**
1	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025
2	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	NA
3	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025

PLANO DE RECURSOS



Fuente: PROPIA – TMSA

25.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte.

25.6 Evacuación

CRITERIOS DE EVACUACIÓN
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.

Evacuación Parcial	Evacuación Total
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

ZONA DE EVACUACIÓN	
En caso de una evacuación total hacia el exterior, el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ya sea ante una orden de evacuación o por la manifestación inminente de una emergencia que así lo amerite. Para ello, es fundamental definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro. En el caso de la Estación Calle 100 – Marketmedios, dicho punto se establece teniendo en cuenta la criticidad del evento y los aspectos específicos que puedan presentarse durante la emergencia. Con base en este análisis, se determina si la evacuación debe ser parcial o total.	
Evacuación Principal	En caso de presentarse un evento que requiera la evacuación total y no afecte la ruta de ingreso/salida de la Estación, se procederá a dirigir a los usuarios en dirección a la ruta de evacuación principal que concluye en el punto de encuentro principal.

Plano de Evacuación Principal



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Principal

- **Vagón 1**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia el costado occidental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal sur.
- **Vagón 2 (opción 1):** Los usuarios y personal de TransMilenio que se encuentren ubicados al costado sur del vagón se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, cruzar por el vagón 1 y BCA´s, después desplazarse hacia el costado occidental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal sur.
- **Vagón 2 (opción 2):** Los usuarios y personal de TransMilenio que se encuentren ubicados al costado norte del vagón se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona norte de ingreso/salida de la

Estación, cruzar por el vagón 3 y BCA´s, después desplazarse hacia el costado occidental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal norte.

- **Vagón 3**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona norte de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia el costado occidental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal norte.

Puntos de Encuentro Principales	
Norte	**Sur**
 Fuente: Google Maps	 Fuente: Google Maps
Evacuación Alterna	En caso de presentarse un evento que no requiera la evacuación total de la Estación o las condiciones estructurales de la estación impidan el direccionamiento a la ruta principal de evacuación, se procederá a dirigir a los usuarios con relación a las zonas internas seguras

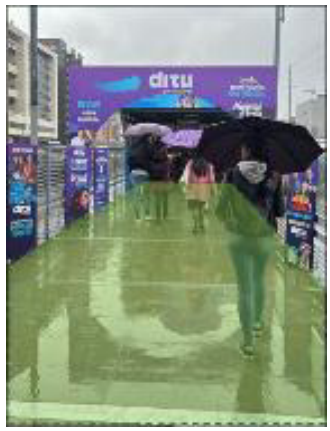
Plano de Evacuación Alterno



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Alterna

- **Vagón 1:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 1 y 2 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 1.
- **Vagón 2:** Los usuarios y personal de TransMilenio de acuerdo a su ubicación se deben desplazar en sentido sur a norte o norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 2 y 1, donde se ubica la zona interna segura 1 o entre los vagones 2 y 3, donde se ubica la zona interna segura 2.
- **Vagón 3:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 3 y 2 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 2.

Zonas Internas Seguras	
Zona Interna Segura 1	**Zona Interna Segura 2**
	
Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA	Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA

RIESGOS ASOCIADOS AL PUNTO DE ENCUENTRO		
Amenaza	**Fuente de Riesgo**	**Posibles Efectos**
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación en el área donde se ubican los puntos de encuentro principales y zonas internas seguras, limitando el espacio y afectando la integridad a usuarios y agentes del Sistema.
Accidente de transito	Colisión de vehículos	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que estén evacuados en los puntos de encuentro principales.
Colapso de estructura	Fractura vidrios de transición	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que estén evacuados en las zonas internas seguras
Colapso de estructura	Desplome de puentes peatonales	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que se estén desplazando hacia los puntos de encuentro principales.

26. VIRREY

26.1 Información y condiciones generales del lugar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Nit	830.063.506 - 6		
Dirección	Autopista Norte entre Diagonal 97 y Calle 82.		
Troncal	Norte	**Zona**	B
Tipología de la Estación	Estación sencilla de un acceso sobre nivel (patrón 1)		
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Chapinero Barrios Unidos
UPL	Chapinero (24) Barrios Unidos (33)	**Sector Catastral**	El Chico Antiguo Country Polo Club
Teléfono	4824304	**PBX**	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto, personal en vía.		
Horario / Jornada de Trabajo	Lunes a Viernes de 04:30 a 23:00		
	Sábados de 05:00 a 23:00 – Domingos y Festivos de 05:30 a 22:00		

26.2 Descripción de la ocupación

NÚMERO DE PERSONAS			
Fijas*		**Usuarios Flotantes / Mes**	**Total, en el Lugar**
Recaudo	4	340.984	340.994
Vigilancia	1		
Policía	1		
Anti- Evasión	4		
Anfitriones	0		
GCTMSA	0		
* El número de personas fijas puede variar de acuerdo con la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar. * El número de usuarios flotantes / mes corresponde al número de validaciones realizadas en el mes de abril de 2025.			

26.3 Características de las instalaciones

INSTALACIONES LOCATIVAS									
Área Total (m^2)	867.40 m^2								
Fecha de Construcción	06 de agosto de 2001				**Sismo Resistente**	SI	✔	NO	
Número de Vagones	3				**Número de Entradas**	1			
Número de Taquillas	2				**BCA´s Piso a Techo**	SI		NO	✔
					Número de BCA`s	Discapacidad		1	
						Convencional		5	
Plano de Ubicación	SI		NO	✔	**Flujo de Evacuación**	SI		NO	✔
Servicio de Luz	SI	✔	NO		**Servicio de Agua**	SI		NO	✔
Ciclo parqueadero	SI		NO	✔	**Número de Llaves**	NA			

PISOS Y PAREDES						
Piso de Aluminio		**Piso de Concreto Liso**	✔	**Piso Adoquín**		
Revestimientos	✔	**Demarcación**	✔	**Iluminación**		
Estado de las Paredes	Protección perimetral con celosía.					

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros Eléctricos	5			**Control de Inspección**	SI		NO	✔	
Ubicación	• Vagón 1- Costado Occidental • Vagón 3- Costado Oriental (Puertas automáticas) • Vagón 3- Ingreso (3)								
Descripción y Estado	Con señalización preventiva de riesgo eléctrico, en buen estado.								
Instalaciones Eléctricas	SI	✔	NO		**Señalizadas**	SI		NO	✔
					Demarcadas	SI		NO	✔

SISTEMAS DE MONITOREO Y SEGURIDAD		
Cámaras de Seguridad	**Cantidad**	0
Cámaras de Operación	**Cantidad**	5

SISTEMAS DE INFORMADORES ELECTRONICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	SI	✔	NO		**Cantidad**	4			
Ubicación	• Vagón 2: 2 informadores (en funcionamiento) • Vagón 3: 2 informadores (en funcionamiento)								
Descripción	Los informadores electrónicos permiten desplazar mensajes a los usuarios en 2 líneas y cadenas de texto de 50 caracteres por línea, la programación de los mensajes se realiza desde el centro de control de TRANSMILENIO S.A., usualmente los informadores despliegan información relacionada con el tiempo de arribo de los próximos buses a las plataformas discriminados por servicios, cada informador electrónico despliega la información de interés para el usuario de acuerdo a su ubicación física en el portal, la cual corresponde a los puntos de parada de los servicios, una vez se sube un mensaje en el sistema, el mensaje aparecerá en el informador electrónico en forma inmediata.								
Sistema de amplificadores*	SI	✔	NO		**Sistema de Perifoneo***	SI	✔	NO	
*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de amplificadores está a cargo de la Dirección de TIC TRANSMILENIO S.A.					*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de perifoneo está a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.				
Descripción	• El sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), permite enviar comunicación de audio a estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional, el número aproximado de parlantes es de 2300. • Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema. • Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.								

UBICACIÓN Y ENTORNO			
Límite Norte	Separador vial – Puente peatonal y vehicula Calle 92.	**Límite Sur**	Separador vial – Calle 87.
Límite Oriente	Autopista Norte – Parque el Virrey y zona residencial.	**Límite Occidente**	Autopista Norte – Zona empresarial y comercial.

GEORREFERENCIACIÓN

Fuente: Google Earth

26.4 Análisis de recursos y equipos

El número de botiquines, camillas de primeros auxilios y extintores contra incendio, pueden variar de acuerdo con la dinámica social y eventos que se presenten en la Ciudad y generen un grado de afectación al Sistema, por lo tanto, la información descrita a continuación corresponde a la fecha en la que se realizó la visita de campo (08 de abril de 2025)

RECURSOS HUMANOS					
Para Salud	✔	**Para Contra Incendio***	✔	**Para Evacuación***	✔
*En caso de emergencias relacionadas con incendios o explosiones en la infraestructura, el primer respondiente será el personal de vigilancia. No obstante, en aquellas estaciones donde no haya presencia de este personal, la responsabilidad será de otro Agente del Sistema. *Para la evacuación de la estación, el Sistema cuenta con personal de vigilancia, personal operativo en vía y equipo territorial, quienes brindan apoyo en el proceso. Sin embargo, esta distribución puede variar según la organización del personal establecida por cada área de TRANSMILENIO S.A. *En las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazará personal motorizado, quienes adelantarán las acciones para la atención de la emergencia e informarán al Centro de Control, con el fin de activar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), según se requiera.					

PRIMEROS AUXILIOS			
Número de Botiquines	1	**Número de Camillas**	1
Tipo de Botiquín	A	**Ubicación**	• Vagón 3 (Ingreso) – Costado Oriental

INSUMOS INTERNOS DE BOTIQUÍN (Resolución 0705 de 2007 – Acuerdo 334 de 2008)			
Ítem	**Elementos**	**Unidades**	**Cantidad**
Botiquín	Gasas limpias paquete	Sobre x 10	1
	Esparadrapo de tela	Rollo x 4	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex	Caja x 100	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Collar cervical adulto	Unidad	1
	Collar cervical niño	Unidad	1
	Yodopovidona	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Frasco x 275ml	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1
	Cuello para tabla espinal rígida	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN					
Radio	✔	**Teléfono**	✔	**Avantel**	
Pito	✔	**Altavoz**	✔	**Megáfono**	
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la Estación al momento de una emergencia.				

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA							
Sonora	✔	**Visual**	✔	**Mixta**			
Se escucha con claridad en todas las áreas (Altavoces)				SI	✔	NO	
Se observa con claridad en todas las áreas (Informadores Elec.)				SI	✔	NO	

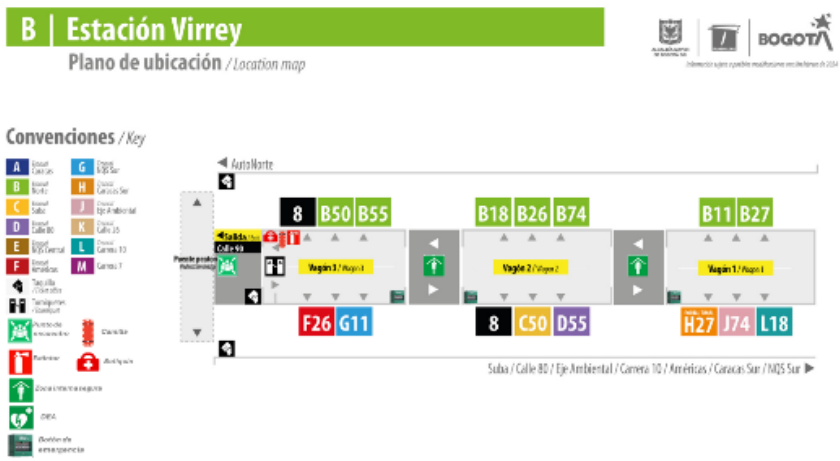
SISTEMA DE PUERTAS PARA INGRESO Y DESCENSO				
Puertas Abatibles Tipo Celosía	SI	✔	NO	
Puertas Automáticas	SI	✔	NO	
Botones de Emergencia	SI	✔	NO	

SEÑALIZACIÓN									
Rutas Señalizadas	SI	✔	NO		**Punto de Encuentro**	SI		NO	✔
Descripción	• Ruta de evacuación definida, con señalización. • La Estación debe contar con rutas señalizadas, con señalización de tipo foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto hacia la salida peatonal. • Punto de encuentro definido, pero no señalizado.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Rociadores Aut.	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA
Gabinetes	SI	✔	NO		**Cantidad**	1
Extintores Portátil	1				**Extintores Satélite**	0
Ítem Extintor	**Ubicación**					
1	Vagón 3 (costado oriental)					
Hidrantes	0	**Señalizados**	NA	**Ubicación**	NA	

DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES					
Ítem	**Agente**	**Color**	**Capacidad**	**Señalización**	**Fecha de vencimiento**
1	PQS – ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025

PLANO DE RECURSOS



Fuente: PROPIA - TMSA

26.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte.

26.6 Evacuación

CRITERIOS DE EVACUACIÓN	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación Parcial	**Evacuación Total**
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

ZONA DE EVACUACIÓN	
En caso de una evacuación total hacia el exterior, el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ya sea ante una orden de evacuación o por la manifestación inminente de una emergencia que así lo amerite. Para ello, es fundamental definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro. En el caso de la Estación Virrey, dicho punto se establece teniendo en cuenta la criticidad del evento y los aspectos específicos que puedan presentarse durante la emergencia. Con base en este análisis, se determina si la evacuación debe ser parcial o total.	
Evacuación Principal	En caso de presentarse un evento que requiera la evacuación total y no afecte la ruta de ingreso/salida de la Estación, se procederá a dirigir a los usuarios en dirección a la ruta de evacuación principal que concluye en el punto de encuentro principal.

Plano de Evacuación Principal



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Principal

- **Vagón 1**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, pasando por el vagón 2, vagón 3 y BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal.
- **Vagón 2**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, pasando por el vagón 3 y BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal.
- **Vagón 3**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal.

Punto de Encuentro Principal	
 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA	
Evacuación Alterna	En caso de presentarse un evento que no requiera la evacuación total de la Estación o las condiciones estructurales de la estación impidan el direccionamiento a la ruta principal de evacuación, se procederá a dirigir a los usuarios con relación a las zonas internas seguras

Plano de Evacuación Alterno



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Alterna

- **Vagón 1:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 1 y 2 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 1.
- **Vagón 2:** Los usuarios y personal de TransMilenio de acuerdo a su ubicación pueden desplazarse en sentido sur a norte o norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 2 y 1, donde se ubica la zona interna segura 1 o entre los vagones 2 y 3, donde se ubica la zona interna segura 2.
- **Vagón 3:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 3 y 2 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 2.

Zona Interna Segura	
Zona Interna Segura 1	**Zona Interna Segura 2**
 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA	 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA

RIESGOS ASOCIADOS AL PUNTO DE ENCUENTRO		
Amenaza	**Fuente de Riesgo**	**Posibles Efectos**
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación en el área donde se ubican los puntos de encuentro principal y zonas internas seguras, limitando el espacio y afectando la integridad a usuarios y agentes del Sistema.
Accidente de transito	Colisión de vehículos	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten evacuados en el punto de encuentro principal.
Colapso de estructura	Fractura vidrios de transición	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que estén evacuados en la zona interna segura

27. CALLE 85 – GATO DUMAS

27.1 Información y condiciones generales del lugar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Nit	830.063.506 - 6		
Dirección	Autopista Norte entre Calle 86 y Calle 83		
Troncal	Norte	**Zona**	B
Tipología de la Estación	Estación sencilla de dos accesos sobre nivel (patrón 1)		
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Chapinero Barrios Unidos
UPL	Chapinero (24) Barrios Unidos (33)	**Sector Catastral**	Antiguo Country Polo Club
Teléfono	4824304	**PBX**	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto, personal en vía.		
Horario / Jornada de Trabajo	Lunes a Viernes de 04:30 a 23:00		
	Sábados de 05:00 a 23:00 – Domingos y Festivos de 05:30 a 22:00		

27.2 Descripción de la ocupación

NÚMERO DE PERSONAS			
Fijas*		**Usuarios Flotantes / Mes**	**Total, en el Lugar**
Recaudo	6	330.005	330.019
Vigilancia	2		
Policía	1		
Anti- Evasión	5		
Anfitriones	0		
GCTMSA	0		

***** El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.
* El número de usuarios flotantes / mes corresponde al número de validaciones realizadas en el mes de abril de 2025.

27.3 Características de las instalaciones

INSTALACIONES LOCATIVAS										
Área Total (m^2)	1136.90 m^2									
Fecha de Construcción	18 de agosto de 2001				**Sismo Resistente**	SI	✔	NO		
Número de Vagones	4				**Número de Entradas**	1				
Número de Taquillas	3				**BCA´s Piso a Techo**	SI		NO	✔	
					Número de BCA`s	Discapacidad		1		
						Convencional		8		
Plano de Ubicación	SI		NO	✔	**Flujo de Evacuación**	SI		NO	✔	
Servicio de Luz	SI	✔	NO		**Servicio de Agua**	SI		NO	✔	
Ciclo parqueadero	SI		NO	✔	**Número de Llaves**	NA				

PISOS Y PAREDES					
Piso de Aluminio		**Piso de Concreto Liso**	✔	**Piso Adoquín**	
Revestimientos	✔	**Demarcación**	✔	**Iluminación**	
Estado de las Paredes	Protección perimetral con celosía.				

REDES ELÉCTRICAS									
Numero de Tableros Eléctricos	6			**Control de Inspección**	SI		NO	✔	
Ubicación	• Vagón 2 (3 Tableros) • Vagón 2 Tablero puertas automáticas • Vagón 3 Costado Occidental (2) • Vagón 4 Costado Oriental (1)								
Descripción y Estado	Sin señalización preventiva de riesgo eléctrico, en buen estado.								
Instalaciones Eléctricas	SI	✔	NO		**Señalizadas**	SI		NO	✔
					Demarcadas	SI		NO	✔

SISTEMAS DE MONITOREO Y SEGURIDAD		
Cámaras de Seguridad	**Cantidad**	14
Cámaras de Operación	**Cantidad**	5

SISTEMAS DE INFORMADORES ELECTRONICOS Y ALTAVOCES										
Informadores	SI	✔	NO		**Cantidad**	4				
Ubicación	• Vagón 1: 2 informadores (en funcionamiento) • Vagón 2: 2 informadores (en funcionamiento)									
Descripción	Los informadores electrónicos permiten desplazar mensajes a los usuarios en 2 líneas y cadenas de texto de 50 caracteres por línea, la programación de los mensajes se realiza desde el centro de control de TRANSMILENIO S.A., usualmente los informadores despliegan información relacionada con el tiempo de arribo de los próximos buses a las plataformas discriminados por servicios, cada informador electrónico despliega la información de interés para el usuario de acuerdo a su ubicación física en el portal, la cual corresponde a los puntos de parada de los servicios, una vez se sube un mensaje en el sistema, el mensaje aparecerá en el informador electrónico en forma inmediata.									
Sistema de amplificadores*	SI	✔	NO		**Sistema de Perifoneo***	SI	✔	NO		
*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de amplificadores está a cargo de la Dirección de TIC TRANSMILENIO S.A.					*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de perifoneo está a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.					
Descripción	• El sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), permite enviar comunicación de audio a estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional, el número aproximado de parlantes es de 2300. • Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema. • Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.									

UBICACIÓN Y ENTORNO			
Límite Norte	Separador vial – Calle 87.	**Límite Sur**	Separador vial – Calle 83.
Límite Oriente	Autopista Norte – Zona residencial y comercial.	**Límite Occidente**	Autopista Norte – Zona residencial y comercial.

GEORREFERENCIACIÓN



Fuente: Google Earth

27.4 Análisis de recursos y equipos

El número de botiquines, camillas de primeros auxilios y extintores contra incendio, pueden variar de acuerdo con la dinámica social y eventos que se presenten en la Ciudad y generen un grado de afectación al Sistema, por lo tanto, la información descrita a continuación corresponde a la fecha en la que se realizó la visita de campo (08 de abril de 2025)

RECURSOS HUMANOS					
Para Salud	✔	**Para Contra Incendio***	✔	**Para Evacuación***	✔

*En caso de emergencias relacionadas con incendios o explosiones en la infraestructura, el primer respondiente será el personal de vigilancia. No obstante, en aquellas estaciones donde no haya presencia de este personal, la responsabilidad será de otro Agente del Sistema.
*Para la evacuación de la estación, el Sistema cuenta con personal de vigilancia, personal operativo en vía y equipo territorial, quienes brindan apoyo en el proceso. Sin embargo, esta distribución puede variar según la organización del personal establecida por cada área de TRANSMILENIO S.A.
*En las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazará personal motorizado, quienes adelantarán las acciones para la atención de la emergencia e informarán al Centro de Control, con el fin de activar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), según se requiera.

PRIMEROS AUXILIOS			
Número de Botiquines	1	**Número de Camillas**	1
		Desfibrilador externo automático (DEA)	1
Tipo de Botiquín	A	**Ubicación**	• Vagón 2 (ingreso) – Costado Oriental

INSUMOS INTERNOS DE BOTIQUÍN (Resolución 0705 de 2007 – Acuerdo 334 de 2008)			
Ítem	**Elementos**	**Unidades**	**Cantidad**
Botiquín	Gasas limpias paquete	Sobre x 10	1
	Esparadrapo de tela	Rollo x 4	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex	Caja x 100	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Collar cervical adulto	Unidad	1
	Collar cervical niño	Unidad	1
	Yodopovidona	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Frasco x 275ml	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1
	Cuello para tabla espinal rígida	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN					
Radio	✔	**Teléfono**	✔	**Avantel**	
Pito	✔	**Altavoz**	✔	**Megáfono**	
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la Estación al momento de una emergencia.				

SISTEMAS O CLASE DE ALARMA							
Sonora	✔	**Visual**	✔	**Mixta**			
Se escucha con claridad en todas las áreas (Altavoces)				SI	✔	NO	
Se observa con claridad en todas las áreas (Informadores Elec.)				SI		NO	✔

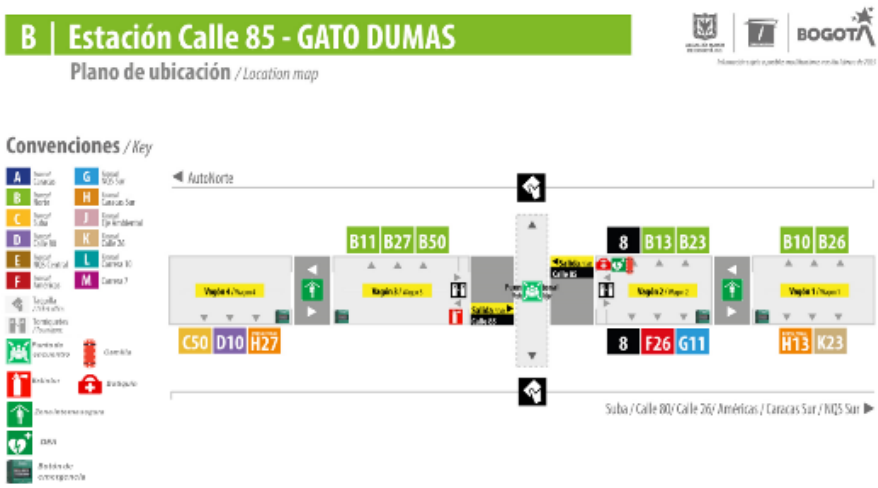
SISTEMA DE PUERTAS PARA INGRESO Y DESCENSO				
Puertas Abatibles Tipo Celosía	SI	✔	NO	
Puertas Automáticas	SI	✔	NO	
Botones de Emergencia	SI	✔	NO	

SEÑALIZACIÓN									
Rutas Señalizadas	SI	✔	NO		**Punto de Encuentro**	SI		NO	✔
Descripción	• Ruta de evacuación definida, con señalización. • La Estación debe contar con rutas señalizadas, con señalización de tipo foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto hacia la salida peatonal. • Punto de encuentro definido, pero no señalizado.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Rociadores Aut.	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA
Gabinetes	SI	✔	NO		**Cantidad**	1
Extintores Portátil	1				**Extintores Satélite**	0
Ítem Extintor	**Ubicación**					
1	Vagón 3 (costado occidental)					
Hidrantes	0	**Señalizados**	NA	**Ubicación**	NA	

DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES					
Ítem	**Agente**	**Color**	**Capacidad**	**Señalización**	**Fecha de vencimiento**
1	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	No	Junio 2025

PLANO DE RECURSOS



Fuente: PROPIA - TMSA

27.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte.

27.6 Evacuación

CRITERIOS DE EVACUACIÓN	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación Parcial	**Evacuación Total**
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

ZONA DE EVACUACIÓN	
En caso de una evacuación total hacia el exterior, el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ya sea ante una orden de evacuación o por la manifestación inminente de una emergencia que así lo amerite. Para ello, es fundamental definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro. En el caso de la Estación Calle 85 – Gato Dumas, dicho punto se establece teniendo en cuenta la criticidad del evento y los aspectos específicos que puedan presentarse durante la emergencia. Con base en este análisis, se determina si la evacuación debe ser parcial o total.	
Evacuación Principal	En caso de presentarse un evento que requiera la evacuación total y no afecte la ruta de ingreso/salida de la Estación, se procederá a dirigir a los usuarios en dirección a la ruta de evacuación principal que concluye en el punto de encuentro principal.

Plano de Evacuación Principal

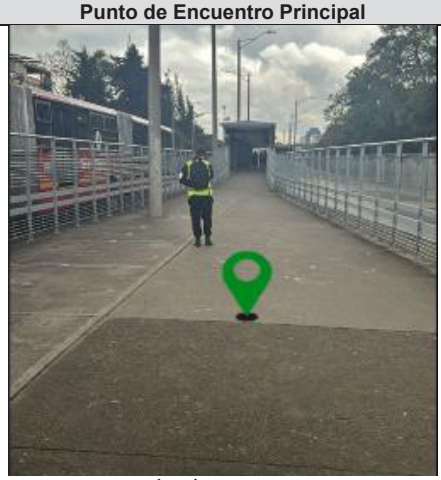


Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Principal

- **Vagón 1:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, cruzar por el vagón 2 y BCA´s, después desplazarse por debajo del puente peatonal hacia la zona norte externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal.

- **Vagón 2:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona sur de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse por debajo del puente peatonal hacia la zona norte externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal.
- **Vagón 3:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona norte de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal.
- **Vagón 4:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona norte de ingreso/salida de la Estación, pasando por el vagón 4 y BCA´s, después desplazarse hacia la zona externa de ingreso peatonal donde se ubica el punto de encuentro principal.

Punto de Encuentro Principal	
 Fuente: Dirección Técnica de Seguridad - TMSA	
Evacuación Alterna	En caso de presentarse un evento que no requiera la evacuación total de la Estación o las condiciones estructurales de la estación impidan el direccionamiento a la ruta principal de evacuación, se procederá a dirigir a los usuarios con relación a las zonas internas seguras
Plano de Evacuación Alterno	
 Fuente: Mapas de Bogotá IDECA	

Ruta de Evacuación Alterna
• **Vagón 1:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 1 y 2 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 1. • **Vagón 2:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 2 y 1 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 1. • **Vagón 3:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 3 y 4 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 2. • **Vagón 4:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 4 y 3 respectivamente, este espacio corresponde a la zona interna segura 2.

Zonas Internas Seguras	
Zona Interna Segura 1	**Zona Interna Segura 2**
	
Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA	Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA

RIESGOS ASOCIADOS AL PUNTO DE ENCUENTRO		
Amenaza	**Fuente de Riesgo**	**Posibles Efectos**
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación en el área donde se ubican los puntos de encuentro principal y zonas internas seguras, limitando el espacio y afectando la integridad a usuarios y agentes del Sistema.
Accidente de transito	Colisión de vehículos	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten evacuados en los puntos de encuentro principal y zonas internas seguras.
Colapso de estructura	Fractura vidrios de transición	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten evacuados en las zonas internas seguras.
Colapso de estructura	Desplome de puente peatonal	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que se estén desplazando hacia el punto de encuentro principal.

28. HÉROES

28.1 Información y condiciones generales del lugar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre o Razón Social	Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.		
Nit	830.063.506 - 6		
Dirección	Autopista Norte entre Calle 82 y Calle 80.		
Troncal	Norte	**Zona**	B
Tipología de la Estación	Estación sencilla de un acceso sobre nivel (patrón 1)		
Ciudad	Bogotá	**Localidad**	Chapinero Barrios Unidos
UPL	Chapinero (24) Barrios Unidos (33)	**Sector Catastral**	Lago Gaitán Polo Club
Teléfono	4824304	**PBX**	2203000
Responsable del PPPR	Auxiliares BRT y/o Recomoto, personal en vía.		
Horario / Jornada de Trabajo	Lunes a Viernes de 04:30 a 23:00		
	Sábados de 05:00 a 23:00 – Domingos y Festivos de 05:30 a 22:00		

28.2 Descripción de la ocupación

NÚMERO DE PERSONAS			
Fijas*		**Usuarios Flotantes / Mes**	**Total, en el Lugar**
Recaudo	2	376.966	376.975
Vigilancia	2		
Policía	1		
Anti- Evasión	4		
Anfitriones	0		
GCTMSA	0		

***** El número de personas fijas puede variar de acuerdo a la organización del personal, determinado por cada área o si se presenta una contingencia que amerite más personal en el lugar.
* El número de usuarios flotantes / mes corresponde al número de validaciones realizadas en el mes de abril de 2025.

28.3 Características de las instalaciones

INSTALACIONES LOCATIVAS										
Área Total (m^2)	2346.24 m^2									
Fecha de Construcción	12 de mayo de 2001				**Sismo Resistente**	SI	✔	NO		
Número de Vagones	3				**Número de Entradas**	1				
Número de Taquillas	1				**BCA´s Piso a Techo**	SI	✔	NO		
					Número de BCA`s Piso Techo	Discapacidad		1		
						Convencional		6		
Plano de Ubicación	SI		NO	✔	**Flujo de Evacuación**	SI		NO	✔	
Servicio de Luz	SI	✔	NO		**Servicio de Agua**	SI		NO	✔	
Ciclo parqueadero	SI		NO	✔	**Número de Llaves**	NA				

PISOS Y PAREDES					
Piso de Aluminio		**Piso de Concreto Liso**	✔	**Piso Adoquín**	✔
Revestimientos	✔	**Demarcación**	✔	**Iluminación**	
Estado de las Paredes	Protección perimetral con celosía.				

REDES ELÉCTRICAS								
Numero de Tableros Eléctricos	6	**Control de Inspección**	SI		NO	✔		
Ubicación	• Ingreso, detrás de la taquilla (2) • Vagón 1- Costado oriente • Vagón 1- Costado Occidente • Vagón 1- Costado oriente (Puertas automáticas) • Zona de transición V1 y V2- Costado oriente.							
Descripción y Estado	Con señalización parcial, preventiva de riesgo eléctrico; en buen estado.							
Instalaciones Eléctricas	SI ✔	NO		**Señalizadas**	SI		NO	✔
				Demarcadas	SI		NO	✔

SERVICIOS, OFICINAS Y OTROS			
Negocios Colaterales	**5**	**Descripción**	• Mani´s Castle • Paga Todo • Novaventa (2) • BiblioEstación

SISTEMAS DE MONITOREO Y SEGURIDAD		
Cámaras de Seguridad	**Cantidad**	0
Cámaras de Operación	**Cantidad**	10

SISTEMAS DE INFORMADORES ELECTRONICOS Y ALTAVOCES									
Informadores	SI ✔	NO		**Cantidad**	6				
Ubicación	• Vagón 1 occidental: 1 informador (en funcionamiento) • Vagón 1 oriental: 1 informador (en funcionamiento) • Vagón 2 occidental: 1 informador (en funcionamiento) • Vagón 2 oriental: 1 informador (en funcionamiento) • Vagón 3 occidental: 1 informador (en funcionamiento) • Vagón 3 oriental: 1 informador (en funcionamiento)								
Descripción	Los informadores electrónicos permiten desplazar mensajes a los usuarios en 2 líneas y cadenas de texto de 50 caracteres por línea, la programación de los mensajes se realiza desde el centro de control de TRANSMILENIO S.A., usualmente los informadores despliegan información relacionada con el tiempo de arribo de los próximos buses a las plataformas discriminados por servicios, cada informador electrónico despliega la información de interés para el usuario de acuerdo a su ubicación física en el portal, la cual corresponde a los puntos de parada de los servicios, una vez se sube un mensaje en el sistema, el mensaje aparecerá en el informador electrónico en forma inmediata.								
Sistema de amplificadores*	SI ✔	NO		**Sistema de Perifoneo***	SI	✔	NO		
*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de amplificadores está a cargo de la Dirección de TIC TRANSMILENIO S.A.				*El mantenimiento y funcionamiento del sistema de perifoneo está a cargo de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.					

Descripción	• El sistema de amplificación de audio (Amplificadores, parlantes, sistema eléctrico, temporizadores y UPS), permite enviar comunicación de audio a estaciones en casos de contingencia, y como parte de la gestión cultural e institucional, el número aproximado de parlantes es de 2300. • Comunicaciones de voz entre diversas áreas de TRANSMILENIO S.A., que en la actualidad poseen Smartphone y que se valen del sistema de amplificación de audio para regular y gestionar la operación del sistema. • Recepción de la señal de audio en estaciones y portales, originada en el Centro de producción radial de TRANSMILENIO S.A.

UBICACIÓN Y ENTORNO			
Límite Norte	Separador vial – Calle 82.	**Límite Sur**	Separador vial – Monumento Héroes Caídos.
Límite Oriente	Autopista Norte – Zona empresarial y comercial.	**Límite Occidente**	Autopista Norte – Zona empresarial y comercial.

GEORREFERENCIACIÓN



Fuente: Google Earth

28.4 Análisis de recursos y equipos

El número de botiquines, camillas de primeros auxilios y extintores contra incendio, pueden variar de acuerdo con la dinámica social y eventos que se presenten en la Ciudad y generen un grado de afectación al Sistema, por lo tanto, la información descrita a continuación corresponde a la fecha en la que se realizó la visita de campo (08 de abril de 2025)

RECURSOS HUMANOS					
Para Salud	✔	**Para Contra Incendio***	✔	**Para Evacuación***	✔

*En caso de emergencias relacionadas con incendios o explosiones en la infraestructura, el primer respondiente será el personal de vigilancia. No obstante, en aquellas estaciones donde no haya presencia de este personal, la responsabilidad será de otro Agente del Sistema.
*Para la evacuación de la estación, el Sistema cuenta con personal de vigilancia, personal operativo en vía y equipo territorial, quienes brindan apoyo en el proceso. Sin embargo, esta distribución puede variar según la organización del personal establecida por cada área de TRANSMILENIO S.A.
*En las estaciones que no cuentan con personal fijo del Sistema, se desplazará personal motorizado, quienes adelantarán las acciones para la atención de la emergencia e informarán al Centro de Control, con el fin de activar a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), según se requiera.

PRIMEROS AUXILIOS			
Número de Botiquines	1	**Número de Camillas**	1
Tipo de Botiquín	A	**Ubicación**	• Botiquín: Vagón 2 – costado occidente • Camilla: Ingreso, costado oriente

INSUMOS INTERNOS DE BOTIQUÍN (Resolución 0705 de 2007 – Acuerdo 334 de 2008)			
Ítem	**Elementos**	**Unidades**	**Cantidad**
Botiquín	Gasas limpias paquete	Sobre x 10	1
	Esparadrapo de tela	Rollo x 4	1
	Baja lenguas	Paquete x 20	1
	Guantes de látex	Caja x 100	1
	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
	Collar cervical adulto	Unidad	1
	Collar cervical niño	Unidad	1
	Yodopovidona	Frasco x 120 ml	1
	Solución salina 250 cc o 500 cc	Frasco x 275ml	1
	Alcohol antiséptico	Unidad	1
	Cuello para tabla espinal rígida	Unidad	1

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN					
Radio	✔	**Teléfono**	✔	**Avantel**	
Pito	✔	**Altavoz**	✔	**Megáfono**	
Descripción	Los sistemas de comunicación pueden variar de acuerdo a la dotación y elementos con que cuenta el personal en la Estación al momento de una emergencia.				

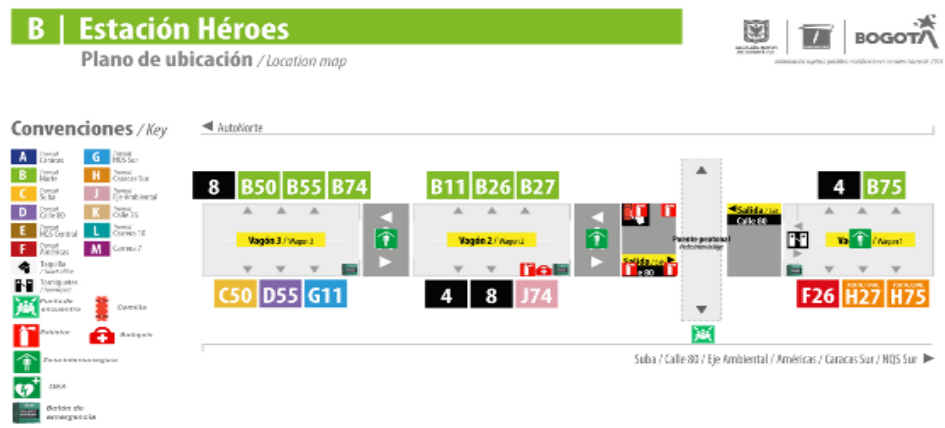
SISTEMAS O CLASE DE ALARMA							
Sonora	✔	**Visual**	✔	**Mixta**			
Se escucha con claridad en todas las áreas (Altavoces)				SI	✔	NO	
Se observa con claridad en todas las áreas (Informadores Elec.)				SI	✔	NO	

SISTEMA DE PUERTAS PARA INGRESO Y DESCENSO				
Puertas Abatibles Tipo Celosía	SI	✔	NO	
Puertas Automáticas	SI	✔	NO	
Botones de Emergencia	SI	✔	NO	

SEÑALIZACIÓN									
Rutas Señalizadas	SI	✔	NO		**Punto de Encuentro**	SI		NO	✔
Descripción	• Ruta de evacuación definida, con señalización. • La Estación debe contar con rutas señalizadas, con señalización de tipo foto luminiscente, que indique de manera clara la ruta principal de evacuación desde cualquier punto hacia la salida peatonal. • Punto de encuentro definido, pero no señalizado.								

SISTEMAS DE CONTROL						
Rociadores Aut.	SI		NO	✔	**Cantidad**	NA
Gabinetes	SI	✔	NO		**Cantidad**	5
Extintores Portátil	5				**Extintores Satélite**	0
Ítem Extintor	**Ubicación**					
1	Ingreso (costado oriental 1)					
2	Ingreso (costado oriental 2)					
3	Ingreso (costado occidental 1)					
4	Ingreso (costado occidental 2)					
5	Vagón 2- costado occidental					
Hidrantes	0		**Señalizados**	NA	**Ubicación**	NA

DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES					
Ítem	**Agente**	**Color**	**Capacidad**	**Señalización**	**Fecha de vencimiento**
1	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025
2	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025
3	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Noviembre 2025
4	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	Sí	Diciembre 2025
5	PQS - ABC	Amarillo	20 lb	No	Mayo 2025

PLANO DE RECURSOS


Fuente: PROPIA – TMSA

28.5 Análisis de riesgos y medidas de intervención

Se desarrolla el análisis de riesgos, de acuerdo con la inspección visual de las instalaciones y antecedentes de emergencias presentadas, este análisis se realiza bajo la metodología de colores, ver Anexo 1. Análisis de riesgos y medidas de intervención Troncal Norte.

28.6 Evacuación

CRITERIOS DE EVACUACIÓN	
Estos criterios de evacuación son usados en el momento del evento para evaluar la situación y decidir qué clase de evacuación implementar.	
Evacuación Parcial	**Evacuación Total**
Incidente localizado en una zona del portal sin riesgo de expansión a otra, (accidente tránsito, conato de incendio, persona fallecida, riñas)	Colapso estructural por Sismo
Vandalismo y desorden público en el exterior	Incendio
Bloqueo en rutas de alimentación	Falla estructural por vendaval - granizada
Encharcamiento	Inundación
	Tormenta eléctrica (Descarga eléctrica con daños en el sistema eléctrico)
	Bloqueo de la troncal
	Amenaza terrorista confirmada

ZONA DE EVACUACIÓN
En caso de una evacuación total hacia el exterior, el procedimiento a seguir debe estar orientado a preservar la vida de los usuarios, ya sea ante una orden de evacuación o por la manifestación inminente de una emergencia que así lo amerite. Para ello, es fundamental definir las zonas seguras de circulación hacia el punto de encuentro. En el caso de la Estación Héroes, dicho punto se establece teniendo en cuenta la criticidad del evento y los aspectos específicos que puedan presentarse durante la emergencia. Con base en este análisis, se determina si la evacuación debe ser parcial o total.

Evacuación Principal	En caso de presentarse un evento que requiera la evacuación total y no afecte la ruta de ingreso/salida de la Estación, se procederá a dirigir a los usuarios en dirección a la ruta de evacuación principal que concluye en el punto de encuentro principal.

Plano de Evacuación Principal



Fuente: Mapas de Bogotá IDECA

Ruta de Evacuación Principal

- **Vagón 1 (ambos costados)**: Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido sur a norte hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los y BCA´s, después desplazarse hacia el costado occidental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal.
- **Vagón 2 (ambos costados):** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, cruzar por los BCA´s, después desplazarse hacia el costado occidental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal.
- **Vagón 3 (ambos costados):** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido norte a sur hacia la zona de ingreso/salida de la Estación, cruzar por el vagón 2 y BCA´s, después desplazarse hacia el costado occidental de la Autopista Norte utilizando el puente peatonal hasta el andén donde se ubica el punto de encuentro principal.

Punto de Encuentro Principal	
 Fuente: Google Maps	
Evacuación Alterna	En caso de presentarse un evento que no requiera la evacuación total de la Estación o las condiciones estructurales de la estación impidan el direccionamiento a la ruta principal de evacuación, se procederá a dirigir a los usuarios con relación a las zonas internas seguras
Plano de Evacuación Alterno	
 Fuente: Mapas de Bogotá IDECA	

Ruta de Evacuación Alterna

- **Vagón 1 Oriente:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido oriente a occidente, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 1, este espacio corresponde a la zona interna segura 1.
- **Vagón 1 Occidente:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido occidente a oriente, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 1, este espacio corresponde a la zona interna segura 1.
- **Vagón 2 Oriente:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido oriente a occidente, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 2, este espacio corresponde a la zona interna segura 2.
- **Vagón 2 Occidente:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido occidente a oriente, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 2, este espacio corresponde a la zona interna segura 2.
- **Vagón 2 Oriente:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido oriente a occidente, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 3, este espacio corresponde a la zona interna segura 3.
- **Vagón 2 Occidente:** Los usuarios y personal de TransMilenio se deben desplazar en sentido occidente a oriente, salir del vagón, posteriormente se deben ubicar en la zona de transición entre los vagones 3, este espacio corresponde a la zona interna segura 3.

Zonas Internas Seguras

Zona Interna Segura 1



Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA

Zona Interna Segura 2



Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA

Zona Interna Segura 3



Fuente: Dirección Técnica de Seguridad – TMSA

RIESGOS ASOCIADOS AL PUNTO DE ENCUENTRO		
Amenaza	**Fuente de Riesgo**	**Posibles Efectos**
Colapso de estructura	Desplome postes de luz	Afectación en el área donde se ubican los puntos de encuentro principal y zonas internas seguras, limitando el espacio y afectando la integridad a usuarios y agentes del Sistema.
Accidente de transito	Colisión de vehículos	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten evacuados en el punto de encuentro principal.
Colapso de estructura	Fractura vidrios de transición	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que esten evacuados en las zonas internas seguras.
Natural	Caída de árbol	Afectación en la integridad y salud de los usuarios y agentes del Sistema que se estén desplazando hacia el punto de encuentro principal.
Obstaculización de puntos de encuentro	Puestos de venta informal	Afectación al área donde se ubica el punto de encuentro principal, limitando el espacio y afectado la integridad a usuarios y agentes del Sistema.

29. ANEXOS

Anexo 1. Análisis de riegos y medidas de intervención estaciones Troncal CL 80.
Anexo 10. Plan de contingencia atención en salud.
Anexo 11. Plan de contingencia accidente individual de trabajo.
Anexo 12. Plan de contingencia primer respondiente en zona de impacto.
Anexo 13. Plan de contingencia accidente de tránsito.
Anexo 14. Plan de contingencia acciones terroristas.
Anexo 15. Plan de contingencia explosión por acciones terroristas.
Anexo 16. Plan de contingencia movimientos sísmicos.
Anexo 17. Plan de contingencia explosión y/o incendio en estructura.
Anexo 18. Plan de contingencia evacuación portal y/o estación.
Anexo 19. Plan de contingencia tormenta eléctrica.
Anexo 20. Plan de contingencia apagón eléctrico.
Anexo 21. Plan de contingencia granizada.
Anexo 22. Plan de contingencia bloqueo de calzada.
Anexo 23. Plan de contingencia hundimiento o daños en calzada.
Anexo 24. Plan de contingencia desvíos, contra flujos, retornos y salidas al mixto.
Anexo 25. Plan de contingencia incendio de bus.
Anexo 26. Plan de contingencia evacuación bus, transbordo.
Anexo 27. Plan de contingencia marchas y/o manifestaciones.
Anexo 28. Plan de contingencia presencia de materiales peligrosos – MATPEL.
Anexo 29. Plan de contingencia alto flujo de usuarios.
Anexo 30. Plan de contingencia ruta de atención animales de compañía.

Notas:

- Los anexos numerados del 10 al 30 corresponden al documento Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias – Portales Sistema TransMilenio (T-DS-012), los cuales son transversales y aplican a cada una de las estaciones del Sistema.

- Considerando la instalación de las puertas automáticas, se establece el Protocolo para la Apertura de Puertas Automáticas en Estaciones Troncales ante Situaciones de Emergencia (T-DS-032), el cual se activará según las condiciones y necesidades específicas de cada emergencia.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 275
(05-septiembre-2025)

Por la cual se incorpora en el sistema de gestión de la entidad el documento «Conciliación de cuentas por cobrar - Contabilidad del SITP (P-DA-023)»

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – "TRANSMILENIO S. A."

En uso de sus facultades conferidas en el numeral 2º del artículo 7º de la Resolución 342 de 2020 y en el artículo 10º del Acuerdo 004 de 2023 de la Junta Directiva de TRANSMILENIO S. A.; y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 209, establece: «*…La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley…*»

Que el artículo 269 de la Constitución Política establece la obligatoriedad por parte de la autoridad correspondiente, en cada entidad pública, de diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la Ley.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 2º del Acuerdo Distrital 004 de 1999 modificado por el artículo 135 del Acuerdo 927 de 2024: «*corresponde a TRANSMILENIO S. A. la gestión, organización y planeación del Servicio de Transporte Público Masivo Urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la multimodalidad de transporte, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus propios estatutos…*»

Que de acuerdo con el artículo 8° del Decreto Distrital 831 de 1999, TRANSMILENIO S. A. cuenta con la facultad para fijar las condiciones técnicas y operativas para el funcionamiento del Sistema y ejercer el control de la operación a través de los instructivos y reglamentos de carácter general que expida, tal como lo prevé el artículo 9° ibidem.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 275
(05-septiembre-2025)

Por la cual se incorpora en el sistema de gestión de la entidad el documento «Conciliación de cuentas por cobrar - Contabilidad del SITP (P-DA-023)»

Que el artículo 2.2.22.1.1 del Decreto 1499 de 2017 estableció: … *"El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad."* y, en virtud de ello, se adoptó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de lograr el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, siendo el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y de los organismos públicos.

Que, cumpliendo con lo ordenado en el parágrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A. el cual permite contar con una herramienta útil y adecuada a la entidad como mecanismo de desarrollo organizacional, para servir de guía a quienes lo consulten y a la vez facilitar la difusión y aplicación de procesos estandarizados al interior de toda la entidad en todas sus áreas.

Que de conformidad con el artículo décimo del Acuerdo No. 004 de 2023 de la Junta Directiva de TRANSMILENIO S. A., corresponde a la Oficina Asesora de Planeación asesorar a la Alta Gerencia, a la Gerencia de Integración y a la Dirección y Control de la Operación, en la planeación estratégica, táctica y operativa; orientar la aplicación de herramientas para la gestión, evaluación y control organizacional y realizar seguimiento a los resultados de los procesos de la Empresa.

Que según el numeral 2 del artículo 7º de la Resolución 342 de 2020 corresponde al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación adoptar las actualizaciones necesarias al Manual de Procedimientos de la entidad.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S.A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 275
(05-septiembre-2025)

Por la cual se incorpora en el sistema de gestión de la entidad el documento «Conciliación de cuentas por cobrar - Contabilidad del SITP (P-DA-023)»

Que a través de la herramienta utilizada para tal fin en TRANSMILENIO S.A. se gestionan, se oficializan y se publican los documentos que forman parte del sistema de gestión de la entidad.

Que, de acuerdo con la solicitud presentada el día 20 de agosto de 2025, por parte de la Dirección Corporativa, se hace necesario realizar la incorporación del documento **«Conciliación de cuentas por cobrar - Contabilidad del SITP (P-DA-023)»** en el sistema de gestión, debido a que se requiere documentar un proceso financiero que garantice la precisión y consistencia de los registros contables de la cuentas por cobrar; igualmente que permita comparar los registros contables con la información recibida, identificando diferencias que busquen prevenir errores y se mantenga información confiable.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. APROBACIÓN. El presente documento **«Conciliación de cuentas por cobrar - Contabilidad del SITP (P-DA-023)»** fue elaborado por las áreas encargadas, por tal razón el mismo cuenta con la aprobación del directivo y demás colaboradores responsables del tema.

ARTÍCULO 2°. ADOPCIÓN. Adoptar la versión 0 del documento **«Conciliación de cuentas por cobrar - Contabilidad del SITP (P-DA-023)»**, asociado al proceso de Gestión de la Información Financiera y Contable a cargo de la Dirección Corporativa.

ARTÍCULO 3°. OBJETO DEL DOCUMENTO. Definir las actividades y responsabilidades que permitan el análisis, verificación y conciliación de los saldos de las cuentas por cobrar, minimizando el riesgo de error en el momento del registro de los movimientos contables mediante la identificación, la aclaración de las diferencias antes de los cierres, garantizando la consistencia de la información generada por las dependencias de TRANSMILENIO S. A., los entes

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S.A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 275
(05-septiembre-2025)

Por la cual se incorpora en el sistema de gestión de la entidad el documento «Conciliación de cuentas por cobrar - Contabilidad del SITP (P-DA-023)»

privados como las fiducias y las Entidades del Distrito D. C. que deba ser registrada en la información contable del Ente Público Contable - SITP.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución deberá ser publicada en la imprenta distrital y rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C. a los 05 días de septiembre de 2025

FÍRMESE Y CÚMPLASE

CAROLINA RESTREPO PALACIO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Diana Alicia Castro Roa - Profesional U. Grado 04 - Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Luz Stella Rey Rey - Profesional E. Grado 06 - Dirección Corporativa
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares - Directora Corporativa

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S. A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 2
2. ALCANCE 2
3. RESPONSABLE 2
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 2
5. DEFINICIONES 4
6. CONDICIONES GENERALES 5
7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 5

1. OBJETIVO

Definir las actividades y responsabilidades que permitan el análisis, verificación y conciliación de los saldos de las cuentas por cobrar, minimizando el riesgo de error en el momento del registro de los movimientos contables mediante la identificación, la aclaración de las diferencias antes de los cierres, garantizando la consistencia de la información generada por las dependencias de TRANSMILENIO S. A., los entes privados como las fiducias y las Entidades del Distrito D. C. que deba ser registrada en la información contable del Ente Público Contable - SITP.

2. ALCANCE

Este documento es de obligatoria aplicación para todos los actores que generan información dentro de la Contabilidad del SITP.

Este procedimiento abarca desde la entrega de la información por parte los diferentes actores dentro de la Contabilidad del SITP y va hasta el momento de generar la conciliación de las cifras registradas como cuentas por cobrar.

3. RESPONSABLE

El Profesional Especializado Grado 6 – Contadora SITP es el responsable de la elaboración y actualización de este documento.

La Directora Corporativa dará estricto cumplimiento, implementación y mantenimiento del procedimiento.

Se deberá realizar la revisión y o actualización de este documento cuando los responsables de su aplicación y cumplimiento lo estimen pertinente.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **Ley 489 de 1998** por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución política y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución de la Contaduría General de la Nación No. 354 de 2007**, «Por medio de la cual

se adopta el Régimen Contable Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación» y sus resoluciones modificatorias. El Régimen de Contabilidad Pública se encuentra conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

- **Resolución de la Contaduría General de la Nación No.355 de 2007**, Por medio de la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública» y sus resoluciones modificatorias. Este plan contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la construcción del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, y está integrado por el Marco Conceptual, la estructura y descripciones de las clases contables.
- **La Resolución 237 de 2010 de la Contaduría General de la Nación,** Por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 192 del 27 de julio de 2010"
- **Resolución de la Contaduría General de la Nación No. 356 de 2007**, «Por la cual se adopta el Manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública». Esta resolución define los criterios y prácticas que permiten desarrollar las normas técnicas y contiene las pautas instrumentales para la construcción del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. Este manual está conformado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos e Instructivos Contables.
- **Plan Único de Cuentas Contaduría General de la Nación.**
- Políticas Contables de la Entidad Contable Pública – ECP Bogotá D.C.
- Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 331 de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación. Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Demás normativa emitida por la Contaduría General de la Nación, la Secretaria Distrital de Hacienda y las demás entidades que ejercen control.

5. DEFINICIONES

Actor Generador: son aquellas áreas de TRANSMILENIO S. A., entidades privadas, fiducias y las entidades del orden distrital que generan información necesaria para la contabilidad del Ente Público Contable del SITP**.**

Conciliar: comparar los movimientos registrados entre las diferentes áreas de TRANSMILENIO S. A., entidades privadas, fiducias y las entidades del orden distrital que generan información necesaria para la contabilidad del Ente Público Contable del SITP, realizando los ajustes correspondientes si es necesario, con el fin de equiparar los saldos contables con los registros de los demás actores.

Comprobantes de Contabilidad: documentos en los cuales se registran los hechos económicos y mediante los cuales se realiza el registro de los movimientos en el libro correspondiente en el SIAF del Ente Público Contable. Los comprobantes de contabilidad pueden ser, comprobantes de ingreso, liquidación operadores, de ajustes, de cierre, entre otros.

Los comprobantes de contabilidad deben como mínimo identificar: la entidad, la fecha, el número consecutivos del comprobante, una descripción del hecho económico, la cuantía, el código y denominación de las cuentas contables afectadas.

Ente Público Contable - SITP: corresponde al Ente Público Distrital Sistema Integrado de Transporte Público EPD SITP y su finalidad es realizar la contabilidad del SITP.

Periodo Contable: corresponde al periodo sobre el cual la entidad informa acerca de su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Registros y Ajustes: actividad necesaria en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros respectivos por ajustes o correcciones durante el proceso de revisión contable para cumplir la norma técnica ajustada a la realidad económica y financiera del Ente Público Contable, cumpliendo con los principios de contabilidad, previa a la emisión de los estados, informes y reportes contables.

Sistema Administrativo y Financiero (SIAF): sistema en línea que permite mantener actualizada la información contable, garantizar la calidad de la misma, facilitar la toma de decisiones con esquemas de seguridad definidos**.**

SDH: Secretaría Distrital de Hacienda.

SITP: Sistema Integrado de Transporte Público.

6. CONDICIONES GENERALES

- El proceso de conciliación de saldos de la contabilidad del SITP se llevará a cabo de forma trimestral y una vez se cuente con los documentos soporte enviados por las áreas generadoras de la información.
- El proceso de conciliación se lleva a cabo en coordinación con las áreas de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Secretaría Distrital de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), la Subgerencia Económica y la Dirección Corporativa - componente de Contabilidad de TRANSMILENIO S.A., y demás actores que generan información contable relacionada con el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).
- La información que se recibe podrá ser de forma física o por medio de correo electrónico y será aquella que afecte las cuentas por cobrar.
- Existen situaciones de diferentes hechos económicos que generan cuentas por cobrar, estos son:
  i. GMF cobrado en las cuentas de la fiducia
  ii. Movimientos en las cuentas de la fiducia no determinados
  iii. Movimientos de recursos de transferencias no efectuadas
  iv. Otros que generen cuentas por cobrar.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ETAPA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
1	**Inicio**			
2	Remitir información de cuentas por cobrar	Mensualmente los actores que generan cuentas por cobrar en la contabilidad del SITP remiten por medio de correo electrónico o a través de radicación física, según corresponda, la información respectiva	Actores que generan información	Correo u oficio radicado con Información de las cuentas por cobrar

ETAPA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
2	Recepcionar información	El Profesional Universitario Grado 4 – Contabilidad o el Profesional Especializado Grado 6 – Contabilidad reciben la información para su trámite pertinente	Profesional Universitario Grado 4 – Contabilidad o Profesional Especializado Grado 6 – Contabilidad.	
3	Analizar y cruzar información	Tras la recepción de la información, el Profesional Universitario Grado 4 – Contabilidad realiza el análisis correspondiente y efectúa el reconocimiento contable Por otra parte, realiza el cruce de los registros contables del Ente Público Contable del SITP contra los datos suministrados por los actores responsables de generar información contable del sistema.	Profesional Universitario Grado 4 – Contabilidad	Comprobante Contable
4	Elaborar conciliación	Realizado el cruce de información el Profesional Universitario Grado 4 de Contabilidad elabora la conciliación de las cuentas por cobrar al cierre contable. En caso de identificar diferencias, envía correo al actor que corresponda para su aclaración o subsanación y continua en la etapa 5. Si no se presentan diferencias, remite la conciliación a través de correo al Profesional Especializado Grado 6 – Contadora SITP y se continua a la actividad 6.	Profesional Universitario Grado 4 – Contabilidad	Conciliación de la cuenta por cobrar
5	Ajustar información	Recibido el correo con las diferencias encontradas los Actores revisan y ajustan la información y la remiten nuevamente a través de correo y se devuelve a la etapa 4	Actores que generan información	Correo con Información de las cuentas por cobrar ajustada
6	Aprobar la conciliación	Recibida la conciliación, el Profesional Especializado Grado 6 – Contadora SITP realiza el cruce de los saldos contables reportados por los diferentes actores que generan cuentas por cobrar en la contabilidad del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) vs. la conciliación, si al realizar los cruces se encuentran diferencias la devuelve al Profesional Universitario Grado 4 – Contabilidad para ajustes y continua en la etapa 7.	Profesional Especializado Grado 6 – Contadora SITP.	Conciliación revisada y aprobada

ETAPA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
		De no existir diferencias aprueba la conciliación y continua en la actividad 8.		
7	Ajustar conciliación	Revisa la conciliación y hace los ajustes correspondientes y la devuelva al paso 6.	Profesional Universitario Grado 4 – Contabilidad	Correo con conciliación ajustada
8	Archivar la conciliación	Aprobada la conciliación de cuentas por cobrar de la contabilidad del SITP, se guarda en las carpetas destinadas para tal fin.	Profesional Universitario Grado 4 – Contabilidad o Profesional Especializado Grado 6 – Contadora SITP	Conciliación archivada
9	**Fin**			

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN N.° 0254 DE 2026

(28-abril-2026)

"Por la cual se fijan los precios de venta de los bienes y servicios de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se dictan otras disposiciones"

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD),

En ejercicio de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las contenidas en los numerales 1, 15 y 17 del artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la UAECD, y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 63 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, *Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*, establece que la UAECD estará organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda.

A su vez, el artículo 64 del acuerdo antes citado, en relación con el patrimonio de la entidad, indica que estará constituido entre otros por: *las sumas, valores o bienes que reciba por la venta o arrendamiento de bienes de su propiedad y de servicios de cualquier naturaleza.*

Posteriormente, el artículo 291 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, modificó y adicionó el referido artículo 63 del Acuerdo 257 de 2006, estableciendo en el parágrafo 1. que: "La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones de autoridad, gestor y operador catastral, a que hacen referencia el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 43 de la Ley 2294 de 2023, y sus disposiciones reglamentarias…".

Al mismo tiempo, el acuerdo referido adicionó el parágrafo 3. del mencionado artículo 63 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, otorgando a la UAECD la facultad de "suscribir convenios o contratos para el acceso a los bienes y servicios relacionados con la infraestructura de servicios espaciales y/o los sistemas de información que posea derivados o no de convenios o contratos como gestor y/u operador catastral, con la finalidad de facilitar el acceso de las entidades territoriales o nacionales que requieran estos servicios para su gestión u operación catastral".

Por su parte, el Acuerdo 004 de 2021, *Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones*, en el artículo 4 de las *Funciones generales*, estipula que, en desarrollo de su objeto la UAECD puede *... 5. Elaborar avalúos comerciales a organismos o entidades públicas y a empresas del sector privado que lo soliciten...9. Prestar los servicios de gestión y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional, cuando sea contratada para el efecto, 10. Prestar servicios de asesoría, asistencia técnica, avalúos y consultoría en temas directamente relacionados con su objeto, en cualquier parte del territorio nacional y 11. Cobrar por los servicios que preste o los bienes que produzca, cuando a ello haya lugar.*

Concordantemente, el citado Acuerdo, en su artículo 16, numeral 17, incluye como función de la Dirección de la UAECD la de "Fijar los precios de bienes y servicios que preste la Unidad", señalando a su vez, en el artículo 27, que corresponde a la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano entre sus funciones: *4. Gestionar la comercialización de los servicios y funcionalidades desarrolladas por la unidad, especialmente los asociados con su condición de gestor y operador catastrales, cumpliendo con los procedimientos establecidos* y *6. Establecer las políticas de definición de precios de los productos de la entidad, especialmente los asociados con su condición de gestor y operador catastral".*

Bajo esta línea, desde el 2017 mediante el Acuerdo 003 del Consejo Directivo de la UAECD, se definieron los criterios para la comercialización de los bienes y servicios de la UAECD, norma que facultó a la Unidad para *la venta de bienes y servicios orientados a la creación o agregación de valor a los clientes a partir del conocimiento y experiencia de la UAECD en el marco de su objeto misional*. Específicamente en lo relacionado con la competencia para la elaboración de los avalúos comerciales para la adquisición o expropiación de los inmuebles requeridos para los proyectos de infraestructura de transporte, esta fue definida en los artículos 23 y siguientes de la Ley 1682 de 2013, para la actualización de cabida y/o linderos se ordenó su elaboración a las autoridades catastrales del respectivo territorio, como es el caso de la UAECD, en la Resolución n.° 193 de 2014 y, los avalúos de servidumbres legales y afectaciones transitorias en desarrollo de actividades, obras o proyectos declarados por el legislador como de utilidad pública e interés social, son de competencia de la UAECD según lo ordenado en el artículo 4 de la Resolución IGAC 1092 de 2022.

Para el costeo de los productos y servicios, el artículo 7 del Acuerdo en cita, ordena que: *Una vez al año la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, la Gerencia de Información Catastral, la Gerencia de la Infraestructura de Datos Espaciales y la Gerencia de Gestión Corporativa efectuarán la verificación del costo fijo, el variable, la utilidad, analizarán la demanda del mercado y los precios de los productos y servicios similares comercializados por otras entidades públicas o privadas, estableciendo estrategias comerciales competitivas a partir del resultado de cada análisis y, proyectarán –si fuere el caso-, las modificaciones al acto administrativo por medio del cual se fijen los precios de los productos y servicios comercializados por la UAECD para firma del Director (a).*

En cumplimiento del anterior acuerdo, la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario sustentó el costeo y la consecuente modificación de los precios de los productos y servicios que oferta la UAECD, no solo en *un ajuste tarifario, sino una actualización integral del régimen de comercialización… orientada a fortalecer la seguridad jurídica del portafolio institucional, mejorar la claridad normativa y garantizar la sostenibilidad técnica y financiera de los servicios prestados… basada en costos reales.* En relación con los avalúos comerciales, señaló que, *desde una perspectiva técnica, económica y de mercado… responde a la necesidad de armonizar el esquema de precios vigente con las condiciones actuales del mercado valuatorio, los costos reales asociados a la prestación del servicio y los principios de sostenibilidad financiera, eficiencia administrativa y competitividad institucional. En este sentido, el ejercicio desarrollado no se limita a un ajuste automático por variables macroeconómicas, sino que incorpora un análisis integral que permite reflejar de manera más precisa el valor técnico y operativo del servicio prestado.*

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, los gerentes de las gerencias Comercial y de Atención al Ciudadano, Información Catastral, Infraestructura de Datos Espaciales y Gestión Corporativa, se reunieron el 10 y 22 de diciembre de 2025 para verificar y analizar el estudio de costos fijos, variables, la utilidad, el análisis de la demanda del mercado y los precios de los productos y servicios similares comercializados por otras entidades públicas o privadas, identificando la necesidad de fijar los nuevos precios de los productos y servicios que la UAECD comercializa mediante el presente acto administrativo.

De igual manera el presente acto administrativo da cumplimiento estricto a las disposiciones relacionadas con el derecho de acceso a la información pública, instituido en la Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos 20, 23, 74 y 209, el derecho fundamental al *Habeas Data,* regulado mediante la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014 *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*

El artículo 313 de la Ley 2294 de 2023, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026", creó la unidad de valor básico (UVB) como unidad de cuenta para la determinación de valores, tarifas, tasas, multas y demás conceptos económicos fijados en disposiciones normativas, con el propósito de evitar la indexación automática al salario mínimo legal mensual vigente y garantizar mayor estabilidad y coherencia en la actualización de valores en el ordenamiento jurídico.

A su vez, el artículo 313 de la referida ley ordena que: *El Ministerio de Hacienda y Crédito Público publicará mediante Resolución antes del primero (1°) de enero de cada año, el valor de la Unidad de Valor Básico (UVB) aplicable para el año siguiente,* para el año 2026 el valor de la UVB se fijó en $12.110,00, mediante Resolución 3488 de 2025 del mencionado ministerio. En relación con la aproximación de los valores a números enteros, se dará aplicación al parágrafo 1 de la misma norma, *aproximando el valor a la cifra con*

dos (2) decimales más cercana; y si es inferior a una (1) Unidad de Valor Básico (UVB), se deberá aproximar a la cifra con tres (3) decimales más cercana.

Con base en lo anterior, la determinación de los precios de venta de los bienes y servicios que comercializa la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD-, se hará en unidades de valor básico UVB.

Finalmente, en cumplimiento del numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 y del Decreto Distrital 474 de 2022, el proyecto de esta resolución fue publicado en el portal único LegalBog Participa del 2 al 6 de marzo de 2026, plazo en el cual se recibieron dos observaciones, las cuales fueron respondidas el día 30 de marzo de 2026 mediante el mencionado portal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.° Objeto. La presente resolución tiene por objeto fijar los precios de venta de los bienes y servicios que comercializa la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD- en desarrollo de su objeto institucional y en ejercicio de las competencias y funciones asignadas.

Artículo 2.° Productos Cartográficos. La UAECD comercializa productos cartográficos en formato impreso y digital. La disponibilidad de estos productos depende del punto de atención física o virtual habilitado para la atención, los cuales se pueden consultar en la página www.catastrobogota.gov.co, en el micrositio *Atención y Servicios a la Ciudanía \ Sedes y Horarios*, o a través del portal web https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/tienda-virtual/.

Dependiendo el lugar de atención para la entrega, los productos cartográficos que comercializa la UAECD se dividen en:

2.1. Productos en la Planoteca.
2.2. Productos en Tienda Catastral.
2.3. Catastro en Línea – Tienda Virtual.

Artículo 2.1. Productos en la Planoteca. El valor unitario de los productos cartográficos en la Planoteca de Catastro Distrital es el siguiente:

Código	Productos en la Planoteca	Precio en UVB IVA incluido	Equivalencia en pesos para el año 2026 (valor c/u + IVA)
13	MANZANA CATASTRAL IMPRESA	5,28	$ 63.900
14	MANZANA CATASTRAL CONSERVADA IMPRESA	5,28	$ 63.900
968	MANZANA CATASTRAL - PDF o CD	2,73	$ 33.100
969	MANZANA CONSERVADA - PDF o CD	2,73	$ 33.100
15	PLANOS IMPRESO - RURAL (1/2 pliego)	6,04	$ 73.200

Artículo 2.2. Productos en Tienda Catastral. El valor unitario de los productos cartográficos en la Tienda Catastral es el siguiente:

Código	Productos en Tienda Catastral	Precio en UVB IVA Incluido	Equivalencia en pesos para el año 2026 (valor c/u + IVA)
16	MAPA GENERAL BOGOTA 1:25.000 - IMPRESO (1,40x1,90)	19,22	$ 232.700
17	MAPA GENERAL BOGOTA 1:35.000 - IMPRESO (1 pliego)	8,20	$ 99.300
18	PLANO LOCALIDAD - IMPRESO	8,20	$ 99.300
7	MAPA GENERAL BOGOTA 1:25.000 - CD	6,90	$ 83.600
8	MAPA GENERAL BOGOTA 1:35.000 - CD	4,64	$ 56.200
9	PLANO LOCALIDAD - CD	4,64	$ 56.200
271	PLANO TOPOGRAFICO - IMPRESO	5,57	$ 67.500
275	PLANO TOPOGRAFICO EN FORMATO DWG-DXF- CD	4,19	$ 50.700
279	PLANO TOPOGRAFICO - FORMATO PDF	4,19	$ 50.700
754	PLANOS ESPECIALES IMPRESOS (0,8 X 0,9 m)	11,31	$ 137.000
10	PLANOS ESPECIALES CD (0,8 x 0,9 m)	6,92	$ 83.800
728	PLANOS ESPECIALES IMPRESOS (1,45 X 1,90)	23,46	$ 284.100
812	PLANOS ESPECIALES CD (1,40X 1,90)	6,90	$ 83.600

Artículo 2.3. Catastro en Línea – Tienda Virtual. El valor unitario de los productos cartográficos de Catastro en Línea es el siguiente:

Código	Productos Catastro En Línea	Precio en UVB IVA incluido	Equivalencia en pesos para el año 2026 (valor c/u + IVA)
775	MANZANA CATASTRAL DIGITAL (PDF)	2,75	$ 33.300
1028	MAPA GENERAL BOGOTA 1:35.000 - DIGITAL	3,07	$ 37.200
1029	MAPA GENERAL BOGOTA 1:25.000 - DIGITAL	6,44	$ 78.000
1030	PLANO LOCALIDAD - DIGITAL	3,07	$ 37.200

1031	PLANO ESPECIAL BOGOTA. LOCALIDADES. 1:35000 (PDF)	6,44	$ 78.000
1032	PLANO ESPECIAL BOGOTA. LOCALIDADES. 1:25000 (PDF)	6,44	$ 78.000
1033	PLANO TOPOGRAFICO.PDF -TIENDA VIRTUAL	4,44	$ 53.800
1035	PLANO ESCALA 1:5000.	2,75	$ 33.300

Artículo 3.° Certificación Catastral de Registro Alfanumérico – Certificación para no propietarios o terceros. El valor unitario del certificado catastral de registro alfanumérico para no propietarios o terceros es el siguiente:

Código	Productos / registro	Precio en UVB IVA incluido	Equivalencia en pesos para el año 2026 (valor c/u + IVA)
813	CERTIFICACION CATASTRAL - REGISTRO ALFANUMERICO - IMPRESO	1,84	$ 22.300
897	VARIABLE ADICIONAL - CERTIFICACION CATASTRAL - REGISTRO ALFANUMERICO - IMPRESO	0,182	$ 2.200
935	CERTIFICACION CATASTRAL - REGISTRO ALFANUMERICO - DIGITAL	1,46	$ 17.700
936	VARIABLE ADICIONAL - CERTIFICACION CATASTRAL - REGISTRO ALFANUMERICO -DIGITAL	0,149	$ 1.800

Artículo 4.° Avalúos Comerciales. Los avalúos comerciales que elabora la UAECD se dividen en las siguientes categorías:

4.1. Avalúos Comerciales Urbanos y Rurales.
4.2. Avalúos de Indemnización.
4.3. Para Determinar Vivienda de Interés Social (VIS) o Vivienda de Interés Prioritario (VIP).
4.4. Avalúos para determinar canon de arriendo.
4.5. Avalúos de Referencia.
4.6. Avalúos de Servidumbres legales y afectaciones transitorias.

Artículo 4.1. Avalúos Comerciales Urbanos y Rurales. El precio de un (1) avalúo comercial de un predio urbano que no esté regulado por un Plan Parcial, un Plan de Implantación o un Plan de Regularización y Manejo, será determinado según el resultado del valor del avalúo comercial del mismo de acuerdo con la Tabla n.º 1:

Rango	Valor avalúo comercial del predio	Liquidación Precio por Avalúo (Valor Calculado) + IVA	Precio en UVB + IVA
1	Hasta $1.700.000.000	= $ 2.272.000 + IVA	187,61 + IVA
2	De $1.700.000.001 a $5.000.000.000	= ((Valor del Avalúo Comercial del Predio * 1,3) / 1.000) + IVA	Aplicar Liquidación
3	De $5.000.000.001 a $10.000.000.000	= ((((Valor del Avalúo Comercial del Predio – 5.000.000.000) * 0,8) / 1.000) + 6.500.000) + IVA	Aplicar Liquidación
4	De $10.000.000.001 a $30.000.000.000	= ((((Valor del Avalúo Comercial del Predio – 10.000.000.000) * 0,4) / 1.000) + ((5.000.000.000 * 0,8) / 1.000) + 6.500.000) + IVA	Aplicar Liquidación
5	De $30.000.000.001 a $50.000.000.000	= ((((Valor del Avalúo Comercial del Predio – 30.000.000.000) * 0,2) / 1.000) + ((20.000.000.000 * 0,4) / 1.000) + ((5.000.000.000 * 0,8) / 1.000) + 6.500.000) + IVA	Aplicar Liquidación
6	De $50.000.000.001 en adelante	= ((((Valor del Avalúo Comercial del Predio – 50.000.000.000) * 0,1) / 1.000) + ((20.000.000.000 * 0,2) / 1.000) + ((20.000.000.000 * 0,4) / 1.000) + ((5.000.000.000 * 0,8) / 1.000) + 6.500.000) + IVA	Aplicar Liquidación

Tabla n.º 1. Fuente propia.

Parágrafo 1. En caso de que el predio urbano a avaluar esté regulado por un Plan Parcial, un Plan de Implantación o un Plan de Regularización y Manejo, para calcular los precios del avalúo comercial se utilizará la fórmula de la Tabla n.º 2:

Rango	Valor avalúo comercial del predio	Liquidación Precio por Avalúo (Valor Calculado) + IVA	Precio en UVB + IVA
1	Hasta $1.700.000.000	= $ 2.549.800 + IVA	210,55
2	De $1.700.000.001 a $10.000.000.000	= ((Valor del Avalúo Comercial del Predio * 1,5) / 1.000) + IVA	Aplicar Liquidación
3	De $10.000.000.001 en adelante	= ((((Valor del Avalúo Comercial del Predio – 10.000.000.000) * 0,3) / 1.000) + 15.000.000) + IVA	Aplicar Liquidación

Tabla n.º 2. Fuente propia.

Parágrafo 2. Para el precio de los avalúos comerciales de predios rurales, se aplicará un incremento del 50% sobre las tarifas establecidas en las tablas n.os 1 y 2 del presente artículo. Este aumento se calculará antes de aplicar el impuesto al valor agregado (IVA).

Parágrafo 3. Para el precio de los avalúos de predios formales que contengan informalidades (posesiones u ocupaciones), el precio a cobrar por cada informalidad será el liquidado para cada construcción avaluada de conformidad con los rangos de las tablas n.os 1 o 2, según corresponda,

aplicándose un descuento del 20%. En cuanto al predio matriz, el precio del avalúo corresponderá a los rangos fijados en las tablas n.ºs 1 y 2, según corresponda y sin ningún tipo de descuento.

Parágrafo 4. El valor máximo para cobrar por un avalúo gestionado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) según lo establecido en el presente artículo será de treinta y cinco mil (35.000) unidades de valor básico (UVB) más el impuesto al valor agregado (IVA).

Artículo 4.2. Avalúos de Indemnización. El precio por la elaboración de un (1) avalúo de indemnización en el marco del artículo 68 de la Ley 388 de 1997 y la Ley 1682 de 2013, será equivalente a cincuenta y seis coma sesenta y cuatro (56,64) unidades de valor básico (UVB) más el impuesto de valor agregado (IVA).

Parágrafo 1. La UAECD realizará el avalúo indemnizatorio con base en la información técnica, jurídica y socioeconómica aportada inicialmente por la entidad solicitante.

Cuando, con posterioridad a la radicación de la solicitud, se presenten modificaciones, adiciones, exclusiones o nueva información que altere las condiciones inicialmente avaluadas y que impliquen la revisión total o parcial del estudio técnico, dicha actuación se considerará complementación del avalúo.

En estos casos, el valor adicional a cobrar por complementación del avalúo será equivalente a treinta y siete coma setenta y cinco (37,75) unidades de valor básico (UVB) más el IVA correspondiente.

No se considerará complementación la corrección de errores atribuibles a la UAECD ni la información adicional que haya sido requerida formalmente por la entidad dentro del trámite inicial.

Parágrafo 2. Cuando el avalúo de indemnización o su complementación requiera el cálculo de adecuación de área remanente (reposición de fachada), análisis estructural especial, traslados técnicos especializados o estudios técnicos adicionales derivados del impacto físico sobre el inmueble, el valor del servicio será equivalente a ciento cuarenta y seis coma dos (146,2) unidades de valor básico (UVB) más el IVA correspondiente.

Para efectos informativos, el valor equivalente en pesos moneda corriente de 146,2 UVB, para la vigencia 2026 corresponde aproximadamente a un millón setecientos setenta mil quinientos pesos ($1.770.500) M/cte, el cual deberá actualizarse con el valor aplicable para cada vigencia según lo determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4.3. Avalúos Comerciales para Determinar Vivienda de Interés Social (VIS) o Vivienda de Interés Prioritario (VIP). El precio por la elaboración de un (1) avalúo comercial solicitado por autoridad judicial o administrativa, cuyo objeto sea determinar si un inmueble corresponde a vivienda de interés social (VIS) o vivienda de interés prioritario (VIP), será equivalente a setenta coma sesenta (70,60) unidades de valor básico (UVB) más el impuesto al valor agregado (IVA).

Para efectos informativos, el valor equivalente en pesos moneda corriente de 70,60 UVB, para la vigencia 2026 corresponde aproximadamente a ochocientos cincuenta y cinco mil pesos ($855.000) M/cte., el cual deberá actualizarse con el valor aplicable para cada vigencia según lo determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo. Cuando del resultado del avalúo comercial se establezca que el inmueble supera los topes máximos definidos en la normativa vigente para vivienda de interés social (VIS) o vivienda de interés prioritario (VIP), el precio del avalúo se determinará conforme a las tarifas establecidas en las tablas 1 y 2 del artículo 4.1 de la presente resolución.

Artículo 4.4. Avalúos para determinar canon de arriendo. El precio por la elaboración de un (1) avalúo para determinar el canon mensual de arrendamiento será el mayor valor entre las siguientes opciones:

- Ciento ochenta y siete coma sesenta y una (187,61) unidades de valor básico (UVB) más el impuesto al valor agregado (IVA), o,
- El doce por ciento (12%) más IVA al valor del canon mensual de arrendamiento.

En todo caso, el precio por la elaboración de un (1) avalúo para determinar canon de arriendo, no podrá superar las cuatro mil doscientas veintiséis (4.226) unidades de valor básico (UVB), más IVA

Para efectos informativos, el valor equivalente en pesos moneda corriente de 187,61 UVB, para la vigencia 2026 corresponde aproximadamente a dos millones doscientos setenta y dos mil pesos ($2.272.000) M/cte., el cual deberá actualizarse con el valor aplicable para cada vigencia según lo determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo 1. Cuando el avalúo para determinar el canon de arrendamiento de un predio de la ciudad de Bogotá D.C. recaiga sobre inmuebles ubicados fuera del perímetro urbano, se aplicará un incremento del cincuenta por ciento (50%) sobre la tarifa establecida en el presente artículo.

Artículo 4.5. Avalúos de Referencia. El precio por la elaboración de cada avalúo de referencia se determinará en unidades de valor básico (UVB), de acuerdo con la cantidad de avalúos requeridos dentro de una misma solicitud y conforme a los rangos establecidos en la tabla n.° 3, más el impuesto al valor agregado (IVA).

Número de Predios	Precio en UVB por Avalúo de Referencia
1 – 100	18,00 UVB c/u + IVA
101 – 500	15,00 UVB c/u + IVA
501 – 1.000	13,00 UVB c/u + IVA
1.001 – 5.000	10,00 UVB c/u + IVA
5.001 – 10.000	8,00 UVB c/u + IVA
Más de 10.000	5,65 UVB c/u + IVA

Tabla n.° 3 Precio por avalúo de referencia según cantidad solicitada.

Los precios previstos en el presente artículo aplicarán exclusivamente cuando los predios objeto de avalúo cumplan las siguientes condiciones:

1. Los predios deben estar sujetos a una normativa urbana homogénea.
2. Los predios deben encontrarse espacialmente sobre una misma franja de terreno de forma secuencial, interrumpida únicamente por vías o espacio público.
3. Para el estudio no se deba aplicar el método (técnica) residual o de potencial de desarrollo previsto en la Resolución 620 de 2008 del IGAC o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

Parágrafo. Cuando los predios objeto de avalúo no cumplan con las condiciones señaladas en el presente artículo, el precio por cada avalúo se determinará conforme a las tarifas establecidas en el artículo 4.1 de la presente resolución.

Artículo 4.6. Avalúo de Servidumbres legales y afectaciones transitorias. El precio del avalúo de servidumbres legales y afectaciones transitorias de que trata la Resolución IGAC 1092 de 2022 o aquella que la modifique, adicione o sustituya, será determinado conforme al valor comercial del inmueble objeto del avalúo, de acuerdo con los siguientes rangos:

Rango	Valor avalúo comercial del predio	Liquidación Precio por Avalúo (Valor Calculado) + IVA	Valor en UVB + IVA
1	Hasta $1.700.000.000	= $ 2.549.800 + IVA	210,55 + IVA
2	De $1.700.000.001 a $10.000.000.000	= ((Valor del Avalúo Comercial del Predio * 1,5) / 1.000) + IVA	Aplicar Liquidación
3	De $10.000.000.001 en adelante	= ((((Valor del Avalúo Comercial del Predio – 10.000.000.000) * 0,3) / 1.000) + 15.000.000) + IVA	Aplicar Liquidación

Artículo 4.7. Vigencia de los Avalúos. De conformidad con el artículo 2.2.2.3.18 del Decreto 1170 de 2015, los avalúos tendrán una vigencia de (1) año contado desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación.

Para los avalúos comerciales de los proyectos de infraestructura de transporte, estos tendrán una vigencia de un (1) año, contado, desde la fecha de su comunicación a la entidad solicitante o desde la fecha en que fue decidida y notificada la revisión y/o impugnación de este, lo anterior de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 24 de la Ley 1682 de 2013 modificado por el artículo 9 de la Ley 1882 de 2018.

Parágrafo 1. Cuando durante la vigencia del avalúo se presenten modificaciones al plano topográfico o al plano aportado en la solicitud del avalúo comercial, asociadas a la actualización de cabida y/o linderos, englobes y/o desenglobes, o a cambios físicos del inmueble, el ajuste técnico al avalúo tendrá un valor equivalente a cincuenta y ocho (58,00) unidades de valor básico (UVB), más el impuesto al valor agregado (IVA).

Para efectos informativos, el valor equivalente en pesos moneda corriente de 58,00 UVB, para la vigencia 2026 corresponde aproximadamente a setecientos dos mil cuatrocientos pesos ($702.400) M/cte., el cual deberá actualizarse con el valor aplicable para cada vigencia según lo determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 5.° Servicio de Peritaciones y/o Dictamen Pericial. Servicio solicitado por orden judicial que versa sobre materias propias del objeto y funciones de la UAECD. El valor a pagar por un (1) peritaje y/o dictamen pericial será equivalente a setenta coma sesenta y un (70,61) unidades de valor básico (UVB), más el impuesto al valor agregado (IVA) aplicable a la fecha de pago.

Cuando se requiera acompañamiento prolongado por parte del profesional designado por la UAECD por más de un (1) día en la diligencia judicial, el interesado deberá cancelar, por cada día adicional o fracción de este, un valor equivalente a once coma setenta y cinco (11,75) unidades de valor básico (UVB), más el impuesto sobre el valor agregado (IVA) aplicable a la fecha de pago.

Reprogramación por causas atribuibles al interesado. Cuando por factores atribuibles al interesado no se realice la diligencia judicial ni el reconocimiento predial para identificar el inmueble objeto de peritaje, y el personal asignado de la Unidad asista en la hora y fecha fijadas, el interesado deberá cancelar nuevamente los costos correspondientes para la continuación o realización de la diligencia.

Cuando la realización del peritaje y/o dictamen pericial requiera la utilización de insumos, herramientas o información adicional a las dispuestas por la UAECD, el costo de estos deberá ser asumido por el solicitante.

Para efectos informativos, el valor equivalente en pesos moneda corriente de 70,61 UVB, para la vigencia 2026 corresponde aproximadamente a ochocientos cincuenta y cinco mil pesos ($855.000) M/cte., el cual deberá actualizarse con el valor aplicable para cada vigencia según lo determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo 1. Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo, la frase "un peritaje judicial" hace referencia a un (1) solo día de diligencia dentro del mismo proceso.

Parágrafo 2. Si la solicitud realizada por la autoridad judicial refiere Dictamen Pericial equivalente a un Avalúo Comercial, que requiera la elaboración de un informe técnico de avalúo comercial, el precio será lo establecido en el artículo 4.° de la presente resolución y/o cotización expedida por la UAECD.

Parágrafo 3. En cumplimiento del artículo 154 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso, el amparado por pobre no estará obligado a pagar expensas, honorarios de auxiliares de la justicia u otros gastos de la actuación.

Artículo 6.° Certificación de Cabida y/o Linderos. El precio por la expedición de la certificación de cabida y linderos en el marco de la Ley 1682 de 2013 será equivalente a doscientas cincuenta y seis coma setenta y seis (256,76) unidades de valor básico (UVB), más el impuesto al valor agregado (IVA).

Para efectos informativos, el valor equivalente en pesos moneda corriente de 256,76 UVB, para la vigencia 2026 corresponde aproximadamente a tres millones ciento nueve mil ochocientos pesos ($3.109.800) M/cte., el cual deberá actualizarse con el valor aplicable para cada vigencia según lo determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo 1. Cuando el trámite de actualización de cabida y/o linderos no pueda culminarse total o parcialmente por causas imputables al solicitante, se entenderá surtida la actuación administrativa hasta la etapa efectivamente desarrollada y procederá el cobro conforme a lo previsto en el presente artículo.

Se consideran causas imputables al solicitante, entre otras:

a) La no suscripción del acta de colindancia por parte de los interesados.
b) La no subsanación, dentro del término otorgado, de los requerimientos documentales o técnicos formulados por la entidad con posterioridad al estudio técnico-jurídico.

Parágrafo 2. Cuando, para efectos de la actualización de cabida y/o linderos, se requiera la realización de un estudio técnico–jurídico adicional derivado de modificaciones físicas y/o jurídicas del predio, dicho estudio generará un valor adicional equivalente a sesenta y siete coma cero nueve (67,09) unidades de valor básico (UVB), más el impuesto al valor agregado (IVA), el cual se adicionará al precio inicial establecido en el presente artículo.

Para efectos informativos, el valor equivalente en pesos moneda corriente de 67,09 UVB, para la vigencia 2026 corresponde aproximadamente a ochocientos doce mil quinientos pesos ($812.500) M/cte., el cual deberá actualizarse con el valor aplicable para cada vigencia según lo determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo 3. Cuando se finalice un trámite en el cual se haya remitido una propuesta de actas de colindancia y posteriormente se radique nuevamente la solicitud aportando únicamente la propuesta debidamente firmada, se cobrará un valor equivalente a treinta y tres coma cincuenta y cinco (33,55) unidades de valor básico (UVB), más el impuesto al valor agregado (IVA).

Para efectos informativos, el valor equivalente en pesos moneda corriente de 33,55 UVB, para la vigencia 2026 corresponde aproximadamente a cuatrocientos seis mil trescientos pesos ($406.300) M/cte., el cual deberá actualizarse con el valor aplicable para cada vigencia según lo determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 7.° Servicio de Georreferenciación y Enriquecimiento de Datos. Este producto incluye la limpieza, depuración, asignación de coordenadas referidas al Datum Magna Sirgas enriquecido con código de sector y dispuesto sobre la capa de manzana o localidad o Unidad de Planeamiento Local - UPL (según necesidad) para un grupo de puntos de interés de la zona urbana de Bogotá, tendrá los siguientes valores asignados según el número de puntos requeridos:

Número de Puntos	Precio por registro + IVA	Precio por registro en UVB + IVA
1 – 1.000	$622 c/u + IVA	0,05136 UVB c/u + IVA
1.001 – 5.000	$615 c/u + IVA	0,05078 UVB c/u + IVA
5.001 – 10.000	$610 c/u + IVA	0,05037 UVB c/u + IVA
10.001 – 20.000	$604 c/u + IVA	0,04988 UVB c/u + IVA
Más de 20.000	$597 c/u + IVA	0,04930 UVB c/u + IVA

Tabla n.º 4. Fuente propia.

Parágrafo. Este servicio no tiene ningún costo para las entidades miembros por derecho y miembros asociados de IDECA.

Artículo 8.° Servicios de asesoría, consultoría y asistencia técnica. En virtud del numeral 10 del artículo 4 del Acuerdo 004 de 2021 del Consejo Directivo de la UAECD, la Unidad podrá prestar servicios de asesoría, consultoría y asistencia técnica directamente relacionados con su objeto institucional y con las competencias asignadas por la normatividad vigente.

El precio de estos servicios será determinado mediante propuesta técnica y económica presentada por la UAECD al solicitante, conforme a los siguientes criterios generales:

a) Alcance técnico y funcional del servicio requerido.
b) Complejidad metodológica, tecnológica o estadística del proyecto.
c) Diagnóstico inicial y condiciones del territorio o sistema objeto de intervención.
d) Número de predios, volumen de información o dimensión territorial involucrada.
e) Requerimientos de infraestructura, herramientas tecnológicas y seguridad de la información.
f) Perfiles profesionales y técnicos requeridos para la ejecución.
g) Tiempo estimado de ejecución y entregables pactados.
h) Costos directos e indirectos asociados al servicio.

La determinación del valor se realizará bajo principios de eficiencia, economía, sostenibilidad financiera y recuperación de costos, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, el Acuerdo 003 de 2017 del Consejo Directivo de la UAECD y demás disposiciones que regulan el objeto y actividad institucional de la entidad.

Artículo 9.° Precios. Los precios establecidos en la presente resolución se encuentran expresados en unidades de valor básico (UVB), en consecuencia, su equivalencia en pesos moneda corriente se realizará conforme al valor de la UVB fijado por el Ministerio de Hacienda para la respectiva vigencia, de conformidad con el artículo 313 de la Ley 2294 de 2023 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.

El resultado obtenido en pesos moneda corriente se aproximará a la centena más próxima para efectos de facturación, sin que dicha aproximación altere el valor en UVB definido en la presente resolución.

Los valores expresados en pesos moneda corriente incluidos en el presente acto, tienen carácter informativo únicamente y serán actualizados con base en el valor vigente de la UVB para cada

anualidad según lo determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin que ello implique modificación del acto administrativo.

Artículo 10.° Prohibiciones. Se prohíbe la venta de bienes y servicios que contengan datos personales del propietario o poseedor de un predio a personas diferentes a estos, salvo a sus causahabientes, terceros autorizados, apoderados o representantes legales debidamente acreditados, lo anterior de conformidad con el derecho fundamental de *Habeas Data*.

Artículo 11.° Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital y deroga en su totalidad las Resoluciones n.° 0445 de 2020, 0275 de 2021 y 0552 de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 28-abril-2026

Firmado digitalmente por
OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Fecha: 2026.04.28 15:40:47
-05'00'

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Directora

Proyectó: Andrés Mauricio Rincón – P.E. – Subgerencia de Información Económica

Revisó: Yira Paola Pérez Quiroz – Gerente Comercial y de Atención al Ciudadano (e)
John Alejandro Aristizabal Bedoya – Subgerente de Participación y Atención al Ciudadano
Yenny Carolina Rozo Gómez – Gerente de Información Catastral
Elba Nayibe Núñez Arciniegas – Subgerente de Información Económica
Edgar Estevens Español Morales – Subgerente de Información Física y Jurídica
Jairo Andrés Revelo Molina – Gerente de Gestión Corporativa
Guiomar Patricia Gil Ardila – Subgerente Administrativa y Financiera
Claudia Patricia Herrera Logreira - Subgerente de Contratación
Salome Naranjo Lujan – Gerente de infraestructura de Datos Espaciales
Diego Ricardo Ibarra Rodríguez – Subgerente de Analítica de Datos
Pedro Alberto Pinzón Montero – Subgerente de Operaciones
William Alfredo Sandoval Sandoval – Gerente de Tecnología y Subgerente de Ingeniería de Software (e)
Javier Alejandro Pereira Vargas - Subgerente de Infraestructura Tecnológica
Luis Fernando Bautista Manrique – Jefe de OTC (e)
Orlando José Maya Martínez – Jefe OAPAP
María Otilia Adan Barreto – Asesora de la Dirección
Brayan Arturo Camargo Lozano – Asesor de la Dirección
Juan Carlos Zamudio Rozo – Asesor de la Dirección

Revisión Jurídica: Gloria Edith Martínez Sierra – Gerente Jurídico
Diana Cañas Ochoa – P.E. – Gerencia Jurídica

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

CIRCULAR No. 09

(04 marzo de 2026 **)**

Para: **CONCESIONARIOS Y PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS VINCULADOS AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO**

De: **GERENCIA GENERAL**

Asunto: **TABLA DE VALORES DE RENTA VIGENCIA 2026 PARA VEHÍCULOS CON VINCULACIÓN VIGENTE A CONCESIONARIOS ADJUDICATARIOS DE LA FASE III DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO**

La Gerencia General de TRANSMILENIO S.A. emite circular informativa con la tabla de valores en la modalidad de ***renta*** para el año 2026, dirigida a los propietarios de vehículos con vinculación vigente a los concesionarios adjudicatarios de la Fase III del SITP.

1. Tabla de valores de rentas aplicable en el año 2026

Conforme lo previsto en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública TMSA-LP-004 de 2009, en la alternativa (i) **renta**, los concesionarios deben garantizar a los propietarios provenientes del Transporte Público Colectivo - TPC y vinculados a las concesiones vigentes del Sistema, el pago de la renta fija mensual ofertada, ajustada con la variación anual que fije el Gobierno Nacional para el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Es de precisar que, la aplicación de la tabla de valores para rentas en el año 2026 tiene en cuenta las previsiones dadas en las disposiciones contractuales aplicables para la Fase III, específicamente, en que la renta fija mensual ofertada debe pagarse una vez el propietario haya hecho entrega material del vehículo y hasta el final de la concesión, además de que dicha renta deba pagarse libre de impuestos, tasas y contribuciones.

De esta manera, con el fin de mantener un control y seguimiento sobre el pago de las rentas mensuales a cargo de los concesionarios y, con el propósito de que los propietarios conozcan el valor neto que deben percibir según la tipología y modelo del vehículo, a continuación, se relacionan los valores que se deben aplicar para el pago de las rentas en la vigencia 2025 (IPC 2025), teniendo en cuenta la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fijado por

el Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, que para el año 2025 fue de 5,10%.

TABLA ACTUALIZADA CON VARIACIÓN IPC 2025 PARA LA VIGENCIA 2026				
PROFORMA 8 – ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y PERMANENCIA DE PROPIETARIOS				
MODELO	**Microbús**	**Buseta**	**Bus**	**Camioneta**
	Valor renta fija mensual	**Valor renta fija mensual**	**Valor renta fija mensual**	**Valor renta fija mensual**
1970	1.134.419	1.210.429	1.269.079	1.134.419
1971	1.134.419	1.210.429	1.269.079	1.134.419
1972	1.146.887	1.228.406	1.291.309	1.146.887
1973	1.160.255	1.247.686	1.315.151	1.160.255
1974	1.174.594	1.268.363	1.340.721	1.174.594
1975	1.189.970	1.290.543	1.368.146	1.189.970
1976	1.206.466	1.314.325	1.397.560	1.206.466
1977	1.224.156	1.339.838	1.429.105	1.224.156
1978	1.243.126	1.367.199	1.462.935	1.243.126
1979	1.263.473	1.396.542	1.499.222	1.263.473
1980	1.285.296	1.428.014	1.538.139	1.285.296
1981	1.308.704	1.461.755	1.579.879	1.308.704
1982	1.333.806	1.496.080	1.624.642	1.333.806
1983	1.360.729	1.535.780	1.672.651	1.360.729
1984	1.389.604	1.578.435	1.724.145	1.389.604
1985	1.420.573	1.671.541	1.779.371	1.420.573
1986	1.453.785	1.722.875	1.902.541	1.453.785
1987	1.489.408	1.777.416	1.969.916	1.489.408
1988	1.527.613	1.835.166	2.043.708	1.527.613
1989	1.568.588	1.899.333	2.123.916	1.568.588
1990	1.612.536	1.966.708	2.207.333	1.612.536
1991	1.659.668	2.040.499	2.297.166	1.659.668
1992	1.710.219	2.120.708	2.393.416	1.710.219
1993	1.764.435	2.202.841	2.499.291	1.764.435
1994	1.822.581	2.292.777	2.611.583	1.822.581

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

TABLA ACTUALIZADA CON VARIACIÓN IPC 2025 PARA LA VIGENCIA 2026				
PROFORMA 8 – ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y PERMANENCIA DE PROPIETARIOS				
MODELO	**Microbús**	**Buseta**	**Bus**	**Camioneta**
	Valor renta fija mensual	**Valor renta fija mensual**	**Valor renta fija mensual**	**Valor renta fija mensual**
1995	1.884.944	2.389.232	2.730.291	1.884.944
1996	1.951.830	2.492.682	2.858.624	1.951.830
1997	2.023.564	2.603.632	2.996.582	2.023.564
1998	2.100.500	2.722.629	3.139.013	2.100.500
1999	2.271.499	2.850.250	3.296.829	2.271.499
2000	2.367.749	2.987.129	3.466.088	2.367.749
2001	2.593.937	3.290.628	3.829.998	2.593.937
2002	2.708.474	3.455.945	4.034.425	2.708.474
2003	2.833.118	3.633.253	4.253.676	2.833.118
2004	2.967.868	3.823.415	4.488.825	2.967.868
2005	3.109.355	4.027.366	4.741.019	3.109.355
2006	3.260.949	4.246.102	5.011.505	3.260.949
2007	3.426.018	4.480.701	5.301.603	3.426.018
2008	3.601.193	4.732.312	5.612.732	3.601.193
2009	3.876.006	5.142.852	6.233.942	3.876.006
2010	4.186.087	5.554.280	6.732.658	4.186.087
2011	4.520.975	5.998.621	7.271.271	4.520.975

Fuente: Subgerencia Económica

2. Alcance contractual en materia de estrategia de participación, sostenibilidad y permanencia de propietarios

El cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la estrategia de participación, sostenibilidad y permanencia de propietarios, devienen de las siguientes disposiciones contractuales, a saber:

Contratos de Concesión de Fase III

(a) El numeral 3.3. de la cláusula 3° de los contratos establece:

*"**CLÁUSULA 3. PROPÓSITOS DEL CONTRATO***

(…)

3.3. Garantizar el cumplimiento de la oferta presentada por el CONCESIONARIO en el proceso de selección, en materia de participación de Propietarios y su sostenibilidad en las empresas operadoras del sistema."

(b) Los numerales 17.4.1, 17.4.2 y 17.4.7 de la cláusula 17 de los contratos prevén:

*"**CLÁUSULA 17. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO DERIVADAS DE LA CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SITP**: (…) **17.4. Respecto a la participación y sostenibilidad de propietarios:***

17.4.1. Incluir en la calidad y bajo las condiciones establecidas en su propuesta a los Propietarios que le transferirán la propiedad o el control de los vehículos de la Flota.

17.4.2. Garantizar el cumplimiento del compromiso de adquisición de Flota Usada y garantía de mantenimiento de oferta a Propietarios no incluidos en la oferta. (…)

17.4.7. Para efectos de lograr el debido cumplimiento en materia de obligaciones respecto a la participación y sostenibilidad de propietarios, el CONCESIONARIO deberá brindar a TRANSMILENIO S.A. toda la información y documentación necesaria que se requiera para evaluar oportunamente el cumplimiento de tales obligaciones." Subrayado fuera del texto)

(c) Las cláusulas décima y trigésima primera de los otrosíes estructurales suscritos el 29 de mayo de 2019 señalan:

*"**CLÁUSULA DÉCIMA:** LAS PARTES declaran que entienden que, de conformidad con las condiciones de la Licitación 004 de 2009, la Proforma 6B constituye un negocio jurídico entre privados y por ende las modificaciones a lo pactado en las mismas exceden el ámbito de competencia de TRANSMILENIO. Lo anterior, siempre que el CONCESIONARIO acredite el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Proforma 6B, vía paz y salvo con los propietarios de vehículos provenientes del TPC.*

PARÁGRAFO PRIMERO. *La verificación de cualquier incumplimiento asociado a las obligaciones derivadas de la Proforma 6B según los plazos acordados en el presente Otrosí dará lugar a la imposición de multas sucesivas en los términos previstos en la Cláusula 130 por el monto máximo allí previsto*.

PARÁGRAFO SEGUNDO. *En caso de incumplimiento en la acreditación del cumplimiento de las Proformas 6B el CONCESIONARIO no podrá ser receptor de ninguno de los recursos previstos el parágrafo quinto de la cláusula séptima del presente Otrosí."* (Subrayado fuera del texto)

"CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: *Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato que no son modificadas por el presente Otrosí permanecen vigentes y sin ajuste alguno.*

PARÁGRAFO PRIMERO. ***LAS PARTES aceptan y reconocen que con la suscripción del presente Otrosí no se modifican elementos de la esencia del Contrato***.

PARÁGRAFO SEGUNDO. *LAS PARTES aceptan de manera expresa y taxativa que el presente Otrosí no modifica la matriz de riesgos del Contrato.*

PARÁGRAFO TERCERO. *En caso de modificación o derogatoria de la normativa citada en el presente Otrosí se adoptará la normativa que sustituya o modifique cualquier norma citada sin necesidad de suscribir un modificatorio al presente Otrosí."* (Subrayado y negrillas fuera del texto)

3. Aplicación de la Circular

Conforme lo anterior, los concesionarios de operación de la Fase III deben dar cumplimiento a las previsiones contractuales en materia de estrategia y democratización de propietarios, como lo es el pago de las rentas fijas mensuales, ante lo cual TRANSMILENIO S.A. realizará la supervisión y el control y seguimiento a las obligaciones contractuales en los términos del Pliego de Condiciones, los Contratos de Concesión, otrosíes modificatorios y las Circulares emitidas por el Ente Gestor.

CIRCULAR No. 09

(04 marzo de 2026 **)**

La Gerencia General solicita a los concesionarios de operación que acaten los parámetros aquí esbozados, con el fin de garantizar la protección de los derechos en cabeza de los propietarios de vehículos provenientes del Transporte Público Colectivo - TPC y el cumplimiento del pago de las rentas a los propietarios vinculados a sus concesiones, respetando la prelación y los compromisos adquiridos en la Proforma 6B.

Los concesionarios que convoquen o tengan procesos de reorganización empresarial ante la Superintendencia de Sociedades deben tener en cuenta los compromisos adquiridos con los propietarios de vehículos desde el inicio de la Licitación Pública TMSA-LP-004-2009 y la adjudicación de los contratos, y poner en conocimiento de esta situación ante el juez del concurso para que sean tratados con la calidad que ostentan y con la prelación dada a partir del Anexo del Otrosí 2 de 2011 a los contratos de concesión de Fase III.

Los concesionarios que cuenten con acuerdos de reorganización empresarial en ejecución deben dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en los citados acuerdos, sin que sea un obstáculo para el cumplimiento de obligaciones contractuales en el marco del Contrato de Concesión.

Los valores previstos en la presente Circular corresponden a la variación anual de precios calculada con base en el Índice de Precios al Consumidor – IPC, lo cual se entiende debe ser aplicado por los concesionarios de operación a partir del 1° de enero de 2026.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL

Firmado digitalmente por MARIA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Fecha: 2026.03.04 16:07:26 -05'00'

MARÍA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Gerente General

Proyectó: Daniel Melo Moreno / Profesional Especializado - Subgerencia Jurídica y Contractual
Revisó: José Luis Manjarrés / Profesional Especializado - Subgerencia Económica
Jhonn Haiver Cubillos / Profesional Especializado – Dirección de Experiencia y Atención al Usuario
Aprobó: Leila Milena Durán Sánchez / Subgerente Económica
Candelaria González / Subgerente de Planificación del SITP
Camilo Forero / Subgerente Jurídico y Contractual